

Indice / Summary

ARENAL

Vol. 28, n.º 1, enero-junio 2021

ISSN: 1134-6396

DOSSIER

Mujeres y poder: conflictos, testimonios y representaciones (siglos XVII-XIX)

Coordinan: Inés Gómez González y Patricia J. Tamayo Hernández

- Isabel María Melero Muñoz: Pleito de intermediación y administración del mayorazgo. María Díaz de Florencia, ¿mujer fuerte o demente?..... 5-31
Lawsuit of mediation and administration of the Entailed Estate. María Díaz de Florencia, strong or demented woman?
- M.^a Paz del Cerro Bohórquez: “De Portugal a Castela”. Doña M.^a Guadalupe de Lancaster, duquesa de Aveiro. Conflictos y resistencias de una aristócrata en época barroca (1630-1715)..... 33-60
“De Portugal a Castela” Lady Guadalupe of Lancaster, Duchess of Aveiro. Conflicts and resistance of an aristocrat in the Baroque era (1630-1715)
- Nieves Romero-Díaz: Emociones y autoridad de la reina consorte María Teresa de Austria en la correspondencia con sor Mariana de la Cruz 61-79
Emotions and Authority of the Consort Queen María Teresa of Austria in her Correspondence to sor Mariana de la Cruz
- Alicia Marchant Rivera: Aproximación biográfica a la marquesa de Westminster, lady Elizabeth Mary Grosvenor (1797-1891): reconocimiento de la mujer en su escritura y proyección social..... 81-95
Biographical approach to the Marquise of Westminster, lady Elizabeth Mary Grosvenor (1797-1891): recognition of women in their writing and social projection

ESTUDIOS

- María José Vilalta: Trabajadoras en los Andes del norte (Toacazo, Ecuador, 1778-84 y 1861)..... 99-128
Working girls in the Northern Andes (Toacazo, Ecuador, 1778-84 and 1861)
- Magdalena Illán Martín: Un excelente alegato a favor de los derechos de la mujer por una pintora. La representación de la *femme moderne* en la obra de Amélie Beaury-Saurel (1848-1924) 129-156
‘A female painter’s excellent argument in favour of women’s rights’. The representation of the *femme moderne* in Amélie Beaury-Saurel’s work (1848-1924)

Lucas E. Lorduy-Osés: Los arquetipos de la mujer en los orígenes del cine y su relación intermediática con sus imágenes en las artes plásticas	157-177
The archetypes of women in the origins of cinema and their interrelationship with their images in plastic arts	
Marián López Fdz. Cao: Sonia Terk-Delaunay, o cómo morir dos veces. El reconocimiento como categoría de análisis para la reconstrucción histórica de la vida de las mujeres	179-202
Sonia Terk-Delaunay, or how to die twice. Recognition as a category of analysis for the historical reconstruction of women's lives	
Antonieta Vera Gajardo: Yo no soy ésa: representación y desidentificación en el testimonio de una prostituta (Santiago de Chile, 1908)	203-229
Representation and identification in the testimony of a prostitute (Santiago de Chile, 1908)	
David Ginard Féron: Margarita Leclerc, la revista <i>Concepción Arenal</i> y el feminismo en España (1927-1931)	231-258
Margarita Leclerc, the magazine <i>Concepción Arenal</i> , and feminism in Spain (1927-1931)	
Mélanie Ibáñez Domingo: La jurisdicción de Responsabilidades Políticas contra las mujeres, 1939-1945	259-288
The jurisdiction of <i>Responsabilidades Políticas</i> against women, 1939-1945	

TEXTOS Y DOCUMENTOS

David Sierra Rodríguez: Representaciones femeninas en la configuración de la memoria de Atenas (s. VI a.C.)	291-299
Female representations in the shaping of Athenian memory (6 th century BC)	

NOTICIAS

CANDAU CHACÓN, María Luisa (coord.). <i>Pasiones en femenino: Europa y América, 1600-1950</i> . Por Raquel Serrano González	303-308
CASAMAYOR MANCISIDOR, Sara: <i>La vejez femenina en la antigua Roma: cuerpos, roles y sentimientos</i> . Por Borja Méndez Santiago	308-312
CRISAFULLI, Lilla María y GOLINELLI, Gilberta (eds.): <i>Women's Voices and Genealogies in Literary Studies in English</i> . Por Laura Valentina Coral Gómez ...	313-317
LORENZO ARRIBAS, Josemi y PÉREZ MARTÍN, Sergio: <i>Excursiones zamoranas, 1903-1904. Epistolario de Manuel Gómez-Moreno y Elena Rodríguez-Bolívar</i> . Por Margarita Sánchez Romero	317-320
RAMOS PALOMO, M. ^a Dolores y ORTEGA MUÑOZ, Víctor J. (coords.): <i>Biografías, identidades y representaciones femeninas. Una cita con la historia</i> . Por Gloria Román Ruiz	320-324
REBORDA MORILLO, Susana (dir.): <i>Visiones sobre la lactancia en la Antigüedad. Permanencias, cambios y rupturas. (Dialogues d'histoire ancienne)</i> . Por Sara Casamayor Mancisidor	324-327

dossier

Mujeres y poder: conflictos, testimonios y representaciones
(siglos XVII-XIX)
Women and power: conflicts, testimonies and depictions (17th-19th centuries)

Coordinan: Inés Gómez González y Patricia J. Tamayo Hernández

Pleito de intermediación y administración del mayorazgo. María Díaz de Florencia, ¿mujer fuerte o demente? *

Lawsuit of mediation and administration of the Entailed Estate.
María Díaz de Florencia, strong or demented woman?

Isabel María Melero Muñoz **

Universidad de Sevilla/Sorbonne Université
imelero1@us.es

Recibido el 9 de mayo de 2019

Aceptado el 28 de febrero de 2020

BIBLID [1134-6396(2021)28:1; 5-31]

<http://dx.doi.org/10.30827/arenal.v28i1.9364>

RESUMEN

En los siglos modernos, la relevancia socioeconómica de los mayorazgos provocó altos niveles de conflictividad en las familias nobiliarias por la sucesión de los mismos. Pero estos no fueron los únicos conflictos que envolvieron a la institución. Fueron frecuentes los pleitos protagonizados por el inmediato sucesor que reclamaba la posesión del mayorazgo, denunciando la deficiente administración del poseedor actual, lo que provocaba la disipación de los bienes vinculados. El análisis de esta tipología conflictual refleja cómo se ponían en funcionamiento los mecanismos legales en aras de proteger los bienes vinculados y, además, pone de manifiesto el deseo e interés de poseer el mayorazgo incluso para aquellos sucesores a los que todavía no les había llegado el momento. En este trabajo analizaremos este tipo de conflicto, que adquiere especial relevancia cuando tenemos como protagonista a un hombre que denunciaba a la poseedora del mayorazgo, una mujer fuerte, acusada de padecer locura demencial y de menoscabar los bienes vinculados.

Palabras clave: Mayorazgo. Pleito de administración. Inmediato sucesor. Mujeres. Locura demencial. Familia. Historia de las mujeres.

* El presente trabajo ha sido realizado en el marco del Proyecto de I+D “La construcción de un mundo nuevo: circuitos económicos, dinámicas sociales y mediadores culturales en las ciudades atlánticas del sur de España, siglos XVI-XVIII” (HAR2017-85305-P), financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades del Gobierno de España (Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia).

** Investigadora contratada predoctoral FPU del Ministerio de Educación, Economía y Cultura (Ref. FPU15/02656).

ABSTRACT

In early modern centuries, the socioeconomic importance of entailed estates caused, high levels of conflict in the noble families due to the succession in the entailed estates. But these were not the only conflicts that enveloped the institution. There were frequent lawsuits starring the immediate successor that claimed the possession of the entailed estate, denouncing the deficient administration of the current possessor which led to the dissipation of related assets. The analysis of this conflictual typology reflects how the legal mechanisms were put into operation in order to protect the related assets and, furthermore, it shows the desire and interest to possess the entailed estate even for those successors to whom the time had not yet come. We will analyse in this work this type of conflict, which acquires special relevance when we have as protagonist a man who denounced the possessor of the entailed estate, a strong woman, accused of suffering madness insanity and of undermining the related assets.

Keywords: Entailed estate. Lawsuit of administration. Immediate successor. Women. Insane madness. Family. Women's history.

SUMARIO

1.—Mayorazgo y conflictividad en los siglos modernos. 2.—Pleito de intermediación y administración del mayorazgo. 3.—El proceso judicial: “Que por su avanzada edad tiene pérdida el juicio y se va a menoscabar el mayorazgo”. 3.1.—La locura demencial de María Díaz de Florencia. 3.2.—Mala administración, disipación de bienes y menoscabo de la hacienda. 3.3.—Resolución del pleito: “que se le dé a Violante la posesión del mayorazgo que la susodicha María posee, por demencia que padece”. 4.—El perfil sociológico de María, ¿flaqueza de juicio o clarividencia? 5.—Conclusiones. 6.—Referencias bibliográficas.

1.—Mayorazgo y conflictividad en los siglos modernos

Los mayorazgos han sido una institución clave en el Antiguo Régimen. Desde su origen en torno al siglo XIII (Clavero, 1989: 24-25; Cartaya, 2018: 14)¹, las vinculaciones de bienes fueron adquiriendo una importancia capital para el desarrollo y preservación del estamento nobiliario. Las fundaciones de mayorazgos fueron una realidad ya existente en los siglos bajomedievales en la corona castellana, aunque la institución adquirió carta de naturaleza en 1505 con las Leyes de Toro. La redacción de este cuerpo legislativo, en gran medida, respondía a la petición

1. Bartolomé Clavero utiliza los datos ofrecidos por Juan Sempere y Guarinos en su *Historia de los vínculos y mayorazgos*, en la que presenta el caso del mayorazgo de Juan Mathe. Sancho IV, en 1291, mandó fundar mayorazgo, en todos los lugares, posesiones y heredamientos que Juan de Mathe tenía y tuviese desde ese día hasta el momento de su muerte, y con los bienes de su mujer, Estefanía Rodríguez, que comprendían Santa María la Mayor de Sevilla, Villalva, Nogales, Peñafior y el Vado de las Estacas. Por su parte, Juan Cartaya, considera que el mayorazgo de Juan Mathe es uno de los pioneros, pero no la fundación más antigua.

de las Cortes de Toledo de 1502, las cuales pretendían unificar los dos universos jurídicos en los que se encontraba inmersa la corona castellana: por un lado, la tradición altomedieval y, por otro, el nuevo derecho romano-canónico, que generaban desavenencias y discrepancias a la hora de resolver los conflictos (Bermejo, 2006: 408-409). Las regulaciones de Toro se caracterizaron por tener cierta flexibilidad con el fin de adaptarse a los intereses nobiliarios (Luchía, 2014: 315). Además, la ley 27 abrió las puertas a la posibilidad de vincular los bienes sin necesidad de licencia real (Leyes de Toro, 1977: 52).

En los primeros momentos, la fundación de tan privilegiada institución era monopolio real, pero las concesiones graduales de las Leyes de Toro permitieron las fundaciones de mayorazgos sin licencia real, que sólo se exigía para el establecimiento de mayorazgos que afectaban a la legítima de los herederos forzosos. Es entonces cuando vemos la aparición de los mayorazgos por vía de mejora, que autorizaba la creación de vínculos sin previa concesión real cuando “el padre o la madre mejoraren a alguno de sus hijos o descendientes legítimos en el tercio de sus bienes” (Leyes de Toro, 1977: 52). Por tanto, con la ley 27 de Toro se permitió la vinculación de casi la mitad de los bienes patrimoniales sin autorización real, al mismo tiempo que se conservaba la legítima de los herederos forzosos y se aseguraba la conservación del patrimonio nobiliario (Bermejo, 2006: 522-526).

Con esta nueva realidad, asistimos a un fenómeno vinculador por parte de un nuevo estrato social (Cartaya, 2018: 160-161) que perfiló un nuevo panorama socioeconómico en el Antiguo Régimen castellano. Así, a partir del *xvi* presenciamos un crecimiento y multiplicación de fundaciones de mayorazgos, tanto de las familias nobles medievales como de nuevas burguesías enriquecidas que utilizaron esta institución como herramienta de ascenso social (Palencia, 2002; Girón, 2010; Cartaya, 2018: 17). De esta forma, como hemos señalado, se multiplicaron los mayorazgos de mejora de tercio y quinto que no requerían licencia real, incrementándose el fenómeno vinculador hasta finales del *siglo xviii*, caracterizado por la impulsión de los llamados mayorazgos cortos (Mariluz Uriquijo, 1969: 56). Fue entonces, en el reinado de Carlos III, cuando se volvió a imponer la necesidad de licencia real para fundar mayorazgos y evitar la facilidad con la que se realizaban vinculaciones, como reflejaba la *Novísima Recopilación*: “abusando de la permisión de las leyes y fomentando la ociosidad y soberbia de los poseedores de pequeños vínculos o patronatos” (Gacto, 1984: 58). No obstante, a pesar de los intentos legislativos que pretendieron frenar el auge de las vinculaciones apoyados por las críticas de los ilustrados, la institución continuó creciendo en el *siglo xviii*. Domínguez Ortiz advierte que es en este siglo cuando el mayorazgo llegó a su máxima extensión, fruto de la progresiva acumulación derivada de la política matrimonial y de la consideración del mayorazgo como indispensable para conservar el lustre de la nobleza (Domínguez Ortiz, 1984: 328-329). No será, entonces, hasta el *siglo xix*, con el Trienio Liberal, cuando asistimos al desmantelamiento de la institución del mayorazgo (Clavero, 1989: 241-243).

Paralelamente al auge y aumento de las vinculaciones creció la conflictividad y litigiosidad por los mayorazgos. En el seno de las familias nobiliarias se vivió una realidad conflictiva constante por la posesión y disfrute de los bienes vinculados (Kagan, 1991: 133). Estos pleitos generados por las vinculaciones de bienes, encauzados por las vías judiciales, han dejado sus huellas documentales en los tribunales de justicia. Por tanto, contamos con abundante documentación para reconstruir y conocer las dinámicas conflictivas que se desarrollaron durante los siglos modernos en torno a los mayorazgos. Para acercarnos al desarrollo de los litigios es fundamental el análisis de los *porcones*. Las defensas jurídicas y alegatos de los participantes en el pleito, conocidos en Castilla como *porcones*, constituyen una fuente riquísima que nos aporta información sobre la naturaleza de los conflictos, los actores y los argumentos utilizados desde el prisma de cada litigante (Melero, 2018: 186-189). Pero, para profundizar en la conflictividad familiar por los mayorazgos, es imprescindible analizar los expedientes judiciales conservados en las Reales Audiencias y Chancillerías, que nos ofrecen una información completa y detallada del proceso judicial. Además, estos expedientes incluían otra documentación relativa al mayorazgo que resulta reveladora, tales son las propias fundaciones, cuentas administrativas, misivas, fes de bautismo, casamientos y enterramientos, probanzas, declaraciones de testigos, etc.

Gracias a estas riquísimas y variadas fuentes, podemos comprobar la asiduidad con la que se producían los conflictos por la sucesión de los vínculos, ya que el deseo de poseer el mayorazgo despertaba los celos entre los distintos miembros de la familia. Pero el conflicto sucesorio no fue el único que envolvió a la institución. Además de pleitos de sucesión, los más comunes y numerosos, hubo pleitos relativos a la administración de los mayorazgos, pleitos por arrendamientos, juros o tributos vinculados, de intermediación, etc. La litigiosidad relativa a la vinculación de bienes se manifestó de diferentes formas que de igual manera ponían sobre el tapete la importancia socioeconómica del mayorazgo. En ocasiones, la propia tipología conflictual se entremezcla o diluye, ya que en un mismo proceso judicial nos encontramos con varias motivaciones o tipos de conflictos que se encontraban relacionados entre sí. Dentro de los pleitos de mayorazgos, resultan especialmente interesantes los pleitos de intermediación y/o administración. Los pleitos de intermediación eran aquellos que se llevaban a cabo por parte del inmediato sucesor al mayorazgo. Los pretendientes al vínculo pleiteaban con el fin de ser reconocidos como poseedores legítimos (Soria Mesa, 2004: 32) y, en ocasiones, recibir por ello una renta anual en calidad de alimentos. Pero, además de esta acepción, los pleitos de intermediación también tuvieron otra faceta relacionada con la administración del mayorazgo. Estos surgían cuando el inmediato sucesor reclamaba la posesión del vínculo denunciando la deficiente administración del mayorazgo por parte del poseedor actual, lo que estaba provocando el menoscabo de los bienes. Por tanto, el inmediato sucesor, o su representante, reclamaba el mayorazgo utilizando todas las argucias y recursos legales existentes para ello. El estudio de esta tipología

conflictual es fundamental, ya que pone de manifiesto el funcionamiento de los mecanismos judiciales utilizados en aras de proteger los bienes vinculados y, además, refleja el deseo e interés de ostentar el vínculo por parte de los litigantes a los que aún no les había llegado el momento de suceder, utilizando para ello una variedad de argumentarios y recursos judiciales.

2.—*Pleito de intermediación y administración del mayorazgo*

Para ilustrar este trabajo analizaremos el pleito por el mayorazgo de Gabriel Díaz de Florencia, cuyo expediente judicial, datado en el Setecientos, se ha conservado en la Real Audiencia de Sevilla. Dentro de la tipología conflictual en la que se ve envuelto este mayorazgo, tuvo lugar un pleito de intermediación y administración que resulta prototípico para profundizar en las características y significación de estos conflictos. Además, es aún más relevante, si cabe, ya que la protagonista del pleito fue una mujer que administraba y poseía el mayorazgo que reclamará su yerno, por considerarla incapaz de mente y, por tanto, incapaz de administrar eficientemente los bienes vinculados. Este fenómeno tampoco es excepcional, pues presenciamos un gran número de pleitos de mayorazgos cuando las mujeres poseían los vínculos que les tocaban por derecho sucesorio. Estas eran puestas en duda por hombres de la familia que se consideraban más aptos y capaces, utilizando para ello el discurso de la preeminencia y calidad del sexo masculino, u otros recursos —tales como las acusaciones de locura— para desacreditar a la legítima poseedora. Pero, antes de abordar las características de este conflicto, debemos referirnos brevemente a las características del mayorazgo litigado, para así comprender la magnitud y transcendencia de este.

En el primer tercio del siglo xvii, en la capital hispalense, Gabriel Díaz de Águila y Florencia vinculó sus bienes ante el escribano Diego Ramírez el 5 de octubre de 1621, fundando un cuantioso mayorazgo (tabla 1)².

2. La tabla es de elaboración propia. Para la reconstrucción de esta nos hemos servido de la propia fundación de mayorazgo, que se conservaba dentro del expediente judicial, dado que fue presentada como documento probatorio. En esta fundación se especifican detalladamente, por parte del fundador, los bienes que fueron vinculados.

TABLA 1
BIENES VINCULADOS EN EL MAYORAZGO DE GABRIEL DÍAZ DE FLORENCIA.
ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SEVILLA (EN ADELANTE AHPSE),
REAL AUDIENCIA (RA), LEG. 29316, EXP. 2. ELABORACIÓN PROPIA

Bienes Mayorazgo Gabriel Díaz de Florencia	
Bienes muebles	Unas casas en la collación de San Salvador con un tributo que se paga al mayorazgo, de 8750 maravedís.
	Otras casas tabernas en un corral de vecinos, junto a las anteriores.
	Unas casas en la collación de San Lorenzo
	Unas casas frente al convento de San Pablo
Juros, rentas y otros	Juro alcabalas: 98.400 mrs de renta anual
	Juro alcabalas: 52.500 mrs, 74 fanegas de trigo y 40 fanegas de cebada
	Juro alcabalas: 18.920 mrs
	Juro alcabalas: 16.000 mrs
	Juro almojarifazgo mayor: 26.445 mrs
	Juro almojarifazgo: 150.000 mrs
	Juro almojarifazgo: 58.930 mrs
	Juro almojarifazgo de indias: 748.830 mrs
	Juro naipes de la ciudad de Sevilla: 1 cuento y 50.000 mrs
	Diversos juros, tributos y bienes en las villas de Espera y Osuna
	La mitad de la renta de unas casas principales en la collación de San Román
	Tributo de 557.500 mrs, con distinción de 50 ducados por una memoria de capellanía que se canta en san Pablo:
	Renta derecho del 4%: 9.375 mrs
	Partida sobre el señorío de la casa de la moneda: 71.400 mrs y 18.750 mrs
	Impuesto de la lonja: 78.750 mrs

El orden sucesorio impuesto por el fundador llamaba en primer lugar a su primogénito Gabriel Díaz de Florencia, a quien pasó la posesión del mayorazgo. El primer poseedor contrajo matrimonio con Juana de Guzmán, de cuya unión nacieron tres hijos: el primogénito, Gabriel Díaz de Florencia, María Díaz de Florencia y Petronila Díaz de Florencia. Tras la muerte del primer poseedor³, la sucesión del mayorazgo se transfirió a su hijo primogénito. Así, Gabriel estuvo disfrutando y administrando el vínculo de los Florencia⁴ tras el fallecimiento de su padre. Pero la suerte de Gabriel se desvaneció pronto, ya que éste falleció pocos

3. Fallece en agosto de 1671, como comprobamos en la fe de muerte de la parroquia de San Vicente, en la que se certifica la muerte de Gabriel Díaz de Florencia, enterrado en agosto en el convento de San Pablo. También certifica que el susodicho realizó testamento ante el escribano público Francisco López de Castelar, el 29 de julio de 1671, ya que estaba enfermo de cuerpo, nombrando heredero y albacea a su hijo Gabriel Díaz de Florencia, caballero de la Orden de Santiago, AHPSe, RA, leg. 29316, exp. 2, p. 1, ff. 2r-3r.

4. Tenemos constancia de que incluso emprendió un pleito conservado en la Real Audiencia de Sevilla relativo a la administración del mayorazgo contra diferentes acreedores por el cobro de unos tributos que pagaban al vínculo los Concejos de las villas de Olvera, Osuna y Espera, como poseedor del vínculo, *ibidem*, ff. 1-369.

meses después de poseer el mayorazgo, sin dejar descendencia alguna. De esta manera, siguiendo el orden sucesorio impuesto por los fundadores, la posesión del vínculo pasó a su hermana mayor, María Díaz de Florencia⁵, protagonista del pleito que tuvo lugar en torno a 1696. María Díaz de Florencia en el momento de la sucesión estaba casada en primeras nupcias con Luis Francisco de Guardiola y Guzmán, con el que tuvo una hija, Violante de Guardiola, que se había casado con Álvaro Pacheco, que fue el otro protagonista del litigio. Violante era la legítima sucesora del mayorazgo tras la muerte de su madre, en cambio, no hubo que esperar al fallecimiento de María Díaz de Florencia para que su yerno, Álvaro, reclamara los bienes del rico mayorazgo. Éste, tras la muerte de su suegro, Luis Francisco de Guardiola, puso una demanda a su suegra María, pidiendo que se transfiriera la posesión del vínculo a su mujer Violante, alegando que su suegra era incapaz de mente, tenía “flaqueza en su juicio”, en gran parte, como declaró el susodicho, debido a su avanzada edad, la cual cifró en más de setenta años⁶.

Tras la muerte de Luis Francisco de Guardiola⁷, María Díaz de Florencia siguió administrando el mayorazgo del cual era poseedora. Pero esta calma tuvo su fin en 1693, cuando su yerno, Álvaro Pacheco, solicitó revisar las cuentas del vínculo excusándose en la defensa de los intereses de su esposa, inmediata sucesora. Tras inspeccionar las cuentas administrativas de los bienes vinculados, Álvaro determinó que María Díaz de Florencia padecía demencia y que, por esta razón, no administraba eficientemente los bienes del mayorazgo. Con todo, solicitó ante el tribunal de justicia que la sucesión pasase a Violante, apelando, desde el primer momento, a la cláusula fundacional del mayorazgo que impedía la sucesión de enfermos mentales, incapaces, dementes, locos o furiosos. Como bien sabemos, el mayorazgo fue un instrumento clave para la preservación del linaje, en este sentido, uno de los principales objetivos de las vinculaciones de bienes fue la conservación y también el aumento del patrimonio familiar (Soria Mesa, 2007: 225). Por esta razón, aunque hubo algunas excepciones⁸, los fundadores solían disponer una cláusula que impedía la sucesión en el mayorazgo a “los locos, dementes, o enfermos mentales” (Clavero, 1989: 244-245), que tenía como objetivo la autoprotección del linaje (Cartaya, 2018: 15). De esta manera, el propio Gabriel Díaz de Florencia, fundador del mayorazgo litigado, estableció que “no entre en la susección persona que tenga demencia o incapacidad y que sobrevinieren estos

5. *Ibidem*, f. 16v.

6. *Ibidem*, ff. 50-64r.

7. Debió fallecer antes de 1680, dado que nos encontramos con un documento fechado en 1680 en el que aparece Francisco de Silva Garsi Jiménez como segundo marido de María Díaz de Florencia, *ibidem*, f. 68r.

8. En algunas escrituras, los fundadores prevenían que en el caso de que el poseedor del mayorazgo tuviera alguna de estas discapacidades podía seguir disfrutando del vínculo, siempre y cuando se nombrase a un administrador de los bienes del mayorazgo.

accidentes al que actualmente estubiere en la posesión pase al siguiente en grado como si fuese muerto”⁹. Fue esta cláusula un pilar fundamental en la acusación de Álvaro Pacheco, que intentó demostrar que su suegra, actual poseedora, padecía locura demencial y que por tanto la sucesión debía pasar, tal y como indicaba la cláusula sucesoria, al siguiente sucesor.

Ya en los siglos XVII y XVIII, la locura se catalogaba como enfermedad, y estos enfermos mentales eran recluidos en centros para su tratamiento y confinamiento (Bravo y Olivier, 2010: 243). No obstante, con frecuencia incurrimos en el error de relacionar la locura con la peligrosidad y, por tanto, dibujamos la imagen del loco furioso confinado en un centro institucional para su cuidado. Pero esto no siempre era así. Para comprender la significación de la locura, debemos entenderla en su más amplio significado. El propio *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, en su acepción de 1734, define la locura como “enfermedad que priva el juicio, y embaraza el uso de la razón” (NTLLE, 1734: 429,1). Para acercarnos a la comprensión de la locura en las diferentes épocas históricas y su evolución, resultan fundamentales los estudios de Michel Foucault, quien en *Historia de la locura en la época clásica* analiza la enfermedad desde su descubrimiento hasta siglos actuales. En este sentido, nos interesa el profundo análisis que realiza sobre “los rostros de la locura”, que nos permite comprender la significación de la locura y su tipología en los siglos modernos (Foucault, 1967: 391-ss). En los siglos XVII y XVIII, la demencia, como una de las facetas de la locura, era ya reconocida por la comunidad médica, apareciendo en la tratadística con diferentes nomenclaturas: *dementia*, *amentia*, *fatuitas*, *stupiditas*, *morosis*, etc. (Foucault, 1967: 392). La demencia significaba, por tanto, el desorden, el error y la ilusión, la pérdida de la razón o la falta de verdad, en definitiva, la descomposición del pensamiento (Foucault, 1967: 393). Además, la demencia estaba íntimamente relacionada con la estupidez, la idiotez o la tontería (Foucault, 1967: 405) y se reflejaba en las diferentes edades de las personas¹⁰. De esta forma, la demencia, entendida como la pérdida de la razón, estaba ya constatada en el Antiguo Régimen y su aparición cobraba especial fuerza en la última etapa vital, la vejez, como le sucedía a María Díaz de Florencia.

Debemos recordar que la incapacidad tanto física como psíquica, en aquel momento, era causa y razón de peso suficiente para que a una persona se le privase de la administración de sus bienes. La estigmatización de las personas enfermas en

9. AHPSe, RA, leg. 29316, exp. 2, p. 1, f. 72v.

10. Ya en el siglo XVIII se tenía conciencia de la aparición de la demencia en todas las edades, aunque con diferentes nombres. En su *Essai sur l'entendement*, Dufour determinó que “la demencia es una especie de incapacidad de juzgar y de razonar sanamente; ha recibido diferentes nombres, según las distintas edades en que se manifiesta; en la infancia se llama ordinariamente tontería, simpleza; se la llama imbecilidad cuando se extiende a la edad de la razón; y cuando llega a la vejez se la conoce con el título de chochera o de segunda infancia”, cita extraída de Foucault, 1967: 407.

el Antiguo Régimen era mucho mayor que hoy en día y cualquier trastorno, aunque fuese pasajero, servía como excusa para iniciar los pleitos de mayorazgo, fuese o no cierto. Usar la enfermedad, la pérdida de la memoria, la demencia o la locura era habitual en los pleitos sucesorios. Cada sociedad organiza los mecanismos que etiquetan las conductas o las personalidades siguiendo los modelos judiciales y represivos pertinentes. Así, como consecuencia del proceso histórico, se construye un imaginario que juzga lo que es considerado desviación. En palabras de Foucault, la conciencia de la modernidad tendía a distinguir entre lo normal y lo patológico, lo poco razonable o ilícito “todo lo que se considera extraño recibe, en virtud de esta conciencia, el estatuto de exclusión cuando se trata de juzgar y de la inclusión cuando se trata de explicar” (Bravo y Olivier, 2019: 243). Es por ello por lo que debemos pensar que cualquier desviación de la normalidad en la conducta que se esperaba que tuviese una persona en aquella sociedad entraba dentro de lo anormal y, por tanto, debía ser tenido en cuenta de cara a un proceso judicial como el que estamos analizando. Los patrones de conducta en este momento se mostraban extremadamente rígidos y poco flexibles, lo cual suponía que cualquier detalle que se saliese de la normalidad podía mirarse como patológico y podía ser tenido en cuenta a la hora de disputar el mayorazgo. De esta forma, María Díaz de Florencia fue acusada de padecer locura demencial y de haber perdido el juicio y la razón por diferentes comportamientos y actuaciones que realizaba en su vida diaria, que fueron utilizadas en el proceso judicial y que veremos con detalle en el siguiente epígrafe.

Pero, además de estos argumentos, esta causa judicial también se sustentó en otro aspecto primordial de los mayorazgos, pues Álvaro Pacheco argumentó que, debido a la incapacidad de María Díaz de Florencia, se estaban disipando los bienes del mayorazgo y, por consiguiente, su demencia estaba íntimamente relacionada con la mala administración que ésta hacía de los bienes del vínculo. Este no es un tema baladí, pues la gestión del mayorazgo y el acrecentamiento de los bienes vinculados fue uno de los aspectos que más preocupación causó a los fundadores, de forma que estos establecieron celosamente diferentes cláusulas con el objetivo de conservar y acrecentar el patrimonio vinculado (Cartaya, 2018: 83). En este sentido, el inmediato sucesor al mayorazgo jugaba también un papel fundamental, ya que éste tenía el derecho de controlar que no se disipasen los bienes vinculados y las rentas del mayorazgo. De hecho, una de las condiciones impuestas en las fundaciones fue la obligatoriedad, por parte del poseedor, de realizar un inventario jurado con los bienes del mayorazgo, aunque en la práctica esto se realizaba cuando el inmediato sucesor lo solicitaba por considerar que los bienes amayorazgados habían disminuido (Clavero, 1989: 255). En caso de que los bienes decrecieran, el inmediato sucesor podía además denunciar al poseedor actual por mala administración y reclamar la posesión del mayorazgo. Esta situación fue la que Álvaro Pacheco presentó en el tribunal, ya que él, como representante de su esposa Violante, inmediata sucesora en el mayorazgo, revisó las cuentas de

administración de los bienes vinculados y observó que el patrimonio y las rentas estaban disminuyendo. De esta forma, Álvaro pedía la posesión del mayorazgo para su mujer, basándose para ello en esta doble argumentación interrelacionada entre sí: por un lado, la demencia de su suegra; y, por otro, la consecuente disminución de los bienes. Así emprendió la acción judicial en la que alegó que

[...] la dicha mi suegra a muchos días que está con notoria y manifiesta incapacidad. Y dize y habla otras muchas cosas que denotan la inquietud del juicio y en lo que mira a las rentas de dicho maiorazgo las dexa perder sin poner cobro a ellas diçipando y malbaratando inútilmente el producto, dexando perder y destruir las poseçiones y cobrando la renta por cantidad mui corta¹¹.

3.—*El proceso judicial: “Que por su avanzad edad tiene pérdida el juicio y se va a menoscabar el mayorazgo”*

En 1696, tres años después de la revisión de las cuentas del mayorazgo y de la denuncia de Álvaro Pacheco, tuvo lugar el juicio por la posesión del mayorazgo, en los artículos de demostración de locura demencial y, por ello, la mala administración y pérdida de los bienes del mayorazgo. En los expedientes judiciales, encontramos las resoluciones y sentencias dadas, pero también las pruebas y argumentos utilizados en el transcurso del pleito. Entre los documentos y pruebas presentadas para la defensa de la causa litigada en aras de la demostración de sus argumentos, tenemos que destacar la importancia de la testificación. Además, el testimonio de los testigos, aunque fundamental en todos los pleitos de mayorazgos, adquiere una especial importancia en el conflicto que estamos tratando, ya que, para la demostración de la locura y demencia de una persona, eran indispensables las declaraciones y razones dadas por los testigos declarantes. Por tanto, en el pleito que estamos trabajando, bien a través de las informaciones sumarias —el interrogatorio llevado a cabo por el juez a los testigos siguiendo las mismas preguntas (Lorenzo Cadarso, 1998: 160)—, o bien a través de las probanzas —los interrogatorios realizados por la propia defensa o las partes contrarias intervinientes en el pleito, cuyas preguntas debían ser presentadas por los procurados ante el juez y autorizadas mediante auto (Lorenzo Cadarso, 1998: 160)—, se va ir tejiendo el engranaje de la acusación para demostrar la demencia que padecía María Díaz de Florencia y el menoscabo de bienes que se derivaba de ello.

La acusación, Álvaro Pacheco como representante de su esposa Violante, presentó un total de trece testigos, tanto en las informaciones previas como en las probanzas posteriores¹². Pero ¿quiénes eran los testigos presentados? Esto también

11. AHPSe, RA, leg. 29316, exp. 2, p. 1, ff. 72r y v.

12. De la parte de la defensa de María Díaz de Florencia no se presentó ningún testigo al

es notable, ya que los testigos debían tener credibilidad y fama pública. De esta forma, las personas testificantes van a ser en primer lugar personajes con notoriedad y oficios horados: letrados, caballeros veinticuatro, oidores de la Real Audiencia, etc. También clérigos y religiosos, muestra de la moralidad y ejemplaridad, haciendo honor a la verdad en sus testimonios. Pero, además, van a ser fundamentales las redes clientelares, ya que la mayoría de los testigos presentados son personas del círculo familiar o de amistad de las partes implicadas que podían conocer de primera mano la situación que se estaba juzgando. En definitiva, testigos de vista y oídas que probasen el hecho juzgado.

3.1.—La locura demencial de María Díaz de Florencia

Como adelantábamos, la testificación de personas con notoriedad pública y moralidad cercanas al círculo familiar o amical de las partes implicadas fue una pieza clave en el juicio para la demostración de que María padecía demencia por las diferentes declaraciones y actitudes que ésta llevaba a cabo en su día a día. Veamos, pues, cuáles fueron los principales argumentos presentados en el juicio que denotaban la pérdida de razón de María.

a) Argumentario 1: la influencia y manipulación de Serafina, la esclava negra.

El primero de los argumentos que se utilizó tenía nombre propio: Serafina, la esclava negra que vivía en las casas de María. Su yerno, Álvaro, alegó que la esclava gobernaba a su suegra, “que hacía y deshacía a su antojo”, permitiéndole que saliese de la casa a pasear todos los días, lo que era muestra de la incapacidad de juicio que tenía María¹³. Este testimonio fue repetido y ratificado por los demás testigos, que además añadieron hechos concretos y detalles sobre el gobierno de la esclava sobre su ama. Así, Ana Deza¹⁴, amiga de María Díaz de Florencia, que frecuentaba su casa, declaró que

juicio, o sus declaraciones no se han conservado en el expediente judicial. Bien es cierto que su procurador también presentó un interrogatorio, con dos preguntas principales, la primera en la que debían declarar que María no había perdido el juicio y administraba eficientemente su caudal. La segunda, que si habían escuchado alguna vez decir a la susodicha algunas palabras que pudiesen parecer que había perdido la razón, ésta lo hacía como chanza y jocosamente, así como que las cantidades perdonadas en la administración de los bienes vinculados era por bondad, *ibidem*, f. 125r. En cambio, no se conservan en el expediente judicial los testimonios de los testigos presentados, quizá porque finalmente no acudiesen a declarar. Aunque la parte de María Díaz de Florencia sí respondió a las acusaciones y utilizó otras técnicas de defensa que analizaremos posteriormente.

13. Testimonio de Álvaro Pacheco, *ibidem*, f. 83r.

14. Ana Deza declaró el 1 de julio de 1697 en calidad de amiga de María, *ibidem*, ff. 108r-109v.

[...] le ha oydo la testigo hablar otros muchos más disparates por donde se reconoce y tiene por cierto es yncapas de juicio. Y asimismo ha visto esta testigo que una esclava llamada Serafina gouierna y manda a la dicha Doña María Florencia dándole muchas bozes. Y, asimismo, a uisto que la dicha esclava ha salido desde por la mañana y no la ha visto venir a casa de la dicha su ama hasta las tres de la tarde, y luego que come, buelbe a salir, y no la ha visto venir hasta la oración. Y esto lo saue, la testigo, por auerlo visto y que muchas vezes se queda a comer en casa de la dicha D. María de Florencia y ha visto que la dicha D. María de Florencia hace las haziendas de la casa que auía de hacer la dicha esclava¹⁵.

Pero no sólo los lazos y la relación entre ama y esclava eran muestra de la falta de razón de María. La influencia que parecía ejercer Serafina en su ama cobraba más fuerza con otras testificaciones que afirmaron que la esclava no sólo gozaba de las libertades mencionadas, sino que poseía un verdadero control e influjo sobre la gestión de los bienes amayorazgados. Gabriel Díaz de Florencia, declarante en el juicio como sobrino de María, manifestó que en ocasiones había tenido que avisar de los negocios del mayorazgo a la propia Serafina¹⁶, por lo que ésta podría conocer cuál era la situación de algunos juro y rentas, además de constatar la debilidad mental de su ama para gestionarlos, pudiendo así ejercer influencia sobre ella. Por tanto, nos realizamos las siguientes preguntas: ¿hasta qué punto la relación de María Díaz de Florencia con Serafina, su esclava, era permisiva? ¿realmente esta esclava se aprovechaba de la situación de demencia de su ama? Como bien sabemos, no pocas veces los señores de las casas establecían lazos afectivos con sus criados o esclavos, concediéndoles la libertad en el momento de su muerte o incluso antes (Morgado, 2010: 401-402). Pero ¿era este el caso de María Díaz de Florencia con Serafina?

Para aclarar este aspecto no podemos obviar el documento probatorio que presentó Álvaro en el juicio, ya que puede resultar esclarecedor. Además de los testimonios, el acusante presentó la copia certificada de un pleito penal que seguía

15. *Ibidem*, f. 110r.

16. “Y muchos maravedís dexaría a perder la susodicha si el testigo no le abisara por segunda persona, y esta persona es la dicha su esclava, porque es tal la incapacidad de la dicha María Díez de Florencia, su tía, que no se dexa ver de ningún pariente, y deshonra a qualquiera que la quisiera ver, por cuya causa no la visitan”, *ibidem*, ff. 79v-80r. Gabriel Díaz de Florencia testificó el 30 de octubre de 1696, en calidad de familiar, como primo segundo de Violante, hija de María, y como poseedor de otro mayorazgo fundado también por Gabriel Díaz de Florencia, *ibidem*, f. 89r y v. Volvió a declarar el 22 de julio de 1697, aunque con ciertas reticencias, por lo que Álvaro Pacheco tuvo que solicitar a la justicia que lo apremiara a declarar, porque “se excusa de deponer como tal testigo ni tampoco quiere ratificarse en su dicho de la dicha información sumaria mediante lo qual a Vuestra Merced pido y suplico mande se le apremie con guardas al dicho D. Gabriel Díez de Florencia a que diga como testigo lo que saue en dicha probanza, al thenor del interrogatorio de mi parte y a que se ratifique en su dicho de dicha sumaria información como tengo pedido”, *ibidem*, f. 104r.

la esclava Serafina y su marido, Cristóbal José (esclavo negro de Juan García), con María Díaz de Florencia, encontrándose ambos “presos en la cárcel Real de esta dicha ciudad por auer maltratado y querido maltratar a la dicha D.^a María de Florencia y Guzmán”¹⁷. Había sido el propio Álvaro el que había interpuesto la demanda penal a los esclavos por maltrato a su suegra, declarando que éstos habían tirado al suelo a la susodicha y que el esclavo le puso la rodilla en el pecho a María solicitándole que le diese la libertad a Serafina y que si no lo hacía “le prendería fuego a la casa”¹⁸. La causa criminal interpuesta por Álvaro Pacheco se fundamentaba en estos hechos, presenciados por su mujer Violante¹⁹, que había ido a visitar a su madre y pudo ver que el día 14 de octubre

[...] el dicho negro llevó a casa de la dicha Doña María de Florencia y Guzmán dos marranos a guardar, para matarlos y librarlos en dichas casas. Y la susodicha no quería (...) el dicho esclavo y esclava le dieron un arenpuxón y la echaron en el suelo, poniéndole una rodilla en el pescuezo el dicho esclavo, disieéndole que la hauia de matar y pegar fuego a la casa si no le daba libertad a su muger²⁰.

A pesar de la crueldad de los hechos relatados por Violante, su madre no reconoció estos abusos cuando fue interrogada. En la diligencia del 18 de octubre de 1699, cuando se le solicitó que prestase juramento sobre lo que pasó con los esclavos negros, respondió simplemente que “nada, porque dicen tantas cosas”²¹. Pero, insistiéndole en que debía testificar por la existencia de un juicio penal, María acabó reconociendo que el esclavo había traído dos cerdos y que pretendía traer otros dos, a lo que ella no estaba dispuesta, y entonces “yo le di con un paño al negro y la negra le dio al negro un rempujón y el negro me dio a mi otro en un brazo y caí o no caí, mas no caí”, pero que en cualquier caso su esclava era buena, aunque “ella regañaba mucho y aquel día daba muchas voces”²². Tras esta declaración, se preguntó a María sobre las acciones legales que quería que se tomasen y qué castigos consideraba oportunos para los esclavos. Ella respondió que se castigase al esclavo de Juan García, pero que la negra “tráigase a mi casa que es buena muger, y ella guiza un peso de menudo, más yo no lo pruebo”²³. Y, a pesar de todo lo acaecido, en las declaraciones de María se ponía de manifiesto el cariño y estima que le brindaba a su esclava, y también a su familia, pues hizo

17. En 20 noviembre 1699, *ibidem*, f. 159r.

18. *Ibidem*, f.160v.

19. *Ibidem*, f. 167r.

20. *Ibidem*, f. 166v.

21. *Ibidem*, f. 162r.

22. *Ibidem*, f. 162v.

23. *Ibidem*, f. 163r.

referencia a que Serafina tenía un hijo pequeño al cual, en palabras de María, “lo quiero mucho y lo estoi enseñando para que pueda ser o clérigo o fraile”²⁴.

b) Argumentarios 2: monedas falsas, enterramientos de moros y otras flaquezas de juicio.

La influencia de la esclava Serafina y la desobediencia que ésta tenía con María Díaz de Florencia fue uno de los argumentos estrella que demostrarían la demencia y sin razón en la que se encontraba la susodicha. Pero este no era el único motivo que explicaba la pérdida de juicio de María. En los diferentes testimonios, y en la propia declaración de su yerno, se ponen de relieve otras ideas disparatadas y comentarios que pregonaba frecuentemente su suegra en los que se reflejaba la absurdidad o idiotez de sus palabras. Como declaró Álvaro Pacheco, la flaqueza de juicio de María se daba a entender en “sus acciones y palabras tomando diferentes temas y manías”, una de las cuales fue la falsificación de monedas.

María afirmaba que en la ciudad de Sevilla, y fuera de ella, se estaban labrando monedas falsas, por lo que sólo ella era vasalla leal de su rey. Esta afirmación, como advertían los testigos, la acompañaba con su deseo de mudarse de la casa en la que vivía, porque manifestaba que se ahogaba con los fogones que se hacían para labrar las monedas falsas²⁵. Además, ante tal infame acto como era la falsificación de las monedas, María se negaba a comprar la cal traída de Morón, “porque dize que toda la que se trae es para refinar la plata”²⁶. Pero ¿quiénes eran, según María, los falsificadores de moneda vasallos desleales del rey? Para ella, todos sus vecinos de Sevilla lo hacían, incluso aquellas personas a las que se le suponía una moralidad derivada de su oficio. Alonso García²⁷, mendigo al que María daba limosna dos veces en semana, declaró en su testificación que ésta “habla muchas palabras y dize que todos los clérigos, frailes y monxas y justizias son monederos falsos”²⁸, por lo que la acusación de la susodicha se extendía incluso al estado eclesiástico y a los propios jueces, oidores y regentes, esto es, a los encargados de la justicia de la ciudad.

24. *Ibidem*.

25. *Ibidem*, f. 98r. Este fenómeno fue ratificado por varios testigos, como Ana Deza, vecina y amiga de María, que declaró que ésta “hablando unas beses [María] que todos en esta ciudad, como fuera de ella, labran moneda falsa y que solo ella era basalla leal de su Rey. Y que deseaba mudarse de la casa donde uiuía, que era en la calle del Espíritu Santo, porque eran muchas las fogatas que allí auía, que se estaua quemando por la moneda que allí labrauan”, *ibidem*, ff. 110r y v.

26. *Ibidem*, f. 98r.

27. Alonso García declaró el 30 de octubre de 1696, y posteriormente en el juicio plenario el 8 de julio de 1697. Era mendigo, vecino de Sevilla, en la plaza del caño de los locos, ciego de la vista corporal, por lo que se sustentaba de pedir limosna. Declaraba por conocer a la familia hace más de 30 años, y porque María Díaz de Florencia le daba limosna los martes y los jueves de cada semana, *ibidem*, ff. 177v y 117r y v.

28. *Ibidem*, f. 78r.

Aunque no nos compete juzgar las acusaciones de locura realizadas a María, cabe señalar que la falsificación de monedas en los siglos modernos fue una realidad constante que implicó a todos los estratos sociales (Muñoz Serrulla, 2016: 5-ss). Este fenómeno, además, se comprende en el contexto de las reformas monetarias de 1680 y 1682 impulsadas en el reinado de Carlos II, que tuvieron entre sus objetivos evitar la proliferación de la falsificación de monedas (Font de Villanueva, 2008: 6-ss).

Con todo, la pretendida falsificación de monedas que llevaban a cabo los vecinos de la ciudad fue una de las ideas “disparatadas” que repetía constantemente María Díaz de Florencia, pero no la única. Los testificantes también hicieron hincapié en la obstinación que ésta tenía con los moros que vivían allí, pues ella consideraba “que presto andarán todos con mantas y trajes de moros”²⁹. María insistió en que la mayoría de los habitantes de su ciudad eran moros, razón por la que en las calles “hauía muchos hoyos, para enterrar los cuerpos que se morían, porque ya no los enterrauan en las Iglesias (...) y de noche los tapaban con estiércol y piedras”, lo que provocaba un hedor considerable. Estos testimonios no solo certificaban lo que habían oído decir a María, pues una testigo de vista incluso declaró que

[...] un día viuiendo la dicha doña María de Florencia en la plazuela de la Encarnación, estaua la testigo en casa de la susodicha, y la llamó, a la testigo, diziéndole que se asomase a la bentana y oliese el estiércol que hauían echado encima de unas sepulturas que hauían hecho en la dicha plazuela, donde estauan enterrados los muertos, porque en la Iglesia no se podían enterrar, porque todos eran moros³⁰.

3.2.—Mala administración, disipación de bienes y menoscabo de la hacienda

Con todos los argumentos y testimonios anteriores, para Álvaro Pacheco quedaba demostrada y acreditada la locura demencial y sin razón en la que se encontraba su suegra. Esta falta de juicio la estaba llevando a descuidar los bienes de mayorazgo, pues, estando María sumida en las invenciones de su mente que ella misma se cercioraba de reproducir, se encontraba incapaz de controlar y gestionar la administración de los bienes vinculados, provocando el decrecimiento de ellos. En el juicio se expusieron diversos casos concretos con testimonios y la presentación de otras pruebas —como cartas de pago, misivas y fe de muerte—, que venían a verificar, por un lado, que María no ponía cobro en diferentes juros y censos que pertenecían al vínculo, siendo éstos una fuente de ingreso imprescindible para todos los mayorazgos (Cartaya, 2018: 134); y, por otro lado, que si María se hacía

29. *Ibidem*, f. 98r.

30. *Ibidem*, ff. 110r y v.

cargo de la administración de los juros, se dejaba engañar y los perdonaba por una pequeña cantidad de renta.

Un caso concreto expuesto fue el derecho de alimentos del que podía beneficiarse María por la muerte de Petronila de Florencia y Guzmán, familiar de la susodicha, que había fallecido hacía más de siete años³¹. Asimismo, como indicaba un testigo, también había dejado de cobrar unos juros del consulado: María le relató que fueron a visitarla para que legitimase su persona y pudiese recibir los juros, pero ésta no quiso hacerlo, porque “las personas que a ello le instaban, la querían engañar, los del consulado, y que los había de descomulgar a todos”³². Otro testigo informó que María hacía caso omiso a las citaciones referentes al cuidado del vínculo. El padre fray Gabriel, clérigo de la ciudad, había descrito que María recibió una información del rey, avisándola de que irían unos alarifes para justificar el estado y valor de las casas y bienes del mayorazgo, pero ésta no acudió³³. En esta apatía y dejadez de María ocurrió otro caso similar con unos tributos de Osuna, como consta en la declaración de Pedro Grande³⁴, que constató que dos años antes había acudido a la ciudad Lope Francisco de Balderrama, colegial de Cuenca, con el objeto de verificar las alcabalas que poseía María en Osuna. Acudieron el testigo, el colegial y el escribano Jacinto de Medina, encargado de las cuentas, a la casa en Santa Inés dónde vivía por entonces María, a la que informaron que le traían dinero de Osuna y no quiso abrirles la puerta. El colegial le propuso que le diese poder o nombrase administrador de las alcabalas de Osuna, a lo que también se negó María, afirmando que ella era vasalla leal de su rey y que por esa razón no quería hacer lo que le decían, por lo cual el colegial “habiendo oydo lo referido y otras razones que el testigo no se acuerda de ellas, dijo a este testigo: Vámonos que esta muxer es una loca”³⁵.

Pero esto no era lo único que iba en perjuicio del vínculo, pues cuando María se encargaba de administrar los tributos, los perdonaba por cantidades de dinero menores a las que le correspondían. Los testigos y pruebas presentadas giraron en torno a unos tributos que el mayorazgo tenía en la villa de Espera, declarando que una vez le debían 3000 reales y lo cambió por un saco de trigo y 200 reales. No era la primera vez que sucedía, pues en 1692 le debían la misma cantidad y le

31. Se presentó el certificado de entierro de Petronila de Florencia. El 27 de julio de 1691 se enterró en la Santa Iglesia Catedral de la Ciudad de Cádiz, murió el día 26 de julio, de edad de 45 años, natural de Sevilla, que fue mujer de Diego Echafuegos Aranda y Solís, hizo testamento el 5 de julio de 1691 ante el escribano de Cádiz Francisco Fernández Clavijo, dejando como albacea a su marido, *ibidem*, f. 130r.

32. *Ibidem*, f. 107r.

33. *Ibidem*, ff. 76r y v.

34. Pedro Grande declaró el 2 de julio de 1697, en calidad de testigo ocular y acompañante del colegial de Cuenca Lope Francisco de Balderrama, habiendo presenciado la escena que hemos narrado, *ibidem*, ff. 112r-113r.

35. *Ibidem*, ff. 112r y v.

pagaron la mitad, 1500, y unos vales que aceptó “dejándose engañar”³⁶. Porque, declaraba otro testigo, “tiene por sierto la engañan e introducen dichas cartas de pago, por estar la susodicha dementada y no saver las cartas de pago de que cantidad las firma”³⁷. En esto fue fundamental el testimonio de Gabriel Díaz de Florencia, sobrino de María, ya que él también poseía un mayorazgo erigido por el mismo fundador y, por tanto, con las mismas cláusulas fundacionales. Gabriel, además, era conocedor de las funciones administrativas y de gestión de los bienes vinculados y, al ser un mayorazgo familiar, conocía de primera mano los tributos, censos y rentas que pertenecían al vínculo de María y que se estaban perdiendo por padecer locura su tía. Declaró entonces que por su poca capacidad estaba perdiendo algunos juros, pero también se estaban perdiendo cantidades considerables de dinero porque los deudores, aprovechándose de la incapacidad de su tía, la engañaban y puso como ejemplo que, estando el testigo en la Villa de Espera, supo que su tía había ido a la villa y “hauía indultado una cantidad mui considerable, que le estaban deuiendo, por una cantidad mui corta que reziuió”³⁸.

3.3.—Resolución del pleito: “que se le dé a Violante la posesión del mayorazgo que la susodicha María posee, por demencia que padece”

En un primer momento, tras las declaraciones de los diferentes testigos y las pruebas presentadas por las partes litigantes, la justicia de Sevilla, el 9 de noviembre de 1699, sentenció que no había lugar para desposeer a María Díaz de Florencia del vínculo. No obstante, debido a la manifiesta incapacidad de la susodicha, se le encargó la administración de los bienes vinculados a Álvaro Pacheco, con la obligación de pagar 400 ducados anuales a su suegra en calidad de alimentos³⁹. El pago de los alimentos era una condición que aparecía ocurrentemente en las escrituras de mayorazgo por los fundadores en aras de salvaguardar a las viudas, hermanos o hermanas, que se quedaban sin patrimonio y podían quedar desvalidos, para que estos fuesen socorridos por el poseedor del mayorazgo (Clavero, 1989: 130-131; Cartaya, 2018: 52). Pero esta sentencia no gustó a ninguna de las partes: por un lado, la apeló el procurador de María, haciendo hincapié en la capacidad de su defendida para administrar los bienes vinculados⁴⁰; y, en la parte contraria, Álvaro Pacheco, que no se conformó con la gestión del vínculo y reclamaba la posesión para su mujer Violante, inmediata y única sucesora, ya que, como declaraba, “la mujer de mi parte es hija única de la dicha doña María quien por su

36. *Ibidem*, f. 118v.

37. *Ibidem*, f. 110v.

38. *Ibidem*, f. 79v.

39. Sentencia del 9 de septiembre de 1699, *ibidem*, f. 150r.

40. Apelación del 14 de noviembre de 1699, *ibidem*, f. 151r.

mucha edad en lo natural no puede tener otra”. De esta forma, la posesión debía pasar a su mujer, única sucesora, que además contaba con sucesión⁴¹.

La referencia a los descendientes no es menos importante, pues una de las preocupaciones de los fundadores era la perpetuación de la memoria y linaje familiar, lo que explicaba la imposición del gravamen de armas y apellidos familiares que debían portar con obligatoriedad todos los poseedores del mayorazgo (Clavero, 1989: 256-257). La importancia de pertenencia al linaje y la perpetuación de este era primordial, más aún cuando la integración social, en los siglos modernos, se establecía en torno a la pertenencia a grupos, corporaciones o linajes (Iglesias, 2008: 174). En este sentido, podemos vislumbrar la argucia e inteligencia de Álvaro Pacheco al mostrar que, siendo poseedora su mujer Violante, la línea sucesoria del mayorazgo estaba asegurada y la memoria del linaje salvaguardada. Esta táctica fue muy hábil, aún más si tenemos en cuenta que muchos juristas de la época se planteaban si se debían excluir a los poseedores impotentes o mujeres incapaces de procrear por causa de edad o incapacidad (Clavero, 1989: 244). De esta forma, Álvaro Pacheco demostró que, pasando la posesión del vínculo a su mujer, la preservación de los bienes y de la memoria del mayorazgo estarían salvaguardados. Y, tras las apelaciones presentadas, la resolución definitiva del 26 de marzo 1699 acabó por dar la posesión del mayorazgo a Violante, apartando a su madre María, que sólo recibiría los 400 ducados para sus alimentos⁴². Se pone de manifiesto la victoria de Álvaro Pacheco, quien, disconforme con la administración de los bienes que le otorgó la primera sentencia, consiguió la posesión tras la sentencia definitiva, lo cual, además, ritualizó como era habitual en los actos posesorios, pues Álvaro Pacheco, acompañado del alguacil, “entró en dichas casas [de mayorazgo], se paseó por ellas y abrió y zerró sus puertas e hizo otros actos de verdadera pozezió”⁴³.

4.—*El perfil sociológico de María, ¿flaqueza de juicio o clarividencia?*

Para comprender el alcance de este caso, resulta interesante trazar el perfil de María Díaz de Florencia, ya que sus vivencias y los episodios judiciales en que se vio envuelta a lo largo de su vida nos ofrecen la imagen de una mujer que adoptó actitudes fuera de la norma. ¿Se trataba de locura demencial, como fue acusada,

41. *Ibidem*, f. 158r. En el juicio Álvaro Pacheco presenta como prueba los certificados de nacimiento de la parroquia de San Salvador de sus hijos: María Faustina, nacida el 15 de febrero de 1688; Jimena Josefa, nacida el 8 de junio de 1693; Rosa María Teodora, nacida el 26 de septiembre de 1695; y Alonso Romualdo, bautizado en 11 de febrero de 1698. Todos ellos eran hijos legítimos del legítimo de matrimonio de Álvaro Pacheco y Violante, *ibidem*, ff. 153r, 154r, 155r y 156r.

42. *Ibidem*, f. 187r.

43. Toma de posesión de los bienes el 10 de abril de 1700, en las puertas de unas casas en la colación de Santa María Magdalena, *ibidem*, f. 195r.

o, en cambio, era una mujer fuerte dotada de clarividencia? Resulta paradójico que el pleito interpuesto por su yerno tuviera lugar después del fallecimiento del marido de María, Luis Francisco de Guardiola, momento en el que ella administra y gestiona el mayorazgo sola. Entonces, el hecho de que una mujer estuviera al frente de la hacienda y linaje familiar era objeto de controversia, y más habiendo varón capaz de administrarlo, tal y como se postulaba Álvaro Pacheco. Podemos pensar que el mayorazgo, en un primer momento, era una institución masculinizada, ya que, salvo excepciones, las mujeres estaban en un segundo plano con el mismo establecimiento del orden sucesorio impuesto, ya fuese mayorazgo regular en los que se prefería al varón primogénito (Clavero, 1989: 211-212), como en los de agnación rigurosa o artificiosa en los que las mujeres estaban excluidas explícitamente (Clavero, 1989: 214-215). No obstante, las mujeres podían poseer los mayorazgos, y no en pocas ocasiones lo hicieron, situándose al frente del linaje familiar. Pero el derecho a poseer que éstas tenían no evitó que se pusieran en tela de juicio sus actuaciones, utilizando frecuentemente el discurso de la preeminencia del varón en los pleitos de mayorazgo en los que la colitigante era una mujer, aunque, en muchas ocasiones, sin efecto alguno. Esto fue lo que sucedió con María Díaz de Florencia, más aún cuando los rasgos tanto físicos como psicológicos que podemos perfilar a través de los testimonios de los testigos y de sus propias declaraciones denotan que era una mujer de carácter dispuesta a luchar por el cuidado de sus bienes sin dejarse controlar por hombre alguno.

Un hecho relevante fue que, tras el fallecimiento de su primer marido, María Díaz de Florencia se casó en nuevas nupcias con Francisco Garci de Silva, del cual se divorció al poco tiempo. Así, el 5 de mayo de 1681, tuvo lugar un pleito por la demanda que había interpuesto María para obtener la nulidad matrimonial por la impotencia de su marido. En el transcurso del pleito, María estuvo en el convento de monjas de la Concepción de Nuestra Señora, hasta que en 1684 consiguió que se le asignara 600 ducados anuales para sus alimentos, momento en el que solicitó salir del convento “para poder cuidar sus haciendas”⁴⁴. El fallo del juicio llevado a cabo en el Tribunal Eclesiástico llegó tres años después, el 12 de julio de 1687. En él se declaró que María no había podido probar la impotencia y, por consiguiente, no había lugar a la nulidad matrimonial. En cambio, continuaba la sentencia, la susodicha sí ofreció pruebas suficientes para obtener el divorcio, de modo que se mandó “hazer separación y divorcio *quo adtorum emutuum cohauitationem*”⁴⁵. Además, esta sentencia dictaminó que Francisco Garci de Silva devolviese y restituyese la dote y las arras que María le había entregado en su casamiento, viviendo, a partir de ese momento, divorciados, separados honesta y

44. *Ibidem*, ff. 92r y v.

45. *Ibidem*, f. 92v.

lícitamente⁴⁶. De esta forma, María consiguió divorciarse de su segundo marido, obteniendo una sentencia favorable que le permitió administrar las haciendas del mayorazgo en soledad, lo que nos indica que hasta ese momento no se percibió ningún atisbo de problema mental en ella.

Otro aspecto que debemos señalar es la negativa del *Padre de menores y curador general de locos furiosos y mentecatos pródigos de su majestad* a defender a María durante el litigio sobre la posesión del mayorazgo. El padre de menores no aceptó ser su procurador y declaró que el pleito no tenía razón de ser porque María no manifestaba ninguna incapacidad y estaba en su completo juicio⁴⁷. Como parte de su defensa, se intentó convencer de que María no estaba mentecata, que administraba el patrimonio del mayorazgo con cordura y que los argumentos expuestos por los testigos sobre las polémicas declaraciones de María “las había dicho por chanza y jocosamente”. Y respecto a las acusaciones de mala administración demostradas por los diferentes testimonios, se justificó valorizando la bondad de ésta, ya que había perdonado algunas cantidades por la pobreza de sus deudores⁴⁸. Así se aseguraba que María tenía total capacidad para poseer y administrar el mayorazgo, en contra de lo que se había intentado demostrar por parte de su yerno.

Entonces, cabe preguntarse sobre la enemistad entre Álvaro Pacheco y su suegra María: ¿se produjo como consecuencia del juicio de posesión del mayorazgo o esta discordia era anterior? Lo cierto es que, a través de las declaraciones de los testigos, hemos podido constatar que la mala relación entre yerno y suegra fue anterior al pleito. Un hecho evidente fue el destierro de sus casas solicitado por María para su yerno, Álvaro Pacheco, siendo concedido por los señores de la Real Audiencia. Así lo confirmó Andrés Márquez, padre predicador del convento de San Agustín, que declaró que había visitado a María en ocasiones para que ésta le concediese el perdón del destierro que le tenía a Álvaro Pacheco⁴⁹. Este hecho pone de manifiesto la mala relación entre Álvaro y María, anterior al momento del pleito, hasta tal punto de que ella había solicitado judicialmente el destierro de su yerno.

Ante este fenómeno surge un nuevo interrogante: ¿qué había provocado esta ruptura familiar y discordia entre ambos? En las múltiples diligencias realizadas a María Díaz de Florencia se manifestó la preocupación que ésta tenía por el cuidado del patrimonio del mayorazgo y el honor del linaje familiar. Se mostró temerosa de ser engañada y que se perdiesen los bienes del vínculo, lo que, además, se contraponía con la mala administración de la que fue acusada. Podemos dilucidar que las malas relaciones entre Álvaro y María tuvieron como origen la desconfianza generada por el yerno en su suegra en torno al cuidado del patrimonio, ya que

46. *Ibidem*, f. 93r. Ha quedado constancia de este pleito porque una copia protocolada fue presentada como prueba en el juicio de inmediatez y administración de mayorazgo.

47. *Ibidem*, f. 87r.

48. *Ibidem*, f. 125r.

49. Testimonio de Andrés Marques, 29 octubre 1696, *ibidem*, f. 75r.

María no se fiaba de las intenciones de Álvaro. De hecho, en la diligencia del 14 de julio 1697, declaró de manera explícita que ella cuidaba sus haciendas de la mejor manera posible, pero que no quería bajo ningún concepto que su yerno Álvaro las administrase, porque “sería para comérselo todo” y acabar con los bienes de su mayorazgo. Era tal su convencimiento que manifestó que, en el caso de que la quitasen del gobierno de su hacienda, se nombrase un administrador “lego, llano y abonado”, pero que no fuese Álvaro Pacheco⁵⁰, lo que muestra la preocupación de María por la conservación de su patrimonio.

Por tanto, a través de las propias declaraciones de María, y las de los testigos, vemos que se trata de una mujer poco corriente para la época, preocupada por los bienes patrimoniales; una mujer, además, de fuerte carácter, que intervino en su defensa con vehemencia. Son numerosas las referencias que encontramos al temperamento de María, descrita físicamente como una “mujer de edad mayor algo gruesa”⁵¹, que se mostraba “algo alterada y enojada contra el dicho D. Álvaro Pacheco”⁵² y que no claudicó ante la insistencia de los diligentes que le proponían que el mayorazgo lo administrase su yerno “como hombre yntelixente”⁵³. Lejos de amedrentarse, María respondía con rotundidad que no dejaría que su yerno gestionase el mayorazgo, que sería para consumir toda la renta que producía, porque “Álvaro Pacheco era un pícaro y que la tenía destruyda” y, sin atender a más razones, “quiso cerrar las puertas, como las cerró con violencia”⁵⁴. El genio y mal carácter de María Díaz de Florencia no fue dirigido solo a su yerno. Otros testigos que la visitaban por razones de administración del mayorazgo, cobros de rentas, nombramientos de administradores de juros y otras motivaciones similares, coincidieron en el genio, incluso virulencia, con la que les respondía María. Especialmente ilustrativo es el testimonio de Juan Flores de Vergara⁵⁵, que había visitado a María para que nombrase un administrador para las alcabalas que tenía en la villa de Espera, por lo que la susodicha “se enfureció mucho, diciendo que todos eran unos ladrones y le hauían comido su hacienda y que no quería nonbrar administrador”. Ante esta reacción, el testigo declaró que le pidió que se calmase, “que estaba hablando con un hombre blanco”, lo que hizo enfurecer aún más a María, la cual le dijo que se fuese de su casa y respondió con violencia que si volvía “lo hauía de matar a palos”⁵⁶.

50. Testimonio de la diligencia en casas de María Díaz de Florencia el 15 de julio de 1697, *ibidem*, ff. 103r y v.

51. *Ibidem*, f. 141r.

52. *Ibidem*, f. 103r.

53. *Ibidem*, f. 103v.

54. *Ibidem*, ff. 141r y v.

55. Testificó el 4 de julio de 1697, en calidad de poseedor de un tributo de la Villa de Espera, relacionado con los bienes del mayorazgo, *ibidem*, f. 115v.

56. Testimonio de Juan Flores de Velgara, del 3 julio 1697, *ibidem*, f. 116r.

Todos estos testimonios que narraban el fuerte carácter y la violencia con que actuaba María Díaz de Florencia acabaron por relacionarlos con su falta de razón y pérdida de juicio. Pero ¿se trataba de locura o de un perfil inusual de mujer fuerte que luchaba por el cuidado del patrimonio y que no se sometió a la tutela de los varones? Resulta esclarecedor el testimonio del escribano que realizó una diligencia a María en 1697, un año después de comenzar el pleito, lo que implicaba que si padecía locura demencial con el paso de los años ésta se vería agravada. En cambio, el escribano anotó que se le hicieron numerosas preguntas y *repreguntas* en torno a la administración y estado de los bienes de su mayorazgo “y la susodicha respondió a ellas mui bien”⁵⁷. En este caso, no se anotó ninguna inquietud de juicio o falta de razón de María Díaz de Florencia. Sin embargo, el conjunto de testimonios de los testigos, los argumentos de locura utilizados, haciendo hincapié en el carácter violento, y la pérdida de algunos tributos del vínculo, parecían indicar la sinrazón de María, lo que hizo que la balanza judicial se inclinase a favor de Álvaro Pacheco, ofreciéndole en primer lugar la administración y posteriormente la posesión —como representante de su mujer Violante— del mayorazgo de los Díaz de Florencia.

Pero esta sentencia desfavorable para María no la amilanó, es más, su coraje, testarudez y orgullo la siguieron acompañando después del pleito. Recordemos que la decisión judicial implicó que Álvaro Pacheco, como poseedor y administrador del vínculo, debía pagar a su suegra la cantidad de 400 ducados anuales para su sustento. Pero, haciendo gala de su carácter, María se negó a recibirlos. Cuando la justicia le instó a recibir el dinero, en una diligencia del 20 de abril de 1700, sintiéndose desposeída de los bienes de su mayorazgo, declaró “con bozes descompensadas que no los quería recibir y que ella sacaría [para su sustento] su quinto y su carta de dote, que no quería dinero de D. Álvaro Pacheco”⁵⁸. Tal era el rechazo, que se procuró la intervención de un párroco de San Juan de la Palma, viejo conocido de María, para que la persuadiese de cobrar los alimentos, a lo que se negaba insistiendo en que ella quería y podía abastecerse por sus propios medios, a través del quinto de sus bienes y su dote, que la dejasen hacerlo que ella “todavía no estaua muerta, para que [la dote y el quinto] la quisiesen heredar”.

Podemos ver, a través de este testimonio, cómo María mantenía su posición en última instancia y cómo se sintió desposeída y decepcionada con la actuación de su yerno, al que consideraba un pícaro que la había dejado sin los bienes del vínculo que le correspondían. La intervención del párroco de poco sirvió, pues un año después, en 1701, Álvaro Pacheco declaraba en la Real Audiencia de Sevilla que su suegra no quería recibir el dinero que le mandaba, que él lo enviaba en la manera y forma que la ejecutoria le ordenó, pero que María se negaba a recogerlos

57. *Ibidem*, f. 103v.

58. *Ibidem*, f. 186v.

por la incapacidad de juicio que tenía⁵⁹. Por tanto, podemos aventurar que quizá se trataba, más que de incapacidad, de la testarudez de una mujer fuerte que no quiso doblegarse ante el control que pretendió, y finalmente consiguió, su yerno sobre su patrimonio.

No obstante, finalmente María Díaz de Florencia acabó claudicando, firmando el primer recibo de 300 reales de vellón en calidad de alimentos el 29 de julio de 1701 y, posteriormente, aceptando cantidades similares de dinero para su sustento⁶⁰. Aunque no ha quedado constancia testimonial de las razones que la llevaron a tomar esta determinación, cabe señalar el posible deterioro de su salud, ya que la firma de su puño y letra refleja la fragilidad física en la que debió encontrarse. Debemos tener en cuenta que cuando comenzó el pleito, en 1696, los testigos declararon que María tenía más de 70 años, por lo que en 1701 tendría al menos 75 primaveras. Y, si ciertamente por esta causa estaba padeciendo demencia, podemos comprender que le faltaran las fuerzas y el coraje que la habían acompañado a lo largo de su vida.

5.—Conclusiones

Este proceso judicial resulta un caso esclarecedor que nos permite comprender la importancia socioeconómica de los mayorazgos. El cuidado de los vínculos era fundamental, los fundadores querían conservar el patrimonio vinculado, así como la memoria del linaje, por lo que se encargaron de blindar con la imposición de diversas cláusulas que los bienes no se disiparan, que no se pudieran vender ni enajenar bajo ningún concepto. De esta forma, los bienes irían unidos y, además, el patrimonio del mayorazgo se acrecentaría con los siguientes sucesores. Pero ¿qué pasaba si el poseedor del mayorazgo descuidaba la preservación de los bienes vinculados? Esto también estaba estipulado por las leyes que regían la vinculación, nada quedaba al azar, dada la importancia económica que tenían, se ponían en marcha diferentes mecanismos que pudiesen frenar el amedrentamiento de los bienes. En este sentido, el inmediato sucesor, encargado de administrar y percibir las rentas del mayorazgo tras el poseedor actual, se postulaba como una especie de vigía o guarda, en cualquier caso, adalid de la defensa del buen cuidado del mayorazgo. El interés personal del inmediato sucesor fue un mecanismo de salvaguarda de los bienes vinculados, pudiendo éste pedir las cuentas, controlarlas y vigilarlas, y, en caso de pérdidas notables, denunciarlas a través del tribunal de justicia, emprendiendo un juicio para que la posesión del mayorazgo pasase al inmediato sucesor y así garantizar el buen gobierno de los bienes. El pleito

59. Para que constase el cumplimiento en 22 de junio de 1701, *ibidem*, f. 308r.

60. *Ibidem*, f. 226r.

analizado por el mayorazgo de los Díaz de Florencia refleja a la perfección estos aspectos, permitiéndonos introducirnos en los mecanismos legales que se ponían en marcha cuando el inmediato sucesor reclamaba la posesión del mayorazgo por la mala administración del poseedor actual.

La doble argumentación utilizada por el denunciante, Álvaro Pacheco, que concatenaba la mala administración de su suegra con la locura demencial que padecía, hicieron que los testimonios de los declarantes fuesen primordiales en el proceso judicial. La inteligencia de Álvaro Pacheco no dejó nada al libre albedrío, pues si la mala administración y menoscabo de los bienes vinculados no era motivación suficiente para separar de la posesión de los bienes a María Díaz, la sinrazón de la susodicha lo refrendaba. Más aún cuando las leyes de los mayorazgos, bien implícita o explícitamente, establecían, salvo excepciones reveladas por el propio fundador, que no fuesen poseedores del vínculo aquellos que fuesen locos, mentecatos, furiosos, sordos, mudos o que tuviesen cualquier otro impedimento físico o mental. En este tablero, María Díaz de Florencia acumulaba más de una motivación para que dejase la posesión del mayorazgo y pasara así al inmediato sucesor, su hija Violante, representada por el pleiteante Álvaro Pacheco.

La importancia de la testificación en los pleitos es un hecho manifiesto, pero aún cobra más relevancia, si cabe, en un conflicto de estas características, donde se pone en juego la posesión de un cuantioso mayorazgo. Por esta razón, la elección de los testigos no era casual, ya que éstos debían ser personas, por un lado, con credibilidad; y, por otro, cercanos al círculo de los pleiteantes. De esta manera, nos encontramos con personas de notoriedad pública y/o con oficios respetables (jueces, oidores, caballeros veinticuatro...), así como personas con moralidad y relevancia dentro de la comunidad, tales como párrocos. Además de familiares, amigos o conocidos del ámbito de la familia, que pudiesen reproducir y verificar los argumentos defendidos. Así, las presentaciones de testigos en los juicios nos permiten analizar las redes clientelares de los litigantes, pues con sus declaraciones intervenían en la posibilidad de obtener una sentencia favorable. Los testimonios de los declarantes fueron una pieza imprescindible para la demostración de la disipación y menoscabo de los bienes vinculados, pero también para comprender la locura que parecía padecer María Díaz. Además, los diferentes argumentos utilizados en aras de demostrar la sinrazón de María nos dibujan las concepciones de mentalidad y aspectos sociales propios de la época.

Por otro lado, los conflictos de mayorazgo en el Antiguo Régimen nos revelan la asiduidad con la que se producían las rupturas familiares, dado que con mayor frecuencia eran miembros de la familia nuclear los que pleiteaban: hermanos, padres/madres e hijos, primos hermanos, tíos y sobrinos. De esta forma, son los propios miembros de la familia, a veces la más cercana, los que protagonizan los litigios, provocando la ruptura de los lazos familiares o tejiendo nuevas redes familiares. No obstante, esta última afirmación debe ser matizada porque, aunque sucedía con frecuencia, no podemos ratificar que en todos los pleitos de mayo-

razgo se rompiesen las relaciones familiares. Este caso es revelador, pues resulta paradójico el escaso protagonismo de Violante, inmediata sucesora, en el pleito de intermediación contra su madre. Violante no declaró en ningún momento ni sobre la disipación de los bienes, ni sobre la locura de su madre, lo que hubiese resultado lógico, ya que ésta podía ser mejor conocedora de las actuaciones y pérdida de juicio de María. Aunque su marido Álvaro Pacheco actuaba en su nombre, Violante podría haber ofrecido testimonio en el proceso judicial, pero esto no ocurrió. Por el contrario, el juicio penal que se siguió contra los esclavos negros por la agresión a María nos aporta un dato revelador. La declaración de Álvaro Pacheco en este juicio, que tuvo lugar en 1699, tres años después de que comenzara el pleito de mayorazgo, tras narrar los acontecimientos sucedidos y la violencia con la que actuaron advierte que “si no hubiese estado presente Violante, que había ido a ver a su madre, la hubiera matado”⁶¹. Por tanto, podemos verificar que, durante el transcurso del litigio, María y Violante, madre e hija, continuaron teniendo una estrecha relación en la que incluso una visitaba a la otra. Parece, entonces, que los lazos familiares entre las susodichas, al menos los tres primeros años del pleito, no se rompieron, continuando con su relación maternofamiliar, por lo que no en todos los casos de pleitos de mayorazgos hubo ruptura familiar.

Además, este estudio nos ha permitido dibujar un perfil de María Díaz de Florencia en su papel de mujer de poder, controlando y administrando el mayorazgo. Sin obviar las contradicciones que encontramos en sus actuaciones. Por un lado, una mujer fuerte, que cuida del patrimonio y lucha con su yerno para que no se disipen las rentas de su mayorazgo. Pero, por otro, una mujer que puede parecernos débil, dejándose controlar por la esclava y perdonando deudas y cobros de tributos que irían en perjuicio de los bienes de su mayorazgo. ¿Era María Díaz de Florencia una mujer bondadosa o tenía realmente flaqueza de juicio? Fuera como fuese, lo cierto es que nos encontramos con un perfil de mujer fuerte, preocupada por la hacienda y mayorazgo de su linaje y, aunque a veces cayese en contradicciones en cuanto al cuidado de su patrimonio, la lucha legal emprendida con su yerno nos muestra cómo María fue una mujer obstinada que estuvo al cuidado de su patrimonio y, a pesar de las desavenencias y actitudes de los últimos años, no nos cabe duda de que el papel jugado por la susodicha fue fundamental.

En contra de lo que se pueda pensar a priori, las mujeres podían poseer e incluso fundar vínculos, como se puede constatar con el análisis de los casos. Aunque es cierto que podían suceder, la sucesión de las mujeres siempre fue puesta en duda y disputada por los varones del linaje, aunque éstos estuvieran llamados posteriormente a la sucesión. La situación jurídica de la mujer en la Edad Moderna la situaba en el plano de la desigualdad, tanto en la sucesión al trono como en la transmisión de los mayorazgos (De las Heras, 2016: 30). No obstante, y a pesar

61. *Ibidem*, f. 167r.

de los inconvenientes que tuvieron y de la concepción que tenemos de la situación jurídica de la mujer en la modernidad, éstas tuvieron un papel fundamental en aspectos socioeconómicos⁶². Esto sucedía en los mayorazgos, donde las mujeres se situaban en la cúspide del poder gestionando los bienes del linaje, no sin ser cuestionadas por los varones y, aunque en algún caso éstas eran tuteladas o perdían la posesión de los vínculos, nos encontramos con mujeres fuertes administrando los bienes. Es revelador el caso de María Díaz de Florencia, que, a pesar de que finalmente perdió la posesión de su mayorazgo, pleiteó con vehemencia y no nos cabe duda de que en los días de su vida María fue una mujer poderosa, como ella misma declaró en una de las diligencias que le realizaron: “yo soi una muger muy principal, que soy Doña María de Florencia”⁶³.

6.—Referencias bibliográficas

- BERMEJO, Manuel A. (2006): “Las leyes de Toro y la regulación de las relaciones familiares”. En BENJAMÍN, Alonso (coord.): *Las Cortes y las leyes de Toro de 1505: actas del congreso conmemorativo del V Centenario de la celebración de las Cortes y de la publicación de las Leyes de Toro de 1505*. Valladolid, Cortes Castilla y León, pp. 383-548.
- BRAVO, Omar y OLIVIER, María F. (2010): “Instituciones, discursos y violencia: la asociación entre locura y peligrosidad”. *Revista CS*, 5, 241-259.
- CARTAYA, Juan (2018): *Mayorazgos. Riqueza, nobleza y posteridad en la Sevilla del siglo XVI*. Sevilla, Universidad de Sevilla.
- CLAVERO, Bartolomé (1989): *Mayorazgo. Propiedad feudal en Castilla, 1369-1836*. Madrid, Siglo XXI.
- DE LAS HERAS, José L. (2016): “La mujer y la moral en la legislación castellana de la Edad Moderna”. *Historia et Ius. Rivista di storia giuridica dell'età medievale e moderna*, 9, paper 30, 1-27.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio (1984): *Sociedad y estado en el siglo XVIII español*. Barcelona, Ariel.
- FONT DE VILLANUEVA, Cecilia (2008): “Reforma monetaria en Castilla en el siglo XVII”. En *IX Congreso Internacional de la Asociación Española de Historia Económica*. Murcia, pp. 1-29.
- FOUCAULT, Michel (1967): *Historia de la locura en la época clásica*. Madrid, Fondo de Cultura Económica.
- GACTO, Enrique (1984): “El marco jurídico de la familia castellana. Edad Moderna”. *Historia. Instituciones. Documentos*, 11, 37-66.
- GIRÓN, Rafael M.^a (2010): “Patrimonio, mayorazgo y ascenso social en la Edad Moderna”. En DÍAZ, Julián P., ANDÚJAR, Francisco y GALÁN, Ángel (eds.): *Casas, familias y rentas: la nobleza del reino de Granada entre los siglos XV-XVIII*. Granada, Universidad de Granada, pp. 327-353.
- IGLESIAS, Juan J. (2008): *El árbol de Sinople. Familia y patrimonio entre Andalucía y Toscana en la Edad Moderna*. Sevilla, Universidad de Sevilla.

62. No podemos detenernos en profundizar en estas cuestiones, nos contentaremos con referirnos al estudio de Ofelia Rey Castelao, en el que afirmaba que “sin desmentir el tópico de la indefensión de las mujeres, es preciso matizarlo porque es más adecuado hablar de una desigualdad de oportunidades que era más el fruto de la desigualdad social que de sexo, las mujeres tenían un protagonismo socioeconómico muy acusado” (Rey Castelao, 2016: 12-13).

63. Diligencia en Sevilla el 18 de octubre de 1699, AHPSe, RA, leg. 29316, exp. 2, p. 1, f. 162r.

- KAGAN, Richard (1991): *Pleitos y pleiteantes en Castilla, 1500-1700*. Salamanca, Junta de Castilla y León.
- LORENZO CADARSO, Pedro L. (1998): “Los tribunales castellanos en los siglos XVI y XVII: un acercamiento diplomático”. *Revista General de Información y Documentación*, 8-1, 141-169.
- LEYES DE TORO (1977): Estudio preliminar y transcripción de ARRIBAS, M.^a Soledad y presentación de FALCÓN RODRÍGUEZ, Ramón. Madrid, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia.
- LUCHÍA, Corina (2014): “Reflexiones metodológicas sobre la propiedad privilegiada en la Baja Edad Media: el mayorazgo castellano”. *Espacio, tiempo y Forma*, 27, 305-326.
- MARILUZ URQUIJO, José M.^a (1969): “Los Mayorazgos”. *Investigaciones y Ensayos*, 42, 55-77.
- MELERO, Isabel M.^a (2018): “Fuentes para el estudio de la conflictividad familiar por la sucesión en los mayorazgos castellanos (s. XVII-XVIII). Análisis crítico y reflexión historiográfica”. En PÉREZ, M.^a Ángeles y BETRÁN, José L. (eds.): *Nuevas perspectivas de investigación en Historia Moderna: Economía, Sociedad, Política y Cultura en el Mundo Hispánico*. Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, pp. 182-191.
- MORGADO, Arturo (2010): “Los libertos en el Cádiz de la Edad Moderna”. *Studia Histórica. Historia Moderna*, 32, 399-436.
- MUÑOZ SERRULLA, M.^a Teresa (2016): “Falsificación, introducción de moneda extranjera y extracción de metales: la guerra de sucesión y sus consecuencias monetarias en la península”. *Espacio, Tiempo y Forma*, 29, 223-242.
- PALENCIA, Juan R. (2002): “Estrategia patrimonial y jerarquía del linaje: los mayorazgos de la Casa Ducal de Maqueda en el siglo XVI”. *Historia. Instituciones, Documentos*, 29, 337-355.
- SEMPERE Y GUARINOS, Juan (2003): *Historia de los vínculos y mayorazgos* (ed. Facsímil). Valladolid, Maxtor.
- SORIA MESA, Enrique (2004): “Genealogía y poder. Invención de la memoria y ascenso social en la España Moderna”. *Estudis*, 30, 21-55.
- SORIA MESA, Enrique (2007): *La nobleza en la España Moderna. Cambio y Continuidad*. Madrid, Marcial Pons.
- REY CASTELAO, Ofelia (2016): “Las mujeres de Galicia ante los tribunales: la defensa de lo propio”. *Rivista di storia giuridica dell'età medievale e moderna*, 9, paper 29, 1-13.

“De Portugal a Castela”. Doña M.^a Guadalupe de Lancaster, duquesa de Aveiro. Conflictos y resistencias de una aristócrata en época barroca (1630-1715)*

“De Portugal a Castela” Lady Guadalupe of Lancaster, Duchess of Aveiro.
Conflicts and resistance of an aristocrat in the Baroque era (1630-1715)

M.^a Paz del Cerro Bohórquez

Universidad de Cádiz
mpaz.delcerro@gmail.com

Recibido el 16 de enero de 2019

Aceptado el 16 de febrero de 2020

BIBLID [1134-6396(2021)28:1; 33-60]

<http://dx.doi.org/10.30827/arenal.v28i1.8557>

RESUMEN

La *nueva biografía*, también llamada *historia biográfica*, constituye una perspectiva renovada del género biográfico que ha ensanchado las posibilidades analíticas y narrativas de los estudios sobre cursos de vida y construcción de las subjetividades. Desde este enfoque, y junto al método de la microhistoria, el presente artículo vierte una mirada sobre la trayectoria de vida de doña Guadalupe de Lancaster, duquesa de Aveiro, a lo largo de un itinerario acontecido entre Portugal y España desde 1630 a 1715. En este doble escenario, se observará su recorrido personal y familiar incardinado en los respectivos contextos, analizando los avatares históricos, políticos y culturales determinantes en la configuración de sus identidades individuales como hija, esposa y madre a la par que miembro de la alta nobleza. Heredera de la casa de Aveiro, protagonizó un largo conflicto contra su esposo, el duque de Arcos, por su oposición a los derechos que la asistían, tesis que derivó en la separación matrimonial. Por otro lado, sus orígenes aristocráticos y su pertenencia a la corte constituyen una oportunidad para asomarse al universo cortesano como microcosmo donde convivieron rivalidades, traiciones y complicidades; entresijos que la duquesa conocía y en los que supo operar con desenvoltura.

Palabras clave: Edad Moderna. Duquesa de Aveiro. Alta nobleza cortesana. Trayectoria de vida. Matrimonio y separación.

* Este trabajo se ha desarrollado en el marco del proyecto “Espacios de conocimiento, cultura y agencia femeninas en el mundo Moderno y Contemporáneo (siglos xv-xx)”, del Coordinado “Género, cultura y subjetividad: más allá de las políticas del conocimiento (siglos xv-xx)”, PGC2018-097445-B-C21, financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MICINN).

ABSTRACT

The *New Biography*, so called Biographic History, represents a renewed perspective of the Biographical Genre which expands the analytical and narrative possibilities when facing studies on life courses and constructions of subjectivities. From this approach, and together with the method of microhistory, this article looks at the trajectory of the life of the Duchess of Aveiro, Lady Guadalupe de Lancaster, along an itinerary between Portugal and Spain between 1630 and 1715. In this double scenario, you will observe her personal and family journey incardinated in the respective contexts, analyzing the historical, political and cultural avatars that determined the configuration of her individual identities as a daughter, wife and mother and as a member of the high nobility. Heiress of the House of Aveiro, she starred in a long conflict against her husband, the Duke of Arcos, who opposed the rights that assisted her, a position that resulted in the separation of the marriage. On the other hand, its aristocratic origins and its membership in the Court, constitute an opportunity to peek into the courtly universe as a microcosm of rivalries, betrayals and complicated intricacies coexisted that the Duchess knew and in those she knew how to operate with ease.

Keywords: Early Modern Age. Duchess of Aveiro. “Court nobility”. Marriage and separation.

SUMARIO

1.—Introducción. 2.—Estado de la cuestión. 3.—La casa de Aveiro: *de Portugal a Castilla*. 4.—Matrimonio y separación. 5.—Afectos, desencuentros y lealtades. 6.—Conclusiones. 7.—Bibliografía.

1.—Introducción

La *nueva biografía*, también llamada *historia biográfica*, constituye una perspectiva renovada del género biográfico que ha ensanchado las posibilidades analíticas y narrativas a la hora de afrontar los estudios sobre cursos de vida y construcción de las subjetividades, un enfoque que ha ido cobrando relevancia en el marco de la actual historiografía. A este respecto, Isabel Burdiel afirma que “no se trata de un género específico sino de una perspectiva particular desde la que abordar problemas de orden general a partir de estudios que se fijan en el potencial heurístico de experiencias individuales”¹.

Se trata, por tanto, de un abordaje que facilita la reconstrucción del sujeto como individuo insertado en una colectividad e inscrito en un marco histórico determinado, abordaje inclusivo y armonizable con otros como la historia social, cultural o de género. Dicha perspectiva, tal y cómo se ha ido consolidando en las últimas décadas del siglo pasado, brinda a los historiadores la oportunidad de conocer el mundo exterior e interior de un personaje desgranando la arquitectura

1. BOLUFER PERUGA, Mónica: “¿Qué biografía para qué Historia? Conversación con Isabel Burdiel y María Sierra”. En GALLEGO FRANCO, Henar y BOLUFER PERUGA, Mónica (eds.): *¿Y ahora qué? Nuevos usos del género biográfico*. Barcelona, Icaria, 2016, pp. 19-35, p. 21.

sobre la que se han construido las subjetividades (femeninas en este caso) a lo largo de la trayectoria vital individual y colectiva. En este sentido, debe tenerse en cuenta que lo individual, durante el Antiguo Régimen, existió en tanto en cuanto conectado por afinidad de parentesco a la familia o linaje y, por supuesto, sesgado por el género².

Los acontecimientos individuales y sociales que conforman una trayectoria de vida poseen un enorme peso en la configuración del yo, provocando transformaciones significativas en las relaciones del individuo con el entorno que alteran o modifican su posicionamiento en el orden social. Por otro lado, la estrategia biográfica posibilita un conocimiento del sujeto en interacción con el medio y, puesto que el curso de vida permanece íntimamente ligado al tiempo y al espacio, interesa poner en valor los diversos eventos personales y socioculturales acontecidos en las diferentes etapas y contextos, a fin de observar su repercusión e incidencia.

A partir de esta perspectiva que, según Mónica Bolufer, no es sino “una de las múltiples formas de pensar, investigar y escribir la Historia”³, y junto al método de la microhistoria, este artículo efectúa una aproximación a la trayectoria de vida de doña Guadalupe de Lancaster acontecida en un doble escenario —Portugal y España—. Se exploran ambos a fin de poder recomponer su itinerario personal y familiar incardinado en los respectivos contextos, considerando los avatares históricos, políticos y culturales que incidieron en la configuración de sus identidades individuales como hija, esposa y madre a la par que como aristócrata. Identidades que se perciben no sólo a través de las voces ajenas de sus contemporáneos, sino también gracias al relato en primera persona que nos ha llegado a través de su correspondencia, cuya lectura ha sugerido el planteamiento de un segundo objetivo: reflexionar y repensar la situación de subordinación de las mujeres casadas respecto a sus maridos después de la separación matrimonial. Dicha situación generaba un espacio de conflicto y confrontación donde los intereses colisionaban y lastraban a las mujeres que continuaban sometidas a la voluntad de sus exmaridos, circunstancia que la duquesa afrontó desde la resistencia, oponiéndose frontalmente, con todos los medios a su alcance, a la actitud dominadora e irracional de su esposo.

Por otro lado, en el proceso de reconstrucción biográfica se observa que la vida de una persona no se desarrolla de forma aislada, sino vinculada a otras con quienes se relaciona y crea redes de parentesco, amistad, complicidad y solidaridad; redes que en el caso de estudio se conformaron en el marco de la corte, dejando entrever el universo cortesano como microcosmo donde convivieron rivalidades, traiciones y complicidades, entresijos que la duquesa conoció y en los que operó con desenvoltura, tal y como se percibe a la luz de sus cartas. Las misivas consti-

2. OLIVÁN SANTALIESTRA, Laura: “Biografiando reinas: construir y experimentar el yo en las cortes barrocas”. En GALLEGO FRANCO, Henar y BOLUFER PERUGA, Mónica (eds.): *¿Y ahora qué...?*, *op. cit.*, pp. 121-148, p. 129.

3. BOLUFER PERUGA, Mónica: “¿Qué biografía para...”, *op. cit.*, p. 20.

tuyen una fuente de enorme valor informativo, además de ser la más idónea para el estudio de las emociones o ‘accidentes’ que, deslizados entre reglones, requieren un examen más atento, profundo y minucioso, del cual este artículo presentará un primer esbozo.

Junto a la correspondencia, el análisis de los hechos se esclarecerá a la luz de fuentes documentales⁴ y literarias españolas y portuguesas, que destacan la inteligencia, erudición, intelectualidad y caridad cristiana de la duquesa, cualidades y virtudes que la señalan como mujer ‘excepcional’, calificativo contemplado en el marco de una ‘excepcionalidad’⁵ compartida como patrimonio del que participaron otras mujeres de su tiempo. En todo caso, no cabe duda sobre la pluralidad de intereses, aficiones, sensibilidades y capacidades que convierten a doña M.^a Guadalupe en una mujer ‘poco corriente’, cuya relevancia no ha pasado desapercibida para la historia de las mujeres.

2.—Estado de la cuestión

En 1715 don Pedro Dañón⁶ —padre de la Orden de San Francisco en México— dedicaba el panegírico *Sombra Fúnebre*⁷ a doña M.^a Guadalupe de Lancaster⁸ y Cárdenas, duquesa de Aveiro, por entonces recientemente fallecida, a la que se refería en los siguientes términos: “María, aquella Muger alada que bolo de Portugal a Castilla, de Castilla al oratorio, del oratorio a la librería, de la librería, contemplando al cielo”⁹. El franciscano, a decir de algunos historiadores, sintetizaba

4. Archivos Históricos, de Protocolos y Parroquiales de España y Portugal.

5. Para profundizar en el oximoron excepcional-normal, *vid.* OLIVÁN SANTALIESTRA, Laura: “Biografiando reinas: construir...”, *op. cit.*, pp. 128-129.

6. PASTOR FUSTER, Justo: *Biblioteca Valenciana de los Escritores que florecieron hasta nuestros días y de los que aún viven*. Valencia, Imprenta y Librería Ildefonso Mompí, 1830, p. 10. El padre Dañón fue Reverendo Padre Guardián del Convento Grande de la Orden de San Francisco en México, Predicador General, Secretario de Provincias en Nueva España y Calificador del Santo Oficio.

7. DAÑÓN, Pedro: *Sombra Fúnebre, oracion que dixo el r.p. fray Pedro Dañón..: En las honras, que hizo el rmo. padre fr. Rodrigo de la Cruz... a la excelentissima señora doña Maria de Guadalupe, duquesa de Aveyro, de Arcos, y Maqueda...* México, Herederos de la viuda de M. de Calderón, 1715.

8. El apellido Lencastre, Alencastre, Lancastre o Lancaster, fue adoptado por el primer duque, don Juan, hijo bastardo del rey João II de Portugal y de Ana de Mendoza, quien le entregó el mayorazgo de Coimbra, posteriormente ducado. Así pues, no se debe obviar que, en definitiva, los Lancaster estaban entroncados con la mismísima realeza, de cuyos ascendientes, concretamente de su tercera abuela, don Jorge eligió su apellido, *vid.* BRANDÃO, António: *Directorio sacado de las vidas y hechos de los esclarecidos reyes de Portugal*. Lisboa, 1634, Biblioteca Nacional de España (en adelante BNE), Mss/2850. <http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000076057>. Consultado el 10 de octubre de 2017.

9. Citado por DE MOURA SOBRAL, Luis: “*De la librería, contemplando al Cielo*. Imagens e cultura visual em livros de ciencias e técnicas da Biblioteca de D. Maria Guadalupe de Lencastre (1630-1715), Duquesa de Aveiro”. *Ágora. Estudos Clássicos em Debate*, 14-1 (2012) 169-201 (169).

así, en apenas dos líneas, lo que podría considerarse la esencia de una larga vida desde que la duquesa llegara desde Portugal a Castilla, donde vivió entregada a la lectura, al estudio y a la financiación de las misiones evangelizadoras en territorios del Nuevo Mundo y Oriente.

Es difícil comprender la tardía preocupación historiográfica por la figura de M.^a Guadalupe, siendo muy reciente el interés surgido entre los historiadores de la cultura preocupados por iluminar sus inquietudes culturales, científicas y religiosas, espacios que por estar más explorados son más conocidos. No obstante, no cabe duda de que la personalidad de la duquesa requiere diversas miradas y análisis desde perspectivas más amplias que abarquen no sólo sus intereses e inclinaciones sino también sus ideas y capacidad de gestión.

Su formación, al igual que la de otras damas barrocas, comenzó con una esmerada educación articulada en torno al aprendizaje de los saberes propios de las mujeres, conjugados con los arquetipos de conducta social y moral acordes a su posición y género, aprendiendo a ser honestas, obedientes, discretas, austeras y recatadas¹⁰, valores que se complementaban con una formación humanista reservada a las féminas de dicha condición. Este proceso, en el caso de doña M.^a Guadalupe, llegó de manos de su madre, quien desde la más tierna infancia siguió el modelo que desde el siglo anterior había calado entre las nobles de la corte portuguesa¹¹, según se ha sabido por los secretarios y maestros de dicha corte¹². En opinión de Lavrín

[...] no hay duda de que en la corte había mujeres que demostraban gusto por las letras, que hablaban más de una lengua, que disertarían con conocimiento sobre el teatro de la época, que conocerían el latín, pero su esfera de acción era limitada y, si escribieron algo, la desidia del tiempo y el concepto impuesto por aquellos varones de que las mujeres debían guardarse de darse a conocer, hizo que sus escritos, si los hubo, desaparecieran¹³.

10. CORREIA FERNANDES, M.^a Lurdes: *Espelhos, Cartas e Guias. Casamento e espiritualidade na Península Ibérica (1450-1700)*. Porto, Instituto da Cultura Portuguesa-Faculdade de Letras da Universidade da Porto, 1995; SEGURA GRAIÑO, Cristina: “La educación de las mujeres en el tránsito de la Edad Media a la modernidad”. *Historia de la educación. Revista Interuniversitaria*, 26 (2007) 65-83; VIVES, Juan Luis: *Instrucción de la mujer cristiana*. Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1994. Introducción y notas por Joaquín Beltrán Sierra. <https://bivaldi.gva.es/en/corpus/unidad.do?idCorpus=1&idUnidad=10086&posicion=1>; y FRAY LUIS DE LEÓN: *La perfecta casada*. Barcelona, Montaner y Simón Editores, 1898, caps. XVI-XVII.

11. AMORES PÉREZ, Raúl: “Luisa Sigeya de Tarancón y doña María de Portugal. ‘Amicitia’ entre desiguales, aprendizaje común”. En *Catálogo de obras de Luisa Sigeya de Velasco*. Tarancón, Ayuntamiento de Tarancón, 2017, pp. 11-42.

12. FARIA E SOUSSA, Manuel: *Epítome de las Historias Portuguesas. Primero i Segundo Tomo*. Madrid, Francisco Martínez, 1628.

13. LAVRIN, Asunción: “Values and meaning of Monastic life for Nuns in Colonial México”, p. 367 y, de la misma autora, “Woman and Religion in Spanish America”, p. 49. Citados por SABAT

Políglota, gran lectora, experta en historia sagrada y profana, la duquesa destacó también por una intensa labor de mecenazgo religioso que contribuyó a expandir su fama y reconocimiento entre sus contemporáneos. Según testimonio del conde Saint-Simon en sus *Memorias*, gustaba promover en su palacio reuniones intelectuales a las que asistían los más “considerados en espíritu, saber y nacimiento”¹⁴. Aunque no se ha podido constatar, cabe pensar que a dichas tertulias asistieran prestigiosas mujeres de su tiempo como Isabel Correa, escritora y poetisa portuguesa que llevó a cabo en 1694 la traducción de la obra de Baptista Guarino, *El pastor Fido*, en cuyo prólogo incluyó una galería de mujeres sabias de la antigüedad a la que añade el nombre de una sola de sus contemporáneas: el de doña M.ª Guadalupe, a la que se dirige como

La victoriada Zenobia en el *Epítome* que escribió de historia oriental; la Excelentísima Duquesa de Aveiro, que hoy vive y viva muchos años para ser heroico timbre del sexo, en el que está componiendo de la China, y otras infinitas tanto veteranas, cuanto modernas en sus memorables escritos¹⁵.

Aunque la duquesa no acabó el *Epítome* sobre China, su nombre saltó a la palestra por boca de autores coetáneos, quienes la mencionan en sus escritos integrándola junto a otras mujeres destacadas en el universo literario femenino de su tiempo¹⁶. Así, por ejemplo, fray Benito Feijoo¹⁷ en el *Teatro Crítico Universal*, “Defensa de las mujeres”, la nombra junto a Sor Juana Inés de la Cruz, Juliana Morella o Bernarda Ferreyra, entre otras. Del mismo modo, aparece en el “catá-

DE RIVERS, Georgina: *En busca de Sor Juana*. Alicante, Biblioteca Virtual de Cervantes, 2005. <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcx06g0>. Consultado el 21 de octubre de 2017.

14. “Sa maison à madrid étoit le rendez-vous journalier de tout ce qui’il y avoit de plus considérable en sprit, en savoir et naissance”, SAINT-SIMON: *Mémoires*, vol. I. París, Dallimard, Pléiade, p. 853. Citado por DE MOURA SOBRAL, Luis: “María Guadalupe de Lencastre (1630-1715). Cuadros, libros y aficiones artísticas de una Duquesa Ibérica”. *Quintana*, 8 (2009) 61-73 (61).

15. CORREA, Isabel: *El pastor Fido, poema de Baptista Guarino, traducido del italiano en metro español y ilustrado con reflexiones por doña Isabel Correa*. Amberes, Henrico y Cornello Verdussen, 1694. Edición de Álvaro Piquero Rodríguez; y CABEZAS ALGUACIL, Concepción: “Doña Isabel Correa, Traductora y poetisa sefardí”. *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos. Sección de hebreo*, 10 (1961) 111-129. <http://meahhebreo.com/index.php/meahhebreo/article/viewFile/814/845>. Consultado el 17 de junio de 2018.

16. BARANDA, Nieves: “Desterradas del Parnaso. Examen de un monte que sólo admitió musas”. *Bulletin Hispanique*, 109-2 (2007) 421-447 y, de la misma autora, “Escritoras sin frontera entre Portugal y España en el Siglo de Oro (con una nota sobre dos poemas femeninos del siglo XVI)”. *Península. Revista de Estudios Ibéricos*, 2 (2005) 219-236.

17. FEIJOO, Benito Jerónimo: *Teatro Crítico Universal*, t. I. Madrid, D. Joaquín Ibarra, 1778, discurso XVI, p. 116. <http://www.filosofia.org/bjf/bjft116.htm>. Consultado el 14 de septiembre de 2018.

logo de mujeres ilustres” del bibliógrafo portugués Damiaño de Frões Perym¹⁸ y en la *Bibliotheca Lusitana* de Diego Barbosa¹⁹, que la cita junto a su composición *Exercicio devoto*.

A las inclinaciones culturales unió las religiosas. Empeñada en extender el Evangelio hasta tierras remotas, impulsó diversas empresas dentro y fuera del territorio nacional, contribuyendo a la creación y fortalecimiento de lazos de afecto y amistad con personalidades instaladas tanto en la corte de Madrid como en la otra orilla del Atlántico, donde la duquesa se hizo popular entre los miembros de la alta sociedad colonial. Hasta allí llegaron noticias de su erudición y sabiduría. Primero, por boca de los misioneros jesuitas a los que patrocinaba y, segundo, por la condesa de Paredes, su prima, casada con el marqués de la Laguna, a la sazón virrey en Nueva España. Fue precisamente ésta quien contribuyó de manera particular a su proyección en estas tierras ligando su nombre al de la escritora novohispana sor Juana Inés de la Cruz. La condesa, a sabiendas de las afinidades y sinergias que ambas compartían, habló de ella a la religiosa, despertando así su interés y admiración. Tan fascinante resultó a la monja, que le dedicó un romance en la obra *Inundación Castálida*, publicada posteriormente en España (1689); composición en la que no escatimaba halagos, llamándola “claro honor de las mujeres”, “Venus del mar lusitano” o “Gran Minerva de Lisboa”. El estudio de Hortensia Calvo y Beatriz Colombi, *Cartas a Lisy*²⁰, efectúa un sesgo en la vida de doña M.^a Guadalupe a través del análisis de la carta que le escribió a su prima desde el virreinato en respuesta a otra suya recibida con anterioridad. En la misma línea, Georgina Sabat²¹, estudiosa también de la vida de Sor Juana Inés, en el capítulo dedicado a las “mujeres de su entorno” se refiere a doña M.^a Guadalupe como una de las más instruidas de su tiempo, resaltando sus cualidades humanas e intelectuales y afirmando que tras su llegada a Madrid se “grangeó el afecto, simpatía y admiración de las más altas dignidades cortesanas”²², aunque luego llevó una vida alejada de la corte²³.

18. FROES PERYM, Damiaño de: *Theatro heroico; abecedario historico e catalogo das mulheres illustres em armas, letras, açoens heroicas e artes liberaes*, t. I. María de Guadalupe Lancastro e Cárdenas. Lisboa, Officina da Musica de Theotonio Antunes Lima, 1740, BNE, 1/37394 V.1, pp. 226-242. <http://catalogo.bne.es/uhtbin/cgiirsi/0/x/0/05?searchdata1=bima0000045465>. Consultado el 5 de junio de 2017.

19. *Summario da Bibliotheca Lusitana*, t. III. Lisboa, Academia Real das Sciencias, 1787, p. 194. <http://dbooks.bodleian.ox.ac.uk/books/PDFs/N12139910.pdf>. Consultado el 5 de junio de 2017.

20. CALVO, Hortensia y COLOMBI, Beatriz (eds.): *Cartas de Lisy. La mecenas de Sor Juana Inés de la Cruz en correspondencia inédita*. Madrid, Frankfurt, México; Iberoamericana, Vervuert, Bonilla Ediciones, 2015.

21. SABAT DE RIVERS, Georgina: *En busca de...*, *op. cit.*

22. BARBEITO CARNEIRO, M.^a Isabel: *Escritoras madrileñas del siglo XVII. Estudio bibliográfico-crítico*, t. I y II. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1986, p. 325. Citado por SABAT DE RIVERS, Georgina: *En busca de...*, *op. cit.*

A pesar de todo, como ya se ha dicho, doña M.ª Guadalupe ha permanecido casi invisible para los historiadores, los cuales, en la actualidad, se ocupan del estudio de su personalidad desde la perspectiva cultural y religiosa. En esta línea, destaca el estudio efectuado por Natalia Maillard²⁴ sobre su biblioteca²⁵. Realizado desde un doble enfoque cualitativo y cuantitativo, Maillard va desgarrando sus intereses personales y algunos rasgos de su carácter, tomando como referencia los contenidos de sus lecturas. Dicha autora, en un trabajo posterior, profundiza y disecciona su “identidad barroca” contemplada desde su notoriedad y fama de “mujer sabia”, tal y como se concibió en el imaginario contemporáneo²⁶ de su tiempo.

Los trabajos de Luis de Moura Sobral²⁷ también presentan como hilo conductor su famosa librería, a partir de la cual analiza los múltiples centros de interés que se desprenden del inventario. De Moura se detiene en las “aficiones artísticas” de doña Guadalupe y en su atracción por la pintura a tenor de la interesante pinacoteca albergada en su palacio.

Por otro lado, y teniendo en cuenta que durante los siglos XVI, XVII y XVIII el mundo occidental asistió a una expansión de la cultura escrita, que tuvo su correlato en la popularización de la escritura²⁸, es importante incidir en la repercusión

23. *Breve noticia de la enfermedad, muerte y entierro de Duquesa de Aveiro y Maqueda, mi señora. Doña María de Guadalupe Lancaster y Cárdenas, viuda del Excmo. Señor Don Manuel Ponce de León, Duque de Arcos y madre de Doña Isabel Ponce de León, Duquesa viuda de Alba*. Madrid, 1715, p. 58. Obra que se atribuye al padre Miguel Hurtado.

24. MAILLARD ÁLVAREZ, Natalia: “María Guadalupe de Lencastre, duquesa de Arcos y Aveiro, y su biblioteca”. En CARRIAZO RUBIO, Juan, MIURA ANDRADES, José M.ª y RAMOS ALFONSO, Ramón (coords.): *Actas de las XIV Jornadas sobre Historia de Marchena: Iglesias y Conventos*. Sevilla, Ayuntamiento de Marchena, 2011, pp. 139-157. http://www.bibliotecaspublicas.es/marchena/imagenes/XIV_5_Maillard_duquesa.pdf.

25. Sobre las bibliotecas nobiliarias y femeninas, *vid.* TORREGO CASADO, Almudena: *Una biblioteca nobiliaria madrileña del siglo XVII: Don Jerónimo de Eguía y Eguía, primer marqués de Narros*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2011, pp. 119-121. <https://www.google.es/#q=una+biblioteca+nobiliaria+madrile%C3%B1a>; BOUZA ÁLVAREZ, Fernando: *Del escribano a la biblioteca. La civilización escrita europea en la Alta Edad Moderna (siglos XV-XVII)*. Madrid, Síntesis, 1992, pp. 122-124 y, del mismo autor, “Coleccionistas y lectores, la enciclopedia de las paradojas”. En ALCALÁ-ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO, José (coord.): *La vida cotidiana en la España de Velázquez*. Madrid, Temas de Hoy Editores, 1990, pp. 235-254; y CÁTEDRA GARCÍA, Pedro Manuel: “‘Bibliotecas’ y ‘libros de mujeres’ en el siglo XVI”. *Península: revista de estudios ibéricos*, 0 (2003) 13-18. <http://ler.letras.up.pt/uploads/ficheiros/artigo12551.pdf>.

26. MAILLARD ÁLVAREZ, Natalia: Conferencia Magistral “Mujeres sabias en el Barroco Ibérico: el caso de la Duquesa de Aveiro”, coordina y modera Dra. Idalia García Aguilar. México, CUIB, Universidad Nacional Autónoma de México, 31 de mayo 2011. <https://youtu.be/N2gUEZflecw>. Consultado el 11 de septiembre de 2018.

27. DE MOURA SOBRAL, Luis: “María Guadalupe de...”, *op. cit.*, pp. 64-66.

28. DE LA PASCUA SÁNCHEZ, M.ª José: “La escritura privada y la representación de las emociones”. En BOLUFER PERUGA, Mónica, BLUTRACH JELÍN, Carolina y GOMIS COLO-

del género epistolar y su particular relevancia en la escritura femenina que, desde luego, se deja ver en doña Guadalupe, a la que descubrimos como una asidua escritora, que mantuvo una prolifera correspondencia con familiares, amigos, reyes, literatos y representantes del Estado y de la Iglesia. Por este motivo, la correspondencia constituye una valiosa fuente, un interesante observatorio para conocer sus redes sociales y familiares en el seno de la corte; así como las relaciones de amistad trabadas con los religiosos misioneros a los que financió, tal y como se comprueba en las obras de Ernest J. Burrús²⁹ y de Herber Eugene Bolton³⁰, ambas sustentadas en la extensa comunicación escrita mantenida entre la duquesa y el padre Kino. Además, dicha fuente nos acerca a su personalidad desde una perspectiva más íntima, canalizada en la relación con el jesuita al que percibimos en su doble condición de religioso y científico. El diálogo escrito ofrece algunos datos interesantes sobre las repercusiones que tuvieron estas misiones en Nueva España y Oriente, a la par que desvela los vínculos de afecto y confianza entre los religiosos y la mecenas. Ambas obras aportan pistas y detalles de gran ayuda para profundizar en la biografía de esta noble dama.

En esta misma línea han discurrido los trabajos de Díaz Esteban³¹ y Manuel Ramos Suárez³², que enfatizan la labor de patronazgo que realizó en los territorios de China y Japón por las repercusiones que tuvieron, además de hacer hincapié en la riqueza de las cartas, al instruir sobre costumbres y formas de vida tan ajenas a las de Occidente, donde acabaron imponiéndose la fascinación y el gusto por lo oriental. Esta impronta caló profundamente en la duquesa, como se desprende de la lectura de su testamento, en el que manifiesta su particular devoción hacia los mártires del Japón a los que encomendó su alma³³.

A mediados del siglo pasado se publicó la obra de Gervasio Velo, una breve biografía de carácter hagiográfico, que resalta los valores religiosos y la tarea benefactora tanto de la duquesa como de la familia Lancáster para con el Monasterio

MA, Juan (eds.): *Educación los sentimientos y las costumbres: una mirada desde la historia*. Zaragoza, Diputación de Zaragoza, 2014, pp. 81-108, p. 9.

29. BURRUS, Ernest: *Kino escribe a la duquesa: correspondencia del padre Eusebio Francisco Kino con la duquesa de Aveiro y otros documentos*. Madrid, Ediciones Jose Porrua Turanzas, 1964.

30. BOLTON, Herbert Eugene: *Los confines de la cristiandad. Una biografía de Eusebio Francisco Kino, S.J. Misionero y explorador de la Baja California y la Pimería Alta*. México, Universidad de Sonora, Universidad Autónoma de Baja California, Universidad de Colima, Universidad de Guadalajara, Colegio de Sinaloa; Editorial México Desconocido, 2001.

31. DÍAZ ESTEBÁN, Fernando: “Una mujer orientalista del siglo xvii, la duquesa de Aveiro”. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 204-2 (2007) 199-220.

32. RAMOS SUÁREZ, Manuel Antonio: “Doña María Guadalupe de Lancaster, duquesa de Aveiro, y su devoción a los mártires del Japón”. En GÓMEZ ARAGÓN, Anihara (coord.): *Japón y “Occidente”: El patrimonio cultural como punto de encuentro*. Sevilla, Aconcagua Libros, 2016, pp. 543-555.

33. Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (en adelante AHPM), leg. 11.574, fol. 131v, año 1714.

de Guadalupe (Cáceres), al que dotaron con cuantiosos legados y convirtieron en panteón familiar donde descansan sus restos junto a los de su madre y su hermano Raimundo. El autor hace hincapié en su sencillez y caridad, mostrándola como paradigma de mujer cristiana y abnegada que aceptó con entereza y paciencia la voluntad divina:

Doña María Guadalupe fue el prototipo de las mujeres cristianas, merecedora de figurar en la legión de bienaventurados por haberse entregado a la oración, prácticas de caridad y amor al prójimo, llevada de su ardiente corazón, asombrando a los de su tiempo con su vida ejemplar llena de renunciaciones y *sacrificios*; *con su alma* templada, seguramente, en dolores, amarguras e incomprendiones a los que su fe religiosa sirvió de bálsamo³⁴.

Finalmente, deben señalarse los trabajos de Gabriel Gómez Padilla, que bosqueja el perfil de doña M.ª Guadalupe a través del padre Kino, señalando su labor en Europa y México³⁵, y los de Gema Ribas. El primero de ellos, centrado en la relación de la duquesa con los misioneros a través de sus “conversaciones”, subraya el papel que jugaron en el proceso evangelizador en Oriente³⁶. En otro posterior, la autora se acerca a cuestiones relacionadas con su matrimonio y analiza las causas de su separación matrimonial³⁷, planteada como una “separación amistosa”³⁸.

34. VELO Y NIETO, Gervasio: *María Guadalupe de Alencastre y Cárdenas, Duquesa de Aveiro*. Madrid, 1954, p. 21.

35. GÓMEZ PADILLA, Gabriel: “Kino en Europa y en la ciudad de México (1661-1681)”. *Desacatos*, 48 (2015) 108-121.

36. RIVAS GÓMEZ-CALCERRADA, Gema: “María Guadalupe de Lencastre (1630-1715) y la cultura de la aristocracia ibérica entre siglos: ejemplos de “conversaciones” entre misioneros y la duquesa de Aveiro”. En PÉREZ SAMPER, M.ª Ángeles y BETRÁN MOYA, José Luis (eds.): *Nuevas perspectivas de investigación en Historia Moderna: Economía, Sociedad, Política y Cultura en el Mundo Hispánico*. Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, 2018, pp. 296-307.

37. DEL CERRO BOHÓRQUEZ, M.ª Paz: “*Mujer de valor ¿quién la hallará?* D.ª María Guadalupe de Lancáster y Cárdenas: conflicto en torno a la sucesión al Ducado de Aveiro (1659-1715)”. En FORTEA PÉREZ, José Ignacio, GELABERT GONZÁLEZ, Juan Eloy, LÓPEZ VELA, Roberto y POSTIGO CASTELLANOS, Elena (coords.): *Monarquías en conflicto. Linajes y noblezas en la articulación de la Monarquía Hispánica. Actas de la XV Reunión Científica de la FEHM*. Santander, Fundación Española de Historia Moderna, 2018, pp. 727-737.

38. RIVAS GÓMEZ-CALCERRADA, Gema: “Consecuencias políticas y culturales del matrimonio y separación ‘amistosa’ de dos grandes linajes ibéricos: M.ª Guadalupe de Lencastre y Manuel Ponce de León”. En FORTEA PÉREZ, José Ignacio *et al.* (coords.): *Monarquías en conflicto...*, *op. cit.*, pp. 571-582.

3.—*La casa de Aveiro: de Portugal a Castela*

La casa portuguesa de Aveiro fue la segunda en importancia por detrás de la de Braganza, su rival. Los estudios de Mafalda Soares da Cunha³⁹ sobre la nobleza titulada portuguesa señalan la puesta en marcha de una política matrimonial generalizada en el contexto de la aristocracia europea, basada en uniones entre los miembros de las grandes casas nobiliarias de los diferentes territorios. Así, los Lancaster, desde muy atrás en el tiempo, habían matrimoniado con importantes linajes castellanos⁴⁰, como ocurrió con don Jorge de Lancaster, duque de Torres Novas, al contraer segundas nupcias con doña Ana M.^a de Cárdenas Manrique de Lara⁴¹, duquesa de Maqueda⁴².

Tras la boda, la familia se instaló en el palacio de Azeitão, cerca de Setúbal⁴³, donde un año después, “a onze dia do mes de janeiro [...] do meio dia ahua hora

39. SOARES DA CUNHA, Mafalda: “Títulos portugueses y matrimonios mixtos en la Monarquía Católica”. En YUN CASALILLA, Bartolomé (coord.): *Las redes del Imperio. Élités sociales en la articulación de la Monarquía Hispánica, 1492-1714*. Madrid, Marcial Pons, 2009, pp. 205-232.

40. Una de las primeras alianzas se produjo entre el que fuera II duque de Aveiro, Jorge de Lancaster y doña Magdalena Téllez Girón, dama de la reina doña Isabel de Valois. Posteriormente, otros ejemplos de esta política matrimonial los encontramos en los descendientes de don Álvaro de Lancaster, y doña Juliana, pues, además de don Jorge, otros dos hijos enlazaron con damas españolas: don Alfonso, marqués de Porto Seguro, desposó con la hija del marqués de Valdefuentes; y don Luis se unió a la hija del marqués de Malagón. En la siguiente generación, don Raimundo contrajo matrimonio con una hija del príncipe de Ligne y doña Guadalupe con el duque de Arcos, *vid.* DA MATA, Cristóvão: “Disciplina familiar e estratégias matrimoniais da Casa de Aveiro (séculos XVI e XVII)”. *Revista Portuguesa de História*, 46 (2016) 175-194 (191). <http://hdl.handle.net/10316.2/40684>.

41. Hija menor de don Bernardino de Cárdenas, XI duque de Maqueda, IV marqués de Elche y de doña Luisa Manrique de Lara y Manuel, V duquesa de Nájera, *vid.* *Nobiliario Genealógico de los Reyes y Títulos de España, dirigido a la Magestad del Rey Don Felipe Quarto Nuestro Señor, comuesto por Alonso Lopez de Haro, criado de su Magestad y Ministro de nuestro Real Consejo de Ordenes*. Madrid, Luis Sánchez, 1622, pp. 297-298.

42. Doña Ana M.^a de Cárdenas Manrique heredó el título una vez fallecidos sus hermanos varones sin descendencia y su hermana mayor, María, que lo poseyó hasta su muerte, tras la cual doña Ana María entabló un pleito por la tenuta contra sus sobrinos-nietos Antonio y Alonso, pleito cuya resolución resultó a su favor, *vid.* ESQUERRO, Onofre: *Nobiliario Valenciano*, t. I. Valencia, Biblioteca Valenciana, 2002, pp. 91-107; y BNE, PORCONES/291(1), año anterior a 1660.

43. Setúbal era la localidad que acogía a la nobleza en época estival. El edificio presenta una arquitectura de trazas renacentistas, cuya fábrica data del siglo XVI. Entre sus numerosas dependencias, como dato curioso, cabe señalar la existencia de varios salones, entre ellos uno de baile. El palacio estaba conectado a través de dos puertas con el convento de Nuestra Señora de la Piedad, en el que los duques poseían “honor de coro” para asistir a los oficios divinos. En este edificio, la familia disfrutó de un *status* principesco al que sólo se podía asemejar el de sus rivales de la casa de Braganza, *vid.* MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago: “Una nobleza entre dos Reyes. Libertadores, Apóstatas, Leales y Apátridas”. *La Aventura de la Historia*, 236 (2018) 54-59.

parió aduquesa datorres novas hua filha”⁴⁴, fue bautizada en la parroquia de San Lorenzo, imponiéndosele el nombre de M.ª Guadalupe. La apadrinaron su abuela, la duquesa doña Juliana de Alencastre, y don Alfonso de Alencastre, marqués de Agostinho⁴⁵. El matrimonio tuvo otros tres hijos: Raimundo, Luisa, que falleció joven, y Juan, que nació póstumo. Don Jorge falleció en 1632, dejando despejado a su hijo Raimundo el camino a una sucesión, que, sin embargo, no resultó fácil, pues, tras la muerte de su abuela en 1637, la herencia fue reclamada por su tío paterno, el duque de Abrantes⁴⁶, entablándose un pleito que concluyó a favor de Raimundo, aunque, al ser menor de edad, la casa quedó bajo tutela y administración temporal de doña Ana M.ª, su madre.

En este punto del relato es necesario destacar la figura de don Raimundo, cuya trayectoria permanece entrelazada a la de su madre viuda y su hermana. Como único hijo, heredero y sucesor de la casa, durante los años que siguieron a la muerte de su padre sobrevinieron acontecimientos políticos relevantes para la historia de Portugal⁴⁷ y de enormes consecuencias para los Lancaster. En 1640 estalló la sublevación seguida de la proclamación de don João IV de Braganza⁴⁸, quien, casi de inmediato, convocó a las Cortes para que los nobles le rindiesen vasallaje, ceremonia a la que don Raimundo no asistió con la excusa de encontrarse indispuerto. Su ausencia disgustó tanto al rey como a su entorno más cercano, temerosos todos de la posible influencia filocastellana que sobre el joven Raimundo pudieran ejercer su madre y demás servidores. Tal preocupación movió al monarca a dictar una sentencia en la que se ordenaba su reclusión y la de su familia en la villa de Penela, territorio bajo jurisdicción de la casa de Aveiro⁴⁹. Pasaría mucho tiempo hasta que don Raimundo mostrara con claridad su lealtad a Castilla, actitud a la que Valladares se refiere afirmando que “sus poco años en 1640 no servían para justificar la tardanza en haber [llegado] a Madrid”⁵⁰.

En estos tiempos convulsos, mientras los monarcas se debatían por la supremacía y la nobleza definía su lealtad hacia uno u otro rey siguiendo criterios tendentes a la protección de sus patrimonios e intereses económicos, la futura

44. Sección Nobleza Archivo Histórico Nacional (en adelante SNAHN), Osuna, leg, 121, doc. 26, año 1630.

45. *Ibidem*

46. VALLADARES RAMÍREZ, Rafael: “Alfonso de Alemcastre”. En *Diccionario Biográfico electrónico, Real Academia de la Historia* (en adelante RAH). <http://dbe.rah.es/biografias/45697/alfonso-de-alemcastre>. Consultado el 15 de septiembre de 2019.

47. Para profundizar en la trayectoria de la historia de Portugal y su interacción con la de la Monarquía Hispánica, *vid.* CARDIM, Pedro: *Portugal y la Monarquía Hispánica (ca. 1550-ca. 1715)*. Madrid, Marcial Pons, 2017.

48. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago: “Una nobleza entre...”, *op. cit.*, pp. 54-59.

49. DA MATA, Cristóvão: “Disciplina familiar e...”, *op. cit.*, p. 192.

50. VALLADARES RAMÍREZ, Rafael: “Raimundo de Alemcastre”. En *Diccionario Biográfico electrónico, RAH*. <http://dbe.rah.es/biografias/45701/raimundo-de-alemcastre>.

duquesa completaba su formación como correspondía a una joven de su *status*⁵¹. El entorno palaciego favoreció la creación de espacios de sociabilidad, pues tanto la aristocracia lusa como la castellana fomentaban reuniones y tertulias en sus palacios al calor de las Academias literarias⁵², a las que asistían las damas portuguesas que, como se sabe, fueron muy cultas y, por ello, demandadas por las reinas castellanas para su servicio⁵³. Así, solían convocar en sus residencias particulares a intelectuales y personalidades recién llegadas a la capital, algunas bajo mecenazgo de los reyes o de los nobles con los cuales doña M.^a Guadalupe se relacionaba. Por este tiempo, la futura duquesa, que daba sus primeros pasos como pintora, conoció en uno de estos eventos al padre Alberto M.^a Ambiveri⁵⁴, protegido de la familia real y del duque, que, llegado desde Bérgamo, permanecía instalado en Lisboa (1651) y al que la joven pintora dedicó las copias de dos retratos. No obstante, su producción fue muy escasa y apenas incluye otros dos cuadros de temática religiosa realizados en 1655. En opinión de Palomino⁵⁵, doña M.^a Guadalupe no destacó por su destreza, aunque fue considerada una experta “conocedora”, lo que explicaría su presencia en calidad de jueza en el tribunal calificador de *A Irmandade de San Lucas de Lisboa* (1659)⁵⁶, cofradía fundada a principios de siglo, que reunía a jóvenes pintores lisboetas.

51. Desde que la reina católica se preocupara por el estudio (*Estudia la Reina, todos somos estudiantes*), el interés por la cultura se impuso como modelo a imitar entre la nobleza, muy dada a emular los comportamientos de los reyes. La inquietud cultural nacida durante el Renacimiento en Italia-cuajó también en España y perduró a lo largo del siglo XVII, imponiéndose entre la aristocracia la costumbre de realizar reuniones literarias y académicas. La exquisita formación que recibieron las jóvenes de la alta nobleza lusitana se refleja en el interés que mostraron las reinas castellanas por tenerlas en la corte a su servicio, interés que resultaba beneficioso para ambas partes, pues las damas de la reina eran recompensadas con alianzas matrimoniales ascendentes para-las cuales se les consignaban cuantiosas dotes por parte del rey, *vid.* FRANGANILLO ÁLVAREZ, Alejandra: *La reina Isabel de Borbón: las redes de poder en torno a su casa (1621-1644)* [tesis doctoral]. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2015, pp. 195-202. <https://eprints.ucm.es/33659/>. Consultado el 10 de diciembre de 2018.

52. Sobre las Academias literarias durante el Barroco, cfr. CAÑAS MURILLO, Jesús: “Cortes y Academias literarias en la España de Felipe IV”. *Anuario de Estudios Filológicos*, 35 (2012) 5-36; y SÁNCHEZ, José: *Academias literarias del Siglo de Oro español*. Madrid, Gredos, 1961.

53. Sobre la presencia de damas portuguesas en la corte durante el reinado de Isabel de Borbón, *vid.* FRANGANILLO ÁLVAREZ, Alejandra: *La reina Isabel...*, *op. cit.*, cap. III.

54. Citado en DE MOURA SOBRAL, Luis: “María Guadalupe de...”, *op. cit.*, p. 64.

55. PALOMINO DE CASTRO Y VELASCO, Antonio: *El Museo Pictórico y Escala Óptica (1715-1724)*. Madrid, Aguilar, 1947, p. 253.

56. QUINET PIFANO, Raquel: “O projeto da Academia de Pintura da Irmandade de Sao Lucas em Lisboa”. En TAVARES CAVALCANTI, Ana M.^a, GOMES DE OLIVEIRA, Emerson, MORETHY COUTO, M.^a Fátima y MALTA, Marize (coords.): *Anais do XXXII Colóquio CBHA. Direções e sentidos da história da arte*. Brasília, Universidade de Brasília, 2012, pp. 1736-1747; y VARELA FLOR, Susana y FLOR, Pedro: *Pintores de Lisboa. Séculos XVII-XVIII. A Irmandade de S. Lucas*. Lisboa, Scribe, 2013.

Ese mismo año de 1659, don Raimundo rechazaba la capitánía general del Alentejo al tiempo que en la corte se realizaban diversas maniobras a fin de controlar sus ambiciones. Así las cosas, sintiéndose sin aspiraciones en su reino y viendo frustradas todas sus expectativas a consecuencia de la intervención de la reina regente⁵⁷, decidió abandonar Portugal embarcando en Lisboa hacia Holanda y desde allí a Castilla, a donde llegó en 1660⁵⁸. A continuación, su hermana y su madre, también por voluntad de la regente, fueron obligadas a partir hacia *Castella com passaporte e falcultade Real de 6 de jullio de 1660*⁵⁹. Finalmente, todos se reunieron en la capital castellana, donde don Raimundo quedó definitivamente alineado a favor de Felipe IV⁶⁰ contra la monarquía brigantina. Tras su marcha en 1663, el duque fue condenado por crimen de lesa majestad y ejecutado en efígie según sentencia del Consejo de Portugal, que ordenó de inmediato confiscar sus bienes para la corona. Bienes que fueron reclamados por su tío paterno don Pedro de Lancáster, arzobispo de Braga, a quien se reconoció como sucesor de la casa.

La llegada a Madrid se produjo el 9 de noviembre de dicho año, lo que aconteció, según los *Avisos* de Barrionuevo, un día bastante lluvioso, a pesar de lo cual la grandeza cortesana⁶¹ salió a recibir la comitiva con todos los honores: “redúcese las novedades á la entrada que hizo ayer en Madrid la duquesa de Aveiro y aunque el día fue muy lluvioso, salió a recibirla la grandeza de la Corte”⁶². Apenas

57. Tanto el rey como sus allegados eran conscientes del problema político que les aguardaba cuando don Raimundo cumpliera la mayoría de edad, pues resultaba evidente la rivalidad entre las casas ducales portuguesas. A fin de acabar con esta situación, João IV situó por delante del ducado de Aveiro al recién titulado marqués de Ferreira, nombrándolo duque de Cadaval con 10 años. No obstante, el plan no acabó ahí, pues, para neutralizar a don Raimundo, las Cortes de 1653 solicitaron su matrimonio con la infanta Catalina, hija del rey, unión que pretendía evitar problemas sucesorios tras la muerte del príncipe Teodosio. Este enlace creó grandes expectativas al duque de Aveiro en su pretensión de reinar. Pero, tras la muerte del rey João VI, doña Luisa de Guzmán, su esposa y regente, negoció la mano de doña Catalina para Carlos II de Inglaterra, haciendo saltar por los aires la lealtad de don Raimundo, que se rindió a don Felipe IV, *vid.* VALLADARES RAMÍREZ, Rafael: “Raimundo de Alemcastre...”, *op. cit.*

58. *Ibidem*

59. DE SOUSA, António Caetano: *Historia genealogica da Casa Real Portuguesa*, vol. I. Lisboa, Joseph Antonio da Sylva, 1745, p. 160. <http://purl.pt/776>. Consultado el 15 de junio de 2016.

60. La lealtad de don Raimundo fue recompensadas con creces, pues el rey le otorgó títulos y rentas para él y para su madre que, más tarde, pasarían a su hermana.

61. Para conocer la fuerte presencia de nobles portugueses en la corte de los Felipes, *vid.* BOUZA ÁLVAREZ, Fermín: *Portugal no tempo dos Filipes. Política, Cultura, Representações*. Lisboa, Edições Cosmos, 2000, p. 220. La presencia portuguesa en la Casa Real a principios del reinado de Felipe IV (*circa* 1622), según *Memorial* del Marqués de Castelo Rodrigo, se encontraban dos gentiles hombres de cámara, siete gentiles hombres de boca —entre ellos Francisco de Lancaster—, una dama de honor, cinco meninas, dos ayudas de Cámara, el despensero mayor, sumiller de panadería y un veedor de la reina.

62. Bibliothèque Nationale de France (en adelante, BNF), *Avisos de don Jerónimo Barrionuevo (1654-1658) y Apéndice Anónimo (1660-1664), precede una noticia de la vida y escritos del autor*

un mes después, el 8 de diciembre, doña Ana M.^a moría repentinamente de una apoplejía, noticia que el mismo autor recoge, dejando entrever con sus palabras la fractura abierta entre ambos territorios tras la quiebra de la unidad peninsular: “ha sido muy sentida su muerte en la corte, y sin duda que los fidalgos en Portugal publicaran mañosamente que la han muerto los castellanos a pesadumbres, por hacerlos odiosos a sus gentes por todos lados”⁶³.

El fallecimiento de la duquesa madre dejaba a doña Guadalupe una gran herencia encabezada por el ducado de Maqueda junto con los marquesados, baronías y señoríos que aglutinaba dicha casa, además de las encomiendas, rentas, bienes y propiedades que también le pertenecían. Posteriormente, en 1666, también se convertirá en heredera universal de su hermano Raimundo.

4.—*Matrimonio y separación*

A pesar de la buena acogida por parte de la nobleza cortesana, entre quienes se encontraban algunos parientes y amigos portugueses al servicio de la casa del rey y de la reina⁶⁴, la vida de la corte no despertaba excesivo interés en doña Guadalupe, que destinaba gran parte de su tiempo al estudio, a las obras de caridad y a la asistencia a los diferentes eventos culturales y actos religiosos. Sobre su carácter, Barbosa Machado señala la “agudeza de juicio, madurez de talento, excelencia de su hermosura e inteligencia...”⁶⁵, virtudes con las que supo ganarse el afecto de una nobleza “atrahida da suavidade do seu genio, e subrileza do juiczio que competiao com a coroadada origem do seu nacimiento”⁶⁶.

En la obra *Anno Historico, Diario Portuguez*⁶⁷, se dice que “fue naturalmente discreta, liberal, pía y varonil”, facultades que aluden a valores entroncados con los prototipos femeninos inspirados en la literatura clásica, que representan a la

por Paz y Melia, t. IV. Madrid, Imprenta y fundición de M. Tello, 1893, pp. 293-294. <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k96290m.image>. Consultado el 21 de septiembre de 2018.

63. *Ibidem*, p. 339.

64. Entre los familiares, señalamos a don Francisco de Lancaster, primo segundo, mayordomo que fuera en la casa de la reina, y el duque de Abrantes. También conocían a ilustres familias portuguesas, como los Tabora o Corte Real, afincados en España, merced a los enlaces promocionados con miembros de la alta nobleza, algunos de los cuales ocupaban importantes cargos, como el marqués de Castel-Rodrigo, caballerizo mayor, y el marqués de Villagarcía, mayordomo de la casa de la reina.

65. BARBOSA MACHADO, Diogo: *Bibliotheca Lusitana Historica, Critica e Cronologica. Na qual se comprehende a noticia dos authores portuguezes, e das obras, que compuseraõ desde o tempo da promulgaõ da Ley da Graça até o tempo presente*. Lisboa, 1741, p. 422. <https://archive.org/details/bibliothecalusit04barbuoft/page/n7>. Consultado el 13 de abril de 2016.

66. *Ibidem*, p. 422.

67. DE SANTAMARÍA, Francisco: *Anno Histórico, Diario Portuguez, Notizia Abreviada De pessoas grandes, e cousas notaveis de Portugal*. Lisboa, Domingos Gonsalves, 1744, pp. 240-242.

mujer fuerte, capaz de gobernar su casa, y a la mujer héroe, “revestida de cualidades varoniles que compite con los hombres en ingenio y decisión”⁶⁸. Dichas afirmaciones cobran fuerza al saberse que incluso los ministros le consultaban en materia de Estado: “Os Ministros a consultava o nas materias de Estado como Oraculo seguindo sempre as suas maximas prudentes, e juiciosas”⁶⁹. Es posible que las fuentes contemporáneas hayan tratado de manera subjetiva y benevolente a la duquesa a tenor de los elogios, con los que coincide también el padre Tirso González⁷⁰, que ensalzó igualmente sus virtudes, además de subrayar sus nobles orígenes e influencia manifiesta “en las cortes de Madrid, Lisboa y Roma”⁷¹. En general, las opiniones sobre doña Guadalupe inciden en trasladar la imagen de una mujer en la que confluyeron valores humanos, intelectuales y religiosos.

La pérdida de la casa paterna, el exilio y la muerte repentina de su madre empañaron su llegada a Madrid. Con treinta años aún no había tomado estado. Es posible que la inseguridad familiar en Portugal, a consecuencia de la manifiesta rivalidad y tibieza de don Raimundo hacia los Braganza, hubieran podido influir. Sin embargo, una vez en Madrid, la situación había cambiado, sobre todo porque don Raimundo, aunque se había desposado con la princesa Clara de Ligne, no había tenido hijos, coyuntura que convertía a su hermana no sólo en la inmediata y legítima sucesora, sino en garante de la continuidad biológica del ducado. Así las cosas, y pasados cinco años desde que se instalara en la capital castellana, se acordó su matrimonio con un hermano del V duque de Arcos, don Manuel Ponce de León⁷², marqués de Zahara. Desconociéndose hasta ahora si existieron o no otros pretendientes, *a priori* este enlace encajaba con el modelo de alianzas promovido por la corona, uniendo la casa de Arcos a la portuguesa de Aveiro. Un acuerdo muy ventajoso para la casa andaluza, que incorporaba el ducado de Maqueda y demás títulos.

Es evidente que doña M.ª Guadalupe partía de un *status* socioeconómico y nobiliario bastante superior al de su esposo, coincidiendo ambos en la necesidad de herederos. El contrato matrimonial, según consta en las cláusulas de las capi-

https://books.google.es/books?id=WZMKFh_x17sC&printsec=frontcover&hl=es&source=gb_s_gg_su_mmary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false. Consultado el 17 de abril de 2018.

68. LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M.ª Victoria: “La conceptualización de las mujeres en el Antiguo Régimen: los arquetipos sexistas”. *Manuscripts*, 12 (1994) 79-107.

69. BARBOSA MACHADO, Diogo: *Bibliotheca Lusitana Historica...*, *op. cit.*, p. 422.

70. Algunos datos biográficos del padre Tirso González, *vid.* BURRIERA SÁNCHEZ, Javier: “Tirso González de Santalla”. En *Diccionario Biográfico electrónico*, RAH. <http://dbe.rah.es/biografias/15557/tirso-gonzalez-de-santalla>.

71. BURRUS, Ernest: *Kino escribe a...*, *op. cit.*, p. 22.

72. Francisco Ponce de León, V duque de Arcos, continuaba sin tener descendencia, habiendo desposado por aquellas fechas en terceras nupcias con una hija de los condes de Medellín, cuya rama materna procedía de Portugal. Su hermano Manuel, le sucedió tras morir sin haber concebido sucesor.

tulaciones⁷³, dejaba en evidencia el interés de la duquesa por la casa paterna, a la que nunca renunció, estableciendo que los hijos que nacieran de dicha unión recibieran los títulos de Arcos y Aveiro separados. El 28 de octubre de 1665 doña Guadalupe se desposaba en la villa de Torrijos⁷⁴. En los años inmediatamente posteriores nacieron sus cuatro hijos: Joaquín, Gabriel, Josefa, que falleció niña⁷⁵, Isabel y Zacarías.

Corría el año 1673 cuando falleció don Francisco Ponce de León, V duque de Arcos, dejando como sucesor a su hermano Manuel al carecer de herederos. Mientras, en Portugal, ese mismo año fallecía don Pedro de Lancaster, tío paterno de doña M.^a Guadalupe, hecho que le brindaba la oportunidad de recuperar el ducado de Aveiro, aunque previamente, y de común acuerdo, los duques tuvieran que litigar contra familiares portugueses que también lo reclamaban.

En el ínterin, las relaciones entre los esposos se habían deteriorado hasta el extremo de *apartar cama* por consejo del padre Tirso González, interrumpiéndose la convivencia marital hacia 1678⁷⁶. Un año después, en 1679, el Consejo de Lisboa emitía la primera sentencia a favor de doña Guadalupe, resolviendo que podría tomar posesión de su casa bajo determinadas premisas: pasar a Portugal, rendir vasallaje al rey y establecer su residencia en Lisboa junto a su segundo hijo y heredero, don Gabriel, duque de Baños. El dictamen no agradó al marido, que apeló de inmediato dicha resolución, pretendiendo obtener el ducado por otras vías y sin condiciones. Dos años después, en 1681, la Junta se ratificaba en idénticos términos, dando lugar a un largo conflicto entre los esposos que perduró doce largos años, durante los cuales el duque interfirió continuamente en la vida de su esposa a fin de impedir que abandonara Castilla y tomara posesión de su casa. En 1688, tras múltiples episodios violentos, se redactó el borrador de la separación matrimonial⁷⁷.

73. SNAHN, Osuna, leg. 127, d. 12, año 1665. La cláusula advertía “que si los dichos Señores llegaren a heredar las Casas de sus Padres, dexando dos hijos, se ayan de dividir entre ellos”.

74. SNAHN, Osuna, leg. 121, d. 36, año 1665.

75. SNAHN, Baena, leg. 14, d. 10, año 1670.

76. BURRUS, Ernest: *Kino escribe a...*, *op. cit.* p. 408.

77. La información para la elaboración de este apartado procede de una serie de cartas conservadas en la Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional. La serie, archivada bajo el epígrafe “correspondencia a diversos particulares”, contiene borradores y copias, algunos sin fecha ni destinatarios, de diferentes misivas escritas por la duquesa entre 1679 y 1692, dirigidas a confesores reales, ministros y consejeros de Estado. La serie se ha ordenado en dos lotes: uno siguiendo un orden cronológico y otro que agrupa el resto, unas sin datar y otras sin destinatario. A dicha correspondencia se suma el memorial y el borrador de la separación junto a otras actas de protocolo.

5.—*Afectos, desencuentros y lealtades*

A partir de la segunda sentencia, y rota la convivencia marital, la actitud del duque se volvió más y más inflexible, intentando mediante diversas artimañas obtener el ducado de Aveiro sin que su esposa tuviera que abandonar Madrid, opción que la propia duquesa consultó a la Junta lisboeta a través del duque de Jovenazo, embajador de España en Lisboa⁷⁸. La respuesta resultó categórica: la jornada a Portugal era condición *sine qua non*. No obstante, la situación apremiaba, pues la Junta había estipulado un tiempo máximo de dos años para la toma de posesión, nombrando mientras tanto un administrador temporal.

En estas circunstancias, y consciente de la rigidez de su esposo, doña M.^a Guadalupe se apresuró a contactar con diferentes personalidades de la corte, hombres de Estado, próximos al rey, explicándoles su situación y suplicando encarecidamente su mediación. Al mismo tiempo, dirigió un memorial a Su Majestad, considerando que, como máxima autoridad, le correspondía “por la suprema regalía [...] concedérsela, [la licencia] como lo debiera hazer en mugeres de inferior estatura qualquiera luez ordinario, con autoridad de la ley”⁷⁹.

5.1.—El memorial

El memorial era un documento muy corriente en la época, en el que se hacían constar los hechos constituyentes de un litigio, solicitando a la par peticiones fundamentadas en diferentes alegaciones⁸⁰. Dicho documento se depositaba en la Secretaría Universal, donde una vez recibido se databa y registraba siguiendo el protocolo burocrático ordinario. La Secretaría recibía una ingente cantidad de memoriales, tantos que resultaba imposible atenderlos, aunque en el caso que nos ocupa el documento fue desatendido de manera premeditada e intencionada merced a la mediación del duque de Arcos, el cual habría influido para que fuese interceptado a fin de impedir que llegara a la Junta.

Parece ser que don Manuel fue un hombre poderoso, aunque no ocupó ningún cargo relevante al servicio del monarca, a pesar de habersele propuesto como gentil hombre de cámara, cargo que rechazó como también hiciera en el pasado su abuelo, el duque de Cardona. En opinión de Crespi de Valladura, “el duque representa el paradigma de noble cortesano que participaba del gobierno y del poder sin necesidad

78. SNAHN, Baena, c. 447, d. 70, año 1682.

79. RAH, 9/3701(21).

80. LORENZO CADARSO, Pedro Luis: “La correspondencia administrativa en el estado absoluto castellano (ss. XVI-XVII)”. *Tiempos Modernos*, 3-5 (2002) 1-29.

de desempeñar un puesto al servicio del Rey”⁸¹. Efectivamente, el duque contaba con una extensa red de familiares y amigos entre los que encontró partidarios para llevar a cabo sus planes. Así, en el borrador de la separación matrimonial, se menciona su cercanía a don Jerónimo de Eguía, a la sazón secretario de Despacho Universal, quien había asegurado al duque que “no se atendería el memorial de su esposa”⁸². De ser así, don Jerónimo de Eguía⁸³ pudo ser una pieza clave y con poder suficiente en la mecánica del Estado, para detener el curso del documento y evitar su lectura en alguna de las *juntas de gobierno* que se celebraron. Pudiera ser que el duque, a sabiendas de la contundencia de su contenido y temiendo una respuesta favorable por parte de dicha Junta, se apresurara a interceptarlo. Una situación que preocupaba a ministros y socios, temiendo que se descubriera su participación en los tejemanejes del duque en contra de su esposa.

Por otro lado, las altas esferas se mostraban reticentes a dar cobertura a las demandas de doña M.^a Guadalupe, a pesar de considerarlas *causa justa*. Este podría ser un nudo gordiano de difícil solución: la dialéctica en las peticiones del memorial resultaba tan categórica que dificultaba su negativa⁸⁴. Doña Guadalupe había intentado atar todos los cabos argumentando cada uno de los inconvenientes o escollos que su esposo había alegado⁸⁵. Así, mientras él afirmaba que no había “de reconocer su muger al Rey de Portugal”, ella argüía que este acto daría lustre a la corona añadiendo al título de Maqueda el de Aveiro. Cuando el duque adujo la inconveniencia de su ausencia, ella lo justificó añadiendo que “personas de su rango se separan a veces muchos años por negocios de menor consecuencia, como Embaxadas, Virreynatos...”. Y cuando él apeló a la necesidad de asegurar la sucesión, ella se disculpó afirmando que “ha doze que no tiene mas hijos, y seis que padece muchos achaques”⁸⁶. Doña Guadalupe tenía por entonces 51 años. Finalmente, el memorial sentenciaba:

81. CRESPI DE VALLDAURA CARDENAL, Diego: *Nobleza y corte en la regencia de Mariana de Austria (1665-1675)* [tesis doctoral]. Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2013. <https://repositorio.uam.es/handle/10486/14116>.

82. SNAHN, Baena, c. 255, doc. 87-88.

83. LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M.^a Victoria: “En nombre del rey: Teoría y práctica de un intento de eclipse (poder, gobierno y opinión)”. *e-Spania* (en red), 29 (2018). <http://journals.openedition.org/e-spania/27548>.

84. Ha de tenerse en cuenta que el litigio sucesorio iniciado tras la muerte de don Pedro de Lancaster contó con la aprobación del duque, que también conocía las premisas impuestas de las que se había tratado durante el acuerdo de paz de 1668. Premisas que el entorno de los duques también conocía, de ahí que en privado se reconociera que era de justicia concederle la licencia para marchar a Portugal, aunque en público resultara imposible ir contra la opinión del duque.

85. SNAHN, Baena, c. 447, d. 65. El documento, que carece de fecha, enumera —sin argumentar y muy sucintamente— las razones que daba el duque y que justificaban su negativa a conceder la licencia a su exesposa para marchar a Portugal.

86. RAH, 9/3701(21).

Las Reinas y Emperatrices caminan solas con sus Cortes en muchas ocasiones. Las Sultanas, las mas encerradas del orbe, con esclavitud al dominio del Gran Señor, van con sus guardas y mugeres adonde es nessesario, y de su grado, la de Ossuna, Monterrey, Ligni, y Carpio, han ido, y venido consigo mismas donde las llamaban los accidentes de sus negocios, y la precision dellos⁸⁷.

El escrito prosigue deslizando conscientemente, entre líneas, algunos nombres como el de la duquesa de Lemos⁸⁸, doña Ana Francisca de Borja y Centelles —quien, como se sabe, ejerció como virreina con autoridad y poder en Perú y que, según parece, mantuvo un *affaire* con el duque—, junto al de la marquesa de Astorga y otras damas a las que presentaba como paradigmas que sustentaran sus argumentos.

Fallar a favor de la duquesa implicaba ir en contra del duque y, por ende, de lo que representaba como poseedor de patria potestad con autoridad otorgada por la ley, sancionada por el rey y refrendada por la Iglesia, razones que podrían justificar tanto el hecho de ignorar su memorial como que el monarca le denegara su licencia para ir a Portugal. El Estado favoreció al duque, apoyado a su vez por personalidades influyentes y aliados. No obstante, aunque en público se desatendieron las peticiones de su esposa, en privado se le reconocieron sus derechos, como se verá a continuación.

5.2.—*La correspondencia*

La correspondencia con diversos particulares constituye *per se* una fuente de primera mano tanto para la reconstrucción del pleito sucesorio como para acercarse a su mundo interior, a los afectos, desafectos, lealtades, “accidentes” que permean la escritura de una mujer que presentó resistencia, que no cejó en el empeño “caprichoso” de un marido cuya ambición y orgullo no conocía límites. El carácter del duque parece que fue *vox populi*, a pesar de la discreción de su mujer y del tono comedido de sus palabras, cosa habitual en una aristocracia educada para controlar las emociones y mantener la compostura⁸⁹. Sin embargo, el testimonio

87. Biblioteca Nacional de Portugal (en adelante BNP), SC 2357, fol. 2v. *Razones que la Duquesa de Avero propone a Su Majestad, pidiendo licencia para ir à Portugal, à tomar possession de su Casa*. Lisboa, 1681. <http://purl.pt/29301/1/index.html#/1/html>. Consultado el 20 de enero de 2019.

88. Parece ser que el duque le habría sido infiel con la marquesa de Lemos. Doña Guadalupe desliza este nombre precisamente por ese motivo, demostrando que conoce los hechos, manejando dicha información hábilmente a fin de sacarle rédito. Existe una nota intercambiada entre ambas mujeres que da fe de este hecho en el Archivo Universitario de la Universidad de Valladolid, *Copia del papel que escribió la de Abeiro a don Pedro de Aragón*. Citada por RIVAS GÓMEZ-CALCERRADA, Gema: “Consecuencias políticas y...”, *op. cit.* p. 579.

89. AMPUDIA DE HARO, Fernando: “Cortesía y prudencia: una gestión civilizada del

del padre Tirso González en sus diarios es tajante, al describir al duque como un hombre intolerante, arrogante y prepotente:

[...] tenía [la Duquesa] pesadísimos disgustos con el Duque de Arcos, su marido...Llevaba gastados más de cien mil ducados en sacar la Casa de Aveiro [...] y habiendo salido la sentencia [...]el Duque se empeñaba en que su mujer no había de ir a doblar la rodilla al de Portugal [...] Servila, hablando a su favor [...] pues Su Excelencia no podía perder para sus hijos una Casa como la de Aveiro, por un capricho desvariado de un marido que quería ser más que el Rey, el Papa, el Emperador y otros Principes que trataban como Rey al de Portugal; rehusando que su mujer [...] perdiese antes la Casa que hacer este rendimiento⁹⁰.

Una a una, las misivas relatan las continuas amenazas y humillaciones proferidas por un hombre dispuesto a todo, incluso a la mayor de las vejaciones, en un intento de hacer pasar por “loca” a su mujer, a fin de poder manipular y controlar su voluntad, tal y como se comprueba en una carta enviada por doña Guadalupe al padre Carbonell, por entonces confesor real:

Predica [el Duque] quanto desea componerse conmigo y que lo que yo he de poner de mi parte es conformarme con la perdida de mi casa y dar aentender al mundo que soi tan fatua (tachado ‘loca’) como han dicho dejandome engañar contra la experiencia de tantos años y volviendo a los trabajos que he passado y paso no es facil esto⁹¹.

La resistencia de doña Guadalupe irritaba aún más a su marido, comprobando, cada vez con más enfado, cómo se desvanecían sus esperanzas de poder doblegarla, a lo que respondía con nuevos ataques, intimidaciones y ultimátums, presionándola a fin de obtener por la fuerza su renuncia a la casa paterna:

Pretende [el Duque] de benir hasta mi cassa congente para sacarme della biolentemente y siendo tan orroroso entregame de esta manera como indezente huir adefenderm: Juzgé obligacion mia prebenirlo participando a V. Ex. [Duque de Medinaceli] estas notizias, que de darlas al gobernador de el Consejo, solamente se sacaria una chanza o un desprecio y sucedido el lance tiene poca enmienda⁹².

Así transcurría el tiempo, sin que la duquesa encontrara los apoyos que necesitaba para que se leyera su memorial o se moviera la conciencia del rey, concediéndole la licencia necesaria para marchar a Portugal a tomar posesión

comportamiento y las emociones”. En TAUSIET, María y AMELANG, James (eds.): *Accidentes del Alma. Las emociones en la Edad Moderna*. Madrid, Abada Editores, 2009, pp. 123-139.

90. BURRUS, Ernest: *Kino escribe a...*, op. cit., pp. 408-409.

91. SNAHP, Baena, c. 447, d. 70.

92. SNAHP, Baena, c. 447, d. 60.

de su casa. De nada le valieron sus habilidades para operar en las entrañas de un Estado apuntalado por varones (algunos aliados de su esposo), quienes solamente en privado se mostraron a favor de su causa, como se comprueba en el escrito que la duquesa recibió del Padre Reluz⁹³ en respuesta a una petición suya anterior:

No pude con secreto dar noticia a VE de mi negocio y supongo que VE se ha de mostrar disgustada [...] Recibiome el Rey de su parte muy bien [...] me mando entregar el memorial al Presidente que lo recibio y dijo que no podía ser juez y critico y que por ahora no se podia tratar de la materia, parece que era por ser el vencido de la razon de VE [...] y finalizo que VE por su persona merecian ese favor de SM⁹⁴.

El contenido de la misiva de Reluz resulta muy revelador. En primer lugar, deja en evidencia la discreción con que se gestionaba este asunto. El sigilo y secretismo en el desarrollo de la consulta hacen intuir el recelo a posibles represalias, a la par que dejan entrever el poder e influencia del duque, un hombre al que muchos preferían tener como socio que como enemigo, cosa que puede entenderse tras la lectura del relato de doña M.ª Guadalupe explicando la situación económica, personal y emocional a la que estuvo sometida:

Yo no tengo a quien recurrir en Castilla, y comunicar mis trabajos a los parientes de Portugal, parece que ha deser la ultima resolucion... Mi Primo aprieta la clavija y son sus medios tan poco considerados como sus fines... El Duque esta percibiendo por mis Capitulaciones [las cantidades] consignadas para la recamara [y además] esta persiviendo los reditos de mi dote y Casas con que nos sustentamos y retirando el de las suyas, yo me hallo con la obligacion que otras, habiendoseme estrechado las assistencias de antes por todos caminos y siendome preciso cuydar en algunas cosas de mis hijos, sustentar tantos criados como mi Primo ha puesto en calle despues de muchos años deservicio a mi madre, a mi hermano, y a mi, pobres de solemnidad, aviendolos sacado de sus cassas, y aun los que asisten en la mia, fuera imposible vivir a no socorrerlos en secreto... Al nieto de duque don Jorge, se han quitado los alimentos y io los pago, a la hija de la Embajadora de Dinamarca tambien y queriendola traer a casa no se me ha permitido. Al maestro de mis hijos, que es Portugues, se multa en la racion como al lacayo, y a los mas criados que me acompañan se suspende pagando los otros de secreto y a las criadas que enferman hemenester curar...lo que se experimenta en esta casa ni es creible (tachado) ni se puede explicar, aun es fuerza participar a VE con gran mortificacion mia, siendo el unico negocio del Duque, y aplicacion

93. Fray Francisco Reluz, de la Orden de Sto. Domingo, Confesor Real y miembro del Consejo de la Inquisición entre 1678-1680, *vid.* LÓPEZ ARANDIA, M.ª Amparo: “Dominicos en la corte de los Austrias: el Confesor del rey”. *Tiempos Modernos*, 20-7 (2010) 1-30 (10).

94. SNAHN, Baena, c. 447, d. 53.

de todo el día, poner en practica la maxima de su secretario, que a ostilidades se rinden las Plazas y no omitir alguna para conmigo, pero yo no me rendiré...⁹⁵.

Las redes controladas por el duque y la incapacidad legal que por condición de género afectaba a doña Guadalupe enquistaron un proceso que concluyó con la muerte de don Manuel Ponce de León en 1693. Para entonces, la enfermedad de doña M.^a Guadalupe —que padecía erisipela— estaba muy avanzada y sus médicos desaconsejaron un viaje tan largo. Por este motivo, y a fin de salvar la casa portuguesa, hizo cesión de todos sus derechos a su segundo hijo, Gabriel, que tomó posesión años más tarde previo cumplimiento de las condiciones impuestas en la sentencia. Así, investido con los apellidos y escudos de armas de la casa de Aveiro, pasó a Portugal, rindió vasallaje al rey y se instaló en Lisboa. La obra de Antonio de Soussa recoge el sentir de la duquesa ante estos hechos:

Aunque he desseado ir a tomar la possession efectiva de dicha Cafa, y Estado de Aveiro, reduciendo mi domicilio al Reyno de Portugal (como se previene en la executoria) de ningún lo pude conseguir el tiempo que duro mi matrimonio con, Excelentissimo Señor Don Manuel Ponce de Leon, Duque de Arcos, mi marido, por no avermelo permitido sin embargo de las continuas instancia, que sobre ello le hize, y a Su Magestad muy repetidas veces para que lo mandase, como es notorio⁹⁶.

6.—Conclusiones

La biografía de doña M.^a Guadalupe de Lancaster proyecta la imagen de una dama aristócrata barroca, religiosa, culta e inquieta cuya vida transcurrió en el marco de una etapa crucial de la historia de la monarquía hispánica. La muerte de su padre, la ruptura de la unidad peninsular y la sucesión de su hermano al ducado de Aveiro, condicionaron su trayectoria personal y vital, viéndose obligada a abandonar su tierra e instalarse en Madrid, donde permaneció hasta su fallecimiento.

Su llegada a la capital estuvo marcada por la muerte repentina de su madre y la posterior decisión de su matrimonio con don Manuel Ponce de León, posteriormente duque de Arcos, una unión que se percibe acorde a las circunstancias y conveniente por carecer de herederos que perpetuasen ambas casas. Las capitulaciones alertan sobre la voluntad respecto al futuro del ducado portugués, al incluir una cláusula que obligaba a traspasar los títulos de Arcos y Aveiro por separado, una prueba de su interés y deseo de perpetuación. A pesar de dicha previsión y

95. SNAHN, Baena, c. 447, d. 58.

96. DE SOUSA, António Caetano: *Historia genealogica da Casa Real Portuguesa*, vol. XI. Lisboa, Joseph Antonio da Sylva, 1745, pp. 164-165. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000037620&page=1>.

sin que hasta el momento consten con claridad las razones que subyacen a las intenciones del duque, es evidente que su oposición —percibida con ciertos tintes de irracionalidad— hizo peligrar la herencia paterna de doña M.^a Guadalupe y, por ende, de su segundo hijo.

La biografía saca a la luz cuestiones relevantes relacionadas con la agencia femenina, mostrando las dificultades que las mujeres encontraban para acceder al aparato de poder de un Estado integrado por hombres. En este complejo universo, doña Guadalupe demuestra destreza y capacidad para gestionar y desenvolverse, aunque no le valieron para encontrar los apoyos necesarios, pues parece que nadie se atrevió a levantar la voz contra su esposo quien, por el contrario, contó con el beneplácito del rey, de familiares y amigos que encubrieron sus constantes maquinaciones y amenazas hacia su esposa.

Las misivas de doña M.^a Guadalupe (suponemos que redactadas) presentan una escritura fluida que destila su naturaleza inteligente y tenaz. Su dialéctica transpira sentido de la responsabilidad, respeto y lealtad hacia la herencia de sus antepasados, valores inculcados desde la cuna, que la hicieron perseverar y resistir frente a la ambición de su esposo, que trató de someterla acosándola y negándole sus derechos. Una situación cuya raíz conecta directamente con la invisibilidad legal de las mujeres que anulaba su capacidad de decisión, las relegaba a un estado de subordinación y las sometía a la tutela permanente de los hombres aun después de la separación.

En definitiva, el artículo efectúa un recorrido por su trayectoria vital vinculada al entorno en el que acontece, planeando, a la par, sobre cuestiones imposibles de abordar en profundidad en esta ocasión. La correspondencia, como documento de carácter personal, exige un estudio pormenorizado y minucioso, un reto que forma parte de un nuevo proyecto nacido con el propósito de completar esta biografía contemplando al personaje desde una perspectiva intimista, enfocando la mirada hacia su mundo interior.

7.—Bibliografía

Fuentes primarias

Avisos de don Jerónimo Barrionuevo (1654-1658) y Apéndice Anónimo (1660-1664), precede una noticia de la vida y escritos del autor por Paz y Melia, t. IV. Madrid, Imprenta y fundición de M. Tello, 1893.

BARBOSA MACHADO, Diogo: *Bibliotheca Lusitana Historica, Critica e Cronologica. Na qual se comprehende a noticia dos authores portuguezes, e das obras, que compuseraõ desde o tempo da promulgaçaõ da Ley da Graça até o tempo presente*. Lisboa, 1741. <https://archive.org/details/bibliothecalusit04barbuoft/page/n7>. Consultado el 13 de abril de 2016.

BRANDÃO, António: *Directorio sacado de las vidas y hechos de los esclarecidos reyes de Portugal*. Lisboa, 1634, BNE, Mss/2850. <http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000076057>. Consultado el 10 de octubre de 2017.

- Breve noticia de la enfermedad, muerte y entierro de Duquesa de Aveiro y Maqueda, mi señora. Doña María de Guadalupe Lancaster y Cárdenas, viuda del Excmo. Señor Don Manuel Ponce de León, Duque de Arcos y madre de Doña Isabel Ponce de León, Duquesa viuda de Alba.* Madrid, 1715.
- DAÑÓN, Pedro: *Sombra Funebre, oracion que dixo el r.p. fray Pedro Dañon...: En las honras, que hizo el rmo. padre fr. Rodrigo de la Cruz... a la excelentissima señora doña Maria de Guadalupe, duquesa de Aveyro, de Arcos, y Maqueda...* México, Herederos de la viuda de M. de Calderón, 1715.
- DE SANTAMARÍA, Francisco: *Anno Histórico, Diario Portuguez, Notizia Abreviada De pessoas grandes, e cousas notaveis de Portugal.* Lisboa, Domingos Gonsalves, 1744.
- DE SOUSA, António Caetano: *Historia genealogica da Casa Real Portuguesa*, vol. XI. Lisboa, Joseph Antonio da Sylva, 1745. <http://purl.pt/776>. Consultado el 15 de junio de 2016.
- DE SOUSA, António Caetano: *Historia genealogica da Casa Real Portuguesa*, vol. XI. Lisboa, Joseph Antonio da Sylva, 1745. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000037620&page=1>.
- FARIA E SOUSSA, Manuel: *Epítome de las Historias Portuguesas. Primero i Segundo Tomo.* Madrid, Francisco Martínez, 1628.
- FEIJOO, Benito Jerónimo: *Teatro Crítico Universal*, t. I. Madrid, D. Joaquín Ibarra, 1778. <http://www.filosofia.org/bjf/bjft116.htm>. Consultado el 14 de septiembre de 2018.
- FRAY LUIS DE LEÓN: *La perfecta casada.* Barcelona, Montaner y Simón Editores, 1898. http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020018008/1020018008_MA.PDF.
- FROES PERYM, Damiao de: *Theatro heroico; abecedario historico e catalogo das mulheres illustres em armas, letras, açoens heroicas e artes liberaes*, t. I. María de Guadalupe Lancastro e Cárdenas. Lisboa, Officina da Musica de Theotónio Antunes Lima, 1740, BNE, 1/37394, v.1, pp. 226-242. <http://catalogo.bne.es/uhtbin/cgisirsi/0/x/0/05?searchdata1=bima0000045465>. Consultado el 5 de junio de 2017.
- Nobiliario Genealógico de los Reyes y Títulos de España, dirigido a la Magestad del Rey Don Felipe Quarto Nuestro Señor, comuesto por Alonso Lopez de Haro, criado de su Magestad y Ministro de nuestro Real Consejo de Ordenes.* Madrid, Luis Sánchez, 1622.
- PALOMINO DE CASTRO Y VELASCO, Antonio: *El Museo Pictórico y Escala Óptica (1715-1724).* Madrid, Aguilar, 1947.
- Summario da Bibliotheca Lusitana*, t. III. Lisboa, Academia Real das Sciencias, 1787. <http://dbooks.bodleian.ox.ac.uk/books/PDFs/N12139910.pdf>. Consultado el 5 de junio de 2017.
- VIVES, Juan Luis: *Instrucción de la mujer cristiana.* Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1994. Introducción y notas por Joaquín Beltrán Sierra. <https://bivaldi.gva.es/en/corpus/unidad.do?idCorpus=1&idUnidad=10086&posicion=1>.

Fuentes Secundarias

- AMPUDIA DE HARO, Fernando: “Cortesía y prudencia: una gestión civilizada del comportamiento y las emociones”. En TAUSIET, M.^a y AMELANG, James (eds.): *Accidentes del Alma. Las emociones en la Edad Moderna.* Madrid, Abada Editores, 2009, pp. 123-139.
- BARANDA, Nieves: “Desterradas del Parnaso. Examen de un monte que sólo admitió musas”. *Bulletin Hispanique*, 109-2 (2007) 421-447.
- BARANDA, Nieves: “Escritoras sin frontera entre Portugal y España en el Siglo de Oro (con una nota sobre dos poemas femeninos del siglo XVI)”. *Península. Revista de Estudios Ibéricos*, 2 (2005) 219-236.
- BARBEITO CARNEIRO, M.^a Isabel: *Escritoras madrileñas del siglo XVII. Estudio bibliográfico-crítico*, t. I y II. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1986.
- BOUZA ÁLVAREZ, Fernando: “Coleccionistas y lectores, la enciclopedia de las paradojas”. En

- ALCALÁ-ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO, José (coord.): *La vida cotidiana en la España de Velázquez*. Madrid, Temas de Hoy Editores, 1990, pp. 235-254.
- BOUZA ÁLVAREZ, Fernando: *Del escribano a la biblioteca. La civilización escrita europea en la Alta Edad Moderna (siglos xv-xviii)*. Madrid, Síntesis, 1992.
- BOUZA ÁLVAREZ, Fernando: *Portugal no tempo dos Filipes. Política, Cultura, Representações*. Lisboa, Edições Cosmos, 2000.
- BOLTON, Herbert Eugene: *Los confines de la cristiandad. Una biografía de Eusebio Francisco Kino, S.J. Misionero y explorador de la Baja California y la Pimería Alta*. México, Universidad de Sonora, Universidad Autónoma de Baja California, Universidad de Colima, Universidad de Guadalajara, Colegio de Sinaloa; Editorial México Desconocido, 2001.
- BOLUFER PERUGA, Mónica: “¿Qué biografía para qué Historia? Conversación con Isabel Burdiel y María Sierra”. En GALLEGO FRANCO, Henar y BOLUFER PERUGA, Mónica (eds.): *¿Y ahora qué? Nuevos usos del género biográfico*. Barcelona, Icaria, 2016, pp. 19-35.
- BURRIERA SÁNCHEZ, Javier: “Tirso González de Santalla”. En *Diccionario Biográfico electrónico, Real Academia de la Historia*. <http://dbe.rah.es/biografias/15557/tirso-gonzalez-de-santalla>.
- BURRUS, Ernest: *Kino escribe a la duquesa: correspondencia del padre Eusebio Francisco Kino con la duquesa de Aveiro y otros documentos*. Madrid, Ediciones Jose Porrua Turanzas, 1964.
- CABEZAS ALGUACIL, Concepción: “Doña Isabel Correa, Traductora y poetisa sefardí”. *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos. Sección de hebreo*, 10 (1961) 111-129. <http://meahhebreo.com/index.php/meahhebreo/article/viewFile/814/845>. Consultado el 17 de junio de 2018.
- CAÑAS MURILLO, Jesús: “Cortes y Academias literarias en la España de Felipe IV”. *Anuario de Estudios Filológicos*, 35 (2012) 5-36.
- CARDIM, Pedro: *Portugal y la Monarquía Hispánica (ca. 1550-ca. 1715)*. Madrid, Marcial Pons, 2017.
- CÁTEDRA GARCÍA, Pedro Manuel: “‘Bibliotecas’ y ‘libros de mujeres’ en el siglo xvi”. *Península: revista de estudios ibéricos*, 0 (2003) 13-18. <http://ler.letras.up.pt/uploads/ficheiros/artigo12551.pdf>.
- CORREA, Isabel: *El pastor Fido, poema de Baptista Guarino, traducido del italiano en metro español y ilustrado con reflexiones por doña Isabel Correa*. Amberes, Henrico y Cornelio Verdussen, 1694. Edición de Álvaro Piquero Rodríguez.
- CORREIA FERNANDES, M.ª Lurdes: *Espelhos, Cartas e Guias. Casamento e espiritualidade na Península Ibérica (1450-1700)*. Porto, Instituto da Cultura Portuguesa-Faculdade de Letras da Universidade da Porto, 1995.
- CRESPI DE VALLDAURA CARDENAL, Diego: *Nobleza y corte en la regencia de Mariana de Austria (1665-1675)* [tesis doctoral]. Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2013. <https://repositorio.uam.es/handle/10486/14116>.
- DA MATA, Cristóvão: “Disciplina familiar e estratégias matrimoniais da Casa de Aveiro (séculos xvi e xvii)”. *Revista Portuguesa de História*, 46 (2016) 175-194. <http://hdl.handle.net/10316.2/40684>.
- DE LA PASCUA SÁNCHEZ, M.ª José: “La escritura privada y la representación de las emociones”. En BOLUFER PERUGA, Mónica, BLUTRACH JELÍN, Carolina y GOMIS COLOMA, Juan (eds.): *Educación los sentimientos y las costumbres: una mirada desde la historia*. Zaragoza, Diputación de Zaragoza, 2014, pp. 81-108.
- DE MOURA SOBRAL, Luis: “De la librería, contemplando al Cielo. Imágenes e cultura visual en libros de ciencias e técnicas da Biblioteca de D. María Guadalupe de Lencastre (1630-1715), Duquesa de Aveiro”. *Agora. Estudos Clássicos em Debate*, 14-1 (2012) 169-201.
- DE MOURA SOBRAL, Luis: “María Guadalupe de Lencastre (1630-1715). Cuadros, libros y aficiones artísticas de una Duquesa Ibérica”. *Quintana*, 8 (2009) 61-73.
- DEL CERRO BOHÓRQUEZ, M.ª Paz: “Mujer de valor ¿quién la hallará? D.ª María Guadalupe de Lancáster y Cárdenas: conflicto en torno a la sucesión al Ducado de Aveiro (1659-1715)”. En

- FORTEA PÉREZ, José Ignacio, GELABERT GONZÁLEZ, Juan Eloy, LÓPEZ VELA, Roberto y POSTIGO CASTELLANOS, Elena (coords.): *Monarquías en conflicto. Linajes y noblezas en la articulación de la Monarquía Hispánica. Actas de la xv Reunión Científica de la FEHM*. Santander, Fundación Española de Historia Moderna, 2018, pp. 727-737.
- DÍAZ ESTEBÁN, Fernando: “Una mujer orientalista del siglo xvii, la duquesa de Aveiro”. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 204-2 (2007) 199-220.
- ESQUERRO, Onofre: *Nobiliario Valenciano*, t I. Valencia, Biblioteca Valenciana, 2002.
- FRANGANILLO ÁLVAREZ, Alejandra: *La reina Isabel de Borbón: las redes de poder en torno a su casa (1621-1644)* [tesis doctoral]. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2015.
- GALLEGO FRANCO, Henar y BOLUFER PERUGA, Mónica (eds.): *¿Y ahora qué? Nuevos usos del género biográfico*. Barcelona, Icaria, 2016.
- GÓMEZ PADILLA, Gabriel: “Kino en Europa y en la ciudad de México (1661-1681)”. *Desacatos*, 48 (2015) 108-121.
- LÓPEZ ARANDIA, M.^a Amparo: “Dominicos en la corte de los Austrias: el Confesor del rey”. *Tiempos Modernos*, 20-7 (2010) 1-30.
- LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M.^a Victoria: “En nombre del rey: Teoría y práctica de un intento de eclipse (poder, gobierno y opinión)”. *e-Spania* (en red), 29 (2018). <http://journals.openedition.org/e-spania/27548>.
- LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M.^a Victoria: “La conceptualización de las mujeres en el Antiguo Régimen: los arquetipos sexistas”. *Manuscripts*, 12 (1994) 79-107. <https://ddd.uab.cat/pub/manuscripts/02132397n12/02132397n12p79.pdf>.
- LORENZO CADARSO, Pedro Luis: “La correspondencia administrativa en el estado absoluto castellano (ss. xvi-xvii)”. *Tiempos Modernos*, 3-5 (2002) 1-29.
- MAILLARD ÁLVAREZ, Natalia: “María Guadalupe de Lencastre, duquesa de Arcos y Aveiro, y su biblioteca”. En CARRIAZO RUBIO, Juan, MIURA ANDRADES, José M.^a y RAMOS ALFONSO, Ramón (coords.): *Actas de las XIV Jornadas sobre Historia de Marchena: Iglesias y Conventos*. Sevilla, Ayuntamiento de Marchena, 2011, pp. 139-157. http://www.bibliotecas-publicas.es/marchena/imagenes/XIV_5_Maillard_duquesa.pdf.
- MAILLARD ÁLVAREZ, Natalia: Conferencia Magistral “Mujeres sabias en el Barroco Ibérico: el caso de la Duquesa de Aveiro”, coordina y modera Dra. Idalia García Aguilar. México, CUIB, Universidad Nacional Autónoma de México, 31 de mayo 2011. <https://youtu.be/N2gUEZflecw>. Consultado el 11 de septiembre de 2018.
- MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago: “Una nobleza entre dos Reyes. Libertadores, Apóstatas, Leales y Apátridas”. *La Aventura de la Historia*, 236 (2018) 54-59.
- OLIVÁN SANTALIESTRA, Laura: “Biografiando reinas: construir y experimentar el yo en las cortes barrocas”. En GALLEGO FRANCO, Henar y BOLUFER PERUGA, Mónica (eds.): *¿Y ahora qué? Nuevos usos del género biográfico*. Barcelona, Icaria, 2016, pp. 121-148.
- PASTOR FUSTER, Justo: *Biblioteca Valenciana de los Escritores que florecieron hasta nuestros días y de los que aún viven*. Valencia, Imprenta y Librería Ildefonso Mompí, 1830.
- QUINET PIFANO, Raquel: “O projeto da Academia de Pintura da Irmandade de Sao Lucas em Lisboa”. En TAVARES CAVALCANTI, Ana M.^a, GOMES DE OLIVEIRA, Emerson, MORETHY COUTO, M.^a Fátima y MALTA, Marize (coords.): *Anais do XXXII Colóquio CBHA. Direções e sentidos da história da arte*. Brasília, Universidade de Brasília, 2012, pp. 1736-1747.
- RAMOS SUÁREZ, Manuel Antonio: “Doña María Guadalupe de Lancaster, duquesa de Aveiro, y su devoción a los mártires del Japón”. En GÓMEZ ARAGÓN, Anihara (coord.): *Japón y “Occidente”: El patrimonio cultural como punto de encuentro*. Sevilla, Aconcagua Libros, 2016, pp. 543-555.
- RIVAS GÓMEZ-CALCERRADA, Gema: “Consecuencias políticas y culturales del matrimonio y separación ‘amistosa’ de dos grandes linajes ibéricos: M.^a Guadalupe de Lencastre y Manuel

- Ponce de León”. En FORTEA PÉREZ, José Ignacio, GELABERT GONZÁLEZ, Juan Eloy, LÓPEZ VELA, Roberto y POSTIGO CASTELLANOS, Elena (coords.): *Monarquías en conflicto. Linajes y noblezas en la articulación de la Monarquía Hispánica. Actas de la XV Reunión Científica de la FEHM*. Santander, Fundación Española de Historia Moderna, 2018, pp. 571-582.
- RIVAS GÓMEZ-CALCERRADA, Gema: “María Guadalupe de Lencastre (1630-1715) y la cultura de la aristocracia ibérica entre siglos: ejemplos de “conversaciones” entre misioneros y la duquesa de Aveiro”. En PÉREZ SAMPER, M.ª Ángeles y BETRÁN MOYA, José Luis (eds.): *Nuevas perspectivas de investigación en Historia Moderna: Economía, Sociedad, Política y Cultura en el Mundo Hispánico*. Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, 2018, pp. 296-307.
- SABAT DE RIVERS, Georgina: *En busca de Sor Juana*. Alicante, Biblioteca Virtual de Cervantes, 2005. <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcx06g0>. Consultado el 21 de octubre de 2017.
- SÁNCHEZ, José: *Academias literarias del Siglo de Oro español*. Madrid, Gredos, 1961.
- SEGURA GRAIÑO, Cristina: “La educación de las mujeres en el tránsito de la Edad Media a la modernidad”. *Historia de la educación. Revista Interuniversitaria*, 26 (2007) 65-83.
- SOARES DA CUNHA, Mafalda: “Títulos portugueses y matrimonios mixtos en la Monarquía Católica”. En YUN CASALILLA, Bartolomé (coord.): *Las redes del Imperio. Élités sociales en la articulación de la Monarquía Hispánica, 1492-1714*. Madrid, Marcial Pons, 2009, pp. 205-232.
- TORREGO CASADO, Almudena: *Una biblioteca nobiliaria madrileña del siglo XVII: Don Jerónimo de Eguía y Eguía, primer marqués de Narros*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2011. <https://www.google.es/#q=una+biblioteca+nobiliaria+madrile%C3%B1a>.
- VARELA FLOR, Susana y FLOR, Pedro: *Pintores de Lisboa. Séculos XVII-XVIII. A Irmandade de S. Lucas*. Lisboa, Scribe, 2013.
- VALLADARES RAMÍREZ, Rafael: “Alfonso de Alemcastre”. En *Diccionario Biográfico electrónico, Real Academia de la Historia*. <http://dbe.rah.es/biografias/45697/alfonso-de-alemcastre>. Consultado el 15 de septiembre de 2019.
- VALLADARES RAMÍREZ, Rafael: “Raimundo de Alemcastre”. En *Diccionario Biográfico electrónico, Real Academia de la Historia*. <http://dbe.rah.es/biografias/45701/raimundo-de-alemcastre>.
- VELO Y NIETO, Gervasio: *María Guadalupe de Alencastre y Cárdenas, Duquesa de Aveiro*. Madrid, 1954.

Emociones y autoridad de la reina consorte María Teresa de Austria en la correspondencia con sor Mariana de la Cruz

Emotions and Authority of the Consort Queen María Teresa of Austria in her Correspondence to sor Mariana de la Cruz

Nieves Romero-Díaz

Mount Holyoke College
rdiaz@mtholyoke.edu

Recibido el 5 de noviembre de 2019

Aceptado el 15 de julio de 2020

BIBLID [1134-6396(2021)28:1; 61-79]

<http://dx.doi.org/10.30827/arenal.v28i1.11432>

RESUMEN

En contraste con la imagen silenciada o negativa con la que se ha representado tradicionalmente a la reina de Francia e infanta de España María Teresa de Austria (1638-1683), la correspondencia con su prima sor Mariana de la Cruz, monja de las Descalzas Reales de Madrid, muestra una imagen diferente a través de la que reclama su papel como reina consorte. En las cartas, la reina se autorecrea discursivamente como eslabón fundamental en las negociaciones entre Francia y España con motivo del matrimonio entre Carlos II y María Luisa de Orleans. Expresiones afectivas e íntimas se entrelazan con información y propuestas relacionadas con asuntos políticos y es por medio de este lenguaje emocional que María Teresa articula su participación pública en asuntos de Estado y puede promover y legitimar su autoridad como reina consorte.

Palabras clave: María Teresa de Austria. Sor Mariana de la Cruz. Cartas. Reputación. Reina consorte. Emociones. Autoridad. Matrimonio.

ABSTRACT

In contrast to the silenced or negative image that has been used traditionally to represent the queen of France and infant of Spain, María Teresa of Austria (1638-1683), the correspondence with her cousin, sor Mariana de la Cruz, nun in the *Descalzas Reales* in Madrid, shows a different image in which she reclaims her role as consort queen. In these letters, the queen recreates herself through discourse as a key link in the negotiations between Spain and France for the marriage between Carlos II and María Luisa of Orleans. Emotional and intimate expressions are intertwined with political matters and it is through emotional language that María Teresa articulates her public participation on issues of state and she is able to promote and legitimate her authority as consort queen.

Keywords: María Teresa of Austria. Sor Mariana de la Cruz. Letters. Reputation. Consort queen. Emotions. Authority. Marriage.

En el reciente volumen de Valerie Schutte y Estelle Parenque, *Forgotten Queens in Medieval and Early Modern Europe*, se define a la “reina olvidada” (*forgotten queen*) como una figura “whom history, and historians have glossed over, made little attention of, or dismissed as a ‘non-event’” (2019: 1). Entre las reinas consortes de la Edad Moderna quizá más desafortunadas por el pobre o escaso acercamiento histórico y crítico, se encuentra la reina de Francia e infanta de España, María Teresa de Austria (1638-1683), quien ha pasado a la posteridad mayormente como ‘hija’ de Felipe IV, ‘hermana’ de Carlos II, ‘esposa’ de Luis XIV, ‘madre’ del delfín y ‘abuela’ del primer Borbón de la monarquía hispánica, Felipe V. Su relación de parentesco con figuras masculinas prominentes de la política franco-española del momento es la que ha dado visibilidad a una reina que, por el contrario, podría formar parte de un largo listado de “reinas olvidadas” por la historiografía, muy a pesar de los trabajos de Pilar García Louapre (2007), Joëlle Chev  (2008), Nieves Romero-D az (2009, 2018a y 2018b) y, m s recientemente, Mar a Soledad Arredondo (2019). Sin embargo, como ha quedado demostrado en las investigaciones realizadas alrededor de la figura de la reina consorte de la temprana modernidad (Orr, 2004; Watanabe-O’Kelly y Morton, 2017), el estudio de las cortes de esta  poca no est  completo sin tener en cuenta precisamente “her political role, their contribution to cultural matters, especially religion, and their part in international dynastic networks” (Orr, 2004: 2). Este ensayo, por tanto, tiene por objetivo revisar y reinterpretar la representaci n hist rica de Mar a Teresa de Austria y enfatizar su protagonismo pol tico a trav s de la re-evaluaci n de una documentaci n bastante valiosa, pero a n poco (re)conocida, como es la correspondencia epistolar que desde 1666 a 1683 entabla con su prima sor Mariana de la Cruz, monja profesa de las Descalzas Reales de Madrid (1641-1715). En mi opini n, a trav s de la pr ctica de una expresi n emocional y afectiva en las cartas a su prima, Mar a Teresa de Austria se legitima como reina consorte y recrea discursivamente su estrat gica participaci n en asuntos de orden pol tico. En particular, para este ensayo, me voy a centrar en el pol mico matrimonio entre su hermano, Carlos II, y su querida sobrina, Mar a Luisa de Orleans —evento de los varios que cubren las cartas—.

Es de sobra conocida la impronta que el reinado de Luis XIV, el Rey Sol, tiene en la configuraci n de Francia como fuerza pol tica, social y cultural, nuevo modelo al que imitar y seguir, en contraposici n a otras monarqu as que intentan competir con la francesa (la austriaca o la inglesa) o que finalmente acaban sucumbiendo ante su poder o (la espa ola)¹. Este auge se consigue no solo con

1. Resulta ejemplar en este sentido el tapiz que confecciona Charles Le Brun entre 1665 y 1668 con motivo de la entrega de la infanta Mar a Teresa a Francia, cuya leyenda dice: “Encuentro de Luis XIV, Rey de Francia y de Navarra, y de Felipe III, Rey de Espa a, en las Isla de los Faisanes, en el a o 1660, para ratificar la paz y para el casamiento de su muy cristiana Majestad con Mar a Teresa de Austria, Infanta de Espa a”. En el tapiz, la joven y colorista corte francesa contrasta con

medios económico-materiales, afortunadas estrategias político-militares o con la imposición de nuevas pautas culturales, sino también por medio de una clara y eficiente ideologización del poder, la cual consiste en inmortalizar a quienes ostentan este poder, construyendo una narrativa política acorde a unos intereses específicos. Como indica Benito Lázaro, “cumplía Luis XIV su deseo personal, lo cual dada la personalidad del personaje no debía ser cuestión baladí, de ocupar el lugar en Europa de Carlos V y Felipe II. Reclamaba el Rey Sol para sí la herencia de los primeros Austrias madrileños y la vocación imperial de su proyecto político” (Benito Lázaro, 2005: 596)². Con el matrimonio con Luis XIV, María Teresa de Austria entra a formar parte integral de este nuevo proyecto imperial, al convertirse en peón fundamental de las políticas dinásticas internacionales entre dos países que luchan por ejercer la supremacía en el entramado político de finales del Seiscientos y, como reina consorte, logra jugar un papel protagónico en la construcción de dicha narrativa.

No resulta sorprendente que desde las primeras impresiones de María Teresa con motivo de su matrimonio con Luis XIV en 1659-60 (Zanger, 1998) hasta biografías recientes, su presencia en la narrativa real franco-española se haya pasado por alto, bien reemplazándola por figuras de mayor atractivo por su reveladora participación pública en la corte francesa (tales como Madame de Maintenon o Madame de Montespan, a quienes se les ha dedicado biografías con títulos tan sugerentes como *La reina secreta* [1996] y *The Real Queen of France* [2002] respectivamente); o bien obviándola como un “no-suceso”, con apenas descripciones breves de sus intervenciones en la historia del reinado de Luis XIV, que solo ocupan unos pocos párrafos más allá de los dedicados a su enlace matrimonial y su defunción³. De hecho, estas descripciones suelen estar formadas sobre una base de insultos, como se puede observar en los comentarios que Madame de Montespan, amante reconocida del rey Luis XIV, recoge en sus memorias y que han servido de cimiento para la construcción de la imagen con la que muchos contemporáneos e historiadores posteriores han representado a María Teresa:

In marrying Marie Therese, *Infanta* of Spain, the king had made an advantageous match from a political point of view... But from a personal and social point of view, the king could not have contracted a more miserable alliance. The *Infanta*, almost wholly uneducated, had not even such intellectual resources as a position such as hers certainly required ... Marie Therese, though a king's daughter, made

la facción oscura y hierática del lado español (Colección de Tapices de los Gobelinos, Embajada de Francia en España).

2. Véanse a este respecto los trabajos de Peter Burke (1995) y, sobre todo, de Valladares Ramírez (2000).

3. Dado que la bibliografía sobre Luis XIV y su reinado es tan extensa, remito aquí solo como ejemplo a las biografías más populares de Olivier Chaline (2005) y Richard Wilkinson (2007).

no more effect at court than if she had been a mere middle-class person. The king, in fact, by his considerateness, splendor, and glory, served to support her dignity (1899: 226)⁴.

Torpe, regordeta, estúpida, sin autoestima, adicta al chocolate y al juego de cartas, poco afrancesada e incluso infiel⁵. Estas son algunas de las características que se han usado para mitologizar a una reina de la que principalmente se mencionaban su religiosidad y su piedad, tal y como destacaban sus apologizadores en los escritos que celebraban sus nupcias o lloraban su defunción (Zanger, 1998; Arredondo, 2019). En el proceso de la “fabricación de Luis XIV” (Burke, 1995), lo importante era crear un contraste entre la desafortunada reina (representante de una monarquía en decadencia) y la imagen gloriosa e influyente del nuevo monarca europeo (representante de una monarquía en auge). España y su supremacía imperial ya quedaban ancladas en la posteridad, pero no solo eso, con esta representación negativa y ridiculizada de la esposa del poderoso Luis XIV también se ponía fin a la imagen de reinas francesas que con sus regencias habían ocupado posiciones de liderazgo durante los últimos 150 años —con la misma Ana de Austria, madre del rey, como epítome de autoridad real femenina—. Para conseguirlo, entre otras decisiones, explican Luzzi Traficante y Revilla Canora, a la llegada de María Teresa a París, el rey insistió en devolver a España a la mayor parte del servicio que había acompañado a la joven reina y, para 1661, ordenó unos reglamentos en torno a la labor de las Dueñas y Guardas de la reina, evitando “la constitución de un ‘partido español’ a semejanza del que se había realizado en todo a Ana de Austria” (2015: 1896).

En *Queenship, Gender, and Reputation* (2016), Zita Rohr y Lisa Benz precisamente recuerdan la importancia de la reputación a la hora de construir o destruir la imagen de una reina. Efectivamente, figuras como Christine de Pizan, intelectual que debate sobre la efectividad de la posición de la reina, o Ana de Francia, madre de Luis XIV y última regente poderosa de Francia, “understood well the importance of a spotless personal and household reputation to the effective and durable deployment of gendered authority, power, and influence” (Rohr y Benz,

4. Como referente actual, sirva la descripción de Wilkinson sobre la reina: “Poor Marie Thérèse was as stupid as she looked and pathetically lacking in self-confidence... She bored him with her cloying devotion and disapproval of his infidelities... Hence, she lacked the necessary accomplishments to shine at court... Marie Thérèse was truly a tragic figure” (2007: 98-99).

5. Las constantes referencias a su adicción al juego, su falta de afrancesamiento e incluso su supuesta infidelidad con aquel “pequeño morito negro, juguete y mascota” (palabras de la marquesa de Montespan en el capítulo XL de sus *Memorias*), han venido a ocupar la imaginación de la mayoría de historiadores hasta incluso nuestro presente. De hecho, una simple búsqueda en Google de la reina María Teresa de Austria tiene como resultado una variedad de artículos y blogs con temas como el de la supuesta hija negra de la reina, Luisa María Teresa (1664-1732), y con títulos tan sugerentes como “Nabo, el esclavo pigmeo que puso los cuernos al Rey Sol”.

2016: XXVIII). Una reputación negativa como la que se forma alrededor de María Teresa de Austria ayudaba a potenciar el nuevo orden político y cultural que quería imponer Luis XIV. De esta manera, la corte francesa podía ejercer un absolutismo marcadamente masculino con una reina consorte que, en caso de adentrarse en acciones políticas, lo debía hacer de manera discreta y siempre dando prioridad a la nueva dinastía que la había acogido. López Anguita lo explica muy bien en referencia a las expectativas que la monarquía francesa tuvo con respecto a María Luisa de Saboya al casarse con Felipe V de España: Luis XIV esperaba que ésta fuera “una reina que no se entrometiera en política, que en caso de hacerlo lo hiciera con suma discreción, que no adoptase iniciativas unilaterales susceptibles de favorecer los intereses de su patria nativa y que, por el contrario, apoyase o al menos no obstaculizase la política francesa” (López Anguita, 2018a: 193-194)⁶.

Como se adelantaba, María Teresa de Austria no resultó ser un simple peón en manos de una ideología de poder concreta. Para poder entender su participación en la narrativa controlada de Luis XIV, hay que acercarse a su quehacer político desde parámetros mucho más sutiles y críticos que aquellos que han venido estableciendo una visión dicotómica, e incluso esquizofrénica (Parenque, 2019: 122), del concepto de “queenship” o reginalidad (Silleras, 2003), sobre todo en lo que concierne a las reinas consortes. Es decir, al estudiar de las reinas consortes de la Edad Moderna, la crítica ha tendido a olvidar a algunas (esas “forgotten queens” a las que me refería anteriormente) por haber sido bastante modestas o silenciosas en aquellas actividades públicas tradicionalmente establecidas o percibidas como masculinas. Por el contrario, si hacían ruido e intervenían poderosamente, en muchas ocasiones se las ha criticado como manipuladoras y subversivas por una modestia o silencio que no practicaban⁷. Desde el trabajo de Clarissa Orr, *Queenship in Europe, 1660-1815: The Role of the Consort* (2004), hasta el más reciente de Helen Watanabe-O’Kelly y Adam Morton, *Queens Consort, Cultural Transfer and European Politics, c. 1500-1800* (2017), además de la labor continua del proyecto de investigación en línea “Marrying Cultures: Queens Consort and European Identities 500-1800” —auspiciado por varias universidades de la Unión Europea—, la figura de la reina consorte ha recibido la atención que merece, sacándola del olvido, ya que, además del papel de esposa y madre, las reinas consortes “wielded significant power, developed political networks, influenced

6. Parte de estos recelos con respecto a la consorte María Luisa de Saboya respondían a sus lazos dinásticos, lo cual limitó la presencia de saboyanos en el *entourage* que acompañó a la joven a España (López Anguita, 2018b).

7. “History has often displayed a schizophrenic attitude towards queenship. On the one hand, women who remain silent and modest are praised but forgotten and ignored. On the other, women who wield significant political power are endless sources of fascination, but usually portrayed as evil and manipulative. One might then wonder, whether such a rigid dichotomy may be transcended” (Parenque, 2019: 122).

kings and princes, and contributed to the cultural development of their period” (Schutte y Parenque, 2019: 1).

Efectivamente, desde una edad bien temprana, María Teresa de Austria es criada como futura reina consorte en la consciencia y conocimiento de su capital dinástico, tal y como ha quedado demostrado en las cartas que intercambia desde su más tierna edad hasta sus primeros años en la corte de Francia con la condesa de Paredes y la monja sor María de Ágreda respectivamente⁸. Desde los primeros años en la corte de su padre Felipe IV, primero su madre, Isabel de Borbón, y después su madrastra y amiga, Mariana de Austria, modelan para ella el papel de reinas consortes, papel por el que estas reinas “were a normal part of dynastic politics and essential to that political model being able to function” (Watanabe-O’Kelly y Morton, 2017: 5). Una vez establecidos los matrimonios y, en muchos casos, los paralelos acuerdos políticos transnacionales, las futuras consortes debían ajustarse a una serie de normas entre las que se incluía “to produce a male heirs to the throne”, “glorify her husband’s magnificence both in her appearance and, more importantly, in the dynastic and cultural capital which she brought to the marriage” y, significativamente para nuestro ensayo, “maintain useful links with her natal dynasty and its networks to assist her husband’s court with international politics” (Watanabe-O’Kelly y Morton, 2017: 5). Tras su matrimonio con Luis XIV en 1660, María Teresa cumple perfectamente con estas normas “con suma discreción” y, según estas expectativas, sabe actuar favoreciendo a su nueva dinastía de acogida, pero, hay que insistir, sin olvidar su origen; al fin y al cabo, “son destin est inscrit dans sa naissance et que sa naissance releve de la volonté divine” (Chevé, 2008: 345). De esta manera, a lo largo de su corta vida como reina consorte, se convierte en símbolo de la paz (Pax)⁹, modelo de la maternidad (Juno)¹⁰ y defensora del cristianismo (Santa Helena)¹¹. Estas representaciones de una reina resultan muy útiles para elevar la ideología del poder dentro de la narrativa de la Edad Moderna francesa a la que le ha tocado contribuir. María Teresa, además de ser madre del heredero y delfín y de representar la imagen pacificadora y piadosa, glorifica su nueva dinastía con discreción y también debe y sabe mantener alianzas

8. En particular, remito a los trabajos de Romero-Díaz (2009 y 2018b).

9. Véase el retrato de la reina con su tía, reina madre, Ana de Austria, del pintor francés Simon Renard de Saint André (1613-1677), posiblemente realizado alrededor de 1664 y comisionado por la propia Ana de Austria (Baumgärtel, 2002; Romero Díaz, 2009). Hoy se encuentra en la colección del Palacio de Versalles.

10. Así es representada en el retrato de Luis XIV y la familia real de Jean Nocret de 1670, en la colección del Palacio de Versalles.

11. Según Chevé, el retrato de María Teresa como Santa Helena fue “réalisé à la fin des années 1660, après la naissance de l’héritier du trône”, lo cual “permet de voir dans dans la transfiguration de la reine en sainte impératrice” (2008: 452). Este fue llevado a cabo por Louis-Ferdinand Elle el Joven y ofrecido a la reina en el convento de las carmelitas descalzas de la *Rue du Bouloy*, aunque hoy se encuentra en la colección del Palacio de Versalles.

con personajes influyentes de su país natal para autorizarse como reina consorte. Aquí es donde las cartas que intercambia con su prima sor Mariana de la Cruz, monja profesa de las Descalzas Reales de Madrid (1641-1715), cobran importancia.

Sor Mariana de la Cruz, hija ilegítima del cardenal-infante Fernando de Austria, había ingresado en el convento de las Descalzas Reales a la edad de cinco años y había creado fuertes lazos personales y emocionales con su prima desde edad muy temprana, lazos que venían a reforzar los ya establecidos entre la familia real española y este convento desde su fundación¹². Aunque no se debe exagerar la capacidad de acción política que resulta de esta cercanía personal y emocional entre los miembros de la corte y este convento (Sánchez Hernández, 2019), es cierto que algunas de sus residentes, tanto por afiliación familiar como clientelar, entablaron una estrecha relación con personajes de la corte a través de la que llegaron a influir en cuestiones de orden político-social, tal y como ha quedado demostrado en varias ocasiones por la misma Sánchez Hernández, entre otros¹³.

El corpus epistolar al que nos referimos consta de dieciocho cartas hológrafas, todas de la reina María Teresa de Austria a su prima, las cuales se conservan en el Archivo General de Palacio, fondo de las Descalzas Reales, y corresponden al período de 1666 a 1683, aunque la mayor parte de esta correspondencia ocupa los años posteriores a 1678. En las cartas, pues, nos encontramos ante una reina madura que ha legitimado su papel real como madre del delfín y ha sabido asumir el rol que le obliga el guion oficial y que incluye la aceptación, a disgusto, de Madame de Montespan como *maitresse-en-titre* del rey. Incluso, y en contra de la historiografía tradicional, explica Oliván Santaliestra, para estos momentos no se puede descartar que la reina haya intervenido en asuntos de Estado (inter) nacional, tomando decisiones que, como pasa con la mayoría de las consortes, la vinculaban cada vez más “a las pretensiones de la monarquía francesa” y la “alej[aban] de los intereses españoles para servir a su corona” (2019: 169-170). Esta correspondencia con su prima en las Descalzas muestra, sin embargo, cómo los lazos con su país natal seguían siendo fuertes y cómo el interés por aumentar y fortalecer la magnificencia francesa no entraba en conflicto con el beneficio que podía ofrecer a la dinastía que la vio nacer. Fortalecer estos lazos, en relación al matrimonio entre Carlos II de España y María Luisa de Orleans, no solo serviría como ejercicio de autoridad de María Teresa como reina consorte, sino que, además, refrendaría el sacrificio personal y político que supuso su propio acuerdo matrimonial en 1660.

En “Cartas familiares de una reina”, Vilacoba Ramos explica que por “las expresiones utilizadas en las cartas” entre las primas María Teresa de Austria y

12. De las Descalzas Reales en la Edad Moderna existen excelentes trabajos, entre los que destaco los de Sánchez Hernández (1997, 2014 y 2019), Martínez López (2013), Vilacoba (2005 y 2010) y Muñoz Serrulla y Vilacoba (2005).

13. Véanse igualmente los ensayos de Martínez López (2013) y Oliván Santaliestra (2016).

sor Mariana de la Cruz existe, además de parentesco, “una relación de profunda afectividad” (2005: 203). Esta expresión de afectividad, hiperbólicamente actuada en la carta, es el eje vertebral de cada una de las cartas. Desde la salutación hasta el cierre y despedida, la reina expresa un amor incondicional por su prima, que llega incluso a sobrepasar al de su interlocutora

Prima mía de mi vida no te sabre encarezer lo contenta que me allo con una carta que he rezibido tuia de 14 de junio por saber en ella que estas tan buena como yo desseo que es una de las mejores y mas agradables nuebas que me puedes dar por lo que te quiero y amo que es de todo mi corazon y con gran ternura ... por mucho que me quieras yo te quiero mucho mas pues es con gran amor y cariño y se me quieres bien como no lo dudo creeras esto que te digo fazilmente (6 de julio de 1978)¹⁴.

Junto con el amor y cariño, las cartas también muestran la gran devoción y total entrega de la reina a su prima, ya que “me tienes aquí para todo lo que se te ofreziera y hubieres menester que no te faltare nunca estes cierta de esto y de que te quiero de todo mi corazon” (6 de julio de 1678). Estas expresiones afectivas evidencian no solo la relación de parentesco entre ambas primas, sino que, además, sirven para demostrar la confianza entre ellas y para que ambas se afiancen en posiciones de autoridad, una desde la corte de Francia, otra desde las Descalzas Reales. De hecho, la expresión de afectividad a través del empleo discursivo de un rico vocabulario emocional, aunque es habitual en este tipo de correspondencia más íntima, no puede entenderse como arbitraria, ni mucho menos como resultado de un ejercicio retórico propiamente epistolar. Como Susan Broomhall ha explicado en sus trabajos sobre la relación entre género, autoridad y emociones, las mujeres de la Edad Moderna europea saben emplear discursos emocionales asociados con su género “to achieve authority and to move others to action” (2015a: 10)¹⁵. Como práctica social y cultural, el intercambio de emociones permite poner en funcionamiento una relación en la que sus participantes adquieren, mantienen o refuerzan su autoridad al tiempo que influyen y mueven al interlocutor a que corresponda a sus afectos, actuando y/o reaccionando ante los mismos. Para entender la acción política de María Teresa de Austria y no descartarla como un “no-evento”, propongo

14. Cito del manuscrito de las cartas en el Archivo General de Palacio, *Descalzas Reales*, caja 7, exp. 1. Indico la fecha de la carta y mantengo la ortografía original.

15. El trabajo de Susan Broomhall desde el *Australian Research Council Centre of Excellence for the History of Emotions* ha abierto las puertas a un campo de investigación que conecta no solo el estudio de las emociones con la época moderna, sino particularmente con cuestiones de género sexual y con discursos de poder y autoridad. Además del estudio ya citado en este ensayo, véanse *Spaces for Feeling. Emotions and Sociabilities in Britain, 1650-1850* (Broomhall, 2015b) y *Gender and Emotions in Medieval and Early Modern Europe: Destroying Order, Structuring Disorder* (Broomhall, 2015c).

acudir al componente emocional practicado en las cartas, el cual, en general, “is crucial to the expression and maintenance of power” (Broomhall, 2015a: 10). La manera en que la expresión afectiva se entremezcla con la exposición de temas relacionados con asuntos de Estado no solo corrobora la ya bien aceptada falsa dicotomía entre lo personal y lo público, sino que, más importante para nuestro argumento, nos permite desafiar el supuesto desinterés de la reina María Teresa en la política de la época y reclamar su agencia. La expresión de sentimientos y emociones que envuelve recomendaciones, decisiones o información que la reina distribuye o recibe a través de su correspondencia epistolar, constituye el fundamento de su quehacer político y la legitima en su papel de reina consorte. Ni torpe ni desinteresada, María Teresa de Austria sabe actuar (*perform*) su papel de reina consorte y explotar su capital dinástico cuando es necesario, “con discreción” y sin ensombrecer la magnificencia de Luis XIV, beneficiando a la larga a los dos países a los que biológica o políticamente les debe fidelidad —o al menos esa es la imagen que ella intenta representar de sí misma en la correspondencia a su prima y que contrasta con la reputación negativa con la que se la acaba construyendo—.

Entre los acontecimientos internacionales que se plantean en las cartas, el matrimonio de su hermano y rey de España, Carlos II, y María Luisa de Orleans, su sobrina por parte de Luis XIV, llama particularmente la atención. Este matrimonio, como el suyo con Luis, supone la consolidación de unas alianzas internacionales que ayudarían a legitimar la posición de Francia en el nuevo orden mundial, por un lado, y mejorar la situación crítica y algo caótica de España, por otro. El papel de María Teresa como intermediaria se hace fundamental y las cartas se convierten en el medio clave para expresar su posición en relación con la negociación, recrear discursivamente su intervención y construirse una reputación positiva¹⁶. Como hemos adelantado, las cartas que intercambia con su prima ayudan a definir ese papel, puesto que nos muestran la manera como la reina maneja sus redes familiares y compone una imagen de sí misma que, con la práctica emocional, la autoriza como reina. De hecho, la reina deja saber a su prima en numerosas ocasiones que ella mantiene una asidua correspondencia con su hermano el rey y con la reina madre, entre otros, y que no es la única con quien se escribe ni a la que se dirige con la necesidad de que le haga favores. Al mismo tiempo, la reina es consciente de la importancia de las Descalzas Reales para intervenir desde un espacio íntimo y privado en asuntos de Estado (García Prieto, 2016; Martínez López, 2013; Toajas Roger, 2016). La confianza que pone la reina en esta relación alza a su prima a ocupar una posición de autoridad como la suya propia.

16. Remito al trabajo de Silvia Mitchell sobre las relaciones diplomáticas llevadas a cabo en las cortes española y francesa, donde dedica unas páginas a la diplomacia de María Teresa de Austria en relación a este asunto (2014: 96-98).

El matrimonio entre Carlos II y María Luisa de Orleans y sus implicaciones en la política internacional del momento, no obstante, sitúan a María Teresa en una posición paradójica que debe negociar en las cartas a su prima. Benito Lázaro (2005), entre otros, explica que el acuerdo matrimonial y la alianza con Francia no fueron vistas de forma positiva por todos los nobles de la corte de Carlos II, ya que las reconocidas rivalidades entre cortesanos dieron lugar a numerosas intrigas palaciegas. Con la mayoría de edad del rey español, la influencia de la hasta entonces regente, Mariana de Austria, se vio perjudicada por la intervención de don Juan José de Austria, hermanastro del rey. El bando austriaco perdió poder hasta el punto de que en 1677 la reina madre debió abandonar la corte y su influencia fue eliminada en las tomas de decisiones de su hijo. Como dice Benito Lázaro, “[e]sos cambios en la Corte repercutieron en la cuestión del matrimonio de Carlos II, que en aquel momento parecía concluida a favor de la hija del Emperador” (2005: 586), ya que se rompieron las ya “deterioradas” relaciones con Viena, y la posición de don Juan José y su inclinación por una unión con la casa francesa se reforzaron (2005: 586-587). Aunque las negociaciones fueron largas y resultaron poco positivas para España, el acuerdo de matrimonio se concluyó en 1679 y se celebró tanto en Francia como en España (Benito Lázaro, 2005: 590).

La participación de la reina María Teresa en este acuerdo con importantes repercusiones políticas internacionales parece que fue crucial y ayudó a limar diferencias difícilmente insalvables entre los dos lados de la negociación (Benito Lázaro, 2005; Maura, 1943). Como se observa en las cartas a su prima en las Descalzas, es necesario insistir en que el posicionamiento de la reina no resultó del todo fácil. Aunque la reina claramente apoyó la posición pro-francesa de don Juan de Austria, ya que beneficiaba a su casa adoptiva, recriminó constantemente las acciones de su hermano Carlos con respecto a la decisión de exiliar a su madre Mariana de la corte. Efectivamente, en contra de la opinión historiográfica de que María Teresa y Mariana de Austria no se llevaban del todo bien, la relación entre ambas, de una edad cercana entre ellas, era muy positiva y amigable, como se manifiesta en las cartas de la misma María Teresa a interlocutoras varias, además de su prima, como es la condesa de Paredes, así como en las cartas de su padre Felipe IV a la misma condesa de Paredes o las de Mariana a sor María de Ágreda¹⁷. Su defensa no solo era fruto del amor y cariño por su madre (madrasta) y amiga. María Teresa tenía que defenderla para de esta forma no desacralizar el importante papel que ella misma jugaba políticamente, ya que la decisión de Carlos II

17. Véase el trabajo de Romero-Díaz sobre la amistad entre Felipe IV y María Teresa, por un lado, y la condesa de Paredes, por otro (2020a, en prensa). Además, hay que resaltar los comentarios de la propia Mariana de Austria sobre su hija en las cartas a la monja de Ágreda y que se pueden consultar en el Archivo de las Concepcionistas de Ágreda, caja 76, carpeta 11 (edición de Romero-Díaz, 2020a, en prensa). La misma opinión sobre la relación entre Mariana y María Teresa la sostiene Mitchell, por ejemplo (2014: 97 y 2019: 212).

rompía el vínculo sagrado madre-hijo que daba legitimidad a reinas como ella, madres de los futuros herederos al trono. Un papel que María Teresa tan altamente estimaba y que encarnaba a la perfección como parte del guión asociado con su capital dinástico¹⁸. La defensa de Mariana y su poder como reina-madre ante las acciones de su hermano Carlos por influencia de don Juan José tenía que balancearse igualmente con la defensa del acuerdo matrimonial entre Francia y España, apoyado por el mismo don Juan José, ya que tal acuerdo elevaba la grandiosidad y poderío de Luis XIV y, sobre todo, ratificaba el sacrificio de su propio matrimonio en 1660 con el que se consiguió la paz y que ella vino a simbolizar en el papel de “Pax” durante su vida.

La primera carta que hace referencia al comienzo de la negociación del matrimonio franco-español es del 3 de agosto de 1677. Esta carta se escribe significativamente solo un día después de que “los consejeros de Estado entre varias posibilidades se decantar[a]n por unanimidad por la candidatura de María Luisa de Orleans” (Benito Lázaro, 2005: 587). A partir de esta carta, se manifiesta un discurso en el que claramente se destaca una influyente actuación de la reina francesa en la consolidación de las paces, el matrimonio consecuente, la reafirmación de la alianza entre ambos países y la defensa de su nueva “hermana” ante las intrigas palaciegas y el recelo del bando anti-francés por la falta de un heredero, siempre defendiendo y sin ofender a su madre y amiga Mariana.

Aunque, como hemos dicho, las redes de acción de María Teresa eran amplias, la reina insiste en el secretismo con respecto a la intercesión de la monja a la hora de dar o recibir información. María Teresa es muy específica en la información que sor Mariana debe decir, a quién y de qué manera, sobre todo en lo que concierne a don Juan José. La carta del 3 de agosto de 1677 es un ir y venir de “dime”, “decir” y “dirás” sobre información entre la reina, sor Mariana, sor Margarita (hija ilegítima de don Juan, también en el convento), don Juan y el rey Carlos II. La reina explica que “tu dirás esto lo mejor que te pareziere, pero no quiero que parezca que me balgo de don Juan” y, de nuevo, a modo de postdata, “lo que te escribo te pido no digas nada pues yo no quiero balerme de naide y assi escribo a mi hermano que del solo es de quien me balgo y no de don Juan y assi es como si no te lo escribiera y assi no ables palabras como si tal cossa no fuera” (3 de agosto de 1677)¹⁹. Si bien la reina da licencia a su prima para que maneje sus redes de acción e intervenga según mejor pueda, no quiere que en ningún momento se

18. Refiriéndose a Mariana de Austria, Mitchell describe esta relación maternofilial como una de “motherly love”, la cual se manifiesta en todas las cartas que dirige a su hijo, donde “Mariana emphasized maternal affection and authority” (2019: 206).

19. Este disimulo y pretensión no es continuo y en otras cartas la reina directamente le dice a su prima que le pida favores a don Juan, como es el caso en la carta del 6 de junio de 1678, donde, también a modo de postdata, dice que “hables a don Juan en favor de don Christobal del Corral” para que le dé un oficio.

haga público el que se ha hecho valer o no de ciertas personas, como don Juan José, y que, igual que su actuación en la corte francesa, la de su prima también sea de absoluta discreción, sobre todo en cómo distribuye cierta información. Se trata de poner en juego un plan estratégico que, sin autorizar a don Juan José, no lo deshabilite por su apoyo al acuerdo franco-español. Efectivamente, la reina no puede obstruir la labor política de don Juan José, la cual beneficia a Francia, pero si hiciera público su apoyo, estaría aprobando la separación de Carlos y su madre Mariana que el mismo don Juan ha puesto en jaque.

Las dificultades de negociación del matrimonio entre Carlos II y María Luisa de Orleans no tardaron en llegar, debido principalmente a las aspiraciones geopolíticas de Luis XIV, aunque incluso dicha negociación llegó a quedar paralizada durante el año 1678 en que se tramitó el Tratado de Paz de Nimega, el cual puso fin a las aspiraciones de Luis XIV en las Provincias Unidas, pero que, de alguna forma, poco favoreció a la corona española (Benito Lázaro, 2005: 588). Con el Tratado de Paz firmado, la reacción de la reina es de alegría, ya que está “muy contenta pues la paz está echa y firmada entre estas dos coronas dios quiera que sea para siempre” (26 de junio de 1678). Pero esta paz no es una paz cualquiera sino una que “*tengo muy adelante* echo de lo que doy mil gracias a dios que cierto estoy contentissima” (26 de julio de 1678)²⁰. La reina destaca en su directa contribución, ya que, como persona que encarna a “Pax” y cuyo matrimonio tuvo como origen el firmar la paz entre ambos países en 1660, este acuerdo ratificaría su propio sacrificio²¹. En la misma carta, sin embargo, esta alegría contrasta con el dolor por la distancia física y política que aún mantienen su hermano Carlos y su madre, pues “no es de un hijo el tratar a su madre como la a tratado en efecto que es su madre y muger de su padre y quando esso no fuera es una gran prinzeza y santa yo no culpo tanto a mi hermano como a los que le aconsejan” (26 de junio de 1678)²². Esta recriminación difiere enormemente de la descripción cordial y amorosa que en otras cartas la misma María Teresa da sobre la relación entre su esposo Luis XIV y su madre Ana de Austria, pues “el assido siempre buen hijo” y, por tanto, también “desaprueba lo que mi hermano haze” (24 de abril de 1677) —una separación que, en el fondo, conviene enormemente a Luis XIV en sus aspiraciones políticas—.

20. La cursiva es mía.

21. En las cartas entre sor María Ágreda y Felipe IV, se presenta el matrimonio entre María Teresa y Luis XIV en términos de “sacrificio”, comparándose la situación del rey y su hija con la bíblica de Abraham (Seco Serrano, 1958).

22. La llegada de don Juan a la corte y el consecuente exilio de la reina madre ya ha sido discriminado por la reina francesa en anteriores cartas del año 1677, la primera a pocas semanas de instalarse don Juan en la corte tras el destierro de la reina madre (2 de marzo de 1677). Desde este momento, la reina se queja y dice no poder “aprobar el que hayan obligado a la Reina de salir de Madrid” ni que el rey, su hijo, no vaya a despedirse de ella (2 de marzo de 1677 y 24 de abril de 1677).

Con la negociación de la paz, tan necesaria y “adelantada” por la misma reina (6 de julio de 1678), se da paso a promocionar a la candidata a la unión matrimonial que va a ayudar a consolidarla. Para comienzos de 1679, se retoman las negociaciones de matrimonio y, como dice Benito Lázaro, de nuevo se “recurr[e] a la mediación de la Reina de Francia, no en balde infanta española, para asegurar el buen término de las negociaciones” (2005: 589-590). Las palabras de María Teresa en la carta del 28 de marzo de 1679 corroboran tal mediación. La reina alaba “la virtud y entendimiento y lindas inclinaciones” de María Luisa y le recuerda a su prima sor Mariana que, además de tales cualidades, también la joven viene acompañada de una dote abundante de “seis cientos mil escudos” que, junto a los “treientos mil escudos” que le da el rey de Francia y el millón que le dejó la reina madre “para bibir” (28 de marzo de 1679), no resulta en absoluto poca cosa para una monarquía en crisis como la española. María Teresa es bien específica con la información monetaria que le da a su prima y no duda de que esta ayudará a difundir dicha información entre los círculos cortesanos. El capital económico de la candidata a reina de España, combinado con el capital geopolítico que trae al matrimonio para la monarquía española, es un beneficio del que María Teresa se honra e insiste en señalar. Con la boda ya confirmada desde junio de 1679 y con los preparativos del viaje de la futura reina María Luisa al territorio español en marcha (con fecha prevista para septiembre de 1679), María Teresa se enorgullece y dice estar “gustosísima delo contento que esta mi hermano y luego lo que me guelgo mas es que *yo e contribuido a ello* con todo el cariño que epodido por lo que quiero a mi hermano” (2 de agosto de 1679)²³. El camino no ha sido fácil y, como la misma reina indica, ella ha “*contribuido*” directamente y ha tomado las riendas en el asunto. Con esta contribución es posible que esté haciendo referencia al hecho de que, a la llegada de los marqueses de los Balbases a Francia como nuevos embajadores para abril de 1679, la reina decidió trasladarse de la corte (en esos meses en Saint Germain) a París para recibirlos personalmente²⁴. Aunque este encuentro es descrito como “extraoficial” por no venir directamente de la corte ni de orden del rey Luis XIV (Benito Lázaro, 2005: 590), bien es cierto que la reina puso en marcha sus dotes diplomáticas y, como mediadora, consiguió intervenir de forma crucial en la conclusión de la tan añorada alianza franco-española. Resulta significativo destacar que el encuentro con los embajadores españoles se llevó a cabo en el convento de las Descalzas parisino de la *Rue de Bouloy*, “fundación suya” (Maura, 1943: 43) y construido en 1664 bajo el auspicio de ella misma junto a la reina madre, Ana de Austria²⁵. En este convento, María Teresa pasaba muchas

23. La cursiva es mía.

24. Mitchell recuerda que la futura reina de España, María Luisa de Orleans, acompañó a la reina a este primer encuentro y propone que estos encuentros, útiles para las negociaciones del matrimonio franco-español, se repitieron en varias ocasiones (2014: 96).

25. Las crónicas de la orden carmelita en Francia detallan la transformación de este espacio,

horas orando (Moracchini, 2015: 1030) y la misma María Luisa de Orleans solía visitarlo acompañando a la reina cuando iba a la corte (Chevé, 2008: 451). Más importante, este convento dedicado a Santa Teresa no solo era el lugar elegido por la reina para demostrar públicamente su religiosidad y su espiritualidad como “Santa Helena”, también le servía de espacio propio donde poder llevar a cabo su quehacer político; una micro-corte que, dada su cercanía física al palacio real y su participación en intrigas cortesanas²⁶, podría venir a sustituir aquel otro convento de Descalzas que había dejado atrás en Madrid, que tanta influencia había tenido desde su fundación y en el que se encontraba su prima sor Mariana. Con autoridad y motivada por el cariño y el amor por los países que la habían visto transformarse de infanta a reina, María Teresa contribuye así a la firma de la paz y posterior alianza matrimonial entre Francia y España, refrendando el papel que le había tocado jugar como reina consorte²⁷.

Estas expresiones de “gusto”, que se teñían de tristeza y desaprobación al hablar de la separación de Carlos II y su madre, se ven afectadas por la muerte de don Juan el 17 de septiembre de 1679, puesto que su muerte da lugar al regreso de la reina madre a la corte de Madrid junto a su hijo. En la carta del 24 de octubre de 1679, y en contraste con la falta de emoción con que expresa el pésame a la monja por la muerte de don Juan, del “que abras sentido su muerte” (sentimiento que no parece compartir), la reina señala que está

[...] contentissima de ber a la Reyna mi madre con su hijo pues a mucho tiempo que lo dessava y luego ber como mi hermano la quiere y estima en efecto, el a buelto por el decoro de su madre como buen hijo y como yo quiero tanto a la Reyna me guelgo en el alma de bella con este consuelo²⁸.

Solucionado el asunto internacional, María Teresa rebosa de alegría al conocer que la reina-madre ha regresado a la corte, que cada uno vuelve a ocupar el lugar

primero en un convento carmelita, y cuentan la fundación y la relación cercana entre las monjas y la reina (*Chroniques*).

26. En las cartas a su hija, Madame de Sevigné habla de las carmelitas en muy pocas ocasiones, por lo que hay que destacar el que se refiera al hecho de que la joven reina, María Ana Victoria de Bavaria, decidiera no pasar por el convento de Bouloy en su primera visita a la corte en París, decisión comentada por el editor de las cartas a pie de página de la siguiente manera: “Meaningly, that the dauphiness would not go to the church of the Carmelites in the street of Bouloi. It appears that these nuns interferred too much in the intrigues of the court” (1811: 334).

27. Sus negociaciones también habían contribuido a que la de Molina, su antigua dama de honor, ocupara un lugar en el acompañamiento de la reina María Luisa en su viaje a España.

28. Esta alegría superlativa (“contentissima”) es similar a la que expresa a su propio hermano pocos días después de la carta que envía a su prima y en la que le asegura lo feliz que está, “pues en lo que quiero a mi madre me guelgo en el alma de berla con este consuelo y ella esta contentissima . . . de lo que puedo mostrar bastantemente mi gusto que es grandisimo” (28 de octubre de 1679, en Archivo Histórico Nacional, E leg. 2729; cit. por Mitchell, 2014: 106, nota 109).

que le corresponde y que se restablece el orden según los guiones dinásticos establecidos y que ella ha sabido cumplir a la perfección. La monja le ha servido no solo de canalizadora de información, sino también como medio para auto-negociar su compleja posición como reina consorte y poner en práctica su autoridad.

Ahora bien, la llegada de María Luisa de Orleans a la corte española no es celebrada como era de esperar y, como explican contemporáneos tales como la marquesa de Villars, embajadora de Francia en España, la situación se vuelve complicada. Los bandos contrarios a este matrimonio, con don Juan José difunto y la reina-madre de nuevo en la corte, comienzan a conspirar en contra de la joven, aludiendo en parte a la falta de adaptación de la joven francesa a las costumbres españolas y, sobre todo, a la incapacidad de dar un heredero al rey, función primordial de una reina consorte que la legitimaría políticamente. María Luisa Lobato se refiere igualmente a esta difícil coyuntura en la corte española, dada “la problemática relación entre las reinas, la reinante y la reina madre Mariana de Austria”, quienes, de alguna manera, se enfrentaban por controlar al débil Carlos II, el cual intentaba mediar para mantener la paz entre ellas y, consecuentemente, entre España y Francia (2007: 21). En las cartas a su prima, María Teresa de Austria también interviene en este asunto e intenta negociar su posición ante una posible situación conflictiva que podría resultar de mostrar un abierto apoyo a la nueva reina de origen francés frente a su querida amiga y madre, Mariana. María Teresa explica a su prima que la joven va preparada para “serle [al rey] su buena muger y buena Reyna *yo de mi parte le edado los mejores consejos que he podido*” (27 de septiembre de 1679)²⁹, consejos que bien podrían asemejarse a los que la monja sor María de Ágreda le había dado a la reina a su llegada a la corte francesa (Romero-Díaz, 2009 y 2018b). De la misma manera, la reina le deja saber a su prima que Mariana le ha escrito de su propia mano diciéndole “lo contenta que esta con su nuera y lo hermosa y gentil moza que la aparezido y parece que la quiere ya mucho” (20 de diciembre de 1679). El amor de Mariana por su nuera aparenta ser igualmente correspondido por esta, tal y como le confirma la misma María Luisa de Orleans, quien, dice María Teresa, “me escribe que es la mas dichossa mujer del mundo y la Reyna madre la quiere muchissimo” (30 de enero de 1680). María Teresa se convierte así en testigo epistolar de una relación afectiva y respetuosa, según confirman las mismas implicadas, y, al comunicarlo con su prima, no solo manifiesta el papel que ella ha jugado en esta resolución, sino que, además, confirma una información que las Descalzas pueden ayudar a distribuir por la corte, intentando así calmar celos y acallar intrigas. De hecho, las últimas cartas de la correspondencia (de 1680 a 1683, año en que muere María Teresa) tratan precisamente de la necesidad de mantener y publicitar esta relación como una que es estable y amigable, hecho que ayudaría a ratificar el sacrificio que jóvenes

29. La cursiva es mía.

princesas e infantas como María Luisa y ella misma deben sufrir como parte de su responsabilidad dinástica. Además, para María Teresa es algo aún más personal, porque la buena relación entre Mariana y María Luisa emularía la también buena relación que ella tuvo a su llegada a la corte francesa con Ana de Austria, en la que encontró el apoyo de una suegra-madre que la guio en la difícil transición dinástica. Las cartas de María Teresa buscan que su prima interceda activamente y ayude, por tanto, a eliminar rumores sobre una mala relación con la reina madre (24 de mayo de 1680), a desmentir las críticas de otras mujeres en la corte sobre el valor (o falta del mismo) de la reina por no darle hijos al rey (24 de febrero de 1683) y, sobre todo, a apartar a aquellas personas que aconsejan mal a la reina como es la marquesa de Villars, acto que María Teresa dice que está haciendo lo posible por solucionar, aunque es algo difícil dado el carácter de la marquesa (20 de noviembre de 1680) —asunto en el que, por el momento, no sabemos cuánto llegó a intervenir la reina directamente, aunque para principios de 1682 la marquesa de Villars ya ha abandonado la corte madrileña—³⁰. Efectivamente, el buen funcionamiento de la monarquía española requiere una alianza entre la reina madre y su nuera, sobre todo a sabiendas de las dificultades de adaptación de la joven a la corte española y de la relación cercana de la reina madre y su hijo —al fin y al cabo, la reina de Francia sabe bien de lo que se trata, puesto que las circunstancias a su llegada a la corte francesa fueron parecidas y el apoyo emocional e íntimo entre reinas que han sido educadas y formadas para cumplir con su capital dinástico solo puede dar lugar a un reforzamiento de su autoridad—. La muerte repentina de María Teresa, en julio de 1683, no permitirá que sea testigo del empeoramiento de las relaciones entre Francia y España ni de la pronta muerte sin descendencia de la joven reina María Luisa de Orleans, por la que había apostado como nuevo eslabón en la cadena de acuerdos geopolíticos entre ambas naciones durante el siglo xvii.

La relación epistolar entre María Teresa de Austria y su prima sor Mariana de la Cruz muestra cómo las alianzas femeninas, basadas en el intercambio de emociones y sentimientos, son importantísimas a la hora de mantener y establecer estrategias de autoridad. Las expresiones de afecto, tristeza y aprobación de la reina se funden con asuntos de orden político que ratifican su lugar en el entramado político de la época y la recrean discursivamente como agente fundamental de decisiones que la ayudan a refrendar su propio sacrificio al casarse con Luis XIV y convertirse en reina consorte. La manera en que María Teresa negocia materias de impacto internacional, como es el matrimonio entre Carlos II y María Luisa de Orleans, y la forma en que logra posicionarse gracias a sus alianzas dinásticas son un ejemplo excelente del papel de las reinas consortes a la hora de intervenir públicamente, pero con discreción. En la correspondencia con su prima sor Mariana de la Cruz,

30. En general, sobre la estancia de la marquesa de Villars en la corte española y su relación con la reina María Luisa, véase el trabajo de Lobato (2007).

encontramos a una reina que media por intereses personales y políticos y que se inscribe con autoridad en la narrativa oficial de Francia sin llegar a ensombrecer el nuevo orden monárquico de Luis XIV, pero tampoco sin ser reducida al silencio ni olvidada como un “no-evento”.

Referencias bibliográficas

Fuentes históricas

- “Cartas entre María Teresa de Austria y sor Mariana de la Cruz”. *Archivo General de Palacio, Descalzas Reales*, caja 7, expediente 1.
- “Cartas de la Reina Mariana de Austria a la madre sor María de Ágreda”. *Archivo de las Concepcionistas de Ágreda*, caja 76, carpeta 11.
- Chroniques de l'ordre des Carmélites de la réforme de Sainte Thérèse depuis leur introduction en France*, vol V. Troyes, Bertrand Hu, 1865.
- MONTESPAN, Marquise of: *Memoirs of Madame de Marquise de Montespan*, vol I. Edición de 1899. Recuperado de: https://books.google.com/books?id=kDA1vgAACAAJ&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false. Consultado el 20 de octubre de 2019.
- SEVIGNÉ, Madame: *Letters of Madame de Sevigné to her Daughters and her Friends*, vol. V. Londres, 1811. Traducido al inglés de la edición de París de 1806.

Bibliografía

- ARREDONDO, M.^a Soledad (2019): “María Teresa de Austria y la Paz de los Pirineos”. En SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, M.^a Leticia (ed.): *Mujeres en la Corte de los Austrias. Una red social, cultural, religiosa y política*. Madrid, Polifemo, pp. 449-478.
- BAUMGÄRTEL, Bettina (2002): “Is the King Genderless? The Staging of the Female Regent as *Minerva Pacifera*”. En DIXON, Anette (ed.): *Women who Ruled. Queens, Goddesses, Amazons in Renaissance and Baroque Art*. Ann Arbor, The University of Michigan Museum of Art, pp. 97-117.
- BENITO LÁZARO, Miguel (2005): “El viaje de una reina: 1679, de París a Madrid. La jornada de María Luisa de Orleans. El matrimonio francés de Carlos II”. En LÓPEZ-CORDÓN, M.^a Victoria y FRANCO, Gloria (eds.): *La reina Isabel I y las reinas de España: Realidad, modelos e imagen historiográfica*. Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, pp. 585-596.
- BROOMHALL, Susan (ed.) (2015a): *Authority, Gender, and Emotions in Late Medieval and Early Modern England*. Nueva York, Palgrave.
- BROOMHALL, Susan (ed.) (2015b): *Spaces for Feeling. Emotions and Sociabilities in Britain, 1650-1850*. Londres y Nueva York, Routledge.
- BROOMHALL, Susan (ed.) (2015c): *Gender and Emotions in Medieval and Early Modern Europe: Destroying Order, Structuring Disorder*. Burlington, Ashgate.
- BURKE, Peter (1995): *La fabricación de Luis XIV*. Madrid, Nerea.
- CHALINE, Olivier (2005): *Le Règne de Louis XIV*. París, Flammarion.
- CHEVÉ, Joëlle (2008): *Marie-Thérèse d'Autriche: épouse de Louis XIV*. París, Pygmalion.
- GARCÍA PRIETO, Elisa (2016): “Fue la Reina a las Descalzas. Vínculos familiares y construcción del espacio cortesano en la década de 1570”. En GARCÍA, Bernardo (ed.): *Felix Austria. Lazos familiares, cultura política y mecenazgo artístico entre las cortes de los Habsburgo*. Madrid, Fundación Carlos de Amberes, pp. 375-392.

- LOBATO, M.^a Luisa (2007): “Miradas de mujer: María Luisa de Orléans, esposa de Carlos II, vista por la marquesa de Villars (1679-1689)”. En FARRÉ VIDAL, Judith (ed.): *Teatro y poder en la época de Carlos II. Fiestas en torno a reyes y virreyes*. Madrid, Iberoamericana, pp. 13-44.
- LÓPEZ ANGUITA, José Antonio (2018a): “‘Que vous nes croyez pas que je m’erige icy en politique’. La princesa de los Ursinos, camarera mayor de la reina y agente de Versalles en la corte de Madrid en los inicios del reinado de Felipe V (1701-1703)”. En BRAVO LOZANO, Cristina y QUIRÓS ROSADO, Roberto (eds.): *La corte de los chapines: mujer y sociedad política en la Monarquía de España, 1649-1714*. Milán, EDUCatt, pp. 183-202.
- LÓPEZ ANGUITA, José Antonio (2018b): “Al servicio de una nueva reina: algunas consideraciones en torno a la formación de la Casa de María Luisa de Saboya (1701-1703)”. *Cuadernos de Historia Moderna*, 43-1, 207-229.
- LUZZI TRAFICANTE, Marcelo y REVILLA CANORA, Javier (2015): “La Casa de la Infanta María Teresa, Reina de Francia”. En MARTÍNEZ MILLÁN, José y HORTAL MUÑOZ, José Eloy (coords.): *La corte de Felipe IV (1621-1665): reconfiguración de la monarquía católica*, t. I, vol. III. Madrid, Polifemo, pp. 1869-1896.
- “Marrying Cultures. Queens Consort and European Identities 1500-1800”. <http://www.marryingcultures.eu>. Consultado el 28 de septiembre de 2019.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, Rocío (2013): “Sor Mariana de la Cruz y Sor Ana Dorotea de Austria: el poder de las religiosas Habsburgo de las Descalzas reales de Madrid”. En LÓPEZ CALDERÓN, Carmen, FERNÁNDEZ VALLE, M.^a de los Ángeles y RODRÍGUEZ MOYA, M.^a Inmaculada (coords.): *Barroco iberoamericano: identidades culturales de un imperio*, vol. I. Santiago de Compostela, Andavira Editora, pp. 165-180.
- MAURA Y GAMAZO, Gabriel, Duque de (1943): *Vida y Reinado de Carlos II. Tomo II: Los dos matrimonios*. Madrid, Espasa-Calpe.
- MITCHELL, Silvia Z. (2014): “Marriage Plots: marriage Diplomacy, Royal Woman, and International Politics at the Spanish, French, and Imperial Courts, 1665-1679”. En SLUGA, Glenda y JAMES, Carolyn (eds.): *Women, Diplomacy, and International Politics since 1500*. Londres y Nueva York, Routledge, pp. 86-106.
- MITCHELL, Silvia Z. (2019): *Queen, Mother, and Stateswoman. Mariana of Austria and the Government of Spain*. Pensilvania, The Pennsylvania State University Press.
- MORACCHINI, Pierre (2015): “Marie-Thérèse D’Autriche, Reine de France et Tertiaire Franciscane”. *Carthaginensia*, 31, 1027-1057.
- MUÑOZ SERRULLA, M.^a Teresa y VILACOBIA RAMOS, Karen (2005): “Del Alcázar a las Descalzas. Correspondencia entre reinas y religiosas en el ocaso de la dinastía de los Austrias”. En LÓPEZ-CORDÓN, M.^a Victoria y FRANCO, Gloria (eds.): *La reina Isabel I y las reinas de España: Realidad, modelos e imagen historiográfica*. Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, pp. 597-610.
- “Nabo, el esclavo pigmeo que le puso los cuernos al rey sol”. <https://historiasdelahistoria.com/2012/10/30/nabo-el-esclavo-pigmeo-que-puso-los-cuernos-al-rey-sol>. Consultado el 30 de septiembre de 2019.
- OLIVÁN SANTALIESTRA, Laura (2006): *Mariana de Austria: imagen, poder y diplomacia de una reina cortesana*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid.
- OLIVÁN SANTALIESTRA, Laura (2016): “Amazonas del secreto en la embajada madrileña del Graf von Pötting (1663-1674)”. *Memoria y Civilización. Anuario de Historia*, 19, 221-254.
- ORR, Clarissa C. (ed.) (2004): *Queenhip in Europe, 1650-1789: The Role of the Consort*. Cambridge, Cambridge University Press.
- PARENQUE, Estelle (2019): “Elizabeth of Austria and Marie-Elizabeth of France. Represented and Remembered”. En SCHUTTE, Valerie y PARENQUE, Estella (eds.): *Forgotten Queens in*

- Medieval and Early Modern Europe. Political Agency, Myth-Making and Patronage*. Londres y Nueva York, Routledge, pp. 114-128.
- ROHR, Zita y BENZ, Lisa (eds.) (2016): *Queenship, Gender, and reputation in the Medieval and Early Modern West, 1060-1600*. Nueva York, Palgrave-McMillan.
- ROMERO-DÍAZ, Nieves (2009): "Autoridad y genealogías femeninas alrededor de la Infanta María Teresa de Austria". *Letras Femeninas*, 35-1, 311-337.
- ROMERO-DÍAZ, Nieves (2018a): "On Female Political Alliances: María de Ágreda's Communities of Letters". *Hispanic Review*, 86-1, 91-111.
- ROMERO-DÍAZ, Nieves (2018b): "'Cada día más sola sin ti': Autoridad y emoción en las relaciones epistolares de María Teresa de Austria". En MARTOS, María y NEIRA, Julio (eds.): *La identidad autorial de las escritoras a través de la correspondencia, siglos XVII-XXI*. Madrid, UNED, pp. 61-91.
- ROMERO-DÍAZ, Nieves (2020): "The Representation of Authority in Emotional Friendship. The Letters from King Philip IV and Infanta María Teresa of Austria to the Countess of Paredes". En GRONEMANN, Claudia y KOMOROWSKA, Agnieszka (eds.): *Female or Male Friends? Writing and Staging Friendship in 17th and 18th Century Spanish Literature*. Leiden, Brill (en prensa).
- ROMERO-DÍAZ, Nieves (2020): "Correspondencia entre la Venerable Sor María de Jesús de Ágreda y las mujeres de la familia de Felipe IV". *Archivo Ibero-Americano* (en prensa).
- SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, M.^a Leticia (2019): "Los Reales Monasterios de las Descalzas y de la Encarnación de Madrid. Dos proyectos de mujeres". En SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, M.^a Leticia (ed.): *Mujeres en la Corte de los Austrias. Una red social, cultural, religiosa y política*. Madrid, Polifemo, pp. 505-535.
- SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, M.^a Leticia (2014): "Servidora de Dios, leales al Papa: Las monjas de los Monasterios Reales". *Libros de la Corte*, 1, 293-318.
- SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, M.^a Leticia (1997): *Patronato regio y órdenes religiosas femeninas en el Madrid de los Austrias: Descalzas Reales, Encarnación y Santa Isabel*. Madrid, Fundación Universitaria Española.
- SCHUTTE, Valerie y PARENQUE, Estella (eds.) (2019): *Forgotten Queens in Medieval and Early Modern Europe. Political Agency, Myth-Making and Patronage*. Londres y Nueva York, Routledge.
- SECO SERRANO, Carlos (ed.) (1958): *Cartas de Sor María de Jesús de Ágreda y de Felipe IV*, vols. 108-109. Madrid, Atlas.
- SILLERAS FERNÁNDEZ, Nuria (2003): "Queenship en la Corona de Aragón en la Baja Edad Media estudio y propuesta terminológica". *La Corónica*, 32-1, 119-133.
- TOAJAS ROGER, María Ángeles (2016): "Palacios ocultos: Las Descalzas Reales de Madrid". En GARCÍA, Bernardo (ed.): *Felix Austria. Lazos familiares, cultura política y mecenazgo artístico entre las cortes de los Habsburgo*. Madrid, Fundación Carlos de Amberes, pp. 327-374.
- VALLADARES RAMÍREZ, Rafael (2000): "Herederos de quién. Luis XIV y el legado de Felipe II". En ALVAR EZQUERRA, Alfredo (coord.): *Imágenes históricas de Felipe II*. Madrid, Centro de Estudios Cervantinos, pp. 115-140.
- VILACOPA RAMOS, Karen (2005): "Cartas familiares de una reina: Relaciones epistolares de María Teresa de Francia y las Descalzas Reales". En GONZÁLEZ DE LA PEÑA, M.^a del Val (coord.): *Mujer y cultura escrita: del mito al siglo XXI*. Gijón, TREA, pp. 199-212.
- VILACOPA RAMOS, Karen (2010): "Las religiosas de las Descalzas Reales de Madrid en los siglos XVI-XX: Fuentes Archivísticas". *Hispania Sacra*, 62-125, 115-156.
- WATANABE-O'KELLY, Helen y MORTON, Adam (eds.) (2017): *Queens Consort, Cultural Transfer and European Politics, c. 1500-1800*. Londres y Nueva York, Routledge.
- WILKINSON, Richard (2007): *Louis XIV*. Londres y Nueva York, Routledge.
- ZANGER, Abby E. (1998): *Scenes from the Marriage of Louis XIV: Nuptial Fictions and the Making of Absolutist Power*. Palo Alto, Stanford University Press.

Aproximación biográfica a la marquesa de Westminster, lady Elizabeth Mary Grosvenor (1797-1891): reconocimiento de la mujer en su escritura y proyección social*

Biographical approach to the Marquise of Westminster, lady Elizabeth Mary Grosvenor (1797-1891): recognition of women in their writing and social projection

Alicia Marchant Rivera

Universidad de Málaga
amr@uma.es

Recibido el 14 de octubre de 2019

Aceptado el 16 de febrero de 2020

BIBLID [1134-6396(2021)28:1; 81-95]

<http://dx.doi.org/10.30827/arenal.v28i1.11340>

RESUMEN

El objetivo de este artículo es aportar datos a la trayectoria biográfica de lady Elizabeth Mary Grosvenor (1797-1891), personaje poco conocido en la tradición científica nacional y no lo suficientemente abordado en el contexto de la tradición científica anglosajona. Objetivo que se llevará a cabo a través del análisis de su formación y práctica lecto-escrituraria, así como por medio de las noticias referidas a este personaje que ofrecieron publicaciones periódicas británicas de la época, fundamentalmente *The Spectator*. Penetraremos así en una saga familiar consciente de su papel histórico que entendió la escritura como fenómeno de autoconocimiento y reconocimiento del entorno y de lo pasado. Del mismo modo que asistiremos a visibilizar, a través de su proyección social, su compromiso con la educación del pueblo y su preocupación por los más desfavorecidos, como correspondía a una dama de su linaje y posición social.

Palabras clave: Escritura. Sociedad. Lady Elizabeth. Inglaterra. Siglo XIX.

ABSTRACT

The objective of this article is to provide data about the biographical line of lady Elizabeth Mary Grosvenor (1797-1891), a character little known in the national scientific tradition and not

* El artículo se ha elaborado gracias a una estancia de investigación en Chawton Library (Southampton University, U. K.), financiada por el Plan Propio de la Universidad de Málaga.

sufficiently addressed in the context of the Anglo-Saxon scientific tradition. Objective that will be carried out through the analysis of her training and literacy practices, as well as through the news related to this character offered by British periodicals of that time, mainly *The Spectator*. We will thus penetrate into a family saga aware of its historical role, who understood writing as a phenomenon of self-recognition and recognition of the environment and the past. Just as we will attend to make her more visible through her social projection, her commitment to the education of the people and her concern for the most disadvantaged, as befits a lady of her lineage and social position.

Keywords: Writing. Society. Lady Elizabeth. England. XIXth century.

SUMARIO

1.—Introducción. 2.—Su ancestro femenino inmediato: La duquesa de Sutherland. 3.—Lady Elizabeth Mary Grosvenor, marquesa de Westminster: su afición por la lectura y la escritura. 4.—Proyección social de lady Elizabeth en el mundo victoriano: *The Spectator* y otras publicaciones periódicas de la época. 5.—Conclusiones. 6.—Fuentes y bibliografía.

Quando expresó el deseo de ver mi diario sobre nuestra vuelta del extranjero, únicamente me retuvo el enviárselo inmediatamente el darme cuenta de que no se adecuaría más que a mi vista, por el estado ilegible y confuso en el que tal manuscrito necesariamente fue escrito, con los inadecuados acompañamientos de un barco en movimiento y de un reverberante mar. Esto me dio la idea de rendir cuenta de nuestro viaje de forma más clara, y de ofrecérselo con menor reiteración y detalle que en su forma original. Al mismo tiempo me he esforzado por retratarlo de forma que no resulte enteramente inútil para aquellos que puedan planear la misma suerte de expedición con nosotros mismos.

No obstante debo recordarle que al no haber permanecido en ningún sitio lo suficiente para hacer observaciones de gran investigación y consiguiente valor, mi única esperanza puede ser concederle un entretenimiento de unas pocas horas, sin intentar añadir un volumen a su biblioteca. Usted ha sido un cordial partícipe en las muchas alegrías y en las pocas, aunque profundas, tristezas de mi vida; y es un placer para mí rendir cuenta de una parte muy divertida de ella, a alguien que, donde es bien conocido, es el más respetado y el más querido¹.

1.—Introducción

De lady Elizabeth Mary Grosvenor obtuve las primeras noticias hurgando en los libros de viajes escritos por féminas que reseñaban, en mayor o menor medida, su paso por el cementerio inglés de la ciudad de Málaga. Algo más adelante, una estancia de investigación en *Chawton Library* (UK.) la situó de nuevo en el camino, arropada por una mayor proyección bibliográfica. Esa declaración de

1. GROSVENOR, Lady Elizabeth Mary: *Narrative of a Yacht Voyage in the Mediterranean during the years 1840-1841*. London, John Murray, 1842, prólogo.

intenciones pretende vertebrar el presente trabajo, que persigue aportar nuevos datos a la biografía de esta noble victoriana, muy poco conocida en la tradición científica nacional y no suficientemente estudiada en el contexto de la anglosajona.

El presente estudio pretende darla a conocer como una mujer de su tiempo y de su rango a través de publicaciones periódicas de la época, fundamentalmente *The Spectator*, donde se glosa su proyección social como noble junto a su compromiso y dedicación a actividades culturales, datos que ahondarán y permitirán matizar así su biografía. *The Spectator* es aún hoy día una revista semanal británica que engloba temas políticos, culturales y sociales, semanario que se publicó por vez primera en julio de 1828. Mientras que las secciones de política y sociedad de esta primera etapa reflejaron, como veremos, la inclinación de lady Elizabeth hacia necesidades solidarias vinculadas a la salud, la formación o, simplemente, su intervención en la alta sociedad británica del momento; la sección de cultura del semanario daría cuenta, a través de reclamos publicitarios con críticas positivas, de los éxitos editoriales de la marquesa de Westminster². En paralelo, se situará a la marquesa de Westminster en conexión con otros personajes femeninos del momento con los cuales compartió, o de los cuales heredó, su afición creadora escrituraria; tal es el caso de su propia madre, lady Sutherland.

2.—*Su ancestro femenino inmediato: La duquesa de Sutherland*

La madre de lady Elizabeth Mary Grosvenor, Elizabeth Leveson-Gower, duquesa de Sutherland, nació en Leven Lodge, cerca de Edimburgo, como hija de William Gordon, el décimo-octavo conde de Sutherland, y de Mary, hija de William Maxwell. Ambos murieron de fiebre pútrida en Bath, en el año 1766, poco después de cumplir ella el año. Como única superviviente, sucedió a su padre en los títulos nobiliarios. Su título de condesa de Sutherland fue reclamado por Sir Robert Gordon, un descendiente del Primer conde de Gordon, hasta que finalmente fue confirmado por la casa de los Lords en el año 1771.

Pasó la mayor parte de su infancia en Edimburgo y Londres, donde se educó entre los años 1779 y 1782. El 4 de septiembre de 1785, con 20 años, contrajo matrimonio con George Granville Leveson-Gower, vizconde de Trentham, que fue conocido como el conde Gower desde 1786 hasta 1803, año en el que sucedió a su padre en el título de marqués de Stafford. En 1832, solo seis meses antes de su muerte, se creó el ducado de Sutherland, de modo que Elizabeth llegó a ser conocida como duquesa-condesa de Sutherland.

En 1790 su marido fue destinado como embajador en Francia. Allí, lady Sutherland fue testigo de primera mano de los hechos revolucionarios que aconte-

2. *The Spectator*, Londres, 18 de octubre de 1879, p. 1329.

cían en aquella etapa, convirtiéndose en cronista de los mismos. Lady Sutherland y su esposo tuvieron dificultades para abandonar París, de modo que no pudieron regresar a Londres hasta 1792. En las postrimerías del siglo XVIII, lady Sutherland se convirtió en un referente del mundillo social del Londres de la época. A sus cenas, encuentros y fiestas asistía la realeza, la nobleza y los políticos más influyentes, tanto nacionales como extranjeros.

En su entorno privado, los intereses de lady Sutherland incluyeron la correspondencia mantenida con sir Walter Scott y la pintura al óleo de paisajes de la costa de Sutherland y del castillo de Dunrobin, entre otros temas. Lady Sutherland invirtió un gran esfuerzo en la crianza de sus cuatro hijos, poniendo un especial énfasis en optimizar la riqueza de sus vástagos y en obtener, como era común en la época, los matrimonios más ventajosos para sus hijas. Eric Richards establece incluso que ejerció una enorme influencia sobre sus hijos y también sobre su esposo. Murió a los 73 años, el 29 de enero de 1839 en Hamilton Place, Hyde Park, Londres. Su cuerpo fue enterrado el 20 de febrero de 1839, con gran pompa, en la catedral de Dornoch, en Sutherland, pasando su título condal a su primogénito, George³.

3.—*Lady Elizabeth Mary Grosvenor, marquesa de Westminster: su afición por la lectura y la escritura*

Como ya hemos referido, el 4 de septiembre de 1785 lady Sutherland contrajo matrimonio con lord George Leveson-Gower y tuvieron cuatro hijos que sobrevivieron, entre ellos lady Elizabeth Mary Leveson-Gower (1797-1891), que casó con Richard Grosvenor, segundo marqués de Westminster. Lady Elizabeth había nacido el 8 de noviembre de 1797 en el castillo de Dunrobin, que tantas veces había recreado su madre en los óleos, en Sutherland, Escocia. Contrajo matrimonio el 16 de septiembre de 1819, a la edad de 21 años, siguiendo el parámetro de la época y el ejemplo de su madre, con Richard Grosvenor, en Trentham, Staffordshire, Inglaterra. Fue madre de familia numerosa, en concreto, de Elizabeth Lawley, baronesa de Wenlock; de Hugh Grosvenor, primer duque de Westminster; de lady Mary Frances Grosvenor; de Caroline Amelia Leigh (Grosvenor), baronesa Leigh de Stoneleigh; de lady Octavia Shaw-Stuart; y de lady Teodora Guest. Falleció el 11

3. RICHARDS, Eric: "Elizabeth Leveson-Gower (1765-1839)". En *Oxford Dictionary of National Biography* (online ed.). Oxford, Oxford University Press, 2004. doi: 10.1093/ref:odnb/42000; CHISHOLM, Hugh (ed.): "Sutherland, Earls and Dukes of". En *Encyclopædia Britannica* (11th ed.), vol. XXVI. Cambridge, Cambridge University Press, 1911; LIVINGSTONE, Natalie: *The Mistresses of Cliveden: Three Centuries of Scandal, Power and Intrigue*. London, Arrow Books, 2015, p. XIII; MARX, Karl: *El capital*, lib. I-t. III. Madrid, Akal, 2007, p. 371; y HILTON, Boyd: *A Mad, Bad, and Dangerous People?: England 1783-1846*. Oxford, Clarendon Press, 2006, p. 754.

de noviembre de 1891 en Inwood, Somerset, Inglaterra, y su cuerpo fue enterrado en “St Mary the Virgin Churchyard”, Eccleston, Cheshire, Inglaterra⁴.



Retrato de lady Elizabeth Mary Grosvenor⁵.

4. MOSLEY, Charles (ed.): *Burke's Peerage, Baronetage & Knightage*, vol. III. Wilmington, Burke's Peerage Genealogical Books, 2003, pp. 4132-4133.

5. HUXLEY, Gervas: *Lady Elizabeth and the Grosvenors*. London-New York, Oxford University Press, 1965.

Para la nobleza victoriana, la literatura y la bibliofilia suponían una fuente de interés y entretenimiento que lady Elizabeth Mary Grosvenor no dudó en aprovechar, junto a otras facetas artísticas, como los dibujos y la pintura, que habían sido cultivadas por su madre con anterioridad. Durante casi 70 años, la marquesa de Westminster escribió un diario en el que resumió los eventos de su devenir cotidiano. También se han conservado muchas de las cartas que escribió a su madre entre los años 1822 y 1839, fecha de la muerte de lady Sutherland. Esta costumbre del diario la extendería a la redacción de sus libros de viajes y la heredarían algunos de sus descendientes, como su hija Teodora. Carácter que además compartían las escrituras íntimas y personales facturadas por mujeres de noble y reconocida posición social a lo largo del siglo XIX⁶.

Como escritora de libros de viajes, es autora de dos obras que llevan por título *Diary of a Tour Sweden, Norway and Russia in 1827 with letters*⁷, monografía publicada en 1879; y *Narrative of a Yacht Voyage in the Mediterranean during the years 1840-1841*, que vio la luz en el año 1842⁸. Viajes que realiza fuera de casa, durante varios meses, con 30 y 43 años de edad respectivamente, alternando la crianza y educación de los hijos con esos anhelos consumados de libertad que potenciaron su capacidad creadora escrituraria⁹.

Las raíces de esta inclinación se situaron en el propio entorno doméstico. Así, se tiene constancia de que el matrimonio Grosvenor disfrutó de una nutrida biblioteca que el marqués aumentó en el año 1824 con la compra de una colección de libros de Fonhill, junto con un número de destacadas piezas de mobiliario. Y en las veladas en las que hacía mal tiempo, lady Elizabeth dedicaba horas a la lectura y a la escritura de cartas. Asimismo, la educación de sus hijas la confió a dos gobernantas o institutrices, junto con las lecciones de piano que recibieron del señor Evans, quien venía a la casa familiar desde Shaftesbury dos veces por semana, a las siete de la tarde. Cuando caía la noche, el marqués les ponía a los hijos mayores ejercicios de versos en latín, les enseñaba a jugar al ajedrez y leían las obras de Shakespeare y Gibbon y los poemas narrativos de Walter Scott. Cuando los chicos se iban a la cama, ella y su marido comenzaban a leer novelas, acción que lady Elizabeth encontraba sumamente agradable, hasta que se marchaban a

6. SHELDON, Julia (ed.): *The letters of Elizabeth Rigby*. Liverpool, Liverpool University Press, 2009, p. 137; y DAVIS, Gwenn: *Personal writings by women to 1900: A Bibliography of American and British Writers*. Norman, University of Oklahoma, 1989.

7. MARCHIONESS of Westminster: *Diary of a tour in Sweden, Norway and Russia, in 1827 with letters*. London, Hurst and Blackett Publishers, 1879.

8. GROSVENOR, Lady Elizabeth Mary: *Narrative of a...*, *op. cit.*; y MARCHANT RIVERA, Alicia: "Escritura femenina y viajera: visiones de Lady E. Mary Grosvenor, Louise M. A. Tenison, M. C. Jackson y Olive Patch sobre el cementerio inglés de Málaga". En GÓMEZ YEBRA, Antonio (coord.): *Estudios sobre el patrimonio literario andaluz*. Málaga, Aedile, 2008, pp. 141-158.

9. WALCHESTER, Kathryn: *Gamle Norge and Nineteenth-Century British Women Travellers in Norway*. London, Anthem Press, 2014.

la cama en torno a las once de la noche¹⁰. Generalmente, el tiempo para efectuar la lectura de periódicos también tenía lugar en estas veladas, la parte del día en la que el individuo podía tener una visión global sobre los eventos sociales, políticos, económicos y culturales que habían ocurrido durante el día. Además, el tiempo atmosférico también llegó a incidir directamente en sus actividades lecto-escriturarias, de modo que cuando estaba especialmente desapacible, motivaba a sus moradores a permanecer en casa invirtiendo mayor número de horas en la lectura y escritura, incluida la epistolar, lo que les permitía relacionarse con amigos y parientes¹¹.

4.—*Proyección social de lady Elizabeth en el mundo victoriano: “The Spectator” y otras publicaciones periódicas de la época*

Las noticias que se ofrecen a continuación nos van a presentar a la marquesa de Westminster como una dama implicada en proyectos sociales y culturales como la música, la formación y la salud, inclinaciones y preocupaciones propias de su posición social y de su sensibilidad victoriana. Aparecen estas noticias en publicaciones periódicas de la época como *Journal of the Society of Arts*, *The British Medical Journal*, pero fundamentalmente, como ya anunciamos en la introducción, en *The Spectator*. Este fue un semanal británico conservador que se publicó por primera vez el 6 de julio de 1828, siendo su editor fundacional Robert Stephen Rintoul, figura que, en su anhelo de conseguir una publicación perfecta, aunó en una misma persona las funciones de propietario y editor de la publicación. Famosa en esta etapa fue la anécdota de la publicación, en el año 1853, de una anónima y desfavorable reseña de la obra de Charles Dickens *Bleak House* (más tarde se supo que la escribió George Brimley), acusándolo de “escritor popular que entretenía las horas vacías de la gran masa de lectores”. En 1861, *The Spectator* lo compra el periodista Meredith Townsend, que pronto se asoció con el teólogo Richard Holt Hutton, consagrándose el primero al frente de la publicación como el más grande escritor que había producido la prensa inglesa. Los dos hombres fueron copropietarios y editores socios durante 25 años, implicándose en los acontecimientos históricos y políticos de la época. En 1887 le sucede a Townsend al frente de la publicación el joven aristócrata John St Loe Strachey¹².

10. HUXLEY, Gervas: *Lady Elizabeth and...*, *op. cit.*, pp. 32-33 y 56.

11. EKIRCH ROGER, Arthur: *At Day's Close: Night in Times Past*. New York, Norton Company, 2005; y GLENNIE, Paul y THRIFT, Nigel: *Shaping the Day: A history of Timekeeping in England and Wales, 1300-1800*. Oxford, Oxford University Press, 2009.

12. COURTAULD, Simon: *To convey intelligence: The Spectator 1928-1998*. London, Profile Books Ltd, 1999.

Así, el 19 de diciembre de 1873, bajo el epígrafe *General Notes*, se reseña la suscripción realizada por el marqués y la marquesa de Westminster, cien guineas para ayuda del establecimiento de la Escuela Nacional de Formación en Cocina, como ejemplo reseñable que arrastre a sumar más suscripciones. Estas tenían que ser depositadas en el *London and Westminster Bank* para más señas¹³.

Casi un año y medio antes, concretamente el 28 de junio de 1872, la misma publicación, *The Journal of the Society of Arts*, bajo el epígrafe *National Training School for Music*, glosa la información relativa a las competiciones llevadas a cabo con éxito en todos los condados de Inglaterra para descubrir personas de ambos sexos con habilidades que puedan ser candidatos a formarse en la Escuela Nacional de formación musical. El marqués y la marquesa de Westminster suscriben 15 libras anuales, por parte del condado de Cheshire, para contribuir a la causa musical¹⁴. No en vano, hemos visto que lady Elizabeth instruía a sus hijas en clases de piano y ella misma sabía tocar con soltura el órgano¹⁵.

El 9 de septiembre de 1882, la publicación periódica *The British Medical Journal* recoge un apartado, “Bequests and donations”, donde relaciona todas las ayudas monetarias recibidas por las instituciones sanitarias inglesas, indicando su mecenas. Al final de la lista, se habla de 30 libras adicionales que entrega, en esta ocasión en solitario, la marquesa de Westminster, como ayuda al Hospital Real para niños y mujeres¹⁶. Las damas de la sociedad victoriana, que bien la conocían, reconocen que a lady Elizabeth los niños se le daban bien por naturaleza¹⁷.

Entre los años 1849 y 1861, la sección *The Court* de la publicación *The Spectator* recoge una serie de noticias vinculadas a actividades organizadas por la reina Victoria, en las que participa activamente el matrimonio Westminster o la marquesa en solitario. Lady Elizabeth Mary Grosvenor disfruta en estos doce años de su horquilla vital comprendida entre los 52 y los 64 años, haciendo gala de haber alcanzado la madurez social y la relevancia dignas de tal posición.

Veamos estas noticias en sucesión diacrónica. En la crónica del 7 de julio de 1849, se refiere que el duque y la duquesa de Cambridge, anfitriones de la Gran duquesa de Mecklenburg-Strelitz, cenaron el jueves con el marqués y la marquesa de Westminster¹⁸.

13. *Journal of the Society of Arts*, 21 de noviembre de 1873, p. 92.

14. *Ibidem*, 28 de junio de 1872, p. 654.

15. LECONFIELD, Maud: *Three Howard Sisters, Selections from the writings of Lady Caroline Lascelles, Lady Dover and Countess Gower, 1825-1833*. London, John Murray, 1955, p. 181.

16. *The British Medical Journal*, 9 de septiembre de 1882, p. 504.

17. LECONFIELD, Maud: *Three Howard Sisters...*, *op. cit.*, p. 238.

18. *The Spectator*, Londres, 7 de julio de 1849, p. 627.

The Court.

THE Queen visited the Dutchess of Kent, at Clarence House, on Saturday; and received a visit at Buckingham Palace, from the Queen of the Belgians and the Dutchess of Orleans, with the young Count de Paris and Duke de Chartres.

On Monday, before her Majesty's departure for the Isle of Wight, the Dutchess of Kent paid a farewell visit. The Queen, Prince Albert, and their family, left the Palace at ten minutes after two in the afternoon, reached Gosport about twenty minutes before five, crossed the water, and arrived at Osborne by a quarter before six.

The Duke and Dutchess of Cambridge, and the Hereditary Grand Dutchess of Mecklenburg-Strelitz visited the Queen Dowager, at Bushy Park, on Wednesday. On Monday, the Duke and Dutchess, accompanied by their royal guest, dined with the Dutchess of Inverness, on Thursday with the Marquis and Marchioness of Westminster; and on Friday with Lord Chief Justice and Lady Wilde. On Tuesday evening, the Dutchess and the Hereditary Grand Dutchess honoured Lady Marian Alford with their company.

The Dutchess of Gloucester visited the Dutchess of Kent on Tuesday; and the Duke and Dutchess of Cambridge on Thursday.

The Spectator, 7 de julio de 1849.

El ejemplar de *The Spectator* correspondiente al 15 de enero de 1853 relaciona que la reina Victoria ha estado “entreteniendo” a un círculo de visitantes ilustres “más numeroso de lo habitual”. De modo que el marqués de Landsdowne, el marqués y la marquesa de Westminster, el conde y la condesa de Shelburne y lord Raglan tuvieron la ocasión de cenar con su Majestad el jueves¹⁹.

Una noticia de *The Spectator*, fechada a 21 enero 1854, nos da a conocer a la marquesa de Westminster, junto a otro personaje femenino, la condesa Walewski, como habitual compañía en los paseos de esparcimiento de la reina Victoria. Por esas mismas fechas, el matrimonio Westminster asiste, junto a un ilustre círculo de invitados, a la representación de la obra teatral “The Camp at Chobham”, que tuvo lugar en jueves y en presencia de Su Majestad y de la Familia Real²⁰. En esta composición dramática, se recrea la escena en que la reina Victoria y la familia real examinaban a las tropas en su desfile. Desde el 14 de junio hasta el 25 de agosto, 10.000 hombres, 1.500 caballos y 24 cañones se reunieron en Chobham Common, en Surrey, para realizar simulacros, operaciones de campo y desfiles, bajo el mando del Teniente General (más tarde Mariscal de Campo) John Colborne, primer barón

19. *Ibidem*, 15 de enero de 1853, p. 46.

20. *Ibidem*, 21 de enero de 1854, p. 50.

Seaton (1778-1863). Conocido como el “Gran Campamento”, Chobham fue el escenario de las primeras maniobras a gran escala en Gran Bretaña desde las Guerras Napoleónicas. El objetivo del campamento era mejorar la eficiencia y la disciplina del ejército británico, que no había visto un servicio activo en Europa en casi cuarenta años²¹. En esta etapa, a lo largo del siglo XIX, las representaciones teatrales, junto al gusto por la ópera italiana (Bellini, Donizetti, Rossini), dominaron el panorama musical inglés, aunque personajes como el príncipe Alberto también mostraron especial predilección por las óperas alemanas de Gluck, Weber y Meyerbeer²².

El 8 de abril de 1854, la sección *Miscellaneous* de *The Spectator* relata, a modo de crónica social de la época, una desgraciada anécdota que tiene que ver con las condolencias enviadas por la reina Victoria a la marquesa de Westminster por el fallecimiento de su hijo, el joven marinero lord Gilbert Grosvenor. La carta, que había sido escrita un miércoles, no llegó a Eaton Hall, la residencia de lady Elizabeth, hasta el sábado, porque la oficina de correos la había extraviado²³. De hecho, en esta etapa, el conocido popularmente como “Penny post” alteró las relaciones humanas. La familia y los amigos, generalizando a todos los niveles sociales, podían al fin mantenerse en contacto con relativa facilidad con los parientes lejanos, aunque esta posibilidad de servicios de correos asequibles también supuso un soporte o dio pie a la actividad de chantajistas y otro tipo de delitos. El correo en Inglaterra solía llegar dos veces al día, una después del desayuno y otra tras la hora del té²⁴.

El 2 de julio de 1859, el marqués y la marquesa de Westminster se encuentran nuevamente entre los invitados a los eventos organizados por la realeza. Junto a ellos están el rey de los Belgas, el príncipe de Gales y la princesa Alice, el duque de Oporto, el conde de Flandes, lord Chancellor y lady Stratheden, el ministro belga y madame van de Weyer, los condes de Derby, los de Stanhope, la condesa Cowley, la marquesa de Lansdowne y los condes de Westmorland²⁵.

De nuevo, el 14 de enero de 1860 la lista de ilustres invitados al castillo de Windsor incluye a los marqueses de Westminster. En esta ocasión, la reina Victoria los agasajó con un entretenimiento dramático el miércoles en Saint George’s Hall. La obra seleccionada fue *Hunchback*, basada en la novela de Víctor Hugo *El Jorobado de Notre Dame*²⁶.

21. BUTLER, Augustus: *The Camp at Chobham*. London, Stannard and Dixon, 1853.

22. SHEA, Victor y WHITLA, William: *Victorian Literature: an anthology*. Maiden-Oxford, John Wiley and Sons, 2015, p. 15.

23. *The Spectator*, Londres, 8 de abril de 1854, p. 381.

24. GOLDEN, Catherine: *Posting it: the Victorian Revolution in Letter Writing*. Gainesville, University Press of Florida, 2009, p. 179.

25. *The Spectator*, Londres, 2 de julio de 1859, p. 680.

26. *Ibidem*, 14 de enero de 1860, p. 28; y HUGO, Victor: *The hunchback of Notre-Dame*. London, Richard Bentley, 1849.

El 26 de enero de 1861 la lista de invitados en el castillo de Windsord incluye una vez más a los marqueses de Westminster. En esa semana, la reina Victoria había dado audiencia el martes al General von Bonin, que le entregó cartas del rey de Prusia al conde Bernstorff, embajador de Prusia, y a lord John Russell; mientras que la princesa consorte, ese mismo día, había estado compartiendo una jornada de caza con el propio conde Bernstorff, el honorable F. Stonor y el conde de Tankerville²⁷.

En la cúspide de su consolidación como familia influyente y cercana a la reina Victoria, la publicación *The Spectator* dedica un espacio en su número del 28 de noviembre de 1863 a disertar sobre el linaje de los Leveson-Gower, ancestros directos de la marquesa de Westminster²⁸. Se les describe como el clan más afortunado de las grandes familias inglesas, que en 250 años habían pasado de ser simples *country baronets*, a ser los más grandes y los mejor relacionados con los clanes políticos ingleses. No obstante, se refiere que la raíz de su condición social fue una sucesión de ventajosas alianzas, siendo, aunque Gowers por la línea sucesoria masculina, Levensons y Sutherlands por la rama femenina. El 21 de diciembre de 1889, *The Spectator* recoge una reseña de los contenidos del número de enero de *The Magazine of Art*, en la que se incluye un reportaje anterior titulado “The Countess Gower and her daughter, the lady Elizabeth Leveson-Gower”, firmado por sir Thomas Lawrence, en el que se refuerza la conexión madre-hija de estas dos figuras presentadas²⁹.

Ya en 1885, cuando la marquesa de Westminster contaba en su haber con 88 años, el profesor de Cambridge Oscar Browning publica *The Despatches of Earl Gower*, dentro de una serie de documentos interesantes para reconstruir los momentos que rodearon a la Revolución francesa; y *The Spectator* lo glosa, recogiendo las palabras de un sobrino de lady Elizabeth Mary Grosvenor, sir Ronald Gower, nieto del aludido, quien ya había mostrado interés en esa documentación familiar en su obra *Remembrances*, contraponiendo la rudeza de los informes de su abuelo con la dulzura y el caritativo comportamiento de lady Sutherland, su abuela, animando a la reina María Antonieta en sus últimos momentos³⁰. Estos informes, según narra lord Ronald Gower, ya habían sido rechazados para su publicación por tres grandes editoriales londinenses, por variadas razones. Entre ellas, la escasa profundidad de su análisis, donde precisamente radicaba, en opinión del descendiente, su valor, al no ser consciente el autor de la trascendencia de los hechos que presenció y cuyo relato plasmó por escrito. La publicación de estos documentos por parte de Oscar

27. *The Spectator*, Londres, 26 de enero de 1861, p. 74.

28. *Ibidem*, 28 de noviembre de 1863, p. 2795.

29. *Ibidem*, 21 de diciembre de 1889, p. 901; y WILLIAMS, D. E.: *Life and correspondence of Sir Thomas Lawrence*. London, Richard Colburn and Richard Bentley, 1831.

30. *The Spectator*, Londres, 26 de diciembre de 1885, p. 1740; y BROWNING, Oscar: *The Despatches of Earl Gower*. Cambridge, Cambridge University Press, 1885.

Browning pivotaba en su enorme valor por la contribución a los estudios históricos. De hecho, nos encontramos en una etapa que hunde sus raíces a inicios del XIX y que en cada área de la vida intelectual muestra su preocupación por los ancestros y los descendientes, trazando la genealogía del presente en el pasado y creando vínculos para construir una historia formativa³¹. Ese mismo sentimiento es el que encarnó lady Elizabeth en las páginas de su *Diary of a tour...*, escrito en 1827 y publicado en 1879, donde, al haber transcurrido 52 años, se siente en la necesidad de explicar, con todo lujo de detalles, la genealogía de todos los personajes que pueblan sus páginas, ya estén vivos o difuntos.

En una noticia curiosa de una publicación periódica de plena Primera Guerra Mundial, se traen a colación unas palabras de la madre de lady Elizabeth, que al parecer habían sido recogidas por su nuera en una publicación. La sección *Miscellany* de *The New Statesman* publica un artículo bajo el título “Ladies in war-time”, en el que, llevados por el contexto, se recogen textos y reflexiones de lady Sutherland, que, como ya se ha referido, vivió de primera mano los acontecimientos que rodearon la Revolución francesa en París, citando al pie de página la obra titulada *Lord Granville Leveson Gower (first Earl Granville): Private Correspondence, 1781 to 1821*, editada por su nuera Castalia, condesa de Granville, a través de la casa Murray³².

5.—Conclusiones

Se ha perfilado, pues, una saga familiar consciente de su papel histórico, que entendió la escritura como fenómeno de autoconocimiento y reconocimiento del entorno presente y de las vivencias pasadas y que, además, vio en ella una herramienta para la preservación de ese pasado proyectándolo en un futuro. Lady Elizabeth Mary Grosvenor hereda de su madre, aunque también por vía paterna, la costumbre de la correspondencia manuscrita, de la relación epistolar mantenida entre madre e hija durante varios años. Costumbre que se materializa en ocasiones en las misivas dirigidas o recibidas de manos de la propia reina Victoria de Inglaterra. Por otro lado, se cuenta entre las practicantes de la elaboración del diario, intrínsecamente ligado en su escritura al relato de viajes, género literario y hábito que sabemos también practicó su hija Teodora.

Si lady Sutherland, como ancestro femenino inmediato de lady Elizabeth, registró por escrito sus experiencias como testigo de primera mano de la Revolu-

31. GILMOUR, Robin: *The Victorian period. The intellectual and cultural Context of English Literature (1830-1890)*. London, Routledge, 2013, p. 25.

32. *The New Statesman*, Londres, 1 de julio de 1916, p. 302.

ción francesa, la propia marquesa de Westminster retrató paisajes y costumbres, noticias sobre personajes históricos y reflexiones sobre su propia condición de noble y mujer en el seno de sus libros de viajes. Otros personajes femeninos de su entorno, como su cuñada Castalia, condesa de Grenville, también cultivaron la escritura histórica, al transmitir con la publicación de textos el patrimonio familiar a las generaciones venideras y al público en general. Así refiere lady Elizabeth, en el prólogo de una de sus creaciones eclécticas a medio camino entre el diario, la relación epistolar y el relato de viajes, *Diary of a tour...*, que algún tipo de interés suscitaría entre el público la creación de breves noticias a pie de página en torno a los grandes personajes protagonistas de la historia del siglo XIX europeo, que jugaron un papel activo e importante en la historia de los países por los que la marquesa de Westminster, acompañada de su esposo o en solitario, tuvo la oportunidad de transitar.

En el entorno de su proyección social, su compromiso con la educación del pueblo también queda patente en las donaciones para la constitución de la *Escuela Nacional de Formación Musical y de Cocina*, al margen de su preocupación latente por la salud pública relativa a los más desfavorecidos; recordemos al respecto la donación efectuada en especial para el Hospital Real de mujeres y niños. Por otro lado, su presencia asidua en la corte, que se encargan de difundir publicaciones periódicas de la época, como *The Spectator*, nos habla del poder y fuerza de su linaje. Linaje que perdió un eslabón cuando en 1891, en una tarde de octubre en Inwood, un mes antes de su 94 cumpleaños, lady Elizabeth Mary Grosvenor sufrió una insuficiencia cardíaca, provocando mensajes de cariño que se extendieron por toda la población y un telegrama de la reina Victoria a su hija Teodora. Su descanso sobrevino finalmente tres días después de su 94 cumpleaños. Y seis días más tarde, en una mañana de noviembre en calma, un nutrido cortejo fúnebre seguiría su cuerpo hasta la iglesia.

6.—Fuentes y bibliografía

Fuentes

- BROWNING, Oscar: *The Despatches of Earl Gower*. Cambridge, Cambridge University Press, 1885.
- BUTLER, Augustus: *The Camp at Chobham*. London, Stannard and Dixon, 1853.
- GROSVENOR, Lady Elizabeth Mary: *Diary of a tour in Sweden, Norway and Russia, in 1827 with letters*. London, Hurst and Blackett Publishers, 1879.
- GROSVENOR, Lady Elizabeth Mary: *Narrative of a Yacht Voyage in the Mediterranean during the years 1840-1841*. London, John Murray, 1842. Biblioteca de la Diputación Provincial de Málaga, FAN XIX 199 a y b.
- HUGO, Victor: *The hunchback of Notre-Dame*. London, Richard Bentley, 1849.
- JOURNAL OF THE SOCIETY OF ARTS*, 28 de junio de 1872, p. 654.
- JOURNAL OF THE SOCIETY OF ARTS*, 21 de noviembre de 1873, p. 92.
- THE BRITISH MEDICAL JOURNAL*, 9 de septiembre de 1882, p. 504.

- THE NEW STATESMAN*, Londres, 1 de julio de 1916, p. 302.
THE SPECTATOR, Londres, 7 de julio de 1849, p. 627.
THE SPECTATOR, Londres, 15 de enero de 1853, p. 46.
THE SPECTATOR, Londres, 21 de enero de 1854, p. 50.
THE SPECTATOR, Londres, 8 de abril de 1854, p. 381.
THE SPECTATOR, Londres, 2 de julio de 1859, p. 680.
THE SPECTATOR, Londres, 14 de enero de 1860, p. 28.
THE SPECTATOR, Londres, 18 de octubre de 1879, p. 1329.
THE SPECTATOR, Londres, 26 de enero de 1861, p. 74.
THE SPECTATOR, Londres, 28 de noviembre de 1863, p. 2795.
THE SPECTATOR, Londres, 26 de diciembre de 1885, p. 1740.
THE SPECTATOR, Londres, 21 de diciembre de 1889, p. 901.
 WILLIAMS, D. E.: *Life and correspondence of Sir Thomas Lawrence*. London, Richard Colburn and Richard Bentley, 1831.

Bibliografía

- CHISHOLM, Hugh (ed.): "Sutherland, Earls and Dukes of". En *Encyclopædia Britannica* (11th ed.), vol. XXVI. Cambridge, Cambridge University Press, 1911.
 COURTAULD, Simon: *To convey intelligence: The Spectator 1928-1998*. London, Profile Books Ltd, 1999.
 DAVIS, Gwenn: *Personal writings by women to 1900: A Bibliography of American and British Writers*. Norman, University of Oklahoma, 1989.
 EKIRCH ROGER, Arthur: *At Day's Close: Night in Times Past*. New York, Norton Company, 2005.
 GLENNIE, Paul y THRIFT, Nigel: *Shaping the Day: A history of Timekeeping in England and Wales, 1300-1800*. Oxford, Oxford University Press, 2009.
 GILMOUR, Robin: *The Victorian period. The intellectual and cultural Context of English Literature (1830-1890)*. London, Routledge, 2013.
 GOLDEN, Catherine: *Posting it: the Victorian Revolution in Letter Writing*. Gainesville, University Press of Florida, 2009.
 HILTON, Boyd: *A Mad, Bad, and Dangerous People?: England 1783-1846*. Oxford, Clarendon Press, 2006.
 HUXLEY, Gervas: *Lady Elizabeth and the Grosvenors*. London-New York, Oxford University Press, 1965.
 LECONFIELD, Maud: *Three Howard Sisters, Selections from the writings of Lady Caroline Lascelles, Lady Dover and Countess Gower, 1825-1833*. London, John Murray, 1955.
 LIVINGSTONE, Natalie: *The Mistresses of Cliveden: Three Centuries of Scandal, Power and Intrigue*. London, Arrow Books, 2015.
 MARCHANT RIVERA, Alicia: "Escritura femenina y viajera: visiones de Lady E. Mary Grosvenor, Louise M. A. Tenison, M. C. Jackson y Olive Patch sobre el cementerio inglés de Málaga". En GÓMEZ YEBRA, Antonio (coord.): *Estudios sobre el patrimonio literario andaluz*. Málaga, Aedile, 2008, pp. 141-158.
 MARX, Karl: *El capital*, lib. I, t. III. Madrid, Akal, 2007.
 MOSLEY, Charles (ed.): *Burke's Peerage, Baronetage & Knightage*, vol. III. Wilmington, Burke's Peerage Genealogical Books, 2003.
 RICHARDS, Eric: "Elizabeth Leveson-Gower (1765-1839)". En *Oxford Dictionary of National Biography* (online ed.). Oxford, Oxford University Press, 2004. doi:10.1093/ref:odnb/42000.
 ARENAL, 28:1; enero-junio 2021, 81-95

- SHEA, Victor y WHITLA, William: *Victorian Literature: an anthology*. Maiden-Oxford, John Wiley and Sons, 2015.
- SHELDON, Julia (ed.): *The letters of Elizabeth Rigby*. Liverpool, Liverpool University Press, 2009.
- WALCHESTER, Kathryn: *Gamle Norge and Nineteenth-Century British Women Travellers in Norway*. London, Anthem Press, 2014.

Estudios

Trabajadoras en los Andes del norte (Toacazo, Ecuador, 1778-84 y 1861)

Working girls in the Northern Andes (Toacazo, Ecuador, 1778-84 and 1861)

María José Vilalta

Universitat de Lleida
vilalta@hahs.udl.cat

Recibido el 28 setiembre de 2018

Aceptado el 15 de mayo de 2019

BIBLID [1134-6396(2021)28:1; 99-128]

<http://dx.doi.org/10.30827/arenal.v28i1.7962>

RESUMEN

Este artículo analiza en profundidad la vida cotidiana de las mujeres en un pueblo-parroquia de los Andes septentrionales (Toacazo, República del Ecuador) caracterizado por la persistencia del régimen de hacienda y de los obrajes textiles como fundamentos de la economía y de la sociedad local. El marco cronológico se sitúa en la transición entre el fin convulso de la época colonial y la primera etapa de la República independiente y los datos que fundamentan el estudio provienen del vaciado nominativo de los censos de población de 1778-84 y de 1861. A partir de estos registros, se analizan aspectos como los comportamientos demográficos, las pautas de organización familiar, las actividades laborales y los niveles de alfabetización del grupo femenino.

Palabras clave: Historia de las mujeres. Familia. Hacienda colonial. Obrajes textiles. Andes del Ecuador. Censos de población.

ABSTRACT

This article focuses on the everyday women's life in a parish located in the Northern Andes. Toacazo (Republic of Ecuador) was a small country town characterized by the persistence of the *hacienda* regime and the textile *obrajes* as the main basis of the local economy and society. The period studied goes between the ending of the colonial era and the first decades of the new independent Republic and the data that supports this research comes from the population censuses of 1778-84 and 1861. The main items to analyze are demographic behavior, family forms, labor and literacy levels of the female group.

Keywords: Women's History. Family Forms. Colonial Hacienda Regime. Textile Manufacture. Andes of Ecuador., Population Censuses.

SUMARIO

1.—Introducción. 2.—Las fuentes documentales: retomando los censos de población (1778-84 y 1861). 3.—El territorio y el trabajo: haciendas y obrajes en los Andes septentrionales. 4.—Mujeres

en el páramo andino. 4.1.—Un pueblo de mayoría indígena. 4.2.—Predominio femenino. 4.3.—Las intrincadas tramas familiares. 4.4.—Trabajadoras. 4.5.—Alfabetización bajo mínimos. 5.—Conclusión. Ellas: pasado y futuro. 6.—Bibliografía citada.

1.—Introducción¹

Resulta casi inevitable recordar que, desde los años 70 del siglo xx en adelante, el avance de los trabajos que se ocupan de la vida de las mujeres en América Latina se ha mantenido a un ritmo constante que se ha manifestado en la publicación de investigaciones básicas en forma de monografías, de obras colectivas derivadas de proyectos, de congresos o de síntesis y de reflexiones teóricas y estados de la cuestión. Estas aportaciones, con enfoques y planteamientos heterogéneos, se han adentrado de manera progresiva en la caracterización de las pautas de vida cotidiana de las mujeres —desde la diversidad de sus entornos demográficos, sociales y culturales— como partícipes —con problemas susceptibles de ser individualizados— de la complejidad social y étnica del continente en sus diferentes unidades de organización territorial. En este sentido, parece importante destacar que las exploraciones sobre los espacios públicos y privados femeninos se han vinculado, con frecuencia, al avance de los estudios sobre la organización familiar en sus múltiples facetas y, de ahí, que asuntos cotidianos como el acceso al matrimonio, el cuidado de los hijos, el trabajo o la educación empezaron a formar parte consustancial de la construcción de la historia de América Latina y lo siguen siendo en la actualidad gracias a los evidentes logros de la investigación y, también, por la incesante propuesta de nuevas interpelaciones sobre la vida de las mujeres en tiempo pasado y presente². Esta realidad se puede observar en el conjunto del continente, con previsible intensidades desiguales en cada uno de los diferentes países.

En la República del Ecuador, el avance ha seguido sendas comunes (Moscoso, 1995 y 2009 y Herrera, 2001) y, en este sentido, Gioconda Herrera (2001: 11) perfiló cinco ámbitos fundamentales, en relación a los principales problemas planteados y a las líneas preferentes de trabajo, que se pueden resumir en, primero, investigaciones que privilegian el análisis de lo privado como un espacio fundamental para entender la dinámica de las relaciones de género en la sociedad (familia,

1. Deseo expresar mi agradecimiento al profesor Andrés Guerrero, a mis colegas Víctor Bretón y Jordi Gascón de la Universitat de Lleida y a las/los evaluadoras/es anónimas/os por las sugerencias y comentarios que han permitido mejorar la versión final de este artículo.

2. Entre otras referencias, cabe destacar: Pescatello, 1973 y 1976; Knaster, 1977; Lavrin, 1978; Hahner, 1980; Lavrin, 1984 (1990); Arnold, 1997; Gonzalbo, 1997; Migden Socolow, 2000; Dávila Mendoza, 2004; Gonzalbo y Ares, 2004; Vieira Powers, 2005; Guardia, 2005; O'Phelan Godoy y Zegarra Flórez, 2006; Gonzalbo y Molina, 2009; Twinam, 2009; Guardia, 2013.

matrimonio, intimidad, sexualidad); segundo, estudios que tratan sobre jerarquías y discriminaciones en el espacio público, predominantemente en el ámbito urbano (política, trabajo, economía); tercero, estudios agrarios y de desarrollo a partir de cuestiones de género; cuarto, género y etnicidad y, por último, aportes realizados desde la Historia, disciplina —cabe añadirlo— que permite investigar los cuatro ámbitos anteriores, siempre que las fuentes lo permitan.

2.—*Las fuentes documentales: retomando los censos de población (1778-84 y 1861)*

Siguiendo la senda de lo histórico, este trabajo presenta una primera aproximación al estudio de la vida de las mujeres en una parroquia rural en los Andes del Ecuador a partir de los datos que se derivan de los censos de población de 1778-84 y de 1861, fechas que se sitúan en dos momentos históricos relevantes: los que permiten retratar “el paisaje de la sociedad colonial tardía” (Miño Grijalva, 2015: 15) y el pleno período republicano, pocos años después de la abolición del tributo indígena (1857). El debate sobre el contenido y la validez estadística de los censos de población es, por doquier, enmarañado y complejo, sobre todo porque son fuentes que plantean retos muy heterogéneos a la investigación. Los datos generales —aquellos que permiten obtener agregados globales de población— suelen ser objeto de numerosos debates derivados, tanto de la calidad del recuento para determinar guarismos totales de evolución de la población, como —más importante— de la intencionalidad del Estado, ya sea como Monarquía del tiempo de la colonia o República independiente (Goetschel, 2017), al establecer sus necesidades de información sobre las poblaciones a gobernar y fijar, por ello, métodos de numeración y categorías de clasificación. La construcción de la estadística pública como instrumento al servicio del poder sigue siendo un tema de reflexión fascinante, cuando menos en una doble vertiente de trasfondo foucaltiano. Por una parte, obliga a reflexionar sobre qué implica la articulación de proyectos de Estado de gran envergadura y de muy compleja coordinación que, con frecuencia y considerando las dificultades que impone el paso del tiempo, se han conservado fragmentados, inconexos o incluso con significativas pérdidas en buena parte de la documentación local que nutre cada censo. Por otra parte, implica introducirse en el análisis en profundidad de los complejos y variados mecanismos de la “administración de poblaciones” (Guerrero, 1991), cuyos peculiares intereses se explicitan en el momento de diseñar y planificar los modos de censar o registrar (y, por ello, someter) a las personas. Es decir, sistematizar las bases de un “poder tutelar” que pueda regir el *monopólio dos atos de definir e controlar o que são as coletividades sobre as quais incidirá* (Souza Lima, 2005: 432).

No obstante, frente a una perspectiva de análisis global del proceso de inventar instrumentos de vigilancia del cuerpo social, otra perspectiva posible, de

carácter microhistórico, es la que trata de adentrarse en el vaciado minucioso de los datos conservados de los recuentos por pueblo o parroquia que, debidamente contextualizados, permiten obtener una aproximación a problemas que, desde lo local, interpelan sobre cuestiones, sin duda, de mayor envergadura y alcance. Aquí lo importante no sería precisar con exactitud el número total de habitantes de un lugar, sino entrar en los detalles de vida privada de cada persona que, de forma ordenada y, por tanto, serial, se asientan al compilar las listas nominativas. Además, lo relevante a destacar en este punto es que los censos de población en su afán por inscribir, contabilizar y, luego, administrar los efectivos humanos de una comunidad resultan ser fuentes donde el grupo femenino se empadrona sin ocultaciones interesadas y, por ello, permiten un acercamiento descriptivo de calidad para retratar su situación real. Tal forma de opción de análisis es la que fundamenta esta investigación (incardinada en un proyecto más amplio en construcción) sobre la posición social de las mujeres en una parroquia-pueblo de los Andes ecuatorianos a partir de dos censos emplazados en la crucial transición entre la Colonia y la nueva República independiente. ¿Cómo fueron elaborados estos dos concretos documentos? ¿Qué información interesaba obtener y plasmar a dos formas de poder diferentes? Merece la pena introducir algunas consideraciones al respecto.

En 1776, una Real Orden de 17 de noviembre “previene” (*sic*) de la realización de un padrón general de todo el territorio de la Real Audiencia de Quito, promovido por su presidente, Juan Josef de Villalengua. Se trataba de contabilizar el “...Numero de Almas, con distincion de Sexsos, Estados, Classes y Castas, incluso Parvulos que havitan en...” las diferentes jurisdicciones que articulaban el territorio. El pulcro y metódico cuadro de balance final resultante, que se conserva en el Archivo Nacional del Ecuador (ANE), presenta un listado en vertical de los pueblos de la jurisdicción y, en horizontal, de las categorías a considerar, formadas en dos grandes grupos: por una parte, el estado eclesiástico (seculares, regulares y legos) y, por otra, hombres y mujeres clasificados como blancos, indios, libres de varios colores y esclavos de varios colores (todos cuantificados como casados/as y solteros/as incluidos párvulos/as). Este conjunto de información demográfica de cada una de las provincias y corregimientos se recopiló gracias a la colaboración, impuesta por el poder metropolitano, entre la administración civil y la administración eclesiástica, manteniendo así esta última su función tradicional como gestora del control sobre los acontecimientos vitales de las personas. Los datos sobre los que se incide se relacionan con la información sobre personas casadas y solteras (ignorando cualquier referencia a la viudedad) y sobre su composición étnica. Se constituye así en el más detallado censo tardo-colonial que tiene en consideración el control minucioso de la población indígena y esclava. Este insistente esfuerzo de recuento y numeración, impulsado a causa de la percepción de un prolongado declive demográfico de evidente incidencia tributaria, se entretejió, como causa y como motor, en el ambiente de insurrección y levantamiento indígena que se expandió por la Real Audiencia (Moreno Yáñez, 2014:

129-133) y por el Virreinato del Perú en las últimas décadas del siglo XVIII. Es muy significativo para ahondar en la comprensión del ambiente y motivos para la revuelta que, en el caso concreto de la Jurisdicción de Tacunga, se conservan cuatro padrones consecutivos. Bien podría pensarse que son copias idénticas de una matriz inicial, pero los documentos de 1778, 1780, 1782 y 1784 (véase cuadro 1) presentan datos y balances divergentes que invitan a pensar en la presión continua que la acción de numerar, sumada al incremento incesante y voraz de los impuestos (Paz y Miño Cepeda, 2015: 60-66), ejerció al gravar las paupérrimas economías familiares de unos extenuados tributarios y al favorecer la creación de un ambiente larvado y pertinaz de pánico, malestar, incertidumbre y sensación

CUADRO 1
CATEGORÍAS DE CLASIFICACIÓN EN EL CENSO ANTES Y DESPUÉS DE LA
INDEPENDENCIA. DATOS DE TOACAZO (ECUADOR)

			1778	1780	1782	1784	1861
Hombres	Eclesiásticos	Curas Seculares	1	1	1	1	2
		Curas Regulares	1	1	1	1	
	Casados	Blanco	49	49	41	48	612
		Indio	335	335	340	336	
		Libre otros colores	—				
	Viudos					57	
	Solteros	Blanco	70	78	75	71	390
		Indio	371	374	382	370	
		Libre otros colores	3	3	3	2	
	Niños					479	
<i>Total hombres</i>		830	839	841	827	1.540	
Mujeres	Casadas	Blanca	49	49	41	48	599
		India	335	335	340	336	
		Libre otros colores	—				
	Viudas					137	
	Solteras	Blanca	81	82	40	84	458
		India	386	384	395	388	
		Libre otros colores	1	1	1	1	
	Niñas					484	
<i>Total mujeres</i>		852	851	817	857	1.678	
TOTALES			1.682	1.690	1.658	1.684	3.218

Fuente:

1778, 1780, 1782, 1784: ANE, Empadronamientos, *Formulario de Padrones*, Jurisdicción de Tacunga, Provincia de Quito, caja 8, carpetas 11-12.

1861: ANE, Empadronamientos, *Cuadro resumen del Censo de población de la Parroquia de Toacazo*, 1861, caja 9, carpeta 19.

de persecución sobre los habitantes de cada jurisdicción, debido a la presencia de foráneos —los visitantes y su variado séquito— encargados de gestionar, con rigor y avidez, el cumplimiento de las órdenes de recuento y clasificación dadas a sus subordinados: los comisionados locales.

Años más tarde, tras un nuevo intento de recuento en los años 40 del siglo XIX, se elaboró en 1861 —cuatro años después de la abolición definitiva del tributo indígena en 1857— el que se considera el primer gran censo nacional. Se conservan, en el Archivo Nacional del Ecuador, la mayoría de los recuentos nominativos completos de las personas residentes en cada pueblo o ciudad, donde se consignaron los datos (por este orden) referidos a sexo, edad, estado, ocupación y alfabetización (leer y escribir). La singularidad de este censo deriva del hecho que ignoró por completo la composición étnica del país, puesto que una de las finalidades de su elaboración residió en avanzar el proceso de “igualación ciudadana” (Guerrero, 2010), con la intención de ampliar y generalizar la base social de la tributación, una vez abolida la segregación que marcaba la existencia de un impuesto antiguo exigido a un sector étnico, la población indígena, subalterno y mayoritario. No obstante, que desapareciera la categoría étnica del censo no significó que dejara de estar sujeta a control, ya que el más importante de los registros de las personas era el que se consignaba en el espacio parroquial en los libros de bautizos, matrimonios y entierros y, en este ámbito, la finura y concreción de la delimitación étnica, si acaso, mejoró y se afinó (Hamerly en preparación, y Vilalta, 2015: 92-93). Si se considera la íntima colaboración entre los poderes de la Iglesia y del Estado, incluso en un momento de conflictivo reajuste de relaciones en la inmediata postindependencia, se puede concluir que, en la vida cotidiana, la clasificación étnica que asentaba la posición social y de clase de los individuos persistió inmutable y sujeta a los mismos parámetros de antaño.

3.—*El territorio y el trabajo: haciendas y obrajes en los Andes septentrionales*

Los datos censales que fundamentan esta investigación se derivan del recuento establecido en las dos fechas de referencia sobre la parroquia rural de Toacazo (actual cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi) sita en los Andes de Ecuador, una institución religiosa fundada en los tiempos de la colonización hispánica tardía en el extremo septentrional del *Tawantinsuyo*, el estado incásico. Situada en la falda oriental de los volcanes Ilinizas, el lugar ya se encontraba habitado cuando los españoles iniciaron la conquista (pudiera ser que fuera incluso un asentamiento preincaico) y, después que Gonzalo Pizarro asumiera el nombramiento como gobernador de Quito en 1539, pasó a formar parte del Corregimiento de Tacunga (Latacunga). En 1614, empezaron a aparecer propuestas para crear en ese emplazamiento una reducción de indios debido a un conjunto de factores favorables como su capacidad para alojar a más de mil residentes, la mayor suavidad del

clima respecto a otros posibles asentamientos próximos, la abundancia de tierras llanas y otros recursos naturales, la proximidad a otras poblaciones importantes con las que impulsar los intercambios comerciales y la facilidad para favorecer las comunicaciones terrestres entre pisos ecológicos muy distintos, tanto de personas de un lado a otro de la imponente cordillera andina, como de los ganados hacia los pastos de las tierras de páramo (Salomon, 1980). En este estado de cosas, muchos de los habitantes de pueblos vecinos empezaron a trasladarse, en un proceso de cambio económico profundo, propiciado por las necesidades de mano de obra y la exigencia de control tributario y, así, en 1654 se fundó el pueblo de Toacazo (Quishpe Bolaños, 1999: 30).

La singularidad de este entorno andino para justificar un estudio micro sobre las características de su población en el pasado deriva de reunir un aglomerado de componentes de gran interés que lo singularizan de forma relevante. En el censo de 1778, formaba parte del corregimiento de Tacunga, provincia de Quito, junto a otros núcleos como, por este orden: asiento de Tacunga, y pueblos de San Sebastián, Alaques, Mulahaló (hoy Mulaló), Tanicuchi, Isinliví, Sigchos, Angamarca, Saquisilí, San Felipe, San Miguel y Curubamba. Nada más se especifica sobre la diversa composición interna de cada uno de ellos, a diferencia de lo que se encuentra en el *Censo de la población de la parroquia de Toacazo* de 1861, donde se detalla cómo el territorio englobado en la estructura administrativa de una parroquia puede incorporar extensiones considerables de terreno y formas de asentamiento muy diversas. Estas “secciones” son: el núcleo principal de población, propiamente dicho, “el centro del pueblo” (*sic*), que consta de Toacazo pueblo y Cuicuno, Pilacumbi, los partidos de Pinchi (y Chillo), Vingopana, hacienda de Razuyacu (y sus conciertos) y Cotopilaló, hacienda de San Bartolo (junto con La Moya chica y Yanaurco), hacienda de Quillusillin y Vingopana, hacienda de La Moya (grande), hacienda de Chisulchi, Chizaló, hacienda de El Pongo, Chiay grande y chico (y sus conciertos), Culaguamín y Pulpaná³. Este conjunto de localizaciones se caracterizó por su enorme dispersión en un territorio muy dilatado de alrededor de 27.200 ha (Bretón, 2012: 87), según datos contemporáneos⁴, que

3. No se corresponden exactamente los topónimos del cuadro resumen del censo (ANE, Empadronamientos, *Cuadro resumen del Censo de población de la Parroquia de Toacazo*, 1861, caja 9, carpeta 19), con los nombres citados en las listas nominativas elaboradas por los diferentes comisionados que fundamentan la recopilación censal (ANE, Empadronamientos, *Censo de población de la Parroquia de Toacazo*, 1861, caja 9, carpeta 20). La lista de nombres de lugar referida en el texto une las referencias del cuadro resumen con las que se detallan en documento matriz de datos nominales de personas.

4. Víctor Bretón ha perfilado y cartografiado con precisión el mapa de las haciendas para los años inmediatamente anteriores a la Reforma Agraria. La suma total de hectáreas arriba citada (27.200 ha) da idea de la magnitud del espacio gestionado, a través del tiempo, por la parroquia. De la extensión total aproximada, las haciendas de altura ocupaban 24.031 ha (véase cuadro 3.1, de Bretón, 2012: 135).

sirven de referencia comparativa para el tardo XVIII y el largo XIX vista la continuidad de los topónimos de pueblos y haciendas. En este espacio, la posibilidad de completar el vaciado exhaustivo de las listas nominativas sugiere la necesidad de optar por un extracto parcial de centros relevantes para intentar avanzar en el proceso de reconstrucción de familias a partir del censo y, de ahí, establecer una primera aproximación a la vida de las mujeres andinas. La opción por el muestreo implica seleccionar puntos de referencia concretos que, para este estudio, se concretan en cuatro: Toacazo pueblo, Pilacumbi, Chizaló y El Pongo. ¿Por qué esta elección? Vamos por partes.

Los dos primeros son los centros principales de lo que los lugareños denominan como el *Bajío* o conjunto de tierras llanas donde se agrupaban las entidades urbanas más complejas y más pobladas. Es relevante destacar que, aun ocupando los emplazamientos inferiores del término, se sitúan a una altura de unos 3.170 m sobre el nivel del mar (Bretón, 2012: 132). En esta zona privilegiada, el núcleo más antiguo no era Toacazo pueblo (al que, en el censo, se agrega Cuicuno), sino Pilacumbi, “auténtica matriz ritual” del pueblo (por ser el lugar de donde surgió la leyenda fundacional del santo patrono), lugar habitado por indígenas libres con acceso a tierras comunales y desligados del régimen de hacienda, que vivieron el tránsito desde la antigua república de indios en tiempos de la colonia, a comunidad libre bajo el orden republicano (Bretón, 2012: 388). La tercera localización seleccionada es Chizaló (150 ha., entre 3.000 y 3.600 m s.n.m.), pueblo de fundación tardía, organizado en torno a un *tambillo*⁵ de igual nombre, emplazado en una zona algo inhóspita por clima y orografía que albergó a los *ayllus*⁶ que habían regresado a sus tierras después del impacto de la composición colonial (Quishpe Bolaños, 1999: 30-31 y 185). Más tarde, devino en una importante hacienda que, entre todas las circundantes, fue la que más veces se cita y más conflictos y encontronazos generó con el cura propio de Toacazo, tal y como se muestra en las evidencias que dimanan de la documentación parroquial (Vilalta, 2017: 40-43). La cuarta y última radica en la hacienda de El Pongo, con muy poca población residente y una enorme extensión (15.000 ha., entre 4.500 y 2.635 m s.n.m., aunque es probable que la hacienda estricta fuera más reducida), que ocupaba desde los pisos del subtrópico en la costa, hasta casi los hielos permanentes de los Ilinizas y ejercía funciones de zona de tránsito y conexión (el camino público Cruz-Pongo-Sigchos) (Bretón, 2012: 186). Estos enclaves seleccionados representan, pues, en términos cualitativos, emplazamientos destacados del conjunto parroquial y, por

5. Un *tambo* (del quechua, *tanpu*) era un asentamiento estable en la compleja red viaria del estado Inca que desempeñaba, entre otras, funciones de refugio, albergue, posta, almacén y acuar-telamiento, según las circunstancias.

6. Los *ayllus* (de igual forma en quechua) en los Andes eran núcleos complejos de la organización social articulados a través de las relaciones familiares y del parentesco extenso. En uso común y popular hasta la actualidad, el término suele referirse a la comunidad andina.

lo que respecta a magnitudes demográficas, dieron residencia, en los años de esta observación, a un aproximado 45% de la población total del lugar⁷.

A partir de estos cuatro puntos de referencia, es factible iniciar un primer acercamiento a la historia de los habitantes de esta parroquia, ligada, al alimón, al régimen de hacienda y a una importante economía de obraje. Los grandes páramos de tierras altas que circundan el núcleo habitado acabaron siendo propiedad de unos pocos terratenientes que ejercían, de forma inmutable, los mecanismos de dominación habituales en el mundo colonial. En este entorno, el avance de la composición de haciendas en el transcurso de los tiempos de la colonia fue organizando un entorno singular por lo que respecta a las formas residenciales de la población en una extensión vasta, con alturas diversas y, por ello, con singularidades climáticas diferenciadas. Se trataba, en su conjunto, de dominios de rentabilidad agrícola escasa (cereal y patatas), organizados en relaciones económicas, sociales y familiares articuladas en torno a la microverticalidad⁸ y cuya importancia residía en el rol simbólico y la concentración de poder que acumularon sus titulares, gestores de la parroquia católica fundada en 1720 y de las diversas haciendas a ella vinculadas, primero, por parte de los jesuitas —hasta su expulsión en 1767, cuando fueron declaradas de dominio público— y, luego, por otros hacendados de la sociedad colonial y, más tarde, republicana, sin solución de continuidad.

La hacienda, no obstante, no fue la única posibilidad ocupacional. Toda la zona fue emplazamiento de importantes obrajes de hacienda y de comunidad dedicados a las manufacturas textiles —principalmente, de lana de las ovejas criadas en los páramos y, en menor medida, de algodón de la costa subtropical— que concentraron importantes cantidades de empleados en tareas artesanales (Tyrer, 1988: 101). Los obrajes de esta zona permiten verificar la complejidad de las formas de producción de raíz feudal en el mundo colonial, ya que, si bien su dominio útil pertenecía a

7. La complejidad de los recuentos censales para poder establecer cifras generales de población se pone a prueba en datos como el que sigue. La hoja resumen del censo de Toacazo da un total de población de 3.218 habitantes, mientras que el recuento manual y el vaciado de las listas reduce el guarismo a 3.141. Sobre la primera cantidad, la suma de los cuatro enclaves escogidos supone un 43,7% y sobre la segunda un 44,4% (ANE, Empadronamientos, *Cuadro resumen del Censo de población de la Parroquia de Toacazo*, 1861, caja 9, carpeta 19 y ANE, Empadronamientos, *Censo de población de la Parroquia de Toacazo*, 1861, caja 9, carpeta 20). Este tipo de verificaciones locales pueden ser muy significativas desde una perspectiva de análisis crítico respecto a los datos globales (por región o país al completo) obtenidos con el vaciado de la documentación censal.

8. La microverticalidad andina se estructuraba en tres grandes zonas en función de las diferentes alturas que impone el medio. Primera, la parte baja, que concentraba el grueso de la población y contenía las tierras más fértiles. Segunda, la parte alta que estaba conformada por las tierras situadas en los declives de la cordillera y por los pisos intermedios que subían hasta el páramo, ambos consagrados al cultivo de cereales y tubérculos. Y, tercera, el páramo, húmedo y frío, zona de uso comunal por tradición, que se iniciaba más allá del último piso de cultivo y proporcionaba pastos naturales de poca calidad, destinados al pastoreo extensivo de ganado ovino y vacuno (Guerrero, citado por Bretón, 2012: 49).

la comunidad indígena, no se organizaban en formas cooperativas de trabajo y distribución, sino que los encomenderos los fundaban en territorio de la hacienda dotándolos de maquinaria y materias primas y los caciques locales procuraban la mano de obra (Newson, 1995: 207). Los beneficios de la producción formaban parte del tributo debido al encomendero local de turno o a remotos propietarios metropolitanos, acaparadores ambos del dominio eminente (Slicher van Bath, 2010: 227). La coexistencia de dos formas de trabajo tan diversas, pero interdependientes, resultaba ser de importancia crucial para explicar los vaivenes demográficos, ya que, en los momentos de auge, la posibilidad de complementariedad familiar e individual entre tareas campesinas y artesanales ejerció un poderoso influjo de atracción de mano de obra. El golpe económico que supuso la decadencia y el cierre progresivo de los obrajes en el largo siglo XVIII, como evidencia final del fracaso de la política de fomento de las manufacturas de la Monarquía hispánica en las colonias, condujo a un trasvase demográfico temporal —que evitó procesos de despoblación regional— hacia la oferta de trabajo en las haciendas, cosa que permitió el refuerzo de las estructuras de sujeción del campesinado tributario.

En este marco social y económico, la documentación censal conservada proporciona un primer acercamiento a la vida de las personas residentes en dos momentos en el tiempo: el primero, entre 1778 y 1784, con los padrones que ofrecen información de orden cuantitativo y clasificatorio, y el segundo, en 1861, con el censo que permite reconstruir los datos de composición del grupo femenino (y también masculino) especialmente por lo que se refiere a edad, estado civil, profesión y alfabetización⁹. Es a través de este conjunto de documentos que se puede alcanzar algo poco usual entre las investigaciones recientes como es una primera aproximación a indicadores de vida, trabajo y alfabetización de las mujeres de este significativo espacio rural de los Andes.

4.—*Mujeres en el páramo andino*

Así pues, establecidos los fundamentos que enmarcan la singularidad e interés de esta indagación, cabe ya emprender el análisis de las evidencias disponibles sobre Toacazo pueblo, Pilacumbi, Chizaló y El Pongo.

4.1.—Un pueblo de mayoría indígena

Los datos del padrón de 1778 y de los años que siguen perfilan, como primera comprobación, una base étnica de la comunidad colonial que se mantuvo, indepen-

9. Archivo Nacional del Ecuador (ANE), Empadronamientos, *Formulario de Padrones*, Jurisdicción de Tacunga, Provincia de Quito, caja 8, carpetas 11-12 y *Censo de la población de la parroquia de Toacazo*, 1861, Empadronamientos, caja 9, carpeta 20, 84 pp.

dientemente de las clasificaciones, a lo largo del siglo XIX. Es decir, como indica el cuadro 2 y ratifica el vaciado complementario de los registros parroquiales, donde, a lo largo del Ochocientos, se afinan las categorías de clasificación étnica, se trataba de un pueblo conformado desde sus mismos inicios fundacionales por una aplastante mayoría de indígenas (80-85%), a la que se fue incorporando en lenta progresión una minoría de población blanca. Esta última experimentó un moderado y continuo incremento impulsado, primero, por la movilidad de entrada y salida de la población metropolitana que se asentaba, pero también podía migrar en tiempo corto hacia los pueblos de mayores dimensiones (mucho más atractivos que las soledades del páramo de altura) y, segundo, por la consolidación de procesos de transición clasificatoria, en especial por lo que respecta a la categoría “indio” o “india”. El vaciado de los registros parroquiales muestra claramente cómo se produjo un traspaso que iba de indígena a mestizo/a y, de ahí, a la construcción-invencción de un renovado agregado de blancos/as (la conformación del grupo blanco-mestizo) a lo largo de la reordenación social y étnica impulsada por las normas e intereses tributarios y de control de la República independiente (Vilalta, 2015: 78 y 93).

CUADRO 2
SEXO, ETNIA Y ESTADO CIVIL EN TOACAZO (ECUADOR), FINALES DEL SIGLO XVIII

		1778	%	1780	%	1782	%	1784	%	
Hombres	Eclesiásticos	2	0,2	2	0,2	2	0,2	2	0,2	
	Casados	Blanco	49	5,9	49	5,8	41	4,8	48	5,8
		Indio	335	40,4	335	40,0	340	40,4	336	40,6
		Libre otros colores	-							
	Solteros	Blanco	70	8,4	78	9,2	75	8,9	71	8,5
		Indio	371	44,7	374	44,5	382	45,4	370	44,7
		Libre otros colores	3	0,4	3	0,3	3	0,3	2	0,2
<i>Total Hombres</i>	<i>830</i>	<i>49,4</i>	<i>839</i>	<i>49,6</i>	<i>841</i>	<i>50,7</i>	<i>827</i>	<i>49,1</i>		
Mujeres	Casadas	Blanca	49	5,8	49	5,8	41	5,0	48	5,6
		India	335	39,3	335	39,4	340	41,6	336	39,2
		Libre otros colores	—							
	Solteras	Blanca	81	9,5	82	9,6	40	4,9	84	9,8
		India	386	45,3	384	45,1	395	48,4	388	45,3
		Libre otros colores	1	0,1	1	0,1	1	0,1	1	0,1
	<i>Total Mujeres</i>	<i>852</i>	<i>50,6</i>	<i>851</i>	<i>50,4</i>	<i>817</i>	<i>49,3</i>	<i>857</i>	<i>50,9</i>	
TOTALES		1.682		1.690		1.658		1.684		

Fuente: ANE, Empadronamientos, *Formulario de Padrones*, Jurisdicción de Tacunga, Provincia de Quito, caja 8, carpetas 11-12.

4.2.—Predominio femenino

La segunda constatación a destacar es que la presencia de mujeres se cuantifica, a lo largo del período en observación, como superior a la de hombres, excepto en los datos de 1782. Este indicador, que muestra el permanente predominio de la población femenina, pudo estar motivado por razones muy diversas, pero es indudable que, más allá de los ritmos incuestionables de los ciclos naturales de las personas, dos elementos entrecruzados son de necesaria consideración: el trabajo y el tributo. Las oportunidades cambiantes de trabajo en el obraje, combinadas con los ritmos desiguales de las tareas agrícolas, marcaron frecuentes migraciones de corta o media distancia que afectaban prioritariamente a los varones quienes, en espacios con mayor densidad de población, se podían permitir mecanismos de escape hacia comunidades o lugares donde poder ser considerados forasteros exentos de tributo y, por lo tanto, facilitar los mecanismos de ocultación frente a la pertinaz numeración. Se mantuvo, así, en la larga duración, una costumbre habitual desde los orígenes fundacionales de muchos de los pueblos en los Andes septentrionales (Quishpe Bolaños, 1999: 33-34).

CUADRO 3A
RESUMEN DE LA RELACIÓN ENTRE HOMBRES Y MUJERES (TOACAZO, 1778-1861)

	1778	%	1780	%	1782	%	1784	%	1861	%
<i>Hombres</i>	830	49,4	839	49,6	841	50,7	827	49,1	1.540	47,8
<i>Mujeres</i>	852	50,6	851	50,4	817	49,3	857	50,9	1.678	52,2

CUADRO 3B
ÍNDICES DE MASCULINIDAD/ FEMINIDAD (TOACAZO, 1778-1861)

	1778	1780	1782	1784	1861
IM	97	98	102	96	91
IF	102	101	97	103	108

Fuente:

1778, 1780, 1782, 1784: ANE, Empadronamientos, *Formulario de Padrones*, Jurisdicción de Tacunga, Provincia de Quito, caja 8, carpetas 11-12.

1861: ANE, Empadronamientos, *Censo de población de la Parroquia de Toacazo*, 1861, caja 9, carpeta 20.

Y es que este indicador de movilidad —que poco tiene que ver con lo biológico— pone de manifiesto, además y de forma explícita, las diferentes situaciones entre los pueblos del llano, del *Bajío*, y los núcleos habitados de las haciendas de altura. En los primeros (Toacazo pueblo y Pilacumbi), se puede considerar, por una parte, que la itinerancia masculina definitiva o temporal se produjo con mayor

facilidad y autonomía respecto a los controles institucionales y laborales y, por otra, que las mujeres encontraron en las tierras bajas un hábitat prioritario de residencia y de actividad laboral más activo, protegido y acogedor. Por el contrario, en los segundos, en las haciendas habitadas por núcleos reducidos de población, se pueden constatar cifras que muestran la superioridad numérica masculina (Chizaló) o una equiparación exacta de géneros (El Pongo)¹⁰. Los datos de 1861 permiten verificar (cuadro 4) y visualizar (gráficos 1-4) los equilibrios y los contrastes en la composición por sexo y por edades:

CUADRO 4
ESTRUCTURA POR SEXO Y EDAD (1861)

Edad	TIERRAS BAJAS (BAJÍO)				TIERRAS ALTAS			
	Toazaco		Pilacumbi		Chizaló		El Pongo	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
0-4	51	43	28	27	5	8	2	2
5-9	60	65	27	37	8	6	5	4
10-14	54	47	19	14	6	5	1	1
15-19	20	29	8	19	4	4	2	2
20-24	25	34	11	22	11	3	1	1
25-29	21	28	21	25	3	9	2	1
30-34	22	39	18	22	5	4	2	5
35-39	23	22	21	18	5	3	1	0
40-44	17	18	11	15	3	2	1	0
45-49	11	24	4	4	2	2	0	0
50-54	22	28	5	9	2	3	0	2
55-59	9	11	4	8	1	1	0	1
60-64	15	13	15	10	2	4	0	1
65-69	7	5	4	3	0	1	4	1
70-74	10	8	2	1	1	0	0	0
75-79	6	3	3	1	0	0	0	0
+80	5	1	2	0	0	0	0	0
TOTALES	378	418	205	237	58	55	21	21

Fuente: ANE, Empadronamientos, *Censo de población de la Parroquia de Toacazo*, 1861, caja 9, carpeta 20.

10. La relación de masculinidad en el desglose de estos cuatro núcleos va como sigue: Toacazo 90%; Pilacumbi 86%; Chizaló 105% y El Pongo 100%. Las diferencias de composición por sexos no son una mera evidencia demográfica, antes bien reflejan cómo la población se distribuye en un territorio de acuerdo a exigencias económicas y sociales.

GRÁFICO 1
 PIRÁMIDE DE POBLACIÓN. TOCAZO (1861)

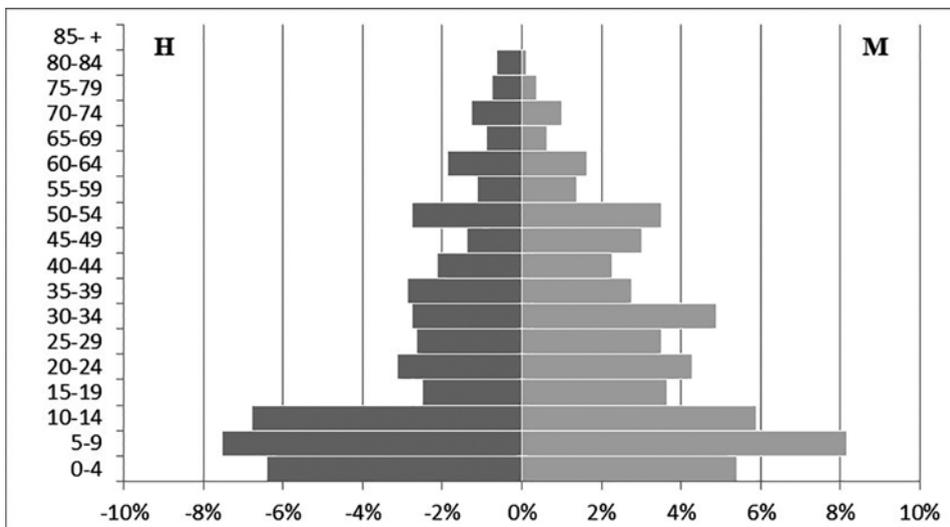


GRÁFICO 2
 PIRÁMIDE DE POBLACIÓN. PILACUMBI (1861)

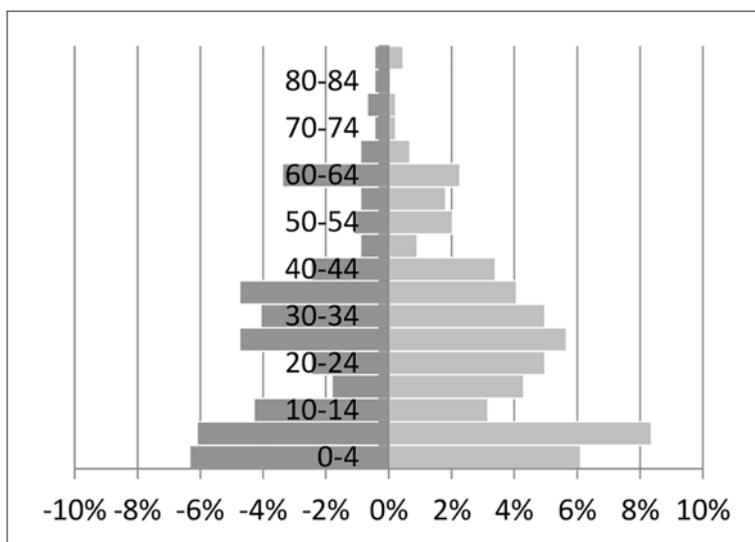


GRÁFICO 3
 PIRÁMIDE DE POBLACIÓN. CHIZALÓ (1861)

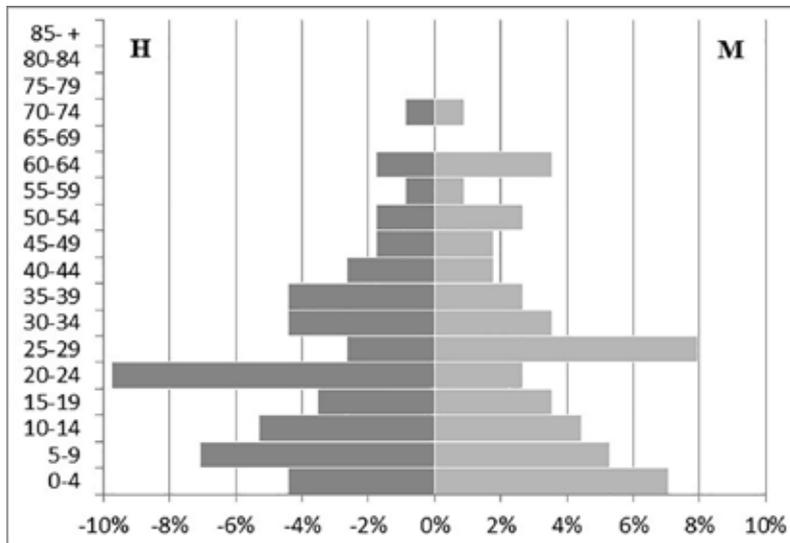
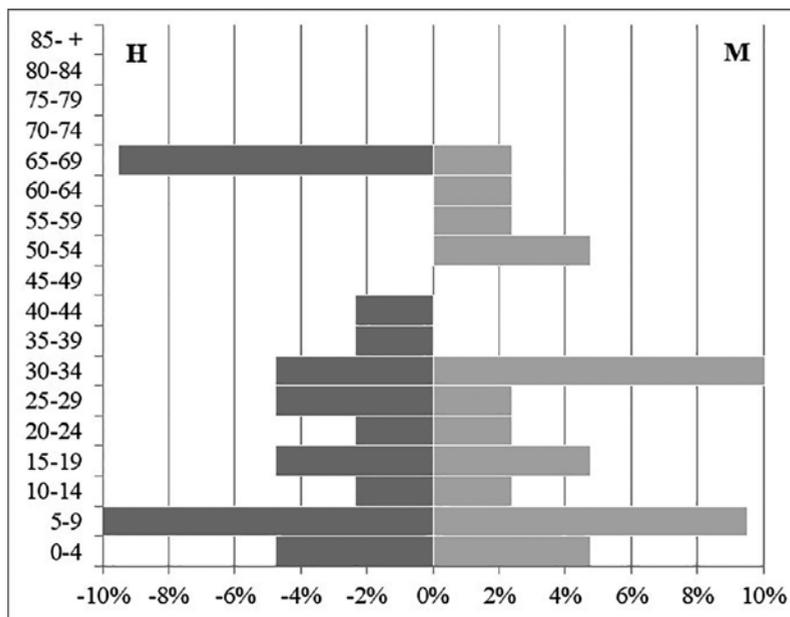


GRÁFICO 4
 PIRÁMIDE DE POBLACIÓN. EL PONGO (1861)



Fuente: ANE, Empadronamientos, *Censo de población de la Parroquia de Toacazo*, 1861, caja 9, carpeta 20.

Las representaciones gráficas muestran con claridad la mayor presencia femenina en las dos primeras pirámides y los complicados avatares poblacionales del territorio en su conjunto, donde se observan, entre otros acontecimientos, hendiduras en los grupos de población joven y reducción, con el correr de los años, de los grupos de edad avanzada, incidencias que pueden ser debidas a variadas causas. Entre ellas, se pueden considerar: primero, el parón de la natalidad y el ascenso de la mortalidad en tiempos de las guerras de la Independencia, acompañados de un cierto repunte de la fecundidad en los años previos a la elaboración del censo; segundo, los procesos migratorios a la búsqueda de mejores expectativas laborales que diezaban las generaciones jóvenes y, tercero, la reducción de la esperanza de vida a medida que avanzaba el ciclo vital, como era frecuente en todas las pirámides de ciclo demográfico antiguo.

4.3.—Las intrincadas tramas familiares

Estas evidencias se complementan con los datos de estado civil, indicador que se constituyó en una de las exigencias clasificatorias más importantes del censo de 1861, cuando a la autoridad competente le interesó de forma perentoria controlar y anotar el número de aquellos y aquellas que conformaban grupos familiares estables bajo régimen matrimonial (cuadro 1 y cuadro 6). En este sentido, la promulgación en 1860 del nuevo Código Civil, como parte de las medidas de modernización del estado impulsadas por el presidente Gabriel García Moreno (1821-1875), promovió nuevas formas de dominio del marido sobre la esposa, sobrepasando incluso las restricciones fijadas en el derecho canónico colonial (León y Méndez Mora, 2004: 306-307). Tal regulación puede interpretarse desde perspectivas muy diversas que enfatizan de forma preferente los argumentos sobre el refuerzo del ancestral sometimiento femenino. Pero se puede también incidir en razones que vayan más allá de la constatación de lo evidente y habitual. En esta línea, cabe considerar que, si en una coyuntura de reordenación tributaria, el Estado republicano —consciente de que el control y registro de las familias estaba, por costumbre, en manos del poder de la Iglesia católica— se preocupó por imponer que el marido tenía el derecho omnímodo de obligar a su esposa a convivir y a desplazarse con él, independientemente de cualquier consideración personal o sentimental, puede deducirse que tal imposición resulta ser una forma de regulación imprescindible para administrar poblaciones y para controlar familias convertidas en garantía de la transmisión ordenada de los bienes, máxime cuando el ordenamiento colonial, civil y eclesiástico, se había caracterizado por una cierta laxitud en la permisividad de formas no matrimoniales de convivencia en pareja, tanto para blancos como para mestizos e indígenas. Esta cuestión debería ser un sugestivo asunto a considerar en las investigaciones en auge sobre la tipología y evolución de las formas de familia en el espacio colonial.

El cuadro 5 presenta, a manera de foto-fija, los datos de estado civil de los y las habitantes del lugar en el momento del recuento censal:

CUADRO 5
ESTADO CIVIL (1861)

	Tierras bajas (Bajo)				Tierras altas			
	TOAZACO		PILACUMBI		CHIZALÓ		EL PONGO	
<i>Estado</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>
Niños/as*	5	6	12	12	2	4	—	1
Párvulos/as*	107	104	45	53	10	11	8	5
Solteros/as*	113	131	45	62	23	11	4	4
Casados/as	138	139	92	93	23	24	9	9
Viudos/as	13	38	11	17	0	5	—	2
Clérigos	2	—	—	—	—	—	—	—
Totales	378	418	205	237	58	55	21	21

* Nota de edades: Niños/as forman el grupo entre 0-1 año, párvulos/as entre 2-9 y solteros/as a partir de 10.

Fuente: ANE, Empadronamientos, *Censo de población de la Parroquia de Toacazo*, 1861, caja 9, carpeta 20.

Los valores absolutos y relativos de personas casadas presentan tres evidencias: primera, se pueden cifrar entre la mitad y los dos tercios de la población adulta de cada sexo según las diferentes localizaciones; segunda, se constata que casi siempre era mayor el porcentaje de varones casados que de mujeres (excepto en la hacienda de Chizaló) y, tercera, se observa que los guarismos eran más bajos en el pueblo de Toacazo, centro de intercambio y comercio, que en espacios más reducidos y aislados como en la antigua reducción o en las haciendas.¹¹ Si se observan con detenimiento los valores del *Cuadro resumen del censo* cuando indican que los casados suponen un 57,7% y las casadas un 50,1% (cuadro 1), se obtiene un sugestivo retrato de una complejidad latente que afecta a la cotidianeidad local y, quizás, revela la existencia de un marco más amplio de funcionamiento de las agrupaciones familiares en las que se encuadra la vida cotidiana de unos y otras. Es por ello necesario considerar una aproximación inicial a la notable variedad de formas de vida en familia:

11. A partir de los datos del cuadro 6, si se suma el total de población adulta (solteros/as, casados/as y viudos/as), se obtiene que la proporción de casados/as es la que sigue: en Toacazo, para varones un 52,2% y para mujeres, 45,1%; Pilacumbi 62,1% y 54%; Chizaló, 50% y 60% y El Pongo, 69 y 60%.

CUADRO 6
TIPOLOGÍAS FAMILIARES (1861)

<i>Tipos</i>	TIERRAS BAJAS (BAJÍO)		TIERRAS ALTAS	
	<i>Toacazo</i>	<i>Pilacumbi</i>	<i>Chizaló</i>	<i>El Pongo</i>
Familia Nuclear	128	82	20	7
Casado solo	5	3	3	
1 hijo		1		
Casada sola	5	7	4	
1 hijo	3	2		
2 hijos				
3 hijos		1		
4 hijos	2	1		
Madre soltera				
1 hijo	3	3		1
2 hijos	1			
Viudo solo	7	5		
1 hijo	2	2		
2 hijos	2	1		
3 hijos	1	1		
4 hijos				
+5 hijos	1			
Viuda sola	21	7	3	
1 hijo	5	3		1
2 hijos	3	3		1
3 hijos	3	2		
4 hijos	2	2		
+5 hijos	1			
Soltero solo	15	4	4	1
Soltera sola	15	2		
Párvulos y Niños solos	1	5		1
Párvulas y Niñas solas	3			1

Fuente: ANE, Empadronamientos, *Censo de población de la Parroquia de Toacazo*, 1861, caja 9, carpeta 20.

Las situaciones reflejadas en el cuadro 6 dan una idea aproximada del plural escenario de relaciones personales en el seno de la parroquia andina. Listar a las personas implicaba anotarlas de forma presencial en una tarea que los comisio-

nados, frecuentemente indígenas conocedores de la localidad, realizaron pasando puerta a puerta para mejor orden y control, después de proclamarse el aviso de numeración en la plaza pública o en el templo local, con la advertencia incluida de permanecer en casa o, cuando menos, de encontrarse todos y todas localizables durante el recuento. Este método de trabajo permite, cuando menos, vislumbrar la organización familiar y residencial de cada comunidad. A través de tal registro, pues, se pueden establecer unas primeras consideraciones. Predominaba por doquier el modelo clásico de la familia nuclear con edades de matrimonio tardías, formado por parejas con hijos, a veces, no siempre, acompañadas en la lista de alguno de los abuelos o de tíos (incluso con alguna minusvalía que los permite intuir y definir como dependientes) y, también, del nuevo grupo familiar del hijo mayor (en algunos casos, hija) ejerciendo como *apegados* o nueva unidad familiar surgida del seno de una familia para garantizar la continuidad del ciclo vital y de las estrategias de reproducción por herencia o adquisición (Guerrero, 1986: 683). Junto a este bloque mayoritario, proliferan grupos de muy diversa índole que muestran la enorme complejidad de las relaciones personales, incluso en un pueblo que no es ni un lugar central ni una aglomeración urbana de cierta envergadura demográfica. Así, se pueden constatar situaciones como las de casados y casadas que vivían en soledad. Una de ellas, Margarita Porres, labradora de 27 años residente en Pilacumbi se cita como alguien que “no hace vida” (de casada, se sobreentiende) dejando entrever una evidente separación matrimonial. Así pues, el conjunto de hombres y mujeres que fueron inscritos en el registro como casados, pero estaban solos o con la prole, pueden ser indicativos de dos realidades de diferente cariz: por una parte, por causa de movimientos de población temporales, y, por otra, por conflictos y rupturas conyugales que se diluían en las páginas del documento, sin poder hacer introspección en mayores detalles. Junto a ellos, el montante de solas crece: viudas con hijos, grupos coresidentes de hermanos y hermanas de todas las edades, madres solteras, solteras solas e incluso párvulas y niñas que aparecen sin familia en el registro, dando a entender, quizás, alguna forma de régimen de acogida. Estas situaciones, como se observa en el cuadro 6, eran comunes para ambos sexos, pero siempre afectaban a las féminas en mayor medida, cuestión que interpela directamente a la necesidad de averiguar —reto de difícil resolución a causa de las carencias documentales— cómo esta presencia notable de situaciones de soledad femenina afectaba a los ritmos de la vida cotidiana, de las relaciones interpersonales con los varones y con la descendencia y, también, del trabajo.

4.4.—Trabajadoras

Una de las constataciones más relevantes de los datos del censo es la ocultación completa del trabajo femenino en el balance final. Una interpelación muy interesante. En el ya citado cuadro resumen del censo de Toacazo de 1861, se dedicó

una parte de la tabla a la “ocupación” de los habitantes. Se dejaba así constancia de una parte de las profesiones masculinas y es preciso indicar que, ni siquiera en el caso de los hombres, están todas consignadas cuando se compara la tabla final con las listas nominales. Las tareas citadas (ordenadas como en el documento) son las de labrador, jornalero, músico, herrero, carpintero, platero, sombrerero, tejedor, macanero (actor cómico), peluquero, sastre, albañil (*chagllero*, en el documento) y tintorero. No aparecen ni criados, ni sirvientes; ni comerciantes, ni servicios como el médico o el maestro, ni otros artesanos como el sablero, el perchero (cardador), el hachero (cortador de leña); tampoco se registran mayordomos, diezmeros, sacristanes y escribientes que solían ocupar los primeros puestos en las listas de cada demarcación. El simple hecho de comprobar esta realidad ya resulta singular y parece obvio que precisa de su propio espacio de análisis. Aquí, no obstante, lo que interesa es poner de relieve que, en Toacazo, un espacio, como ya se ha indicado, de mayoría femenina, casi todas las mujeres trabajaban. Y no es sólo una cuestión de tomar en consideración que ellas, cuando menos a partir de la edad 10 años, momento en que ya son consideradas como solteras, se ocupaban de las tareas domésticas, reproductivas y de colaboración imprescindible con la actividad económica preponderante del grupo familiar; sino que lo relevante es la importancia del número de ocupadas en profesiones (se supone que remuneradas), que se reflejó en las listas nominativas y que, sorprendentemente, desaparecieron del cuadro resumen. ¿Qué datos de síntesis importaban a la autoridad? ¿Por qué la mengua evidente en el listado de las ocupaciones masculinas y el silencio total sobre las femeninas?

CUADRO 7
EL TRABAJO FEMENINO (POR GRUPOS DE EDAD) EN 1861

Sector	Profesión	Edad	Toacazo	Pilacumbi	Chizaló	El Pongo	Total	%
Sector Primario	Labradora	10-14		9			76	14,0
		15-19		6				
		20-24		7				
		25-29		10				
		30-34		11				
		35-39		10				
		40-44		7				
		45-49		1				
		50-54		7				
		55-59		4				
	60-64		4					
	Hachera (cortadora de leña)	30-34		1			2	0,3
		60-64		1				

<i>Sector</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Toacazo</i>	<i>Pilacumbi</i>	<i>Chizaló</i>	<i>El Pongo</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>	
Manufactura	Cestera	70-74	1				1	0,2	
	Costurera	20-24	4					14	2,6
		25-29	3						
		30-34	1	1		1			
		35-39	1						
		40-42		1					
		45-49	1						
		50-54	1						
	Hiladora	10-14	15	3	4	1		307	56,5
		15-19	21	6	4	2			
		20-24	20	9	3	1			
		25-29	20	11	9	1			
		30-34	34	6	4	4			
		35-39	18	3	3				
		40-44	17	2	2				
		45-49	12	3	2				
		50-54	22	1	3	2			
		55-59	10	3	1	1			
		60-64	11			1			
		65-69	3	2					
		70-74	4			1			
	75+	1	1						
	Hiladora-Panadera	25-29	1					1	0,2
	Panadera	20-24	1					3	0,5
		60-64	1	1					
	Pegadillera (Encajera)	10-14	1					2	0,3
		30-34	1						
Sastra	25-29		1				1	0,2	
Tejedora	10-14		1				25	4,6	
	15-19		3						
	20-24		4						
	25-29		3						
	30-34		3						
	35-39		3						
	40-44		5						
	50-54		1						
60-64		2							

<i>Sector</i>	<i>Profesión</i>	<i>Edad</i>	<i>Toacazo</i>	<i>Pilacumbi</i>	<i>Chizaló</i>	<i>El Pongo</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
Comercio	Estanquera	45-49	1				1	0,2
	Pulpera	50-54	1				1	0,2
	Vendedora	50-54	1	1			2	0,3
Servicios sanitarios y personales	Partera	60-64	1				1	0,2
	Clarinera (Música)	10-14		1			4	0,7
		20-24		1				
		35-39		1				
		55-59		1				
	Cocinera	20-24	1				3	0,5
		25-29	1					
		30-34	1					
	Criada	0-4	1				2	0,3
		5-9	1					
Sin profesión	No consta	10-14	34	1			97	18,2
		15-19	8	3				
		20-24	8	1				
		25-29	3					
		30-34	2	1				
		35-39	3					
		40-44	1					
		45-49	10					
		50-54	3					
		55-59	1					
		60-64		1	4			
		65-69	2	1	1			
		70-74	3	1				
75+	3	2						
TOTALES			315	173	40	15	543	100

Fuente: ANE, Empadronamientos, *Censo de población de la Parroquia de Toacazo*, 1861, caja 9, carpeta 20.

La realidad de lo consignado en el censo desborda por completo la imagen tradicional de féminas confinadas sólo al espacio doméstico. Conforman este recuento el grupo de mujeres inscritas en la lista nominativa y que, a partir de los 10 años, eran consideradas como solteras. La única excepción la conforman dos criadas párvulas que residían en la vivienda del sacerdote y al que estaban unidas

por alguna forma de parentesco¹². La evidencia, de entrada, resulta contundente: sólo un 18,2% de las mujeres carecía de ocupación asalariada y el resto trabajaba en labores relacionadas con la economía agrícola y con los textiles del obraje. Se impone, pues, ratificar algo ya largamente demostrado como es que, en sociedades precapitalistas, resulta imprescindible afirmar que la continuidad económica de un grupo dependía de la participación activa de las mujeres en el espacio de las relaciones laborales, quede constancia escrita o no de tal certeza. En la parroquia de Toacazo, ¿qué características tenía el trabajo femenino? Tres realidades, cuando menos, deben ser destacadas.

Primero, en las tierras llanas, se concentraban los trabajos relacionados con servicios y, sobre todo, las actividades de intercambio, tareas que, en los primeros tiempos de la colonia estaban reservadas a los hombres, pero que, ya en el XVIII, quedaban muy frecuentemente a cargo de mujeres —incluso se habían ya convertido en profesiones citadas en género femenino (Kingman Garcés, 2014: 79-80)— quienes se encargaron de crear sus propias alianzas externas para garantizar el aprovisionamiento de sus negocios (Borchart de Moreno, 1998 y 2001). Así, en el *Bajío*, en Toacazo y Pilacumbi, residían la partera del pueblo, Dorotea Caysapanta, casada, de 60 años; las panaderas María Quiroga, casada, de 60 años, y Baltasara Quiroga (seguramente emparentadas), soltera, de 22 años, y las de Pilacumbi, Vicenta Campana, casada, de 60 años e Isabel Puruncasa, casada, de 64 años; la vendedora Isidora Viera, viuda, de 50 años; la estanquera (vendedora de alcoholes, tabacos y otros bienes protegidos por la Corona o el Estado), Petrona Carvajal, viuda, de 58 años y la imprescindible pulpería, el negocio que abastecía de todo lo necesario para la vida cotidiana (alimentos, bebidas, telas, droguería, remedios...) y era centro de reunión era regentado por Bárbara Cuevas, soltera, de 50 años.¹³ Todas eran mujeres de edad avanzada, indias y blanco-mestizas, de variado estado civil y ocupando posiciones muy influyentes en la esfera local, puesto que gestionaban actividades imprescindibles para la comunidad —la lista de cometidos es suficientemente explícita— y, gracias al ejercicio de estas tareas, resulta obvio presuponer que controlaban un enorme monto de información sensible, tanto en lo público como en lo privado, de la vida y de la sociabilidad cotidiana de los y las habitantes del pueblo.

12. Se trata de las párvulas María Proaño de 6 años y Juana Sánchez de 3, ambas en ANE, Empadronamientos, *Censo de población de la Parroquia de Toacazo*, 1861, caja 9, carpeta 20, p. 1.

13. La clasificación étnica de estas mujeres no consta en el censo de 1861, como ya se ha indicado, pero si se buscan referencias a los apellidos inscritos en los libros sacramentales (bautismos, desposorios, entierros) conservados en la parroquia de san Antonio de Toacazo, se puede establecer que Dorotea Caysapanta e Isabel Puruncasa eran indígenas, mientras que el resto integraban, a fecha del censo, el grupo blanco-mestizo. Las mujeres citadas se pueden localizar, siguiendo el orden del texto, en ANE, Empadronamientos, *Censo de población de la Parroquia de Toacazo*, 1861, caja 9, carpeta 20, pp. 6r, 5r, 4r, 17r, 19r, 3r, 3v y 3r (paginación manual añadida, con posterioridad y en rojo, al documento original).

Segundo, en Pilacumbi, se observa una singularidad —que bien puede expresarse como un enigma— como fuere que el censo detalla la presencia de un importante grupo de labradoras, algunas independientes, otras siguiendo, quizás, la profesión del esposo. La categoría “labrador” en los censos peninsulares de la Monarquía implicaba el nivel superior dentro del mundo campesino, muy por encima de un simple jornalero o campesino asalariado, y es muy probable que, aquí, en la comunidad antigua de indios libres, desligados en origen del régimen de hacienda y con derecho de acceso a tierras comunales, pudiera intuirse que tal categoría socio-profesional implicaba para uno y otro sexo posiciones preeminentes en el reparto de la tierra. Es significativo en este sentido que, de las 76 labradoras censadas, 46 (60,5%) estaban casadas, proporción que bien puede indicar una continuidad entre la tarea del esposo y la de su cónyuge; pero 23 (30,3%) se mantenían solteras y 7 (9,2%) habían enviudado y estos datos implican que un 40% de las labradoras eran mujeres que gestionaban parcelas en soledad y que, por lo tanto, tomaban decisiones sobre producción, subsistencia y comercialización de manera autónoma.

Tercero, el resto de los trabajos se relacionaba con los omnipresentes textiles en las economías precapitalistas, en general, y en las zonas de expansión obrajera en las colonias, en particular. Algunas tareas derivaban de la imprescindible necesidad de vestirse de las gentes de la comunidad (costureras y sastras), de adornarse (la pegadillera o encajera) y de disponer de receptáculos para el transporte y almacenamiento de productos (la cestería). No obstante, el grueso de este grupo lo conformaba una enorme cantidad de “hiladoras” de todas las edades, que suponían un 56,5% sobre el total de las mujeres de la comunidad y un 69% entre las que tenían ocupación. Esta persistencia, a fecha de 1861, cuando la mayoría de las referencias indican que el grueso de los obrajes de promoción metropolitana ya había periclitado, implica una demostración fehaciente de las continuidades que impregnaron la persistencia del régimen de hacienda en la larga duración secular. Es decir, como explica R. B. Tyrer (1988: 244-245):

[...] está claro que los obrajes rurales sobrevivieron con mayor facilidad que los telares urbanos. Esto es especialmente cierto en Latacunga, donde entre 1700 y 1750, en realidad parece que se incrementó el número de obrajes. Durante la segunda mitad del siglo, Latacunga parece haber sido el mayor productor para el mercado colombiano [...] La producción textil sobrevivió mejor en regiones donde los telares estaban situados en medio de la fuente de abastecimiento de la materia prima necesaria para la confección. Los obrajes de hacienda eliminaron la necesidad de transportar grandes volúmenes de materias primas necesarias para tejer o para alimentar a los trabajadores. De igual modo, los indios conciertos podían ocuparse de la producción textil o de las labores agrícolas o de pastoreo según la necesidad. Esto daba a los obrajes de hacienda una considerable flexibilidad en sus operaciones, ventaja que los obrajeros urbanos no tenían.

Los salarios bajos pagados a los tejedores de la zona (en comparación a otros ámbitos) y la vinculación a la economía inmutable e incuestionada de la hacienda hacían de la ocultación del trabajo femenino un asunto de importante calado porque resulta obvio que, sin la pertinaz tarea femenina de hilar, ni había posibilidad de obtener las piezas tejidas derivadas del trabajo masculino en el obraje ni tampoco comercio exterior cuyos beneficios revirtieran sobre las arcas del hacendado o de los caciques y, quizás también, de alguna cacica (Coronel Feijóo, 2015: 23-26). Faltaría por ver cómo se organiza este singular *putting-out*, quien lo controla y qué espacios de poder genera entre el grupo femenino, puesto que es difícil presuponer que mujeres de todas las edades —unas solteras y viudas y, por lo tanto, con cierto nivel de independencia, y otras casadas—, residentes no sólo en la parroquia de Toacazo sino en muchas otras parroquias vecinas, ocupadas en un quehacer de hilatura que se sobreponía a lo doméstico y que, seguramente, se elaboraba en grupo carecieran de influencia y capacidad de acción y opinión en la vida cotidiana del disperso hábitat del páramo. Que la documentación ignore, en parte, su quehacer, no implica que ellas estuvieran ocultas bajo un caparazón de silencio. Todo lo contrario, ya que cuando los diferentes comisionados locales dejaron constancia escrita del bullir de actividad femenina, resulta ineludible imaginar que los “trajines callejeros” (Kingman Garcés, 2014) dejaban traslucir un desenvuelto ajetreo femenino en plazas, calles y parcelas, en los mercados, en los festejos y en toda forma de sociabilidad pública y privada.

4.5.—Alfabetización bajo mínimos

El último de los datos a considerar recopilado en el censo de 1861 se refiere a si el individuo inscrito en la lista “sabe leer y escribir”. Los datos absolutos, presentados en el cuadro 8, son abrumadores al indicar con rotundidad la escasez de tales prácticas en ambos sexos, como era, a todas luces, previsible.

CUADRO 8
ALFABETIZACIÓN EN 1861

<i>Estado</i>	TOAZACO		PILACUMBI		CHIZALÓ		EL PONGO	
	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>
Alfabeto/a	92*	8	20	—	5	—	1	—
Analfabeto/a	286	410	185	237	53	55	20	21
Totales	378	418	205	237	58	55	21	21

* En el total de 92 personas alfabetizadas (“lee y escribe”), se incluyen 10 que sólo saben leer.
Fuente: ANE, Empadronamientos, *Censo de población de la Parroquia de Toacazo, 1861*, caja 9, carpeta 20.

La alfabetización masculina ronda un 18%, mientras que la femenina no supera un 1% de la población (no infantil o menor de 10 años) en las cuatro comunidades. Se pueden establecer consideraciones superficiales sobre la magnitud de lo que implican estos guarismos a fecha de 1861, cuando resultan, en comparación, más bajos que los de los territorios metropolitanos en el siglo XVIII (Soubeyroux, 1985), pero deben introducirse reflexiones adicionales. La primera retrotrae a la actualidad cuando se debe sopesar que las evidencias recientes muestran cómo esta zona concreta del país (junto con los cantones de Colta y Guamate en Chimborazo) presenta, según los datos cartografiados derivados del *Censo de Población y Vivienda de 2001*, uno de los índices más elevados de analfabetismo del Ecuador contemporáneo, cuestión que debe relacionarse, principalmente, con una tríada marcada por el entorno rural, por la persistente continuidad del tejido indígena residente en ambas demarcaciones y por los índices de pobreza (Ponce-Onofa, 2009: 23). El presente recoge el peso y el legado de la historia de estos territorios y, así, resulta inevitable aludir al trasfondo histórico del proceso de conquista y colonización. En este sentido, los datos de consecución de lectura y escritura aceptable de una lengua impuesta, el español, indican los límites de la penetración real en las poblaciones locales —consideradas como mano de obra tributaria y poco más— que siguieron, mayoritariamente, expresándose en su lengua autóctona y propia, el quechua. De ahí que el grupo masculino letrado se encuentre en su mayoría conformado por los cargos relevantes de la comunidad, tanto eclesiásticos (cura propio, capellán, sacristanes) como civiles (mayordomos, diezmeros, comisionados del censo, el maestro de escuela, el médico), junto con algunos labradores, artesanos, comerciantes y artistas (músicos y cómicos), que integraban el grupo blanco de predominio en la gestión y el mestizo en ascenso, ambos imprescindibles —tanto para la Corona, como para la República— en el manejo y continuidad del poder político y económico en la esfera local. Pero no se trata aquí de la situación del grupo masculino, sino de la realidad femenina. Sólo ocho mujeres son referenciadas en el censo como alfabetizadas. ¿Quiénes eran? ¿A qué se dedicaban?

CUADRO 9
MUJERES ALFABETIZADAS (1861)

<i>Apellido 1</i>	<i>Apellido 2</i>	<i>Nombre</i>	<i>Edad</i>	<i>Estado</i>	<i>Profesión</i>	<i>Página</i>
Sánchez	Rueda	Carmen	23	s	Costurera	1v
Dávila		Mariana	26	s	Costurera	1v
Saona		Rosa	22	c	Costurera	1v
Mosquera		Purificación	24	c	Costurera	2r
Rubio	Mosquera	Ana	18	s	Hiladora	2r
Muñoz		Isabel	25	c	Hiladora	8r
Jacome		Juana	50	s	Hiladora	3v
Ramírez	Jacome	Fidelia	30	s	Pegadillera	3v

Fuente: ANE, Empadronamientos, *Censo de población de la Parroquia de Toacazo*, 1861, caja 9, carpeta 20.

Visto el detalle de sus referencias personales, el retrato del minúsculo grupo de las que sabían leer y escribir ofrece indicadores comunes. Ninguna de ellas era indígena, todas pertenecían al grupo de las blancas o blanco-mestizas, la mayoría se inscribían entre la generación de adultas jóvenes nacidas después de la Independencia, todas ejercían profesión relacionada con el trabajo en los textiles y algunas estaban emparentadas entre sí, poniendo de esta forma de relieve la importancia del entorno familiar en el acceso a una instrucción mínima. Así, las costureras Carmen y Mariana vivían en la casa parroquial y eran hermanas respectivamente del cura propio residente en 1861 (José Sánchez Rueda) y del anterior (Francisco J. Dávila); todos en la familia de Rosa (marido y hermano) habían recibido instrucción; Purificación (casada con un sastre también alfabetizado) y Ana eran madre e hija y Juana y Fidelia, tía y sobrina. Resulta, pues, evidente que este minimalista sector de la población local refleja situaciones individuales excepcionales que tienen que ver más con azares ligados a la vida personal y factores de emulación y continuidad ligados al entorno familiar de las alfabetizadas, antes que a la existencia de una efectiva preocupación institucional por facilitar el acceso a las letras a las mujeres y, también, a los hombres.

5.—*Conclusión. Ellas: pasado y futuro*

Antonia y Gregoria, la mayor y la menor del lugar en 1861, fueron dos mujeres de páramo seguramente con historias que contar.¹⁴ La “vieja” Antonia Calahorrano, apellido de ascendencia metropolitana reconvertido a mestizo o montañés y, por lo tanto, miembro del grupo blanco-mestizo, era una viuda sin profesión conocida y analfabeta, que residía en Pilacumbi y ejercía como matriarca de un grupo familiar de labradores, inusualmente prolífico, conformado por dos generaciones de descendientes *apegados* con cinco y cuatro hijos cada una. Impresiona la posibilidad de evocar sus vivencias aquilatadas hasta alcanzar la edad proveya de 94 años, considerando la enorme mutación padecida por el mundo que le tocó vivir. Esto es: nacida en los tiempos de la colonia tardía (seguramente ya fue censada como párvula en el padrón de 1778 y los de años sucesivos), atravesó en su madurez los avatares de las guerras de la Independencia en sus episodios locales¹⁵ y contempló un cambio político de gran alcance e implicaciones como fue la fundación de una nueva República independiente. Cómo le afectó este trasiego a su día a día en la comunidad, cómo vivió la pérdida de un mundo que había, previamente, tras-

14. ANE, Empadronamientos, *Censo de población de la Parroquia de Toacazo*, 1861, caja 9, carpeta 20, pp. 17v y 6r.

15. Anotaciones de hechos de las campañas bélicas locales en tiempos de la Independencia, en el balance de fin de año, en Archivo Parroquial de Toacazo (APT), *Libro de bautismos. Años 1800-1837. Libro VI*. Registro 3C51-78-83.

tornado la vida de sus ancestros, cómo percibió la instauración de otro diferente en lo político, mientras miraba con ojos cansados y serenos crecer las papas y el cereal de sus tierras para, luego, venderlos en el mercado, lugar donde con tantas y tan variadas comadres platicó... son consideraciones de la vida local que se han perdido en el olvido de tantas vidas ignoradas, anónimas.

La “niña” Gregoria, de biografía tan ignota como la de Antonia, tenía 9 meses cuando el comisionado de Toacazo pueblo, José Caysapanta, la inscribió como hija de los indígenas Julián Catota, de 21 años, labrador, y Juana Yugsi, de 20 años, hiladora, ambos, como era previsible, analfabetos. Primogénita de una pareja de trabajadores jóvenes su destino estaba por escribir en unos años de cambio y transformación en la segunda mitad del siglo XIX y en las primeras décadas del XX, si es que los volcanes, los terremotos, las hambrunas y las epidemias, amén de los avatares de su salud, permitieron respetar la continuidad de sus días. Todo en su vida era incierto en el momento de su inscripción en el censo. Quizás tuvo más hermanos y hermanas, quizás siguió los pasos de su madre como hiladora, quizás se casó y emigró obedeciendo los dictados de su esposo al amparo del nuevo código garciano, quizás permaneció soltera, quizás tuvo una larga prole, quizás fundó su propio negocio, quizás aprendió a leer y a escribir... no se sabe, puesto que nadie la recuerda. Dos mujeres, en fin, situadas en las franjas de edad extremas del censo, que fueron poseedoras de vivencias personales y familiares propias y particulares y, a su vez, compartieron perfiles y trayectorias vitales con sus congéneres residentes en esta zona de páramo de los Andes del norte. Las dos estuvieron inmersas en el vaivén de unos tiempos de mudanza en lo político y de permanencia en lo económico y en lo social que condicionaron —queda por determinar en qué forma— el discurrir de sus vidas laboriosas, silentes y ya un poco menos olvidadas.

6.—*Bibliografía citada*

- ARNOLD, Denise (comp.) (1997): *Más allá del silencio. Las fronteras de género en los Andes*. La Paz, CIASE/ILCA.
- BORCHART DE MORENO, Christiana R. (1998): “Mujeres quiteñas y crisis colonial. Las actividades económicas femeninas entre 1780 y 1830”: *La Audiencia de Quito: aspectos económicos y sociales (siglos XVI-XVIII)*. Quito, Abya-Yala, pp. 363-380.
- (2001): “La imbecilidad y el coraje. La participación femenina en la economía colonial (Quito, 1780-1830)”. En HERRERA, Gioconda (ed.): *Antología Género*. Quito, FLACSO Ecuador, pp. 165-181.
- BRETÓN SOLO DE ZALDÍVAR, Victor (2012): *Toacazo: en los Andes equinocciales tras la reforma agraria*. Quito, FLACSO, Sede Ecuador/ Abya-Yala/ Universitat de Lleida.
- CORONEL FEIJÓO, Rosario (2015): “Cacicacas indígenas en la Audiencia de Quito, siglo XVIII: las redes ocultas del poder”. *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, 42: 9-37.
- DÁVILA-MENDOZA, Dora (coord.) (2004): *Historia, género y familia en Iberoamérica (siglos XVI al XX)*. Caracas, Fundación Konrad Adenauer-Universidad Católica Andrés Bello- Instituto de Investigaciones Históricas.

- GOETSCHER, Ana María (2017): “La estadística como sistema de intervención sobre la delincuencia y la conformación del Estado”. En BRETÓN, V. y VILALTA, M. J. (eds.): *Poderes y personas. Pasado y presente de la administración de poblaciones en América Latina*. Barcelona, Icaria, pp. 107-124.
- GONZALBO AIZPURU, Pilar y ARES QUEIJA, Berta (coords.) (2004): *Las mujeres en la construcción de las sociedades iberoamericanas*. Madrid, CSIC-El Colegio de México.
- GONZALBO AIZPURU, Pilar y MOLINA, M.^a Pilar (eds.) (2009): *Familias y relaciones diferenciales: género y edad*. Murcia, Editum.
- GONZALBO, Pilar (ed.) (1997): *Familia, género y mentalidades en América Latina*, Río Piedras: Editorial de la Universidad de Puerto Rico.
- GUARDIA, Sara Beatriz (ed. y comp.) (2005): *Escritura de la Historia de las Mujeres en América Latina. El retorno de las diosas*. Lima, CEMHAL.
- GUARDIA, Sara Beatriz (ed. y comp.) (2013): *Historia de las mujeres en América Latina*. Murcia, Editum.
- GUERRERO, Andrés (1986): “Unité domestique et reproduction sociale: la communauté huasipungo”. *Annales E.S.C.*, 3: 683-701.
- (2010): “El proceso de identificación: sentido común ciudadano, ventriloquía y transescritura. Del tributo de indios a la administración de poblaciones en el Ecuador del siglo XIX”. *Administración de poblaciones, ventriloquía y transescritura. Análisis históricos: estudios teóricos*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos / FLACSO Ecuador, pp. 161-238.
- HAHNER, June Edith (ed.) (1980): *Women in Latin American history, their lives & views*. Los Angeles, UCLA-Latin American Center Publications, University of California.
- HAMERLY, M. T. (en preparación, inédito): “Dentro de los números: las fuentes”, *Demografía histórica de la antigua Provincia de Cuenca, Ecuador, 1778-1893*.
- HERRERA, Gioconda (2001): “Los estudios de género en el Ecuador: entre el conocimiento y el reconocimiento”. En HERRERA, G. (ed.): *Antología Género*. Quito, FLACSO Ecuador, pp. 9-60.
- KINGMAN GARCÉS, Eduardo (2014): “Oficios y trajines callejeros”. En KINGMAN GARCÉS, Eduardo y MURATORIO, Blanca: *Los trajines callejeros. Memoria y vida cotidiana, Quito, siglos XIX-XX*. Quito, FLACSO-Sede Ecuador / Instituto Metropolitano de Patrimonio / Fundación Museos de la Ciudad, pp. 27-112.
- KNASTER, Meri (ed.) (1977): *Women in Spanish America. An annotated bibliography from Pre-Conquest to Contemporary*. Boston, G. K. Hall.
- LAVRIN, Asunción (ed.) (1978): *Latin American Women: historical perspectives*, Westport, Greenwood Press.
- (1984): “Women in Spanish American Colonial Society”. En BETHELL, L. (ed.): *Colonial Latin America. The Cambridge History of Latin America*, vol. 2, Cambridge, Cambridge University Press: 321-356.
- (1990): “La mujer en la sociedad colonial hispanoamericana”. En BETHELL, L. (ed.) (1990) *Historia de América Latina. 4. América Latina Colonial: población, sociedad y cultura*. Crítica, Barcelona, pp. 109-137.
- LEÓN, Natalia Catalina y MÉNDEZ MORA, Cecilia (2004): “Poder y amor. Articulaciones e instituciones familiares en la larga duración, Ecuador”. En RODRÍGUEZ, Pablo (ed.): *La familia en Iberoamérica, 1550-1980*. Bogotá, Convenio Andrés Bello-Universidad Externado de Colombia, pp. 291-325.
- MIGDEN SOCOLOW, Susan (2000): *The Women of Colonial Latin America*, New York, Cambridge University Press.
- MIÑO GRIJALVA, Wilson (2015): *Una mirada histórica a la estadística del Ecuador*. Quito, INEC.
- MORANT DEUSA, Isabel (coord.) (2005): *Historia de las mujeres en España y América Latina*. 4 vols. Madrid, Cátedra.

- MORENO YÁNEZ, Segundo (2014): *Sublevaciones indígenas en la Audiencia de Quito desde comienzos del siglo XVIII hasta finales de la colonia*. Quito, Corporación Editora Nacional-Universidad Andina Simón Bolívar.
- MOSCOSO, Martha (1995): “La historia de las mujeres en El Ecuador”. En MOSCOSO, Martha (comp.): *Palabras del silencio, las mujeres latinoamericanas y su historia*. Quito, Abya-Yala, pp. 383-400.
- (2009): “Estudio introductorio. Historia de Mujeres e Historia de Género en el Ecuador”. En MOSCOSO, Martha *et alii*, *Historia de mujeres e historia de género en el Ecuador*. Quito, IPANC-CAB, pp. 17-40.
- NEWSON, Linda A. (1995): *Life and Death in Early Colonial Ecuador*. Norman, University of Oklahoma Press.
- O’PHELAN GODOY, Scarlett y ZEGARRA FLÓREZ, Margarita (eds.) (2006): *Mujeres, familia y sociedad en la historia de América Latina, siglos XVIII-XXI*, Lima, CENDOC-Mujer.
- PAZ y MIÑO CEPEDA, Juan J. (2015): *Historia de los impuestos en Ecuador. Visión sobre el régimen impositivo en la historia económica nacional*. Quito, SRI-PUCE-THE.
- PESCATELLO, Ann M. (ed.) (1973): *Female and Male in Latin America: Essays*. Pittsburg, University of Pittsburgh Press.
- (ed.) (1976): *Power and Pawn: The Female in Iberian Families, Societies, and Cultures*. Westport, Greenwood Press.
- PONCE, Juan y ONOFA, Mercedes (2009): *La alfabetización en Ecuador: evolución histórica, información actualizada y mapa nacional del analfabetismo*. Quito, UNESCO-Ministerio de Educación de Ecuador.
- QUISHPE BOLAÑOS, Jorg Marcelo (1999): *Transformación y reproducción indígena en los Andes septentrionales. Los pueblos de la provincia de Sigchos, siglos XVI y XVII*. Quito, Abya-Yala.
- SALOMON, Frank (1980): *Los señores étnicos de Quito en la época de los incas*. Otavalo, Instituto Otavaleño de Antropología-Editorial Gallo capitán.
- SLICHER VAN BATH, Bernard (2010): *Hispanoamérica en torno a 1600*. Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante.
- SOUBEYROUX, Jacques (1985): “Niveles de alfabetización en la España del siglo XVIII: primeros resultados de una encuesta en curso”. *Revista de Historia Moderna*, 5: 159-172.
- SOUZA LIMA, Antonio C. de (2015): “Sobre tutela e participação: povos indígenas e formas de governo no Brasil, séculos XX/XXI”. *Mana* 21/2: 425-457.
- TYRER, Robson B. (1988): *Historia demográfica y económica de la Audiencia de Quito: población indígena e industria textil 1600-1800*. Quito, Banco Central del Ecuador.
- TWINAM, Ann (2009): *Vidas públicas, secretos privados. Género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial*. México D.F., FCE.
- VIEIRA POWERS, Karen (2005): *Women in the Crucible of Conquest: The Gendered Genesis of Spanish American Society, 1500-1600*. Albuquerque, University of New Mexico Press.
- VILALTA, María José (2015): “Muerte en los Andes. Sociedad colonial y mortalidad en las haciendas andinas (Ecuador, 1743-1857)”. *Revista Brasileira de Estudos de População*, v. 32/1: 73-100.
- (2017): “Administradores eclesiásticos de poblaciones en los Andes (siglos XVIII-XIX)”. En BRETTÓN, V. y VILALTA, M. J. (eds.): *Poderes y personas. Pasado y presente de la administración de poblaciones en América Latina*. Barcelona, Icaria, pp. 25-53.

Un excelente alegato a favor de los derechos de la mujer por una pintora. La representación de la *femme moderne* en la obra de Amélie Beaury-Saurel (1848-1924)

‘A female painter’s excellent argument in favour of women’s rights’. The representation of the *femme moderne* in Amélie Beaury-Saurel’s work (1848-1924)

Magdalena Illán Martín

Universidad de Sevilla
magdaillan@us.es

Recibido el 20 setiembre de 2018

Aceptado el 3 de marzo de 2019

BIBLID [1134-6396(2021)28:1; 129-156]

<http://dx.doi.org/10.30827/arenal.v28i1.7953>

RESUMEN

En las últimas décadas del siglo XIX y primeras del XX, la artista española Amélie Beaury-Saurel (1848-1924) contribuyó notoriamente, a través de su obra, a la renovación de los discursos iconográficos que se aplicaban a las representaciones artísticas de las mujeres, enfrentándose a los estereotipos tradicionales y sexistas vigentes. Con ello, Beaury-Saurel reflejó, como pocos artistas en ese momento, la personalidad de la denominada *femme moderne* y difundió la imagen de mujeres emancipadas, profesionales, intelectuales, viajeras o deportistas, que no siempre fue bien recibida por parte de la crítica artística. Este artículo aporta información inédita sobre la aún desconocida trayectoria creativa de la artista y analiza las obras más relevantes de su producción, en las que están presentes las influencias de los movimientos feministas y el firme compromiso de la pintora con promover la igualdad de género y la visibilización de las mujeres en ámbitos tradicionalmente masculinizados.

Palabras clave: Mujeres artistas. Feminismo. Representaciones de mujeres. *Femme moderne*. *Belle Époque*. Francia. España. Amélie Beaury-Saurel.

ABSTRACT

In the last decades of the nineteenth and the first of the twentieth century, the Spanish artist Amélie Beaury-Saurel (1848-1924) made a huge contribution, through her work, to modernising the iconographic discourses reigning in artistic representations of women, challenging the prevailing traditional and sexist stereotypes. In doing so, Beaury-Saurel reflected, as few artists managed to do at the time, the personality of the so-called ‘*femme moderne*’, promoting the image of emancipated, professional, intellectual, well-travelled or sporty women, which did not always go down well with art

critics. This article provides unpublished information about the artist's still unknown creative career and analyses her most relevant works which clearly reflect the influence of the feminist movements and her firm commitment to the promotion, through her paintings, of gender equality and to giving visibility to women in traditionally masculinised areas.

Keywords: Female artists. Feminism. Representation of women. *Femme moderne*. *Belle Époque*. France. Spain. Amélie Beaury-Saurel.

SUMARIO

1.—Introducción. 2.—Apuntes biográficos: una vida consagrada al arte. 3.—“Obsesionada por el deseo de pintar”. 4.—“La mujer moderna con sus accesorios: gafas de pilota, bocinas de automóvil”. 5.—El legado por descubrir de Amélie Beaury-Saurel. 6.—Referencias bibliográficas.

1.—Introducción

Amélie Beaury-Saurel (1848-1924) es una de las pintoras más representativas de la escena artística europea de las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del siglo XX¹. Sorprende, por ello, la ausencia de estudios que, más allá de abordar su figura en el marco del contexto general de las mujeres artistas en la segunda mitad del siglo XIX o de examinar obras puntuales de su trayectoria, permitan profundizar en su personalidad, en su producción creativa y en la influencia que proyectó en el panorama cultural y social europeo de fin de siglo².

Este artículo no pretende analizar la producción completa de Beaury-Saurel, sino estudiar un aspecto concreto de su actividad artística, como es la renovación que propuso, a través de su obra, en la percepción social de las mujeres, enfrenándose a los estereotipos tradicionales y sexistas vigentes durante el período de la *Belle Époque*. Con ello, Beaury-Saurel reflejó, como pocos artistas en ese momento, la actitud y la personalidad de la denominada *femme moderne*, aspecto

1. El presente artículo se ha elaborado en el marco del Proyecto I+D “Las artistas en España (1804-1939)”, HAR2017-84399-P, Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, y del Grupo de Investigación “Laboratorio de Arte”, HUM-210, Universidad de Sevilla.

2. Aspectos puntuales sobre Amélie Beaury-Saurel han sido recogidos en BÉNÉZIT, Emmanuel (dir.): *Dictionnaire critique et documentaire des peintres, sculpteurs, dessinateurs & graveurs*, Vol. I. Paris, Ernest Gründ, 1924, p. 451; SANCHEZ, Pierre: *Dictionnaire de l'Union des Femmes Peintres et Sculpteurs (1882-1965)*, Vol. 1. Paris, L'échelle de Jacob, 2010, p. 157; NOËL, Denise: *Les femmes peintres au Salon: Paris, 1863-1889*. Paris, Université de Paris VII-Denis Diderot, 1997 (Tesis doctoral no publicada), pp. 354, B-29-30; NOËL, Denise: “Les femmes peintres dans la seconde moitié du XIX^e siècle”. *Clio*, Vol. 19, N.º 1, 2004, p. 5; Catálogo de la exposición *Retratos de la Belle Époque*. Ediciones El Viso, Madrid, 2011, pp. 43-44; FOUCHER, Charlotte: “Les femmes artistes sous presse. Les créatrices vues par les femmes critiques d'art dans la presse féminine et féministe en France autour de 1900”. *Sociétés & Représentations*, Vol. 40, N.º 2, 2015, pp. 125-126; Catálogo de la exposición *Women artists in Paris. 1850-1900*. American Federation of Arts & Yale University Press, 2017.

ampliamente destacado por la crítica artística en la valoración de su obra y que no siempre fue bien recibido, sobre todo, por parte de los críticos más conservadores.

Los datos sobre la biografía, la trayectoria profesional y la obra de Amélie Beury-Saurel expuestos en este artículo han podido ser examinados a partir de fuentes documentales inéditas consultadas en archivos y centros de investigación franceses y españoles, como los *Archives de Paris*, el *Centre d'accueil et de recherche des Archives Nationales*, la *Bibliothèque Nationale de France* y el *Arxiu Municipal Contemporani* de Barcelona, así como a través del análisis de fuentes hemerográficas —artículos de crítica de arte y entrevistas— también inéditas. Igualmente, han sido consultados los catálogos de las numerosas exposiciones en las que la artista participó, tanto en el ámbito francés como en el español: los Salones parisinos³, el Salón de la *Union des Femmes Peintres et Sculpteurs*, las Exposiciones Internacionales *Blanc & Noir* de París o las Exposiciones Generales de Bellas Artes de Barcelona. Finalmente, han sido consultadas las bases de datos de los principales agentes del mercado artístico internacional y han sido revisados los fondos de diferentes instituciones museísticas públicas y privadas, habiéndose podido restituir a la artista la autoría algunas de sus obras y devolver a otras sus títulos originarios y, con ello, el sentido último de su significado.

La consulta de dicha documentación ha permitido valorar la relevancia que Amélie Beury-Saurel alcanzó entre sus coetáneos y, muy especialmente, ha posibilitado entender su personalidad creativa. Una personalidad firmemente comprometida con la visibilización de los derechos de las mujeres a través de su obra plástica, protagonizada, en gran medida, por representaciones de figuras femeninas construidas a partir de iconografías renovadoras y contrapuestas a los prototipos establecidos. Con ello, Amélie contribuyó a difundir, en el ámbito social del cambio de siglo, la imagen de mujeres independientes y con presencias activas en espacios tradicionalmente masculinizados.

2.—*Apuntes biográficos: una vida consagrada al arte*

Amélie Elise Anna Beury Saurel, apodada “l’Espagnole” por parte de la también pintora Marie Bashkirtseff⁴, nació el 17 de diciembre de 1848⁵ en Barce-

3. Un listado con las obras que la artista expuso en los Salones en el período de su trayectoria comprendido entre 1873 y 1914 figura en FLAQUER I REVAUD, Sílvia, PAGÈS I GILIBETS, María Teresa: *Inventari d’artistes catalans que participaren als salons de Paris fins l’any 1914*. Barcelona, Diputació de Barcelona, 1986, pp. 94-110.

4. Bashkirtseff señala: “La Española, buena chica, de hecho, la más complaciente del mundo, con la pasión por la pintura en la cabeza”; cfr. BASHKIRTSEFF, Marie: *Journal de Marie Bashkirtseff*, Vol. 2. Paris, G. Charpentier et Cie. Éd., 1890, p. 13.

5. Hasta el momento se situaba su nacimiento un año después, el 19 de diciembre de 1849. La documentación conservada en el Arxiu Municipal Contemporani de Barcelona (en adelante, AMCB)

lona, ciudad que permanecerá estrechamente ligada a su trayectoria profesional⁶. Sus padres, Camille Georges Beaury e Irma Catalina Saurel (1821-1907), ambos de origen francés, residían en Barcelona desde 1845⁷, donde fundaron la pujante fábrica de alfombras y tapices “Saurel, Beaury y Compañía”. Una exitosa fábrica familiar que en solo cinco años llegó a contar con 90 operarios; sintomático de la bonanza de la empresa es que abriera una sucursal en Madrid, que dirigiera gran parte de sus negocios a la exportación de productos a La Habana y que llegara a competir por la Medalla de Plata en la Exposición de Madrid de 1850⁸.

En el seno de esta familia perteneciente a una inquieta burguesía emprendedora nacieron, además de Amélie, su hermana mayor, la también pintora Irmeta (1846-1833) y la hermana pequeña, Dolores (1858-1944), con quienes la artista mantuvo una estrecha relación durante toda su vida.

Sin embargo, esta plácida situación se vio interrumpida a finales de la década de 1850, probablemente debido al fallecimiento de su padre y a una eventual crisis de la fábrica familiar. Dichas circunstancias hubieron de determinar que la madre de la artista decidiera, en torno a 1859, abandonar Barcelona para, junto a sus tres hijas, trasladarse a vivir a París. En este sentido, en una entrevista realizada en 1906, Amélie menciona que con diez años de edad vivía en París y describe una situación familiar con problemas económicos, refiriéndose especialmente a las dificultades que hubo de solventar su madre, “viuda sin fortuna y con tres hijas que criar”⁹.

Fue esta situación de cierta desestabilización familiar la que propició el acercamiento de Amélie, y de sus hermanas, al aprendizaje de las técnicas pictóricas

ha permitido fechar correctamente su nacimiento, que aconteció el 17 de diciembre de 1848, a las diez de la noche, en el número 11, cuarto 1, de la calle Torrent Jugueral de la capital catalana; cfr. AMCB, Naixements, 1848, Registres, Llibre 4, Núm. 655, fol. 128.

6. Amélie participó en diferentes exposiciones celebradas en Barcelona; asimismo, son numerosas las referencias a su ciudad natal que hace constar en entrevistas, en los catálogos de exposiciones y en obras como la titulada *Ecrivain public. Souvenir de Barcelona* (1893) —difundida en España como *El memorialista*—, en la que inscribe, además de su firma: “Barcelona/1893”.

7. En la partida de nacimiento de Amélie se indica que su padre, “Camilo George”, nació en la localidad francesa de Le Mans —de donde eran originarios también sus abuelos paternos, Luis Pedro Beaury y Josefa Gargam— y su madre, María Catalina, nació en Villefranche —siendo sus abuelos maternos Juan Saurel, oriundo de Caylus, y Elisabet Sagé, de Toulouse; cfr. AMCB, Naixements, 1848, Registres, Llibre 4, Núms. 1 al 943, Núm. 655, fol. 128. Sobre el establecimiento de la familia en Barcelona en 1845, cfr. CAVEDA Y NAVA, José: *Memoria sobre los productos de la industria española en la exposición pública de 1850*. Madrid, Imprenta de D. Santiago Saunaque, 1851, p. 497.

8. *Id.* Otras noticias que constatan el éxito de la empresa familiar mencionan la instalación de una sucursal en Valencia el 26 de noviembre de 1853; cfr. ALEIXANDRE TENA, Francisca: *Catálogo documental del Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia 1776-1876*. Valencia, Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, 2003, p. 391.

9. LAPARCERIE, Marie: “Visites parisiennes. Chez Mme. Beaury-Saurel”. *L’Intransigeant*, Paris, 15-4-1906, p. 3.

ya que, como la propia artista refiere en la citada entrevista, su madre vio en la formación de sus hijas como pintoras —en principio, en el campo de la pintura de porcelana—, una forma de aportarles el conocimiento de una profesión que, en el marco de los valores burgueses, les permitiera “ganarse la vida” y ser independientes. Así, su hermana Irmeta desarrolló una breve trayectoria como pintora de cerámica y de abanicos a la acuarela y gouache, llegando a exponer en el Salón francés durante la segunda mitad de la década de 1870¹⁰. También Amélie comenzó su formación artística como pintora de porcelana, una disciplina que la artista calificaría como “pintura comercial” y que, según sus declaraciones, no lograba satisfacer sus inquietudes creativas. En este sentido —según narra la artista—, asumiendo su responsabilidad y la necesidad de contribuir a la economía familiar, la joven Amélie no quería evidenciar en las clases sus progresos para, de esta forma, desalentar a sus profesores y evitar que le propusieran formarse en estudios más ambiciosos, aunque también más arriesgados económicamente; dicha astucia fue descubierta por su madre, que, a pesar de las circunstancias, decidió fomentar el talento de su hija “aceptando los sacrificios que tendrían que hacerse en detrimento del bienestar de la familia”¹¹. Fue también su madre quien tomó la iniciativa de llevar a su hija de diez años al Museo del Louvre para que se formara copiando las obras de los grandes maestros; y, con doce años, mientras copiaba *Cristo en la cruz* de Rubens, los elogios prodigados por el pintor Joseph-Nicolas Robert-Fleury al trabajo de Amélie, determinaron que su progenitora dispusiera sufragar sus estudios en la prestigiosa Academia Julian. Por estos motivos, entre otros, Amélie tuvo durante toda su vida una alta consideración hacia su madre, lo que se puso de manifiesto de diferentes formas, siendo ejemplo de ello que decidiera firmar sus obras como “Beaury-Saurel”, uniendo con un guión el apellido paterno y el materno, con objeto de no perder este último.

La vida personal de Amélie estuvo centrada fundamentalmente en el desarrollo de su trayectoria profesional, a la que se consagró con plena exclusividad, llegando a afirmar, en su época de madurez creativa: “Mi mayor placer es aislarme entre los cuatro muros de mi estudio y trabajar”¹². En el ámbito familiar, la artista estuvo estrechamente vinculada a su madre y hermanas, con quienes convivió hasta 1895, año en el que contrajo matrimonio con el pintor y fundador de la Academia Julian, Rodolphe Julian (1839-1907)¹³. Al respecto, es revelador de la

10. Irmeta fue discípula de Louise Thoret y de Dessart —probablemente, el pintor de porcelana Claude-Henry Dessart, como consta en los catálogos de las exposiciones en las que participó con gouaches sobre países de abanicos que copiaban obras de maestros consagrados como Giordano, Lehman. Fue, igualmente, profesora de pintura, figurando en los Salones su discípula Mlle. Marie Compiègne, también especializada en pintura de abanicos.

11. LAPARCERIE, Marie: *op. cit.*

12. *Id.*

13. La ceremonia matrimonial se celebró el 9 de enero de 1895 y la pareja se instaló en una

personalidad independiente de Amélie y de su profunda dedicación a su carrera que la artista se casara con una edad tan avanzada como los 47 años, en un momento en que la edad media de las mujeres al llegar al matrimonio se situaba en torno a los 23 años. Abundando en ese riguroso sentido de la autonomía de Amélie, es destacable que, a diferencia de la habitual costumbre de asumir el apellido del marido como propio, Beaury-Saurel continuó firmando sus obras con sus apellidos paterno y materno, manteniendo su uso en las exposiciones y eventos públicos en los que participaba; solo en ocasiones muy excepcionales se presentó como *Madame Julian* y nunca para firmar sus pinturas, lo cual ha posibilitado identificar su producción sin los problemas que suelen generar los cambios de apellidos. Por otro lado, una circunstancia personal que influiría notablemente en su desarrollo profesional es el hecho de no haber tenido hijos, lo cual le permitió mantener una trayectoria creativa constante e intensa, sin los habituales paréntesis temporales que se advierten en artistas coetáneas, condicionados por los períodos de gestación y crianza de los hijos.

Por añadidura, el matrimonio con Rodolphe Julian contribuyó a que Amélie intensificara su dedicación a su actividad profesional, no solo como pintora, sino también como profesora, ya que asumió la dirección del taller de la Academia Julián dedicado a las clases para mujeres situado en el *Passage des Panoramas*, número 27, próximo a la residencia de la pareja, en la *rue d'Amboise*. Muy pronto, la labor realizada por Amélie en la Academia Julian fue ampliamente conocida en París y, muy especialmente su personalidad rigurosa al frente del famoso *atelier pour Dames*; de hecho, en el estreno, en 1895, de la exitosa opereta de Maxime Boucheron *La duchesse de Ferrara*, la crítica musical comparó el estudio de pintoras en el que transcurre el primer acto con “la acaparadora Academia Julian, que dirige con tanta autoridad la señorita Beaury-Saurel”¹⁴.

La década de 1890 supuso la consolidación profesional de Amélie en la escena artística francesa, siendo admitida en 1898 como miembro de la prestigiosa *Société des Artistes Français*. En el plano personal y familiar, la pintora se relacionó con relevantes personajes de la escena política y cultural parisina y, muy especialmente, con mujeres que, desde diferentes ámbitos —la política, el periodismo, la creación artística o el mecenazgo cultural— promovieron el reconocimiento de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres y proyectaron sus influyentes presencias en el espacio público. La artista retrató a estas mujeres en actitudes que desafiaban las convenciones conservadoras, sacrificando los elementos anecdóticos en pos

vivienda de la rue d'Amboise, en el arrondissement 17 de París, próxima a la residencia de la madre de la artista y de su hermana Irmeta, en la rue Vivienne; Archives de Paris, Archives numérisées, 1893-1902, Mariages, DIM9 562, p. 3.

14. STOULLIG, Edmond: “Chronique dramatique”. *Le monde artiste*, 3-2-1895, p 60; cfr. También NOËL, Édouard & STOULLIG, Edmond: *Les annales du théâtre et de la musique. 1895*. Paris, Berger-Levrault et Cie Éd., 1896, p. 261.

de una rotunda sobriedad y otorgando la máxima importancia a la captación de sus personalidades y caracteres. El temperamento individualista de Amélie, los logros profesionales que alcanzó en la última década del siglo y la originalidad de sus retratos influyeron en que la artista adquiriera no solo reconocimientos en la esfera artística, sino cierta popularidad en la escena social. Prueba de ello es que en 1902 se convirtiera en imagen —junto a la pintora italiana Juana Romani— del perfume *La Féria* de la prestigiosa casa Lenthéric, dirigido —como refiere la publicidad del producto— a mujeres independientes y creativas, rasgos simbolizados por la artista¹⁵.

El año 1907 fue aciago en la biografía de Amélie: el 2 de febrero falleció su marido y el 10 de abril falleció su madre¹⁶. La artista tuvo que asumir la dirección de la Academia Julian, para lo que solicitó ayuda a sus sobrinos Gilbert y Jacques Dupuis, hijos de su hermana Dolores. A partir de dicho momento Beury-Saurel, aunque continuaría viviendo en París, frecuentaría en mayor medida la localidad natal de su esposo, Lapalud (Vaucluse), en la que adquirió el *chateau* Julian, que había pertenecido anteriormente a su marido, para convertirlo en residencia familiar.

Durante las últimas décadas de su vida, Amélie continuó desarrollando una intensa actividad profesional, incrementando en su obra las representaciones de mujeres que desafiaban los estereotipos tradicionales y favoreciendo la presencia de pintoras y escultoras en el espacio cultural francés. En este sentido, desde su posición en la *Société des Artistes Français*, Beury-Saurel promovió el ingreso en los subcomités de dicha institución de artistas como Francine Richard-Hennecart, Laure Boucher, Renée de Royer, Marthe Debes o Marguerite Babin¹⁷, entre otras. Durante el período de la I Guerra Mundial Amélie permaneció en París al frente de la Academia Julian y participando en exposiciones solidarias en beneficio de instituciones como la *Société des Artistes Français*, la *Société Nationale des Beaux-Arts* o la *Fraternité des Artistes*¹⁸.

Ese compromiso con la promoción del arte y su inagotable actividad creativa se vieron reconocidos institucionalmente en 1923, un año antes de su fallecimiento, a través de su nombramiento como *Chevalier de la Légion d'honneur*¹⁹.

15. *Le Monde Illustré*, N.º 2355, París, 01-01-1902, p. 24.

16. Archives de París, Archives numérisées, Décennie 1903-1912, Arrondissement 17, Cote V11E 570, fol. 115-r.

17. El ingreso de las dos primeras artistas mencionadas consta en *Compte-rendu des travaux de la Société des Artistes Français*, N.º 198, janvier-avril, París, 1912, pp. 30 y 59; Royer y Debes son citadas en *Compte-rendu des travaux de la Société des Artistes Français*, N.º 206, París, janvier-avril, París, 1914, pp. 16 y 30 y Babin en *Compte-rendu des travaux de la Société des Artistes Français*, N.º 215, Javier à septembre, París, 1920, p. 13.

18. Catálogo de la *Exposition Organisée sous le Patronage de la Ville de Paris au profit des oeuvres de guerre de la Société des Artistes Français et de la Société Nationale des Beaux-Arts*, París, Mai-juin, 1918, p. 4.

19. CARAN, Dossier LH/1387/64, Doc. 1, Número de Matrícula 113.080.

Nueve meses después de dicha condecoración, el día 30 de mayo de 1924, Amélie Beaury-Saurel falleció en la residencia parisina que compartió con su madre y hermanas, en el número 93 de la Avenida Niel. El funeral fue oficiado el martes, 3 de junio, en la Iglesia de San Francisco de Sales, recibiendo sepultura en el cementerio de Père Lachaise de París²⁰.

3.—“Obsesionada por el deseo de pintar”²¹

“Artista de temperamento excepcional”, “un verdadero temperamento de pintor”, “artista de carácter individualista”²²: son apelativos que de forma frecuente utiliza la crítica artística para referirse a la personalidad creativa de Amélie Beaury-Saurel.

Las primeras referencias sobre la trayectoria artística de Beaury-Saurel se habían fechado en 1873, año en el que realizó una pintura que representa a *Cristo en la cruz*, copia de Rubens, para la Iglesia de Saint-Étienne de la localidad francesa de Issy-les-Moulineaux. Sin embargo, hemos localizado documentación inédita de la actividad de la artista en 1866, cuando contaba 18 años, así como de la ejecución, en 1869, de una obra desconocida que pone el punto de partida de su carrera profesional. Dicha pintura es un *Retrato de la Emperatriz Eugenia*, copia de una obra de Boutibonne realizada a partir del original de Winterhalter, que fue ejecutada para satisfacer un encargo del Estado francés y que sería enviada al *Hôtel de la sous-préfecture* de Belley (Ain)²³.

Diez años antes de esa primera obra constatada, y según cuenta la propia artista, sentía un deseo obsesivo por pintar y comenzó, acompañada por su madre, a copiar las obras de los grandes maestros en el Museo del Louvre²⁴. Esta formación autodidacta se desarrolló de forma previa a su ingreso en la Academia Julian, que

20. CARAN, Dossier LH/1387/64, Doc. 10, recoge la necrológica difundida con motivo del fallecimiento de la artista, firmada por su extensa familia: su hermana Irmeta —Madame Jean Husson— y su marido, Jean Husson —*Chevalier de la Légion d’Honneur*—, su hermana Dolores —Madame Fernand Dupuis—, así como sus once sobrinos y sobrinas.

21. Con esta frase expresa Amélie su dedicación a la creación artística; cfr. LAPARCERIE, Marie: *op. cit.*

22. Las referencias proceden de: ANÓNIMO: *La Ilustración artística*, París, 25-6-1894, p. 10; WILLEMS, Mme. J. B.: “Les femmes artistes (1789-1889)”. *Revue universelle illustrée*, T. IV, París, 1889, p. 75; ANÓNIMO: “Le Salon des Champs-Élysées”. *Le Panthéon de l’industrie*, París, 5-1894, p. 74.

23. CARAN, F/21/117, Dossier 40 y F/21/318, Dossier 5. La pintura, de 1,31 x 1,01 cms., fue adquirida en 600 francos y muestra a la emperatriz Eugenia de Montijo de medio cuerpo, siguiendo el modelo de Winterhalter que fue ampliamente copiado debido, como es el caso de esta obra, a los encargos solicitados por la administración pública gala durante el Segundo Imperio.

24. LAPARCERIE, Marie: *op. cit.*

tuvo lugar, según indica la artista, cuando contaba 12 años, en 1860; no obstante, el acceso de Amélie a la prestigiosa academia hubo de ser posterior, probablemente en torno a 1875. De hecho, en 1873, en su primera participación en el Salón parisino, donde exhibió el *Retrato de M. P. R....*, figura como discípula de una pintora ajena a la Academia Julian, Pauline Coeffier (1814-1900), discípula de Léon Cogniet y especialista en retratos al pastel. No conocemos la obra que Amélie presentó en el referido Salón, pero sí un *Retrato de niña con lazo azul* realizado un año después, en 1874, en el que se advierte la influencia de su maestra en el tratamiento de la efigiada y en el uso del pastel, técnica en la que Beaury-Saurel alcanzaría algunos de los reconocimientos más importantes de su trayectoria.

Tras el período inicial de formación en la Academia Julian, Amélie comenzó a exponer de forma regular en los Salones, constatándose su presencia desde 1879 hasta el año de su fallecimiento y siendo excepcionales las ediciones de la gran exhibición parisina en las que no participó. Ciertamente, durante medio siglo y de forma continuada, Beaury-Saurel envió su obra no solo al Salón, sino a numerosas exposiciones artísticas francesas, y también de otros países como España o Estados Unidos, obteniendo en ellas diferentes galardones y reconocimientos.

La información que proporcionan los catálogos de dichas exposiciones permite conocer quiénes fueron los maestros de los que la artista se reconoció como discípula. Así, en el Salón de 1879 se menciona a Tony Robert-Fleury (1837-1911), profesor en la Academia Julian; posteriormente, Amélie reconocería también como maestros a otros profesores de la citada academia, como Pierre Auguste Cot (1837-1883), Félix-Henri Giacomotti (1828-1909), Bouguereau (1825-1905), Lefebvre (1836-1911), Boulanger (1824-1888), Benjamin Constant (1845-1902) y Jean-Paul Laurens (1838-1921).

El examen de las obras que Amélie envió a las referidas exposiciones, ha posibilitado el conocimiento de gran parte de su trayectoria y de su evolución creativa. Considerada por sus coetáneos como una consumada retratista, efectivamente, en las obras que remite a las exposiciones predominan los retratos, ejecutados al óleo y, sobre todo, al pastel y carbón, contribuyendo en estos momentos a dignificar estas dos últimas técnicas, consideradas de segundo orden²⁵. En este sentido, Beaury-Saurel colaboró asiduamente en iniciativas dirigidas a fomentar el interés por dichas manifestaciones creativas, siendo miembro fundador de la *Société des Fusinistes Français*, creada en París en 1889²⁶, y participando en las ediciones

25. Al respecto, el crítico Labadère señala que las salas de dibujos no tienen el favor de público, lo que considera una injusticia y pone como ejemplo las obras de Beaury-Saurel"; cfr. LABADÈRE, P. De: "L'Art pour Tous au Salon". *L'Art pour tous*, Paris, junio-1891, p 2.

26. Entre los primeros miembros de esta sociedad integrada, sobre todo, por artistas virtuosos del carboncillo se encuentran, además de Amélie, Allongé, Boetzel, Karl Robert, Wilhelm Wust, Simon, Puvis de Chavannes o Vollon; cfr. ANÓNIMO, "Nouvelles parisiennes". *Paris croquis*, N.º 5, Paris, 2-3-1889, p. 3.

de la *Exposition Internationale Blanc & Noir*, celebradas a partir del año 1885 y dedicadas, sobre todo, al dibujo y al grabado, aunque también al pastel y a la acuarela; en ellas, Amélie obtuvo diferentes reconocimientos, como una Mención Honorífica en Dibujo en 1885, una Medalla de Plata de Segunda clase en pastel en 1886 y una Medalla de Plata de Primera clase en Dibujo en 1888²⁷. Al respecto, resulta revelador de ese firme compromiso de la artista con la defensa del dibujo el *Autorretrato* que presentó en el Salón de 1894; no se conoce actualmente el paradero de dicha pintura, sin embargo, en la Colección de la Biblioteca Nacional de España se conserva un desconocido dibujo realizado por la artista, que reproduce la citada obra y que representa, por tanto, su *Autorretrato*²⁸ (fig. 1). En él, Amélie se



Fig. 1. Amélie Beury-Saurel, *Autorretrato*, h. 1894. Colección Biblioteca Nacional de España. Procedencia de la imagen: Biblioteca Digital Hispánica.

27. *Catalogue Officiel Illustré de l'Exposition Internationale de Blanc & Noir*, E. Bernard & Cie Imp., Paris, 1890, pp. IX, XII y XIV.

28. Se trata de un dibujo a tinta negra con plumilla denominado *Joven pintora*; *Beury Saurel*; sus medidas son 273 × 219 mm. y presenta la firma de la artista en la zona inferior: "Beury-Saurel" (Signatura: DIB/18/1/1207).

dispone de forma frontal, con una actitud segura de sí misma y mirando fijamente al espectador; la composición es extremadamente austera y solo destaca la barra de carbón que sostiene en su mano derecha, único elemento que la identifica como artista y con el que reivindica su principal talento artístico: el dibujo.

La producción de Amélie fue acogida, de forma generalizada, con cierto entusiasmo por parte de la crítica de arte, que, como era habitual en estos momentos, solía utilizar expresiones sexistas para enfatizar la óptima valoración de la obra ejecutada por una mujer: “Es una artista destinada a una brillante carrera..., un talento muy vigoroso, muy viril, una mano segura, al tiempo que una personalidad absolutamente independiente”²⁹ o “la señorita Beaury Saurel dibuja bien, lo cual es raro en una mujer, podría agregar que incluso en un hombre”³⁰. Conforme a ello, los críticos suelen aplicar apelativos masculinos, como “la firmeza viril del dibujo”, los “viriles pinceles” o su “energía totalmente viril y construida sólidamente”³¹, para valorar su talento creativo. De hecho, son escasas las críticas que se mantienen al margen de dichas consideraciones sexistas, entre otras, las publicadas en España por Emilia Pardo Bazán —quien habla de Amélie como “pintora catalana, muy digna de elogio”³²— y Concepción Gimeno de Flaquer —“Beaury-Saurel alcanzó ruidoso éxito con su hermoso cuadro histórico *Juana la Loca en Tordesillas*, feliz colorido, perfecta distribución de las figuras y mucha valentía de pincel”³³.

Al margen de lo expuesto, el aspecto más destacado por la crítica en relación a la obra de Beaury-Saurel fue el carácter intensamente veraz que otorgaba en sus retratos a los modelos representados, lo cual, en la mayoría de las ocasiones fue valorado de manera favorable —sobre todo, cuando el efigiado era un hombre— y, en otras ocasiones, no de forma tan positiva —especialmente en los retratos femeninos. La propia artista se refiere, en una entrevista, a la importancia que concede en su obra a lo que denomina la “verdad”, que es lo que la inspira a no copiar la apariencia del modelo, sino a “saber ver” en su interior y saber extraer su personalidad³⁴. Esta premisa fue aplicada por Amélie en la mayor parte de los retratos de su producción y con especial énfasis en las representaciones de figuras femeninas, en las que no dudó en sacrificar la belleza estereotipada en pos de la captación del carácter e individualismo de las retratadas. Dicha circunstancia, como se ha

29. MERSON, Olivier: “Salon de 1880”. *Le monde illustré*, Paris, 3-7-1880, p. 10.

30. PÉRELLE, A. De la: “Blanc et noir”. *La Presse*, Paris, 6-10-1890, p. 1

31. Las tres referencias proceden de: LAFABRIE, P.: “Beaux-Arts. Salon de 1889”. *L’Univers*, Paris, 18-6-1889, p. 1; HALLER, Gustave: *Le Salon, dix ans de peinture*, Vol. 2. Paris, Calmann-Lévy Édit, 1902, p. 243; MAGNIN, Joseph: *La peinture au Musée de Dijon*. Imp. Jacques et Demontrond, Besançon, 1929, p. 241.

32. PARDO BAZÁN, Emilia: “En la Exposición. Historia y paisaje”. *El Imparcial*, Madrid, 19-11-1900, p. 3.

33. GIMENO DE FLAQUER, Concepción: “Mujeres del Siglo XIX”. *El Álbum Ibero Americano*, N.º 47, Madrid, 22-12-1900, p. 456.

34. LAPARCERIE, Marie: *op. cit.*

referido, no fue siempre bien acogida por parte de la crítica, siendo prueba de ello la opinión del escritor y crítico Baude de Mauriceley sobre el *Retrato de Madame Henri Rochefort* (1906), que no duda en calificar de “mal retrato”, argumentando que “cuando un pintor tiene la maravillosa fortuna de encontrar una modelo tan hermosa es imperdonable maltratarla de esa manera”³⁵.

4.—“*La mujer moderna con sus accesorios: gafas de pilota, bocinas de automóvil*”³⁶

La trayectoria personal y profesional de Amélie Beury-Saurel estuvo estrechamente vinculada al pensamiento feminista, reivindicando, a través de su producción creativa y también de su actitud vital, la igualdad de las mujeres con respecto a los hombres, tanto en el ámbito de la convivencia cotidiana, como en el plano artístico. Amélie vivió en gran medida a contracorriente, supeditando las estrictas convenciones sociales vigentes para una mujer en la segunda mitad del siglo XIX a una forma de entender la experiencia vital a partir de la independencia, de la satisfacción individual y del compromiso profesional y social. En este sentido, hubo de compartir esas inquietudes con algunas de sus amistades, que le sirvieron de modelo en ocasiones, entre las que se encuentran destacadas feministas y mujeres que desempeñaron un notorio papel en la visibilización de la denominada *femme nouvelle*, una mujer emancipada y que vive su vida al margen de los prejuicios sociales.

Conforme a ello, las figuras femeninas protagonistas de las obras de Beury-Saurel suelen mostrar gran fuerza y carácter, rasgos que se advierten atemperados en las representaciones masculinas, en las que prevalecen temperamentos más flemáticos, como en la pintura *Au déclin*, presentada en el Salón de 1905 y que recrea, en efecto, el ocaso de un artista, anciano, de mirada hundida y cabeza reclinada, que sujeta con su mano izquierda y sin ningún atisbo de energía, una paleta. Muy reveladora de esa diferente manera de interpretar la presencia femenina y masculina es la pintura *Jaque y mate* (1896), en la que se enfrentan, a través del juego del ajedrez, una mujer joven y un hombre anciano, rodeados por algunos espectadores. El tratamiento de las dos figuras evidencia quién ha ganado la partida, ya que frente al anciano circunspecto, de espalda encorvada y brazos cruzados, se dispone una mujer de actitud poderosa, anatomía abierta y segura, y que sostiene con firmeza la pieza del juego que le ha proporcionado la victoria;

35. BAUDE DE MAURCELEY, Charles: “Critique d’Art”. *La Revue diplomatique*, Paris, 10-6-1906, p. 8.

36. Así describe el escritor y crítico de arte Joséphin Péladan la pintura titulada *Siglo XX* que Amélie presentó en el Salón de 1909, considerándola una representación paradigmática de la *femme moderne*; cfr. PÉLADAN, Joséphin: “Au Salon des Artistes Français. La recherche d’un critère”. *La Revue hebdomadaire*, N.º 23, Paris, 5-6-1909, p. 110.

un jaque mate que, en el contexto de la producción de la artista, se proyecta más allá del juego de mesa.

No obstante, el ámbito en el que Beaury-Saurel se apartó de manera más categórica de los convencionalismos, definiendo un estilo personal e independiente, fue en los retratos femeninos, otorgándoles una rotunda severidad y un profundo sentido naturalista no siempre compartido por la crítica, que señalaba que la artista “no se ocupa más que de mujeres viejas hombrunas con perfiles de caballo; es una pintura sin ternura y sin piedad”³⁷.

El primer galardón logrado por Amélie, la Medalla de Tercera Clase en el Salón de 1885, fue obtenido, precisamente, con una pintura protagonizada por la representación de una mujer, cuya identidad se desconoce y que lleva por título *Retrato de Mlle. M. S.* (1884)³⁸. La pintura, de amplio formato —1,15 × 1,90 cm— se configura como una reveladora carta de presentación de los intereses de la artista, mostrando, a tamaño natural, a una joven que reflexiona, en actitud grave e introspectiva, sobre la lectura del libro abierto que reposa en sus rodillas. La obra evidencia el estilo sobrio y directo de la pintora, con el que consigue centrar la atención en la figura femenina de cabellos negros que, vestida de negro y sentada en una silla también negra, destaca poderosamente sobre un fondo amarillo. La crítica francesa y española fue unánime en la valoración de la pintura, subrayando, sobre todo, el carácter intelectual y orgulloso de la joven, de aspecto “masculino y distinguido”³⁹, que medita, profundamente, sobre la lectura.

A partir de dicho año, gran parte de la producción artística de Beaury-Saurel tuvo como principales protagonistas a mujeres que alcanzaron una notable proyección en el espacio público a través de las actividades intelectuales, artísticas o políticas que desarrollaron. En los retratos de estas mujeres, Amélie rechaza cualquier convencionalismo asociado a los prototipos femeninos y propone una visión renovada de la imagen de la mujer, haciendo hincapié en destacar el carác-

37. VEB: “Salon de poche. Petit manuel du portrait de femme”. *La vie parisienne*, Paris, 1894, p. 270.

38. La fórmula habitual en el siglo XIX de guardar la privacidad de las mujeres efigiadas sustituyendo sus nombres por las iniciales, circunstancia que no suele utilizarse en relación a los retratos masculinos, dificulta en gran medida la identificación de las retratadas y la localización de las obras. En el caso de Beaury-Saurel son más de una cincuentena de obras las que, por dicho motivo, no han podido ser identificadas aún.

39. VÉRON, Théodore: *Dictionnaire Véron. Salon de 1885*. Poitiers, 1885, pp. 36-37. Sobre la citada obra el crítico Gouzien señala: “Mademoiselle Beaury Saurel, puede decir con orgullo que ha empezado por donde los otros concluyen, que ha sentado plaza de general, o lo que es lo mismo, de maestra. Su retrato de señora joven, sentada sobre fondo amarillo, es uno de los mejores del salón.... En lo que toca a Mlle. Beaury-Saurel la recompensa ha estado, por lo menos, merecida”; cfr. GOUZHEN, Armand: “Exposición de Bellas Artes de París III”. *La Ilustración española y americana*, Madrid, 22-6-1885, p. 10. Referencias similares recoge LAFENESTRE, Georges: *Le livre d'or du Salon de peinture et sculpture*. Paris, Librairie des Bibliophiles, 1885, p. 16.

ter individualista de las modelos. Así se advierte, por ejemplo, en los retratos que realiza de las actrices que en estos años alcanzan el éxito en los teatros parisinos interpretando a personajes carismáticos y de gran fortaleza anímica. El *Retrato de Eugénie Segond-Weber* (1885) muestra el coraje del personaje de Marie que la actriz interpretaba en la obra de Coppée *Los Jacobitas*, en el Théâtre de l'Odéon en 1885; el *Retrato de Marguerite Baréty* (1886) describe el carácter de la travestida Viola en *Conte d'avril* de Dorchain, interpretado también en el Odeón ese mismo año; igualmente, el *Retrato de Aimée Tessandier* (1890) presenta a la diva de la *Comédie-Française* en el papel de la protagonista de *La Bûcheronne* de Charles Edmond, un retrato en el que Amélie enfatiza el sentido dramático del personaje y al que algunos críticos reprocharon su actitud exagerada y más trágica que natural⁴⁰. Estos retratos adquirieron de forma inmediata una gran popularidad ya que, además de ser reproducidos en los catálogos ilustrados de los Salones, también fueron difundidos en revistas culturales como *Revue illustrée*, *Revue Universelle* o *Moniteur de la Mode*. Precisamente en esta última publicación, Beaury-Saurel colaboró en estos años como ilustradora, retratando a mujeres emprendedoras de diferentes ámbitos profesionales, como Juliette Adam, directora de la revista *Nouvelle Revue*, o a la eminente arqueóloga y escritora Jane Dieulafoy.

Otros retratos realizados por Beaury-Saurel en estos momentos efigieron a reconocidas filántropas y contribuyeron a difundir la imagen de mujeres activas en el espacio público y comprometidas socialmente. Es el caso del *Retrato de Marie Laurent* (1888), fundadora del *Orphelinat des Arts*, el *Retrato de Caroline Cahen* (1890), creadora de la *Maison Israélite de Refuge pour l'Enfance* y condecorada con la Legión de honor, o el *Retrato de Cécile Carnot* (1889), esposa del Presidente de la República francesa y conocida por sus actividades caritativas; este último retrato fue valorado por la crítica como un retrato “soberbio”, de “severa distinción”, señalando el crítico Albert Wolff que la artista “pinta con la seguridad y la autoridad de un hombre y es, sencillamente, una artista de gran talento⁴¹”.

La década de 1890 supuso la consolidación de Beaury-Saurel en la escena artística parisina, circunstancia en la que influyeron de forma decisiva las representaciones que realizó de mujeres en actitudes que desafiaban las convenciones tradicionales. Sin duda, una de las obras que mayor proyección alcanzaría en la producción de Amélie es *Travail* (1890), que fue reproducida ampliamente en revistas especializadas y periódicos⁴², así como en carteles y postales. *El trabajo* representa

40. JULES ANTOINE: “Société des Artistes Français. Les Dessins”. *Art et critique*, n.º 34, Paris, 18-1-1890, p. 431.

41. Sobre las referencias citadas: X.X.: “Correspondencia parisiense”. *La moda elegante*, Cádiz, 14-6-1889, p. 7; FRÉMINE, Charles: “Le Salon”. *Le Rappel*, Paris, 1-5-1889, p. 2; WOLFF, Albert: “Le Salon”. *Le Figaro*, 30-4-1889, p. 1.

42. La pintura fue reproducida numerosas revistas, como en la portada de *La France illustrée*, n.º 912, 1892 o en las páginas centrales de *La joie de la maison*, Paris, 2-3-1893, pp. 90-91 y *La*

a una joven artista bajo una iconografía poco habitual en la representación de este tema, ya que, aunque aparece rodeada de un lienzo abocetado, paleta y pinceles, sin embargo, no se dispone a pintar, sino que, en una actitud de profunda concentración, se encuentra inmersa en sus pensamientos tras la lectura de un libro. Con ello, Beury-Saurel destaca a través de esta obra el trabajo intelectual y reflexivo que entraña el ejercicio de la pintura, más allá del aspecto creativo o técnico. La pintura tuvo un impacto extenso en la crítica artística del momento y, junto a su elevada valoración⁴³, reavivó el debate sobre la situación de las mujeres artistas en la escena cultural, tanto francesa como española. Al respecto, el crítico de la revista cultural *La joie de la maison* contextualiza la pintura en las discusiones generadas sobre la admisión de las mujeres la Escuela de Bellas Artes de París, llegando a dos conclusiones: la primera, que las mujeres son capaces de producir obras tan intensas, tan artísticas como los hombres, la segunda, derivada de la anterior, que no es indispensable haber pasado por la Escuela de Bellas Artes para llegar a ser una gran artista; seguidamente, señala que la pintura denota un talento “muy viril” y que “es digna de un maestro”⁴⁴. Similares efectos tuvo dicha pintura cuando se exhibió en la Exposición General de Bellas Artes de Barcelona de 1894; así, los críticos de *La Ilustración artística* también se refieren a la situación de la mujer artista en España y valoran la pintura de “Amelia” Beury-Saurel por su carácter “varonil y enérgico”, unas cualidades que, en su opinión, se advierten en la producción del “sexo débil” cuando la artista es francesa⁴⁵.

Ilustración Artística, n.º 652, Madrid, 1894, p. 403. También se reprodujo en los principales catálogos del Salón, como el *Catalogue illustré de peinture et sculpture. Salon de 1891*. Paris, Ludovic Baschet, éd., 1891, p. 156.

43. El crítico Véron destaca “la grandeza en la simplicidad”; VÉRON, Pierre: *Le Journal Amusant*, Paris, 9-5-1891, p. 3. También *La Ilustración artística* señala la vigorosa ejecución, la seguridad y corrección en el trazo o la elegancia de la línea que “evoca creaciones rafaelescas”; cfr. ANÓNIMO, “Nuestros grabados”, *La Ilustración artística*, n.º 652, Madrid, 25-6-1894, p. 410.

44. ANÓNIMO: “Au travail”. *La joie de la maison*, n.º 113, Paris, 2-3-1893, p. 94.

45. García Llansó se refiere a los “escollos que se ofrecen a la mujer en nuestro país para dedicarse con aprovechamiento al cultivo de las artes” y pone como ejemplo a Beury-Saurel y a otras artistas de “cuánto puede ofrecer la mujer artista si se le facilitan medios para su desenvolvimiento y educación... contestación irrefutable a los que la niegan aptitudes para el cultivo de ciertas ramas del humano saber, hasta ha poco monopolizadas por el hombre”; cfr. GARCÍA LLANSÓ, Antonio: “La mujer en la Exposición de Bellas Artes de Barcelona”. *La Ilustración artística*, n.º 652, Barcelona, 16-7-1894, p. 4. Por otro lado, *La Ilustración artística* valora *El trabajo* de Beury-Saurel porque “las obras de la pintura francesa ofrecen particularidades no observadas en las demás producciones de igual índole, ejecutadas por el artista del sexo débil, pues aparte de la seguridad y corrección del trazo y de la elegancia de la línea, recomiéndase por su excelente y atinada tonalidad, sorprendiendo su amplia y fácil factura, unas veces delicada y casi siempre vigorosa, cual si fuese obra de varonil y enérgico esfuerzo”; cfr. ANÓNIMO: “Nuestros grabados”. *La Ilustración artística*, n.º 652, 1894, p. 410.

Un año después, en 1892, Amélie presentó en el Salón parisino dos pinturas protagonizadas por mujeres, en las que la artista ofrece, nuevamente, una visión personal sobre los temas abordados, recibiendo el beneplácito y, al mismo tiempo, el rechazo de diferentes sectores de la crítica. La primera obra es *Une doctoresse* (1892)⁴⁶, título traducido por el crítico español Prida y Arteaga como *Una doctoresa*⁴⁷ y que sería descrita por la crítica como un “excelente alegato a favor de los derechos de la mujer por una pintora”⁴⁸. En la colección de la Biblioteca Nacional de España se conserva un dibujo de Beaury-Saurel que representa el mismo tema que la mencionada pintura y cuyo título es, como reza inscrito, *Une jeune doctoresse*⁴⁹ (fig. 2). La protagonista del dibujo es una joven abogada ataviada con toga, que, con actitud grave, consulta el grueso libro que sostiene entre sus manos; en el rostro de la efigiada puede advertirse el semblante de Jeanne Chauvin, la primera mujer francesa que obtuvo el Doctorado en Derecho, con una Tesis defendida ese mismo año de 1892, titulada *Estudios históricos de las ocupaciones abiertas a las mujeres*. Amélie rinde, por tanto, homenaje en estas obras a esta pionera de los derechos de las mujeres, visibilizando su presencia en un espacio particularmente masculinizado. La segunda pintura presentada en el Salón de 1892 fue *Dos vencidas*, en la que la artista representa a dos mujeres que han sido esclavizadas; una de ellas aparece derrotada y sentada en el suelo, mientras la otra parece negarse a aceptar su destino y figura erguida y con actitud desafiante. La crítica valoró muy favorablemente el tratamiento del desnudo en ambos personajes —a pesar de que el asunto no solía ser bien recibido cuando la autora era una mujer—, señalando su carácter realista, su ejecución sólida y su potente modelado⁵⁰. No siempre recibiría Amélie alabanzas por las representaciones de desnudos femeninos, ya que las anatomías que prefería representar se apartaban de los estereotipos físicos habituales y fueron calificadas en algunas críticas como excesivamente “viriles”⁵¹.

46. Agradezco a D.^a Emmanuelle Terrell, Asistente Principale de Conservation del Musée des Beaux-Arts Jules Cheret de Nice, la información que me ha facilitado sobre esta pintura, la cual, debido a su situación en el área de reserva del museo, ha sido inaccesible. Igualmente, agradezco a D.^a Catherine Renaux, Chargée de la documentation Beaux-Arts Direction, de la culture, du patrimoine et des équipements culturels en régie, Musées d’Amiens, el haber atendido mi consulta sobre la referida obra y la información que me ha proporcionado sobre Beaury-Saurel.

47. Prida y Arteaga incluye a “Amelia Beaury-Saurel” entre los artistas españoles representados en el Salón de los Campos Eliseos, junto a María Luisa de la Riva, Juan Antonio González o Checa; cfr. PRIDA Y ARTEAGA Francisco de la, “Desde París”, *El País*, 8-5-1892, p. 1.

48. *Op. cit.*, *Musée Municipal des Beaux-Arts de la Ville de Nice...*, p. 115.

49. El dibujo (tinta negra a plumilla; 243 x 184 mm; signatura DIB/18/1/1206) está firmado por la artista y fechado el mismo año de ejecución de la referida pintura, 1892.

50. TALANSIER, Charles: “Beaux-Arts. Le Salon de peinture des Champs-Élysées”. *Le Génie civil*, Paris, 11-6-1892, p. 92.

51. La periodista Jane Dieulafoy califica como viril la *Eva* presentada en el Salón de 1901; cfr. DIEULAFOY, Jane: “Les Salons de 1901. La Société Nationale. La Société des Artistes Français”. *Le Correspondant*, Paris, 10-5-1901, p. 458.



Fig. 2. Amélie Beury-Saurel, *Une jeune doctoresse*, 1892. Colección Biblioteca Nacional de España. Procedencia de la imagen: Biblioteca Digital Hispánica

La intención de la artista de reflejar en su pintura la lucha por los derechos de las mujeres se intensificó en la década de 1890, siendo una de sus obras más logradas y alabadas por la crítica el *Retrato de Madame Séverine*⁵² (1893) (fig. 3), en el que representa a la conocida periodista anarquista y feminista francesa Caroline Rémy de Guebhard, que firmaba sus artículos con el pseudónimo “Séverine”. El retrato, dedicado por la artista “à Mme. Séverine”, consigue captar, con la

52. La obra (122,5 x 88 cm.), que tuvo amplia repercusión en el Salón de 1893 y en la Exposición General de Bellas Artes de Barcelona de 1894, se conserva actualmente en el Musée Carnavalet de París, institución a la que fue donada en 1926 por la propia Caroline Rémy de Guebhard; cfr. *Bulletin municipal officiel de la Ville de Paris*, n.º 99. Paris, 28-4-1927, p. 2281.



Fig. 3. Amélie Beury-Saurel, *Retrato de Madame Séverine*. 1893. Musée Carnavalet, Paris. Procedencia de la imagen: Musée Carnavalet.

originalidad de su estilo, la fuerza intelectual y moral de la escritora, al tiempo que resalta la ensoñación de sus ideales. Como es habitual en la obra de Amélie, se recrea a una mujer poderosa en el plano físico, destacando, especialmente, sus vigorosas manos y la energía de su cabeza, coronada por la llameante cabellera cobriza de la modelo; pero, sobre todo, prevalece la captación de su personalidad a través del potente modelado de sus rasgos y del ensimismamiento profundo e idealista de su mirada. En la pintura, la figura de Séverine resplandece, vestida de nácar, sobre el fondo oscuro de la estancia en la que se encuentra, sentada junto a una mesita con libros. La crítica española reseñó en esta obra el “varonil y enérgico esfuerzo”, y su posición “entre lo rudo y lo sentido, entre la realidad y

el idealismo, con que retrata la sibilítica figura de Mme Séverine”⁵³; en el mismo tono se manifiesta *La Ilustración artística*, que advierte que “en esta obra más que en otra alguna revélase el temperamento excepcional de esta artista... Debiera guardarse en un museo, pues es verdaderamente magistral”⁵⁴.

Además del retrato de Séverine, Amélie ejecutó diferentes retratos de mujeres intelectuales y feministas que alcanzaron una notable proyección en el espacio público, pudiéndose destacar obras como el *Retrato de Daniel Lesueur* (1896) —pseudónimo de la escritora Jeanne Loiseau—, el *Retrato de la princesa Tenicheff* (1897) —coleccionista rusa que fundó una escuela de artes decorativas en Talachkino, en la que se formaron numerosas artistas— o el *Retrato de la princesa Lucien Murat* (1905) —autora de libros como *La reina Cristina de Suecia* o *La vie amoureuse de la Grande Catherine de Russie*—, entre otras.

Sin embargo, no es un retrato, en el sentido estricto del género, la pintura que ha otorgado a Beaury-Saurel mayor popularidad, sino un pastel que tiene el sugerente título de *Dans le bleu*⁵⁵ (1894) (fig. 4) y que fue descrita por la crítica como “Joven mujer fumando un cigarrillo... magnífica de carácter, de precisión, de individualidad”⁵⁶. No será la única vez que Amélie utilice la iconografía de la mujer fumadora en su producción, una iconografía que se asociaba en este momento a mujeres que desafiaban las normas sociales vigentes, bien por tratarse de mujeres emancipadas y que cuestionaban los roles de género establecidos —asumiendo lo que se consideraba un comportamiento masculinizado—, bien por su carácter erotizado y alusivo a la prostitución. La protagonista de *Dans le bleu* responde a la primera simbología y muestra a una solitaria joven, sentada ante una mesa con una taza de café, que fuma, de forma íntima y placentera, un cigarrillo. Es difícil precisar dónde se encuentra la joven, ya que el fondo oscuro permite barajar cualquier hipótesis —los estudios han situado la escena tanto en el espacio de un café, como en el interior de una vivienda—, y se ignora su identidad, aunque es muy probable que se trate, como ha sido señalado, de un autorretrato de la artista⁵⁷. El carácter subversivo que destila la escena se deriva tanto del hecho de que la mujer está fumando, como del espíritu de libertad y autosuficiencia que puede percibirse en la actitud soñadora de la joven, ensimismada en un mundo interior privado e inexpugnable. Similares connotaciones, aunque con un carácter menos poético y

53. GARCÍA LLANSÓ, Antonio: *op. cit.*, pp. 452 y 454.

54. ANÓNIMO: “Mme. Severine, retrato de Amelia Beaury-Saurel”. *La Ilustración Artística*, n.º 662, 3-9-1894, p. 570. En la Exposición de Bellas Artes de Barcelona, este *Retrato de Mme. Séverine* le valió a Beaury-Saurel el galardón que obtuvo, siendo la única mujer premiada en el certamen.

55. La obra (75 x 82 cm.) pertenece al Musée des Augustins de Toulouse, institución a la que fue donada por barón Alphonse de Rothschild; cfr. ROSCHACH, Ernest: *Catalogue des collections de peintures du Musée de Toulouse*. Toulouse, 1908 (rééd. 1920), n.º 494.

56. ANÓNIMO: *op. cit.*, “Le Salon...”.

57. Ciertamente, el rostro de la protagonista responde a la fisonomía que la artista representa en sus autorretratos, sobre todo, en el *Autorretrato* que presentó en el Salón de ese mismo año de 1894.

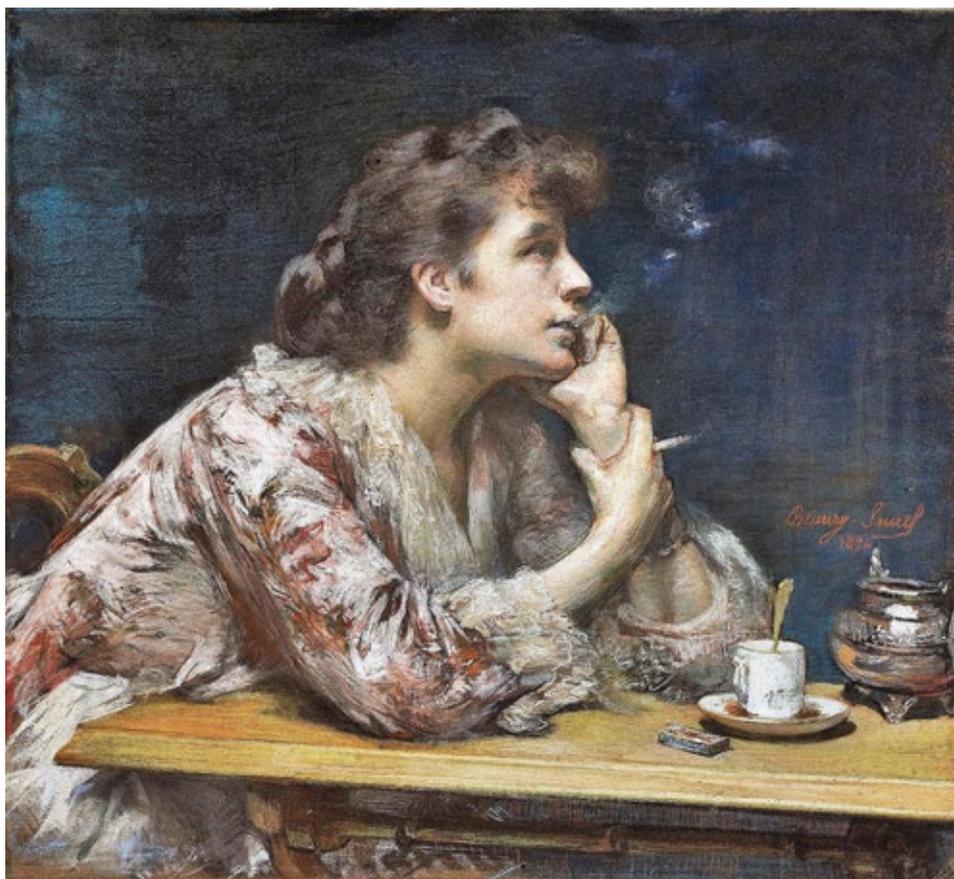


Fig. 4. Amélie Beury-Saurel, *Dans le bleu*, 1894. Musée des Augustins, Toulouse.
 Procedencia de la imagen: Musée des Augustins.

más apegado a la realidad cotidiana, presenta el dibujo *Après le déjeuner* (1899)⁵⁸, en el que una joven vestida de negro se dispone también delante de una taza de café y disfruta del cigarrillo mientras expulsa, pausadamente, el humo entre sus labios; sus ojos entornados intensifican la soledad e independencia de la protagonista, así como la sensación placentera que experimenta.

Esa misma sensación de satisfacción personal y de independencia se advierte en una serie de pinturas que Amélie realizó en las primeras décadas del siglo xx, en las que representa a jóvenes mujeres vestidas con indumentarias consideradas masculinas y acompañadas por atributos iconográficos como la bicicleta o el automóvil, que evidencian la ruptura de los estereotipos tradicionales y el avance de la

58. Perteneciente esta obra, igual que el anterior, al Musée des Augustins de Toulouse, las medidas son 100 x 81 cm.

femme moderne. Así, varias obras están protagonizadas por jóvenes ciclistas que posan, orgullosas, junto a las bicicletas que les posibilitan una mayor autonomía de movimiento. Beaury-Saurel visibiliza en estas obras a una mujer independiente, sobriamente vestida con los controvertidos *culottes* negros, camisa blanca, cabellos recogidos y ocultos por una gorra irlandesa y, sobre todo, con una marcada actitud de complacencia personal con su figura y con la libertad de la que disfruta. Estas características se advierten en la pintura que con el título *Retrato de mujer*⁵⁹ (h. 1902) (fig. 5) se conserva en el Musée Municipal de la localidad francesa de



Fig. 5. Amélie Beaury-Saurel, *Retrato de mujer*; h. 1902. Musée de La Roche-sur-Yon.
Procedencia de la imagen: Musée de La Roche-sur-Yon.

59. La pintura, titulada *Portrait de femme*, es un óleo sobre lienzo —100 × 77 cm— que fue adquirido en 1902 por Madame de Rothschild, quien la donó al referido museo; cfr. AVRIL, Adélie y CHANTEUX, Sarah: *Joconde. Portail des collections des musées de France*, n.º d'inventaire 902.1.1, La Roche-sur-Yon, Musée Municipal, Service des Musées de France, 2016. http://www2.culture.gouv.fr/public/mistral/joconde_fr, consultado el 9 de septiembre 2018.

La Roche-sur-Yon, que muestra a una joven segura y decidida, sosteniendo el manillar de una bicicleta con la mano derecha, mientras introduce la izquierda en el bolsillo del pantalón. Muy similar a la mencionada pintura hubo de ser la que, con el revelador título de *Nuestras jóvenes*, expuso la artista en el Salón de 1904, generando cierto debate sobre el modelo de mujer recreado en la obra. Algunos críticos destacaron la “rotunda actitud de virgen fuerte en *culotte* de ciclista”; otros, más ambiguos, valoraron la capacidad de la artista para “representar bastante bien a ciertos especímenes de la civilización actual”; y la mayoría expresaron abiertamente su rechazo al modelo de mujer presentado, señalando con indignación: “Pues no, no es éste el tipo de nuestras jóvenes, y, aunque le disguste a la autora, la gran mayoría no tiene para nada este aspecto masculinizado”⁶⁰.

Ese mismo año de 1904 Amélie realizó el *Retrato de Camille du Gast*, reconocida feminista que llegaría a ser vice-presidenta de la *Ligue Française du Droit des Femmes*. Camille du Gast representaba la imagen de la mujer emancipada y comprometida socialmente, cuyas iniciativas se orientaron, en gran medida, a visibilizar a las mujeres en espacios muy masculinizados, como ciertos deportes de riesgo. El retrato de la apodada “Walkiria del automóvil” fue realizado por Beury-Saurel el año en que ésta recibió su nombramiento como presidenta del *Automobile Club de France*, por lo que no es casual que se la represente ostentando una iconografía plenamente automovilística. Así, la retratada aparece al frente de un vehículo, con la mano izquierda posada en el volante y ataviada con una indumentaria característica de las competiciones automovilísticas en las que participó con éxito: gorro de pilotaje, abrigo impermeable y guantes. Paradójicamente, el éxito y la visibilización de las mujeres en dichas competiciones internacionales abrió un intenso debate social sobre la idoneidad de que participaran en las mismas, debate que finalizó en el año 1904, cuando el Gobierno francés prohibió la participación de las mujeres en ellas. Esa misma iconografía automovilística fue retomada por Beury-Saurel en una pintura presentada en el Salón de 1909, que llevaba por simbólico título *Siglo veinte*. La obra se encuentra en paradero desconocido, no obstante, conocemos, a través de las descripciones conservadas, que estaba protagonizada por la denominada “mujer moderna, con sus accesorios: gafas de pilota y bocinas de automóvil”, circunstancia que no parece entusiasmar al crítico que la describe, ya que, después de referirse a la obra de Amélie, pasa a comentar otra pintura, señalando: “Recuperamos una más justa noción del aspecto femenino delante de la dama mordisqueando una rosa de Mlle. Cécile Baudry”⁶¹.

60. Las tres referencias citadas sobre la mencionada pintura, que se encuentra en paradero desconocido, proceden de: LECOMTE, Georges: “Le Salon de la Société des Artistes Français”. *Revue Illustrée*, Paris, 1-6-1904, p. 19; MOLINIER, Émile: “Le Salon des Artistes Français”. *Le Matin*, Paris, 1-5-1904, p. 4; DAC, Henri: “Le Salon de la Société des Artistes Français”. *L’Univers*, Paris, 30-4-1904, p. 2.

61. PÉLADAN, Joséphin: *op. cit.*

Una obra emblemática del compromiso de Beaury-Saurel con la visibilización de las mujeres en ámbitos tradicionalmente masculinizados es *Nos éclaireuses*⁶² (fig. 6). Presentada en el Salón de 1914, *Nuestras pioneras* es un retrato colectivo de siete mujeres que, como el título evidencia, estaban abriendo las puertas a la presencia de las mujeres en escenarios profesionales ocupados por los hombres. Ciertamente, en esta pintura, Amélie, más allá de realizar un retrato de carácter naturalista, ha llevado a cabo una representación icónica en homenaje a algunas de las mujeres que promovían en este momento los avances a favor de la igualdad de género en diferentes esferas sociales y, para ello, puso rostros con nombres propios a las protagonistas de la obra. La puesta en escena de la composición también adquiere un carácter simbólico: en un espacio desprovisto de cualquier elemento decorativo, y en torno a una mesa con una serie de libros apilados, siete figuras femeninas conforman un grupo unido, compacto, en torno a la figura central, una abogada, que se constituye como garante los derechos de las mujeres. Esa figura protagonista puede identificarse con la abogada y feminista francesa Suzanne



Fig. 6. Amélie Beaury-Saurel, *Nuestras pioneras*, 1914. Bibliothèque Marguerite Durand, Ville de Paris. Procedencia de la imagen: Portail des Bibliothèques Municipales Spécialisées, Bibliothèque Marguerite Durand, Ville de Paris.

62. La pintura, que se encuentra en paradero desconocido, se conoce a través de una postal (9 x 14 cm.) editada en 1914 y conservada en la Bibliothèque Marguerite Durand, Ville de Paris, Cote CP 938 a.

Grinberg, firme activista a favor del sufragio femenino y miembro del Comité Central de la *Union Française pour le Suffrage des Femmes*, que aparece ataviada con la indumentaria que le acredita como abogada y señala en un grueso libro una frase, alusión simbólica a los derechos conquistados por las mujeres. Detrás de Grinberg y apoyando su mano en su hombro, figura la eminente arqueóloga, exploradora y escritora Jane Magre, conocida como Jane Dieulafoy⁶³. Junto a ésta, y en la zona derecha de la composición, se disponen la novelista y periodista Lucie Delarue-Mardrus y la aviadora Elise Deroche, primera mujer que obtuvo la licencia de pilota. En la zona izquierda de la composición figuran otras tres mujeres, pudiéndose identificar, de derecha a izquierda, a la coleccionista Marguerite Roussel, a la traductora y editora Anna-Catherine Strebinger —más conocida como Madame Henri Rochefort, quien fue alumna de la Academia Julian, motivo por el cual sostiene un pincel en su mano— y, en el extremo izquierdo y asiendo con su mano derecha una bicicleta, se encuentra la campeona belga de ciclismo de riesgo Hélène Dutrieu.

La pintura obtuvo especial atención por parte de la crítica, que señaló la expectación que despertaba en el Salón:

La muchedumbre se agolpa con una curiosidad divertida delante del cuadro de Mme. Beaury-Saurel, en el que el título dice bien cuál es el sujeto: *Nuestras pioneras*. Es una composición ingeniosa, ejecutada con ciencia y brío, y que agrupa las figuras de varias de nuestras contemporáneas conocidas por su talento de escritoras, de abogadas, de doctoras, de artistas o por sus hazañas deportivas⁶⁴.

Continúa el crítico alabando la factura y la intensidad de la obra para finalizar indicando que “el trazo del pincel de Mme. Beaury-Saurel tiene un vigor totalmente viril”. Lamentablemente, la crítica en general no supo valorar el mensaje que la artista quería transmitir con su pintura e incluso algunos críticos ridiculizaron la obra, ironizaron con su carácter “feminista” y solo vieron en ella una “divertida” representación de unas “amables sufragistas francesas”⁶⁵. A pesar de ello, la pintura fue ampliamente difundida a través de descripciones, ilustraciones y tarjetas

63. Las protagonistas de la pintura no habían sido identificadas correctamente hasta ahora. Sí se mencionan los nombres de “Mlle. Hélène Dutrieu, Mme. Lucie Delarue-Mardrus, Mme. H. Rochefort, Me. Grumberg [sic] y Roussel”, aunque sin identificar a las efigiadas, en ANÓNIMO: “Les portraits au Salon”. *Gil Blas*, Paris, 23-4-1914, p. 4 y ANÓNIMO, “Le Salon des Artistes français”, *Le Temps*, Paris, 30-4-1914, p. 6; la identificación de Dieulafoy y Deroche procede de BONNET, Marie-Josèphe: *Histoire de l’émancipation des femmes*. Rennes, Ed. Ouest-France, 2012.

64. ROCHE, P.: “La Vernissage de Salon des Artistes français”. *Le Gaulois*, Paris, 1-5-1914, p. 2.

65. Cfr. BALLU, G.: “Le Salon de la Société des Artistes Français”. *La Lanterne*, Paris, 5-5-1914, p. 2, cfr. también SARRADIN, Édouard: “Le Tour du Salon de la Société des Artistes français”. *Journal des débats politiques et littéraires*, Paris, 30-4-1914, p. 4.

postales y la visión de Amélie sobre esas mujeres pioneras logró proyectarse en la sociedad.

5.—*El legado por descubrir de Amélie Beaury-Saurel*

El 21 de agosto de 1923, un año antes de su fallecimiento, Amélie Beaury-Saurel recibió su nombramiento como *Chevalier de la Légion d'honneur*. En el expediente de dicho nombramiento, fechado el 20 de julio de 1923, se señalan los méritos que la hacían merecedora del prestigioso reconocimiento, destacándose especialmente su “contribución, por sus envíos anuales muy notables, al éxito de nuestros Salones” y citándose algunos de los galardones que la artista había obtenido, como la Medalla de Honor en la Exposición de Versalles, la Medalla de Honor en la Exposición *Blanc et Noir* o la Medalla de Oro en la Sección Francesa de la Exposición Internacional de Barcelona. Se señala también como mérito que avala el referido nombramiento su dedicación incondicional a la Academia Julian, continuando “con una rara energía” la obra de su marido, y su notoria labor como promotora de jóvenes artistas. Entre los denominados “Actos de salvamento y de altruismo” recogidos en el informe se refiere que durante los años de la I Guerra Mundial, Beaury-Saurel no dejó de ofrecer en la Academia Julian clases para jóvenes artistas⁶⁶ y, aunque no se cita en el documento, ampliamente conocida fue su participación en exposiciones solidarias dirigidas a solventar los daños que el conflicto bélico habían causado en el patrimonio artístico francés. La Legión de Honor supondría, por tanto, para Amélie el máximo reconocimiento posible a su intensa y dilatada trayectoria profesional, a la que había consagrado plenamente su existencia.

Después de su fallecimiento, la prensa parisina continuaría recordando el legado de Beaury-Saurel, aunque el auge de los movimientos de vanguardia terminaría por relegarla a un lugar secundario, del cual es preciso rescatarla para restituirla, de forma justa, la relevancia que alcanzó en las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX. Una relevancia doble, ya que, por un lado, Amélie Beaury-Saurel se constituyó como modelo referencial para diferentes generaciones de mujeres aspirantes a artistas⁶⁷, y, por otro lado, a través de su obra, contribuyó a configurar una iconografía en las representaciones de las figuras femeninas que desafiaba las

66. CARAN, Dossier LH/1387/64, Doc. 7-v.

67. Al respecto, la prensa de los años treinta se refiere a la influencia que Amélie ejerció, señalando que “todas las jóvenes que creían tener una vocación por la pintura pasaron por su benevolente férula durante casi medio siglo”; también menciona su personal manera de interpretar el retrato femenino, caracterizado por una profunda austeridad y “en los que los vestidos de terciopelo negro eran casi obligatorios”; cfr. ANÓNIMO: “Tableaux de Paris. De Marie Bashkirtsef a Louis Abbéma”. *La Revue de Paris*, Paris, enero-1932, p. 714.

convenciones tradicionales y les otorgaba nuevos valores y significados, visibilizando a una mujer independiente, que no dudaba en subvertir los roles de género establecidos y firmemente comprometida con el cambio social.

6.—Referencias bibliográficas

- AVRIL, Adélie y CHANTEUX, Sarah: *Joconde. Portail des collections des musées de France*, n.º d'inventaire 902.1.1. La Roche-sur-Yon, Musée Municipal, Service des Musées de France, 2016.
- ALEIXANDRE TENA, Francisca: *Catálogo documental del Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia 1776-1876*. Valencia, Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, 2003.
- ANÓNIMO: “Nouvelles parisiennes”. *Paris croquis*, n.º 5, Paris, 2-3-1889.
- ANÓNIMO: “Au travail”. *La joie de la maison*, n.º 113, Paris, 2-3-1893.
- ANÓNIMO: “Le Salon des Champs-Élysées”. *Le Panthéon de l'industrie*, Paris, 5-1894.
- ANÓNIMO: “Nuestros grabados”, *La Ilustración artística*, n.º 652, Madrid, 25-6-1894.
- ANÓNIMO: *La Ilustración artística*, Paris, 25-6-1894.
- ANÓNIMO: “Mme. Severine, retrato de Amelia Beaury-Saurel”. *La Ilustración Artística*, n.º 662, 3-9-1894.
- ANÓNIMO: *Le Monde Illustré*, N.º 2355. Paris, 01-01-1902.
- ANÓNIMO: *Musée Municipal des Beaux-Arts de la Ville de Nice. Catalogue Général*. Nice, Imp. Cagnoli et giletta, 1906.
- ANÓNIMO: “Les portraits au Salon”. *Gil Blas*. Paris, 23-4-1914.
- ANÓNIMO, “Le Salon des Artistes français”, *Le Temp*. Paris, 30-4-1914.
- ANÓNIMO: “Tableaux de Paris. De Marie Bashkirtsef a Louis Abbéma”. *La Revue de Pari*. Paris, enero-1932.
- BALLU, G.: “Le Salon de la Société des Artistes Français”. *La Lanterne*. Paris, 5-5-1914.
- BASHKIRTSEFF, Marie: *Journal de Marie Bashkirtseff*, Vol. 2. Paris, G. Charpentier et Cie. Éd., 1890.
- BAUDE DE MAURCELEY, Charles: “Critique d'Art”. *La Revue diplomatique*. Paris, 10-6-1906.
- BÉNÉZIT, Emmanuel (dir.): *Dictionnaire critique et documentaire des peintres, sculpteurs, dessinateurs & graveurs*, Vol. I. Paris, Ernest Gründ, 1924.
- BONNET, Marie-Josèphe: *Histoire de l'émancipation des femmes*. Rennes, Ed. Ouest-France, 2012.
- Bulletin municipal officiel de la Ville de Paris*, n.º 99. Paris, 28-4-1927.
- Catálogo de la exposición *Retratos de la Belle Époque*. Ediciones El Viso, Madrid, 2011.
- Catálogo de la exposición *Women artists in Paris. 1850-1900*. American Federation of Arts & Yale University Press, 2017.
- Catalogue Officiel Illustré de l'Exposition Internationale de Blanc & Noir*; E. Bernard & Cie Imp. Paris, 1890.
- Catálogo de la *Exposition Organisée sous le Patronage de la Ville de Paris au profit des oeuvres de guerre de la Société des Artistes Français et de la Société Nationale des Beaux-Arts*. Paris, Mai-juin, 1918.
- CAVEDA Y NAVA, José: *Memoria sobre los productos de la industria española en la exposición pública de 1850*. Madrid, Imprenta de D. Santiago Saunaque, 1851.
- Compte-rendu des travaux de la Société des Artistes Français*, N.º 198, janvier-avril. Paris, 1912.
- Compte-rendu des travaux de la Société des Artistes Français*, N.º 206, Paris, janvier-avri., Paris, 1914.
- Compte-rendu des travaux de la Société des Artistes Français*, N.º 215, Javier à septembre. Paris, 1920.

- DAC, Henri: "Le Salon de la Société des Artistes Français". *L'Univers*. Paris, 30-4-1904.
- DIEULAFROY, Jane: "Les Salons de 1901. La Société Nationale. La Société des Artistes Français". *Le Correspondant*. Paris, 10-5-1901.
- FLAQUER I REVAUD, Silvia, PAGÈS I GILIBETS, María Teresa: *Inventari d'artistes catalans que participaren als salons de Paris fins l'any 1914*. Barcelona, Diputació de Barcelona, 1986.
- FOUCHER, Charlotte: "Les femmes artistes sous presse. Les créatrices vues par les femmes critiques d'art dans la presse féminine et féministe en France autour de 1900". *Sociétés & Représentations*, Vol. 40, N.º 2, 2015, pp. 111-127.
- FRÉMINE, Charles: "Le Salon". *Le Rappel*. Paris, 1-5-1889.
- GARCÍA LLANSÓ, Antonio: "La mujer en la Exposición de Bellas Artes de Barcelona". *La Ilustración artística*, n.º 652. Barcelona, 16-7-1894.
- GIMENO DE FLAQUER, Concepción: "Mujeres del Siglo XIX". *El Álbum Ibero Americano*, N.º 47. Madrid, 22-12-1900.
- GOUZIEN, Armand: "Exposición de Bellas Artes de Paris III". *La Ilustración española y americana*. Madrid, 22-6-1885.
- HALLER, Gustave: *Le Salon, dix ans de peinture*, Vol. 2. Paris, Calmann-Lévy Édit, 1902.
- JULES ANTOINE: "Société des Artistes Français. Les Dessins". *Art et critique*, n.º 34. Paris, 18-1-1890.
- LABADÈRE, P. De: "L'Art pour Tous au Salon". *L'Art pour tous*. Paris, junio-1891.
- LAFABRIE, P.: "Beaux-Arts. Salon de 1889". *L'Univer*. Paris, 18-6-1889.
- LAFENESTRE, Georges: *Le livre d'or du Salon de peinture et sculpture*. Paris, Librairie des Bibliophiles, 1885.
- LAPARCERIE, Marie: "Visites parisiennes. Chez Mme. Beaury-Saurel". *L'Intransigeant*. Paris, 15-4-1906.
- LECOMTE, Georges: "Le Salon de la Société des Artistes Français". *Revue Illustrée*. Paris, 1-6-1904.
- MAGNIN, Joseph: *La peinture au Musée de Dijon*. Imp. Jacques et Demontrond, Besançon, 1929.
- MERSON, Olivier: "Salon de 1880". *Le monde illustré*. Paris, 3-7-1880.
- MOLINIER, Émile: "Le Salon des Artistes Français". *Le Matin*. Paris, 1-5-1904.
- Musée Municipal des Beaux-Arts de la Ville de Nice. Catalogue Général*. Nice, Imp. Cagnoli et giletta, 1906.
- NOËL, Denise: *Les femmes peintres au Salon: Paris, 1863-1889*. Paris, Université de Paris VII-Denis Diderot, 1997 (Tesis doctoral no publicada).
- NOËL, Denise: "Les femmes peintres dans la seconde moitié du XIXe siècle". *Clio. Femmes, Genre, Histoire* [En ligne], 19 | 2004, mis en ligne le 23 août 2013. Consultado el 8 de septiembre 2018 URL: <http://journals.openedition.org/cliio/646>; DOI : 10.4000/cliio.646
- NOËL, Édouard & STOULLIG, Edmond: *Les annales du théâtre et de la musique*. 1895. Paris, Berger-Levrault et Cie Éd., 1896.
- PARDO BAZÁN, Emilia: "En la Exposición. Historia y paisaje". *El Imparcial*. Madrid, 19-11-1900.
- PÉLADAN, Joséphin: "Au Salon des Artistes Français. La recherche d'un critère". *La Revue hebdomadaire*, N.º 23. Paris, 5-6-1909.
- PÉRELLE, A. De la: "Blanc et noir". *La Presse*, Paris, 6-10-1890.
- PRIDA Y ARTEAGA Francisco de la: "Desde París", *El País*, 8-5-1892.
- ROCHE, P.: "La Vernissage de Salon des Artistes français". *Le Gaulois*. Paris, 1-5-1914.
- ROSCHACH, Ernest: *Catalogue des collections de peintures du Musée de Toulouse*. Toulouse, 1908 (rééd. 1920), n.º 494.
- SANCHEZ, Pierre: *Dictionnaire de l'Union des Femmes Peintres et Sculpteurs (1882-1965)*, Vol. 1. Paris, L'échelle de Jacob, 2010.
- SARRADIN, Édouard: "L Tour du Salon de la Société des Artistes français". *Journal des débats politiques et littéraires*, Paris, 30-4-1914.

- STOULLIG, Edmond: “Chronique dramatique”. *Le monde artiste*, 3-2-1895.
- TALANSIER, Charles: “Beaux-Arts. Le Salon de peinture des Champs-Élysées”. *Le Génie civil*. Paris, 11-6-1892.
- VEB: “Salon de poche. Petit manuel du portrait de femme”. *La vie parisienne*. Paris, 1894.
- VÉRON, Théodore: *Dictionnaire Véron. Salon de 1885*. Poitiers, 1885.
- VÉRON, Pierre: *Le Journal Amusant*, Paris, 9-5-1891.
- WILLEMS, Mme. J. B.: “Les femmes artistes (1789-1889)”. *Revue universelle illustrée*, T. IV, Paris, 1889.
- WOLFF, Albert: “Le Salon”. *Le Figaro*, 30-4-1889.
- X. X.: “Correspondencia parisiense”. *La moda elegante*, Cádiz, 14-6-1889.

Los arquetipos de la mujer en los orígenes del cine y su relación intermediática con sus imágenes en las artes plásticas

The archetypes of women in the origins of cinema and their interrelationship with their images in plastic arts

Lucas E. Lorduy-Osés

Universidad de Cantabria
lucaslorduy@gmail.com

Recibido el 29 de agosto de 2018

Aceptado el 16 de febrero de 2019

BIBLID [1134-6396(2021)28:1; 157-177]

<http://dx.doi.org/10.30827/arenal.v28i1.7880>

RESUMEN

En los inicios de la cinematografía (1895-1920) aparece primeramente el modelo de mujer doméstica frente a las mujeres desviadas y entre éstas la mujer “fatal”. Posteriormente, con la llamada segunda ola del feminismo, aparecerá el arquetipo de la sufragista, asociada a las imágenes de la mujer dominante, histérica o amargada. Todos estos tipos se reflejarán de manera simultánea y con una relación intermediática con las artes plásticas. Contra la mujer que reclamaba su liberación e independencia aparecería con rapidez una respuesta de la ideología dominante adaptada a esas disciplinas, que aportará la iconografía femenina de la llamada mujer “natural”, una mujer en la que solo destaca su corporeidad y que será representada mediante desnudos. Esta ficción dará paso a un cine erótico, relacionado con las imágenes de la mujer indolente y deshumanizada de la pintura del fauvismo y del expresionismo.

Palabras clave: Arquetipo femenino. Cine mudo. Expresionismo. Fauvismo.

ABSTRACT

In the beginnings of cinematography (1895-1920) first appears the model of domestic woman against the deviant women and among them the “fatal” woman. With the so-called second-wave feminism, the archetype of the suffragette, associated with the images of the dominant woman, hysterical or embittered. All these types will be reflected simultaneously and with an intermediary relationship with plastic arts. Against this woman who demanded their liberation and independence, a response from the dominant ideology adapted to these disciplines would be quickly revealed, which will bring the feminine iconography of the so-called “natural” woman, a woman in which only her body is highlighted and represented. This fiction will give way to an erotic cinema, related to the images of the indolent and dehumanized woman of the painting of Fauvism and Expressionism.

Key words: Female archetype. Silent cinema. Expressionism. Fauvism.

SUMARIO

1.—Los estereotipos femeninos en el período intersecular y las artes plásticas. 2.—Imágenes de las mujeres en la primera cinematografía. 2.1.—La mujer doméstica. 2.2.—La “*New Woman*”. 2.3.—La “*femme fatale*”. 2.4.—La sufragista. 2.5.—La mujer “natural”. 3.—Conclusiones. 4.—Referencias bibliográficas.

1.—Los estereotipos femeninos en el período intersecular y las artes plásticas

A finales del siglo XIX y principios del XX la mujer y su rol en la sociedad se convirtieron en asuntos de actualidad focalizando la atención del mundo cultural y artístico. Se ponían en cuestión no solamente los derechos de las mujeres, sino también su psicología y su inteligencia, además de su “misterio”, que quedaron plasmados en el arte finisecular con posturas diversas y contradictorias.

La ideología burguesa había consolidado la división que situaba a los varones en el ámbito público y a las mujeres en el hogar, con un modelo femenino pasivo, de mujer abnegada y sometida al varón, otorgando a estas un papel exclusivo como madres, esposas o hijas. La madre era un arquetipo esencial para la sociedad y como tal fue idealizada por la pintura finisecular: en relación con los hijos y como continuadora de la especie. La imagen plástica de la madre amamantando a su bebé es una constante en el período estudiado, tal y como aparece en las obras de Pierre-Auguste Renoir (“*Maternidad*” o “*El niño con el pecho*”, 1885, *Musée d’Orsay*, París) o de Pablo Picasso (“*Maternidad*”, 1905, colección privada), junto a otras en la que se muestra volcada amorosamente sobre sus hijos (“*Madre con niño*”, Pablo Picasso, 1902, *Scottish National Gallery of Modern Art*, Edimburgo) como idealización de su función en la sociedad. Se suponía que la maternidad satisfacía las aspiraciones femeninas y que su labor educadora sobre los hijos era su misión fundamental en la vida (“*Madre e hija*”, Francis Coates Jones, 1885, *Terra Foundation for American Art*, Chicago).

Junto a estas imágenes, en la década de 1890, surgiría en Estados Unidos un nuevo ideal femenino basado en el modo de vida de la clase media alta, una “nueva mujer”, la llamada *Gibson Girl*¹, una mujer joven, independiente y a menudo bien educada, preparada para disfrutar de un papel más visible y activo en el ámbito público, en la que destacaba su interés por una educación superior, a la vez que por la belleza, la moda, el romance y el matrimonio, adquiriendo una individualidad y libertad sin precedentes, que abriría el camino para futuros iconos femeninos, como la *flapper*² de los años veinte.

1. Un estereotipo femenino difundido por el ilustrador gráfico Charles Dana Gibson (1867-1944) en revistas como *Life*, *Collier’s Weekly*, *Harper’s Weekly*, *Scribner* y *Century*.

2. El término *flapper* se utilizaba en los años veinte para referirse a un nuevo estilo de vida de mujeres jóvenes que usaban faldas cortas, no llevaban corsé, lucían un corte de cabello especial,

La imagen de la *New Woman* se extendería también por Europa, asociada a los primeros movimientos de emancipación de la mujer, reclamando sus derechos y dispuesta a luchar por ellos. Esto resultará amenazante para la sociedad patriarcal en cuanto a la competencia por determinados roles sociales masculinos; a ello se unirían otras amenazas como el deseo de independencia, lo que conllevaba el peligro del adulterio femenino, y el creciente fenómeno de la prostitución, asociado a la migración de contextos rurales a urbanos, que acarrecaba la revolución industrial. Junto a ello las teorías misóginas de influyentes pensadores como Schopenhauer o Nietzsche³, las artes —el simbolismo, los prerafaelitas como Dante Gabriel Rossetti (*Lady Lilith*, 1872-1873, *Delaware Art Museum*, Wilmington) y el *Art Nouveau*— o la literatura —como en el caso de Beaudelaire⁴—, determinaron un estereotipo radicalmente en contra de esa nueva mujer: sería la llamada “*femme damnée*” —la mujer desviada o perdida— origen de la “*femme fatale*” —la mujer fatal—, “que bajo el impulso voraz de una pasión que irrumpe en su vida y lo que es peor, en su cuerpo, cede su carne al placer desconocido, y retirando las armas de la honestidad y el decoro, que la protegían, transgrede todos los principios morales de la sociedad que la envuelve” (Bornay, 2009: 3).

Estos estereotipos femeninos, que mostraban la fuerza propia de una mujer “primitiva”, se verían plasmados en las artes plásticas mediante correspondencias entre la mujer y el animal. Así, el modelo de la mujer “desviada”, la prostituta, donde era fácil relacionar su sexualidad desordenada con los instintos animales, serviría para que, por extensión, se aplicara a la imagen de la mujer, en general, representada con el cuerpo desnudo, o semidesnudo, asociada a imágenes de animales salvajes en ambientes paradisíacos. Todo ello se puede apreciar, por ejemplo, en la “La Fábula” (Gustav Klimt, 1883, *Historisches Museum der Stadt*, Viena) donde se muestra —como una supuesta representación alegórica de ese género literario— a una mujer de pie, desnuda y erguida, en un bosque, rodeada por un león, un zorro, cigüeñas y ratones, con pose dominante respecto a la naturaleza.

escuchaban jazz, y que también bailaban. Estas chicas usaban mucho maquillaje, bebían licores fuertes, fumaban, conducían con frecuencia a mucha velocidad, y tenían otras conductas similares (García Conesa y Juan Rubio, 2013: 159).

3. VALCÁRCEL, Amelia (2015). “Misoginia romántica. Hegel, Schopenhauer, Kierkegaard, Nietzsche”. Disponible en <https://valcarcelamelia.files.wordpress.com/2015/07/misoginia-romantica.pdf> Consultado el 23/08/2118.

4. Para Beaudelaire, “la mujer es animal y satánico que no debería franquear una iglesia, porque «¿qué conversación pueden tener con Dios?» [...] «La mujer es natural», es decir, «abominable». Baudelaire [...] maldice a la mujer [...] por hacerle salir de la «concentración» para sumirle en la «disipación»; «para darse», lo que él interpreta «para prostituirse en el amor» [...] «¿Por qué el hombre de ingenio ama a las prostitutas más que a las damas de la sociedad, a pesar de ser todas ellas igualmente necias? Por investigar...» (TORRES MONREAL, 1994: disponible en <https://www.um.es/docencia/ftorres/curriculum/trabajos/Beaudelaire-1.html>)

Esas representaciones de la mujer, dominadora de lo sexual, serían ampliamente utilizadas en la pintura academicista, como expresión de la animalidad de la mujer y de sus instintos. A este respecto son múltiples las representaciones de personajes como Salomé, Judith, Salambó o Mesalina (“La ejecución de Mesalina”, Gustave Moreau, 1874, *Musée National Gustave Moreau*, París) donde se refleja esencialmente su fuerte sexualidad, quedando sus imágenes reducidas a corporeidad y expresión de instintos.

Coincidente con la llamada segunda ola del feminismo, aparecerá junto al arquetipo de la sufragista —asociada a las imágenes de la mujer dominante, histerica o amargada— otro modelo formal, paternalista, que pretenderá representar plásticamente a las mujeres en su relación con la naturaleza, en sentido “positivo”, frente a los anteriores modelos “denigrantes”. Se mostraría así el nuevo ideal femenino del patriarcado, donde la mujer, en su cercanía a la naturaleza, habría conseguido permanecer pura y moral eliminando, así, toda alusión a su sexualidad. Esta mujer que destacaría en las representaciones plásticas simplemente por su desnudez, se mostrará en ambientes de naturaleza idílica, donde se integraría como una pieza más del conjunto, careciendo de vida interior, y sin manifestar en ningún momento carácter, expresión o sentimientos. Sería el caso de las diversas versiones de “las bañistas” de Cézanne (“Las grandes bañistas”, Paul Cézanne, ca. 1900-1905, *The National Gallery*, Londres).

A partir de aquí se desarrollará ampliamente la iconografía femenina de la llamada mujer “natural” (Mayayo, 2010: 159-161): una mujer inocente, pasiva, que parece no tener exigencias ni deseos, en definitiva, una mujer en la que solo destaca su corporeidad. Estas imágenes fundamentalmente representadas mediante desnudos, como los que proliferan, por ejemplo, en la pintura de Pierre-Auguste Renoir (“Gran desnudo”, 1907, *Musée d’Orsay*, París; “Bañista sentada secando su pierna”, ca. 1914, *Musée de l’Orangerie*, París), se encuadrarían en una retórica de poder sobre el cuerpo femenino.

En la escultura este nuevo ideal femenino se afianzó mediante unas pretendidas “formas eternamente válidas” cargadas de virtudes trascendentes. Se trataría de un clasicismo de nuevo cuño aplicado al mundo actual, que plasmaría determinadas cualidades de la mujer: la juventud, la salud, la naturalidad o el amor a la familia. Estos aspectos quedarían netamente reflejados en escultores como Josep Clará o Manolo Hugué, y de manera paradigmática en la obra de Aristide Maillol (“Leda”, 1902, *The Museum of Modern Art* —MoMA—, Nueva York; “Verano”, 1911, *Metropolitan Museum of Art*, Nueva York; “Mediterráneo”, ca. 1923-1927, *Musée d’Orsay*, París; etc.)

Las esculturas de Maillol, centradas mayoritariamente en el cuerpo desnudo de la mujer, fueron interpretadas en su propio contexto y de manera casi sincrónica a su realización por el crítico de arte Octave Mirbeau, lo que permite establecer los valores que intentaban transmitir y su recepción social. Mirbeau expresaba, además,

su valoración respecto a la pintura de Renoir que asociaba indefectiblemente a la escultura de Maillol:

...Renoir en sus lienzos deslumbrantes, exalta a la bella joven de Francia por su poderosa complexión, por su nariz móvil e inteligente, sus labios sensuales, su pecho florido de carne maravillosa, la gloria clásica e imperecedera que tenían las hermosas hijas de Grecia en la estatuaria divina. Aristide Maillol, por así decirlo, ha limitado su ideal a un solo tipo de mujer. Este tipo esta tomado de nosotros, de nuestra raza, en plena salud de la raza, de la gente, que es el museo donde se conserva la pureza de la forma étnica. Esta mujer, que ha elegido en contra del gusto ambiguo que con demasiada frecuencia muestra la escultura contemporánea, no es ni cursi ni lánguida ni enferma. No está presa de deseos malsanos y estériles, engaño de las intelectualidades anormales... Su cuerpo, vivificado por grandes oleadas de sangre joven y pura, no está mancillado por el vicio, ni con la marchitez prematura o defectos. Ella no sueña, nunca ha soñado, pero vive intensamente, normalmente, en la naturaleza, de la cual ella es, en cierto modo, símbolo, de alegría y salud... Al igual que la mujer de Renoir, a quien podemos compararla plásticamente, la mujer de Maillol es robusta, flexible y redonda. Con cabellos suaves, que caen con audacia sobre la frente, y que se despejan en su poderosa nuca, y eleva sobre su ancho cuello, su cara bonita y clara, de una sonriente animalidad, deliciosa. Tiene brazos llenos, carnosos y pulidos, cuyas articulaciones suaves y elásticas serán enérgicas, si se abrazan tiernamente, que se adhieren a hombros finos, y grasos, de inflexión lenta, de un contorno adorablemente suelto [...] Los senos, plantados en alto, tienen la orgullosa redondez de dos hermosas frutas. Ella posee una fuerte sexualidad [...] es casta, ardiente, augusta. Desprende energía, porque es la plenitud de la carne, porque es vida [...] Posee una capacidad de seducción extrañamente penetrante, mediante un encanto femenino que permanece incomparable y único. La sensualidad que se desprende de su piel, tan suave, de sus extremidades tan flexibles, tiene la franqueza exquisita, robusta y límpida de la flor [...] Además de sana de cuerpo, ella no tiene un alma complicada y tortuosa. Está tan lejos de ser perversa como de ser estúpidamente púdica. Amorosa, sin duda, ya que ella es una mujer, muy mujer. Pero su complexión física, su perfección como modelo humano, hace que esté tanto o más que para el amor, destinada a la maternidad. Ella es realmente la alegría del amor, pero también es la matriz generativa ancha, profunda y sagrada, donde se elabora la vida, la fuente de carne, sangre y leche, donde la forma nacerá y se extenderá por el mundo... (Mirbeau, 1921: 35-40).

Conceptos como estos, engañosamente elogiosos, darían lugar a imágenes plásticas de la mujer rebajada a su simple corporeidad, que transmiten una sensación de marcada indolencia, propias de la pintura del fauvismo y del expresionismo. Así, en “Lujo, calma y voluptuosidad” (Henri Matisse, 1904, *Musée d’Orsay*, París), en el preludio del fauvismo, Matisse recurre nuevamente a la temática de “las bañistas”, presentando una escena “idílica” en la que seis mujeres desnudas comparten un almuerzo en la playa con un hombre vestido. De la misma manera “La alegría de

vivir” (Henri Matisse, 1906, *Barnes Foundation*, Philadelphia) representa el mito de la Arcadia, con figuras femeninas desnudas como protagonistas, posando con desenfado, en reposo o danzando, tocando la flauta o haciendo el amor. Por su parte, André Derain recurre nuevamente a “las bañistas” (*Baigneuses (Esquisse)*, ca. 1908, *Musée d’Art Moderne de la Ville de Paris*; *Bathers, The Museum of Modern Art* —MoMA—, Nueva York) presentando las figuras femeninas —de rasgos primitivistas—, desnudas, danzando, ensimismadas, y al margen de su entorno o cualquier realidad exterior.

Entre 1920 y 1927 Henri Matisse realiza su serie de “odaliscas” (“La rodilla levantada”, 1922, *Barnes Foundation*, Philadelphia; “Odalisca”, 1923, *Stedelijk Museum*, Amsterdam; “Odalisca con pandereta”, 1925-1926, *The Museum of Modern Art* —MoMA—, Nueva York; “Odalisca con pantalón rojo”, 1925-1926, *Musée de l’Orangerie*, París; etc.) dentro de la moda del orientalismo, con más de cien obras, muchas de ellas encargos de coleccionistas americanos. Aquí las mujeres son la figura única, protagonista del cuadro, siempre en actitud de reposo, sentada o yacente, en muchos casos desnuda o semidesnuda, envuelta en transparencias o en ropajes de tejidos preciosos. Todas ellas destacan por transmitir una sensualidad extraordinaria a lo que se aúna una indolencia sin parangón. En la misma línea redundarían otros fauvistas como Maurice de Vlaminck (*Reclining Nude*, 1905, *Museum of Fine Arts*, Huston; “La chica de Rat Mort”, 1906, colección privada) o Kees van Dongen (*Buste de femme nue*, 1911, *Bailly Gallery*, Ginebra).

En la pintura expresionista la mujer es un tema constante que aparece como proyección del desgarro, la ira y la impotencia de sus autores, inmersos en una sociedad en crisis. Así, desde Edvard Munch a Otto Dix —como autores que limitan el inicio y el final de esa vanguardia artística— la imagen de la mujer, que es preponderante, se presenta bajo la perspectiva de la incompreensión entre sexos, el dolor y la abyección (Torrent, 1996: 152). Munch expresa en su obra la imposible relación y comunicación hombre-mujer (“El artista y su modelo”, ca. 1919-1921, *Munch Museum*, Oslo). Ella se muestra dominante y amoral, y emana una fuerza maligna que acabará devorando al varón; así, aunque es la vencedora, sus malas artes darán lugar a celos, melancolía y postración (“Encuentro en el espacio”, 1899, *Museo Thyssen-Bornemisza*, Madrid). Por su parte Otto Dix, como anteriormente lo hiciera Georges Henri Rouault, representa repetidamente en sus obras imágenes de la mujer prostituta —la depravación de las mujeres—, que aparecen siempre como figuras humanas descoyuntadas y abyectas (*Traum von der Sadist*, Otto Dix, 1922, colección privada). La vejez degradada de la prostituta, la agresión sexual —tema también tratado por Kirchner y Grosz— serían otros temas tratados, ya sea como denuncia o como provocación a la sociedad (*Sexual murder/Lustmord*, 1922, *Otto Dix Foundation*, Vaduz). Por otra parte, Dix también trataría las imágenes de unas nuevas mujeres y su rol en el mundo moderno: la mujer intelectual y la mujer sofisticada. La primera, continuadora de “las lides intelectuales de salón dieciochesco” (Barroso Villar, 1989: 251), se presenta masculinizada y carente de

atributos eróticos y sexuales (“Retrato de la periodista Sylvia von Harden”, 1926, *Centre Pompidou*, París); la segunda, por el contrario aparece como un objeto bello, pervertido y prostituido como antaño, pero con nuevas formas adaptadas a los tiempos modernos (*Portrait of the Dancer Anita Berber*, 1925, *Sammlung Landesbank Baden-Württemberg*, Stuttgart).

2.—Imágenes de las mujeres en la primera cinematografía

Los estereotipos femeninos anteriores se reflejarán paulatinamente en la primera cinematografía, desde el cine de atracciones —Modo de Representación Primitivo (MRP)— al cine de integración narrativa y posteriormente en el Modo de Representación Institucional (MRI)⁵.

Si bien los signos de la ideología burguesa del siglo XIX apenas aparecieron en el cine de atracciones —entre los inicios del cinematógrafo (1895) hasta mediados de la década de 1900—, alrededor de 1915, la representación como idea de imitación de la realidad, mediante el MRI, se consolidará paralelamente a los modos de la representación plástica, fotográfica, literaria y teatral, apreciados por las burguesías europeas y americanas, lo que sugiere que se podría establecer una relación intermediática entre la imagen de la mujer en la cinematografía y en otras artes. En el presente estudio nos centraremos en esa relación, relativa a las artes plásticas.

2.1.—La mujer doméstica

La imagen de la familia, como principio fundamental de organización social burguesa, y de la mujer doméstica en el cine, aparecerá tempranamente ya en la cinta de Louis Lumière, “El desayuno del bebé” (*Le repas/le goûter/le déjeuner de bébé*, Francia, 1895)⁶, aportando el arquetipo de la mujer como “ángel del

5. El Modo de Representación Institucional, MRI, es un término acuñado por el teórico y crítico de cine Noël Burch para designar al cine clásico. Este se entendería como la praxis cinematográfica iniciada a partir de 1902 con pioneros como el francés George Méliès con “Viaje a la luna” (*Voyage dans la lune*, 1902) y el norteamericano Edwin S. Porter con “Asalto y robo a un tren” (*The Great Train Robbery*, 1903) y que se instituye como modelo cinematográfico dominante a nivel mundial desde 1915 gracias a D.W. Griffith y su filme “El nacimiento de una nación” (*The Birth of a Nation*, 1915). Se caracteriza por sustentarse industrialmente en el “sistema de estudios”, e ideológicamente por estar apoyado por las instituciones socialmente dominantes que ejercen un control moral y político a través de la censura. Este cine es, como la sociedad patriarcal que lo sustenta, racista, homófobo, misógino, machista, temáticamente antropocentrista y políticamente demócrata-conservador (Cuéllar, 2004:27-28 y 71).

6. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=Wqy-EU2D8M0> Consultado el 05/06/2017.

hogar””, una sublimación de la mujer invento del capitalismo liberal burgués, que demandaba “una mujer que sea decente, pura, casta, controladora de sus pasiones, abnegada, sacrificada”, en la que se exaltan sus cualidades de sensibilidad, entrega, emotividad y afecto hacia su familia (Cantero Rosales, 2011), como se mostraba por ejemplo en la pintura, desde la etapa realista de Degas (“La familia Bellelli”, 1858-1867, *Musée d’Orsay*, París), pasando por Frederick G. Cotman (“Uno más en la familia”/ *One of the Family*, 1880, *Walker Art Gallery*, Liverpool), Gauguin (*La familia Schuffenecker*, 1889, *Musée d’Orsay*, París)), hasta la etapa azul de Picasso (*La familia Soler*, 1903, *Musée des Beaux-Arts*, Liège).

De la misma manera las primeras obras de D. W. Griffith⁸ realizadas para la compañía *Biograph*, entre 1908 y 1912, presentan argumentos que repiten ese esquema de familia tradicional, en este caso amenazada por un peligro que acaba superándose para restablecer el orden; es el caso de *El séptimo día* (*The seventh day*, Estados Unidos, 1909), una historia que expone el descuido de las obligaciones por parte de una mujer para con su familia, en beneficio de una vida nada recomendable, lo que la lleva a la crítica situación del divorcio; la intervención del juez arroja “luz” sobre la mujer y esta abandona su disoluta existencia, marcando la entrada del típico final *happy end*.

Con un esquema similar al anterior, en “El camino del mundo” (*The way of the world*, D.W. Griffith, Estados Unidos, 1910) un joven sacerdote rescata a una prostituta de su disoluta vida, logrando que ingrese en un convento. En este tipo de filmes se resalta la presencia de un vicio que intenta minar la sociedad; de la misma forma se presenta la labor de unos héroes, paladines del ordenado mundo puritano que, al igual que ocurre en sus melodramas, acuden como salvadores para arrancar del mal a aquel desdichado que ha caído en sus garras.

En “El nacimiento de una nación” (*The Birth of a Nation*, Estados Unidos, 1915)⁹ y en “Intolerancia” (*Intolerance*, Estados Unidos, 1916)¹⁰, Griffith denunciaría la destrucción de la familia y el abandono de la niñez como vicios de la modernidad. El concepto de familia se vuelve central en el mensaje político y se valora a la mujer por su lugar dentro de ella, por su rol maternal, por su sacrificio y su abnegación contribuyendo así a ese arquetipo femenino (fig. 1). Así para explicar la guerra en “El nacimiento de una nación” introduce mujeres con sus niños en brazos, identificando de esta manera la feminidad, la mujer, la madre, con la tierra por la que se lucha. En “Intolerancia”, los cuatro episodios de injus-

7. SABATER, Pedro (2.º semestre de 1842). La mujer, *El Semanario Pintoresco Español*, (4), pp. 115-116.

8. Griffith comenzaría como escritor y actor en el teatro antes de llegar al cine. Conocería bien el melodrama teatral y las novelas victorianas (Dickens) y naturalistas (Zola, Tolstoi) así como los recursos y trucos del teatro itinerante.

9. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=I3kmVgQHIEY> Consultado el 05/06/2017

10. Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=SoaF8_dIqQA Consultado el 05/06/2017



Fig. 1. Fotograma —con Miriam Cooper como protagonista— de la película “El nacimiento de una nación” (*The Birth of a Nation*, D.W. Griffith, Estados Unidos, 1915), *David W. Griffith Corp.*

ticia mostrados a través de acontecimientos históricos estarán entrelazados por el arquetipo de una madre meciendo la cuna de su hijo, que en este caso sirve a su vez como metáfora visual de la historia como continuidad y repetición. Con todo ello, Griffith no limita la narración a la explicación de una historia, sino que la convierte también en algo poético, mediante la sublimación de la mujer, con una clara voluntad de conmovir.

Una de las principales características del cine de Griffith sería la propuesta de aspectos morales simplistas, un maniqueísmo de lo bueno y lo malo que sirve de base para establecer una serie de estratificaciones sociales atendiendo a un esquema dualista (Narvárez, 2008: 47) que corresponde al tipo: rico-pobre, blanco-negro, hombre-mujer. No obstante, tras esa ordenación se escondería la única división existente para él, la de héroe-villano, cuyos papeles serían encarnados en “Lirios rotos/Culpa ajena” (*Broken Blossoms*, Estados Unidos, 1919)¹¹ por la mujer resignada, como heroína, en contraposición al hombre alcohólico, el villano.

11. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=iGVNfN06IUM> Consultado el 05/06/2017

Todas estas películas de Griffith, protagonizadas por la actriz Lillian Gish, marcarían un arquetipo de heroína del cine mudo, la “mujer frágil”, de exquisita y etérea belleza, en realidad una delgada y lánguida damisela en apuros, que se desmaya o se encoge ante una brutal figura masculina, o languidece en una buhardilla. Un modelo en concordancia con la pintura, las artes decorativas o en la literatura del fin de siglo, que destacaba la presencia de una mujer cuyos rasgos son fácilmente reconocibles: delgada, lánguida, de tez blanca, párpados caídos, mirada perdida, casi desprovista de realidad, aspecto enfermizo y, por supuesto, sumida en una profunda y misteriosa tristeza. Fueron principalmente los prerrafaelitas quienes contribuyeron a popularizar este tipo femenino, con el modelo de la *Beata Beatrix* de Dante Gabriel Rossetti (1870), apareciendo en España múltiples imágenes de mujeres de estas características en las portadas de la revista “La Ilustración Artística” (Litvak, 1979: 639).

Una variante del tema es la concepción de la mujer como una niña, que proliferó de forma extraordinaria, hasta el punto que la niña se convirtió en una de las figuras más tópicas en el arte de fin de siglo¹² como, por ejemplo, las acuarelas de niñas angélicas pintadas por Kate Greenaway, que fueron muy populares, incluso en España, apareciendo frecuentemente en diversas publicaciones modernistas (Gómez Trueba, 2002). En el cine un caso significativo serían los papeles de niña encarnados por la actriz Mary Pickford (1892-1979), que representaba esos papeles cuando era ya adulta como en *Her First Biscuits* (D.W. Griffith, Estados Unidos, 1909)¹³, en la que con 17 años hacía un papel de niña de 10 años, o en “La pobre niña rica” (*The Poor Little Rich Girl*, Maurice Tourneur, Estados Unidos, 1917)¹⁴, (fig. 2) haciendo de niña huérfana, de once años, pobre e ingenua, que afrontaba las penurias con fortaleza y optimismo, enterneciendo a los espectadores con un punto de torpeza y dispuesta a hacer sonreír con caídas propias de la comedia *slapstick*.

2.2.—La “New Woman”

Frente a esta mujer frágil, predestinada al ámbito doméstico, el nuevo estereotipo de la “*New Woman*” estadounidense —que se exportaría a Europa— de finales del siglo diecinueve hasta la Primera Guerra Mundial, la glamurosa *Gibson Girl*¹⁵,

12. No en vano, se aceptaban ideas como las del sexólogo Havelock Ellis que afirmaba por aquellos años “que las mujeres permanecen cercanas al estado infantil”. Además también en la literatura de la época se observa la asociación de la feminidad con la debilidad, la inocencia e incluso la enfermedad. Es el caso de Nora, en *Casa de muñecas* de Ibsen, tratada como si fuera una niña por Helmer, pero teniendo al mismo tiempo que trabajar a hurtadillas para conseguir dinero (Bornay, 1990: 75).

13. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=9IFoj9lMbnA>. Consultado el 05/06/2017

14. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=PxpVuF18Fc4>. Consultado el 05/06/2017.

15. Un estereotipo femenino difundido por el ilustrador gráfico Charles Dana Gibson (1867-1944) en revistas como *Life*, *Collier's Weekly*, *Harper's Weekly*, *Scribner y Century*.



Fig. 2. Fotograma —con Mary Pickford como protagonista— de la película “La pobre niña rica” (*The Poor Little Rich Girl*, Maurice Tourneur, Estados Unidos, 1917). *Artcraft Pictures Corporation*.

estableció un estándar para la belleza, la moda y las costumbres de acuerdo a su creciente presencia en la esfera pública, destacando su capacidad para participar y disfrutar de intensas actividades físicas. Gibson mostraría en sus ilustraciones mujeres jóvenes en bicicleta, jugando al tenis o al golf, montando a caballo, nadando, y en actividades similares, que junto a otros ilustradores ayudarían a promover la idea de la chica atlética como de moda y socialmente aceptable. Además de la aptitud física, en las ilustraciones de Gibson también se defendía el desarrollo de la mujer en el mundo de la música y las artes, así como su independencia en una nueva dinámica en las relaciones de género, subrayando una perspectiva progresista en la que las mujeres tomaban mayor iniciativa, en lo relativo a la elección de pareja y matrimonio, para cumplir sus propios deseos de felicidad.

Paralelamente la cinematografía reproduciría solo parcialmente este estereotipo femenino, especialmente en el *slapstick*, el cine cómico, que entre 1912 y 1917, fue sinónimo de *Keystone Studios* —con Mack Sennett como primer productor importante y director de este género— donde reinarían la velocidad, la irreverencia, la exageración y los gags, destacando las llamadas “*bathing beauties*” [fig. 3], chicas en bañador o en pantalón corto —entre las que destacaban Gloria



Fig. 3. Imagen publicitaria de las películas de *Keystone Studios* (Estados Unidos) protagonizadas por las “*bathing beauties*” del productor Mack Sennett. *The Moving Picture World* (1917), 32, 1739.

Swanson¹⁶ y Carole Lombard— cuyo único talento aparente era su cuerpo, que aportaba sensualidad y diversión al espectador.

2.3.—La “femme fatale”

Junto a esta distorsión de la *New Woman*, el estereotipo de la “*femme fatale*” aparecería en Europa¹⁷, asociado al de “vampiresa” —la “*vamp*”—, una mujer muy

16. Gloria Swanson siempre sostuvo que ella no era en realidad una *Bathing beauty*, sino una actriz que realizó esos papeles y otros mucho más importantes como en *The Danger Girl* (Clarence G. Badger, 1916) o *The Pullman Bride* (Clarence G. Badger, 1917) obsesionada siempre con ser asociada al glamour y a una posición social superior, ya que las “*Bathing beauties*” eran consideradas clases relativamente bajas.

17. El arquetipo de la mujer fatal existiría en muchas culturas, remontándose sus orígenes en el mundo occidental a las mitologías de la Grecia clásica —Pandora, Medea, Helena de Troya, Circe, Calipso, etc.—, asirio babilónica —Astarté o Ishtar— y hebrea —Lilith, Salomé, Dalila, Jezabel, etc.—, junto a la historia —Mesalina, Cleopatra, Lucrecia Borgia, etc.— Posteriormente este

orgánica, activa, fuerte y carnal, a la vez que fascinante y dañina para el hombre (Almela, 2014: 73); una mujer malvada cuyo poder de seducción amorosa lleva a un fin desgraciado, tanto a ella como a sus víctimas masculinas.

Este estereotipo se iniciaría en la plástica europea¹⁸ de finales del siglo XIX con la obra *Love and Pain* (Edvard Munch, 1893, *The Munch Museum*, Oslo),¹⁹ posteriormente denominada *Vampire*, a raíz del estereotipo femenino acuñado por la novela *Drácula* (Bram Stoker, 1897) —las tres mujeres vampiro del castillo de Drácula—, y que inspiraría posiblemente al pintor Philip Burne-Jones su obra “La Vampiro” (1897), que mostraba a una mujer sentada en actitud posesiva junto a un hombre que yace en un lecho, víctima de su mordisco; esta obra cruzaría el Atlántico pasando a ilustrar en formato de grabado la edición, bostoniana, del poema de Rudyard Kipling, *The Vampire* (1898).

Este tema inspiraría posteriormente, ya en Estados Unidos, películas como “La vampiro” (*The Vampire*, Robert G. Vignola, Estados Unidos, 1913) con Alice Hollister como protagonista, la primera vamp o “vampiresa” de la historia del cine (fig. 4), o “Había un necio” (*A Fool There Was*, Frank Powell, Estados Unidos, 1915)²⁰, con la actriz Theda Bara encarnando a la vampiresa. En Francia, la actriz Musidora, seudónimo artístico de Jeanne Roques, fue el arquetipo de *femme fatale*, famosa con personajes transgresores como los de *Irma Vep* —anagrama de Vampire— en la serie de diez capítulos *Les Vampires* (1915-1916) dirigida por el realizador francés, y mentor, Louis Feuillade.

No obstante, la *femme fatale* ya aparecía en el cine a través de personajes históricos como “Mesalina” (*Messalina*, Mario Caserini, Italia, 1910) o Lucrecia Borgia —con múltiples versiones entre 1909 y 1920— (Ballesteros, 2015: 75), y de la literatura como Margarita Gautier en la película “La dama de las camelias” (*La dame aux camélias*, André Calmettes, 1912), siempre con un final ejemplificadoramente desgraciado. El mito reaparecería posteriormente en películas como

tipo de mujer fatídica estaría omnipresente en el folclore popular y el arte de la cultura occidental. El arquetipo resurge en el romanticismo y desarrollándose particularmente en el arte de fines del siglo XIX y principios del siglo XX.

18. “En el ámbito de la pintura, [existía] un *corpus* que asombra por su cantidad de imágenes de mujer fatal, encarnada muchas veces por legendarias figuras de la Antigüedad o del Antiguo Testamento. Serán Helena de Troya, Circe y Pandora. O Salomé, Judit y Dalila. Se recurrirá a ellas y a otras de la mitología y la historia para recordar al espectador que desde los orígenes —sin olvidar, claro está a Eva— hubo una mujer causante del mal de la sociedad y de la perdición del varón” (Bornay, 2009: 3).

19. “Presenta a un hombre con la cabeza baja, en actitud de sometimiento, besado o succionado detrás del cuello, por una mujer que lo envuelve posesivamente con sus brazos y una larga cabellera rojiza. Munch, en esta y otras muchas obras, declaraba su miedo a la mujer, a su sexualidad devoradora, elemento subversivo y negativo para su creación artística, como puede leerse en sus escritos” (Bornay, 2009: 4).

20. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=RdijjI6FCSS> Consultado el 05/06/2017.



Fig. 4. Fotograma —con Alice Eis como protagonista— de la película “La vampiro” (*The Vampire*, Robert G. Vignola, Estados Unidos, 1913), *Kalem Company*.

“Carmen” (Cecil B. DeMille, Estados Unidos, 1915)²¹, “Cleopatra” y *Madame du Barry* (J.G. Edwards, Estados Unidos, 1917) o “Salomé” (*Salome*, J.G. Edwards, 1918) (fig. 5), presentando siempre el estereotipo de una mujer sofisticada y llamativa, seductora implacable de hombres indefensos, heredera de un modelo finisecular consolidado en la literatura y la pintura (“Helena de Troya”, Dante Gabriel Rossetti, 1863, *Hamburguer Kunsthalle*; “El pecado”, Franz von Stuck, 1893, Galería Nacional de Palermo; “La mujer-alga”/*The kelpie*, Thomas Millie Dow, 1895, *The Glasgow School of Painting*), así como en las artes gráficas y la naciente publicidad, que no tardaron en apropiarse de esa imagen, contribuyendo de forma especial a la divulgación del mito: la imagen de una mujer hermosa y misteriosa como eficiente señuelo publicitario de las excelencias de un determinado producto.

Utilizada y explotada por la publicidad, el estereotipo de la mujer fatal caería a menudo en lo *kitsch* y en lo grotesco, aunque la decadencia del mito sería momentánea, pues en las primeras décadas del siglo, como se ha indicado, la nueva industria del cine, a través de actrices como la mítica Theda Bara, se apropiarían de su imagen, otorgándole de nuevo el marco y la atmósfera adecuados de los que se había visto privada.

Esta reaparición del estereotipo de mujer fatal se podría considerar como una respuesta de la ideología dominante ante el cuestionamiento de los roles de la mujer

21. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=oDE0tyZso1g> Consultado el 05/06/2017.



Fig. 5. Cartel publicitario de la película “Salomé” (J.G. Edwards, Estados Unidos, 1918), Fox Film Corporation.

que comenzaba a tomar protagonismo social, de tal manera que la reivindicación femenina y la capacidad para equipararse intelectual y culturalmente al hombre se considerarían como una nueva perversión, cuestión que se pondrá de manifiesto ante el naciente movimiento sufragista.

2.4.—La sufragista

El voto de la mujer se convertirá en el argumento principal de la articulación de esa pretendida igualdad, siendo el espacio público crucial para reivindicarlo activamente²². Sin embargo el derecho al voto no sería su único objetivo político,

22. El sufragismo tomó inicialmente una especial relevancia y virulencia en Gran Bretaña: más de tres mil mujeres participaron en la primera manifestación sufragista en Londres, el 9 de febrero de 1907. En 1911 las acciones se volvieron más violentas, las sufragistas incendiaron buzones, edificios, atentaron contra obras de arte —La *Venus del espejo*, de Velázquez y el retrato de Thomas Carlyle, de Millais—. El año 1913 estaría marcado por varios incendios provocados en Londres y en otros, registrándose más de un centenar de actos de sabotaje en 1914 (Mornat, 2016: 3).

sino más bien la sublimación de las esperanzas subversivas y reivindicativas feministas de las mujeres sufragistas (Valcárcel, 1994: 38).

Las acciones de la mujer sufragista aparecerán en películas documentales especialmente británicas, mostrando siempre a sus protagonistas en una faceta de provocadora o activista; además aparecerán en películas de ficción —datadas entre 1899 y 1917 y recogidas por el British Film Institute, BFI—²³ que ofrecen parodias grotescas de militantes, a menudo interpretados por hombres vestidos de mujer. Otras películas producidas por el cine británico, como la serie *Tilly* (Cecil Hepworth, Gran Bretaña, 1910-1915)²⁴, con alrededor de veinte episodios, presentan chicas rebeldes y provocadoras, como las sufragistas, que sin embargo eran aceptadas socialmente gracias a la licencia de la comedia, aportando una sensación de diversión anárquica que revelaría mucho sobre las aspiraciones de las jóvenes.

No obstante, la producción cinematográfica sobre las sufragistas en el resto de Europa fue más bien exigua. *Les Résultats du féminisme* (Alice Guy, Francia, 1906)²⁵, la primera película sobre el tema producida en Francia, en plena efervescencia sufragista, presenta los roles de mujeres y hombres totalmente invertidos, pudiéndose calificar como anti-sufragista a pesar de estar realizada por una mujer (Castaño, 2016: 230), pues en la última escena de la cinta, que apenas dura siete minutos, los hombres irrumpen en un bar y echan fuera a las mujeres a empujones para recobrar el rol que les pertenecía y terminar brindado porque todo vuelva a su sitio.

Las películas sobre las sufragistas/feministas aportarían en general un estereotipo de mujer poco femenina, masculinizada —modelo adaptado a otras mujeres que se apartaban de su rol doméstico, como en el caso de los filmes “Juana de Arco” (*Giovanna d’Arco*, Albert Capellani, 1909)—, peligrosa —como se muestra en *Die Suffragette* (Urban Gad, Alemania, 1913) (fig. 6)— y sobre todo ridícula, como aparece en *Women’s Rights* (1899)²⁶, con personajes cómicos que ridiculizan a las feministas/sufragistas, que estarían tomados directamente de los *sketches* del *music hall* y de las ilustraciones de las revistas satíricas de la época. Se trataría de un estereotipo extendido en una iconografía característica, a través

23. Disponibles en <http://player.bfi.org.uk/collections/suffragettes-on-film/> Consultado el 05/06/2017

24. Las aventuras de colegialas Tilly y Sally, interpretadas por Chrissie White y Alma Taylor, que se convertirían en grandes estrellas del cine británico de los años 20. Disponibles en <https://www.youtube.com/watch?v=5UqR8iiN6iw>

25. Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=_MO-LgdE7hE Consultado el 05/06/2017

26. Este filme puede ser la primera referencia al movimiento de sufragio femenino en el cine —dos mujeres con sombreros y chales, cotillean: son claramente hombres travestidos—, mientras dos obreros que se sitúan detrás de ellas. Todo ello sugeriría que la campaña para el sufragio de las mujeres fue vista como una preocupación de la clase media (British Film Institute, B.F.I.) Disponible en <http://player.bfi.org.uk/film/watch-womens-rights-1899/>



Fig. 6. Fotograma —con Asta Nielsen como protagonista— de la película *Die Suffragette* (Urban Gad, Alemania, 1913), *Projektions-AG Union*.

de litografías publicados en revistas satíricas y de humor, no solo británicas como en *Punch* —*The London Charivari, Magazine of humour and satire*—²⁷, sino en otras muchas como la barcelonesa *L'Esquella de la Torratxa* —*Periódich satírich, humorístich, ilustrat y literari*—²⁸, con una iconografía satírica, por su naturaleza sancionadora, para las mujeres subversoras del orden establecido regido por la división de las esferas pública y privada²⁹.

Uno de los estereotipos de la mujer sufragista/feminista, ya presentado en las ilustraciones de las revistas satíricas, será el de mujer histórica, estereotipo que

27. Editada entre 1841 y 1992, continuada entre 1996 y 2002. Véase <http://www.punch.co.uk/> Consultado el 05/06/2017

28. Editada entre 1872 y enero de 1939. Véase en <http://prensahistorica.mcu.es/es/consulta/busqueda.cmd> las correspondientes a 21/2/1913, p. 3; 20/6/1913, p. 9; 11/7/1913, p. 4; 18/7/1813, p. 1. Consultado el 05/06/2017

29. A este respecto cabe destacar el carácter antifeminista que se entrevé en estas publicaciones, como es el caso de *L'Esquella de la Torratxa*, con caricaturas burlescas e hirientes hacia las feministas/sufragistas incluso en mayor proporción —entre 1913 y 1914— que en *Punch Magazine* (Mornat, 2016: 4).

las películas de la época³⁰ incorporan dentro de sus tramas a través de situaciones que propician emociones muy exageradas como llanto desahogado, furia, celos, rabia, irracionalidad, extravagancia, erotismo y contradicción, consideradas como formas de expresión típicamente femeninas; esto se patentizará por ejemplo en filmes como “Muero, pero mi amor no muere” (*Ma l'amor mio non muore*, Mario Caserini, Italia, 1913)³¹, protagonizado por Lyda Borelli, “La mujer desnuda” (*La donna nuda*, Carmine Gallone, Italia, 1914), “El fuego” (*Il fuoco*, Giovanni Pastrone, Italia, 1916)³² o *Malombra* (Carmine Gallone, Italia, 1917)³³, donde el estilo “excesivo” de las protagonistas, su gestualidad exasperada (fig. 7), era una de las principales razones de los éxitos de taquilla (Torello, 2006: 8). No obstante este estereotipo de mujer histérica, no sería exclusivo del cine ya que se corres-



Fig. 7. Fotograma —con Lyda Borelli como protagonista— de la película *Malombra* (Carmine Gallone, Italia, 1917), *Società Italiana Cines*.

30. Este estereotipo ha sido especialmente estudiado en el cine mudo italiano, en relación a su propio *star system*, el “cine de divas”. Se trataría de un fenómeno exclusivamente femenino muchas veces con participación de las propias protagonistas, las divas —Lyda Borelli, Pina Menichelli, Francesca Bertini, etc.—, incluso fuera de la pantalla, mediante una transgresión a lo establecido, controlando la producción y en ocasiones eligiendo guiones y dirigiendo escenas por encima de los criterios de los directores (Torello, 2006: 8).

31. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=pMxwpr4rTW4>. Consultado el 05/06/2017.

32. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=15oZUuU7e9s>. Consultado el 05/06/2017.

33. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=4eHz3uSeEPI>. Consultado el 05/06/2017.

pondería plenamente con los correspondientes en el teatro³⁴ y con imágenes de la pintura coetánea, especialmente del expresionismo³⁵.

2.5. La mujer “natural”

La pintura del expresionismo enlaza también con el estereotipo de la mujer “natural”, mostrando a la mujer en entornos paradisíacos o primitivistas, casi siempre desnuda, bajo los árboles, retozando en la hierba o bañándose en las aguas de un río³⁶. Nuevamente la pintura de Kirchner³⁷ es significativa a este respecto, junto a la de Cézanne, en el posimpresionismo, y la de los fauvistas, como Matisse, en la frontera entre arte y erotismo. En esta frontera, dentro de esa incipiente cultura de masas, se reproduciría dicho estereotipo femenino de manera imparable, dando lugar a un cine erótico focalizado en el cuerpo desnudo de la mujer —mediante un cine de *voyeurismo*— como objeto del deseo y el placer masculinos, desde *Le coucher de la mariée* (Eugene Pirou, Francia, 1869)³⁸ y *Après le bal* (George Méliès, Francia, 1897)³⁹, hasta *A Free Ride* (A. Wise Guy, Estados Unidos, 1915) o “El confesor” (Ramón y Ricardo Baños, España, 1920)⁴⁰, junto a un cine de carácter claramente pornográfico como “El sartorio/El satario” (anónimo, Argentina, 1907), primer filme conocido de este subgénero.

34. A partir del teatro de Luigi Pirandello, con la obra *Los cuadernos de Serafino Gubbio, operador* (1916).

35. El pintor noruego Edvard Munch, que tantas veces representó en sus cuadros un profundo temor ante la presencia femenina, escribió en su *Diario* que “La mujer, con sus múltiples facetas, es un misterio para el hombre. La mujer es al mismo tiempo una santa, una bruja y un infeliz ser abandonado” (Bornay, 1990: 288). Entre las obras expresionistas destacamos, por ejemplo, *The day after* (1894), *Madonna* (1894-1895), *Weeping nude* (1913-1914), *Kneeling female nude* (1919), etc., de Edvard Munch; Cartel para *KG Brücke* (1910), *Woman in a Green Blouse* (1913), etc. de Ernst Ludwig Kirchner; *Candle Dancers* (1912), *Dancer* (1913), *Dancers* (1920), etc., de Emil Nolde...

36. “Recogen muchos de los estereotipos de la iconografía decimonónica: la mujer desnuda, tumbada de espaldas sobre la cama, el rostro apenas entrevisto, deshumanizada, ofreciéndose pasivamente a las miradas del observador; el tema clásico de las bañistas, recuerdo nostálgico de una Arcadia perdida, reflejo de una presunta relación esencial entre la mujer y la naturaleza” (Mayayo, 2010: 161).

37. Como por ejemplo: *Nude Woman Combing Her Hair* (1913, Brücke Museum, Berlin), *Four Bathers* (1909, Von der Heydt Museum, Wuppertal.) y *Jeunes Filles à Fehmarn/Deux Jeunes Filles nues* (ca. 1913-1920, Wilhelm Lehmbruck Museum, Duisburg) de E. L. Kirchner.

38. Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=Y0duA3b4g_Q. Consultado el 05/06/2017

39. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=oX7Gtd7z9Y>. Consultado el 05/06/2017

40. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=snFzaEFXHP8>. Consultado el 05/06/2017

3.—Conclusiones

Los arquetipos femeninos plasmados en el origen de la cinematografía se asocian claramente a los correspondientes en las artes plásticas, no existiendo imágenes unidas a un medio expresivo concreto, ni representaciones que no circularan de un soporte a otro, o bien que no buscaran su reflejo en otras representaciones circundantes. Este enfoque iconográfico, priorizando el análisis de las recurrencias temáticas y plásticas e investigando la complementariedad de los medios, puede constituirse como una aportación para comprender la imagen de la mujer en el arte de principios del siglo xx, mostrando un espacio referencial que permitiría su análisis en estudios de género relativos a cinematografías concretas. Junto a ello se abre una vía para la investigación de las imágenes de las mujeres procedentes del cine en las artes gráficas de la época, como la cartelería y la publicidad en prensa y revistas, medios particularmente influyentes en la construcción y difusión de los estereotipos femeninos.

4.—Referencias bibliográficas

- ALMELA, Margarita (2014): “Reflexiones sobre los estereotipos de maldad y bondad femeninas. Apuntes sobre la historia de una infamia”. En ALMELA, Margarita, GUZMÁN, Helena y GARCÍA LORENZO, M. Magdalena (coords.): *Malas*. Madrid, UNED, pp. 63-110.
- BALLESTEROS, Rosa María (2015): “Raras y olvidadas: Directoras de cine mudo”. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 67, 71-95.
- BARROSO VILLAR, Julia (1989): “Iconografía femenina en el arte de vanguardia: la «Neue Sachlichkeit» alemana. *Cuadernos de arte e iconografía*, 4, 247-255.
- BORNAY, Erika (1990): *Las hijas de Lilith*. Madrid, Cátedra.
- BORNAY, Erika (2009): “¿Quién teme a la mujer fatal? Génesis y desarrollo del mito en el siglo xix” Conferencia llevada a cabo en el Teatro Real, Madrid.
<http://www.mav.org.es/documentos/ensayos%20noviembre2011/Teatro%20Real%20mujer%20fatal.pdf> Consultado el 05/10/2017
- CANTERO ROSALES, María Ángeles (2011): “El ángel del hogar y la feminidad en la narrativa de Pardo Bazán”. *Tonos digital: Revista electrónica de estudios filológicos*, 21.
<https://www.um.es/tonosdigital/znum21/secciones/estudios-6-%20pardo.htm> Consultado el 05/10/2017
- CUÉLLAR ALEJANDRO, Carlos (2004): *Vocabulario básico del audiovisual*. Valencia, Institut Valencià de Cinematografia, IVAC.
- GARCÍA CONESA, María Isabel, JUAN RUBIO, Antonio Daniel (2013): “La mujer estadounidense y el ocio en los años veinte”. *Feminismo/s*, 21, pp. 157-181.
- GÓMEZ TRUEBA, Teresa (2002): “Imágenes de la mujer en la España de finales del xix: “santa, bruja o infeliz ser abandonado”. *Ciberletras*, 6. <http://www.lehman.cuny.edu/ciberletras/v06/gomeztrueba.html>
- LITVAK, Lily (1979): *Erotismo fin de siglo*. Barcelona, Antoni Bosch editor.
- MAYAYO, Patricia (2010): *Historias de mujeres, historias del arte*. Madrid, Cátedra.
- MIRBEAU, Octave (1921): “Aristide Maillol”. París, *Aux Armes de France. Société des Dilettantes*.
<https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k9688963k.textelimage>
- MORNAT, Isabelle (2016): “La gesta de las terribles sufragistas en España”. *HAL* (hal-01346431).
<https://hal.archives-ouvertes.fr/hal-01346431> Consultado el 05/10/2017.

- NARVÁEZ TORREGROSA, Daniel (2008): “La visión cinematográfica de D. W. Griffith”. *Frame: Revista de cine de la Biblioteca de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla*, 3, 44-57.
- TORRELLA, Georgina (2006): “Con el demonio en el cuerpo: la mujer en el cine mudo italiano (1913-1920)”. *Secuencias: Revista de historia de cine*, 23, 7-19.
- TORRENT, Rosalía (1996): “Mujeres e imágenes de mujeres en la vanguardia histórica”. *Asparkia*, 6, 147-162.
- TORRES MONREAL, Francisco (1994): “Charles Beaudelaire. Escritos íntimos”. <https://www.um.es/docencia/ftorres/curriculum/trabajos/Beaudelaire-1.html>
- VALCÁRCEL, Amelia (1994): *Sexo y filosofía. Sobre “mujer” y “poder”*. Barcelona, Anthropos.
- VALCÁRCEL, Amelia (2015). “Misoginia romántica. Hegel, Schopenhauer, Kierkegaard, Nietzsche”. <https://valcarcelamelia.files.wordpress.com/2015/07/misoginia-romantica.pdf>

Sonia Terk-Delaunay, o cómo morir dos veces. El reconocimiento como categoría de análisis para la reconstrucción histórica de la vida de las mujeres

Sonia Terk-Delaunay, or how to die twice. Recognition as a category of analysis
for the historical reconstruction of women's lives

Marián López Fdz. Cao

Universidad Complutense de Madrid
mariaanl@ucm.es

Recibido el 18 de julio de 2018

Aceptado el 16 de diciembre de 2018

BIBLID [1134-6396(2021)28:1; 179-202]

<http://dx.doi.org/10.30827/arenal.v28i1.7794>

RESUMEN

El canon androcéntrico en la Historia del Arte es analizado en este artículo, utilizando el ejemplo de la artista Sonia Terk, su relación con el también artista Robert Delaunay, así como su legado (escritos y obra plástica). Basado fundamentalmente en las fuentes primarias del diario de Sonia Terk Delaunay y en textos escritos por artistas y críticos del entorno, el texto adopta una perspectiva sistémica, desde los estudios sobre creatividad, la teoría del punto de vista feminista y el paradigma del reconocimiento de Nancy Fraser. Usando el estudio de caso de la vida de Sonia Terk, el artículo analiza los distintos estadios en la consecución del éxito y aceptación profesional de la artista. Este prestigio será, sin embargo, eliminado tras su muerte, en aquellos textos y manuales al uso que recopilan los principales nombres de la historia del arte occidental. Aplicando el paradigma del reconocimiento, el artículo muestra el modo en que la historia canónica va disminuyendo el valor de las obras femeninas hasta reducirlas a anécdota, subrayando el carácter de dependencia, contingencia y subalteridad de las artistas.

Palabras clave: Arte. Sonia Terk Delaunay. Cánon occidental androcentrico. Feminismo. Reconocimiento. Situación.

ABSTRACT

The androcentric canon in the History of Art is analyzed in this article, using the example of the testimonies of the artist Sonia Terk, her relationship with the artist Robert Delaunay, as well as her legacy (writings and plastic works). Based fundamentally on the primary sources of Sonia Terk Delaunay's diary and on texts written by artists and critics of her environment, the text adopts a systemic perspective, from the studies on creativity, adopting the theory of the feminist stand point and the paradigm of recognition by Nancy Fraser. Using the case of the life of Sonia Terk Delaunay, the

article analyzes the stages in the success and professional recognition of the artist. This recognition in life will be, however, erased in those texts and manuals that are compiled with the main names in the history of Western art. Applying the paradigm of recognition, the article shows the way in which canonical history diminishes the value of feminine works until reducing them to anecdote, emphasizing the character of dependence and subalterity of women artists.

Key words: Art. Sonia Terk Delaunay. Robert Delaunay. Western male canon. Feminism. Recognition.

SUMARIO

1.—Introducción. 2.—La teoría del punto de vista feminista, la “situación” y el paradigma del reconocimiento aplicado a la historia del arte occidental. 3.—La creatividad, un paradigma excluyente. 4.—Situación. Los primeros años como constituyentes de la personalidad. 5.—Saltarse las normas establecidas. 6.—Los cónyuges sostenedores. La vida en común. 7.—Producción artística prominente. El orfismo y los colores simultáneos. Chrevreul. El arte simultáneo. 8.—Importancia de la democratización del arte y la irrupción de la guerra. 9.—Apoyos femeninos en la vida de los creadores. 10.—Independencia económica. 11.—El éxito de Sonia Terk Delaunay. 12.—Influencias mutuas. 13.—El ámbito y el campo. 14.—Resultados. El reconocimiento: la construcción de genealogías y los pactos patriarcales. 15.—Referencias.

1.—Introducción

El propósito de este artículo es añadir a la investigación feminista en historia del arte algunos elementos que consideramos clave para ayudar a comprender cómo operan los mecanismos por los cuales las artistas, famosas en su tiempo, son eliminadas de forma sistemática del elenco de personalidades nada más desaparecer físicamente. Por un lado, abordaremos cuestiones relativas a los hechos y repercusiones en el momento de su existencia —en este caso, en la primera mitad de siglo xx— tomando comparativamente a dos artistas, Sonia Terk-Delaunay y Robert Delaunay. A través de ellos, veremos los diferentes avatares que dos personas, por el hecho de nacer en un cuerpo sexuado, enfrentan en el sistema artístico y cómo el género impone una “situación” específica al hecho de ser hombre o mujer artista, poniendo en cuestión las teorías sobre el desarrollo creador que eluden de manera sistemática la variable sexo/género. Para ello, analizaremos la configuración de dos personalidades que convivieron en el tiempo, conformadas por una cultura y un contexto determinado, a través de los diarios y conversaciones del entorno de Sonia y Robert Delaunay. Por otro lado, analizaremos a través de la inserción genealógica y el paradigma del reconocimiento de Nancy Fraser (1996), la construcción histórica que fuerza y selecciona los hechos y las vidas de las personas con el objeto de su adecuación a un formato preestablecido: la historia del arte occidental y sus cánones androcéntricos.

Para abordar estos tres aspectos interrelacionados (eventos, desarrollo creador, inserción genealógica) hemos partido de las metodologías feministas basadas en

la teoría del punto de vista feminista y las experiencias de las mujeres (Hartsock, 2003; Harding y Hintikka, 2004), como perspectiva privilegiada para analizar el grado inserción y legitimidad de la obra de las artistas en el canon de historia del arte occidental. Hemos estudiado las aportaciones de estos dos artistas al arte y el diseño contemporáneo desde la perspectiva de las teorías sobre creatividad que algunos autores como Howard Gardner (1982, 2011), Antonio Marina (1993) o Mihály Csíkszentmihályi (1996) han planteado. Utilizaremos asimismo el paradigma del reconocimiento, trabajado por Nancy Fraser (1996) y, finalmente, hemos acudido a los paradigmas modernos y heteropatriarcales que sirven a veces de altavoz y otras de borrado de las acciones humanas, de la mano de filósofa feminista española, Celia Amorós y su estudio sobre la construcción genealógica (2014), que abordamos con más prolijidad en el apartado siguiente.

2.—*La teoría del punto de vista feminista, la “situación” y el paradigma del reconocimiento aplicado a la historia del arte occidental*

La *teoría del punto de vista* proviene del marxismo, según la cual, en todo período histórico, la visión del mundo que domina refleja los intereses y valores del grupo dominante. A partir de esta idea se derivaría que las mujeres, como grupo excluido de los circuitos de poder, detentan una posición especial —un privilegio epistémico— que les proporciona un punto de vista privilegiado, una visión del mundo menos distorsionada que la impuesta por los varones blancos propietarios de clase media, usuales detentadores del poder (Hartsock, 2003; Harding y Hintikka, 2004).

El concepto “experiencia de las mujeres” presenta un potencial importante, no sólo en su afán por descubrir, situar y localizar las experiencias comunes, dejarlas hablar en su individualidad e incorporar la experiencia vivida en forma de narración, sino porque convoca la posibilidad de narrar/se de nuevo. Por un lado, responde a un ejercicio crítico que rechaza la univocidad del conocimiento, la ciencia y el arte —la óptica única— y por otro, porque permite la creación de otras lentes de análisis de la realidad y supone la construcción de otras narrativas, otras ficciones como construcciones intencionales.

La *experiencia de las mujeres* se convierte así en un aparato de producción de nuevas significaciones mediante una mirada diferente y múltiple, pero en relación. Se conforma como una experiencia siempre situada, con ejes espacio temporales, transida por el ejercicio de la difracción y siempre en red. En este sentido, los diarios de Sonia Delaunay proporcionan un punto de vista singular y privilegiado para deconstruir las narraciones posteriores sobre ella y su obra, inserta en el paradigma patriarcal dominante.

Es pertinente retomar y apelar aquí al concepto de “situación” mostrado por Sartre (1948), y matizado por Simone de Beauvoir (1948), definido como aquel

que delimita el alcance de la libertad. Beauvoir, en su afán de encuadrar las limitaciones de las vidas de las mujeres, establece una jerarquía de situaciones:

(...) Hay situaciones privilegiadas en las que la libertad se cumple en grado máximo y otras en las que las posibilidades de realización de la libertad son mínimas: son las situaciones de esclavitud, como el caso de las mujeres en el harén o de los esclavos negros en América, ejemplos vivos de mínimo grado de libertad. (López Pardina, 1998: 25).

A este respecto, algunas especialistas (López Pardina, 1998; Amorós, 2005) concluyen que su teoría habría influido posteriormente a Jean Paul Sartre, en el sentido de reconocer la fuerza de las determinaciones sociales sobre la libertad individual. Se podría sustituir aquí libertad por creación y así estaríamos en condiciones de añadir la variable de situación beauvoriana al recorrido de los artistas que vamos a abordar en este artículo, como limitador o potenciador de la libertad y producción creadora.

Por último, el paradigma del reconocimiento, explicitado por Nancy Fraser (1996) supone un elemento de análisis más allá de las relaciones de producción. Como señala esta autora, a través del infra-reconocimiento, un grupo subalterno puede ser considerado como de menor estima, honor, prestigio que otros grupos en la sociedad y por ello, recibir menos aprecio de ésta:

Más allá de la raíz en la estructura económica, estas injusticias derivan (...) del orden en el estatus, en la medida en que la institucionalización de las normas culturales heterosexistas producen una clase de personas devaluadas que sufren pérdidas económicas al ser consideradas subproductos. El remedio para esta injusticia, consecuentemente, es el reconocimiento, no la redistribución. (Fraser, 1996: 9).

En términos artísticos, es la menor consideración de las artistas-como-mujeres la que causa de la erosión en el estatus de éstas mientras viven y sobre todo, como veremos, tras su muerte, no sólo en el valor económico y reconocimiento de autoría de sus obras, sino en el aprecio y valoración de éstas en textos, exposiciones, retrospectivas, manuales y diccionarios, que hace que sus figuras vayan diluyéndose hasta desaparecer.

3.—*La creatividad, un paradigma excluyente*

La creatividad ha sido a menudo analizada sin introducir variables como el género, la procedencia o la clase social. En muchos casos, en tanto que se analizan sólo aspectos psicológicos o relacionados con la educación, la autoestima, el tesón o la intuición, pareciera que de dónde venimos, cómo y bajo que condiciones

hemos nacido, y en qué cuerpos sexuados, no son aspectos relevantes a tener en cuenta en la trayectoria y desarrollo de artistas, investigadores o personas que han supuesto una grado de desarrollo social, económico o cultural.

En la mayoría de los manuales que estudian el desarrollo creador, no se pone jamás en entredicho ni nadie se sorprende de que entre las personas con capacidad creativa mencionadas en los ingentes manuales de creatividad, nunca o muy raramente, aparezcan mujeres, colectivos, personas no occidentales o económicamente desfavorecidas. Es un territorio masculino occidental, donde el análisis desgarnado de los componentes de la personalidad del creador no hace sino refrendar las mitologías del genio demiurgo —daimon— de los siglos precedentes pero dándoles ahora base científica/psicológica en la que se excluyen, por “selección natural”, las clases desfavorecidas, las mujeres y las procedencias no occidentales, como tan sabiamente señaló Linda Nochlin (1972) en su artículo “Why there have not been great women artists?” hace casi cincuenta años.

Antonio Marina (1993), el teórico español más conocido por sus tratados sobre creatividad, realiza, por ejemplo, en su obra *Teoría de la inteligencia creadora*, un análisis de la creatividad deconstruyendo mitos y poniendo en relación los tipos de inteligencia convencional y el proceso creador. Cita a gran cantidad de figuras que suponen un referente tanto en los estudios de la inteligencia, como en la creación y cita asimismo a muchos creadores. Destacamos creadores en masculino porque de las aproximadamente 380 personas que cita, solo cuatro son mujeres y una de ellas, Simone de Beauvoir, aparece citada únicamente para referirse a su pareja, Jean Paul Sartre (y no por ser Premio Goncourt o por sus más de 20 obras de filosofía y literatura).

Sorprenden, por señalar otro ejemplo, las obras de Howard Gardner (1995; 2002). En *Mentes Creativas. Una anatomía de la Creatividad y Arte, Mente y Cerebro* es llamativa la ausencia de la variable de género y clase social. Pareciera que el hecho de vivir en un cuerpo de hombre o de mujer, el contexto social y económico, así como su clara y distinta socialización y educación en la historia, no influyera en la capacidad creativa. Sorprende que el creador del concepto de las inteligencias múltiples no encuentre en el ser humano con diferente género, extracto social, origen —y educación y socialización, insistimos— un elemento cuando menos de reflexión. Es insólito que ante afirmaciones desprendidas de estudios según los cuales las personas “creativas” manifestaban rasgos de “independencia, confianza en sí mismos, ausencia de convencionalismos, viveza, acceso fácil a procesos inconscientes, ambición y entrega al trabajo” (Gardner, 1995: 42) no aparezcan reflexiones que hagan suponer que el extracto social, la procedencia de los grupos “no hegemónicos”, o el hecho de nacer en cuerpo de mujer influya en la citada independencia, confianza en sí mismos, ausencia de convencionalismos, entre otros.

Es interesante el recorrido y la reflexión que realiza sobre las diversas aproximaciones a la creatividad pero es constatable que tiene en su mente siempre a un

más que probable potencial creador masculino. Dentro de la aproximación historiométrica, por ejemplo, valora la aportada por Simonton, en la que se examinan “extensas colecciones de datos para determinar la década de la vida en que los individuos creativos son más productivos”, y en los que se cita que “la máxima creatividad tiene lugar entre los treinta y cinco y treinta y nueve años” (Gardner, 2002: 45). En tanto que la mayoría de las mujeres suelen tener descendencia, pareciera que la variable tiempo de cuidado, tiempo de procreación, no ha sido parte de la “extensa colección de datos” determinantes en la vida de un individuo creador de sexo femenino. Asimismo y dentro de la aproximación conductista, por la cual los individuos se dedican a actividades creativas “por las recompensas materiales que les proporcionan”, tampoco parece contemplarse esta variable género en relación con lo social, que dependiendo de las épocas ha tendido a criticar y estigmatizar a las mujeres creadoras ligándolas en muchos casos a la “desfeminización” o a la vida *hors de norme* exigida por las costumbres.

En su obra *Mentes creativas*, Gardner señala a una sola mujer, Marta Graham, como ejemplo de “mente creativa” aunque curiosamente se refiere a su cuerpo y a la importancia de la emoción de su danza. Frente a otras descripciones de semblantes masculinos en las que destaca sus dotes universales, su capacidad de liderazgo o sus cualidades mentales, en Martha Graham se centra o bien en el ámbito que la rodea, en lo relacional, aspectos ligados más a parámetros cercanos a lo categorizado tradicionalmente como femenino: dependencia, relación, contextualización, emoción o cuerpo. Es una pérdida que determinados aspectos que tan sabiamente Gardner señala no hayan sido vistos desde el interés, cuando menos, de la mitad de la población occidental, en la que parece centrarse: dentro de sus temas emergentes, el apoyo en el momento de avance, si es clave en los hombres, es esencial en las mujeres, porque, además de remontar los mismos escollos que sus compañeros varones, éstas han de superar además los prejuicios de progenitores y educadores hacia la inexistente identidad de la mujer creadora.

Valga para ello un ejemplo autobiográfico de la creadora Concha Méndez:

Al presentarnos al señor, este preguntó a mis hermanos: “Pequeños, ¿qué queréis ser de mayores?” No recuerdo lo que contestarían, pero viendo que a mí no me preguntaban nada, teniendo toda la cabeza llena de sueños, me acerqué y le dije: “Yo voy a ser capitán de barco”. “Las niñas no son nada”, me contestó mirándome. (Marina y Rodríguez de Castro, 2009: 82).

Si el pacto faustiano que Gardner señala como otro tema emergente implica renunciar a aspectos importantes de sus vidas privadas, para muchas mujeres —siendo la “vida privada” su fin desde el punto de vista de la sociedad y la educación de las distintas épocas— supone la renuncia que la “feminidad” señalaba para ellas; implica de hecho renunciar a todo aquello para lo que habían sido destinadas.

Csikszentmihalyi es de los pocos especialistas en creatividad que no solo incluye aunque sea mínimamente, el aspecto de género en el análisis del desarrollo

de la capacidad creativa, sino que incluye a un grupo representativo de mujeres en su investigación. En su obra *Creatividad. El fluir y la psicología del descubrimiento y la invención*, entrevista a veintiocho mujeres, de un total de 91, un encomiable 30%. Ese giro supone, desde nuestro punto de vista que, por primera vez en los tratados, se comienza a pensar en la persona creadora también como mujer. Porque además, dentro de su elenco están representados, no solo profesiones tradicionalmente asociadas a lo femenino, sino una amplia variedad: astrónomas, periodistas, antropólogas, productoras de televisión, escritoras, escultoras, economistas, químicas, matemáticas, sociólogas, pintoras... entre otras.

Es cierto que no hace un análisis exhaustivo de cómo influye la educación segregada, los prejuicios patriarcales (interiorizados y externos) en el desarrollo creador, pero señala varios puntos que son importantes para la investigación feminista. Por un lado, Csikszentmihalyi abre una vía muy interesante desde el punto de vista social, por la cual una persona creativa es “alguien cuyos pensamientos y actos cambian un campo o establecen un nuevo campo”, pero, como continua, “un campo no puede ser modificado sin el consentimiento explícito o implícito del ámbito responsable de él”. Personalidad, campo y ámbito son pues, tres componentes que interactúan dentro del sistema creativo y son aspectos que, junto con la situación, hemos elegido para observar las vidas de los artistas elegidos en este texto.

Podemos, siguiendo a este autor, considerar ciertos aspectos de las vidas de los y las creadoras que facilitan o dificultan su percurso creador:

1. Primero su determinación y elección de vida como creadores, los modelos recibidos y las influencias recibidas —positiva o negativamente— en esta etapa.
2. Después, su desarrollo vital, sus relaciones afectivas de apoyo u obstáculo, su manejo de las dificultades, su trayectoria y decisiones vitales respecto al contexto, y su capacidad productiva.
3. La consecución del éxito, si éste se produce. La importancia del ámbito y el campo.

A lo largo de este texto, proponemos ir atravesando esos conceptos clave del desarrollo de la creatividad y sobre todo, de la consecución del éxito, tomando como estudio de caso a Sonia Terk-Delaunay en relación con su pareja Robert Delaunay.

4.—Situación. Los primeros años como constituyentes de la personalidad

Dentro de los primeros años, Csikszentmihalyi comenta cómo el niño —o la niña— compite por la atención adulta:

Cada niño se interesa en ejercitar aquella actividad que le proporciona una superioridad en la competencia por los recursos (de los cuales el más importante es la atención y admiración de los adultos significativos) [...] lo que importa no es necesariamente la cantidad absoluta de talento, sino la ventaja competitiva que uno tiene en un ambiente particular. (Csikszentmihalyi, 1998: 189).

Robert Delaunay nace en París en 1885, hijo de George Delaunay y de la condesa Berthe Félicie de Rose en uno de los barrios más elegantes, el 16.º, cerca del *Boi de Boulogne*. De su nacimiento, dice Sonia Delaunay en sus memorias autobiográficas:

Robert nació en París, de padres que eran “chic” en la época, en una calle elegante, la *rue de Chaillot*. Se bañó en los fastos de la alta burguesía parisina mezclada con la aristocracia. Precozmente, muestra un gusto opuesto a ese tipo de vida mundana. Su madre que, incluso para ese medio, era excéntrica, le vestía a la inglesa y lo vestía como a una muñeca (...) El odiaba pasearse así y se tiraba al suelo. (Delaunay, 1978: 8).

Por su madre, la condesa de Rose, Robert descendía de una línea que se remontaba a los cruzados. Por su padre, pertenecía también a la nobleza. George Delaunay era el heredero del marqués que había sido gobernador de la Bastilla en el momento de la revolución. Su padre había sido, bajo Napoleón III, director de postas. Terk señala que, aunque su familia no tenía ya dinero, el padre tenía cien vestidos, cien sombreros... el medio en el que vivían se lo exigía. Era similar para su madre. Nueve años después de declarar su nacimiento, los esposos Delaunay deciden separarse y, como ninguno de los esposos parecían querer ocuparse seriamente de su hijo, lo ponen al cuidado de la hermana mayor de Mme Delaunay, casada con un burgués muy acomodado económicamente, Charles Damour. Terk-Delaunay recuerda “cuando conocí a Robert, apenas se acordaba de su padre. Nunca lo volvimos a ver a pesar de que nunca había dejado Francia. Nadie sabe nada de su segunda vida. (...) Debía estar muy contento de haberse desembarazado de su extravagante condesa” (Delaunay, 1978: 8).

Así pues, aunque dejado a cargo de sus tíos, Robert nace en un medio acomodado, en el centro del arte, París, hijo de Berthe Delaunay, una madre acostumbrada a la vanguardia y excelente conocedora del medio artístico. A los cuatro años, sus padres le llevan a la exposición universal de París, en 1889, para la que se construye la torre Eiffel, monumento que fascinará al pintor durante toda su vida. Se entusiasma por las técnicas científicas modernas, sobre todo por la velocidad y las nuevas energías. Visita la exposición universal de 1900 y sobre todo, el pabellón de la electricidad. Esa visita forjará el espíritu de “pintura de la vida moderna”. Su primer contacto con la pintura se debió a su tío, Charles Damour, un pintor de la escuela tradicional.

Sonia, por su parte —de apellido Stern primero—, nace también en 1885 en Gradinksz, Ucrania. De religión judía, a los tres años pasa a vivir con su tío materno y a los cinco es definitivamente adoptada por él y su esposa, un abogado en San Petesburgo con mejores condiciones económicas, quien le dará el apellido Terk. Pasa de una clase media baja ucraniana a una clase alta rusa. Sonia vivirá a partir de ese momento en un medio extremadamente cultivado. Disfruta de sus vacaciones en Finlandia donde su tío tiene una casa, pero también en Suiza, Italia y Alemania. En ese medio era usual hablar francés o alemán y Sonia descubrirá el lujo y las artes. Su tío tenía una colección de arte que llamará la atención de Sonia. No volverá a ver a su madre y verá a su padre una sola vez.

De sus recuerdos de infancia señala la dureza de carácter que se impone a sí misma, primer aspecto que podemos destacar, distintivo de la artista:

Nací el mismo año que Robert Delaunay, bajo el mismo sol, a unas tres mil millas (...) Mi padre era obrero. En Gradjisk, Ucrania, trabajaba en una fábrica de clavos. Tengo de él la imagen de la intransigencia, del horror que sentía ante la codicia y la mezquindad. No soportaba que nadie se quejara. Era lo que le molestaba de mi madre, que no dejaba de quejarse de su suerte. Es la razón profunda de mi aversión hacia ella. Desde lo tres años, yo he reaccionado como mi padre. Toda mi vida yo he apretado los dientes sin quejarme y no he han gustado los quejicas. (Delaunay, 1978: 12)

En esta parte de sus diarios podemos apreciar una narración que sólo podemos encontrar en este tipo de textos confesionales donde, más allá del discurso normativo, encontramos la vivencia de una mujer que cambia de ámbito familiar y se construye —y es conciente de ello— éticamente responsable:

He recibido, hace pocos años, una carta de una compatriota emigrada a los EE.UU. (...) Ella evocaba el recuerdo de mi padre: un hombre que (...) de principio a fin, había guardado intactas las exigencias de su juventud; que se había mantenido puro y duro, ante los bajones y las fealdades (...) Mi tío, el hermano de mi madre, me abrió al ámbito de la cultura. Mi padre, me legó la honradez. A los tres años se dibujó en mi vida una línea de vida interior de la cual no me he apartado jamás.

En casa de mi tío, me sentía como en casa. Yo detestaba a mi madre tanto como amaba a mi padre. (Delaunay, 1978: 12).

Sonia tiene, sin embargo, y a pesar de una dificultad de partida, una infancia feliz, al igual que Robert. Los dos nacen el mismo año y ambos son entregados a la custodia de sus tíos. Pero, en palabras del diario de Sonia Terk Delaunay, son niños queridos, seguros de sí mismos, determinados, con curiosidad por la vida y por conocer más allá de su entorno.

5.—*Saltarse las normas establecidas*

Csikszentmihalyi señala —por primera vez en los manuales de creatividad— de un modo más complejo qué es eso de la “feminidad” como rasgo creativo que otros autores habían señalado paradójicamente solo para los creadores varones. En su capítulo sobre la personalidad señala que los individuos creativos escapan a los rígidos estereotipos de los papeles por razón de género, es decir, son seres que intentan escapar a sus respectivos destinos identitarios, y, entre ellos, el género es de vital importancia. Esta tendencia a la androginia no es necesariamente responsable de una homosexualidad masculina o femenina, sino que responde a una insumisión a aceptar *per se* los rasgos que se les tenía destinados: así los hombres entrevistados, señala Csikszentmihalyi, mostraban “sensibilidad ante aspectos sutiles del entorno que otros hombres tienden a desechar” y las mujeres entrevistadas tendían a ser “fuertes (y) seguras de sí mismas” (Csikszentmihalyi, 1998: 94).

Robert se opondrá a la educación burguesa que recibirá por parte de su madre, que le viste “a la inglesa” y le pasea por los campos Elíseos. Además, escribe Sonia “(...) En clase, Robert sólo se despertaba para la clase de dibujo y de historia natural. Colegios, Institutos, escuelas privadas lo expulsaban por pereza incurable. Su tío le sermonea. Él replica que nada ni nadie le impedirá dedicarse a pintar” (Delaunay, 1978: 14). En el castillo de La Rongère, en Saint-Éloy-de-Gy, lugar de vacaciones familiares, pasa largo tiempo en el jardín, dibujando flores, que son su pasión principal, junto con el sol. “Cuando conocí a Robert, hacía muchos estudios de plantas. Era un enamorado de las flores. Las cultivaba en su pequeño taller de la *Quai aux Oiseaux*. Con Uhde, yo vivía al otro lado del Sena, en la île Saint Louis” (Delaunay, 1978: 14), escribe Sonia. Con respecto a sí misma, menciona sobre lo segura que se sentía, algo que le lleva a romper tabúes y normas sociales desde niña: “Mi tío tenía una residencia de verano en Finlandia. En el jardín de la casa había pinos. Yo tendía una toalla y me desnudaba. Tomaba el sol todas las mañanas, de 9 a 12. Buscaba el cuidado físico (...) yo introduje el naturismo en Rusia” (Delaunay, 1978: 14).

Ambos rechazan normas que tienen que ver con su condición de hombre y mujer, con ese mandato de género que pide del hombre dedicarse a una vida económicamente productiva y a asuntos más serios que la pintura de flores en un ambiente burgués y adinerado, y de la mujer, recato, sumisión. En otras personas, este rechazo podría haber sido reconducido, pero tanto Robert como Sonia viven en medios amorosos donde, por encima de las normas están los afectos y ellos por encima, como seres humanos.

En este punto Csikszentmihalyi señala a los “adultos significativos” y Howard Gardner el “apoyo en los momentos de avance”. Estos llegan, en el caso de Sonia, de la mano de su tío, que se ocupa a fondo de su educación y de otra mujer, su profesora del Liceo:

[...] Hasta los catorce años, tres institutrices, una alemana, una inglesa y una francesa, se ocuparon de mí. Ello me permitió leer a Goethe, Shakespeare, Voltaire. A los quince años, en la distribución de premios de fin de año, me dieron una medalla de oro por mi trabajo —no fui la primera, sino la segunda. Recibí una obra que era la historia de la filosofía occidental. Spinoza se convirtió en mi maestro. Devoré el libro. Cuando llegué a Kant, mi hermano pequeño me quitó el libro y nunca me lo devolvió. Nunca le he perdonado.(...) A lo largo de esos años, leí muchísimo. Fue a los 23 cuando decidí no volver a abrir un libro (los poetas me han hecho romper ese voto) (Delaunay, 1978: 14).

En este momento de su biografía aparece un referente femenino, ese “apoyo en los momentos de avance” que no sólo es significativo para su propia constitución de una identidad segura de sí misma, sino una autoridad que la apoya y aconseja a su familia:

[...] La profesora de diseño del Liceo, una mujer, que fue luego la encargada de fundar el museo de artes populares, aconsejó a mis padres adoptivos que me dejaran desarrollar mis dones y que me enviaran al extranjero. “Es necesario que viva a su medida, sino se ahogará en la antigua capital de todas las Rusias”. (Delaunay, 1978: 16).

Es decir, sus próximos no sólo confían en ella sino que reconocen y aceptan una personalidad que se opone a las restricciones del lugar donde vive: “fuera de la opulencia burguesa de San Petesburgo, comencé a respirar, a descubrir la alegría de vivir” (Delaunay, 1978: 16). Más adelante veremos cómo el sexo de la persona que descubre la capacidad creativa de Sonia —su profesora— en el período escolar es transformado en masculino, siguiendo el canon por el cual el hombre guía a la mujer y sólo sus diarios apelan a este reconocimiento femenino.

En el caso de Robert, finalmente su decisión de dedicarse a la pintura es aceptada. La personalidad de ambos está ya formada cuando Sonia llega a París. Con diferente “situación”, como vemos: uno, en un medio relativamente fácil tanto para una persona de su extracción social como de su género y procedencia; otra, en un medio donde la misoginia y el antisemitismo reina en Francia y entre algunos de los pintores impresionistas que, como Renoir, creen que las artistas son como “monstruos de cinco patas” y donde algunos de ellos se posicionan contra Dreyfus en uno de los casos más sonados donde Francia muestra la faz más antisemita. En ese ambiente misógino y antisemita, Sonia, mujer extranjera judía de buena familia, busca un lugar para ser en la supuesta libertad y bohemia del arte. Pero “el apoyo en los momentos clave” y su autoestima están ya forjadas:

Llegué a París en 1905, con apenas veinte años. Me inscribí en la escuela *La Palette*. Cinco profesores neoclásicos nos enseñaban: Cottet, Aman Jean, Desvallières, Simon y Jacques-Emile Blanche. Las telas eran corregidas suce-

sivamente por cada uno de ellos, y eso creaba una verdadera confusión en el espíritu de sus alumnos. A partir de ese momento, trabajé sola. En nuestro grupo de jóvenes rusas, criticábamos a Matisse. Encontraba su visión excesivamente burguesa, a excepción de sus naturalezas muertas. No era lo suficientemente avanzado para nosotras, nosotras queríamos ir más allá. Más allá de Matisse que hace un compromiso con los burgueses. Es de ese deseo tan fuerte de ir más allá del fauvismo de donde nacen mis obras de esa época. (Delaunay, 1978: 20).

Como vemos a través de estas líneas, las voces de las mujeres emergen en la Historia como reflexión en torno a cómo éstas se enfrentan a una sociedad que se resiste a romper normas sociales y de género. A través de los diarios, de sus reflexiones personales, podemos observar cómo las mujeres manejan las normas, las encaran, para poder llevar a cabo los objetivos de ser creativas e independientes.

Sonia rechazará el mandato de género que le insta a través de su familia a volver a Rusia para casarse y hacer una carrera *comme il faut*. Por ello pactará un matrimonio “blanco”, de conveniencia, con el coleccionista Udhe, homosexual según algunos biógrafos, que permitirá a ambos proseguir su proyecto: el de Sonia, conseguir la nacionalidad francesa, escapar del mandato patriarcal de contraer matrimonio contentando a su familia para continuar su vida profesional; y el de Udhe, mantener su relación con su compañero sentimental y guardar las apariencias sociales. En definitiva, lo que es determinante de los primeros años, concluye Csikszentmihalyi, consiste en que en vez de quedar configurados por los acontecimientos, configuraron los acontecimientos para ajustarlos a sus propósitos. (1996).

Como Butler señala, ser una mujer o ser un hombre en la sociedad, implica categorías normativas y evaluativas (Butler, 1991: 150-165). Pero señala, y esto es un elemento clave en las vidas de los humanos, que algunos, desafiando los mandatos de género impuestos por la educación y la sociedad, consiguen subvertirlos para adaptarlos a sus objetivos y necesidades personales.

El recuerdo de su infancia es, en todo caso, hermoso:

1885. Los recuerdos de una niña pequeña que vive en las planicies de Ucrania permanecen como recuerdos de colores alegres. Ella va a buscar a su padre a la hora de la comida por un camino entre dos muros de nieve tres veces más altos que ella.

Alrededor, las casas blancas, altas y bajas, parecen incrustadas como champiñones. Pronto, el invierno desaparece y rompe un sol alegre sobre el horizonte, al infinito.

Crecen las sandías y los melones. Los tomates envuelven de rojo las granjas y las grandes flores de girasol amarillo con centro negro florecen bajo un cielo azul, ligero, muy alto. Alegría, equilibrio, confianza en la vida, sobre una buena tierra negra. Pasan las pequeñas carretas, los caballos nerviosos y rápidos (...) todo es inmenso, infinito, pero un infinito amigable (Delaunay, 1978: 20).

La infancia es un lugar feliz donde, además, surge ya el color. Este recuerdo de Sonia nos permite observar cómo, a pesar de los esfuerzos realizados —sus resultados más que satisfactorios en los estudios, su manejo de diversos idiomas, su educación rigurosa y autoexigente, la mirada que posa hacia su pasado es alegre, llena de bienestar y satisfacción, plena de percepciones cromáticas y sensoriales, que le devuelve la idea de placidez y completud. La construcción narrativa del pasado es positiva, de una personalidad satisfecha.

6.—*Los cónyuges sostenedores. La vida en común*

Un elemento importante de la vida de los y las creadoras es —y debemos alabar a Csikszentmihalyi en este pertinente punto—, lo que él llama “cónyuges sostenedores” (1998: 222), por el cual, no solo desmonta la “vida sexual pujante” señalada por otros autores (Gardner, 2002) que caracterizaba a los creadores masculinos —porque la sexualidad femenina, simplemente, no se ha considerado— sino que reconceptualiza el aspecto señalando la importancia en su lugar, de una vida afectiva satisfactoria, tanto para hombres como para mujeres. Una vida que les ofrece una seguridad emocional en la compañía de una pareja que les apoya, valora y cuida. Es clave este elemento porque, por primera vez, aparece el afecto y el vínculo afectivo, el apoyo del igual, como elemento fundamental en la autoestima del creador o creadora y, por consiguiente en la consecución y confianza en el proyecto creador.

Ambos, Robert y Sonia, están convencidos de su destino como artistas, ambos han luchado para conseguirlo oponiéndose a obstáculos y dificultades. Sonia ha resuelto su mandato de género de esposa con un matrimonio “blanco”. Y, entonces, se enamora. Se enamoran ambos de modo libre en una ciudad que lo permite. Cuando Sonia se da cuenta de que está embarazada se siente sola y se siente enferma. A su pareja no le gusta “curar”: ella lo asume y no expresa excesivos reproches sobre ello: “A Robert no le gustaba curar a los enfermos y vagaba todo el día en bicicleta a un lado y otro” (Delaunay, 1978: 24). Sonia acepta el invite de la vida y ambos deciden casarse.

Su vida, tan pronto se conocen, es el arte. En casa de los Delaunay, se desayuna arte, decía Apollinaire. Tendrán sólo un hijo, del que se ocupará Sonia y señala en sus diarios cómo una ciudadora que va unas horas a la casa común, le evitará tener que dedicarse a su hijo y no le impedirá llevar a cabo su proyecto creativo. Robert no tiene interés por la crianza. Ella asume la crianza, el apoyo a su marido y su propio proyecto personal. Acorde con su personalidad, asume su situación: “Toda mi vida he apretado los dientes sin quejarme y no me han gustado los quejicas” (Delaunay, 1978: 12). Es este ámbito uno de los más interesantes y donde creemos es importante reflexionar.

Ella sostendrá económicamente a la familia. Primero, a través de la renta que le llega mensualmente de San Petesburgo. Más adelante, cuando pierden el ingreso de Rusia, debido a la revolución rusa, trabajando codo con codo con Robert, realizando como coautores encargos de gran calado, y ella será la responsable de montar una verdadera industria de diseño textil de telas, ropa, decorados y toda clase de objetos. Entre 1920 y 1930 llegará a tener una empresa con más de treinta empleados:

En los primeros años de nuestro matrimonio, llevábamos un tren de vida muy por encima de nuestras posibilidades. Gastábamos el doble que ganábamos. Mi tía me enviaba una suma fija cada mes y la madre de Robert había prometido otro tanto. Finalmente, ella no nos dio jamás un centavo. (...) Yo, que ya era derrochadora por temperamento, prestaba dinero a derecha e izquierda, a todos los amigos que lo necesitaban. (Delaunay, 1978: 24).

7.—*Producción artística prominente. El orfismo y los colores simultáneos. Chrevreul. El arte simultáneo*

La obra de Sonia y Robert Delaunay forma parte de un interés común en superar a los movimientos de los cuales son, en parte, herederos: fauvismo, cubismo, futurismo son movimientos que se les quedan pequeños. El color, ese elemento presente, debe tomar protagonismo de modo más científico que el fauvismo y ansiar la abstracción, superando el figurativismo, al que el cubismo queda adherido. En su búsqueda, el químico Michel-Eugene Chevreul del s. XIX, será de gran importancia con su ley de los contrastes simultáneos de colores. A través de sus investigaciones, que fascinan a los Delaunay, la importancia de la cercanía y contextualización de los colores, hará desarrollar en ambos artistas el concepto de colores simultáneos, en la medida en que su interacción va no sólo definiendo su carácter, sino su dinamismo.

Son muchos los biógrafos que señalan la pasión de los Delaunay por el color y por la ciudad, ese escaparate lleno por primera vez de luces, colores simultáneos, movimiento, vida. Será Apollinaire quien, en un principio defina la obra de ambos de “orfista”, en relación con Orfeo y su visión onírica pero, serán ellos los que prefieran el término “simultáneo” tomado de Chevreaul. Ambos parten del estudio del color puro, de sus contrastes y su dinamismo. De alrededor de 1905, data la obra calificada como la primera obra simultánea: el cubrecama que Sonia realizará para su hijo, reconocida por todo el grupo como la primera obra simultánea: a partir de diferentes planos de color, Sonia realizará una obra donde los colores se superponen, basándose en los *patchwork* tradicionales de su Ucrania natal.

A partir de los estudios de Robert sobre la *Tour Eiffel*, podemos ver su evolución desde el cubismo hasta la introducción del color y la abstracción. Sonia,

por su parte, expone en la Galería *Der Sturm* en 1913, 1920 y 1921 y realiza su primera exposición individual en la galería *Notre-Dame de Champs*, en 1908. Será la primera gran obra orfista de Sonia Terk, de 97 metros por casi cuatro, una obra impresionante. Sonia dirá de esta obra “Para mí, el *Bel Bulier* era como el *Moulin de la Galette* era para Degas, Renoir y Lautrec”. Así como la torre Eiffel se convierte en el motivo emblemático de Robert, para Sonia *le Bel Bulier* es un anuncio de su interés por la danza, el ballet, el cine, el teatro, para los cuales hará vestuarios en los años 20. En la composición se aplica al pie de la letra el programa orfista de la evolución del cubismo hacia la abstracción, de lo figurativo hacia lo abstracto, por la fuerza de los contrastes simultáneos de colores puros que constituyen a la vez fondo y forma. Esta obra es contemporánea a aquellas de los futuristas como Severini. En ella alcanza el objetivo de una pintura pura donde el único sujeto es el color.

8.—*Importancia de la democratización del arte y la irrupción de la guerra*

Los Delaunay no quieren quedarse en la tela. Su simultaneísmo invade la ciudad, con Robert en espacios arquitectónicos, y con Sonia en todos los objetos realizados por el ser humano. No conciben la división entre Artes mayores y Artes menores, sino como una continuación hacia la vida cotidiana. Las realizaciones de Sonia Delaunay no escapan a sus concepciones teóricas, son su implementación y su continuación. Tanto a través de *Casa Sonia* como del *Atelier Simultanée*, el arte simultáneo invade la ciudad.

En 1914, cuando estalla la guerra, la pareja está pasando una temporada en Hondarribia. Como Robert es declarado no apto para el servicio militar debido a su asma crónica (otra “situación” en la vida de Robert Delaunay que le hace trascender su mandato de género que une masculinidad, violencia y heroicidad), ambos deciden quedarse en España, que era país neutral; una opción a la que también les inclinaban sus convicciones internacionalistas y pacifistas y que hacían de este país una opción consecuente. En el otoño de ese año los Delaunay se instalan en Madrid donde permanecen hasta junio de 1915, fecha en la que, tras un viaje a Lisboa, deciden establecerse en Vila do Conde, cerca de Oporto. Permanen allí hasta marzo de 1916, y, tras otra estancia española en Vigo a mediados de ese año, vuelven a Portugal, y se establecen en Valença do Minho, donde residen hasta comienzos de 1918, fecha en la que se instalan de nuevo en Madrid.

Durante su larga estancia portuguesa, Robert y Sonia Delaunay contribuyen decisivamente a la actividad del grupo *Orfeu*, proyección portuguesa del Simultaneísmo promovido en 1913 por Apollinaire y los Delaunay en París, cuyo objetivo último era construir el equivalente artístico de la experiencia vital del ser humano moderno.

9.—*Apoyos femeninos en la vida de los creadores*

De modo similar a la profesora que descubre y apoya el talento de Sonia (transformada en hombre en diversas biografías), las figuras femeninas de influencia son constantemente eliminadas, en coherencia con el canon artístico occidental y el concepto de hegemonía cultural, en versión de género. En 1916, Berthe, la madre de Robert, una mujer con grandes relaciones entre la intelectualidad europea y con gran influencia en la pareja, se había ya instalado meses antes en la capital catalana. Barcelona se convierte en el hogar de acogida de los movimientos vanguardistas internacionales. A Barcelona llegan Francis Picabia, Gabrielle Buffet, Arthur Cravan, Marie Laurencin, Olga Sacharoff. Berthe Delaunay, que había abierto un negocio de complementos de moda en Barcelona, se encargará de acoger al matrimonio y asegurar la promoción de su trabajo entre sus círculos. En una carta que envía a su hijo desde Barcelona en mayo de 1916, le pregunta si puede llevar a cabo con Sonia un trabajo en su local de cierta importancia. Sin que sea abiertamente su agente, pero activa difusora de su trabajo, Berthe Delaunay les pone en contacto con determinados personajes del mundo artístico y hace las veces de intermediaria en la venta de sus obras. A través de ella, Sonia entra en contacto con la galería Dalmau para concertar un proyecto de exposición, que queda testificado a través de varias cartas entre Josep Dalmau y Sonia Delaunay. Como podemos ver, la influencia de Berthe Delaunay ha sido también eliminada de las biografías, tanto de Robert, como de Sonia Terk Delaunay.

10.—*Independencia económica*

Como hemos señalado, Sonia recibe regularmente dinero de su familia. Su tía le envía puntualmente el dinero de la renta de un edificio en San Petesburgo, que les permite vivir holgadamente. Después de la Revolución Rusa, tienen que renunciar a ese ingreso:

Henos aquí, completamente arruinados, pero la esperanza del pueblo ruso nos hace llorar de alegría en lugar de reaccionar ante la repercusión de la ruina de la familia Terk sobre nuestra independencia como artista. Las grandes vacaciones ruso-portuguesas se ha terminado para siempre. Será necesario volver a establecer contacto con la sociedad y buscar aplicaciones prácticas a nuestros descubrimientos en arte decorativo. Volvemos a Madrid (Delaunay, 1978: 77).

Entre 1918 y 1935, Sonia dejará temporalmente de pintar lienzos al perder la ayuda financiera que provenía de San Petesburgo, tras la revolución rusa, pero aplica su fuerza creativa a otros ámbitos, en este caso, al diseño. Asentados en Madrid, Sonia comienza el diseño de interiores (a través de su tienda *Casa Sonia*) además

de ropas y vestuario de teatro. *Casa Sonia*, en la calle de Columela de Madrid, se convierte en una tienda de diseño que viste a la aristocracia de la ciudad, y a través de la cual la sociedad madrileña queda cautivada por la fuerza de esta mujer. Muchos hablan de ella, desde Ramón Gómez de la Serna hasta el escritor Guillermo de Torre. En 1918, Serge Diaghilev le encarga el vestuario para los Ballets Rusos de Cleopatra que se había estrenado en Londres. La soprano Aga Lahovska convence a Sonia Delaunay para diseñar su vestuario para la producción de Aida, en el Liceo de Barcelona. A partir de esta obra, se la invita a decorar un pequeño lugar, le *Petit Casino*, que iba a abrir como un teatro remodelado en Madrid.

Por lo tanto, Sonia no solo sostuvo económicamente a la familia, sino que, cuando terminó el apoyo ruso, dejó de pintar para realizar una tarea más productiva desde el punto de vista financiero, aunque con un carácter estético incuestionable, altamente innovador y coherente con su visión del arte. Sin embargo, dentro del canon y la hegemonía masculino-occidental establecidos, este hecho ha minimizado el legado de Sonia, siendo etiquetada como secundaria o en los límites del diseño y la decoración. De esta manera, podemos constatar cómo las mujeres que saltaron sus mandatos de género deben continuamente hacer esfuerzos adicionales, y estos pueden relegarlas a posiciones secundarias en la Historia del Arte hegemónica. También es notable observar cómo, en los entornos que elevan el diseño a la categoría de arte, como en la historia de la Escuela Bauhaus, el canon se invierte al equiparar el campo del diseño con el del arte, como es el caso de Moholy-Naghy, Johannes Itten, entre otros, ocultando o minimizando la contribución de mujeres como Marianne Strand, Güntha Stolz o Alma Buscher. Esto nos induce a pensar que no es una cuestión de material, del campo del diseño o del arte, lo que eleva o degrada el nivel de creación, sino de quién debe tener el estatus de artista y quién debe ser relegado a un segundo plano, señalando, de la mano de Fraser, quién debe estar representado y quién no, quien es devaluado primero como sujeto y después, los productos que realiza.

11.—El éxito de Sonia Terk Delaunay

Cuando Sonia y Robert vuelven a París en 1920, alquilan un apartamento en el Boulevard Malesherbes, que Sonia redecorará por completo con muebles que ha diseñado. Abren sus puertas a los miembros de Dadá y Surrealismo: Tristan Tzara (1896-1963), Philippe Soupault (1897-1990), André Breton (1896-1982), Louis Aragon (1897-1982), René Crevel (1900-1935), etc. La amistad de Sonia con Tristán Tzara durará más de cuarenta años. En 1923, diseña el vestuario para su obra, *Coeur à gaz*.

Sonia establece su marca *Simultané*, en 1925. En aquella época, también debido a la exposición universal, que se celebra ese mismo año, las artes aplicadas cobran vida propia en el ámbito del arte y se vuelven tan esenciales como la propia

pintura. Sonia Delaunay es incluida en la exposición de *Cercle et Carré*, el grupo constituido a finales de los veinte por Séphour y Torres García, que trataban de reunir a artistas no figurativos. En sus dibujos la artista desafía lo establecido y lo vence de un modo magistral. Todos sus diseños se exponen y se venden entre la gente más adinerada, en el hotel Claridge de Londres, entre otros. Robert le ayuda continuamente en la presentación al público de los tejidos.

Sus experimentos llegaban a muebles, alfombras, cine, automóviles..., Robert le ayuda a conseguir más clientes. Hasta 1930, Sonia mantendrá una empresa que tendrá que cerrar por la crisis económica del 29. Aunque Robert sufre una crisis en su pintura y cesa por unos años, en 1930 recuperará la abstracción con obras llamadas *Ritmo sin fin*. En los últimos años, la obra de Robert se institucionaliza gracias a las grandes exposiciones en importantes museos, como la organizada por Alfred Barr en 1936. El trabajo de la pareja es constante y febril. En 1937 colaboran y realizan el pabellón de Francia de la Exposición Internacional. En 1946, cinco años después de la muerte de Robert, Sonia realiza una retrospectiva de la obra de su marido, en París. En 1958 la Kunsthalle de Bielefeld celebra una gran retrospectiva de la obra de Sonia y a partir de ahí hará muchas exposiciones individuales. Sonia Delaunay será la primera mujer que realiza una exposición individual en el Louvre en 1964.

12.—Influencias mutuas

Según Withney Chadwick (1996), Robert se afanaba en entender las teorías de color de Chevreul, teorías que también le sirven a Sonia en su intenso desarrollo creador “su interpretación, (...) me ayudó a mí. Era la columna vertebral de mi pintura. Fue lo que me permitió organizar los colores sin dibujar” (Delaunay, 1978: 78). Robert relacionaba la orientación de las superficies de la pintura de Sonia, de sus colores planos, con las tradiciones de las artes decorativas de la tierra de donde provenía, y señalaba, “los colores son deslumbrantes. Parecen esmaltes o cerámica o alfombras” (en Francastel, 1958: 408). Él pensaba que la creatividad de Sonia trascendía cualquier norma: “iba mucho más allá de la instrucción académica y formal, por una necesidad innata que era incompatible con las formulas establecidas, por un espíritu anárquico que finalmente se convertiría en una fuerza controlada” (*ibidem ant.*). Robert reconoce la fuerza y la creatividad en su compañera. En sus *Cahiers inédits*, Robert Delaunay dirá de la obra de Sonia:

Venida al Occidente desde el Oriente, trae en ella tanto calor, tanta mística característica y clásica que, sin estrellarse al contacto occidental, muy al contrario, se recrea en él encontrando su expresión constructiva por este rozamiento, y se intensifica y desarrolla en una transformación donde los elementos que componen su arte se transfunden en un arte nuevo, que tiene sus características (...) Posee en estado atávico el color. (1958: 408).

Ambos se influyen mutuamente y sin fricción, trabajan juntos en distintos proyectos en los cuales, muchas veces, es difícil saber qué es de quien. Los dos son creadores y se reconocen mutuamente. Sonia siempre reconoció en Robert sus reflexiones teóricas y su influencia en el curso de sus opciones formales. Y Robert admitió en ella su creatividad, su capacidad transformadora para convertir los objetos cotidianos en arte, transferir el arte a la vida y convertir la ciudad en arte. Todo esto nos muestra cómo Sonia y Robert Delaunay se apoyaron mutuamente y trabajaron mano a mano en proyectos conjuntos. Ello apunta a la existencia de un par de artistas que, a pesar del mayor esfuerzo de Sonia por superar los obstáculos y convertir los desafíos en oportunidades, pudieron apoyarse mutuamente y confiar en su trabajo creativo. Fueron cónyuges sostenedores el uno de la otra y viceversa. Ambos, en diferentes momentos de su vida, fueron aceptados y reconocidos como pareja e individualmente. Ambos sabían de su valía y su legado tanto para el arte como para el diseño contemporáneo.

13.—*El ámbito y el campo*

Csikszentmihalyi dedica una parte importante en su obra sobre la creatividad, a la interacción del campo —o área de conocimiento del trabajo creador—, la personalidad y el ámbito. Y es de gran ayuda la introducción de variables que tienen que ver con la autoridad, el reconocimiento, los estratos sociales y el género —aunque este último no los señale explícitamente— para comprender el fenómeno de la actividad creadora y su éxito o fracaso.

El *ámbito* permite reconocer algo como novedoso, de calidad o digno de entrar en la historia. Por ello, tiene que ver, por un lado, con la constitución del patriarcado y la cultura occidental, en el caso de la sistemática exclusión de las mujeres y grupos no occidentales de clase media en el arte, la literatura y la creación “normativa” y por otro, con la minimización de las actividades realizadas por mujeres y otros grupos en la cultura en general, considerándolas como “no normativas”, marginales, menores o populares.

Como señala nuestro experto en creatividad, los diversos ámbitos actúan como filtros para ayudarnos a seleccionar, entre la avalancha de nuevas informaciones, aquella información cultural que merece la pena prestar atención. El ámbito selecciona, filtra, elimina, o desprestigia, aquellas informaciones no gratas. En otras ocasiones toda una actividad —por estar realizada por otras procedencias, otros estratos sociales u otro género diferente al normativo— es alejada a los márgenes de la subcultura. De nuevo, nos encontramos con la devaluación previa del autor antes que la obra.

Ello, como Csikszentmihalyi señala, no impide que el campo de conocimiento o creación siga enriqueciéndose, pero no es considerado relevante. El ámbito (la historia y la crítica) prima sobre el campo (el arte y la creación artística), seña-

lando qué es y no es arte relevante. Qué es lo que está y debe estar expuesto en los museos.

De modo que, además de una personalidad creativa y poseer la formación que implica los conocimientos necesarios para traducir esa energía creativa en algo más, hay que conocer las reglas del ámbito, del *establishment*, del poder: hay que saber además si se es, si se pertenece al grupo de “elegidos”. Para las mujeres, migrantes, grupos no normativos, supone un triple handicap: por una lado, asegurarse una infancia que ayude a construir una buena seguridad y autoestima; por otro lado, afianzar una buena formación, formación que a veces ha sido poco apoyada por el sistema educativo; además, tener un “cónyuge sostenedor” que apoye el percurso vital y en tercer lugar, saber, como decía Levy Strauss, “las leyes de la tribu”.

Sonia y Robert triunfan en vida. Sonia, que sobrevive a Robert casi treinta años, desarrolla una sólida y reconocida trayectoria hasta su muerte en 1979, y es como hemos señalado, la primera artista mujer que realiza una retrospectiva en el Museo del Louvre y recibe el mayor reconocimiento, la Legión de Honor por el gobierno francés. Sin embargo, tras su muerte, su biografía reescrita y recolocada la historia, negando sus logros, minimizando su presencia, eliminando su reconocimiento, reatribuyendo muchas de sus obras a su pareja. El ámbito borra el campo.

14.—Resultados. El reconocimiento: la construcción de genealogías y los pactos patriarcales

Como señala Celia Amorós (2005), la sabiduría patriarcal ha determinado que, en el caso de las mujeres, no vayan unidas la vida y el discurso. La vida que da la mujer no conlleva sello de reconocimiento, legitimación. La mujer aporta el *genos* y el varón el *logos*, el discurso. La mujer aporta la carne, no el *logos*. El hombre, al aportar el *logos*, aporta el discurso, y a través de él se inscribe en la historia. La construcción genealógica es masculina, de una generación a otra, y es una institución legitimadora por excelencia. Las genealogías culturales autorizan a quien desean legitimar y el ser legitimado utiliza a los miembros de la genealogía para señalarse, a su vez, como autoridad, para reconocerse ante los otros. Cuando la genealogía entra en crisis, cuando entra en crisis la modernidad, entonces el grupo se autoconstituye, sin padre, para autorizarse entre iguales.

¿Cuál es, en este entramado, el papel de las mujeres?. Las mujeres, una vez acabada la vida, una vez legado el *genos*, son negadas a la trascendencia, aportada por el discurso. El pacto genealógico excluyente borra, silencia y minimiza a aquellos que no merecen ser valorados. Aparecen mecanismos de desautorización de unos y a la vez de autorización de lo normativo, de aquellos que entran en el discurso y el pacto. Las influencias de las mujeres desaparecen en la vida de los hombres, mientras los hombres refuerzan su *logos* y *autoritas* sobre las pocas mujeres que aparecen, acentuándose en estas su carácter vincular.

Como señala Nancy Fraser, a quien citábamos a comienzo del artículo,

El género no es sólo una diferenciación económica, sino también de estatus, de valor. (...) El género codifica enraizados patrones culturales de interpretación y evaluación de la realidad, que son centrales en el orden de valor en su conjunto. Como resultado, no sólo las mujeres, sino todos los grupos con bajo estatus o valor, corren el riesgo de ser feminizados y por ello, degradados. Así, la mayor forma de injusticia de género es el androcentrismo: la construcción autoritaria de normas que privilegian pactos asociados con la masculinidad y con la profunda devaluación y menosprecio de las cosas codificadas como “femeninas”, paradigmáticamente —pero no solo— mujeres. (Fraser, 2013: 16).

La construcción del nuevo personaje histórico Sonia Delaunay obedece al pie de la letra a este modelo. Cuando analizamos parte de la literatura artística y de crítica de arte sobre la vida y producción de Sonia Terk Delaunay y Robert Delaunay nos encontramos con la ausencia o la dependencia artística y afectiva de Sonia con respecto a Robert, a quien caracterizan como el único artista de la pareja. La editorial Taschen, en el año 2005, en su obra *Obras maestras de la pintura occidental*, no menciona siquiera a la artista Sonia Terk Delaunay, pero sí a su marido calificándolo como un profundo analista del color puro. Otra enciclopedia (Salvat, 2004) define a Sonia dentro de la entrada de Robert, como su esposa. A él no lo vincula como marido de Sonia y atribuye únicamente a él el gran mural de la exposición universal de 1937. A él atribuye la invención de la palabra “orfismo” (que no es de él sino de Apollinaire), sin relación ni ayuda de otros, situándolo en línea genealógica bajo Picasso y Braque. Frente a adjetivos como “grande”, “espacio profundo”, “enorme” “esfuerzos importantes” (2004, 80), de Sonia introduce el término “emoción” “colorista” “motivos geométricos”. En el *Diccionario Oxford de Arte Moderno y contemporáneo* (Chilvers and Graves-Smith, 2009), Sonia aparece en la primera línea como “esposa de Robert Delaunay”, reforzando su dependencia. En distintos textos podemos ver cómo todo el trabajo de desarrollo de los colores simultáneos se atribuyen única y exclusivamente a Robert Delaunay y las obras realizadas conjuntamente se atribuyen igualmente únicamente a él.

El paradigma del Arte occidental, a través de la construcción de genealogías y las estrategias de reconocimiento y representación, claves para la trascendencia en generaciones venideras, elimina a las mujeres, independientemente de la vida que hayan vivido.

En la construcción de biografías masculinas y femeninas está presente esta estructura de falta de reconocimiento femenino, que hemos visto en líneas precedentes:

1. En el hombre, desaparecen las referencias relacionales. Es el caso de Robert Delaunay, la figura de su madre Berthe —fundamental como in-

- troductora tanto de él como de Sonia en el mundo artístico— desaparece por completo, a pesar de ser una figura fundamental que le abriría las puertas de las vanguardias europeas.
2. Se eliminan aquellas características que no casan con la figura de héroe, de genio vanguardista: en Robert su mala salud, el ser “no apto” para la contienda, en definitiva, no casar con el mandato de “masculinidad”, la dependencia emocional de su madre y su dependencia económica y afectiva de Sonia.
 3. Se realiza una inserción genealógica que aporta legitimidad y *autoritas*: Robert en las biografías consultadas está donde debe estar: viene del fauvismo, del cubismo, aporta color y movimiento, es seguidor de Picasso, innova y acuña términos. Sonia sin embargo, es únicamente una representante del arte popular ruso —más próxima a un arte menor, anónimo en su mayoría, y no occidental—, cercana a la decoración —se devalúa el producto— y donde se escamotea ser la autora de la primera obra simultánea.
 4. Se enfatiza la individualidad e independencia masculina. El hombre realiza obras en soledad, individual. Robert es descrito como un teórico, que escribe y reflexiona sobre el color. Sonia es una mujer “práctica”, que aplica el arte a lo cotidiano, contradiciendo la idea normativa del *art pour l’art*.
 5. En las autoras, la independencia y la profesionalidad queda erosionada: es hija, esposa, antes que artista. Además, quien descubre a Sonia pasa en la reconstrucción narrativa posterior a ser un profesor, y no una profesora. Lo masculino legitima e inserta en la historia, lo femenino aporta anécdota, devalúa.
 6. Las obras de las mujeres son descritas como estelas de las masculinas: la legitimidad que le aporta la genealogía en los autores masculinos, le resta credibilidad y originalidad en las femeninas. Son o bien una copia o bien una aplicación práctica de sus ideas —en el caso de Sonia.
 7. El arte de las mujeres se deslegitima hacia el arte menor. Su arte es relacionado con las artes aplicadas y se convierte, de este modo, en menor.
 8. A pesar de que es Sonia quien mantendrá económicamente a Robert, este hecho queda minimizado o eliminado de la biografía masculina, al no entrar en el canon.
 9. A pesar de que la obra de Sonia fue conocidísima y muy valorada cultural y económicamente en los mejores ámbitos europeos, su obra queda relegada a la moda y el diseño, señalándola de nuevo como obra de artes aplicadas y al servicio de la obra pictórica y teórica, de Robert.
 10. A pesar de que la primera obra simultánea reconocida públicamente por el grupo es la realizada por Sonia en el cubrecama de su hijo, este hecho queda olvidado por la historia del arte y convertido en anécdota: tiene que ver con la crianza y la hace una madre por encima de una artista.

A través de este artículo hemos tratado de demostrar cómo, en el trabajo de recuperación de la historia de las mujeres, debemos no sólo restituir y analizar sus vidas a partir de la información que sea posible recuperar, sino también de detectar y deconstruir los mecanismos que erosionan la legitimidad y la autoridad femenina y la insertan en un canon que las devalúa.

Asimismo, es importante que en los estudios sobre creatividad y desarrollo creador, esté presente el enfoque sistémico y de género. Sólo incluyendo estos enfoques se puede ver cómo en el devenir profesional, los apoyos iniciales, tanto familiares como educativos son clave, y que el soporte afectivo y cotidiano es vital, tanto para hombres como para mujeres. La existencia del cónyuge sostenedor está sin embargo socialmente legitimada si el individuo creador es un hombre, mientras que queda puesto en cuestión si la creadora es una mujer, aumentando las dificultades vitales.

Este artículo ha tratado de demostrar cómo, independientemente de los hechos que prueban el éxito y el reconocimiento en vida de una artista que ha logrado superar su “situación” subordinada, que ha conseguido la independencia económica —clave de su independencia vital—, que ha tenido un excepcional conyuge sostenedor, que ha sido extremadamente resiliente en los avatares de la vida, el obstinado paradigma del arte occidental despliega mecanismos que marginan y borran su huella para enfatizar a su compañero por encima de sus logros, cometiendo imprecisiones, falta de rigor histórico e incluso errores.

Se espera que este texto estimule la reflexión sobre los cánones que hemos heredado sobre el “artista”, cánones que erradican todos los rastros del reconocimiento logrado en la vida, y relegan, deslegitiman y desacreditan el pasado para reflejar el reconocimiento exclusivo de hombres de clase media occidental. También esperamos que este texto, que analiza los diarios, la historia, la narrativa, la vida y el trabajo de dos artistas, sirva para reflexionar sobre la importancia de la “experiencia de las mujeres” y su voz propia, para analizar las estructuras excluyentes y jerárquicas de la historia y ayude a desafiar los mandatos, prescripciones y proscipciones de nuestra sociedad.

Finalmente, esperamos que evidencie la necesidad constante de volver a leer, deconstruir y analizar las formaciones occidentales desde una perspectiva feminista. Como señala Fraser, “las identidades sociales son extremadamente complejas. Se tejen juntas a partir de una pluralidad de descripciones diferentes que surgen de una pluralidad de diferentes prácticas significantes” (2013: 149). Sonia Terk Delaunay es un ejemplo de cómo una mujer combina su identidad compleja (como mujer, ucraniana, judía, de clase media, culta, artista, vanguardista, exiliada) y cómo la narrativa histórica simplifica esa identidad arrebatándole representación y legitimidad histórica. La permanente relectura, deconstrucción y análisis de la historia del arte occidental desde una óptica feminista es una garantía para el rigor histórico.

He vivido tres vidas: una para Robert, una para mi hijo y mis nietos, otra para mí. No me arrepiento de no haberme ocupado de mí. Realmente, no tuve tiempo. (Dealunay, 1968: 204).

15.—Referencias

- AMORÓS, Celia y DE MIGUEL, Ana (2005): *Teoría feminista: de la ilustración a la globalización*. Madrid, Minerva Ediciones.
- BEAUVOIR, Simone de (or. 1949, 1993): *The Second Sex*. Ed. y traducción de H. M. Parshley. Nueva York, Alfred A. Knopf. En castellano (2017): *El Segundo Sexo*. Madrid, Cátedra.
- BUTLER, Judith (1991): “Contingent Foundations: Feminism and the Question of ‘Postmodernism’”. *Praxis International*, 11: 150-165.
- CHADWICK, Whitney y COURTIVRON, Isabelle de (1996): *Significat Others: Creativity and Intimate Partnership*. Nueva York, Thames and Hudson. En castellano (1994): *Los otros importantes: creatividad y relaciones íntimas*. Madrid, Cátedra.
- CHILVERS, Ian y GLAVES-SMITH, John (2009): *A dictionary of Modern and Contemporary Art*. Oxford, Oxford University Press.
- CSIKSZENTMIHALYI, Mijail (1996): *Creativity: Flow and the Psychology of Discovery and Invention*. Nueva York, Harper Perennial. En castellano (1998): *Creatividad: el fluir y la psicología del descubrimiento y la invención*. Barcelona, Paidós.
- DELAUNAY, Sonia (1978): *Nous irons jusqu’au soleil*. París, R. Laffont.
- FRANCASTEL, Pierre (1958): *Du cubisme à l’art abstrait, cahiers inédits de Robert Delaunay*. París, École Pratique des Hautes Études.
- FRASER, Nancy (1996): *Social Justice in the Age of Identity Politics: Redistribution, Recognition, and Participation*. Standford, Tanner lectures on Human values.
- FRASER, Nancy (2013): *Fortunes of Feminism*. Londres, Verso.
- GARDNER, Howard (1982): *Art, mind and brain. A cognitive approach to creativity*. Nueva York, Basic Books Inc. En castellano (1997): *Arte, mente y cerebro: una aproximación cognitiva a la creatividad*. Barcelona, Paidós.
- GARDNER, Howard (2011): *Frames of mind: The theory of multiple intelligences*. Nueva York, Basic Books. En castellano (1994): *Estructuras de la mente: la teoría de las inteligencias múltiples*. Madrid, Fondo de Cultura Económica.
- HARDING, Sandra y HINTIKKA, Merrill B. (2004): *The feminist standpoint theory reader: intellectual and political controversias*. Nueva York, Routledge.
- HARTSOCK, Nancy (2003): “The feminist standpoint: developing the ground for a specifically historical materialism”. En HARDING, Sandra y HINTIKKA, Merrill B. (2.^a ed.) (2003): *Discovering reality: feminist perspectives on epistemology, metaphysics, methodology, and philosophy of science*. Londres, Kluwer Academic Publishers.
- LÓPEZ PARDINA, Teresa (1998): *Simone de Beauvoir, una filósofa del siglo xx*. Cádiz, Universidad de Cádiz.
- MARINA, José Antonio (1993): *Teoría de la inteligencia creadora*. Barcelona, Anagrama.
- MARINA, José Antonio y RODRÍGUEZ DE CASTRO, María Teresa (2009): *La conspiración de las lectoras*. Barcelona, Anagrama.
- SARTRE, Jean Paul (1947) “Qu’est-ce que la littérature?”. *Les Temps Modernes*, 17.
- VV.AA. (2004): *Salvat Enciclopedia*. Barcelona, Salvat Editores.
- WALTER, Ingo (2005): *Masterpieces of Western Art*. Frankfurt, Taschen.

Yo no soy ésa: representación y desidentificación en el testimonio de una prostituta (Santiago de Chile, 1908)*

Representation and disidentification in the testimony of a prostitute
(Santiago de Chile, 1908)

Antonietta Vera Gajardo

Universidad Academia de Humanismo Cristiano/Universidad de Chile
antonietavera@u.uchile.cl

Chiara Sáez Baeza
Universidad de Chile
chiara.saez.baeza@uchile.cl

Recibido el 1 de septiembre de 2018

Aceptado el 3 de marzo de 2019

BIBLID [1134-6396(2021)28:1; 203-229]

<http://dx.doi.org/10.30827/arenal.v28i1.7891>

RESUMEN

Desde un enfoque en la teoría política feminista, el presente texto desarrolla un análisis en torno a la lucha de un sujeto popular femenino por el poder de la (auto)representación a comienzos del siglo xx. Concretamente, a partir de la denuncia —conservada en el Archivo Nacional Histórico de Chile— de María Espinoza a su exproxeneta, identificamos y analizamos la treta y la desidentificación como “estrategias parias” (Varikas, 2007). Focalizándonos en el potencial hermenéutico de estas estrategias políticas paradójicas, desarrollamos una lectura a contrapelo del testimonio de esta prostituta con el objeto de presentar ciertas marcas de la historicidad del género que aporten a construir genealogías críticas de la femineidad legítima.

Palabras clave: Historicidad del género. Prostitutas. Mujeres populares. Feminismo. Desidentificación. Treta.

* El presente artículo es producto del proyecto Fondecyt N.º 1161532 *Hacia una sociología de la cultura popular ausente. Corporalidad, representación y mediatización de “lo popular reprimido” y “lo popular no representado” en Santiago de Chile (1810-1925)*, financiado por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica de Chile (CONICYT). La investigadora responsable del proyecto es Chiara Sáez y sus co-investigadores son Christian Spencer y quien escribe.

ABSTRACT

From the feminist political theory, the present work develops an analysis around the struggle of a popular feminine subject for the power of (self)representation at the beginning of the 20th century. In particular, from the complaint —kept in the National Historical Archive of Chile— of María Espinoza against her ex-pimp, we identify and analyze the ploy and the disidentification as “outcast strategies” (Varikas, 2007). Focusing on the hermeneutic potential of these paradoxical political strategies, we develop a reading in contravention of this prostitute’s testimony in order to analyze certain marks of the gender historicity that contribute to construct critical genealogies of the legitimate femininity.

Key words: Gender historicity. Prostitutes. Popular women. Feminism. Disidentification. Ploy.

SUMARIO

1.—Presentación. 2.—Estrategias parias: reflexiones feministas. 3.—“Contra-naturas”, “Mal necesario”, “Frutos envenenados del capitalismo”, “Víctimas de hombres mal intencionados”: representaciones de la prostituta en Chile a comienzos del siglo xx. 4.—Yo no soy ésa: en torno al caso de María Espinoza Cabezas. 5.—Conclusiones. 6.—Referencias bibliográficas.

1.—Presentación

En el presente artículo, nuestro interés es problematizar desde un enfoque feminista el testimonio de una prostituta conservado desde 1908 en el Fondo Judicial Criminal del Archivo Nacional Histórico de Chile. En el primer apartado, presentaremos los conceptos claves del enfoque utilizado. Así, entenderemos las tretas (Ludmer, 1985) y la desidentificación (Varikas, 2005) como estrategias parias (Varikas, 2007) en el marco de la política moderna de la representación. En un segundo momento, presentaremos ciertos antecedentes históricos de comienzos del siglo xx en Chile con un doble objetivo: por un lado, contextualizar la vida de las mujeres populares en general. Por otro lado, al indagar en las investigaciones que han trabajado particularmente sobre la prostitución en esta época, nos proponemos identificar las representaciones hegemónicas de la prostituta en relación a las cuales examinaremos posteriormente la treta y la desidentificación como estrategias parias. En el siguiente apartado y a partir de un modelo analítico basado en una lectura a contrapelo del archivo (Varikas, 2005; Brangier y Morong, 2016), propondremos la figura enunciativa *yo no soy ésa* como clave analítica de las tretas y tentativas de desidentificación en los testimonios de María Espinoza y sus compañeras. La tesis que conducirá el análisis es que tales estrategias parias, no sólo develan los fracasos y límites de la construcción meritocrática de la igualdad, sino que constituyen un insumo teórico-político para pensar genealogías críticas del sujeto político “Nosotras, las mujeres” (Dorlin, 2005: 88) en Chile. Finalmente, desarrollaremos algunas conclusiones en torno a la norma de la femineidad que el análisis de este caso permite develar.

2.—*Estrategias parias: reflexiones feministas*

Visitar la modernidad desde sus fracasos, sostiene Varikas (2006), no es sólo una cuestión de orden ético, sino que también de interés teórico. Estudiar las “marginalidades” para “acceder al centro” de la política, constituye para la autora un desvío teórico esclarecedor de los procesos de marginalización de la política moderna y de las instituciones emblemáticas del progreso y la democracia. En ese marco, Varikas (2006, 2007) propone la figura del “paria moderno” como una metáfora de las formas de exclusión política que emergen a partir de la construcción de la diferencia como inferioridad y de la igualdad como privilegio. A partir de esa existencia paradójica, los nacidos “del mal lado del universal” (Varikas, 2007: 59)¹ se han visto impelidos a desarrollar una serie de estrategias parias (Varikas, 2007) cuyos efectos políticos también pueden ser paradójicos.

Una de las disputas clave a partir de las cuales podemos problematizar el carácter paradójico de estas “estrategias parias” remite a la lucha por la representación. Nos referimos no solo al poder de identificar, nombrar, definir, marcar y clasificar a los humanos (Hall, 2010), sino también a cómo este poder redundante de manera directa en la legitimación de instituciones, prácticas y sistemas de valores en nuestras sociedades (Varikas, 2005).

Refiriéndose a este problema, Butler señala que la teoría feminista ha asumido “cierta identidad, entendida mediante la categoría de ‘las mujeres’, que constituiría el sujeto para el cual procura representación política” (2007: 45-46). Representación significa aquí tanto “el procedimiento político que pretende ampliar la visibilidad y la legitimidad hacia las mujeres como sujetos” como “la función normativa de un lenguaje que (...) muestra lo que considera verdadero acerca de la categoría de las mujeres” (2007: 46). La paradoja consiste en que “la representación se extiende únicamente a lo que puede reconocerse como un sujeto” (2007: 46). En el caso que nos convoca: la representación se extiende a lo que puede reconocerse como “mujer”. Para Butler, la solución a esta paradoja representacional (que crea de manera normativa al mismo sujeto que se propone emancipar) no es rechazar la política de la representación: éste es, sin duda, el campo actual del poder. La cuestión pasa más bien por elaborar una crítica de las categorías de identidad que nuestra estructura política produce. Así, entendiendo que las comunidades políticas imaginadas bajo una categoría unificadora (“mujer” u otra) siempre fallan al intentar establecer la unidad que el significante parece prometer, las prácticas de desidentificación con las normas reguladoras que materializan la diferencia sexual pueden ayudar a reconceptualizar “cuáles son los cuerpos que importan y qué cuerpos habrán de surgir aún” (Butler, 2002: 21).

1. De aquí en adelante, todas las traducciones del francés al español son de nuestra responsabilidad.

Las estrategias parias que emanan de estas disputas representacionales, portarían entonces un carácter paradójal que ha sido tematizado de maneras diversas por autores afines a los estudios culturales y/o feministas a partir de conceptos como ciudadanía paradójal (Scott, 2012), esencialismo estratégico (Spivak, 1998, 2013), contraestrategias (Hall, 2010), estrategias de inversión (Varikas, 2007), imitación colonial (Bhabha, 2007), máscaras (Fanon, 1952; Rivière, 1929), tácticas (De Certeau, 2007), etc. En este marco y desde un enfoque teórico feminista, nos interesa detenernos en dos nociones: las “tretas del débil” de Ludmer (1985) y la desidentificación de Varikas (2005).

Ludmer se propuso analizar una subjetividad paradigmática para las mujeres latinoamericanas: la de la poeta y dramaturga de la Nueva España del siglo XVII, Sor Juana Inés de la Cruz. Específicamente, su “Respuesta a Sor Filotea”, escrita en 1691². Uno de los ejes del análisis de Ludmer se focaliza en una escena en la que Sor Juana describe su propia pulsión epistemofílica infantil al contar que, para aprender a leer, engañó a la maestra y guardó silencio ante la madre: “su primer encuentro con lo escrito se condensa (...) en *no decir que sabe* (...) El silencio constituye su espacio de resistencia ante el poder de los otros” (1985: 49-50). Ludmer agrega:

Saber y decir, demuestra Juana, constituyen campos enfrentados para una mujer; toda simultaneidad de esas dos acciones acarrea resistencia y castigo. En este doble gesto se combinan la aceptación de su lugar subalterno (cerrar el pico las mujeres) y de su treta: no decir pero saber, o decir que no sabe y saber, o decir lo contrario de lo que sabe. Esta treta del débil, que aquí separa el campo del decir (la ley del otro) del campo del saber (mi ley) combina, como todas las tácticas de resistencia, sumisión y aceptación del lugar asignado por el otro, con antagonismo y enfrentamiento, retiro de colaboración (Ludmer, 1985: 48-52).

Por otra parte, nuestro interés en la desidentificación como estrategia paria (Varikas, 2005) radica en su pertinencia con la problemática del archivo: su relación con el tiempo, la memoria, el olvido (Derrida, 1997) y, por consiguiente, con la necesidad de una lectura a contrapelo (Brangier y Morong, 2016).

2. Ludmer nos recuerda que “Sor Filotea” fue el pseudónimo utilizado por el obispo de Puebla para escribir a Sor Juana. El obispo había publicado anteriormente un texto polémico de Sor Juana bajo el título de “Carta Atenagórica” en el cual ella se permitió interpretar y criticar un sermón de Antonio de Vieira a propósito de “las finezas de Cristo”. Si bien “Sor Filotea” comenzaba por elogiar el texto, terminaba afirmando de manera categórica que era necesario que sor Juana retomara las lecturas religiosas y abandonase las lecturas profanas. En su “Respuesta”, Sor Juana presentó sus argumentos contra la interpretación de la sentencia de San Pablo según la cual era necesario hacer callar a las mujeres en la Iglesia.

El foco desde el cual Varikas (2005) piensa en la desidentificación, es la historicidad del género. Según la autora, las huellas del sufrimiento del pasado ponen en movimiento un *doble mecanismo de desidentificación*. Por una parte, se

[...] inflige un desmentido al pensamiento de la identidad que aleja la conciencia de la experiencia y reintroduce en el conocimiento su momento sensorial irreducible, es decir, su dependencia de la experiencia de los seres humanos de carne y hueso (Varikas, 2005: 81).

En esa línea, el valor cognitivo de la desidentificación remite a esos momentos intuitivos, cotidianos o banales de la experiencia del mundo no totalmente sometidos a los mecanismos de control y puestos en relación con estructuras históricas mayores.

Por otra parte, la desidentificación “pone en movimiento la correspondencia entre pasado y presente (...) activa el momento utópico de la rememoración” (Varikas, 2005: 82)³. De lo anterior se evidencia que el potencial estratégico de la desidentificación no radica en afirmar lo que somos sino lo que no somos, lo que no queremos o no podemos ser, testimoniando el fracaso de la categoría unificadora “mujer” y, con ello, “la expulsión de sujetos femeninos de la historia y del concepto” (Varikas, 2005: 87).

3.—“*Contra-naturas*”, “*Mal necesario*”, “*Frutos envenenados del capitalismo*”, “*Víctimas de hombres mal intencionados*”: representaciones de la prostituta en Chile a comienzos del siglo xx

Tal como han señalado diversos autores, la época que va entre fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX en América Latina en general y en Chile en particular, corresponde a un periodo fuertemente marcado por la influencia del socialdarwinismo tanto a partir de la proliferación de discursos que articularon decisivamente la ciencia, la raza, el género y la nación, como de políticas públicas concretas (higienistas, eugenésicas y puericulturales) (Graham, 1990; Leys Stepan, 1991; Lavrín, 1995; Veneros, 1995; Illanes, 2007; Folchi, 2007; Vera, 2016; Sánchez, 2009).

Estas prácticas discursivas tendrán efectos concretos sobre las vidas de las mujeres en general y de las mujeres populares en particular. Efectivamente, tal como

3. Señalando como ejemplo el caso de Sojourner Truth, Varikas afirma que aun puesta en duda la exactitud de las fuentes, en el relato emerge “el amargo sacrificio de la diversidad cualitativa de la experiencia” (2005: 82). Ya que “cualquiera que sea el idioma en el cual su pregunta: ‘¿acaso no soy una mujer?’ (*Ain’t I a Woman?*) haya sido formulada, ésta proporciona una de esas ‘imágenes dialécticas’, arrancadas al continuum del tiempo (...) si todavía puede hoy ser citada (...) es porque encierra en substancia la cuestión no resuelta, siempre problemática, de la liberación del sujeto femenino de la homogeneidad del concepto” (2005: 86).

es posible identificar en los debates en torno a la mortalidad infantil, el sufragio, la educación o los proyectos de asimilación de la diferencia racial vía mestizaje, las mujeres concentrarán gran parte de las ansiedades de los discursos estatales, médicos e intelectuales de la época (Veneros, 1995; Zárate, 2001; Araya, 2006; Vera, 2016). Uno de los tópicos discursivos que expresó esta ansiedad nacional, aludió a la ecuación valórica que vinculó el “pudor civilizado” a las buenas madres de la República (Menard y Pavez, 2007; Vera, 2016). El pudor, el encanto, la sensibilidad maternal y la misión civilizadora serán cualidades de la femineidad reivindicadas (por hombres de Estado, intelectuales, feministas de clase media, obreras y católicas) como “naturalmente” constitutivas de un patrimonio moral del cual dependerían la educación de buenos y nuevos ciudadanos, la regeneración de la política, el futuro y el progreso de la patria (Lavrín, 1995; Vera, 2016).

La vida de las mujeres populares atentaba justamente contra el ideal siempre tambaleante de la femineidad púdica, delicada, maternal y civilizatoria. En términos generales, las investigaciones permiten señalar que las mujeres populares de este periodo se desempeñaron fundamentalmente en los oficios de lavanderas, costureras, cocineras, sirvientas domésticas y obreras en fábricas textiles, de alimentos y cueros. Las condiciones de vida de estas mujeres fueron marcadas por las grandes migraciones del campo a la ciudad, las consecuentes transformaciones de la vivienda, la violencia, la estigmatización de sus prácticas⁴ y su asociación al delito⁵. Todas estas problemáticas revelan la incorporación segregada de estas mujeres a la modernidad emergente (Urriola, 1999; Zárate, 1995; Brito, 1995; Salazar y Pinto, 2002; Hutchison, 2014; Gálvez, 2014).

Se trataba, así, de mujeres que vendían alimentos en la vía pública, organizaban fiestas y chinganas, ofrecían comida, alcohol y sexo a vagabundos, peones y gañanes. Entre estas mujeres populares, uno de los sujetos paradigmáticos fue la prostituta: cuerpo venéreo por excelencia, cuya inestabilidad sexual pondría en riesgo (y paradójicamente también permitiría) el orden familiar y nacional.

4. Brito (1995) se refiere especialmente a las chinganas, una forma de subsistencia y recreación de la sociabilidad popular que fue concebida como un grave problema social por las autoridades que, desde mediados del siglo XIX, se consagrarán a su persecución y eliminación.

5. Urriola (1999) hace notar que, en los casos de mujeres que fueron acusadas de hurto en Santiago entre 1900 y 1925, la mayoría se declaraba inocente y alegaba ser acusada luego de negarse a las proposiciones sexuales de sus empleadores varones. En otros casos, el hurto fue considerado por ellas un ajuste de cuentas después de malos tratos o despidos sin pago del salario debido. Por su parte, a partir de un análisis de la prensa de comienzos del siglo XX, Rivera (2004) llama la atención sobre el desfase entre el bajo porcentaje de mujeres encarceladas entre 1900 y 1930 (según los censos) y la gran importancia que adquieren en la prensa los hechos criminales cuando su autora es una mujer. En *El Mercurio* y la revista *Corre Vuela*, fueron sobre todo los delitos de aborto y abandono de hogar los que sobresalieron. Finalmente, en su estudio sobre la prisión en Chile entre 1870 y 1920, Fernández (2003) también identifica este imaginario sexuado de la criminalidad que juzgó como especialmente reprobables los delitos de prostitución, infanticidio y abandono de hijos.

Tal como otros sujetos populares “reprimidos” o “no representados” (Sunkel, 1985) de la época, la prostituta fue hablada en tercera persona por una serie de actores políticos. Entre ellos, nos interesa examinar las representaciones de la prostituta en los discursos de médicos y políticos, por una parte, y del movimiento obrero y feminista por otra.

Intentar cuantificar el número de mujeres que se dedicó a la prostitución en esta época, es difícil considerando la transitoriedad del oficio⁶, el subregistro y una serie de imprecisiones o errores metodológicos en las fuentes estadísticas disponibles (Góngora, 1999; Hutchison, 2014). En cuanto a la motivación que llevó a las mujeres populares a ejercer la prostitución, los investigadores sugieren fundamentalmente la angustia económica y el engaño de terceros, pero también las posibilidades de libertad que permitía el oficio frente a la rígida moral sexual de la época (Góngora, 1999; Urriola, 1999; Ayala, 2012; Gálvez, 2014; Hutchison, 2014; Ayala, 2015; Gálvez, 2017).

En los discursos de médicos y políticos la prostituta emerge como figura racializada y enclavada de manera reiterativa, a partir de las ansiedades nacionales ya descritas y vinculada fundamentalmente a dos “venenos raciales”⁷ (Leys Stepan, 1991): el alcohol y las enfermedades venéreas. Tal como señala Góngora (1999), desde 1890 en adelante proliferan en Santiago los burdeles, lupanares, “café chinos”⁸ y “casas de remolienda”⁹. Indagando en el discurso de las elites¹⁰ sobre la prostitución en Santiago entre 1813 y 1931, el autor señala que en el marco de la “lucha anti-venérea” desencadenada a partir de la expansión de los prostíbulos, las elites identificarán a la prostituta como la principal responsable de “las enfermedades vergonzosas” (1999: 65) y, por lo mismo, “el más grande de los peligros que invaden la República” (1999: 111)¹¹.

6. Góngora (1999) señala que hacia 1890 existían tres tipos de prostitutas en Chile: las asiladas (inscritas en el registro municipal y que vivían en el burdel), las aisladas (inscritas que desarrollaban el oficio de forma independiente) y las clandestinas (no inscritas que ejercían el oficio de manera ocasional o permanente y que generalmente buscaban a sus clientes en las calles). Si bien la prostitución asilada fue medianamente estable, la prostitución aislada y clandestina se ejercían de manera transitoria y/o paralela a oficios como el de lavandera o sirvienta.

7. Según las teorías raciales de la época, en la base de la degeneración racial latinoamericana, estarían los *venenos raciales* como el alcohol, el tabaco, las pestes y las enfermedades venéreas. Estos constituirán el eje de acciones sociales, pedagógicas y médicas que en gran medida tendrán por objeto a las mujeres populares y a las prostitutas en particular (Leys Stepan, 1991; Lavrín, 1995; Vera, 2016).

8. También “café asiáticos”: fueron llamados así por el origen nacional de sus administradores. Su funcionamiento era similar al de una casa de citas (Gálvez, 2014).

9. En esta época, el verbo “remoler” hacía alusión a una serie de diversiones: bailar, escuchar música, beber, comer y, eventualmente, pasar la noche con una mujer.

10. El autor conceptualiza a las elites de manera amplia, refiriéndose a grupos políticos, militares, eclesiásticos, económicos e intelectuales que detentaron jerarquía e influencia social a través de canales políticos o medios de comunicación.

11. A comienzos del siglo xx, la plataforma de esta lucha será la Liga Chilena de Higiene

Así, las prostitutas aparecen como “degeneradas” y “contra-naturas” (Prunes en Góngora, 1999); “asesinas del decoro”, “ignorantes, perezosas, engañadas y alucinadas”, “seres repugnantes”, “sin derecho a tener derechos”, “germen vivo de infección” (Maira, 1887); “vanidosas”, “obsesionadas por el lujo”, “depravadas”, “viciosas” o víctimas de algún tipo de “deficiencia mental” (Góngora, 1999). (Góngora 1999, 151-152) También fueron vinculadas al desorden público en tanto “ladronas”, “apostadoras de ladrones”, “vagabundas”, “alcohólicas” y “tahúres” (Zárate, 1995: 115). Tal “condición delictiva” estaría directamente relacionada con sus faltas al pudor (Zárate, 1995; Góngora, 1999; Urriola, 1999; Durán, 2009; Luque, 2011)¹².

Paradójicamente, algunos de los más feroces adversarios de la prostitución, como el médico higienista Octavio Maira, también sostuvieron que la prostitución era “un mal necesario”¹³ que de ser prohibido totalmente “perturbaría a la sociedad entera” (1887: 10). Así, y a pesar de su estigmatización, la prostituta “cumplía una función social en la coyuntura del espacio urbano (...) bajo el principio de la libre empresa y al alero de la burocracia estatal” (Gálvez, 2017: 395-396). Góngora agrega que la representación del “mal necesario” se sostenía en el imaginario según el cual el “natural” e “incontrolable apetito masculino” (1999: 223) pondría en peligro la “honestidad” y “decencia” de “las mujeres privadas” (1999: 222).

Social, la cual se proponía “luchar por dar libertad a la patria y al Hogar chileno de sus más terribles enemigos: las enfermedades de trascendencia social, la esclavitud blanca y el alcoholismo” (en Góngora 1999: 247).

12. Góngora se detiene en el primer tomo del *Anuario Estadístico de la República de Chile*, el cual reunió una serie de datos sobre el funcionamiento de la Casa de Corrección de Mujeres entre 1852 y 1860. El documento señalaba que en el caso de las mujeres que delinquían, “la falta de pudor es el principio y origen de la criminalidad y de ésta fluyen sus diversas culpas” (en Góngora 1999: 114).

13. Esta representación emerge fundamentalmente hacia fines del siglo XIX (intensificándose a comienzos del siglo XX) a partir del debate entre “abolicionistas” y “reglamentaristas”. Los primeros representarán las posiciones más conservadoras —ligadas a la Iglesia Católica— que abogaron por la prohibición total de los prostíbulos y de la prostitución. Los segundos se resignarán ante este “mal necesario” pero enfatizarán la necesidad de su reglamentación para controlar sus efectos más perniciosos (Góngora, 1999). En relación a este debate, Gálvez (2014) recuerda que, si bien en Chile la prostitución no fue prohibida hasta 1925, ésta fue normada en 1896 a partir de la Reglamentación de Casas de Tolerancia. La autora sostiene que tanto la ley de 1925 como el código sanitario de 1931 (que prohibía la prostitución asilada) y las ordenanzas administrativas posteriores de 1934 y 1943, fracasaron rotundamente en eliminar y controlar la prostitución en Chile. Finalmente, en relación a la reglamentación, es importante destacar que ésta no necesariamente fue algo beneficioso para las prostitutas. No solo porque tanto el cuidado médico como el inventario de sus pertenencias o la libertad para ejercer en el burdel que se prefiriese fueron “letra muerta” (Góngora, 1999; Gálvez, 2014), sino que también porque la reglamentación oficializó “la imagen tan común de ‘mujer maldita’ (...) Una vez inscrita [a la meretriz] le resultaría difícil —por no decir imposible— recuperar su identidad digna, borrar su deshonra, su mancha o su estigma (...) [se trataba de] una especie de muerte civil” (Góngora, 1999: 225).

El autor afirma: “a costa de las ramerías se protegía la normalidad de los lugares reservados a la familia y tenidos por venerables” (1999: 222).

La representación de la prostituta como cuerpo inmoral y contaminación venérea no coincide exactamente con los imaginarios de aquellos movimientos contestatarios que se atribuyeron la representación del mundo popular y de las mujeres. Sin embargo, participando de las utopías del progreso y la razón iluminista, tanto el movimiento obrero como el feminista legitimaron su accionar político a partir de un discurso civilizatorio que comulgó en gran medida con las retóricas higienistas.

Hutchison (2014) señala que si bien las mujeres populares de esta época desempeñaron un rol esencial para la expansión de la industria en el país, en general se les trató como una fuerza laboral secundaria ya que la percepción social generalizada fue que los salarios de las mujeres solo contribuían y no sustentaban a las familias de la clase obrera. Junto con ello, la salida de las mujeres trabajadoras desde la seguridad del espacio doméstico al amenazante espacio público, las sometió a un fuerte escrutinio público.

A través del estudio de la prensa obrera de fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX, Hutchison (1995, 1998) problematizará la representación de la mujer popular en general y de la prostituta en particular. La autora sostiene que la creciente participación laboral femenina a comienzos del siglo XX trastornó los discursos de la política obrera, “concebida como actividad esencialmente masculina” (1995: 125). Amenazando los roles tradicionales de género (ya afectados por los efectos castradores de la explotación capitalista), “la mujer obrera” fue nombrada en la prensa como “hija del pueblo” y representada como víctima de hombres capitalistas, quienes ya no podían manipular a los obreros sindicalizados. Asimismo, la representación más persistente de la fábrica fue la de un espacio amenazante para la salud física y sobre todo moral de la mujer obrera: “se pensaba que la dominación sexual, inherente a la relación jefe hombre-empleadas mujeres, se debía evitar sacando a las mujeres de ese contexto” (1995: 129). En resumen, el estatuto de las mujeres como obreras era considerado indeseable y transitorio, reforzándose en cambio su representación como hijas, madres y esposas de obreros.

Hutchison (1998) sostiene, además, que el hecho de vender el trabajo fuera del hogar acercó a las mujeres populares al imaginario de la prostitución. En este sentido, afirma la autora, es posible identificar una cierta continuidad entre la visión de las elites y los ideales patriarcales del movimiento obrero. Sin embargo, en este último caso, no solo se trataba de la ansiedad ante la pérdida de los derechos masculinos en relación al control de la sexualidad de “sus mujeres” sino que también, a través de su representación como víctima de empresarios abusadores, la prostituta cumplirá la función de símbolo de la lucha de clases:

A diferencia de otras publicaciones periodísticas, que retrataban a las mujeres de la clase trabajadora como naturalmente frívolas e inclinadas a desviaciones

sexuales, los periodistas laborales argumentaron que el inexorable volcamiento hacia la prostitución comenzó cuando el capitalismo destruyó por primera vez a los trabajadores hombres —a través de enfermedades, accidentes del trabajo y represión— dejando a las mujeres abandonadas a su suerte, tanto económica como sexualmente (Hutchison, 1998: 137)¹⁴.

La prostituta, “fruto envenenado del árbol capitalista” (1998: 133) o “hija del dolor y de la tristeza” (1998: 136), queda así ubicada en medio de la disputa entre dos patriarcados. En efecto, según la autora, reforzando el argumento de la explotación femenina como un sub-producto de la industrialización que las haría presas fáciles de la prostitución y apelando por tanto a la necesidad de protección y manutención de estas mujeres, el paradigma de la victimización femenina fue funcional a la revirilización de los padres de familia de la clase trabajadora. Este uso estratégico de la figura de la prostituta en el discurso obrero se evidencia, según Hutchison, en la falta de representatividad de otras mujeres populares que desbordan tanto la categoría “trabajadora” como el espacio de la fábrica:

[...] el evidente divorcio en la prensa laboral entre la prostitución como una forma de explotación económica y de dominación masculina, quizás se ilustra mejor en la falta de atención hacia el abuso sexual femenino en ámbitos distintos al sector manufacturero —como servicios domésticos, comercio y esfera doméstica—. Este descuido no solo da fe de la limitada definición de ‘mujer trabajadora’ que imperó en el movimiento laboral, sino que también de una lectura selectiva sobre qué tipos de riesgos sexuales eran más amenazantes para los hombres de la clase trabajadora y sus familias (Hutchison, 1998: 141-142).

Finalmente, en cuanto a la representación de la prostituta en el discurso de las feministas de la época, será la norma de la femineidad la que definirá en gran medida la problemática. En trabajos anteriores, Vera (2013, 2016) ha indagado en torno a lo que denominó “el discurso de la superioridad moral de la mujer” (2016: 212): una retórica de la femineidad legítima en Chile según la cual existiría un conjunto de cualidades “propiaemente femeninas” que vendrían a humanizar, renovar y limpiar el espacio público y la política. Este discurso emergería a partir de la proliferación de debates públicos en torno al género, la raza y la nación, a fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX. Tal como lo demuestra el trabajo de archivo, el discurso feminista de la superioridad moral de las mujeres no constituye una mera mimesis de la jerarquía de género en la medida en que el argumento avanza desde la naturaleza a la política. Sin embargo, también es cierto que la defensa del encanto natural, la virtud, la misión social, moral o apostólica, la sensibilidad

14. De aquí en adelante, todas las traducciones del inglés al español son de nuestra responsabilidad.

maternal de la mujer, fueron insumos retóricos de un argumento civilizatorio bastante consensuado entre las feministas católicas, obreras, liberales e ilustradas de la época (Hutchison, 1992, 1995; Lavrín, 1995; Maza, 1995,1998; Vera, 2013, 2016).

La infalibilidad del argumento radicaba en la lectura de las feministas de un tiempo histórico marcado por el traspaso del poder discursivo de la Iglesia a la ciencia, las retóricas nacionalistas y las agendas higienistas y puericulturales del continente. Allí, las feministas apostaron a definir cómo la especificidad femenina podría aportar a la regeneración nacional. Sin embargo, el carácter políticamente problemático del argumento radica en la apelación a la idea de una naturaleza moral que no se repartiría de manera equitativa entre todas las mujeres, sino que constituiría el privilegio de ciertas mujeres (en términos de clase, capital cultural, orientación sexual y pigmentación de piel), habilitadas para encarnar la “buena femineidad nacional”. Esta normatividad género-clase-raza produjo la representación de “la mala femineidad nacional” como su doble no sólo opuesto, sino que también abyecto (Vera, 2016).

A nivel global, gran parte de las feministas de la época sostuvieron una postura abolicionista en relación a la prostitución, cuestión que evidentemente obstaculizaba la consideración de las mujeres que ejercían este oficio como interlocutoras válidas, eligiendo representarlas en cambio como “esclavas blancas” (Gálvez, 2017). Parecía existir entre las feministas una dificultad para “aceptar que algunas mujeres, resistiendo su ‘virtuosa naturaleza femenina’, prefirieran trabajar en la prostitución” (Gálvez, 2017: 112). Esta posibilidad era políticamente problemática para las feministas abolicionistas

[...] ya que las colocaba en un escenario donde habrían de reconocer que no todas las mujeres eran seres morales por naturaleza, infamando de esta forma su argumento fundamental para obtener determinados derechos políticos y ciudadanos. (Gálvez, 2017: 112)

En el caso de Chile, las feministas católicas de elite y las feministas liberales de clase media compartieron las agendas higienistas y puericulturales defendiendo, por ejemplo, la necesidad de certificados médicos prenupciales, el tratamiento obligatorio de las enfermedades venéreas, la erradicación del alcoholismo y la pornografía, todo con el fin de proteger a las madres populares y sus hijos de hombres alcohólicos, abandonadores, egoístas y portadores de enfermedades venéreas (Lavrín, 1995). Es en este marco que la prostituta será concebida fundamentalmente como una “víctima” de la pobreza y de “hombres mal intencionados” (maridos, padres o patrones): “es casi siempre la mujer la que sostiene la familia (...) Los hombres todo lo gastan en ellos mismos” (Adela Edwards en Maza, 1995:171).

Si bien el auge de las sociedades mutualistas femeninas y del feminismo a comienzos del siglo xx abrirá un punto de conflicto en torno a la jerarquía de

género en el movimiento obrero¹⁵, Hutchison afirma que las feministas obreras se sintieron en general presionadas a tranquilizar a sus compañeros y a elegir “la unidad de clase” (1992:36). Analizando la prensa feminista obrera de la época¹⁶ la autora sostendrá que, intentando armonizar las demandas en favor de las mujeres y la demostración de lealtad a la lucha de clases, gran parte del feminismo obrero coincidió en que el objetivo a largo plazo era devolver a las mujeres a su “lugar natural” en tanto protectoras del espacio doméstico¹⁷. Junto con ello, la representación de los riesgos que implicaban la fábrica y los patrones para la “virtud femenina” de las obreras no distaba mucho de lo ya descrito en relación a la prensa obrera no feminista (Hutchison, 1998)¹⁸. Específicamente en relación a la representación de la prostituta, Hutchison señala:

[...] a pesar del manifiesto feminismo de estas periodistas, en sus escritos el comercio sexual de mujeres aparece solamente como una preocupación secundaria. Las trabajadoras feministas no estaban interesadas en defender a las prostitutas de la clase trabajadora, sino más bien en acentuar la superioridad de las mujeres trabajadoras virtuosas en comparación (Hutchison, 1998: 139).

4.—*Yo no soy ésa: en torno al caso de María Espinoza Cabezas*¹⁹

Frente a las representaciones hegemónicas de la prostituta en los discursos ya consignados, el archivo se presenta como una alternativa teórico-metodológica. Para aproximarnos a este material, Brangier y Morong (2016) plantean una “lectura a contrapelo” que implicaría trascender la información explícita o las palabras

15. Mujeres como Carmen Jeria (fundadora de *La Alborada*), “Yedra” o Juana Roldán problematizaron el alcoholismo y/o la violencia de sus “compañeros” explicitando la sospecha política en torno al supuesto según el cual la emancipación de las mujeres sería resultado automático del éxito de la lucha obrera (*La Alborada*, 1906 en Hutchison 1992).

16. *La Aurora Feminista* (Santiago, 1904), *La Alborada* (Valparaíso, 1905-1907) y *La Palanca* (Santiago, 1908).

17. En palabras de Esther Valdés (líder de la Asociación de Costureras, colaboradora de *La Alborada* y posteriormente, directora de *La Palanca*), la mujer obrera encontraría “satisfacciones más puras (...) en su noble misión de hija, esposa y madre (...) [así] los hombres (...) alcanzarían a ser efectivos protectores y sostenes de sus familias” (en Hutchison 1992: 39).

18. Tanto Esther Valdés como Carmen Jeria contribuirán a reforzar el estereotipo victimizante de “la mujer popular” y defenderán estratégicamente el patrimonio de la “virtud femenina” en los debates en torno a las ocho horas de trabajo o la legislación municipal de 1906, que prohibía el trabajo de las mujeres en bares (Hutchison 1998: 139-140).

19. La transcripción de este archivo ha sido realizada por Marlene Vera, estudiante del Magíster en Estudios de Género y Cultura en América Latina (Universidad de Chile) y tesista de este proyecto Fondecyt.

textuales y considerar las características contextuales, sociales y personales de los sujetos que se encuentran prestando declaración.

Por su parte, desde un enfoque metodológico feminista Varikas advierte que, frente a los riesgos de reproducir la normatividad de la categoría, la solución no es abandonar a las mujeres como objeto de conocimiento: ¿de qué otro modo “estudiar la historicidad de los mecanismos sociales que las constituyen en categoría naturalizada y otorgan a su subordinación un estatuto de evidencia?” (2005: 82). Así, si bien no es posible pensar sin identificar, definir y representar, la tarea de historizar el género consiste justamente en rastrear las huellas de los antagonismos tras una categoría, en “evocar la memoria de la humillación, la resistencia, el sufrimiento que han sido necesarios para que los conceptos de hombre, de mujer, de blanco, de extranjero, lleguen hasta nosotros en su llana evidencia descriptiva” (2005: 80).

Los expedientes judiciales criminales del Archivo Nacional Histórico de Chile presentan una serie de limitaciones para su estudio. Al carácter heterogéneo, discontinuo y muchas veces inconcluso de los documentos se suman la escasez de las fuentes y de las narraciones en primera persona, la mediación del escribano en el caso común de los/as analfabetos/as y el condicionamiento de la palabra en la medida en que el objeto es convencer a un juez de la propia inocencia (Brangier, 2012; Brangier y Morong, 2016). Sin embargo, siguiendo a Cornejo, tales testimonios portarían una “fianza sociocultural”

[...] aunque no digan algo verdadero o, mejor dicho, aunque digan algo que no se ajusta a lo realmente ocurrido, los referentes, participantes, circunstancias y la valoración que se hace de todo el conjunto sometido a juicio deben ser expresados de tal forma que al menos resulten plausibles para los jueces (Cornejo, 2007: 251).

Las escasas demandas de las prostitutas han quedado inscritas como voces que demandaron justicia en casos de injuria, corrupción de menores, transgresión a garantías individuales, agresión, robo u homicidio²⁰.

Considerando la rareza de estas voces en primera persona, es interesante consignar la demanda que Edelmira Barahona (inscrita como Hortencia Herrera en la Inspección Sanitaria) establecerá contra la Municipalidad de Santiago en 1909, en el contexto del sistemático acoso de las autoridades a la prostitución aislada:

Hace más ó menos un mes se me hizo saber que debía abandonar mi casa porque algunos vecinos se habían presentado á la Alcaldía manifestando que se cometían escándalos y desórdenes (...) la circunstancia de ser propietaria hace que mi derecho sea especialmente respetable; nadie á título alguno puede privarme

20. Ver en el Fondo Judicial Criminal de Santiago: caja 1031, expediente 38, año 1882; caja 997, expediente 22, año 1889; caja 2751, expediente 14, año 1909; caja 948, expediente 1, años 1908-1909.

del libre uso de mi propiedad. Vengo, pues, en deducir demanda en mérito de lo expuesto contra la Municipalidad de Santiago para que declare que debe dejarme libre en el uso de mi propiedad, sin que me impongan estorbo alguno (Archivo Nacional Histórico, Fondo Judicial Criminal de Santiago (=ANHFJCS), caja 2751, expediente 14, Fojas 3-4).

Tal como podemos apreciar aquí, la estrategia de la prostituta para habilitarse como sujeto político fue interpelar a la autoridad en tanto propietaria.

Sin embargo, considerando la extensión, el despliegue de recursos (excavaciones en busca de un cuerpo, informes médicos, búsqueda de certificados de inscripción sanitaria, bosquejos del prostíbulo) y la cantidad de prostitutas que declararon, la demanda de justicia en la que ahondaremos es la de María Perpetua Espinoza Cabezas, joven nacida el 12 de julio de 1891, quien concurre el 21 de enero de 1908 a denunciar por homicidio a Armando Olivares, dueño del prostíbulo ubicado en la calle Maipú n.º 15 de Santiago, en el que ella ejerció el oficio de prostituta durante casi todo el año 1907.

El caso de 558 fojas que incluye las indagaciones judiciales realizadas entre el 21 de enero de 1908 y el 4 de diciembre de 1909, ha sido trabajado por el historiador Ignacio Ayala (2012, 2015) en términos descriptivos (incluyendo pequeños fragmentos del vasto archivo) y analíticos. A partir de un análisis de redes sociales²¹ como acercamiento metodológico, el autor se propuso construir una “geografía de los bajos fondos” con el objeto de reconstruir los “escenarios de la sociabilidad marginal” y las “prácticas de supervivencia reñidas con la ética del trabajo que constituirían las formas de vida de ladrones de oficio, prostitutas y tahúres” (2015: 120-123). La tesis de Ayala es que a comienzos del siglo xx ocurrirá una ruptura del mundo popular entre el movimiento obrero moderno y el mundo marginal: los primeros deciden participar de la modernización a partir de la proletarización. Los otros, se sustraerían de estos procesos de disciplinamiento, reproduciendo la autonomía de sus formas de sociabilidad, entretenimiento y supervivencia a través del robo, el juego y la prostitución como “alternativas estratégicas” u “opción de vida” (2015: 116-117).

Partiendo de este trabajo, nos proponemos aportar al análisis de este caso desde un enfoque teórico feminista a partir del concepto de estrategias parias.

Revisemos con detención las primeras fojas del archivo en el que queda consignada la denuncia de Espinoza:

21. Focalizado en la cotidianeidad del prostíbulo (condiciones de alimentación y salud, características del ejercicio de la prostitución y castigos asociados) y en la reconstrucción de las redes sociales a él vinculadas (trata de blancas, cadena de propietarios de prostíbulos, circuito de las casas de tolerancia y trayectorias de las prostitutas).

El 25 de diciembre de 1906 salí de casa de mis padres y me reuní en la calle con Oscar Isaías N. (...) y después de beber muchas copas me embriagué sin saber más de mí. Cuando desperté a la mañana siguiente me impuse de que Oscar Isaías había abusado carnalmente de mí. Hasta entonces yo había permanecido doncella. Sin hacer cargo alguno a dicho individuo me retiré de la casa y temerosa de lo que pudiera ocurrirme en la de mis padres por haberme quedado afuera esa noche, resolví ir a casa de una señora amiga (...) Le referí a esta señora (...) lo que me había ocurrido, y ella me invitó a ir donde estaban sus hijas Luisa y Laura que también eran amigas mías, á la calle de Maipú, en una casa de remolienda, según me fijé. Cuando llegamos a dicha casa (...), la señora habló con el hombre y la mujer que hacen de dueños de casa (...) Solo al tiempo de retirarse dicha señora, tomo conocimiento de que me había vendido por la suma de cuarenta pesos, que se los pagó la mujer, por lo cual yo fui obligada a quedarme ahí. Esa misma noche fui entregada á un hombre (...) y aunque al cabo de pocos días enfermé de gonorrea, se me exigía entregarme en ese estado, lo que agrandó mi enfermedad, que me dura hasta hoy. Durante los once meses que permanecí en la casa mencionada, (pues me escapé de ella en el mes de noviembre último) he presenciado los hechos que paso a referir. Pocas noches después de mi llegada (...) llegó un soldado del ejército, joven, de regular estatura, delgado, que dijo iba á dormir con alguna mujer para remoler un rato, fue á acostarse con una niña Carmela N. y como la encontrara enferma salió al patio y pidió se le devolviera el dinero que había pagado. Con este motivo se produjo un altercado entre el soldado y el dueño de casa Armando Olivares, quien entró á su pieza, sacó un revolver y disparó un balazo al soldado (...) lo que le causó una muerte instantánea (...) Parte de esa misma noche y del día siguiente lo empleó Olivares abriendo un hoyo debajo de una escalera á la orilla de la acequia y al lado del escusado en el cual, como a las siete de la tarde, enterró el cadáver del soldado. La casa no se abrió para las visitas hasta el día siguiente. He visto llegar a muchas niñas que han sido vendidas á Olivares en la misma forma en que lo fui yo (...) Debo hacer presente que de esa casa no sale ninguna niña á la calle, para nada, ni se les permite retirarse cuando ellas quieren: todas son tratadas muy duramente, muchas veces privadas del alimento por causas insignificantes y se les obliga á dormir con los hombres aunque estén muy enfermas y también á sustraerle el dinero á los que llegan ebrios y á los que se quedan dormidos (...) Olivares es quien cura a las niñas de la casa que se enferman de males venéreos haciéndolas sufrir mucho; y el médico municipal que va tres veces por semana solo vé a las que están sanas, pues no les presenta a las demás (...) La denunciante no firma por no saber hacerlo (ANHFJCS, caja 948, expediente 1, Fojas, 1-5)²².

El extenso archivo contiene una serie de versiones confusas en torno al hecho denunciado por Espinoza en las que no nos es posible ahondar aquí. Nos interesa,

22. De aquí en adelante, todas las citas corresponden al mismo caso (caja 948, expediente 1), por lo que solo consignaremos archivo y fojas.

en cambio, identificar las estrategias parias en el testimonio de Espinoza y la veintena de prostitutas que declararon en el caso. Para leer a contrapelo este testimonio, proponemos la figura enunciativa *yo no soy ésa*.

El gesto político inicial de este testimonio es la toma de la palabra pública en sí misma, entendiendo que para las mujeres de comienzos del siglo xx en Chile esta posibilidad estaba reservada fundamentalmente a las civilizadoras: maestras, asistentes sociales, feministas ilustradas de clase media o dirigentas sociales que debieron demostrar merecer ser invitadas a la mesa de los iguales (Lavrín, 1995; Illanes, 2007; Vera, 2016). Es en ese contexto que María Espinoza, una joven popular de 17 años, despojada de las dos condiciones de la palabra legítima (saber leer y escribir), anteriormente presa “por reclamos de su madre porque no quería irse a su casa” (ANHFJCS, Foja 5), costurera y prostituta²³, toma la decisión de denunciar al hombre que durante casi un año tomó decisiones cotidianas y vitales sobre su cuerpo. En esta línea, un primer movimiento de desidentificación en la línea de la figura enunciativa *yo no soy ésa*, remite a la figura de “la víctima” en nombre de la cual sería necesario hablar, imagen que —como hemos señalado— constituyó un recurso de alto rendimiento político tanto para el movimiento feminista como para el movimiento obrero de la época.

Una segunda tentativa de desidentificación alude a representaciones como “la criminal”, “la contra-natura” o “la enferma”, imágenes de los discursos médicos y políticos de la época que hicieron de la prostituta una figura hipervisible. Así, *yo no soy ladrona y yo no transmito enfermedades venéreas por desidia*, constituirían el entre líneas a partir del cual Espinoza defenderá su derecho a lo no-idéntico, a la dignidad de una visibilidad que refleje la propia singularidad: no todo está dicho, lo que dicen de nosotras no es todo lo que existe.

Sin embargo, las estrategias de desidentificación coexisten con la vulnerabilidad. Los primeros antecedentes que Espinoza presenta para relatar su historia refieren a la violación que habría sufrido por Oscar Cerda en las fiestas de fin de año. En ese marco ella sostiene

Allí me hicieron mucho cariño y me dieron de beber principalmente licores fuertes entre el nombrado, un hermano y una cuñada suyos (...) no sé en qué momento me sentí completamente embriagada y me dormí sentada en una silla (...) como a las seis de la mañana (...) me encontré desnuda en una cama acostada con Oscar Cerda (...) y como hubiera notado yo que Cerda había abusado de mi persona desflorándome, pues hasta esa fecha estaba virgen, empecé a llorar. (ANHFJCS, Foja 128).

23. El 2 de febrero de 1907 Espinoza se había matriculado con el nombre de Blanca Maldonado en el registro de mujeres públicas y es con ese nombre que, el 13 de marzo de 1908 (casi dos meses después de iniciado el juicio), ingresará al nuevo prostíbulo “El sol y la luna” (ANHFJCS, Fojas 282, 330 y 536). Ayala (2012) agrega que, durante noviembre de 1908, Espinoza también ejercerá la prostitución en la casa de Isolina Matus y durante octubre de 1909 en el lupanar de María Pardo.

Careado con ella durante el juicio, Cerda no solo negó los hechos, sino que aseguró no conocer a Espinoza (ANHFJCS, Fojas 189 y 198). Este testimonio será corroborado por Domitila Gómez (la mujer de Cerda) y Sara Gómez (cuñada de Cerda y hermana de Domitila) (ANHFJCS, Fojas 206, 211 y 526).

No son pocos los autores que han identificado cierta especificidad latinoamericana de corte católico en los códigos de honor y vergüenza que producirían modelos de masculinidad y femineidad que dependen de la identificación del honor familiar con la pureza sexual femenina (Stevens, 1974; Fuller, 1995; Radcliffe y Westwood, 1999; Vuola, 2000; Althaus-Reid, 2005). Sin datos concluyentes, pero atendiendo a los discursos ya consignados en torno a la femineidad legítima de la época, no sería arriesgado especular que ya fuese por razones asociadas a las condiciones de pobreza (hacinamiento, incesto, abandono infantil, etc.) u otras, cuando las jóvenes populares perdían la “honra”, la “virtud” o el “pudor”, perdían con ello uno de sus escasos patrimonios. En esta línea, es importante atender al vínculo entre “la pérdida de la honra” y la prostitución como oficio. Tal como sostiene Góngora, los caminos que conducían a la prostitución se vinculaban de una u otra manera a la asociación entre iniciación sexual y vulnerabilidad: la “primera caída” (1999: 177)²⁴.

En el caso que nos compete, Ayala sostiene que las motivaciones de Espinoza fueron diversas:

[...] en primer lugar, el temor por el castigo que esperaba recibir en caso de regresar a su casa; a ello puede sumarse la vergüenza por la violación de que habría sido víctima por parte de Oscar Cerda. Estos sentimientos de temor y vergüenza habrían actuado como precondition para verse víctima del engaño de Clodomira Valdés, quien, tras ofrecerle una pretendida ayuda, terminará vendiéndola por cuarenta pesos. (Ayala, 2012: 2).

Hacia el final del juicio en diciembre de 1909, el juez establecerá —a la luz de los antecedentes recaudados en esos dos años— que María Espinoza había estado presa por “no haber querido irse con su madre”²⁵, que había sido desflorada a los

24. Ya fuese por “ingenuidad, amor, cuando no simplemente por la fuerza, a veces un embarazo” (Góngora, 1999: 177). El autor sostiene que si bien estas fueron vías que desembocaban en el enrolamiento en el comercio sexual, desde fines del siglo XIX la vía más utilizada fue el “tráfico de blancas”: “muchachas ignorantes e inexpertas eran seducidas, engañadas, por mujeres dueñas de prostíbulos o proxenetas de ambos sexos (‘alcahuetas’ se llamaba a las traficantes femeninas), ofreciéndoles buen empleo (...) Otras veces, simplemente las secuestraban o ellas mismas aceptaban el enganche voluntariamente. Cualquiera que fuese la situación, el resultado era que se las intercambiaba (vendía) de ciudad en ciudad o (...) de una casa de tolerancia a otra. El éxito del negocio (...) dependía en buena medida de la renovación de las ramerías” (1999:177).

25. Sobre el padre de María casi no se hace mención a lo largo del juicio. Solo se señala que éste nunca la buscó ni reclamó por ella a Olivares, “dejando que su hija siguiera en esa carrera de perdición” (ANHFJCS, Foja 549).

quince años, que según testigos ya ejercía la prostitución clandestina antes de su llegada al prostíbulo de Olivares y que, habiendo llegado a éste no siendo

[...] mujer virgen ni de buen vivir (...), no puede aceptarse aquello que dice la Espinoza que la vendió la ciega Clodomira Valdés en cuarenta pesos a la mujer de Olivares, hecho sobre el cual no existe prueba alguna sino el dicho de la Espinoza. (ANHFJCS, Fojas 547 y 548).

Tales antecedentes no desmienten, sino que confirman la relación entre “la honra” sexual de una mujer y su habilitación como sujeto legítimo. En efecto, haya sido o no violada, Espinoza identificó claramente cómo la pérdida de “la honra” la despojó de humanidad: es este acontecimiento el que definió la transformación de su cuerpo en “carne” a la venta²⁶ y la vida de semi-esclavitud, hambre, enfermedad y maltratos físicos que le esperaba.

Así, más allá de los sentimientos individuales de temor y vergüenza señalados por Ayala (2012), desde un enfoque teórico feminista es posible sostener que, en el contexto sociocultural analizado, la “honra” constituyó el patrimonio enclasadado y racializado de la femineidad que habilitó a las mujeres como seres humanos (Vera, 2016). En esta línea, una posible lectura a contrapelo de la descripción que Espinoza realiza en torno a su cotidianidad antes y después del ingreso al prostíbulo, podría ser la siguiente: *yo pude haber sido una mujer, pero me transformé en esta humanidad dudosa*. La prostitución no solo constituía una “muerte civil” sino que también el acceso para siempre obliterado a la femineidad legítima y al patrimonio social que le era acordado. Así, en el relato de esta vivencia singular de desposesión, queda trazada la configuración social de una época.

Sin embargo, frente a la deshumanización, tanto la complicidad como la declaración de autonomía pueden ser leídas como estrategias de desidentificación. Desde esa lectura a contrapelo podemos interpretar, por ejemplo, el testimonio de Carmen Luisa Fernández:

La Elvira, la Sofía y yo éramos muy amigas, siempre estábamos juntas y frecuentemente nos insubordinábamos siendo á las que más vigilaban Olivares, su mujer y la Marchant. Atribuyo á estas circunstancias el hecho de que Olivares nos encerrara ante de disparar contra el soldado. Permanecemos encerradas el resto de la noche (ANHFJCS, Foja 65).

Ya fuese como desobediencia colectiva, colaboración eventual o amistad, la complicidad entre prostitutas desplaza los límites de la sumisión, haciendo emerger una voluntad humana.

26. Refiriéndose a las tres casas de prostitución que arrendaba, Olivares comenta: “las asiladas que tengo en las tres casas las cambio continuamente llevando dos o tres para allá y otras tantas para acuyá (...) así conviene al negocio. Pero si hay mucha demanda de carne humana en Miraflores, llevo muchachas para abastecer esa demanda...” (ANHFJCS, Fojas 15-16).

También es interesante leer desde esta clave la forma en la que varias de las prostitutas explicaron sus motivaciones para iniciarse en el oficio, moverse o —como Espinoza (ANHFJCS, Foja 2)— fugarse. Así, por ejemplo, el testimonio de Blanca Pérez nos permite reconocer grados relativos de maniobra al interior del oficio:

Después de estar en varias casas de prostitución de primera y segunda orden, caí enferma al hospital de San Borja y ahí conocí a Elvira Carrera, con quien me hice amiga y cuando fuimos dadas de alta, obedeciendo a consejos que nos diera otra enferma del hospital, Aurelia N., resolvimos asilarnos en la casa de prostitución de Armando Olivares (ANHFJCS, Foja 69).

Así también, Aída Escobar declara en relación a los motivos que la llevaron a la prostitución: “encontrándome sirviendo tuve deseos de vivir con más libertad y vestirme con más decencia, y creí que para conseguir esto lo mejor sería hacerme prostituta” (ANHFJCS, Foja 36). La mujer también señala su decisión de entrar y moverse dentro del oficio:

A mediados del presente mes (...) me trajo á la casa de calle Miraflores; este lo hizo porque yó se lo pedí. Debo que agregar principios de este mismo mes quise retirarme de la casa de Olivares e irme á otra (ANHFJCS, Foja 38).

Por su parte, Ema González Ayala “de veintiún años de edad, soltera, prostituta, y nunca presa” quien “juramentada en forma expuso: yo me vine el primero de enero a esta casa voluntariamente y lo he pasado relativamente bien” (ANHFJCS, Foja 26).

A través de este maniobrar conflictivamente entre norma y resistencia, las prostitutas habilitan su propia humanidad. Las decisiones de estas mujeres marcan así, un gesto que desmiente la representación de la víctima muda e impotente, una rebelión ante el aislamiento de quien es hablado en tercera persona, declarando así, su voluntad de vincularse al mundo.

Avanzando en esta línea de análisis, también es interesante calibrar el dato de la Boleta de Inscripción N.º 451 de Blanca Maldonado (alias de María Espinoza hacia 1908). Bajo el ítem “causas que la inducen para entrar en el ejercicio de la prostitución”, la boleta de Espinoza establece “no desear trabajar” (ANHFJCS, Foja 332). Al respecto y más allá del problema intrínseco de la mediación en el documento, Ayala sostiene

Una vez incorporada a las redes de prostitución en el Santiago de 1908, María Espinoza Cabezas habría escogido seguir en ese oficio “por no desear trabajar”, pero desarrollando estrategias de insubordinación respecto de los rufianes, susceptibles de construir más que una terrible sujeción a una realidad incontrolada, una opción de supervivencia con márgenes personales de elección y abandono (Ayala, 2012: 5).

Desde un enfoque teórico feminista, también es posible sugerir el uso estratégico de la figura de la víctima como “treta” (Ludmer, 1985). En efecto, entendiendo que en el Chile de la época las posibilidades de enunciación de las prostitutas quedaban en gran medida delimitadas entre la representación teratológica del cuerpo venéreo del discurso de médicos y políticos por un lado, y la imagen victimizante de los discursos de los movimientos obrero y feminista por el otro, es esta última representación la que eventualmente podría habilitar la enunciación de un “yo” audible. Tal como hemos señalado, la representación de “la víctima” dependió de manera clave de la curiosidad de la sociedad de esta época en torno a los motivos que habrían llevado a estas mujeres a ejercer la prostitución: las únicas respuestas audibles serían las que indicarían una fuerza ajena, por encima de la propia voluntad. Siguiendo a Ludmer (1985), es en este escenario de confrontación entre los campos del saber y el decir que proponemos pensar las posibilidades de la treta: *no decir pero saber, o decir que no se sabe y saber, o decir lo contrario de lo que se sabe*.

Desde una lectura a contrapelo, podemos sugerir que Espinoza *sabe* que la descripción de la violación, del engaño y venta de su cuerpo, de sus condiciones miserables de existencia, es lo único que puede habilitarla como un yo audible al momento de tomar la palabra pública. Por otro lado, *sabiendo* que la marca de la mancilla no se borra para una mujer como ella y *sabiendo* que como obrera también recibiría desprecio y sueldos de hambre, probablemente decidirá “no trabajar” (ANHFJCS, Foja 332). Entendiendo que esa decisión la habilita como sujeto, pero la deshabilita como víctima reconocible, Espinoza *sabe* que tal decisión es algo que no necesariamente es conveniente *decir* en su rol de denunciante de Olivares. Es también lo que parecen *saber* Elena Urquizar o Corina Lizama, quienes para incriminar a sus ex-proxenas (Manuel Yáñez, Manuel Guajardo o Armando Olivares) *dirán* que fueron vendidas, obligadas a estar con hombres o introducidas a la fuerza en el prostíbulo. Una vez avanzado el proceso, sin embargo, ambas admitirán que desde antes ya eran “prostitutas antiguas” (ANHFJCS, Fojas 138 y 158).

Finalmente, cabe sugerir un último movimiento estratégico en el testimonio de Espinoza que remite al carácter colectivo que fue tomando el relato a lo largo del juicio. Habiéndolo planificado conscientemente o no, la decisión de María de ir a juicio tuvo el efecto político de otorgarle nombres propios a una injusticia distinta a la del homicidio del soldado. Es esa decisión de un sujeto que disputa el poder de representar(se), la que convocará a una veintena de prostitutas a contar su historia en primera persona.

A lo largo del proceso, que durará dos años, no todas las prostitutas coincidirán en un relato unívoco del homicidio. Pero más allá de sus jerarquías internas²⁷, el

27. La prostituta Elvira Carrera y Manzanares señalaba sobre el prostíbulo de Olivares: “debo advertir que yo en esa casa fui considerada como de tercer orden porque las prostitutas se dividían en

relato que sí se repetirá incansablemente entre las llamadas a testificar, será el de la injusticia y el sufrimiento:

[...] “se nos obliga a dormir con los hombres aunque estemos enfermas. Cuando nos resistimos, se nos da de palos” (Juana Rosa Collín, ANHFJCS, Foja 7); “se nos tiene a todas secuestradas” (Luciana Alarcón, ANHFJCS, Foja 13); “Olivares y la Salazar nos maltratan constantemente de hechos y de palabras, hallándome yo actualmente con serias lastimaduras en las piernas como usted puede verlo” (Placedes Rubio, ANHFJCS, Foja 15); “se nos obliga a usar vestido corto y trenza para aparentar que somos chiquillas” (Rosalía Fernández, ANHFJCS, Foja 16); “me sería muy difícil aproximarme siquiera al número de veces que en los cinco años que estoy en esta casa he hurtado dinero y relojes a los hombres que conmigo se han quedado, relojes y dinero que pasaban a poder de Olivares sin recibir yo ni un centavo” (Ester Marchant, ANHFJCS, Foja 20); “la Rosa Amelia Salazar o Argomedeo como creo que es su verdadero apellido me pegó en la cara con un manojo de llaves (...) Aquí estoy contra mi voluntad pues Olivares me trajo por la fuerza” (Rosa Ramírez, ANHFJCS, Foja 22); “Olivares me castigó, azotándome con una huasca (...) por motivos de la pérdida de un reloj (...) Olivares nos obligaba a admitir hombres aun cuando estuviéramos enfermas y él nos curaba prohibiéndonos irnos al hospital” (Carmen Díaz y Román, ANHFJCS, Foja 26); “al cabo de mes y medio me enfermé de sífilis, enfermedad que tengo todavía (...) después se me obligaba a estar con ellos [hombres], lo que agravaba mi enfermedad” (Aída Escobar y González, ANHFJCS, Foja 37); “en una ocasión le robé un pañuelo de seda a un huaso y en otra treinta pesos a un caballero. Olivares me esperaba al lado de afuera de la pieza armado de un palo para castigarme si no hacía lo que me mandaba, pero como he dicho, me resistí casi siempre (...) me fugué de la casa de Olivares en la cual había permanecido cerca de un año encerrada sin que me permitieran salir a la puerta o asomarme a las ventanas. Nunca tuve en esa casa enfermedades venéreas, pero las demás niñas estaban podridas” (Elvira Carrera y Manzanares, ANHFJCS, Foja 61); “yendo por la Alameda, encontré a una mujer vieja y ciega de un ojo quien me habló diciéndome que le habían hecho encargo de una sirvienta en una casa muy buena (...) que resultó ser la de prostitución (...) alcancé a ver que a la vieja le dio la Rosa Amelia Salazar un billete de diez pesos. Luego me impuse de que me había vendido y que yo quedaba en calidad de prostituta (...) al poco tiempo me enfermé de incordios y así se me hacía quedarme con hombres a pesar de mis súplicas de que se me dejara tranquila para sanar” (Carmen Fernández y Vásquez, ANHFJCS, Fojas 62, 63 y 65); “las más enfermas eran curadas en la misma casa por Olivares, dejándose algunas veces más enfermas porque les metía los instru-

tres categorías, á saber: las de primera, que eran las más jóvenes y vestían faldas cortas, remolían en el salón reservado; las de segunda, mayores que las anteriores y de mediana hermosura, remolían en el salón que hay al frente del reservado, y las de tercera ocupábamos la casa que lleva por la calle el número once que tiene un salón sucio Y por todo techo un telón” (ANHFJCS, Foja 59).

mentos sin saber manejarlos y les aplicaba nitrato de plata y otros medicamentos con los cuales las quemaba²⁸ (...) En Agosto del año pasado Olivares me llevó a Valparaíso, diciéndome que íbamos a hacer un tocador, y me dejó vendida por ciento cincuenta pesos en casa de Hortensia Espinosa” (Blanca Pérez y Ponce, ANHFJCS, Fojas 70 y 71); “se llevaba al dispensario a las niñas que estaban inscritas que eran las menos, las más no lo estaban porque eran muy jóvenes, y el jefe de dicha oficina no las inscribía pero no evitaba que volvieran a la casa de Olivares” (Sofía Alvear y Aguilera, ANHFJCS, Foja 86).

Estos testimonios explicitan el vínculo estratégico entre pasado y presente. Constituyen relatos vibrantes de ese “resto” que no cabía en la femineidad legítima de la época, visibilizan la norma enclasadada y racializada de la femineidad, develan la hebra roja que señala que tanto ayer como hoy no todo cuerpo es susceptible de ser transformado en cosa: que la pregunta “¿y acaso no soy una mujer?” sigue irresuelta en pleno siglo XXI. Así, denunciando la promesa incumplida de la igualdad, estos testimonios nos obligan a reconceptualizar la modernidad.

El 4 de diciembre de 1909 se da lectura al cierre del proceso, absolviéndose de los cargos a Armando Olivares, Rosa Amelia Argomedo, Clodomira Valdés y Alfredo Aguilera. Entre las “tachas”²⁹ que se consideraron como antecedente para desestimar los testimonios de estas mujeres populares, el expediente consigna: “por ser personas vagabundas, de mala conducta notoria, sin ocupación honesta, sin bienes conocidos y vivir de la prostitución” (ANHFJCS, Foja 545).

28. El 24 de enero de 1908, a petición del juez del caso, don Neftalí Cruz Cañas, el Dr. Juan Rawena emitirá un informe en el que deja constancia de la condición médica de las prostitutas que trabajaban para Olivares: de las 16 prostitutas examinadas, 11 padecían alguna enfermedad venérea y 14 de ellas tenían además indicios de golpes, cortes o hematomas. Junto con ello, el Dr. Rawena confirmaba los tratamientos que por su cuenta impartía Olivares a las mujeres: “Creo oportuno y de algún interés dejar constancia en este informe de que en la pieza endonde practiqué el exámen, existe, además de la silla ginecológica a que me he referido, y que es de una construcción burda, asemejándose a las de la misma especie que usan los especialistas en enfermedades de señoras, aparatos e instrumentos como espéculos, pinzas, sondas, estiletos, desinfectantes, etc. Todo lo que se necesita para curaciones de enfermedades venéreas, como si se tratara de un dispensario para este objeto. Algunas asiladas me refirieron habían sido curadas por Armando Olivares y también por una prostituta que lo secundaba en estas operaciones. Este abuso, del cual le quiero llamar la atención de Ud.; se debe a la poca vigilancia del respectivo servicio municipal. Es fácil suponer el daño que unos inespertos pueden causar en los órganos genitales de las mujeres” (ANHFJCS, Fojas 42-43).

29. Hasta hoy en Chile, las tachas “constituyen el medio que la ley señala a las partes para que hagan valer en el juicio las inhabilidades que puedan afectar a uno o más testigos determinados presentados a declarar por la contraria” (<http://www.derecho-chile.cl/tachas-de-testigos/>, consultado el 20/08/2018).

5.—Conclusiones

Junto con la descripción de la cotidianeidad del prostíbulo de comienzos del siglo xx en Santiago de Chile y las redes sociales a él vinculadas (Ayala, 2015, 2012), lo que nos ha interesado en este trabajo es destacar el valor hermenéutico de esas marcas de la historicidad del género que desafían la amnesia de la categoría abstracta “mujer”: una categoría que lejos de constituir una evidencia, es siempre problemática.

Encarnaciones del “veneno racial” venéreo (Leys Stepan, 1991), las prostitutas de fines del siglo xix y comienzos del siglo xx en Chile fueron un sujeto popular altamente visible. Esto, evidentemente, estuvo lejos de condecirse con el acceso de estas mujeres a una ciudadanía política.

Otras voces que también han encarnado ese “resto” ilegítimo de la femineidad, como las feministas negras Hazel Carby o Audre Lorde, han reflexionado sobre el problema de la hipervisibilidad, advirtiendo que no sólo es necesario reparar la invisibilidad sino que también el daño producido

[...] por las diversas formas en las que la historia nos ha vuelto visibles, cuando se resolvió a visibilizarnos. La historia ha construido nuestra sexualidad y nuestra femineidad como anormales en relación a las cualidades a partir de las cuales las mujeres blancas fueron definidas en tanto objetos preciados del mundo occidental (Carby, 2008: 87).

Lorde enfatiza: “tememos la visibilidad, sin la cual sin embargo, no podemos vivir plenamente” (2008: 77).

Efectivamente, si el privilegio constituye algo así como una “no-experiencia” es porque, tal como sostiene Dorlin, éste implica no la invisibilidad sino que una cierta “trasparencia social”:

[...] el no ostentar una ‘marca infamante’, cualquiera que esta sea: (color, velo, acento, apellido) (...) otorga el privilegio de ser socialmente interpelado como una persona más que como un individuo metonímico, constantemente reducido a un supuesto grupo, una entidad, alterizada, minorizada (Dorlin, 2009: 13).

Así, si bien las mujeres fueron parte de aquellos sujetos nacidos con la marca de “la diferencia”, también es cierto que —ayer como hoy— ni el patrimonio de la femineidad legítima ni la hipervisibilidad como estigma, se reparten de manera equitativa entre *todas* las mujeres.

En ese marco no elegido de relaciones de poder, la decisión y la palabra de María Espinoza constituyen un testimonio marcado por tretas y desidentificaciones, estrategias parias que a pesar de su carácter paradójico producen ese “milagro de lo nuevo” (Varikas, 2005: 85) inscrito en la palabra en primera persona. En efecto, la posibilidad de lo inédito se abre cuando un sujeto dice: *no, yo no soy ésa*. Es

ésta la posición enunciativa que inaugura la posibilidad de un porvenir para un sujeto que decide cómo y cuándo quiere ser visible o quién quiere ser entonces, una vez que ha dicho “no”.

Descrito el contexto sociocultural a partir del cual adquiere sentido la toma de la palabra pública por parte de las mujeres, sugerimos ciertas lecturas a contrapelo del archivo en el que se conserva el testimonio de María Espinoza. Señalamos algunos movimientos de desidentificación y treta en relación a las representaciones hegemónicas de la prostituta: “ladronas”, “degeneradas”, “enfermas”, “víctimas”.

A partir de esas estrategias, sostenemos que María desafió el poder dominante de nombrar, identificar y representar. En efecto, nombrando el sufrimiento y la injusticia en primera persona, Espinoza y la veintena de prostitutas que declararon en el juicio no sólo lograron mantener preso durante dos años a su (ex)proxenetá, sino que también marcar un rastro de la historicidad del género a partir del cual, más allá del asesinato en cuestión, se denuncia la norma enclasadada y racializada de la femineidad en Chile.

Desde un enfoque feminista, estas genealogías son fundamentales para cuestionar la ideología del progreso que, como señala Varikas (2006, 2007), populariza el argumento del anacronismo para censurar la intención de atribuir a una época lo que pertenece a otra. Así, pueden ser excluidas por no pertinentes las preguntas que la exclusión histórica de sujetos como la prostituta María Espinoza plantean al universalismo: como si se tratara de la única forma de universalismo de la cual las épocas anteriores eran capaces. En esta línea, seguimos a Varikas (2006) y a Nicole Loraux (2005) en su “elogio del anacronismo”: “no podemos seguir ignorando que los criterios y las exigencias de igualdad fueron planteadas en el momento mismo del acontecimiento universalista” (Varikas, 2006: 88).

Son éstas las preguntas y las exigencias que continúan palpitando en el testimonio de María Espinoza. El “yo” de María poco tiene de la superioridad moral femenina que las civilizadoras presentaron estratégicamente como patrimonio para obtener derechos sociales y políticos. María no encarnó a un sujeto femenino heroico y unificado, acercándose más bien a la figura de una criatura extraña, un sujeto femenino “paria” cuya estrategia no es otra que “la re-memoración / re-invencción de historias” que reviven “posibilidades eliminadas (...) volviendo sobre lo que éstas tienen de significativo y de actual” (Varikas, 2005:87).

A partir de nuestro análisis de la treta y la desidentificación, propusimos la figura enunciativa del *yo no soy ésa* como lectura a contrapelo del Archivo Nacional. A través de este recurso, pretendemos haber reconocido el deseo de libertad y de autodefinición de esta prostituta de diecisiete años, su conciencia de lo que ya no era soportable y de “lo que no existe sino como falta” (Varikas, 1988:53). Con ello, nuestra intención fue aportar a construir genealogías críticas de la evidencia “mujer” que nos permitan abrir nuevas posibilidades de audición y visión para la relación pasado-presente.

6.—Referencias bibliográficas

- ALTHAUS-REID, Marcella (2005): *La teología indecente: perversiones teológicas en sexo, género y política*. Barcelona, Bellaterra.
- ARCHIVO NACIONAL HISTÓRICO, FONDO JUDICIAL CRIMINAL DE SANTIAGO (AN-HFJCS). “2.º Juzgado del Crimen de Santiago, contra Olivares, Armando y otros, por Homicidio y otros delitos”. Santiago, 1908-1909, Caja 948, Expediente 1, Fojas 1-558.
- ARCHIVO NACIONAL HISTÓRICO, FONDO JUDICIAL CRIMINAL DE SANTIAGO (AN-HFJCS). “En lo principal demanda al otrosí una medida inmediata”, Caja 2751, Expediente 14, Fojas 3-4.
- ARAYA, Claudia (2006): “La construcción de una imagen femenina a través del discurso médico ilustrado. Chile en el siglo XIX”. *Revista Historia* I, 39: 5-22.
- AYALA, Ignacio (2012): “Redes de prostitución y cotidianidad del lupanar. El oficio de prostituta desde el testimonio de María Espinoza Cabezas (Santiago de Chile, 1908)”. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/63510>. Consultado el 20 de agosto de 2018.
- AYALA, Ignacio (2015): “Marginalidad social como ‘red de redes’. Ladrones, prostitutas y tahúres en Santiago y Valparaíso, 1900-1910”. En PALMA, Daniel (ed.): *Delincuentes, policías y justicias. América Latina, siglos XIX-XX*. Santiago, Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- BHABHA, Homi (2007): *Les lieux de la culture. Une théorie postcoloniale*. París, Payot.
- BRANGIER, Víctor (2012): “El problema de la administración de justicia ‘lega’ y ‘experta’ en Chile siglo XIX. El valor heurístico de los expedientes judiciales”. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. <http://journals.openedition.org/nuevomundo/62756>. Consultado el 20/08/2018.
- BRANGIER, Víctor y MORONG, Germán (2016): “Desde la justicia al abordaje historiográfico: los expedientes judiciales-criminales decimonónicos del Archivo Nacional Histórico”. *História da Historiografia*, 21: 96-103.
- BRITO, Alejandra (1995): “Del rancho al conventillo. Transformaciones en la identidad popular femenina. Santiago de Chile, 1850-1920”. En GODOY, Lorena; HUTCHISON, Elizabeth; ROSEMBLATT, Karin y ZÁRATE, María Soledad (eds.): *Disciplina y desacato*. Santiago, Sur / Cedem.
- BUTLER, Judith (2002): *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*. Buenos Aires, Paidós.
- BUTLER, Judith (2007): *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona, Paidós.
- CARBY, Hazel (2008): “Le féminisme noir et les frontières de la sororité”. En DORLIN, Elsa (ed.): *Black feminism: anthologie du féminisme africain-américain, 1975-2000*. París, L’Harmattan.
- CORNEJO, Tomás (2007): “Testimonios y testigos: el problema de la fuente”. En CORNEJO, Tomás y GONZÁLEZ, Carolina (eds.): *Justicia, poder y sociedad en Chile: recorridos históricos*. Santiago, Universidad Diego Portales.
- DE CERTEAU, Michel (2007): *La invención de lo cotidiano: Artes de Hacer*. México, Universidad Iberoamericana.
- DERRIDA, Jacques (1997): *Mal de archivo. Una impresión freudiana*. Madrid, Editorial Trotta.
- DORLIN, Elsa (2005): “De l’usage épistémologique et politique des catégories de sexe et de race dans les études sur le genre”. *Cahiers du Genre*, 39: 85-107.
- DORLIN, Elsa (2009): “Introduction. Vers une épistémologie des résistances”. En *Sexe, race, classe: pour une épistémologie de la domination*. París, PUF.
- DURÁN, Manuel (2009): “Medicalización y disciplinamiento. La construcción higienista del espacio femenino, 1850-1920”. *Nomadías*, 9: 123-139.
- FANON, Frantz (1952): *Peau noire, masques blancs*. París, Seuil.

- FERNÁNDEZ, Marcos (2003): *Prisión común, imaginario social e identidad. Chile 1870-1920*. Santiago, Editorial Andrés Bello.
- FOLCHI, Mauricio (2007): “La higiene, la salubridad pública y el problema de la vivienda popular en Santiago de Chile, 1843-1925”. En LÓPEZ, Rosalva (ed.): *Perfiles habitacionales y condiciones ambientales: historia urbana de Latinoamérica, siglos XVII-XX*. Puebla, Universidad Autónoma de Puebla.
- FULLER, Norma (1995): “Acerca de la polaridad marianismo/machismo”. En ARANGO, Gabriela; LEÓN, Magdalena y VIVEROS, Mara (eds.): *Lo Femenino y lo Masculino: Estudios Sociales sobre las Identidades de Género en América Latina*. Bogotá, Ediciones UniAndes.
- GÁLVEZ, Ana (2014): “Lupanares, burdeles y casas de tolerancia: tensiones entre las prácticas sociales y la reglamentación de la prostitución en Santiago de Chile: 1896-1940”. *Revista Tiempo Histórico*, 8: 73-92.
- GÁLVEZ, Ana (2017): “La prostitución reglamentada en Latinoamérica en la época de la modernización. Los casos de Argentina, Uruguay y Chile entre 1874 y 1936”. *Historia*, 1: 89-118.
- GÓNGORA, Álvaro (1999): *La prostitución en Santiago 1813-1931: la visión de las élites*. Santiago, Editorial Universitaria.
- GRAHAM, Richard (1990): *The idea of Race in Latin America 1870-1940*. Austin, University of Texas Press.
- HALL, Stuart (2010): *Sin garantías*. Colombia, Envión Editores.
- HUTCHISON, Elizabeth (1992): “El feminismo en el movimiento obrero chileno: la emancipación de la mujer en la prensa obrera feminista, 1905-1908”. *Proposiciones*, 21: 32-44.
- HUTCHISON, Elizabeth (1995): “La defensa de las hijas del pueblo. Género y política obrera en Santiago a principios de siglo”. En GODOY, Lorena; HUTCHISON, Elizabeth; ROSEMBLATT, Karin y ZÁRATE, María Soledad (eds.): *Disciplina y desacato: construcción de identidad en Chile, siglos XIX y XX*. Santiago, Sur/Cedem.
- HUTCHISON, Elizabeth (1998): “El fruto envenenado del árbol capitalista. Mujeres trabajadoras y la prostitución laboral en el Chile urbano, 1896-1925”. *Journal of Women's History*, 9-4: 131-151.
- HUTCHISON, Elizabeth (2014): *Labores propias de su sexo. Género, políticas y trabajo en Chile urbano 1900-1930*. Santiago, LOM.
- ILLANES, María Angélica (2007): *Cuerpo y sangre de la política La construcción histórica de las visitadoras sociales (1887-1940)*. Santiago, LOM.
- LAVRÍN, Asunción (1995): *Women, Feminism and Social Change in Argentina, Chile and Uruguay 1890-1940*. Lincoln, University of Nebraska Press.
- LEYS STEPAN, Nancy (1991): *The Hour of Eugenics: Race, Gender, and Nation in Latin America*. Nueva York, Cornell University Press.
- LORAUX, Nicole (2005): “Éloge de l’anachronisme en histoire”. *Espaces Temps*, 87-88: 127-139.
- LORDE, Audre (2008): “Transformer le silence en paroles et en actes”. En DORLIN, Elsa (ed.): *Black feminism: Anthologie du féminisme africain-américain, 1975-2000*. Paris, L'Harmattan.
- LUDMER, Josefina (1985): “Tretas del débil”. En GONZÁLEZ, Patricia y ORTEGA, Eliana (eds.): *La sartén por el mango. Encuentro de escritoras latinoamericanas*. Río Piedras, Ediciones El Huracán.
- LUQUE, Daniela (2011): “Criminalidad, moral y trabajo femenino en Santiago 1900-1920”. *XI Jornadas de estudiantes de Postgrado en Humanidades, Artes, Ciencias Sociales y Educación*. Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos, Universidad de Chile.
- MAIRA, Octavio (1887): *La reglamentación de la prostitución desde el punto de vista de la higiene pública*. Santiago, Imprenta Nacional.
- MAZA, Erika (1995): “Catolicismo, anticlericalismo y la extensión del sufragio a la mujer en Chile”. *Estudios Públicos*, 58: 137-197.
- MAZA, Erika (1998): “Liberales, radicales y la ciudadanía de la mujer en Chile (1872-1930)”. *Estudios Públicos*, 69: 319-356.

- MENARD, André y PAVEZ, Jorge (2007): *Mapuches y anglicanos. Vestigios fotográficos de la Misión Araucana de Kepe, 1896-1908*. Santiago, Editorial Ocho Libros.
- RADCLIFFE, Sarah y WESTWOOD, Sallie (1999): *Rehaciendo la nación : lugar, identidad y política en América Latina*. Quito, Abya-yala.
- RIVERA, Carla (2004): "Mujeres malas. La representación del delito femenino en la prensa de principios del siglo xx" . *Historia Social y de las Mentalidades*, 1-2: 91-111.
- RIVIÈRE, Joan (1929): "Womanliness as a masquerade". *International Journal of Psychoanalysis*, 10: 303-313.
- SALAZAR, Gabriel y PINTO, Julio (2002): *Historia contemporánea de Chile IV. Hombría y feminidad*. Santiago, LOM.
- SÁNCHEZ, Marcelo (2009): "Tónicos y darwinismo social: imaginario de la salud en el Almanaque 18, 1920-1930". *Eä*, 2: 1-21.
- SCOTT, Joan (2012): *Las mujeres y los derechos del hombre : feminismo y sufragio en Francia, 1789-1944*. Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores.
- SPIVAK, Gayatri (1998): "¿Puede hablar el sujeto subalterno?". *Orbis Tertius*, 3-6: 175-235.
- SPIVAK, Gayatri (2013): *En otras palabras, en otros mundos. Ensayos sobre política cultural*. Buenos Aires, Paidós.
- STEVENS, Evelyn (1974): "El marianismo: la otra cara del machismo en América Latina." *Diálogos: Artes, Letras, Ciencias humanas*, 10-55: 17-24.
- SUNKEL, Guillermo (1985): *Razón y pasión en la prensa popular. Un estudio sobre la cultura popular, cultura de masas y cultura política*. Santiago, ILET.
- URRIOLA, Ivonne (1999): "Espacio, oficio y delitos femeninos: el sector popular de Santiago 1900-1925". *Historia*, 32: 443-483.
- VARIKAS, Eleni (1988): "L'approche biographique dans l'histoire des femmes". *Les Cahiers du GRIF*, 37-38: 41-56.
- VARIKAS, Eleni (2005): "Lo que no somos. Historicidad del género y estrategias de desidentificación". *Revista Internacional de Filosofía Política (RIFP)*, 25: 77-88.
- VARIKAS, Eleni (2006): *Penser le sexe et le genre*. París, Stock.
- VARIKAS, Eleni (2007): *Les rebuts du monde*. París, Stock.
- VENEROS, Diana (1995): "Consideraciones médicas decimonónicas en torno a género, salud y educación". *Dimensión histórica de Chile*, 10 : 135-153.
- VERA, Antonieta (2013): *La supériorité morale des femmes au Chili: un discours civilisateur*. Tesis de Doctorado en Ciencia Política, Especialidad Estudios de Género, Université Paris VIII.
- VERA, Antonieta (2016): "La superioridad moral de la mujer: sobre la norma racializada de la femineidad en Chile". *Historia y Política*, 36: 211-240.
- VUOLA, Elina (2000): *La ética sexual y los límites de la praxis : conversaciones críticas entre la teología feminista y la teología de la liberación*. Quito, Ediciones Abya-Yala.
- ZÁRATE, María Soledad (2001): "Enfermedades de mujeres: ginecología, médicos y presunciones de género. Chile, fines del siglo XIX". *Pensamiento Crítico. Revista electrónica de historia*, 1: 2-30.
- ZÁRATE, María Soledad (1995): "Mujeres viciosas, mujeres virtuosas. La mujer delincuente y la Casa Correccional de Santiago 1860-1900". En GODOY, Lorena; HUTCHISON, Elizabeth; Roseblatt, Karin y Zárate, María Soledad (eds.): *Disciplina y desacato*. Santiago, Sur/Cedem.

Margarita Leclerc, la revista *Concepción Arenal* y el feminismo en España (1927-1931)

Margarita Leclerc, the magazine *Concepción Arenal*, and feminism in Spain
(1927-1931)

David Ginard Féron

Universitat de les Illes Balears
dginardferon@gmail.com

Recibido el 10 de julio de 2018

Aceptado el 20 de marzo de 2019

BIBLID [1134-6396(2021)28:1; 231-258]

<http://dx.doi.org/10.30827/arenal.v28i1.XXXX>

RESUMEN

Teresa Herrero Ruiz (1897-1966), “Margarita Leclerc” es, sin duda, una de las escritoras feministas españolas anteriores a la Segunda República que han pasado más desapercibidas. A finales de la década de los años veinte encabezó desde Barcelona y Mallorca algunas originales iniciativas en pro de la liberación de la mujer, como la edición de un impactante ensayo sobre la superioridad femenina y de la revista *Concepción Arenal*, consagrada parcialmente a divulgar la figura de la pionera del feminismo español. Su aislamiento respecto a las principales redes organizativas, el misterio en torno a su identidad y la muerte, en 1932, de su polémico mentor José A. Ruiz Rodríguez Méndez, “Max Bembo”, explican la desaparición de Leclerc de la escena pública, así como la nula repercusión de su obra en los años republicanos y el olvido de que ha sido objeto por la historiografía feminista española.

Palabras clave: Feminismo. Anarquismo. Dictadura de Primo de Rivera. Superioridad femenina. Mujeres escritoras.

ABSTRACT

Teresa Herrero Ruiz (1897-1966) “Margarita Leclerc” is undoubtedly one of the Spanish feminist writers before the Second Republic who have gone unnoticed. At the end of the Twenties, she led some original initiatives from Barcelona and Mallorca in favour of the liberation of women, such as the publication of a powerful essay on female superiority and the magazine *Concepción Arenal*, partially devoted to disclosing the figure of the pioneer of Spanish feminism. Her isolation from the main organizational networks, the mystery surrounding her identity and the death, in 1932, of her controversial mentor José A. Ruiz Rodríguez Méndez “Max Bembo”, explain the disappearance of Leclerc from the public scene as well as the null repercussion of her work in the republican years, whose oblivion has been objected by the Spanish feminist historiography.

Key words: Feminism. Anarchism. Primo de Rivera dictatorship. Female superiority. Women writers.

SUMARIO

1.—Una enigmática escritora y editora feminista. 2.—De Barcelona a Mallorca. 3.—La mujer, superior al hombre. 4.—La revista *Concepción Arenal*: feminismo y promoción turística. 5.—Polémica y desaparición de la escena pública. 6.—Referencias bibliográficas.

1.—Una enigmática escritora y editora feminista

La identidad de la persona que, entre 1927 y 1931, usó el nombre de “Margarita Leclerc” para sus novelas, ensayos e iniciativas feministas ha generado incertidumbre, confusiones y expectación en las escasísimas y escuetas referencias bibliográficas que informan sobre su breve trayectoria cívica y literaria¹. El origen del embrollo no es otro que un ardid suscitado por sus inspiradores debido a razones comerciales y/o de seguridad, de tal modo que los textos de promoción de la escritora negaron tajantemente que, a pesar de las apariencias, se tratara de un pseudónimo. Resulta paradigmático el escrito de lanzamiento firmado por el periodista lerrouxista Lorenzo Pahissa en septiembre de 1927². Pahissa afirmaba que Margarita Leclerc era el nombre real de una escritora de 30 años nacida en Granada, que se había formado en un ambiente de intelectuales de la órbita de la Institución Libre de Enseñanza. Su padre era supuestamente un médico de nombre Adolfo, “íntimo del poeta palaciego Grilo, del infortunado Canalejas y admirador entusiasta de Nicolás Salmerón y Francisco Giner de los Ríos”. Un abuelo de Margarita habría sido “secretario del duque de Abrantes y marqués de Sardeal”, mientras que la abuela conoció y trató a los escritores José Zorrilla, Pedro Antonio de Alarcón y Adelardo López de Ayala; uno de sus tíos era “notabilísimo abogado granadino, defensor de todas las causas justas”, y otro “notario, que le dio lecciones de Filosofía e Historia”. Hacia 1903, el doctor Leclerc habría emigrado a la

1. CORREA RAMÓN, Amelina: *Plumas femeninas en la literatura de Granada, siglos VIII-xx. Diccionario-antología*. Granada, Universidad de Granada, 2002, pp. 242-244; RAMÍREZ GÓMEZ, Carmen: *Mujeres escritoras en la prensa andaluza del siglo xx (1900-1950)*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2000, p. 198; FONT OBRADOR, Bartolomé: *S’Arenal. Miscelánea histórica del caserío (1861-1930)*. Lluçmajor, Ayuntamiento de Lluçmajor, 1975, p. 55; TRIAS MERCANT, Sebastià, *Història del pensament a Mallorca*. Palma, Moll, 1995, vol. II, p. 104; MUT CALAFELL, Antoni: *S’Arenal en les impressions d’un estiujeant fidel (1964-2005)*. Lluçmajor, Ajuntament de Lluçmajor, 2005, pp. 153-154; CANALS, Pere: *S’Arenal que m’han contat. Hotel San Diego: 50 anys*. Palma, Documenta Balear, 2010, p. 210.

2. PAHISSA, Lorenzo: “Ante una incógnita. ¿Quién es Margarita Leclerc?”. *El Diluvio* (17 de septiembre de 1927), p. 25. El artículo fue reeditado en diversas ocasiones, con ligeras modificaciones, entre 1928 y 1929 sirviendo de prólogo para alguno de los libros de la autora (LECLERC, Margarita: *Belsunce*. El Arenal, ediciones Margarita Leclerc, 1929, pp. 5-10). Sobre Pahissa —antiguo anarquista y colaborador de *El Productor* y de *El Progreso*—, cf. ROMERO MAURA, Joaquín: *La romana del diablo: ensayos sobre la violencia política en España, 1900-1950*. Madrid, Marcial Pons, 2000, p. 45.

Argentina, dejando en Granada a su mujer, Ana, y a sus hijos. Estos padecerían una precaria situación económica que se acentuaría a raíz de la muerte del padre, cinco años después. Como contrapartida, Adolfo Leclerc les habría legado una impresionante biblioteca, en la que destacaba la *Enciclopedia francesa*, que fue para Margarita Leclerc “Biblia roja, con la que aprendió a pensar y a sentir, grabándose en la ternura de su alma la historia del pueblo francés”. Hacia 1917, Margarita se habría trasladado a Barcelona en compañía de su madre, ejerciendo la docencia con niños discapacitados. A continuación habría viajado por Francia, Italia, Suiza, Grecia, Turquía y Alemania “buscando consuelo a su atormentado espíritu”. A partir de entonces, Leclerc habría desplegado el grueso de su obra literaria, centrada en buena medida en la divulgación de las grandes figuras de la Revolución Francesa. Respecto a la significación feminista de la escritora, Pahissa dibuja un perfil muy en la línea de los discursos sobre el peligro de masculinización de las mujeres planteados en un momento de renegociación de las relaciones de género tras el impacto social de la Gran Guerra y el surgimiento del fenómeno de las mujeres modernas —*garçonne* o *flappers*³:

Margarita Leclerc es el tipo perfecto de mujer intelectual que en ningún momento de la vida deja de ser mujer. Realiza la función creadora con los esplendores de la feminidad. No es una marisabidilla ni menos un marimacho. Es mujer de su casa y, como Concepción Arenal, escribe y cose, cuida de los demás y de sí misma, sabe luchar como los hombres sin declinación de su sexo⁴.

En realidad, “Margarita Leclerc” no era sino un sobrenombre promovido por el matrimonio formado por el relativamente célebre sociólogo y pedagogo José Antonio Ruiz Rodríguez Méndez, “Max Bembo”, y Teresa Herrero Ruiz. El esbozo biográfico firmado por Pahissa constituía más bien una construcción literaria de encargo, en la que se combinaban elementos procedentes de las vidas de “Max Bembo” y de Teresa Herrero, con otros inspirados en figuras de referencia para ellos⁵ o inventados directamente. Un esclarecedor escrito reciente de la nieta de

3. ARESTI, Nerea: *Médicos, donjuanes y mujeres modernas. Los ideales de feminidad y masculinidad en el primer tercio del siglo xx*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 2001, pp. 91-107; id.: “Ideales y expectativas: la evolución de las relaciones de género en el primer tercio del siglo xx”. *Gerónimo de Uztariz* 21 (2005) 67-80; id.: *Masculinidades en tela de juicio: hombres y género en el primer tercio del siglo xx*. Madrid, Cátedra, 2010; RAMOS, María Dolores: “La construcción cultural de la feminidad en España. Desde el fin del siglo XIX a los locos y politizados años veinte y treinta”. En NASH, Mary (ed.): *Feminidades y masculinidades. Arquetipos y prácticas de género*. Madrid, Alianza Editorial, 2014, pp. 32-40; CRUZ CÁMARA, Nuria: *La mujer moderna en los escritos de Federica Montseny*. Woodbridge, Tamesis, 2015, pp. 39-58.

4. *El Diluvio* (17 de septiembre de 1927), p. 25.

5. Así, por ejemplo, en un prólogo publicado en LECLERC, Margarita: *Franquelin, el enamorado*. El Arenal, ediciones Margarita Leclerc, 1929, p. 9 se indica que la madre de la autora “visitó

ambos, María Teresa Ruiz Martínez, ha contribuido a avanzar en la resolución del enigma. Ruiz Martínez sostiene, a partir de la tradición oral familiar, que Leclerc era uno de los numerosos pseudónimos usados por José A. Ruiz Rodríguez, mientras que Teresa Herrero —ama de casa sin formación académica alguna— habría actuado más bien como intérprete del personaje:

Mi padre y mis tías comentaban que dado los ideales anarquistas del abuelo le convenía escribir encubierto, bajo pseudónimos y que uno de ellos era precisamente Margarita Leclerc. También nos contaron que cuando invitaban a Margarita a algún acto, asistía mi abuela Teresa haciéndose pasar por Margarita [...]. Desde luego que si dictaba conferencias como Margarita, no fue un hombre sino una mujer quien la ofreció. Max Bembo, seguidor de Concepción Arenal fue substituido, en esta ocasión y en muchas otras, por su esposa Teresa. Seguramente, ella era también simpatizante de la escritora⁶.

Hay indicios, sin embargo, que permiten sospechar que el rol de Teresa Herrero podría haber sido algo más relevante de lo que indica la tradición familiar. Esta fue tal vez mediatizada durante la época franquista por la necesidad de minimizar la implicación de Herrero en el diseño de un personaje literario que vulneraba abiertamente el ideal femenino católico y falangista. Pensemos, además, que “Margarita Leclerc” no se limitó a escribir libros y artículos, y a firmar manifiestos y convocatorias, sino que también impartió conferencias, asistió a reuniones e impulsó proyectos asociativos. La única fotografía que se difundió de ella, aparecida en marzo de 1929 en la revista *Concepción Arenal*, corresponde lógicamente a Teresa Herrero, que tenía además una edad aproximada a la que la biografía apócrifa de Pahissa atribuye a Margarita Leclerc. Por otra parte, en distintos escritos José A. Ruiz se refiere a ella como “mi esposa Margarita”. En definitiva, parece que podría ser más ajustado a la realidad concluir que “Margarita Leclerc” era un pseudónimo de Teresa Herrero, por mucho que Ruiz Rodríguez Méndez tuviera un papel clave en su conformación. Es muy probable que —como recordaban los hijos del matrimonio, muy pequeños entonces— el grueso de la documentación y/o redacción de los textos literarios y periodísticos de Leclerc fueran producto exclusivo de la pluma de “Max Bembo”. Pero su compañera matrimonial no se limitó a ejercer de comparsa. Como mínimo, aportó en buena medida las ideas

las cárceles, llevando el bálsamo del consuelo, su ayuda llena de ternura y de amor a los que padecían la injusticia humana o cumplían una sentencia impuesta por sus errores”, sin duda basándose en la biografía de Concepción Arenal.

6. RUIZ MARTÍNEZ, María Teresa: *Max Bembo: el patriarca de los desamparados*: <https://leer.amazon.es/?asin=B077RLXKDW>. Consultado el 26 de diciembre de 2017. Cf. también la recopilación de textos de la misma autora *¿Quién es Margarita Leclerc?*: <https://leer.amazon.es/?asin=B078NY99TK> y el prólogo de Dídac Martorell Paquier, quien prepara una monografía al respecto. Consultado el 2 de enero de 2018.



Fig. 1. Teresa Herrero Ruiz, “Margarita Leclerc”.

que dieron lugar a las publicaciones, respondió a preguntas e interpelaciones en los actos públicos en los que intervenía, y colaboró estrechamente con su marido en la gestión de las iniciativas de carácter cívico y cultural promovidas desde la marca “Margarita Leclerc”.

Es imprescindible, en cualquier caso, señalar los principales datos conocidos sobre la pareja forjadora del pseudónimo. José Antonio Ruiz Rodríguez Méndez nació en Málaga el 20 de febrero de 1887. Era hijo del médico malagueño Diego Ruiz de los Cobos y de Carmen Rodríguez Méndez, natural de Granada, y hermano del activista libertario, psiquiatra y escritor Diego Ruiz (1881-1959). A finales del siglo XIX se estableció con su familia en Barcelona, contando con el apoyo de su tío Rafael Rodríguez Méndez (1845-1919), catedrático de medicina

y destacado republicano y masón. Fue conocido sobre todo por su pseudónimo “Max Bembo”, aunque usó otros como el de “José Antonio Emmanuel”. Seguidor de los planteamientos pedagógicos de la escuela moderna de Francisco Ferrer y Guardia, fue miembro de la Sociedad Pedagógica ginebrina y de la agrupación pestalozziana de Barcelona. Aunque se le ha considerado próximo al anarquismo, estuvo relacionado con sectores políticos muy variados y su acercamiento claro al mundo libertario no se produjo hasta el final de sus días. Escribió varias obras de referencia sobre la marginación y los bajos fondos de la capital catalana, como *Miseria y filantropía. (A favor de los desamparados)* (1907) y *La mala vida en Barcelona: anormalidad, miseria y vicio* (1912). Como educador, promovió en Barcelona escuelas de niños desamparados a través de la “Obra de Max Bembo” (creada el 1907) y de la revista *La ciudad de los niños*. Esta se presentaba como “portavoz de la obra de MAX-BEMBO que dará a conocer propósitos y realidades que sirvan de estímulo a cuantos luchan por la educación moral de la infancia y de consuelo a los que aspiran a una mejor vida”. Junto a su director “Profesor Max-Bembo”, encabezaban la publicación el administrador Francisco Nadales y el secretario de redacción Antonio de la Riba⁷. Entre febrero y agosto de 1913 dirigió en Sabadell una “Institución Integral y Armónica” que se disolvió de manera brusca. Destacó por la promoción del deporte como medio para la formación física y moral de los jóvenes⁸. Como veremos, la obra filantrópica y pedagógica de “Max Bembo” fue puesta en tela de juicio al final de sus días sin que existan datos que permitan confirmar o rechazar de manera tajante las acusaciones de las que fue objeto.

Las informaciones de que disponemos sobre Teresa Herrero Ruiz son, por desgracia, mucho más escasas. No nació en Granada, sino en Valls (Tarragona) el 16 de agosto de 1897. Sus padres, José Herrero y Ana Ruiz, eran naturales de Fortuna (Murcia)⁹. Hablaba catalán y castellano. No siguió estudios universitarios ni viajó; según su nieta, hasta conocer a José Antonio Ruiz —alrededor de 1917— apenas sabía leer. Tuvo seis hijos: Pepito Diego (muerto en agosto de 1920

7. *La Ciudad de los niños* 4-5 (noviembre-diciembre de 1916), p. 1.

8. DELGADO, Buenaventura: “La Institución Libre de Enseñanza de Sabadell”. *Revista de Pedagogía*, 141 (julio-septiembre 1978), p. 138; ALSINA I GIRALT, Joan: 1913. *L'assaig pedagògic de Maz Bembo a Sabadell*. Sabadell, Fundació Bosch i Cardellach, 1982; MASJUAN, Eduard: *Medis obrers i innovació cultural a Sabadell. L'altra aventura de la ciutat industrial*. Barcelona, Servei de Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona, 2016, pp. 71-75; COMANDRAN ORPÍ, Marc: *El procés d'expansió del noucentisme cap a “segones ciutats”*. *El cas de Sabadell (1910-1923)*. Tesis doctoral inédita, Universitat Autònoma de Barcelona, 2014, pp. 264-276 ; TORREBADELLA-FLIX, Xavier: “Filantropía, educación y fútbol: la obra benéfica de Max-Bembo en Barcelona (1907-1922)”. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 6-2 (2017) 177-199.

9. Información procedente de los certificados de nacimiento de sus hijos Carlos Jesús y María del Carmen y comunicación de María Teresa Ruiz Martínez.

a los 18 meses)¹⁰, Ana María, Carlos Jesús, María del Carmen, “Sabelín” y Ángel Arenal, estos dos últimos fallecidos al poco de nacer¹¹. Desde joven colaboró estrechamente en los proyectos impulsados por José A. Ruiz. Así, en 1920 “Max Bembo” y Teresa Herrero encabezaban una comisión que preparaba un homenaje al doctor Rafael Rodríguez Méndez, para quien se reivindicaba la erección de un monumento y una calle en Barcelona¹². También fue presidenta y secretaria de la Obra de protección al recién nacido (1924-25) y al parecer ejerció la docencia en alguna de las escuelas dedicadas a niños desamparados que regentaba su marido¹³.

Las primeras noticias sobre “Margarita Leclerc” aparecieron en la prensa de Barcelona en el verano de 1927. Desde agosto de aquel año publicó algunos artículos en el periódico republicano barcelonés *El Diluvio* en que avanzaba capítulos de sus libros en preparación sobre la Revolución Francesa y que generaron elogios como los del presidente del Ateneo de Gracia Josep Cleries i Padrós¹⁴. Nos consta que el 18 de diciembre de aquel año visitó la Unión Cooperativista Barcelonesa “El Reloj” para disertar ante sus socios sobre el tema “Cuestiones que interesan a la mujer”¹⁵. El 4 de marzo de 1928 impartió una “conversación espiritual” con el título “A las puertas de la muerte” en el Centro de Estudios Psicológicos de la calle Colón¹⁶ y el 31 del mismo mes acerca de “Concepción Arenal, la consoladora de los privados de libertad (Meditaciones sobre una vida consagrada al alivio de la soledad del que sufre)” en la cooperativa de Consumo, Producción y Crédito “El Amparo del Obrero”, del barrio de Sans¹⁷.

Estas primeras colaboraciones dieron paso a la puesta en marcha de su principal proyecto literario: la publicación de la serie *Figuras de la Revolución Francesa (Vidas de mil héroes)*. Anunciado en enero de 1928, tenía previsto incluir ni más ni menos que 120 volúmenes articulados en diez series. Para su lanzamiento se desarrolló una intensa campaña publicitaria en los medios a los que el matrimonio tenía acceso y se proclamó que “en honor de Margarita Leclerc se han constituido dos grupos culturales que llevan su nombre, demostración evidente de las simpatías que su actuación ha despertado”¹⁸. En realidad, la iniciativa quedó muy lejos del plan previsto; sólo se editaron cuatro títulos: *Carlota Corday* (1928) y —ya durante su etapa mallorquina— *Belsunce* (1929), *Fraquelin, el enamorado* (1929) y *Adan*

10. *La Vanguardia* (28 de agosto de 1920), p. 1.

11. *El Diluvio* (7 de agosto de 1928), p. 14; *Concepción Arenal*, 6 (julio de 1929), p. 11.

12. *El Sol* (27 de junio de 1920), p. 8; *La Ilustración española y americana*, 64 (22 de julio de 1920), p. 9.

13. *El Diluvio* (23 de diciembre de 1924), p. 15; *Gaceta Municipal de Barcelona*, 5 (9 de febrero de 1925), pp. 66-67.

14. *El Diluvio* (1 de diciembre de 1927), p. 16.

15. *La Vanguardia* (9 de diciembre de 1927), p. 8.

16. *El Diluvio* (3 de marzo de 1928), p. 13.

17. *La Vanguardia* (20 de marzo de 1928), p. 10; *El Diluvio* (8 de abril de 1928), p. 21.

18. *El Diluvio* (26 de enero de 1928), p. 13.

Lux (1929). Estas tres últimas formaban parte de la serie “jornadas de amor”, a las que seguirían otras dedicadas al dolor, el gozo, el sacrificio, la bondad y el cautiverio, con estudios sobre personajes como Anacharsis Clootz, Joseph Chalier, André Chénier, Camille Desmoulins o Madame Roland, que finalmente no vieron la luz.

Desde el punto de vista metodológico, se trataba de ensayos fundamentados en el uso de bibliografía especializada, para cuya confección resultaba imprescindible el conocimiento de la lengua francesa. Este detalle avalaría la tesis del protagonismo de José A. Ruiz en la confección de esta serie, aunque él mismo en un artículo de 1930 reducía su rol a una simple selección y ordenación de materiales: “Mi esposa estaba dando cima a su labor prodigiosa de las ‘Figuras de la Revolución Francesa’ [...]. Yo coleccioné sus apuntes, seleccioné el trabajo que había de acabarse en la tranquilidad de nuestra nueva casa”¹⁹. El estilo de redacción se basaba en frases extremadamente breves, con abundancia de diálogos y sin aparato crítico; tan solo una relación bibliográfica al final de la serie “Jornadas de Amor”, que incluía 23 títulos de historiadores como François Aulard, Jules Michelet, Léopold Lacour, Edmond Biré o Hipolytte Taine. El tono, un tanto grandilocuente, se asentaba en un apoyo decidido a la trascendencia histórica de la Revolución de 1789. *Belsunce*, por ejemplo, estaba dedicado “a la Francia inmortal. A los que se consagraron al Ideal. A los que entregaron sus vidas por Amores Puros y Santos. A los que se sublimaron al ascender a la Gloria y a la Inmortalidad”. No puede negarse, por otra parte, el compromiso feminista de la reivindicación de Charlotte Corday (1768-1793), la activista girondina célebre por el asesinato —mientras se bañaba— del dirigente jacobino Jean-Paul Marat en julio de 1793:

En todos los momentos culminantes de la historia de un pueblo, busquemos la mujer, seguros de hallarla. En el espíritu de la mujer hay una innata rebeldía, jamás superada por el hombre; pero también hay un gran sentimiento puesto al servicio de todas las causas justas. Cuando se representa el amor, siempre es una mujer la elegida. Cuando se representan los ideales, también en una mujer quedan personificados [...]. Cuando el espíritu se alza contra la injusticia, siempre es una mujer la que se eleva²⁰.

Se trataba, en cualquier caso, de autopublicaciones vehiculadas a través del sello Ediciones Margarita Leclerc. Esta editorial fue fundada a principios de 1928 y su sede estuvo ubicada inicialmente en la calle de las Cortes, 282, de Barcelona, probablemente el domicilio de los Ruiz-Herrero. Tal vez debido a la extrema modestia de la empresa —un simple negocio familiar cuyo catálogo no llegaría a

19. RUIZ, José Antonio: “Voces de amargura. Historia de una persecución en Mallorca (Reparando una injusticia)”. *Concepción Arenal*, 13-14 (febrero-marzo de 1930), p. 8.

20. LECLERC, Margarita: “Figuras de la Revolución Francesa. Carlota Corday”. *Transporte*, 32 (agosto de 1928), p. 12.

alcanzar la media docena de títulos—, las obras de la escritora fueron promocionadas mediante estrategias que, desde una determinada perspectiva, podrían parecer algo heterodoxas. Así, se remitieron notas de prensa a los más dispares medios, en las que se elogiaba desmedidamente la “gigantesca labor” de Margarita Leclerc, que, supuestamente, habría pasado a ser conocida en el mundo literario como “la mujer de la pluma de oro”. Según un texto publicado en diciembre de 1928, la “enorme labor literaria” de la escritora alcanzaría “quinientos volúmenes, que abrazan un total de más de dos mil obras”, producto de veinte años de trabajo²¹.

Otras iniciativas lanzadas por “Margarita Leclerc” en torno al verano de 1928 consistieron en una campaña pro presos que, con el nombre “Cruzada del Bien”, pretendía proporcionar libros a las personas privadas de libertad y la difusión del ideario laicista de José Nakens Pérez (1841-1926) —fundador del semanario satírico *El Motín* (1881-1926)— a través de la creación de una “Casa de Nakens” y de “grupos Nakens” a lo largo de toda la geografía española²².

2.—De Barcelona a Mallorca

Sin duda, la etapa más fructífera en términos de producción literaria y ensayística de “Margarita Leclerc” tuvo lugar durante su residencia en Mallorca, entre principios de 1929 y mediados de 1931. Antes de abordar sus dos grandes empresas de este período —el ensayo sobre la superioridad femenina y la revista *Concepción Arenal*— deben explicarse brevemente las circunstancias de su establecimiento en la mayor de las Baleares.

A principios de septiembre de 1928, el matrimonio Ruiz-Herrero efectuó un primer viaje a la isla con el objeto de permanecer un mes “de recogimiento espiritual” para recuperarse del golpe moral que había supuesto el reciente fallecimiento de su hija pequeña “Sabelín”. La visita respondía a una invitación de Mateo Martí Miquel, un conocido activista político laicista y de izquierdas, antiguo militante del Partido Republicano Federal y del PSOE, pero que al final de la dictadura de Primo de Rivera se situó en la órbita del PCE después de haber visitado la Unión Soviética. El contacto se había establecido un tiempo atrás por vía epistolar y, probablemente, tenía su origen en la común afiliación masónica. Ruiz Rodríguez había sido miembro de la logia “Liberación núm. 423” de Barcelona, perteneciente al Gran Oriente Español, mientras que Mateo Martí formaba parte desde 1924 de la “Renovación” de Palma. En todo caso, sabemos que Ruiz sólo había alcanzado

21. Cf., por ejemplo, *La Voz de Teruel* (21 de mayo de 1928), p. 4; VILALTA, Gloria: “Inclinemos la cabeza. La labor cultural de Margarita Leclerc”. *La Voz de Menorca* (19 de diciembre de 1928), p. 1.

22. LECLERC, Margarita: *Belsunce*, pp. 19-20; JUAN VIDAL, Eustasio: “La Casa de Nakens”. *La Voz de Menorca* (18 de agosto de 1928), p. 1.

el grado 1.º y que fue dado de baja en septiembre de 1923 por falta de pago²³. En cuanto a la logia mallorquina, de la que Martí había sido primer vigilante (1925-26), fue clausurada precisamente por entonces, como parte de la acentuación de la persecución antimasonica que se experimentó en la última fase del directorio civil²⁴. Por otra parte, el laicista mallorquín compartía con “Margarita Leclerc” la admiración por Nakens.

José A. Ruiz y Teresa Herrero se instalaron inicialmente en el célebre chalet que poseía Mateo Martí en El Arenal, un pequeño caserío de unos 300 habitantes ubicado junto al mar, entre los municipios de Palma y Lluçmajor. Contaba con una espectacular playa; no en balde actualmente es el mayor referente del turismo de masas en Mallorca. Sin embargo, a finales de la década de los años veinte la actividad vacacional era un fenómeno todavía incipiente y la población del Arenal se dedicaba mayoritariamente a la agricultura, la minería y la construcción. En una Mallorca abrumadoramente conservadora, se trataba de un núcleo con una cierta presencia progresista, debido a la temprana articulación del republicanismo durante el Sexenio Revolucionario, a la influencia moral que ejercía Mateo Martí y a la pujante organización sindical de los obreros canteros. Además, la vecina localidad de Lluçmajor contaba con una cierta tradición socialista que había dado lugar a la estructuración de un Grupo Femenino en 1912, a raíz de una campaña de propaganda de la feminista y cooperativista valenciana Micaela Chalmeta (Amparo Martí)²⁵.

“Max Bembo” y Teresa Herrero se llevaron una magnífica impresión del lugar, en el que permanecieron hasta principios de noviembre. Después de un fugaz regreso a Barcelona, a principios de 1929 decidieron establecerse en El Arenal de manera permanente. Alquilaron una casa en la plaza Nueva, 6²⁶, a escasos metros de la vivienda de Martí. El edificio —que todavía existe—²⁷ pasó a constituir también la sede de “ediciones Margarita Leclerc”. Como hemos señalado, “Margarita” prosiguió en aquellos años mallorquines la edición de la serie “Figuras de la Revolución Francesa”, cuyo primer volumen había aparecido en Barcelona. La impresión fue a cargo de la Tipografía Mahonesa. No fue posible, en cambio, dar a imprenta otras obras de “Margarita Leclerc” mencionadas en el texto de Pahissa, que tal vez solo eran proyectos o habrían permanecido total o parcialmente inéditos.

23. Centro Documental de la Memoria Histórica [CDMH], Tribunal Especial de Represión de la Masonería y el Comunismo, 26263.

24. CDMH, Sección Especial, 23 A 61; SANLLORENTE BARRAGÁN, Francisco: *La masonería en las Islas Baleares 1800-1940*. Palma, Miquel Font, 1999, p. 231.

25. GINARD FÉRON, David: “Anticlericalisme, maçoneria i moviment obrer a Mallorca. Notes sobre Ateu Martí i Miquel (1890-1936)”. *Randa*, 78 (2017) 151-173.

26. En 1929 esta plaza fue llamada de Reina María Cristina y, durante la República, de Mariana Pineda.

27. Actualmente corresponde a la plaza Reina María Cristina, 15.

tas. Entre otras, *Grandes leyendas de oro*, las novelas *Martina* y *¡Corazón Santo, tu reinarás!*, y el volumen autobiográfico *Recuerdos de la infancia* (del cual, sin embargo, se publicó algún fragmento en prensa).

Presumiblemente la situación financiera del matrimonio —recién llegado a la isla, con tres hijos, y sin ningún ingreso fijo— era muy precaria e inestable. De inmediato establecieron contactos con los medios de prensa locales a fin de disponer de una plataforma con que promocionar sus productos editoriales. En octubre de 1928, el periódico *La Voz de Menorca* anunció que “la eminente escritora Margarita Leclerc, que ha popularizado su firma en los más importantes diarios avanzados de la Península, autora de la monumental obra ‘Figuras de la Revolución Francesa’, honrará desde hoy las columnas de este diario con su colaboración. Al dar a nuestros lectores tan grata noticia nos complacemos en agradecer a la distinguida dama el honor que nos concede”²⁸. Debe señalarse que se trataba del único diario republicano del archipiélago, editado además en la isla con mayor tradición progresista. Las colaboraciones de “Margarita Leclerc” en el rotativo mahonés consistieron principalmente en textos divulgativos sobre Concepción Arenal, meditaciones de carácter espiritual y fragmentos de obras suyas ya editadas o en preparación. En marzo de 1929 se anunció la publicación, en forma de folletín, de *Figuras de la Revolución Francesa* y la puesta en marcha de una serie de artículos de tres jóvenes “entusiastas propagadoras de la emancipación de la mujer”, de las que se tratará a continuación²⁹. El proyecto, sin embargo, fue suspendido a principios de junio “por dificultades surgidas últimamente”³⁰.

3.—*La mujer, superior al hombre*

En octubre de 1928, “Ediciones Margarita Leclerc” publicó desde El Arenal el opúsculo de 53 páginas firmado por su autora de referencia *La mujer, ¿es superior al hombre? Estudio dividido en tres meditaciones*. Se trata, sin duda, de la aportación más original de la escritora de Valls, principalmente por sus avanzados planteamientos feministas, fundamentados sobre todo en argumentos de tipo histórico.

La obra de Leclerc contaba con un prólogo (“Pórtico. Una obra memorable”, pp. 3-5) firmado por las “tres jóvenes y entusiastas admiradoras” sobre las que ya habían aparecido referencias en *La Voz de Menorca*: Evangelina Cáceres, de Granada; Gloria Vilalta, de Barcelona, y Aurora Picornell, de Mallorca. La única que ha podido ser documentada es esta última. Aurora Picornell Femenías (1912-1937) era entonces una desconocida obrera textil del barrio palmésano del Molinar que

28. *La Voz de Menorca* (19 de octubre de 1928), p. 1.

29. *La Voz de Menorca* (1 de marzo de 1929), p. 1.

30. *La Voz de Menorca* (5 de junio de 1929), p. 2.



Fig. 2. Portada de *La mujer, ¿es superior al hombre?*

acababa de cumplir los 16 años, pero durante la República se convertiría en la más popular dirigente comunista de la isla. Sindicalista, articulista en la prensa obrera, compañera del polémico agente de la Komintern Heriberto Quiñones González y pionera en la conmemoración del Día de la Mujer Trabajadora, era además una elocuente oradora que llegó a ser conocida por la “Pasionaria mallorquina”. Detenida al comienzo de la Guerra Civil, sería asesinada por miembros de Falange en enero de 1937, convirtiéndose en el símbolo por excelencia del feminismo y la izquierda en Mallorca³¹. En cambio, de Cáceres y de Vilalta, no ha sido posible hallar información, aunque parece que esta última podría ser una sobrina de la escritora. En todo caso, las prologuistas se definían como “un grupo de entusiastas admiradoras de la eminente escritora Margarita Leclerc” que habían optado por

31. GINARD FÉRON, David: *Aurora Picornell. Feminismo, comunismo y memoria republicana en el siglo xx*. Granada, Comares, 2018.

sumarse a su “grandiosa empresa en pro de la emancipación de la mujer” bajo el principio de que “la emancipación de la mujer, es obra de la mujer misma [...] Mujeres del mundo entero, unámonos”. Aunque eran conscientes de que la tesis propugnada por Margarita Leclerc de que la mujer era superior al hombre “va a despertar enconadas disputas, que seres sumidos en la ignorancia, se alzarán furiosos” no tenían duda de que la “inmarcesible” gloria de Leclerc propiciaría una enorme adhesión³².

La mujer ¿es superior al hombre? iba encabezado por una reveladora cita del conde de Volney (1757-1820): “Esperemos un día, y se verá nacer un resurgimiento inmenso y aparecer un siglo nuevo; siglo de admiración para las almas vulgares, de sorpresa y de espanto para los tiranos, de libertad para toda la tierra”. El libro estaba dedicado “a Mateo Martí, agradecida a los beatíficos días pasados en Alix Rouge”, pues “uníame a vosotros —uníame a Mateo Martí— una deuda de gratitud honda. Esta tarde empiezo a saldarla. Sobre todos, a vosotros que habéis acudido a escucharme”. Se indicaba que las reflexiones constituían el avance de una obra inédita en que las cuestiones planteadas se tratarían con mayor profundidad. El libro se articulaba en tres meditaciones, en que se analizaban cuestiones como la capacidad jurídica de la mujer, la responsabilidad masculina en la desigualdad entre sexos, la problemática social del feminismo, y los derechos al sufragio, a la propiedad y al poder político. Se denunciaba, por encima de todo, que el hombre había percibido históricamente a la mujer como una eterna incapacitada y que era preciso emprender un programa de acción que condujese al liderazgo femenino en la gobernación del mundo. En este sentido, se proclamaba el advenimiento de un nuevo mundo, marcado por el matriarcado, en que la mujer dejaría atrás su antigua esclavitud para redimir al conjunto de la humanidad. De este modo, se construiría un nuevo ideal, basado en la más excelsa bondad, que hermanaría a los dos sexos.

La primera meditación (pp. 16-25) —precedida, como las otras dos, por una cita del escritor y filósofo anarquista Sébastien Faure (1858-1942)—, planteaba que la emancipación de la mujer constituía una de las tres grandes cuestiones que afectaban a la humanidad junto al socialismo y el pacifismo. El feminismo consistía en “la debida restitución de los derechos innatos a la mujer como co-partícipe en el gobierno del mundo” y su implantación implicaría el triunfo de la justicia sobre la fuerza bruta, y la construcción de una nueva humanidad librada de la esclavitud. Esta cruzada reivindicadora de la mujer se fundamentaba en la obra de autores que habrían preparado el terreno en los siglos XVIII y XIX como Immanuel Kant —“el primer filósofo que pensó seriamente en nosotras”—, Arthur Schopenhauer, Augusto Conte, y Stuart Mill, aunque sólo el siglo XX podía vanagloriarse de haber

32. Prólogo a LECLERC, Margarita: *La mujer, ¿es superior al hombre?. Estudio dividido en tres meditaciones*. El Arenal, ediciones Margarita Leclerc, 1928, p. 5. El texto fue ampliamente reproducido en otras publicaciones; cf., por ejemplo, *Andraitx* (enero de 1929), pp. 21-22.

afrontado decididamente la cuestión femenina. Poco era lo que hasta entonces se había conseguido, pero el solo hecho de haberlo intentado patentizaba el inicio de la resolución del problema, una de cuyas claves sería “educar e instruir las nuevas generaciones mostrándoles las causas del desequilibrio de la sociedad que trae consigo el desequilibrio individual”.

La segunda meditación (pp. 27-38) se centraba en la defensa de la trascendencia histórica de figuras femeninas como Aspasia de Mileto, Hipatia de Alejandría, Clemencia Isauria, Victoria Colonna y Madame de Staël, así como a algunas familiares de hombres célebres como Juana Trosieur —la madre de Schoepenhauer—. En este sentido, España podía aportar los nombres de las novelistas Carolina Coronado, Fernán Caballero y Emilia Pardo Bazán, pero sobre todo las activistas Concepción Arenal, “que eclipsó la gloria de Howard y Beccaria” y Mariana Pineda, “nuestra Carlota Corday, fusilada a los 25 años por su amor a la libertad”. Las grandes proezas protagonizadas por estas y otras mujeres permitían concluir la igualdad intelectual respecto al hombre. Llegado a este punto, debía abrirse paso la emancipación femenina, la cual no podía limitarse al pleno goce del derecho al jurado, al sufragio y al trabajo sino que se fundamentaría en la gobernación del mundo conjuntamente con el hombre.

La tercera meditación (pp. 39-53) señalaba que la sociedad creada por el hombre era manifiestamente defectuosa e inferior a la que construirían las mujeres. Por ello, la aspiración de estas no podía circunscribirse a compartir la administración de “la vida que el hombre se ha creado en la tierra”, pues sus leyes, su organización y su justicia deberían transformarse por completo a partir de la sensibilidad femenina: “La sociedad que habéis creado es inferior a la sociedad que nosotras crearíamos [...]. Seguid preguntando a la mujer y, si la verdad luce en sus vidas, os responderá como yo voy a responderos. Decidles, ‘mujer ¿eres igual a mí?’ Y os contestarán si quieren ser veraces ‘no sólo puedo ser tu igual, puedo superarte’”. Para concluir (p. 52), “Margarita Leclerc” proclamaba solemnemente:

La mujer ¿es superior al hombre? Para poder contestarla háme sido preciso remarcar bien que la historia de la mujer ha tenido una primera época que ha durado siglos y siglos en la cual todos y cada uno de nuestros antepasados tenían como axioma la absoluta inferioridad de la mujer. Ahora asistimos a una nueva época, a una segunda época —ignoro el tiempo que durará, ¿años?, ¿siglos? ¡Quién sabe!— en que el hombre empieza a reconocer la igualdad de la mujer. Vendrá —estad seguros, ¿cuándo? ¡Quién puede profetizarlo!— pero vendrá una tercera época en que el hombre reconocerá que el gobierno de los pueblos debe entregarse a la mujer. En esa época que yo hoy profetizo, en esa época, se ejercerá el matriarcado moral de la mujer... El gobierno de los pueblos, la educación futura de los ciudadanos todos, debe ser maternal. La mujer unirá los pueblos más alejados, más distanciados. La mujer pondrá paz a los hombres y los sentimientos guerreros —que en mal hora asomaron la tierra— quedarán reemplazados por la

doctrina del amor universal que juntará los seres todos como el regazo materno cobija a los hijos.

Las osadas tesis de “Margarita Leclerc” irrumpieron ciertamente en un momento muy oportuno. La década de los años veinte constituyó una etapa de intensa modernización, que en España se desarrolló con efectos desiguales y contradictorios desde el punto de vista de las relaciones de género, tal como indica la lentitud de los avances en la incorporación a los estudios universitarios y al mercado laboral. Las transformaciones sociales, políticas, económicas y culturales inauguraron, en cualquier caso, una etapa de cuestionamiento de los privilegios masculinos y de reajuste de las normas tradicionales de comportamiento. Científicos como el ginecólogo Vital Aza Díaz rechazaron de plano los argumentos sobre la inferioridad mental de la mujer que, a principios de siglo, había propugnado el publicista Edmundo González Blanco. El nuevo discurso oficial de género distaba de defender consecuentemente la equiparación de las facultades entre hombres y mujeres, pero planteaba una reforma del orden sexual que encauzase los cambios en ciernes. La teoría de la desigualdad daba paso a la de la diferencia y la complementariedad entre hombres y mujeres. En el terreno político, la dictadura de Primo de Rivera entraba en su fase terminal y desde los sectores sociales y políticos antidinásticos se difundían numerosas iniciativas encaminadas a definir aspectos concretos de un futuro proceso constituyente³³.

El campo parecía, por tanto, abonado para el surgimiento de propuestas emancipadoras. La élite femenina intelectual y progresista encarriló sus inquietudes por medio de entidades como la Asociación Nacional de Mujeres Españolas (ANME), la Cruzada de Mujeres Españolas, el Consejo Supremo Feminista o el Lyceum Club Femenino. Paralelamente, surgía un feminismo obrero cuyos máximos exponentes eran figuras de la talla de Teresa Claramunt y María Cambrils. Esta última se inspiraba en August Bebel para combatir los argumentos pseudocientíficos que pretendían perpetuar la sumisión de la mujer y establecer un nexo entre los objetivos de transformación social y emancipación femenina. En el terreno ensayístico, en 1919 Margarita Nelken había analizado la sombría situación femenina, prin-

33. CAPEL, Rosa María: *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1982; LLONA, Miren: *Entre señorita y garçonne. Historia de las mujeres bilbainas de clase media. 1919-1939*. Málaga, Universidad de Málaga 2000; MANGINI, Shirley: *Las modernas de Madrid. Las grandes intelectuales españolas de la vanguardia*. Barcelona, Península, 2001; ARESTI, Nerea: *Médicos, don juanes y mujeres modernas*, pp. 108-114; AGUADO, Ana y RAMOS, M.^a Dolores: “La modernidad que viene. Mujeres, vida cotidiana y espacios de ocio en los años veinte y treinta”. *Arenal* 14-2 (julio-diciembre 2007) 265-289; NASH, Mary, “Los feminismos históricos: revisiones y debates”. En CENARRO, Ángela y ILLION, Régine: *Feminismos. Contribuciones desde la historia*. Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2014, pp. 37-42; PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio: *Historia del feminismo*. Madrid, Los Libros de la Catarata, 2018, pp. 130-131.

principalmente desde el punto de vista laboral, en *La condición social de la mujer en España*, mientras que ocho años más tarde Carmen de Burgos se centraba en los aspectos legales en *La mujer moderna y sus derechos*³⁴. En 1929, María Lejárraga culminaba su evolución ideológica, convencida de que se asistía a un momento crucial para la emancipación femenina y preparaba su incorporación al PSOE³⁵.

En este contexto, hubiera sido de esperar que el libro de “Margarita Leclerc” fuera leído con fruición y generara intensos debates en la opinión pública española. Todo parece indicar, sin embargo, que pasó en general desapercibido. Editado con medios caseros por una minúscula editorial ubicada en la ultraperiferia del Estado, su circulación fue muy limitada. Se distribuyó fundamentalmente en Mallorca y Cataluña, pudiendo ser adquirido al precio de una peseta. Los editores realizaron una intensa campaña de promoción por medios de toda España con el objeto de impulsar la venta por correo, aunque sin mucho éxito. Aparecieron algunos comentarios escritos, basados principalmente en las notas de prensa remitidas por “ediciones Margarita Leclerc”. Apenas se han podido documentar reacciones procedentes del mundo feminista, señal indicativa del relativo aislamiento de Leclerc³⁶.

Entre las críticas favorables, puede citarse la firmada por el periodista y ex-parlamentario republicano Emili Junoy i Gelabert (1857-1931) en el periódico *Informaciones*³⁷. Este artículo fue objeto de una réplica en *La Gaceta de Tenerife*, contestada de inmediato por Junoy. El periodista catalán se posicionaba a favor de Leclerc a partir del principio de rotación:

A idénticas conclusiones llego yo, no por virtud de superioridades más o menos discutibles, sino de un principio más sencillo y menos humillante para el orgullo del hombre: por el turno pacífico de todos en a gobernación de la sociedad. Todas las clases, todas las superioridades reales o ficticias han gobernado: los reyes, los aristócratas, los ricos y los burgueses. Se acerca el turno de los obreros y de las mujeres y entonces quizá triunfará el amor, brillará la paz del mundo, y calentará las espaldas de todos un fecundo y magnificante sol de justicia.

34. AGUADO, Ana y RAMOS, María Dolores: *La modernización de España (1917-1939). Cultura y vida cotidiana*, Madrid, Síntesis, 2002, pp. 131-153; VOLLENDORF, Lisa (ed.): *Literatura y feminismo en España, S. XV-XXI*. Barcelona, Icaria, 2005, pp. 225-240 y 257-366; JOHNSON, Roberta y ZUBIAIRRE, Maite (eds.): *Antología del pensamiento feminista español*. Madrid, Cátedra 2012, pp. 193-240; SOLBES, Rosa; AGUADO, Ana y ALMELA, Joan Miquel (eds.): *María Cambrils: El despertar del feminismo socialista. Biografía, textos y contextos (1877-1939)*. Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2015.

35. CAPEL, Rosa M.^a: “Una mujer y su tiempo: María de la O. Lejárraga de Martínez Sierra”. *Arenal*, 19-1 (enero-junio 2012) 5-46.

36. Es también significativo que tan solo se hayan conservado ejemplares en una biblioteca, la Lluís Alemany, de Palma.

37. Una reproducción en: “La mujer”. *Concepción Arenal*, 4 (mayo de 1929), p. 1.

Otras crónicas moderadamente elogiosas aparecieron en la publicación libertaria *La Revista Blanca*, en el semanario salmantino *Tierra Charra* y en el diario *La Voz de Teruel*³⁸. La breve reseña publicada por el rotativo aragonés calificaba el folleto de “Margarita Leclerc” de “completo estudio de la cuestión batallona del *feminismo*” y le atribuía “méritos sobresalientes”, aunque lamentaba “la omisión de la *emancipación* mejor dicho de la *dignificación* de la mujer, realizado por la doctrina de Jesucristo que llegó a convertir a la mujer de esclava a compañera” y que colocase a los hombres en una situación “no muy simpática” al no reconocerles más preponderancia que la de la fuerza.

Por contra, hubo también exacerbadas reacciones machistas. Puede citarse el vidrioso comentario aparecido a principios de 1929 en *El Siglo Futuro*, el mismo rotativo carlista que año y medio antes había atacado virulentamente al Lyceum Club. Aludiendo a un prospecto en que se reproducía el escrito de Picornell, Vilalta y Cáceres, se lanzaba la siguiente andanada: “No puede reproducirse sin comentarios poco favorables. Si a la pobre gramática, que no les ha hecho daño alguno, la tratan tan despiadadamente, ¡cualquiera se atreve a contradecirlas pensando en lo afiladas que tendrán las uñas!” Por otra parte, ante la afirmación de Leclerc de que los problemas que agitaban a la humanidad tan solo se resolverían cuando las mujeres gobernasen, el redactor de la publicación tradicionalista objetaba:

Pues por mí que gobiernen, pero que les corten las uñas, un pedacito de lengua y las plumas... para que no escriban. ¡Vaya con doña Margarita! Mucho antes que ella lo dijo mejor, alegremente cantado al compás de la jota y sin ‘ponerse monos’, Miguel Echeagaray: ‘Si las mujeres mandasen...’ Y todos aplaudimos a rabiar. Conque ya ven, señora Picornell y compañía, que nos dan una noticia atrasadísima³⁹.

4.—*La revista Concepción Arenal: feminismo y promoción turística*

El otro gran proyecto del matrimonio Ruiz-Herrero en sus años mallorquines consistió en el impulso de la revista mensual *Concepción Arenal*, fundamentada en buena medida en la “feliz coincidencia” de la homonimia entre el primer apellido de la pionera feminista española y el topónimo de la localidad mallorquina en la que residían. Tenía como sede el domicilio familiar de la plaza Nueva, del Arenal, y se imprimía en los talleres Ferragut, de Andratx. El número suelto se vendía al precio de 30 céntimos en distintos establecimientos de la isla, como la librería Roca de Llucmajor, mientras que las suscripciones costaban 3 pesetas anuales

38. *Tierra Charra*, 77 (24 de marzo de 1929), p. 10; *La Revista Blanca*, 141 (1 de abril de 1929), p. 36; *La Voz de Teruel* (18 de marzo de 1929), p. 1.

39. “Mesa revuelta”. *El Siglo Futuro*, 6648 (8 de enero de 1929), p. 2.

si se contrataban desde las Baleares, 5 para la Península y 10 para América. La financiación se basaba también en la inclusión de anuncios comerciales. Desde febrero de 1929 hasta septiembre-octubre de 1930, se publicaron 16 números, observándose crecientes dificultades para mantener la regularidad en la periodicidad anunciada⁴⁰.

En cuanto al contenido, era más bien ecléctico, combinándose la difusión de la labor literaria y ensayística de “Margarita Leclerc”⁴¹, la reivindicación de la figura de Concepción Arenal y la emancipación femenina, con las noticias locales, la medicina alternativa y la promoción turística de Mallorca y, muy en particular, del Arenal. El feminismo fue, en cualquier caso, una de las señas de identidad más claras de la revista⁴². A destacar, en este sentido, diversos textos firmados por “Margarita Leclerc” bajo el título “El eterno femenino”, que pretendían ser un anticipo de una futura edición ampliada de *La mujer, ¿es superior al hombre?* Así, en junio de 1929 se afirmaba que el referido folleto no había sido más que una introducción “de la obra magna de nuestra ilustre escritora”, que en realidad contenía doce meditaciones “verdaderamente magistrales” en que se trataban cuestiones como el matriarcado, el divorcio y el régimen matrimonial⁴³. Los nuevos materiales incorporaban una decidida reivindicación de “nuestras precursoras”, con referencias a figuras históricas del feminismo como Susan Anthony y al congreso de Seneca Falls de 1848⁴⁴. En el número del mes siguiente se inició la edición de un suplemento titulado “Resurrección”, dedicado exclusivamente a la liberación de la mujer. Por lo demás, la revista no tenía una línea ideológica definida más allá del autoproclamado *concepcionismo*⁴⁵.

40. Los números editados fueron, en concreto, los siguientes: 1 (febrero 1929), 2 (marzo 1929), 3 (abril 1929), 4 (mayo 1929), 5 (junio 1929), 6 (julio 1929), 7 (agosto 1929), 8 (septiembre 1929), 9 (octubre 1929), 10-11 (noviembre-diciembre 1929), 12 (enero 1930), 13-14 (febrero-marzo 1930), 15-16 (abril-mayo 1930), 17 (junio 1930), 18-19 (julio-agosto 1930), y 20-21 (septiembre-octubre 1930).

41. *Concepción Arenal* dio cumplida cuenta de las adhesiones recibidas a la labor cultural de “Margarita Leclerc”, procedentes por ejemplo de los presidentes de las Repúblicas de Cuba, El Salvador y Guatemala y de entidades como el Ateneo de Madrid o el Centro Gallego de La Habana (*Concepción Arenal*, 13-14 (febrero-marzo de 1930), p. 1; 15-16 (abril-mayo de 1930), p. 1).

42. En julio de 1929 se proclamaba: “¡Mujeres, propagad, no ceséis de propagar ‘Concepción Arenal’! ¡Que vuestras hijas la lean! ¡Que vuestros esposos la mediten!” (*Concepción Arenal*, 6 (julio de 1929), p. 12).

43. *Concepción Arenal*, 5 (junio de 1929), p. 1. También se anunció una próxima traducción de la obra al francés, el inglés, el italiano y el alemán, para lo cual se contaría con el apoyo del gobierno de Primo de Rivera (*Concepción Arenal*, 10-11 (noviembre de 1929), p. 11).

44. *Concepción Arenal*, 5 (junio de 1929), pp. 5-6.

45. *Concepción Arenal*, 2 (marzo de 1929), p. 2: “Nosotros no pertenecemos a ningún partido político, ni tenemos deseos de figurar, porque no medramos ni hemos medrado en ninguno. No sentimos miedo de que se sepa cuál es nuestro credo: el de Concepción Arenal [...]. Somos concepcionistas”.

El Arenal Marzo 1929 Año 1 N.º 2

Concepción Arenal

REVISTA MENSUAL

DIRECCIÓN: PLAZA NUEVA, 6	Baleares 1'25 semestre » 2'50 Año SUSCRIPCIÓN Península 1'50 semestre » 3'00 Año Número suelto 0'25	ADMINISTRACIÓN: PLAZA NUEVA, 6
-------------------------------------	--	--



Margarita Leclerc

<p><i>Vedla aquí, sencilla, recatada, modesta, probada por todas las desgracias, conociendo el dolor y la amargura desde su más tierna infancia.</i></p> <p><i>Estos días necesita de nuestra fé y nuestro entusiasmo. No puede estar sola esta mujer santa y buena que ha lanzado sobre España la luz de la Verdad y la Bondad. Unámonos a ella. Que nuestra adhesión sea sincera y que le llegue en estos precisos momentos que séres no buenos intentan obstruir la divina senda que nos muestra. España entera debe velar por ella, por nuestra Margarita Leclerc. La América Latina debe erigirse en su defensora. Nuestros corazones serán escudo fuerte que la proteja.</i></p> <p><i>Ella, todo lo perdona porque solo la bondad mueve sus pasos. Ella, nos muestra el lema de nues-</i></p>	<p><i>tra bandera:</i></p> <p>«SED BUENOS, — dice — PROFUNDAMENTE BUENOS, SINCERAMENTE BUENOS.»</p> <p>«ESTA ES LA ÚNICA HERENCIA QUE DEBEMOS DEJAR EN LA VIDA.»</p> <p><i>Unámonos todos a su alrededor. Sabemos que, con motivo de la publicación de ese pequeño gran libro «LA MUJER, ¿ES SUPERIOR AL HOMBRE?» le serán elevados mensajes de adhesión alentándola a proseguir la noble campaña emprendida por la preclara escritora que, para honra de Mallorca, reside en ella.</i></p> <p><i>Nó, un Homenaje, pedimos para Ella. Solicitamos nada más que no turben el retiro espiritual que se ha creado en El Arenal. En este rinconcito mallorquín, acariciado por el mar, lanza sobre la Humanidad los rayos divinos de una Luz llena de bondades. Es la mujer la</i></p>	<p><i>más llamada a animarla y reconfortarla. Si Valldemosa fué el tranquilo nido de amores para George Sand, El Arenal es el hogar de bondad de Margarita Leclerc.</i></p> <p><i>Que Mallorca vele por Ella ya que hasta nuestra isla vino para mejorarnos y salvarnos. La muerte de una de sus hijas amadas la trajo a nosotros. Es nuestra yá, nos pertenece; debe ser, de hoy en adelante, la hija adoptivo de nuestra Mallorca encantadora.</i></p> <p><i>¡Mallorquines, gente noble y sincera, enviemos nuestro saludo de honda simpatía a Margarita Leclerc!</i></p>
--	--	---

Fig. 3. Portada de *Concepción Arenal*, núm. 2.

Aunque José A. Ruiz y “Margarita Leclerc” —en tanto que codirectores— se encargaban de la práctica totalidad del contenido, la revista contó con algunos colaboradores puntuales, como José Monserrat, Francisco Ferrari Billoch o Mateo Martí —que usaba su nombre masónico Liberto Luz—. También se reprodujeron textos de Jacinto Benavente o de Azorín entre otros. Destaca la publicación de un poema de homenaje a Margarita Leclerc a cargo de la escritora, sindicalista, atleta y feminista Ana María Martínez Sagi (1907-2000):

Porque sois noble y culta, modesta y bondadosa,
 os admiro, señora, con honda devoción;
 por vuestra alma sencilla, sensitiva y piadosa,
 por la augusta grandeza de vuestro corazón.
 Por la loa de Verdad que hay en vuestra mirada,
 por la fe y el consuelo que cual bálsamo dais;
 no porque sois valerosa, porque sois abnegada
 y amparando al vencido al caído eleváis.
 Por todo esto os estimo, os admiro y venero,
 y es mi afecto infinito y es mi amor reverente.
 Yo quisiera señora mi verso sincero
 fuera un rayo de luna que os nimbara la frente⁴⁶.

Concepción Arenal actuó como portavoz oficioso de la “Junta para el engrandecimiento y propaganda de las bellezas de El Arenal” y de la “Oficina de Turismo de El Arenal”, entidades difícilmente distinguibles y estrechamente vinculadas al matrimonio Ruiz-Herrero. La Junta fue constituida el 14 de febrero de 1929. En sus estatutos, proclamaba “a la inmortal pensadora Concepción Arenal” como su guía, para la que proponía la celebración anual de un homenaje, que se intentaría extender a toda España. Para ello, se impulsarían conferencias, exposiciones artísticas, y otros actos culturales que ayudasen a propagar las obras de la célebre pionera del feminismo español, “comprendiendo que sólo los seres nobles, justos y buenos señalan que hacia la perfección recorre la humanidad”. Otras propuestas eran las de dedicar algunas calles y plazas de la localidad a Concepción Arenal, a su padre Ángel Arenal y a la condesa de Espoz y Mina, fundar una biblioteca, y fomentar la suscripción a la revista *Concepción Arenal*. En mayo de 1929 se anunció la preparación de un Congreso Internacional Concepcionista, cuyo comité de honor incluía supuestamente figuras de relieve nacional e internacional como Santiago Ramón y Cajal, Gregorio Marañón, Clara Campoamor o Margaret Bondfield⁴⁷.

En cuanto a la “Oficina de Turismo de El Arenal”, fue instalada el 1 de febrero en el mismo domicilio de los Ruiz-Leclerc. Según “Max Bembo”, sus motivacio-

46. MARTÍNEZ SAGI, Ana María: “Margarita Leclerc”. *Concepción Arenal*, p. 11.

47. *Concepción Arenal*, 4 (mayo de 1929), p. 3.

nes eran absolutamente desinteresadas, pues aspiraba simplemente a “hacer de El Arenal, en Mallorca, lo que Coral Gables es en América [...] estrechar los lazos de amistad con América y fomentar la visita de norte-americanos para que pudieran apreciar las bellezas incomparables de nuestro poblado”⁴⁸. Siguiendo a Ruiz, el matrimonio no solicitó ningún tipo de ayuda pública y se recibieron numerosas felicitaciones procedentes de organismos tales como el Comité de la Exposición Hispano-Americana de Sevilla, las oficinas de turismo de Málaga y Sevilla, y la Comisión Ejecutiva del Monumento a Cervantes.

Inicialmente, los proyectos de “Max Bembo” y Teresa Herrero parecieron obtener un cierto apoyo social, al involucrar a un centenar de vecinos en la primera asamblea constitutiva de “Junta para el engrandecimiento y propaganda de las bellezas de El Arenal”, incorporar a una docena de ellos en la dirección y promover actividades destinadas a los niños del poblado, como una “Escuela al aire libre” que se desarrollaría durante los meses de verano, centrada en la educación artística⁴⁹. Durante los primeros meses de 1929 se sucedieron las iniciativas, incluyendo la edición de una serie de fascículos encuadernables titulada “Historia de las ciudades y los pueblos de Mallorca”, un “Cántico espiritual a Mallorca”, una “introducción a la historia de Mallorca” y un “Diccionario biográfico balear”. También se defendió desde las páginas de la revista al inventor Pedro Sastre Obrador, diseñador de un artefacto denominado “cometa-giro-avión” que fracasó por la falta de apoyo financiero⁵⁰. Al tiempo, desde la oficina turística instalada por el matrimonio, se organizaron excursiones marítimas y se promovieron obras en la localidad; en particular, el adecentamiento del pequeño puerto usado por las embarcaciones pesqueras.

Al margen de la peculiar combinación de objetivos, debe señalarse que algunas propuestas de “Margarita Leclerc” y su marido podrían haber sido percibidas por algunos observadores como extravagantes. Así, en octubre de 1929 se lanzó la idea de construir un monumental faro en el islote Dragonera, situado junto a la costa suroccidental de Mallorca, que sirviera como reclamo turístico⁵¹. Más inquietante es que el matrimonio promoviera la difusión de los remedios alternativos del doctor Fernando Asuero Sáenz de Cenzano, auténtico fenómeno de masas en la España de la época, que ha sido definido por algunos especialistas en historia de la medicina

48. *Concepción Arenal*, 13-14 (febrero-marzo de 1930), p. 10.

49. *Concepción Arenal*, 5 (junio de 1929), p. 7. También en octubre de 1928 se programaba un acto de teatro infantil en Palma (“Teatro de niños”. *La Voz Arraconense*, 146 (5 de octubre de 1928), p. 2.

50. “Pedro Sastre Obrador”. *Concepción Arenal*, 5 (junio de 1929), p. 5. Cf. SALVÀ, Joan: *El precursor llucmajorer de l'helicòpter: Pere Sastre Obrador, de Son Gall*. Palma, Lleonard Muntaner, 2010.

51. “Monumento al Mediterráneo. El faro monumental de la Dragonera”. *La Voz Arraconense*, 181 (5 de octubre de 1929), p. 1.

como ejemplo paradigmático del efecto placebo en la curación de procesos neurológicos de origen psicogénico. La *asueroterapia* ideada por el médico donostiarra pretendía curar parálisis, epilepsias, neuralgias y reumas gracias al estímulo de la mucosa nasal mediante cauterizaciones del nervio trigémino practicadas con un estilete que introducía en las fosas nasales⁵². En julio de 1929, en pleno clímax de fervor popular por las supuestas curaciones milagrosas, se inició la edición de un suplemento encartado de *Concepción Arenal* titulado *Doctor Asuero*, que a partir de octubre se denominó ALMA, “Archivos Latinos de Bio-Psíquica”. Además, la revista publicitó las técnicas de los también cuestionados doctores Albert Abrams, Pierre Bonnier y Tomás Samora Ribas, organizando incluso una conferencia de este último en la Casa del Pueblo de Palma, presentado por la misma “Margarita Leclerc”⁵³. No hay prueba alguna de que José A. Ruiz y Teresa Herrero albergaran propósitos espurios al colaborar con estos posibles fraudes científicos; de hecho, en el mundo libertario, era relativamente corriente el apoyo a las técnicas paracientíficas para la cura de enfermedades. En cualquier caso, es probable que la circunstancia de involucrarse en este tipo de iniciativas contribuyese a extender la desconfianza hacia ambos en un sector de la población y las élites locales.

5.—Polémica y desaparición de la escena pública

Las iniciativas del matrimonio Ruiz-Leclerc en Mallorca embarrancaron pronto. Pese a las buenas palabras iniciales de las autoridades, ya en marzo de 1929 fueron rechazados los estatutos de la Junta de engrandecimiento con el argumento de que sus objetivos ya eran asumidos por la Administración y de que Concepción Arenal no tenía ningún tipo de relación con la localidad. El homenaje a Concepción Arenal fue suspendido⁵⁴. En noviembre, el gobernador civil de Baleares, Pedro Lloses, impuso una multa de 250 pesetas a José Antonio Ruiz “como Director, presidente, inspirador o lo que sea, de cierta sociedad denominada ‘Oficina de Turismo del Arenal’ que careciendo de toda vida legal y de la autorización precisa, funcionaba clandestinamente en El Arenal”⁵⁵.

Ruiz publicó en los últimos números de *Concepción Arenal* —desde el 13-14 (febrero-marzo de 1930) al 20-21 (septiembre-octubre de 1930)— unos contundentes artículos en que arremetía contra las autoridades locales y provinciales

52. GIMÉNEZ ROLDÁN, Santiago: “Las curaciones milagrosas del doctor Asuero: trastornos neurológicos psicogénicos en la población española”. *Neurosciences and History*, 3-2 (2015) 49-60.

53. *La Voz de Menorca* (2 de julio de 1929), p. 4; *La Vanguardia* (17 de octubre de 1929) p. 12; *Concepción Arenal*, 10-11 (noviembre de 1929), p. 6.

54. *Concepción Arenal*, 2 (marzo de 1929), p. 2.

55. *El Iris*, 4982 (25 de noviembre de 1929), p. 2; FONT OBRADOR, Bartolomé, *S’Arenal*, p. 57.

y determinados poderes fácticos, como el Fomento del Turismo, que habrían arruinado los altruistas proyectos del matrimonio. Según “Max Bembo” se habría promovido incluso un boicot contra la revista entre los anunciantes. José A. Ruiz denunciaba que sus planes de mejora para El Arenal chocaron con la envidia y la estrechez de miras generadas por el caciquismo y establecía paralelismos con la experiencia mallorquina de Chopin y George Sand en 1838-39, que dio lugar al célebre libro de esta última *Un hiver à Majorque* (1842).

Para colmo de desgracias, hacia principios del otoño de 1930 José A. Ruiz cayó enfermo debido a una intensa pleuresía y un catarro intestinal, por lo que se anunció “la inminente transformación de la vida que en nuestras islas hacían los esposos Leclerc. —Es casi seguro levanten la casa de El Arenal donde tanto han sufrido y han recibido tantísimos desengaños de personas a las cuales se ha hecho todo el bien posible sin que supieran apreciarlo”⁵⁶. La nota aclaraba que, de todos modos, su objetivo era seguir viviendo en Mallorca; de hecho, nos consta que en julio de 1931 “Margarita Leclerc” residía en Palma, desde donde envió una carta a Ángel Galarza Gago, recién nombrado director general de Seguridad. Leclerc le comunicaba la próxima celebración en Madrid de un homenaje a Concepción Arenal coincidiendo con la inauguración de una cátedra dedicada a ella y la constitución de la “Obra Nacional Penitenciaria”⁵⁷. Por aquellos mismos días el Ayuntamiento de Mahón recibía un escrito de Margarita Leclerc “interesando la suscripción al Boletín de la obra cultural de que es autora”⁵⁸.

Desde entonces desaparece por completo toda referencia a “Margarita Leclerc”. Alrededor del segundo semestre de 1931 ella y su marido se establecieron nuevamente en Barcelona. Ruiz Rodríguez, que ahora usaba el pseudónimo “José Antonio Enmanuele”, se introdujo con fuerza en el mundo libertario. Así, en enero de 1932 se anunció la participación de J. Antonio Enmanuele en un mitin antimilitarista en el Teatro Recreo de Terrassa junto a destacadísimos militantes de la CNT, como Arturo Parera, José Pellicer, Manuel Pérez, S. Asturiak, José Alberola y Buenaventura Durruti⁵⁹. De manera simultánea, impulsó una nueva revista denominada *Solidaridad Humana*, la colección “Biblioteca Anarquista Internacional” (BAI) —que publicó, entre otros, los opúsculos *La anarquía explicada a las mujeres* (1931) y *La anarquía explicada a los niños* (1931)—, y organismos como el Comité Internacional Pro Escuelas o Pro Infancia⁶⁰.

56. “La enfermedad de nuestro director”. *Concepción Arenal*, 20-21 (septiembre octubre de 1930), p. 1.

57. CDMH, PS Madrid 224. La carta, fechada el 1 de julio de 1931, incluía una cabecera de Ediciones Margarita Leclerc, con la nueva dirección escrita a mano: calle Iglesia, 341, Palma de Mallorca.

58. *El Bien Público* (6 de julio de 1931), p. 2.

59. *Brazo y Cerebro* 3 (16 de enero de 1932), p. 1.

60. “Biblioteca internacional”. *Solidaridad Humana*, 2 (15 de abril de 1932), p. 4.

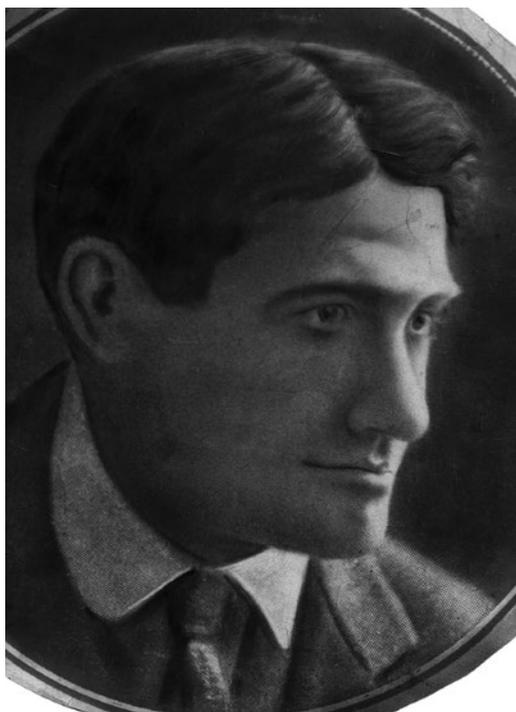


Fig. 4. José Antonio Ruiz Rodríguez Méndez.

Los últimos meses de vida de José Antonio Ruiz no pudieron ser más amargos. A finales de mayo, una nota del secretario de la Federación Local de Sindicatos de Barcelona advertía a las organizaciones libertarias de España que rompieran de inmediato toda relación “con el director gerente de ‘Solidaridad Humana’, que responde al nombre de J. A., Emmanuel”⁶¹. Al cabo de unas semanas, otra publicación anarcosindicalista daba a conocer un extenso informe del mismo organismo sobre las actividades presuntamente desarrolladas por Ruiz. El documento denunciaba que “José Antonio Emmanuel, con el nombre de José Antonio Ruiz” habría sido expulsado por corruptor de menores de la escuela de Sabadell, según datos presentados por “los compañeros

que formaban la Junta Pro Escuela en dicha localidad”. Hacia 1925-1926, usando el nombre de “Max Bembo”, habría organizado desde de las columnas del periódico *El Noticiero Universal* una serie de chantajes mediante “peñas, grupos escénicos, sociedades benéficas, concursos literarios, festivales, etcétera, de cuyos resultados nadie pudo averiguar adonde fueron a parar las cantidades obtenidas”. Por otra parte, un documento firmado por B. Albertí —sin duda, Bartolomé Albertí Caubet (1901-1971)—, de la Confederación Regional del Trabajo de Baleares, habría descrito “la estancia de dicho individuo por aquella región, donde, con el nombre de su acompañante, Margarita Leclerc, explotó hábilmente la buena fe de los camaradas de aquella isla, llegando más tarde a fundar una especie de Cruz Roja, de la que llegó a nombrar, según parece, presidenta honoraria a la ex reina de España”⁶². Ruiz contestó de inmediato, atribuyendo los ataques a la tradición histórica del anarquismo consistente en incurrir en luchas fratricidas y a la animadversión que generaba su reciente incorporación al movimiento libertario: “Me han ungido con

61. *Solidaridad Obrera*, 429 (26 de mayo de 1932), p. 8.

62. “El caso de J.A. Emmanuel”. *Acción Social Obrera*, 202 (junio de 1932), p. 2.

un bautismo de infamia. Los mercaderes de las ideas, los fariseos del Anarquismo no han podido soportar ver el paso triunfal de Solidaridad Humana”. En particular, rechazó haber tenido comportamientos inmorales y se mostró dispuesto a debatir públicamente para demostrar que estaba siendo objeto de una campaña calumniosa⁶³. También ofreció las columnas de *Solidaridad Humana* “a todo aquel que pueda concretar cargos”⁶⁴. Al parecer la revista desapareció con aquel número y la polémica quedó zanjada. Con los datos disponibles, resulta difícil determinar hasta qué punto las acusaciones eran ciertas, aunque llama la atención la seguridad con la que “Max Bembo” las afrontó.

José A. Ruiz Rodríguez falleció el 4 de noviembre de 1932 a causa de una neumonía en su domicilio de la calle Padilla, 260, 1^{er} piso, 4.^a puerta de Barcelona⁶⁵. *Solidaridad Obrera* publicó la noticia el día 6 mediante una breve nota redactada en términos corteses⁶⁶. Sabemos que Teresa Herrero contrajo matrimonio años después con Miquel Pujol Bruguera, un comerciante catalán dedicado a la importación de mercancías. De manera significativa, “Margarita Leclerc” no prosiguió en modo alguno la actividad literaria y editorial anterior. Durante la Guerra Civil residió en una masía en Vic. En 1953, poco después del fallecimiento de su segundo marido, se estableció en Los Teques (Estado de Miranda, Venezuela). El cambio de residencia tuvo lugar por motivos estrictamente familiares. Murió en Los Teques el 19 de diciembre de 1966⁶⁷.

Como conclusión, puede señalarse que “Margarita Leclerc” fue un pseudónimo que generó una producción literaria y periodística de cierta entidad e indudable originalidad en el tramo final de la dictadura de Primo de Rivera. La autoría de los textos es todavía hoy una cuestión compleja, aunque parece probada la colaboración establecida en su concepción, redacción y difusión entre los dos miembros del matrimonio José Antonio Ruiz-Teresa Herrero. En un momento de incipiente aportación teórica por parte del feminismo español, la edición de un folleto dedicado a demostrar históricamente la superioridad femenina y de una revista consagrada a promover la figura de Concepción Arenal podría haber tenido un impacto notable en el despliegue del movimiento en pro de la liberación de la mujer durante la década de los años treinta. Sin embargo, distintas circunstancias lo circunscribieron a un fenómeno poco menos que marginal. Por un lado, debe reseñarse el escaso contacto de sus promotores con las redes asociativas feministas. Este se explica por su adscripción a los minoritarios círculos anarquistas y por la autopublicación de

63. “Ante la acusación se levanta la voz de un luchador”. *Solidaridad Humana*, 6 (23 de junio de 1932), p. 2.

64. “Importante. El caso J.A. Emmanuel”. *Solidaridad Humana*, 6 (23 de junio de 1932), p. 2.

65. Datos facilitados por el Cementerio Municipal de Barcelona.

66. “José Antonio Emmanuel ha muerto”. *Solidaridad Obrera*, 554 (6 de noviembre de 1932), p. 7.

67. Comunicación de María Teresa Ruiz Martínez.

sus trabajos en una pequeña editorial radicada en una zona ultraperiférica. También podría haber resultado perjudicial la intriga suscitada en torno a la identidad de la escritora, el tono un tanto excesivo de las campañas promocionales y la polémica sobre las actividades desarrolladas por José A. Ruiz Rodríguez Méndez. El temprano fallecimiento de este último condujo a la extinción total del pseudónimo “Margarita Leclerc”, circunstancia que avalaría su rol central en la construcción del personaje. El nuevo matrimonio, emigración y fallecimiento en Venezuela de Teresa Herrero completaron el círculo y determinaron la nula incorporación de “Margarita Leclerc” a la genealogía del pensamiento feminista español. Su principal legado fue acaso la contribución a la formación e incorporación al espacio público de Aurora Picornell, la mítica activista que simbolizaría el despliegue del feminismo comunista balear durante la Segunda República.

6.—Referencias bibliográficas

- AGUADO, Ana y RAMOS, M.^a Dolores: *La modernización de España (1917-1939). Cultura y vida cotidiana*, Madrid, Síntesis, 2002.
- AGUADO, Ana y RAMOS, M.^a Dolores: “La modernidad que viene. Mujeres, vida cotidiana y especios de ocio en los años veinte y treinta”. *Arenal*, 14-2 (julio-diciembre 2007) 265-289.
- ALSINA I GIRALT, Joan: *1913. L'assaig pedagògic de Maz Bembo a Sabadell*. Sabadell, Fundació Bosch i Cardellach, 1982.
- ARESTI, Nerea: *Médicos, donjuanes y mujeres modernas. Los ideales de feminidad y masculinidad en el primer tercio del siglo xx*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 2001.
- ARESTI, Nerea: “Ideales y expectativas: la evolución de las relaciones de género en el primer tercio del siglo xx”. *Gerónimo de Uztariz*, 21 (2005) 67-80.
- ARESTI, Nerea: *Masculinidades en tela de juicio: hombres y género en el primer tercio del siglo xx*. Madrid, Cátedra, 2010.
- CAPEL, Rosa María: *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1982.
- CAPEL, Rosa M.^a: “Una mujer y su tiempo: María de la O. Lejárraga de Martínez Sierra”. *Arenal*, 19-1 (enero-junio 2012) 5-46.
- CORREA RAMÓN, Amelina: *Plumas femeninas en la literatura de Granada, siglos VIII-XX. Diccionario-antología*. Granada, Universidad de Granada, 2002.
- CRUZ CÁMARA, Nuria: *La mujer moderna en los escritos de Federica Montseny*. Woodbridge, Tamesis, 2015
- GINARD, David: *Aurora Picornell. Feminismo, comunismo y memoria republicana en el siglo xx*. Granada, Comares, 2018.
- GINARD, David: “Anticlericalisme, maçoneria i moviment obrer a Mallorca. Notes sobre Ateu Martí i Miquel (1890-1936)”. *Randa*, 78 (2017) 151-173.
- JOHNSON, Roberta y ZUBIAIRRE, Maite (eds.): *Antología del pensamiento feminista español*. Madrid, Cátedra 2012.
- LECLERC, Margarita: *La mujer, ¿es superior al hombre?. Estudio dividido en tres meditaciones*. El Arenal, ediciones Margarita Leclerc, 1928.
- LECLERC, Margarita: *Belsunce*. El Arenal, ediciones Margarita Leclerc, 1929.
- LECLERC, Margarita: *Franquelín, el enamorado*. El Arenal, ediciones Margarita Leclerc, 1929.

- LLONA, Miren: *Entre señorita y garçonne. Historia de las mujeres bilbainas de clase media. 1919-1939*. Málaga, Universidad de Málaga 2000.
- MANGINI, Shirley: *Las modernas de Madrid. Las grandes intelectuales españolas de la vanguardia*. Barcelona, Península, 2001.
- NASH, Mary, "Los feminismos históricos: revisiones y debates". En CENARRO, Ángela y ILLION, Régine (eds.): *Feminismos. Contribuciones desde la historia*. Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2014, pp. 37-42.
- PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio: *Historia del feminismo*. Madrid, Los Libros de la Catarata, 2018.
- RAMOS, María Dolores: "La construcción cultural de la feminidad en España. Desde el fin del siglo XIX a los locos y politizados años veinte y treinta". En NASH, Mary (ed.): *Feminidades y masculinidades. Arquetipos y prácticas de género*. Madrid, Alianza Editorial, 2014, pp. 32-40.
- RUIZ MARTÍNEZ, María Teresa: *Max Bembo: el patriarca de los desamparados*: <https://leer.amazon.es/?asin=B077RLXKDW>. Consultado el 26 de diciembre de 2017.
- RUIZ MARTÍNEZ, María Teresa: *¿Quién es Margarita Leclerc?*: <https://leer.amazon.es/?asin=B078NY99TK>. Consultado el 2 de enero de 2018.
- SOLBES, Rosa; AGUADO, Ana y ALMELA, Joan Miquel (eds.): *María Cambrils: El despertar del feminismo socialista. Biografía, textos y contextos (1877-1939)*. Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2015.
- TORREBADELLA-FLIX, Xavier: "Filantropía, educación y fútbol: la obra benéfica de Max-Bembo en Barcelona (1907-1922)". *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 6-2 (2017) 177-199.
- VOLLENDORF, Lisa (ed.): *Literatura y feminismo en España, S. XV-XXI*. Barcelona, Icaria, 2005.

La jurisdicción de Responsabilidades Políticas contra las mujeres, 1939-1945

The jurisdiction of *Responsabilidades Políticas* against women, 1939-1945

Mélanie Ibáñez Domingo

Universitat de València
Melanie.ibanez@uv.es

Recibido el 9 de julio de 2018

Aceptado el 4 de setiembre de 2019

BIBLID [1134-6396(2021)28:1; 259-288]

<http://dx.doi.org/10.30827/arenal.v28i1.7652>

RESUMEN

El objetivo del presente texto es profundizar en las especificidades de la represión franquista cuando esta se ejerció contra las mujeres. En concreto, incidir en las particularidades de una modalidad que *a priori* no realizaba una distinción en clave de género: la Ley de Responsabilidades Políticas, eje de la represión económica de posguerra. Por un lado, se recoge el porcentaje de encausadas en relación al impacto total en diferentes provincias, tratando de ofrecer claves explicativas. Igualmente, se plantea el problema de las cifras y la existencia de otras víctimas de la represión económica más difíciles de contabilizar. Finalmente, se reflexiona en torno a las particularidades de estos procedimientos cuando eran incoados contra mujeres.

Palabras clave: Franquismo. Represión económica. Género. Ley de Responsabilidades Políticas. Cifras. Mujeres.

ABSTRACT

The objective of this paper is to delve into to the specificities of Franco's repression when exercised against women. In particular, it focuses on the axis of post-war economic repression: the Ley de Responsabilidades Políticas. On one side, it provides figures on impact and it searches explicative keys. Furthermore, this survey analyzes the difficulties of figures and the existence of other repression victims. Lastly it reflects on the particularities of these procedures when they were initiated against women.

Key words: Francoism. Economic repression. Gender. Ley de Responsabilidades Políticas. Figures. Women.

SUMARIO

1.—Introducción. 2.—Las responsables políticas en cifras. 3.—Otras víctimas de la represión económica. Las otras responsables. 4.—Apuntes sobre las particularidades del procedimiento. 5.—A modo de conclusión. 6.—Referencias bibliográficas y fuentes.

1.—Introducción

Tras la ocupación de los territorios, los sublevados desplegaron una intensa violencia que continuó durante la posguerra con la implantación de la dictadura franquista en todo el estado. La represión afectó a un heterogéneo colectivo de hombres y mujeres que formaban parte del común vencidos. Sin embargo, no afectó de igual forma a unos y a otras, concurriendo particularidades en base a la construcción sociocultural de la diferencia sexual. El género fue un componente central y transversal a la hora de punir, no pudiendo obviarlo si se pretende una aproximación global, compleja y con potencialidad explicativa del fenómeno represivo¹. Las palabras de Pura Sánchez son contundentes al respecto:

No nos parece, lo diremos una vez más, que la represión ejercida sobre las mujeres deba entenderse del mismo modo que la represión en general, considerada equivalente a la masculina, sino un fenómeno que tiene sus rasgos propios y sus objetivos específicos. Por ello, su ignorancia o insuficiente consideración ha acarreado hasta ahora un a veces incompleto, a veces incorrecto, acercamiento al hecho global de la represión².

Las investigaciones que han abordado el estudio de la represión franquista desde la historia de las mujeres y de género han subrayado las especificidades de la violencia franquista cuando esta se ejerció contra las mujeres. En relación con ello, han remarcado la necesidad de reflexionar en torno a estas particularidades, situando la categoría género como una cuestión central y no como un tema puntual o un añadido complementario. Los elementos diferenciadores por su condición femenina surcaron transversalmente todo el fenómeno represivo, desde las causas y objetivos de su persecución hasta el empleo de castigos específicos.

La historiografía ha reflexionado, entre otros, en torno a la redefinición del término “rojas”, y el estereotipo peyorativo que subyace, como una catadura moral reprochable y punible que alcanza su culminación en la figura de la miliciana³. O ha indagado en los castigos físicos específicos que atacaron directamente a los elementos definitorios de su feminidad, destacando el rapado de pelo o la ingestión de aceite de ricino. Se buscaba no sólo la punición por su condición política sino

1. AGUADO, Ana: “Repressió franquista i identitats femenines”. En PAGÈS, Pelai (ed.): *La repressió franquista al País Valencià. Primera trobada d'investigadors de la comissió de la veritat*. València, Tres i Quatre, 2009, p. 134. AGUADO, Ana y VERDUGO, Vicenta: “Cal continuar investigant la repressió franquista: vies d'investigació des d'una perspectiva de gènere”. En TORRES, Ricard Camil y NAVARRO, Javier (eds.): *Temps de por al País Valencià (1938-1975). Estudis sobre la repressió franquista*. Castellón de la Plana, Publicaciones UJI, 2012, pp. 88 y ss.

2. SÁNCHEZ, Pura: *Individuas de dudosa moral*. Barcelona, Crítica, 2009, pp. 93-94.

3. EGIDO, Ángeles: “Mujeres y rojas: la condición femenina como fundamento del sistema represor”. *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, 29 (2011), p. 29.

también humillar sus rasgos identitarios, anulando su condición femenina, y un significado de “purificación” con la apropiación simbólica de su cuerpo femenino⁴.

En la misma línea, deben mencionarse los insultos y descalificaciones morales, las amenazas de tipo sexual o las violaciones. Estas últimas, además de un método de castigo directo, constituían también un intento de demostrar el desposeimiento al que se quería someter a sus familiares varones⁵. Su significado de dominio, su implicación de degradación absoluta y su carácter de experiencia especialmente traumática lo convierten en un aspecto sensible y de difícil tratamiento. Son pocos los testimonios, como el de Juana Doña, que hablan abiertamente de abusos sexuales:

Era verdad, las violaciones eran el pan nuestro de cada día, el abuso de poder de los hombres sobre las mujeres en estas circunstancias adquiriría proporciones dramáticas, las llamadas “rojas” eran menos que nada para los fascistas. Las violaciones de las detenidas nada tenían que ver con el deseo sexual, era simplemente un acto de poder y humillación, sadismo⁶.

Por el contrario, son más habituales los silencios, en cierta manera cómplices, llegados a ese punto; o las alusiones indirectas o en negativo, como la de la valenciana Magda Azzati sobre una maestra de Alzira: “Los fascistas, al detenerla, después de torturarla le quemaron los labios. No abusaron de ella por sus años, era una mujer que tendría unos cincuenta años”⁷.

Las investigaciones sobre las prisiones femeninas pueden considerarse el gran impulso de la historia de las mujeres y de género en el estudio de la represión franquista de posguerra. Sobre las cárceles de mujeres se centraron investigaciones pioneras como la de Giuliana di Febo, amplia y fructíferamente continuadas después. Entre otros, se ha destacado su concepción como espacios de redención y corrección en los que se trató de despojarlas de su identidad política; o su condición especial de espacios con niños, implicando un sufrimiento añadido, un método más de chantaje y una “zona de riesgo de pérdida familiar”⁸.

4. ABAD, Irene: “Las dimensiones de la ‘represión sexuada’ durante la dictadura franquista”. *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 84 (2009), p. 68. También JOLY, Maud: “Las violencias sexuadas de la guerra civil española: paradigma para una lectura cultural del conflicto”. *Historia Social*, 61 (2008), pp. 89-107.

5. ABAD, Irene: *Las mujeres de los presos políticos. Represión, solidaridad y movilización en los extramuros de las cárceles franquistas*. Zaragoza, PUZ, 2007, p. 120.

6. DOÑA, Juana: *Desde la noche y la niebla (mujeres en las cárceles franquistas)*. Madrid, Ediciones de la Torre, 1978, p. 171.

7. CUEVAS, Tomasa: *Testimonios de mujeres en las cárceles franquistas*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2004, p. 803.

8. DI FEBO, Giuliana: *Movimiento y resistencia de mujeres en España, 1936-1976*. Barcelona, Icaria, 1979. VINYES, Ricard: *Irredentas: Las presas políticas y sus hijos en las cárceles de*

El estudio de la represión económica judicial desde una perspectiva de género se encuentra todavía alejado de un grado de conocimiento, reflexión y diversidad de estudios similar al de las prisiones femeninas. Esta circunstancia está relacionada con el menor interés relativo que esta modalidad represiva había despertado en la historiografía. No obstante, el avance, especialmente en los últimos años, ha sido sobresaliente. Dentro de este salto, la mayoría de monografías específicas sobre Incautación de Bienes y/o Responsabilidades Políticas extraen cifras de encausadas, constatan el menor porcentaje de expedientes y aportan claves explicativas⁹; se les dedica un capítulo que incluye también datos relativos a sus encausamientos o al perfil de las represaliadas¹⁰; o abordan las experiencias femeninas desde perspectivas como la colaboración con los engranajes represivos o las múltiples respuestas y estrategias para hacer frente a las sanciones y la dureza de la vida cotidiana¹¹. Sin embargo, no se ha incidido, por ejemplo, en un análisis de los expedientes femeninos, atendiendo a las posibles particularidades de la práctica judicial en función del género del encausado.

Por su parte, más allá de los procedimientos tramitados por las jurisdicciones especiales, las mujeres fueron también objeto de otras modalidades de represión económica muy extendidas desde los primeros momentos del golpe de estado: saqueos, multas o requisas. Un campo de estudio con menor recorrido y un importante potencial. Entre otros factores porque, como ha señalado recientemente Concepción Álvarez, las mujeres fueron en muchos casos las víctimas principales de los saqueos al encontrarse los varones de la familia huidos —también en otras geografías, ya detenidos—. Asimismo, en las multas y requisas se observan ya las causas de la punición femenina¹².

Franco. Madrid, Temas de Hoy, 2002. Véase también VINYES, Ricard *et al.*: *Los niños perdidos del franquismo*. Barcelona, Mondadori, 2003. La bibliografía relativa a las prisiones femeninas durante la posguerra es ya amplia. Puede verse el dossier de referencia EGIDO, Ángeles (coord.): “Cárceles de mujeres”. *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, 29 (2011).

9. PEÑA, Fernando: *El precio de la derrota: la Ley de Responsabilidades Políticas en Castellón (1939-1945)*. Castellón de la Plana, Publicaciones UJI, 2010; CASANOVA, Julián y CENARRO, Ángela (eds.): *Pagar las culpas. La represión económica en Aragón (1936-1945)*. Barcelona, Crítica, 2014; PRADA, Julio: *Marcharon con todo. La represión económica en Galicia durante el primer franquismo*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2016.

10. MIR, Conxita *et al.*: *Repressió econòmica i franquisme: l'actuació del Tribunal de Responsabilitats Polítiques a la província de Lleida*. Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1997; GÓMEZ, Miguel *et al.* (coords.): *El “botín de guerra” en Andalucía. Cultura represiva y víctimas de la Ley de Responsabilidades Políticas, 1936-1945*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2015.

11. CASANOVA, Julián y CENARRO, Ángela (eds.): *op. cit.*; MURILLO, Irene: *En defensa de mi hogar y de mi pan. Estrategias femeninas de resistencia civil y cotidiana en la Zaragoza de posguerra, 1936-1945*. Zaragoza, PUZ, 2013.

12. ÁLVAREZ, M.^a Concepción: “Las víctimas ocultas del expolio. Las mujeres ante la represión económica durante el primer franquismo”. *Historia del Presente*, 30 (2017), pp. 35-47.

El objetivo del presente trabajo es analizar la aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas a través de una lectura en clave de género de los expedientes incoados contra mujeres. Dicho análisis se realizará cruzando los resultados y reflexiones producto de la investigación monográfica realizada sobre la provincia de Valencia con las aportaciones de la historiografía. Con ello, se pretende continuar profundizando y reflexionando en torno a los elementos diferenciadores de la represión femenina. Esta ley, aprobada en febrero de 1939 poco antes de finalizar la Guerra Civil, culmina el proceso de centralización, ordenación jurídica y judicialización del expolio económico. Implicaba la continuación, confirmación y ampliación de las normas y actuaciones previas en materia de incautación, erigiéndose en el eje de la represión económica judicial de posguerra¹³.

Tanto desde el ámbito jurídico como desde la historiografía, las investigaciones que se han ocupado del estudio de esta ley y su aplicación han destacado el sinfín de aberraciones que encierra su articulado. En este sentido, ha sido definida y calificada con términos o expresiones taxativas: una “monstruosidad”, una “aberración jurídica en sí misma”, un “despropósito”, un “disparate” con un “profundo carácter antijurídico”¹⁴. Las causas de responsabilidad conforman un inventario de actitudes y actuaciones legales, legítimas y normalizadas en el momento en que se produjeron. Son un “verdadero catálogo de pecados democráticos”¹⁵ tras lo cual subyace la lectura franquista del golpe de estado y, por ende, la búsqueda de legitimación. La retroactividad conculca el principio jurídico *nullus crime sine lege*, no siendo la única perversión reseñable. Entre otros, pueden destacarse la vulneración de otros principios jurídicos, la extensión de la responsabilidad, la dureza de las sanciones, la creación de una jurisdicción *ad hoc*, la preponderancia de los militares o la ausencia de garantías reales para los encausados.

En febrero de 1942 se promulgó la ley “sobre reforma de la de Responsabilidades Políticas”¹⁶. Pese a la retórica de su preámbulo, la modificación de la Ley

13. BOE, 14 de febrero de 1939. Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, Colecciones históricas, Gazeta. Consulta *online*. Su denominación oficial es: Ley de 9 de febrero de 1939 de Responsabilidades Políticas. Una síntesis del contenido de la ley, así como de las normativas anteriores en materia de incautación en BARRAGÁN, Antonio: *Control social y responsabilidades políticas: Córdoba (1936-1945)*. Córdoba, El Páramo, 2009.

14. Al respecto puede verse CARRILLO, Marc: “La legislació repressiva de la dictadura franquista en el període 1939-1959”. En PAGÉS, Pelai (dir.): *Franquisme i repressió. La repressió franquista als Països Catalans*. València, PUV, 2004, p. 77. GARCIA I FONTANET Àngel, “Un aspecte de la repressió franquista de postguerra: La Ley de Responsabilidades Políticas”. En RISQUES, Manel *et al.* (coords.): *Les ruptures de l'any 1939*. Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2000, p. 152. ÁLVARO, Manuel: “Por ministerio de la Ley y voluntad del Caudillo”. *La Jurisdicción Especial de Responsabilidades Políticas (1939-1945)*. Madrid, CEPC, 2006, p. 99.

15. ÁLVARO, Manuel: “Delitos políticos, pecados democráticos”. En ARÓSTEGUI, Julio: *Franco, la represión como sistema*. Barcelona, Flor del Viento, 2012, pp. 61-62.

16. BOE, 7 de marzo de 1942.

de Responsabilidades Política respondía a la necesidad de “afinar la puntería”¹⁷. Esto es, corregir los factores que habían dado lugar al colapso de la jurisdicción especial: desbloquear la situación, reducir el número de expedientes y agilizar los trámites¹⁸. Los cambios se centraron en tres aspectos: las causas de responsabilidad y las circunstancias modificativas, enfocadas a rebajar el número de expedientes; la simplificación del procedimiento y el traspaso de competencias a la justicia ordinaria. No obstante, el espíritu de 1939 continuaba intacto. Así, la nueva ley preveía un final para los encausados insolventes: el sobreseimiento, pero no la excepción. En abril de 1945 se suprimió por decreto la jurisdicción de Responsabilidades Políticas. Ello afectaba a las incoaciones, pero quedaban un cúmulo de expedientes por resolverse¹⁹. La extinción definitiva y el consiguiente indulto general de las sanciones pendientes no tuvo lugar hasta noviembre de 1966²⁰.

Sobre el papel, la Ley de Responsabilidades Políticas, como otras modalidades judiciales de la represión de posguerra, afectaba de igual forma a hombres y mujeres. Sin embargo, el presente texto plantea como tesis la centralidad del género tanto en la aplicación como en la incidencia de esta ley; y, por ende, la necesidad de incluir esta categoría en los análisis históricos. La construcción de un modelo determinado de feminidad y el imaginario de lo que debían o no debían ser y hacer las mujeres están presentes a la hora de aplicar las diferentes leyes represivas, como así se ha demostrado ya al analizar la justicia militar²¹. Como ha señalado David Ginard, los instrumentos usados contra hombres y mujeres fueron en esencia los mismos. La legislación represiva no contemplaba un tratamiento diferente en función del género. Sin embargo, cabe distinguir entre la ley escrita y la práctica judicial, la aplicación concreta que hicieron los tribunales²². En este sentido, debe reflexionarse en clave de género en torno al número de encausadas, la existencia de otras posibles víctimas más difícilmente computables al no ser directamente expedientadas o las consecuencias sobre ellas.

2.—Las responsables políticas en cifras

La contabilización de afectados por la Ley de Responsabilidades Políticas conlleva, como en otros tantos casos, la necesidad de esgrimir prevenciones respecto a los resultados obtenidos. El cómputo de responsables políticos, enten-

17. PEÑA, Fernando: *op. cit.*, p. 82.

18. ÁLVARO, Manuel: *op. cit.*, “*Por ministerio...*”, pp. 160 y ss.

19. *BOE*, 25 de abril de 1945.

20. *BOE*, 12 de noviembre de 1966.

21. SÁNCHEZ, Pura: *op. cit.*

22. GINARD, David: “Dona i repressió sota el franquisme. El cas de les Illes Balears”. En GINARD, David (coord.): *Dona, Guerra Civil i franquisme*. Palma, Documenta Balear, 2011, p. 164.

diendo por tal aquellos a quienes se les incoó un expediente en primera persona, se ha realizado habitualmente a partir de la consulta de los Boletines Oficiales, del Estado y de la Provincia, especialmente a partir de los anuncios de incoación; de los expedientes tramitados, individuales o colectivos; o del cruce de ambas fuentes. Las sumas, como ha señalado acertadamente Fernando Martínez para el caso de Andalucía, se refieren a los encausados “conocidos”. El uso intencionado de este término alude directamente a la posibilidad de que, a pesar del empleo de diferentes fuentes, puedan no constar todos aquellos que enfrentaron un procedimiento por Responsabilidades Políticas²³. Por ello, las cifras ofrecidas deben ser entendidas como abiertas, mínimas y, en función de la metodología empleada, más o menos próximas.

A las dificultades inherentes a la cuantificación se suman otros elementos a tener en cuenta cuando se realizan comparaciones entre territorios partiendo de diferentes investigaciones. Como se ha señalado previamente, las cifras pueden haberse obtenido a partir de diferentes fondos documentales. A la diferente procedencia de los datos, de dónde han sido extraídos, se suman los diferentes criterios empleados para englobar afectados. Es decir, a quiénes incluye dicha suma. A este respecto, las investigaciones sobre represión económica judicial difieren, como se verá a continuación, en los parámetros utilizados. Entre aquellas que ofrecen recuentos de responsables políticos, añaden también de potenciales víctimas de la jurisdicción o incluyen las responsabilidades civiles previas²⁴, entre otros. Así, cabe destacar de antemano que el conocimiento es irregular y las cifras pueden atender a parámetros diversos. Sin embargo, consideramos que, sin obviar estas prevenciones, es interesante y necesario tratar de ofrecer una panorámica general de las cifras conocidas observando las diferentes metodologías incluso dentro de una misma monografía.

El siguiente cuadro recoge la cifra global de encausados en diferentes provincias y el porcentaje respecto al total que representan las mujeres expedientadas. Los datos han sido extraídos de investigaciones que han tomado como marco de referencia de sus estudios el nivel provincial. En el caso de la provincia de Valencia parten de la propia investigación de la autora. En el estudio de la represión económica judicial, o de las responsabilidades políticas en concreto, las provincias constituyen espacios geográfico-judiciales que facilitan los ejercicios comparativos. Paralelamente a su carácter de delimitaciones territoriales, son el marco de actuación de los Juzgados Instructores Provinciales encargados de instruir las causas.

23. MARTÍNEZ, Fernando: “Las Responsabilidades Políticas en Andalucía (1939-1945). Balance de una investigación”. En GÓMEZ, Miguel *et al.* (coords.): *op. cit.*, p. 77.

24. Nos referimos a la normativa relativa a la Incautación de Bienes, no aplicada en todas las provincias.

Algunos de estos trabajos incluyen estos porcentajes; en otros, pueden calcularse a partir de las cifras ofrecidas en los mismos.

CUADRO 1
PORCENTAJE DE MUJERES VÍCTIMAS DE LA REPRESIÓN ECONÓMICA
JUDICIAL POR PROVINCIAS

<i>Provincia</i>	<i>Encausados/as</i>	<i>Mujeres</i>
Castellón	6240	387 (6'22%)
Cuenca	2795	121 (4'33%)
Guipúzcoa	1774	138 (7'8%)
Lleida	3348	140 (4'2%)
Valencia	12980	439 (3'4%)
ANDALUCÍA		
Almería	6285	172 (2'7%)
Cádiz	3087	88 (2'9%)
Córdoba	6454	454 (7%)
Granada	11342	594 (5'2%)
Huelva	1357	106 (7'9%)
Jaén	11232	635 (5'7%)
Málaga	4957	207 (5'5%)
Sevilla	4764	279 (5'9%)
ARAGÓN		
Huesca	4032	240 (5'9%)
Teruel	1815	163 (9%)
Zaragoza	7575	623 (8'2%)
GALICIA		
A Coruña, Lugo, Ourense, Pontevedra	14492	< 3%

Elaboración propia. Fuente: Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y bibliografía.

Los datos de la provincia de Castellón proceden de la investigación realizada por Fernando Peña, aunándose la consulta del Boletín Oficial de la Provincia y el Archivo Histórico Provincial. La suma incluye no solo a los responsables políticos localizados, sino también a potenciales expedientados. Esto es, se incorporan “personas que se vieron implicadas en la exigencia de Responsabilidades Políticas, pero que quizás nunca vieron cómo se les incoaba un expediente”. Las mujeres representan un 6’22% de potenciales afectados, si bien destacando una localidad —Serratella— con una cifra excepcionalmente alta: un 7’7%. En las demás localidades castellonenses las responsabilidades políticas no afectaron a más de un 2% de la población femenina, habiendo además 73 localidades sin mujeres encausadas²⁵. La incidencia en Guipúzcoa en términos relativos es similar: de un 7’8% de expedientadas sobre un total de 1774 expedientes y sentencias consultadas por Pedro Barruso²⁶.

Mucho menores son los porcentajes de mujeres afectadas en Cuenca, Lleida y Valencia con respecto al total. En Lleida, del conjunto provincial de 3348 encausados se han localizado 140 expedientes incoados a mujeres, un 4’2%. Los valores han sido extraídos a partir de la consulta del fondo del Tribunal Regional en la Audiencia Provincial. Según los mismos autores es una “xifra que potser no coincideix exactament amb el total d’encausats, tot i que pensem que se s’hi aproxima”²⁷. Por su parte, en Cuenca, a partir de los “expedientes publicados en los Boletines Oficiales”, se han contabilizado 2795 procesados, de los cuales un 4’33% eran mujeres. Se desconoce si se refiere únicamente a los anuncios de incoación o ha habido cruce con otras tipologías de anuncios. La autora recoge también cifras de los expedientes conservados: 343. Son interesantes porque la disparidad evidencia un problema que también afecta a Valencia y que se presume habitual: la “pérdida” de documentación²⁸. Finalmente, las mujeres encausadas en la provincia de Valencia representan un 3’4% del total de causas partiendo de los

25. Las cifras y porcentajes son los aportados por el propio autor. PEÑA, Fernando: *op. cit.*, pp. 100-101.

26. El número total y el porcentaje de mujeres son recogidos por el propio investigador, habiéndose extraído la cifra de 138 mujeres a partir de dichos datos. BARRUSO, Pedro: “‘Que borren sus yerros pasados’: la aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas en Guipúzcoa (1939-1945)”. En ORTIZ, Manuel (coord.): *Memoria e historia del franquismo. V Encuentro de Investigadores del franquismo*. Cuenca, UCLM, 2005, pp. 1-3 y 11.

27. Porcentaje calculado a partir de las cifras ofrecidas por los autores. MIR, Conxita *et al.*: *op. cit.*, pp. 85-86 y 333.

28. El porcentaje ha sido calculado a partir de los datos que ofrece la autora. JIMÉNEZ, M.^a Isabel: *Ni el fallecimiento, ni la ausencia... mujeres represaliadas por el Tribunal de Responsabilidades Políticas en la provincia de Cuenca (1939-1950)*, Trabajo de Fin de Máster, Universidad Complutense de Madrid, 2011, p. 14.

listados de incoación publicados en el Boletín Oficial de la Provincia. Las cifras proceden de la investigación monográfica realizada²⁹.

En los últimos años se ha producido un valioso avance en el conocimiento de la incidencia territorial de la Ley de Responsabilidades Políticas con la publicación de tres monografías cuyos estudios engloban el conjunto de Andalucía, Aragón y Galicia³⁰. Respecto a Andalucía, los trabajos sobre Almería (2'7% de mujeres respecto al total), Cádiz (2'9%), Córdoba (7%) y Sevilla (5'9%) se refieren a responsables políticos localizados a través de expedientes conservados y de los respectivos Boletines de la Provincia³¹. En Granada, los datos provienen fundamentalmente del Archivo de la Real Cancillería de Granada; y las cifras se refieren a la conjunción de Incautación de Bienes y Responsabilidades Políticas. Las 594 mujeres (5'2%) son aumentadas posteriormente hasta 1121 en el capítulo dedicado a las mujeres en la monografía³².

Por su parte, las investigaciones de Huelva, Jaén y Málaga se han realizado sobre los expedientes conservados, si bien en Huelva se emplea el Boletín Oficial de la Provincia para zonas en las que no se han podido localizar. Los cómputos se refieren a expedientes según los autores, desconociendo si se ha tenido en cuenta el carácter colectivo de muchos de ellos. Las cifras de mujeres en término porcentuales dan unos valores de 7'9%, 5'7% y 5'5% respectivamente. Vuelven

29. Datos extraídos del Boletín Oficial de la Provincia de Valencia (BOPV). Archivo de la Diputación de Valencia (ADV) y Hemeroteca Municipal de Valencia (HMV). La suma de 439 responsables políticas según los anuncios de incoación se incrementa en poco menos de medio centenar al cruzar la relación alfabética resultante con los datos localizados por otras vías, especialmente los expedientes contra mujeres conservados. Sin embargo, con el fin de no distorsionar y mantener una metodología, no se ha empleado la segunda cifra en la tabla al no haberse llevado a cabo el mismo proceso de cruce y comprobación con los responsables políticos varones.

30. GÓMEZ, Miguel *et al.* (coords.): *op. cit.*; CASANOVA, Julián y CENARRO, Ángela (eds.): *op. cit.*; PRADA, Julio: *op. cit.*

31. En los cuatro casos la cifra que engloba al total de encausados es la aportada por los propios autores en el capítulo correspondiente. Por su parte, dado que en ninguno se ofrece una cifra concreta de mujeres, esta ha sido extraída del capítulo específico sobre mujeres. Los porcentajes son el resultado de poner en relación esas cifras. MARTÍNEZ, Pedro y RUIZ, Maribel: “La aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas en Almería”, p. 116. CARO, Diego: “La aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas en Cádiz”, p. 141. CASAS, José Luis y DURAN, Francisco: “Las Responsabilidades Civiles y Políticas en Córdoba”, p. 181. LÓPEZ, Antonio *et al.*: “La aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas en la provincia de Sevilla”, p. 286. GONZÁLEZ, Carmen: “Historia de las mujeres que no quisieron guerra ni fascismo. Patriarcado y actuación del Tribunal de Responsabilidades Políticas en Andalucía (1936-1945)”, p. 307. Todo lo citado de la obra: GÓMEZ, Miguel *et al.* (coords.): *op. cit.*

32. Las dos cifras que figuran en la tabla son las aportadas por los propios autores. Sin embargo, debe tenerse en cuenta el aumento considerable que realiza Carmen González en cuanto al número de mujeres afectadas. QUESADA, Mary Paz: “El funcionamiento del Tribunal de Responsabilidades Políticas en Granada”, p. 204. GONZÁLEZ Carmen: *op. cit.*, p. 307. Ambos de: GÓMEZ, Miguel *et al.* (coords.): *op. cit.*

a no coincidir en el caso de Málaga con las reseñadas por Carmen González³³. Finalmente, Fernando Martínez indica que sobre la totalidad de Andalucía las mujeres suponen un 5% del total de encausados, destacándose el alto porcentaje de granadinas procesadas —representan un tercio del total—³⁴.

En Aragón, los porcentajes de mujeres encausadas en relación al volumen total destacan en las tres provincias por sus altos valores: 5'9% en Huesca, 9% en Teruel, 8'2% en Zaragoza. También la media del conjunto: un 7'7%. Las sumas proceden también de los fondos de los archivos provinciales, catalogados por expedientes —fueron los investigadores quienes hicieron la cuantificación por personas. Engloban Incautación de Bienes y Responsabilidades Políticas³⁵.

Finalmente, en el estudio sobre Galicia realizado por Julio Prada, los datos se extraen a partir de los expedientes, los Boletines Oficiales Provinciales, la prensa o la consulta de otra documentación relativa a la represión económica conservada en el Archivo General de la Administración y el Centro Documental de la Memoria Histórica. De nuevo, como en Aragón, las cifras se refieren a responsabilidades civiles y políticas. En este caso, no ha sido posible extraer un guarismo por provincia para esta comparativa, sino que únicamente se ha reflejado el porcentaje total en el conjunto de Galicia el cual, según el propio autor, no llegaba al 3%³⁶.

Las sumas y porcentajes por provincias de mujeres expedientadas, o víctimas de la represión económica judicial, son muy dispares. Por volumen, destacan Granada, Jaén, Valencia o Zaragoza; multiplicando las cifras de Cádiz, Cuenca, Huelva o Teruel. Por otro lado, la proporción de responsables políticas respecto al total de encausados en provincias como Almería, Cádiz y Valencia —también del conjunto de Galicia— se encuentra entre las más bajas, alejada de zonas como Guipúzcoa, Huelva, Teruel o Zaragoza. Las posibles causas de esta disparidad son difíciles de esgrimir y, en cualquier caso, con los datos disponibles no pueden aportarse conclusiones sino hipótesis. Esto es, factores que, conjugándose o no, pueden estar detrás de esta disparidad.

33. Huelva y Jaén: cifra global se extrae del capítulo correspondiente y el cómputo de mujeres de la aportación de Carmen González. GARCÍA, Cristóbal y LEMUS, Encarnación: "Incautaciones y Responsabilidades Políticas en Huelva", p. 211. GÓMEZ, Alma y CRUZ, Salvador: "La aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas en Jaén", p. 233. Por su parte, el autor de Málaga ofrece además de la cifra total un cómputo de mujeres. MORALES, Manuel: "Incautación de Bienes y Responsabilidades Políticas en Málaga", p. 273. Sin embargo, como se ha señalado, de nuevo este vuelve a no cuadrar con el aportado por Carmen González. GONZÁLEZ, Carmen: *op. cit.*, p. 307. Todas estas aportaciones en: GÓMEZ, Miguel *et al.* (coords.): *op. cit.*

34. MARTÍNEZ, Fernando: *op. cit.*, p. 87.

35. El porcentaje para el conjunto general lo dan los mismos autores. Por su parte, el porcentaje por provincias se ha extraído a partir del número de encausadas por provincia en relación al número total de expedientados. LANGARITA, Estefanía *et al.*: "Las víctimas de la represión económica en Aragón". En CASANOVA, Julián y CENARRO, Ángela (eds.): *op. cit.*, pp. 78 y 282.

36. PRADA, Julio: *op. cit.*, pp. 195 y 200.

En primer lugar, la diferente distribución provincial puede estar relacionada con la propia demografía y en mayor medida, como señala Julio Prada para los datos generales de Galicia, con los niveles de afiliación política y sindical, la conflictividad política y social y la resistencia a la sublevación³⁷. La traslación de esta hipótesis implica ponderar el grado de protagonismo femenino en estos fenómenos por territorios, poniéndolo en relación con el volumen y porcentaje de expedientadas. En segundo lugar, la disparidad puede tener que ver con la evolución de la Guerra Civil, las circunstancias de la ocupación por parte de las tropas franquistas y las dinámicas represivas en cada territorio.

En relación con lo anterior, debe tenerse en cuenta el generalizado y temprano colapso de la jurisdicción especial de responsabilidades políticas, con diferente incidencia por provincias³⁸. Esta circunstancia pudo influir en el menor volumen de encausamientos en aquellas zonas donde no hubo Incautación de Bienes, o el tiempo que esta estuvo en funcionamiento fue corto; y en las que la represión económica judicial se inició prácticamente de cero, o apenas avanzada, con la Ley de Responsabilidades Políticas. Tal es el caso de provincias como Almería o Valencia. El colapso de la jurisdicción impediría incoar expedientes contra todos los potenciales acusados según las causas de responsabilidad, obviando quizás en mayor medida a responsables con un perfil político y socioeconómico bajo. En este sentido, se han localizado casos de personas que, siguiendo el texto legislativo, deberían haber sido expedientadas tras una sentencia condenatoria en Consejo de Guerra. Sin embargo, no consta que se les llegase a iniciar el preceptivo expediente por responsabilidades políticas³⁹.

Por su parte, debe tenerse en cuenta que la lectura de estas estadísticas debe ser realizada desde las prevenciones ya apuntadas con anterioridad. Consideramos que constituyen tendencias sintomáticas de la Ley de Responsabilidades Políticas sobre las mujeres y en relación con los encausados varones. Sin embargo, la comparación en sentido estricto es imposible. Como se ha indicado previamente, la metodología empleada para cuantificar difiere entre unos estudios y otros, tanto en lo que se refiere a las fuentes consultadas como a los parámetros que engloban. Según el caso, los estudios se refieren únicamente a responsables políticos, también a potenciales víctimas o incluyen las responsabilidades civiles —Incautación de Bienes—. Con datos de procedencia y tratamiento heterogéneos, que no siempre aparecen bien explicados. Para la propia elaboración de la gráfica se ha debido recurrir a métodos diversos: limitándonos únicamente a copiar datos y porcentajes,

37. *Ibid.*, p. 199.

38. ÁLVARO, Manuel: *op. cit.*, “Por ministerio...”.

39. DOMÈNECH, Inmaculada y VÁZQUEZ, Federico: *La repressió franquista a l'àmbit local: Manlleu (1939-1945)*. Catarroja (Valencia), Afers, 2003, pp. 224-225. MIR, Conxita *et al.*: *op. cit.*, p. 84.

calculándolos a partir de referencias e, incluso, debiendo recurrir en el caso de Andalucía a investigaciones diferentes, aunque incluidas en una misma monografía.

En cualquier caso, siempre hay un menor número de mujeres encausadas en términos comparativos y no hay ninguna provincia en que el porcentaje de mujeres afectadas supere el 10% respecto al total de encausados o víctimas conocidas. La proporción suele oscilar alrededor del 5% y la media de las quince provincias recogidas, excluyéndose las gallegas que presumiblemente la bajarían, es de un 5'8%. Esta baja incidencia en términos comparativos sería similar a la de otras modalidades represivas de las que se pueden extraer cifras.

David Ginard recoge, a partir de diversas investigaciones, las proporciones de mujeres ejecutadas como consecuencia de sentencias de la justicia militar y ejecuciones extrajudiciales. En el primer caso, el porcentaje de mujeres respecto al total de ejecuciones por Consejo de Guerra solo alcanza el 3% en Madrid, destacando aquellos territorios donde no se supera el 1%. En las propias Baleares no se ejecutó a ninguna mujer como consecuencia de un Consejo de Guerra, siendo conmutadas las penas en todos los casos. Por su parte, la proporción de víctimas femeninas se incrementa en las ejecuciones extrajudiciales, si bien el máximo, en Huesca, se sitúa alrededor del 10%. Guarismos similares se producen en el volumen general de procedimientos militares derivados de la Guerra Civil (un 5% de mujeres), aumentando en las prisiones y, especialmente, en la depuración del magisterio⁴⁰.

En definitiva, las mujeres representaron un porcentaje minoritario del volumen total de represaliados. En este sentido, el mismo autor señala que:

[...] aquesta circumstància no pot sorprendre, atès que la seva implicació en els aspectes estrictament polítics i militar del conflicte bèl·lic de 1936-39 fou inferior a la dels homes i, per tant, per força havien de rebre en molta menor mesura l'impacte de les represàlies⁴¹.

En la misma línea, Ángeles Egido apunta que el menor protagonismo femenino, o que no lo tuvieron en el mismo grado que los hombres, implicaría su colocación en plano secundario también en las consecuencias ulteriores⁴². No obstante, huelga citar de nuevo a David Ginard quien resalta asimismo que:

[...] mai les dones havien estat destinatàries d'una violència política física i moral de dimensions mínimament comparables a la que coneguerem a partir del 1936 allà triomfà el cop militar i, des del 1939, al conjunt del territori espanyol⁴³.

40. GINARD, David: *op. cit.*, pp. 153-155.

41. *Ibid.*, p. 152.

42. Esta autora indica que es también una de las razones por las que la represión femenina ha tardado más en ser conocida y publicitada. EGIDO, Ángeles: *op. cit.*, p. 28.

43. GINARD, David: *op. cit.*, p. 148.

La incidencia de la Ley de Responsabilidades Políticas sobre las mujeres no constituye una excepción en términos cuantitativos respecto a otras modalidades judiciales. Y las causas esgrimidas, con las que coincidimos, se mueven en los mismos parámetros. Para Castellón, Fernando Peña alude a “la tradicional marginación de la mujer en los asuntos políticos y públicos hasta esa fecha”, lo cual tendría como consecuencia posterior el “menor nivel de exigencia de Responsabilidades Políticas”⁴⁴. En los mismos términos se analiza la baja incidencia sobre las mujeres aragonesas, si bien apuntando al hecho de que no suponen una cantidad tan irrisoria:

La abrumadora mayoría de varones es congruente con la ocupación masculina del espacio público derivada del modelo de género dominante en el primer tercio de siglo, que tuvo como consecuencia el relegamiento de las mujeres al ámbito privado. A pesar de lo cual, hay una cifra nada despreciable de mujeres que fueron víctimas de la aplicación de la ley⁴⁵.

Julio Prada en su estudio sobre Galicia apunta a este mismo factor: la menor ocupación del espacio público —el autor indica que escasísima— de la mujer durante la etapa republicana a pesar de los avances registrados en determinados ámbitos. Una menor militancia activa, desempeño de cargos y participación en actos de resistencia se traduciría posteriormente en una menor persecución. En esta línea, conviene resaltar que la mayor parte del territorio gallego estuvo bajo control de los sublevados desde pocas horas después del golpe. No tuvieron lugar, o apenas fueron esporádicos, episodios revolucionarios o violentos. Además, se añade para Galicia otro factor que podría considerarse más controvertido: según Julio Prada la particular concepción de la condición femenina por parte de los sublevados influyó en un menor volumen de represaliadas. Se arguye que destacarían en número las mujeres a las que se les niega la capacidad de desarrollar una conciencia política independiente, salvaguardándose en mayor medida de las autoridades por esta consideración⁴⁶.

El discurso de género de la dictadura y su redefinición de la identidad femenina, con la consiguiente atribución de una serie de cualidades específicas, no influyó en una menor persecución, sino en una persecución con rasgos diferenciados; entre otros, en las causas para ser represaliadas. En esta línea, Carmen Agulló y Juan Manuel Fernández, en su análisis sobre la depuración del magisterio, argumentan contra las investigaciones que concluyen que las maestras fueron sancionadas en menor medida debido a la política paternalista de la dictadura, que no las cree responsables de sus actos. Según estos autores, el franquismo castigó con el mismo

44. PEÑA, Fernando: *op. cit.*, p. 104.

45. LANGARITA, Estefanía *et al.*: *op. cit.*, p. 72.

46. PRADA, Julio: *op. cit.*, 195.

rigor a maestros y maestras, aplicándoseles a las segundas patrones de medida más rígidos en cuestiones como la moralidad, el compromiso político o la religiosidad⁴⁷. Igualmente, las investigadoras que se han aproximado a los Consejos de Guerra contra mujeres coinciden en señalar la mayor dureza de las penas en relación con los cargos que se les imputan, alcanzando un grado desproporcionado en no pocas ocasiones⁴⁸.

En definitiva, para entender la dureza y alcance —menor, pero no insignificante— de la represión femenina debemos remitirnos a los cambios y avances, aunque con límites y continuidades, que tuvieron lugar durante la Segunda República y la Guerra Civil⁴⁹; y a cómo estos fueron percibidos por los represores. En la misma línea que las investigaciones citadas, cabe apuntar que esta baja incidencia de la ley sobre las mujeres en términos comparativos pudo estar relacionada con el objetivo legitimador de la ley, priorizando personalidades relevantes o con un perfil sociopolítico más marcado, y las causas de responsabilidad. Estas se refieren generalmente, más allá de su vaguedad e imprecisión, a las identidades o prácticas de la política formal en el espacio público. Por ello, aunque signifiquen un porcentaje bajo, aparecen como presuntas responsables, indicando al menos que de no pocas se entendía que habían irrumpido en un espacio que no les correspondía, transgrediendo el imaginario tradicional patriarcal.

3.—Otras víctimas de la represión económica. Las otras responsables

La elaboración de estudios cuantitativos conlleva, de inicio, un interrogante: quiénes forman parte de las cifras y quiénes no. Habitualmente, los cómputos se refieren únicamente a los expedientados, a aquellos a los que se incoó en primera persona una causa judicial. Sin embargo, aunque no se contemplen en las estadísticas, las investigaciones suelen reseñar asimismo la extensión más allá del individuo de los efectos de la represión de posguerra:

47. FERNÁNDEZ, Juan Manuel y AGULLÓ, Carmen: “Depuración de maestras en el franquismo”. *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, 17 (1999), pp. 257-258.

48. PRIETO, Lucía: “Mujer y anticlericalismo: la justicia militar en Marbella, 1937-1939”. *HAOL*, 12 (2007), pp. 95-96. MOYA, Francisca: “Andaluzas condenadas a muerte por el franquismo. Una represión diferenciada”. En ORTEGA, Teresa y DEL ARCO, Miguel Ángel (eds.): *Claves del mundo contemporáneo. Debate e investigación. Actas del XI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*. Granada, Comares, 2013, p. 21. SÁNCHEZ, Pura: *op. cit.*, p. 102.

49. AGUADO, Ana y RAMOS, M.^a Dolores: *La modernización de España (1917-1939): cultura y vida cotidiana*. Madrid, Síntesis, 2002, p. 203-204. YUSTA, Mercedes, “La Segunda República: significado para las mujeres”. En MORANT, Isabel (dir.): *Historia de las mujeres en España y América Latina. Del siglo xx a los umbrales del XXI*. Madrid, Cátedra, 2006, p. 103.

Todavía se consideran penas individuales, cuando tuvieron un carácter preciso que alcanzaba a todos los miembros de la familia. La inhabilitación de cargos, la separación, el embargo y hasta la pérdida de nacionalidad en los casos más extremos afectaban a toda la familia. Hermanos, hijos, primos, sobrinos... sufrían una persecución paralela a la de sus familiares presos, como una consecuencia más del carácter ejemplarizante, infamante, atribuido al castigo tras la Guerra Civil⁵⁰.

En el caso concreto de las responsabilidades políticas, Fernando Peña incluye entre las personas afectadas directamente por esta ley a todas aquellas que eran dependientes del encausado. El porcentaje de expedientados en la provincia de Castellón se sitúa en torno al 3% de la población. En la mayoría de ocasiones se trata del cabeza de familia y, según este autor, un promedio de cuatro personas dependía de él. Ello supondría que la ley afectó directamente a más de un 12% de la población castellanense⁵¹. El perfil predominante de represaliado es el varón de mediana edad, casado y con hijos⁵². En consecuencia, esos otros afectados fueron esencialmente mujeres y menores. Cuando se trataba de encausados encarcelados casados, las esposas debían velar por la manutención y supervivencia de la familia y ocuparse, entre otros, de la búsqueda de testimonios de descargo. Mientras, la relación jurada de bienes que debían presentar los encausados casados incluía también los bienes de su cónyuge, de ellas, con la consiguiente profundización de la sensación de miedo.

La cuantificación de estos otros afectados entraña dificultades metodológicas, qué procedimiento seguir para poder incluirlos; y también en relación con los parámetros a considerar. En primer lugar, se trata de víctimas más ocultas, cuyo nombre e incluso existencia puede no figurar en la documentación. A esta dificultad, incluso infranqueable, se suma la elección de variables para incluir o excluir de este cómputo. Sin embargo, aunque sus nombres no figuren entre los expedientados, sufrieron también los efectos de la represión económica. Una parte enfrentaron además los procedimientos en primera persona, como si se tratase de su propio encausamiento. Estas últimas casuísticas sí podrían incluirse en una categoría de afectados no encausados fácilmente cognoscible.

La Ley de Responsabilidades Políticas contemplaba la posibilidad de que el procedimiento y la sanción no recayesen sobre el supuesto responsable. Las tramitaciones y el fallo no se detenían en caso de fallecimiento, ausencia o incomparecencia. En los dos primeros casos, eran los herederos quienes debían presentar la

50. GÓMEZ, Gutmaro: *El exilio interior. Cárcel y represión en la España franquista, 1939-1950*. Madrid, Taurus, 2009, p. 199.

51. PEÑA, Fernando: *op. cit.*, p. 101.

52. Véase por ejemplo el estudio sobre Incautación de Bienes y Responsabilidades Políticas en Aragón. LANGARITA, Estefanía *et al.*: *op. cit.*, p. 72.

relación jurada de bienes. Igualmente, las sanciones eran transmisibles a estos, salvo haber repudiado la herencia o demostrar fehacientemente una adhesión sin fisuras a la dictadura. Debían hacerse efectivas aunque el responsable falleciese antes o durante el procedimiento, lo cual suponía una extensión de la responsabilidad⁵³.

Los anuncios de incoación publicados en los Boletines Oficiales aludían explícitamente al inculpado “así como en su caso a sus herederos”. Cuando los jueces sabían del fallecimiento del encausado se citaba directamente bajo fórmulas como “herederos de”, “los familiares de” o “los familiares más próximos de”⁵⁴. Dado el mayor número de ejecutados o fallecidos —durante la guerra o por enfermedad, entre otros—, estos herederos o familiares fueron habitualmente mujeres, especialmente madres y viudas⁵⁵. De hecho, en algunas citaciones publicadas en los Boletines aparecen directamente sus nombres y apellidos. Por ejemplo, en agosto de 1943 el juez de Primera Instancia de la localidad valenciana de Sueca citaba directamente a Carmen R., viuda, como si fuese ella la encausada. La fórmula empleada en el apercibimiento es la misma que si se tratase de su propio expediente. Sin embargo, la causa había sido incoada contra su marido, ejecutado⁵⁶.

Los expedientes, individuales o colectivos, reflejan también casos de mujeres que enfrentaron en primera persona un procedimiento por responsabilidades políticas sin ser directamente encausadas. Tal es el caso de tres mujeres de Puzol (Valencia) cuyos familiares habían sido ejecutados. María S. fue requerida como “pariente más próximo” de uno de sus hijos para presentar la relación jurada de bienes. Dada la completa insolvencia del encausado, de su madre y de su esposa, encarcelada, las diligencias fueron las mínimas. María S. era analfabeta, teniendo que firmar testigos por ella; tenía, al menos, dos hijos represaliados: uno ejecutado y otro en prisión; al menos una de sus nueras se encontraba también en prisión y, al menos, una de sus nietas alojada en un asilo por no poder ser atendida por la familia⁵⁷.

Por su parte, los maridos de Isabel S. y Concepción Ll. fueron ejecutados por sentencia de la justicia militar en un mismo procedimiento que englobaba un total de diecisiete encausados. El fallo del Consejo de Guerra fue de doce penas de muerte y cinco de treinta años de reclusión⁵⁸. Diez de los doce condenados a

53. Artículos 15, 46 y 50. *BOE*, 14 de febrero de 1939.

54. BOPV, 13 de julio de 1943, 6 de noviembre de 1940, 21 de agosto de 1944, 14 de octubre de 1944 y 20 de octubre de 1944. ADV-HMV.

55. Al respecto pueden verse por ejemplo los trabajos relativos al fallecimiento por causas directamente relacionadas con la represión. Entre otros, GABARDA, Vicent: *Els afusellaments al País Valencià*. València, PUV, 2007.

56. BOPV, 3 de septiembre de 1943. ADV-HMV.

57. Expediente de Responsabilidades Políticas (ERP) contra Gaspar P., 5957/24, Archivo del Reino de Valencia (ARV). ERP contra Josefa L., 5958/24, ARV.

58. El auto-resumen del Consejo de Guerra puede consultarse en cualquiera de los ERP.

muerte eran insolventes según los informes de las autoridades locales. Entonces, aunque no siempre se produce, en esta ocasión el juez no estima necesario citar y pedir la relación jurada de bienes a los herederos. En los otros dos casos, las autoridades sí refieren la existencia de bienes en la familia. Son José María M. y José I., maridos de Isabel S. y Concepción Ll. respectivamente. José María M., ya ejecutado, poseía según los informes una casa valorada en cinco mil pesetas. Se requirió a su viuda, Isabel S. para presentar la relación jurada de bienes. Ayudada por su hijo mayor al tratarse de una mujer analfabeta, declara no disponer de nada. El Tribunal Regional impuso en el expediente contra José María M. una sanción de mil pesetas. Tras un año sin pagar, el juez solicitó que se procediera al embargo de los bienes necesarios para garantizar el pago. No consta que Isabel S. llegase a pagar nada ni se le ejecutase embargo alguno⁵⁹.

Los bienes de José I. se traducían en seis anegadas de tierra secano con un valor de ocho mil pesetas. De nuevo, se le requirió a su viuda, Concepción Ll., para cumplir con la tramitación del expediente. La multa, aunque ella había indicado que no poseía nada, fue de dos mil quinientas pesetas. Tras afirmar como su vecina Josefa S. que no podía afrontarla se dio orden para proceder al embargo y tasación de bienes. En este caso, si figura el desenlace de la diligencia de embargo. Terminó “sin efecto”: la Comisión del Juzgado se presentó en su casa y la requirieron para que presentara bienes “para llevar a efecto el embargo acordado y en cantidad suficiente las responsabilidades”. Según la transcripción del acto, la respuesta de Concepción Ll. fue clara:

[...] carece en absoluto de toda clase de bienes tanto muebles como inmuebles, pues el Juzgado puede comprobar la miseria en que se vive en la casa a causa de no tener nadie que le gane para su sustento y hallarse vieja.

La Comisión del Juzgado ratifica que en la casa no hay bienes con lo que cumplir el embargo ordenado. Posteriormente, el juez solicitará nuevos informes a otros vecinos del pueblo y al ayuntamiento. Todos ratificarán su insolvencia, incluida la alcaldía que había declarado lo contrario en su primer informe⁶⁰.

Los nombres de estas tres mujeres no aparecieron en los Boletines Oficiales, ni figuran en la tapa de los expedientes. No son responsables políticas en sentido estricto y, por ello, suelen quedar fuera de las estadísticas. Sin embargo, ante el fusilamiento de sus familiares, no solo sufrieron los efectos, tangibles o intangibles, de un procedimiento, sino que en la práctica fueron ellas quienes los afrontaron como si se tratase de su propia causa judicial. Localizarlas únicamente es posible con una búsqueda exhaustiva a través de expedientes conservados: realizar nue-

59. ERP contra José María M., 5955/19, ARV.

60. ERP contra José I., 5955/15, ARV. Se desconoce la edad de Concepción Ll.; José I., su marido, tenía 73 años.

vas lecturas en clave de género sobre esta documentación con el fin de calibrar y reflexionar sobre su volumen, así como profundizar en torno a la práctica judicial de la Ley de Responsabilidades Políticas. En este sentido, constituye un avance reseñable el cálculo realizado por Irene Murillo para la provincia de Zaragoza. Las mujeres conforman un 8'3% del total de expedientados, pero este porcentaje aumenta considerablemente si atendemos al número de mujeres casadas que hicieron frente al expediente de sus esposos fusilados, encarcelados o exiliados. Entonces, el número de afectadas por la ley se eleva al 23'2%⁶¹.

4.—*Apuntes sobre las particularidades del procedimiento*

La Ley de Responsabilidades Políticas, como otras legislaciones represivas, no estipulaba *a priori* una distinción en función del género. Sin embargo, los expedientes reflejan las particularidades de la represión femenina reseñadas por la historiografía. A lo largo de los procedimientos tramitados por esta jurisdicción especial contra mujeres concurren los fundamentos de la represión femenina. En primer lugar, en las motivaciones —supuestos delitos— que conllevaron su punición. El rol femenino redefinido, asignado y transgredido y/o la responsabilidad indirecta funcionaron como una pieza clave en la maquinaria represiva, también en la represión económica. No constituye una novedad de la posguerra. Otros mecanismos de sanción previos a la Incautación de Bienes y las Responsabilidades Políticas reflejan ya particularidades. Algunas de las multas impuestas por poderes militares o civiles durante la Guerra Civil introducen ya los rasgos diferenciadores por razón de género⁶².

En segundo lugar, en los informes remitidos por las autoridades locales durante la fase de instrucción. Igualmente, aunque no se incide a lo largo de estas páginas, cabe reflexionar en torno a las consecuencias sobre las encausadas en un contexto particularmente hostil por su condición de mujeres represaliadas. O en las estrategias adoptadas para escamotear las sentencias: profundizar en cómo estas mujeres pudieron decantarse por la “mímesis” y la “política del espejo” en clave de género⁶³. Por ejemplo, si es el caso, mostrándose como perfectas casadas que actúan supervisadas por sus esposos y adoptan el lenguaje de la dictadura, procurando no aparecer como transgresoras⁶⁴.

61. MURILLO, Irene: *op. cit.*, *En defensa de mi hogar*, p.100.

62. ÁLVAREZ, M.^a Concepción: *op. cit.*, p. 38.

63. MURILLO, Irene: “‘A Vuestra Excelencia con el mayor respeto y subordinación’. La negociación de la ley ‘desde abajo’”. En CASANOVA, Julián y CENARRO, Ángela (eds.): *op. cit.*, especialmente pp. 203, 206 y 214. De la misma autora: MURILLO, Irene: *op. cit. En defensa de mi hogar*.

64. Así lo hizo la profesora de la Escuela Normal de Valencia Carmen García de Castro,

Los expedientes por responsabilidad política podían iniciarse en virtud de una sentencia condenatoria de la jurisdicción militar por delitos de rebelión, lo cual constituía a su vez causa de responsabilidad; por denuncia, o a propuesta de autoridades militares y civiles. En ese primer motivo de incoación de expediente, se convertía la existencia de una condena previa en causa de inicio y de responsabilidad. En consecuencia, estaban sentenciadas de antemano: el fallo condenatorio del Consejo de Guerra conlleva la apertura de otra causa judicial; las convertía directamente en responsables políticas y debía sancionárselas con una multa económica⁶⁵. Esta es una de las aberraciones jurídicas más reseñada por juristas e historiadores. Implicaba una duplicidad judicial que vulneraba reiterada y sistemáticamente el principio jurídico *non bis in ídem* según el cual un mismo hecho no puede resultar sancionado más de una vez. El despropósito es aún mayor si se tiene en cuenta el gran número de expedientes cuya incoación tiene que ver con dicha condena previa. Por ejemplo, en Córdoba representan más de un 85% de las causas localizadas. En Castellón fue también el motivo de incoación más frecuente y en Aragón los expedientes iniciados por esta vía suponen un 49%⁶⁶.

Los jueces instructores debían abstenerse “de investigar los hechos juzgados en la sentencia firme de la Jurisdicción Militar”⁶⁷. La responsabilidad o culpabilidad venía ya fijada. En otras palabras: los supuestos delitos por los que son condenadas por la justicia militar son los que las convierten en responsables políticas. Por ello, para indagar en las actuaciones que conllevaron su procesamiento y condena por responsabilidades políticas hay que dirigirse en un porcentaje alto a las sentencias de la justicia militar. Una copia de estas sentencias, al menos en el caso de Valencia, se conserva en los expedientes. Recogen las tipologías delictivas imputadas a la par que construyen, ratifican y proyectan una imagen determinada de las represaliadas.

Los delitos atribuidos a estas mujeres por la justicia militar, y por ende por las responsabilidades políticas, pueden situarse en dos niveles que no se dieron necesariamente de forma aislada. Primer nivel: la acusación y condena por sus propias actuaciones y actitudes. A este respecto, huelga destacar de nuevo el estudio realizado por Pura Sánchez sobre la población femenina andaluza. Planteó una pregunta clave respecto al repertorio de actuaciones punibles: qué se esconde bajo la acusación de rebelión militar, no tanto jurídicamente como desde un punto de vista ideológico. Su respuesta es contundente: bajo la misma denominación hombres y mujeres no fueron acusados de lo mismo. Ellas fueron culpables de

también depurada, en su declaración jurada y pliego de descargo. ERP contra Carmen G. 4109, ARV. Sobre su trayectoria AGULLÓ, Carmen: *Mestres valencianes republicanes*. València, PUV, 2008.

65. Artículos 4, 35 y 10. *BOE*, 14 de febrero de 1939.

66. BARRAGÁN, Antonio: *op. cit.*, p. 188. LANGARITA, Estefanía *et al.*: *op. cit.*, p. 59. PEÑA, Fernando: *op. cit.*, p. 116.

67. Artículo 53. *BOE*, 14 de febrero de 1939.

una doble transgresión social y moral; de invadir el espacio que les estaba vetado y cuestionar, implícita o explícitamente, el modelo tradicional de mujer católica⁶⁸.

En las sentencias se repiten constantemente delitos relacionados con ocupar el espacio público y manifestar posicionamientos políticos, añadiéndose su condición de instigadoras o inductoras. Participaron en manifestaciones, intervinieron en mítines o hicieron propaganda. Por el contrario, evidenciaron su animadversión hacia los golpistas mediante insultos, críticas o simplemente mostrando su desafección. Igualmente, en su ocupación del espacio público formaron parte supuestamente de actos violentos contra personas o bienes materiales. Destaca la violencia anticlerical o la simple actitud anticlerical, que adquirirían un significado especial cuando eran practicadas por mujeres. Según Lucía Prieto,

La consideración de que el escarnio y el insulto hacia lo sagrado forma parte consustancial y específica del masculinolecto y que la costumbre de blasfemar y de hablar groseramente puede ser incluso un factor de diferenciación de los sexos, convierte el mismo insulto en boca de una mujer en una transgresión de su propia condición femenina.

Además, según esta autora la imputación de actos anticlericales respondió a motivos funcionales. Por un lado, sirvió para definir “el mito de la perversidad de la mujer roja, desnaturalizada en su condición de mujer”. Por otro, era una acusación no sólo grave sino fácil de imputar al tratarse de actos tumultuosos, con gran participación y presencia de personas por lo que era fácil situarlas allí e implicarlas⁶⁹.

Junto a esta transgresión social, los “auto-resumen” recogen calificaciones de tipo moral, prestando especial atención a la transgresión del modelo tradicional de mujer católica. Su cuestionamiento implícito o explícito está presente con alusiones a comportamientos que entran en el terreno de lo privado. Los tribunales pueden referir de forma laxa su mala conducta moral o la existencia de relaciones afectivo-sexuales fuera del matrimonio canónico. Así, como señalan Lucía Prieto, Pura Sánchez o Ángeles Egido, la transgresión de la moral que los vencedores pretendían imponer se convirtió en un delito punible. En otras palabras: aquello que podían ser juicios puramente morales o actitudes consideradas reprobables pasaron a ser punibles, juicios penales⁷⁰.

El segundo nivel de acusaciones tiene que ver con sus relaciones de parentesco o afectivas con hombres. Un cargo imputado exclusivamente a las mujeres, que se disuelve en muchos casos en más inculpaciones, y que se ha denominado, entre otros, represión por delegación, subsidiaria o indirecta. Fueron represaliadas con y por sus familiares: por ellos, si habían huido o desaparecido; con ellos, por in-

68. SÁNCHEZ, Pura: *op. cit.*, especialmente pp. 94, 99 y 127-139.

69. PRIETO, Lucía: *op. cit.*, pp. 103 y 105.

70. *Ibid.*, p. 95. SÁNCHEZ, Pura: *op. cit.*, p. 139. EGIDO, Ángeles: *op. cit.*, p. 29.

ducir los hechos o por su “responsabilidad moral” al permitir la desviación moral de la familia⁷¹. Aparecen como inductoras o colaboradoras, haciéndose patente una “responsabilidad consorte”⁷² cuando los dos cónyuges son encausados en un mismo procedimiento militar. La culpabilidad se diluye entre ambos en una especie de autoría conjunta. Los delitos se entremezclan en una corresponsabilidad borrosa y compartida siendo frecuente la condena de ambos, aunque no esté clara la implicación individualizada o su militancia, especialmente la de ellas.

Los dos niveles de acusación y las diferentes tipologías delictivas se conjugaron en la práctica judicial; igualmente, cada cargo es susceptible de caber en más de una tipología. Un ejemplo claro es el de la figura de la miliciana, el estereotipo por excelencia en el que el ensamblaje de la transgresión social y moral alcanza su punto álgido. Invaden terrenos vetados a su condición femenina con el plus de una estética masculina y actitudes desafiantes para con el modelo de mujer patriarcal y católico. Según Ángeles Egido es el

[...] estereotipo por excelencia de roja y, por tanto, de mujer licenciada que atenta contra la moral y que se despega especialmente del modelo mujer, madre y esposa, “ángel del hogar”, que el Nuevo Estado aspiraba a imponer⁷³.

Sin ánimo de incidir, ya se ha referido en páginas anteriores la desproporción de las penas impuestas por la justicia militar en relación con los delitos atribuidos en el caso de las mujeres. Aún más, la vaguedad descriptiva en unos puntos contrasta con la precisión de detalles macabros en otros, con una clara intencionalidad. Cabe cuestionar la sustentación de estas acusaciones basadas en muchas ocasiones en la rumorología y las percepciones de denunciantes e informantes. Al final, la justicia militar no buscó tanto juzgar sobre el valor de la prueba como castigar rápida y expeditivamente. Y construir un discurso determinado. La narrativa empleada —el vocabulario— por los tribunales no es baladí, sino “pervertidor y pervertido”⁷⁴. En este sentido, las sentencias militares construyen, ratifican y proyectan una imagen determinada de las mujeres represaliadas. Los diferentes delitos imputados son como las piezas de un puzle o los trazos de un dibujo que acaba dando lugar a un retrato. En todo caso, estos supuestos delitos contenidos en las sentencias militares constituyen el motivo de inicio y condena para la juris-

71. EGIDO, Ángeles: *op. cit.*, p. 28. AGUADO, Ana: *op. cit.*, pp. 142-143.

72. La fórmula se toma a partir de la conceptualización de Javier Barrado. Este autor se refiere a “culpabilidad familiar” y, al tratarse en la mayoría de casos de ser esposas de, a “culpabilidad consorte”. BARRADO, Javier: “Mujeres y derrota. La represión de la mujer en el Teruel de posguerra”. En ORTIZ, Manuel: *Memoria e historia del franquismo: V Encuentro de investigadores del franquismo*. Cuenca, UCLM, 2005, p. 2.

73. EGIDO, Ángeles: *op. cit.*, p. 29.

74. SÁNCHEZ, Pura: *op. cit.*, p. 49. La autora se refiere a las denuncias y los informes de conducta.

dicción de responsabilidades políticas en un gran número de procedimientos. De esta forma, en la práctica judicial, la Ley de Responsabilidades Políticas no solo está castigando lo que serían prácticas de la política formal.

En cuanto a las causas iniciadas por denuncia particular o comunicación de autoridades su importancia radica, en primer lugar, en la oficialidad que se daba a la práctica de la delación al institucionalizarse la denuncia como una vía de inicio⁷⁵. Los expedientes comenzados a partir de una denuncia suelen representar un porcentaje nimio. Es probable que la posibilidad dada por la ley o la propia jurisdicción especial fuesen desconocidas para una parte de la población; o que se percibiese como algo lejano, optándose a la hora de colaborar en el entramado represivo por instituciones más cercanas en la vida cotidiana y/o más expeditivas⁷⁶.

No obstante, las comunicaciones de las autoridades podían provenir precisamente de la denuncia de un particular. Un ejemplo es el expediente iniciado contra Joaquín R. La denuncia por parte de dos vecinos se presenta ante la Guardia Civil y es esta institución la que informa a Gobierno Civil, que lo remitirá al Tribunal Regional de Valencia. Joaquín R. se encuentra exiliado y fallece durante el procedimiento, siendo su esposa y luego viuda la que enfrenta la totalidad del encausamiento como propio⁷⁷.

En segundo lugar, su importancia estriba en ser una vía libre para nutrir el afán represivo de particulares, autoridades y la propia jurisdicción especial hasta el punto de incoarse expedientes sin apenas datos para localizar al posible encausado o verdaderamente absurdos. Pero incluso en estos casos se observan las particularidades y motivos específicos de la punición femenina. Tal es el caso de la comunicación de la Guardia Civil sobre Azucena Pérez, “posible maestra”. En la acusación se recoge su condición de “hija de Pedro” y “fanática sobrina de José Pons”. Se le acusa de ser “secretaria del Sindicato reunido de Enseñanza Anarquista”, “peligrosa” y “espía contra elementos de derecha”. No se facilitaban los datos mínimos que la propia ley recomendaba y nunca se la localizó. La dureza y gravedad de las acusaciones son inversamente proporcionales a la posibilidad de seguir los pasos establecidos por la ley para instruir los expedientes⁷⁸.

75. A este respecto, Antonio Barragán se refiere a la Ley de Responsabilidades Políticas como “verdadera cobertura de la delación”. BARRAGÁN, Antonio: *op. cit.*, p. 260.

76. Manuel ÁLVARO: *Por ministerio de la Ley...*, pp. 190-191.

77. ERP contra Joaquín R., 4093, ARV.

78. ERP contra Azucena P., 4089/37, ARV. Es posible que esta denuncia se refiriese a la maestra Azucena Pérez Pont, miembro de la CNT y que llegaría ser la responsable técnica las colonias escolares valencianas y delegada de la infancia evacuada durante la Guerra Civil. AGUADO, Ana *et al.*: “Dones i Guerra Civil: Política, cultura i educació a la València capital de la República”. En NAVARRO, Javier y VALERO, Sergio (coords.): *València capital de la República: 1936-1937. 1, El món mira a València, capital de l'antifeixisme*. València, Ajuntament de València, 2016, pp. 154-155.

En otro de los expedientes valencianos en los que nunca se localizó a los posibles encausados ni siquiera se facilitaban nombre y apellido, no habiendo sujetos claros objeto de denuncia. Es la causa incoada contra los “hermanos Ángeles y la mujer de Pérez”. Aun así, se procedió a tramitarla e incluso, tras las infructuosas gestiones del Juzgado, la Audiencia insistirá en que se trate de recabar más datos. Véase la forma de referir a los encausados: ellos son dos o más hermanos y ella es la “mujer de”⁷⁹.

Las diferencias del procedimiento continúan en el contenido de los informes remitidos por las autoridades locales a los jueces instructores. Según la propia ley, estos testimonios debían contener solo referencias económicas cuando ya habían sido condenadas por la jurisdicción militar, incluyéndose también información sobre sus antecedentes políticos y sociales cuando se iniciaban por otra vía⁸⁰. No obstante, en no pocas ocasiones, aunque las mujeres hubiesen sido ya condenadas en Consejo de Guerra los jueces solicitan ambos tipos de información; o las autoridades los incluyen sin haberseles solicitado.

Su contenido no es un compendio de datos contrastados y pruebas. Suelen reducirse a juicios de valor, opiniones personales, recuerdos o vivencias⁸¹. Además, basados en rumores públicos, murmuraciones o sospechas. Prevalece el afán de descalificación y la proyección de una imagen muy determinada de ellas sin importar las contradicciones o la imposibilidad de contrastar determinadas afirmaciones. Su vocabulario suele ser normalmente duro, reproduciendo y participando de la construcción discursiva de la dictadura en lo que se refiere a la Guerra Civil y al enemigo político⁸². Con todo, son elevados a categoría de verdad y tienen un valor de prueba, conllevando la equiparación jurídica de hechos y rumores⁸³.

La categoría género está bien presente en esta proyección. Los informes apuntan a su condición de “rojas”, con toda su construcción prototípica y, en relación con ello, los delitos específicos que se les atribuyen. Como señala Miguel Gómez, los calificativos empleados contra las mujeres fueron mucho más humillantes y denigrantes que los atribuidos a sus compañeros varones. Además, sobre las acusaciones políticas destacan las incriminaciones morales⁸⁴. Al final, son alegatos inculpatorios y reiterativos que dibujan un estereotipo satanizado y brutalizado a

79. ERP contra hermanos Ángeles y mujer de Pérez, 4255/2, ARV.

80. Artículo 48. *BOE*, 14 de febrero de 1939. Estas autoridades locales eran el alcalde, el Jefe Local de FET JONS, el cura párroco y el comandante del puesto de la Guardia Civil. En las capitales de provincia se añadía también a la Jefatura Provincial de Policía

81. MORENO, Nacho: “‘Por el bien de la Patria y de la Justicia’. Denuncias e informes de las autoridades aragonesas”. En CASANOVA, Julián y CENARRO, Ángela (eds.): *op. cit.*, p. 121.

82. GÓMEZ, Miguel: “La invención del enemigo. Los informes para el Tribunal de Responsabilidades Políticas”. En GÓMEZ, Miguel *et al.* (coords.): *op. cit.*, p. 389.

83. PEÑA, Fernando: *op. cit.*, p. 133. También MIR, Conxita: *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra*. Lleida, Milenio, 2002, p. 263.

84. GÓMEZ, Miguel: *op. cit.*, p. 383.

partir de su doble transgresión, social y moral. Para ello, hacen uso de un determinado vocabulario que las criminaliza y denigra.

Su adscripción ideológica o política se define habitualmente de manera vaga mediante “etiquetas” vaciadas de contenido utilizadas como comodín⁸⁵. No hay una búsqueda de precisión sino de criminalización. Entre otras tantas fórmulas, se alude a sus “tendencias extremistas”, o sus “ideas comunistas” o “extremistas”. Por otro lado, como ya se ha señalado en el estudio sobre Lleida, suelen recogerse términos o calificaciones imprecisas, pero con una importante carga peyorativa; o verbos que implican acciones con connotaciones negativas⁸⁶. De nuevo, la proyección de un determinado estereotipo prevalece sobre la búsqueda de cargos demostrables.

Al respecto, véase por ejemplo el uso intencionado de sustantivos y/o calificativos que aluden a la carga negativa de dichas acciones o de quienes las protagonizan: “atropellos”, “desmanes”; o “propagandista”, “desafecta”, “agitadora”. O, con el mismo resultado, el uso sistemático de verbos como “delatar”, “azuzar”, “insultar”, “mofarse”, “profanar”, “incitar”, “exaltar”, “escarnecerse” o “lucrar”. En tercer lugar, estos escritos refieren con mayor o menor detalle sus “costumbres licenciosas”, su “vida indecorosa”, su condición de “amancebada”, su “promiscuidad sexual”, su “irreligiosidad” o simplemente su “mala conducta privada” sin mayor concreción⁸⁷.

Finalmente, los informes aluden asiduamente a sus familiares varones para referir sus antecedentes político-sociales. La condición de hijas, hermanas, madres o esposas no estaba prevista en la Ley de Responsabilidades Políticas, pero aparecen como una acusación más, a veces la única. Por ejemplo, entre los antecedentes de Concepción M. se arguye que “su marido en periodo rojo fue alcalde en esta localidad y al advenimiento del Ejército Nacional fue juzgado y ejecutado”⁸⁸. O, sobre María C., no hay más antecedentes que “se casó con un individuo forastero de ideas extremistas, que durante el periodo rojo llegó a ser Comisario Político”⁸⁹.

En la misma línea, las autoridades solo debían aportar datos económicos de Lourdes G. y Juana M. al haber sido condenadas previamente por la justicia militar. Sin embargo, la alcaldía del Puig estruja la petición para cargar contra ella a través de las actuaciones de su marido:

Existe en esta Villa la casa número 32 de la calle de Calvo Sotelo que fue construida durante el periodo rojo por Enrique (...), esposo de la citada Lourdes, cabecilla el más destacado del Comité rojo, el cual fue ejecutado por haber

85. MORENO, Nacho: *op. cit.*, pp. 136-137.

86. MIR, Conxita *et al.*: *op. cit.*, pp. 215-216.

87. Las acusaciones proceden de los informes remitidos a los juzgados de la provincia de Valencia. Han sido extraídas tras el análisis de las causas conservadas en el Archivo del Reino.

88. ERP contra Concepción M., 5966/35, ARV.

89. ERP contra Elías G. (y dos más), 4088/17, ARV.

intervenido en asesinatos, siendo de conocimiento general que la mayor parte de los materiales empleados en dicha casa fueron requisados⁹⁰.

Ya le había sido expropiada, careciendo de interés para la fijación de una posible multa. Sencillamente, mencionarla servía como pretexto para introducir elementos políticos en el informe. En el informe de la Delegación de Falange de Mislata sobre Juana M. se utiliza el mismo pretexto de la existencia anterior de bienes para introducir antecedentes político-sociales de su marido y, por ende, de ella:

Resulta que no se le conocen bienes de ninguna especie, pues al hacerse cargo Recuperación de los muebles que tenían en su poder, fueron muchas las peticiones de personas de derechas para recuperar dichos muebles que habían sido apropiados por su marido Antonio (...) dado el cargo de pistolero del Partido Comunista que ha estado ejerciendo durante el dominio rojo y antes del Movimiento⁹¹.

El expediente de Antonio E., marido de Juana M. no ha sido localizado. Sí el de Enrique B., marido de Lourdes G., condenado a muerte en Consejo de Guerra y fusilado. Los informes de las autoridades en el procedimiento por responsabilidades locales son extensos. No escatiman en todo tipo de acusaciones y calificativos y describen minuciosamente su trayectoria. Sin embargo, no hay ninguna alusión a su esposa más allá de lo estrictamente económico sobre los familiares, solicitado por ley. La aparición de Lourdes G. en estas comunicaciones se reduce a indicar que ni ella ni el hijo de ambos disponen de bienes. Los cargos que contra ella se habían vertido en el Consejo de Guerra aquí no tienen ningún protagonismo⁹².

5.—*A modo de conclusión*

El presente artículo ha tenido como objetivo reflexionar en torno a la concurrencia del género en la represión económica, en este caso en la Ley de Responsabilidades Políticas. Como en otras modalidades judiciales de la represión de posguerra, el texto legislativo no distinguía entre mujeres y hombres. Sin embargo, es necesario realizar una nueva lectura de las fuentes, así como, en este sentido, profundizar en la traslación de la teoría a la práctica judicial en clave de género.

A este respecto, es fundamental, en primer lugar, analizar la incidencia en términos cuantitativos. En relación con ello, remarcar una vía de encausamiento indirecto contemplada por la ley y que se tradujo en procedimientos cuyas afectadas

90. ERP contra Lourdes G., 5965/23, ARV.

91. ERP contra Juana M., 4093/27, ARV.

92. ERP contra Enrique B., 5962/8, ARV.

no suelen figurar en las cifras. El estudio de esas otras responsables, normalmente descuidado en la historiografía, es esencial para profundizar en la práctica judicial y la incidencia de la Ley de Responsabilidades Políticas. En tercer lugar, el análisis de los procedimientos, de su tramitación, permite destacar la presencia de los fundamentos de la represión femenina. La motivación última por la que se inició un expediente contra ellas va más allá del listado de causas de responsabilidad que recoge la propia ley. Igualmente, el significado de antecedentes político-sociales varía, se distorsiona, en el caso de los informes contra las mujeres.

Estos aspectos son primordiales y no pueden obviarse en un análisis sobre la aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas que se pretenda completo y complejo. Asimismo, y aunque no ha sido objeto de reflexión en estas páginas, no puede soslayarse el contexto específico de miseria, opresión y violencia en el que se produce el encausamiento y en el que asimismo deben distinguirse las experiencias femeninas. El expediente por responsabilidades políticas es otro procedimiento más que conlleva la amenaza de una sanción económica. Se suma a otras modalidades judiciales como la justicia militar o las depuraciones laborales; la “presión ambiental”⁹³ y el acoso cotidiano no judicializado, la represión “no contable”⁹⁴. Sus efectos pueden ser tangibles o entrar dentro del terreno de las emociones y la subjetividad, de las consecuencias no cuantificables⁹⁵.

En este sentido, al referir las posibles consecuencias sobre las mujeres del fenómeno represivo debe tomarse en consideración la contrarrevolución de género que significó la dictadura franquista⁹⁶. Entre sus consecuencias se encontraba una práctica legislativa que las relegaba al espacio doméstico, expulsándolas o dificultando su acceso al ámbito laboral. Sin embargo, muchas mujeres continuaron trabajando, no pocas veces siendo el único o principal sostén de la economía familiar. Lo hicieron en condiciones precarias y sin garantías ni protección jurídica⁹⁷. O peor: en unas circunstancias de especial vulnerabilidad por su condición de “rojas”, por su estigma.

93. VINYES, Ricard: “Sobre la destrucción y la memoria de las presas en las afueras de la prisión”. *Historia del Presente*, 4 (2004), p. 17.

94. CALZADO, Antonio: *Segunda República, Guerra Civil y primer franquismo: la Vall d’Albaida (1931-1959)*. Tesis doctoral, Universitat de València, 2004, p. 765. También CALZADO, Antonio: *La Vallidigna. Un món en conflicte (1931-1979)*. Valencia, La Xara, 2015, p. 208.

95. Son los denominados “efectos no contables” de la represión de posguerra. MIR, Conxita: “Violencia política, coacción legal y oposición interior”. *Ayer*, 33 (1999), especialmente pp.137-138.

96. Véase, por ejemplo, MOLINERO, Carme: “Silencio e invisibilidad: la mujer durante el primer franquismo”. *Revista de Occidente*, 223 (1999), pp. 63-82; o DI FEBO, Giuliana: “‘La cuna, la cruz y la bandera’. Primer franquismo y modelos de género”. En MORANT, Isabel (dir.): *Historia de las mujeres en España y América Latina. Del siglo xx a los umbrales del XXI*. Madrid, Cátedra, 2006, pp. 217-237.

97. AGUADO, Ana y RAMOS, M.^a Dolores: *op. cit.*, p. 279.

6.—Referencias bibliográficas y fuentes

- ABAD, Irene: *Las mujeres de los presos políticos. Represión, solidaridad y movilización en los extramuros de las cárceles franquistas*. Zaragoza, PUZ, 2007.
- ABAD, Irene: “Las dimensiones de la ‘represión sexuada’ durante la dictadura franquista”. *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 84 (2009) 65-86.
- AGUADO, Ana y RAMOS, M.^a Dolores: *La modernización de España (1917-1939): cultura y vida cotidiana*. Madrid, Síntesis, 2002.
- AGUADO, Ana: “Repressió franquista i identitats femenines”. En PAGÈS, Pelai (ed.): *La repressió franquista al País Valencià. Primera trobada d’investigadors de la comissió de la veritat*. València, Tres i Quatre, 2009, pp. 133-158.
- AGUADO, Ana y VERDUGO, Vicenta: “Cal continuar investigant la repressió franquista: vies d’investigació des d’una perspectiva de gènere”. En TORRES, Ricard Camil y NAVARRO, Javier (eds.): *Temps de por al País Valencià (1938-1975). Estudis sobre la repressió franquista*. Castellón de la Plana, Publicaciones UJI, 2012, pp. 87-104.
- AGUADO, Ana et al.: “Dones i Guerra Civil: Política, cultura i educació a la València capital de la República”. En NAVARRO, Javier y VALERO, Sergio (coords.): *València capital de la República: 1936-1937. 1, El món mira a València, capital de l’antifeixisme*. València, Ajuntament de València, 2016, pp. 135-160.
- AGULLÓ, Carmen: *Mestres valencianes republicanes*. València, PUV, 2008.
- ÁLVAREZ, M.^a Concepción: “Las víctimas ocultas del expolio. Las mujeres ante la represión económica durante el primer franquismo”. *Historia del Presente*, 30 (2017) 35-48.
- ÁLVARO, Manuel: “Por ministerio de la Ley y voluntad del Caudillo”. *La Jurisdicción Especial de Responsabilidades Políticas (1939-1945)*. Madrid, CEPC, 2006.
- ÁLVARO, Manuel: “Delitos políticos, pecados democráticos”. En ARÓSTEGUI, Julio: *Franco, la represión como sistema*. Barcelona, Flor del Viento, 2012, pp. 60-106.
- BARRADO, Javier: “Mujeres y derrota. La represión de la mujer en el Teruel de posguerra”. En ORTIZ, Manuel: *Memoria e historia del franquismo: V Encuentro de investigadores del franquismo*. Cuenca, UCLM, 2005, CD-ROM.
- BARRAGÁN, Antonio: *Control social y responsabilidades políticas: Córdoba (1936-1945)*. Córdoba, El Páramo, 2009.
- BARRUSO, Pedro: “‘Que borren sus yerros pasados’: la aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas en Guipúzcoa (1939-1945)”. En ORTIZ, Manuel (coord.): *Memoria e historia del franquismo. V Encuentro de Investigadores del franquismo*. Cuenca, UCLM, 2005, CD-ROM.
- CALZADO, Antonio: *Segunda República, Guerra Civil y primer franquismo: la Vall d’Albaida (1931-1959)*. Tesis doctoral, Universitat de València, 2004.
- CALZADO, Antonio: *La Valldigna. Un món en conflicte (1931-1979)*. Valencia, La Xara, 2015.
- CARRILLO, Marc: “La legislació repressiva de la dictadura franquista en el període 1939-1959”. En PAGÈS, Pelai (dir.): *Franquisme i repressió. La repressió franquista als Països Catalans*. València, PUV, 2004, pp. 75-101.
- CASANOVA, Julián y CENARRO, Ángela (eds.): *Pagar las culpas. La represión económica en Aragón (1936-1945)*. Barcelona, Crítica, 2014.
- CUEVAS, Tomasa: *Testimonios de mujeres en las cárceles franquistas*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2004.
- GABARDA, Vicent: *Els afusellaments al País Valencià*. València, PUV, 2007.
- GARCIA I FONTANET Àngel, “Un aspecte de la repressió franquista de postguerra: La Ley de Responsabilidades Políticas”. En RISQUES, Manel et al. (coords.): *Les ruptures de l’any 1939*. Barcelona, Publicacions de l’Abadia de Montserrat, 2000, pp. 129-152.

- GINARD, David: “Dona i repressió sota el franquisme. El cas de les Illes Balears”. En GINARD, David (coord.): *Dona, Guerra Civil i franquisme*. Palma, Documenta Balear, 2011, pp. 147-194.
- GÓMEZ, Gutmaro: *El exilio interior. Cárcel y represión en la España franquista, 1939-1950*. Madrid, Taurus, 2009.
- DI FEBO, Giuliana: *Movimiento y resistencia de mujeres en España, 1936-1976*. Barcelona, Icaria, 1979.
- DI FEBO, Giuliana: “‘La cuna, la cruz y la bandera’. Primer franquismo y modelos de género”. En MORANT, Isabel (dir.): *Historia de las mujeres en España y América Latina. Del siglo xx a los umbrales del XXI*. Madrid, Cátedra, 2006, pp. 217-237.
- DOMÈNECH, Inmaculada y VÁZQUEZ, Federico: *La repressió franquista a l'àmbit local: Manlleu (1939-1945)*. Catarroja (Valencia), Afers, 2003.
- DOÑA, Juana: *Desde la noche y la niebla (mujeres en las cárceles franquistas)*. Madrid, Ediciones de la Torre, 1978.
- EGIDO, Ángeles: “Mujeres y rojas: la condición femenina como fundamento del sistema represor”. *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, 29 (2011) 19-34.
- EGIDO, Ángeles (coord.): “Cárceles de mujeres”. *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, 29 (2011).
- FERNÁNDEZ, Juan Manuel y AGULLÓ, Carmen: “Depuración de maestras en el franquismo”. *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, 17 (1999) 249-270.
- GÓMEZ, Miguel et al. (coords.): *El “botín de guerra” en Andalucía. Cultura represiva y víctimas de la Ley de Responsabilidades Políticas, 1936-1945*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2015.
- JIMÉNEZ, M.^a Isabel: *Ni el fallecimiento, ni la ausencia... mujeres represaliadas por el Tribunal de Responsabilidades Políticas en la provincia de Cuenca (1939-1950)*, Trabajo de Fin de Máster, Universidad Complutense de Madrid, 2011.
- JOLY, Maud: “Las violencias sexuadas de la guerra civil española: paradigma para una lectura cultural del conflicto”. *Historia Social*, 61 (2008) 89-107.
- MIR, Conxita et al.: *Repressió econòmica i franquisme: l'actuació del Tribunal de Responsabilitats Polítiques a la província de Lleida*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1997.
- MIR, Conxita: *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra*. Lleida, Milenio, 2002.
- MIR, Conxita: “Violencia política, coacción legal y oposición interior”. *Ayer*, 33 (1999), pp. 115-146.
- MOLINERO, Carme: “Silencio e invisibilidad: la mujer durante el primer franquismo”. *Revista de Occidente*, 223 (1999) 63-82.
- MOYA, Francisca: “Andaluzas condenadas a muerte por el franquismo. Una represión diferenciada”. En ORTEGA, Teresa y DEL ARCO, Miguel Ángel (eds.): *Claves del mundo contemporáneo. Debate e investigación. Actas del XI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*. Granada, Comares, 2013, CD-ROM.
- MURILLO, Irene: *En defensa de mi hogar y de mi pan. Estrategias femeninas de resistencia civil y cotidiana en la Zaragoza de posguerra, 1936-1945*. Zaragoza, PUZ, 2013.
- PEÑA, Fernando: *El precio de la derrota: la Ley de Responsabilidades Políticas en Castellón (1939-1945)*. Castellón de la Plana, Publicaciones UJI, 2010.
- PRADA, Julio: *Marcharon con todo. La represión económica en Galicia durante el primer franquismo*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2016.
- PRIETO, Lucía: “Mujer y anticlericalismo: la justicia militar en Marbella, 1937-1939”. *HAOL*, 12 (2007) 95-106.
- SÁNCHEZ, Pura: *Individuas de dudosa moral*. Barcelona, Crítica, 2009.
- VINYES, Ricard: *Irredentas: Las presas políticas y sus hijos en las cárceles de Franco*. Madrid, Temas de Hoy, 2002.
- VINYES, Ricard et al.: *Los niños perdidos del franquismo*. Barcelona, Mondadori, 2003.

- VINYES, Ricard: “Sobre la destrucción y la memoria de las presas en las afueras de la prisión”. *Historia del Presente*, 4 (2004) 13-30.
- YUSTA, Mercedes, “La Segunda República: significado para las mujeres”. En MORANT, Isabel (dir.): *Historia de las mujeres en España y América Latina. Del siglo xx a los umbrales del xxi*. Madrid, Cátedra, 2006, pp. 101-121.

Fuentes

- Boletín Oficial del Estado. Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, Colecciones históricas, Gaceta. Consulta *online*.
- Boletín Oficial de la Provincia de Valencia. Archivo de la Diputación de Valencia y Hemeroteca Municipal de Valencia.
- Expedientes de Responsabilidades Políticas. Archivo del Reino de Valencia.

textos y documentos

Representaciones femeninas en la configuración de la memoria de Atenas (s. VI a.C.)

Female representations in the shaping of Athenian memory (6th century BC)

David Sierra Rodríguez*

Universidad de Granada
dsierra@ugr.es
<https://orcid.org/0000-0003-4400-492X>

Recibido el 14 de diciembre de 2020

Aceptado el 7 de abril de 2021

BIBLID [1134-6396(2021)28:1; 291-299]

<http://dx.doi.org/10.30827/arenal.v28i1.20916>

La documentación que aquí presentamos se compone de tres representaciones figurativas femeninas que, halladas en el área de la Acrópolis de Atenas, cuentan con un espectro cronológico que abarca parte de la primera y toda la segunda mitad del siglo VI a.C., esto es, el período inmediatamente posterior al arcontado de Solón y, sobre todo, el de los sucesivos gobiernos tiránicos, que culminaría en las reformas clistélicas. Los tres ejemplos se custodian actualmente en el Museo Arqueológico Nacional de Grecia y en el Museo de la Acrópolis de Atenas y, si bien existe diversidad de opiniones, aquí nos sumaremos a la hipótesis de que representan a Pándroso, Aglauro y quizás Herse, las hijas del primer rey mítico de Atenas, Cécrope.

El mito de las Cecrópidas, como también se las conoce, era uno de los principales que habitaban en el imaginario ateniense de época clásica y, a su vez, estaba supeditado al mito de la autoctonía y los *gege*nes, esto es, de los “nacidos de la tierra”, mucho más general y de carácter fundacional y originario de la *pólis* de los atenienses. De acuerdo con él, y en líneas generales, los primeros gobernantes atenienses, especialmente Cécrope y Erictonio, habrían brotado directamente de la tierra del Ática, lo que vincularía por derecho ancestral al pueblo de Atenas con su territorio. Sin embargo, ese origen sería privativo de los varones, ya que las mujeres seguirían procediendo de Pandora, lo que en consecuencia justificaría su condición subalterna y exclusión atemporal de las palancas del gobierno (Loraux, 1990; Valdés Guía, 2007; Darthou, 2020: 127-167). Si bien esto es en un

* Este trabajo se ha realizado en el marco del programa de Formación de Profesorado Universitario (FPU) del Ministerio de Universidades de España (FPU 17/03034).

plano general, una revisión atenta del mito pone de manifiesto el relevante papel de las hijas del primer autóctono, Pándroso, Aglauro y Herse, curótrofas (esto es, encargadas del cuidado y crianza de los niños) del segundo autóctono, Erecteo/ Erictonio, nacido, según Apolodoro, del semen que derramó Hefesto a la tierra del Ática al intentar violar a Atenea¹. Volviendo a las hijas de Cécrope, el primer rey, la tradición suele coincidir en que, tras ser asignadas por Atenea al cuidado del joven Erecteo/ Erictonio, Aglauro (y Herse) desobedeció su mandato de no mirar en la cesta en la que había depositado al niño. Acto seguido, enloqueció (no se sabe si por temor a la furia de Atenea o por la visión de un niño mitad humano, mitad serpiente, como Cécrope²) y se suicidó desde la Acrópolis. Pándroso, por su lado, se limitó a obedecer³.

Conocemos bien la gran importancia de las hermanas en el seno de la memoria mítica ateniense y en el funcionamiento de la *pólis* clásica. Su presencia y rol en un mito tan importante y patriarcal parece incluso reproducirse en algún festival ateniense, como el de las arreforias, en el que algunas niñas escogidas de buenas familias atenienses portaban en la noche y a escondidas un recipiente cerrado, tal y como tuvieron que hacer las hermanas, desde un recinto anejo al Erecteion al santuario de Afrodita y Eros en la ladera norte de la Acrópolis. No es un ritual baladí: de esta forma, y a través de la rememoración del episodio de las cecrópidas, las niñas atenienses de las principales familias se veían reflejadas en la memoria colectiva de la ciudad y se identificaban con los roles míticos que la ciudad les proporcionaba. Y no solo niñas: en el caso de Aglauro, en época clásica, se le asignó un rol eminentemente militar y patriótico, llegando a simbolizar el juramento de los efebos, esto es, los jóvenes ciudadanos atenienses que procedían a prestar el servicio militar (esencial para la consideración griega de la ciudadanía) (Brulé, 1987: 79-98; Larson, 1995: 39-42; Valdés Guía, 2020: 230-241).

Los tres documentos se escalonan a lo largo del siglo VI a.C., desde el 580 al 490 a.C., siempre aproximadamente. El primero de ellos es un fragmento de cerámica de figuras negras fechado en el 580 a.C., con referencia Ακρ. 585a del Museo Arqueológico Nacional, y atribuida al pintor Sófilo, uno de los primeros conocidos de la ciudad (fig. 1) (Beazley, 1956: 40; Kron, 1981: 286; Alexandridou, 2011: 63; Mommsen, 2001). En el fragmento, en lo que parece una procesión, aparecen

1. Apollod., III, 14, 6. Es difícil encontrar las diferencias entre Erecteo y Erictonio, a veces confundidos o simultaneados en las fuentes, por lo que es probable que remitan al mismo individuo de forma solapada debido a la antigüedad del mito.

2. En la religión griega, la serpiente suele estar relacionado con el mundo ctónico, esto es, de lo terrenal y subterráneo. La voz ctónico forma parte de la palabra autóctono (*χθών: αὐτό-χθών*) de ahí la representación de serpiente de los primeros autóctonos. Heródoto incluso comenta que en la Acrópolis se rendía culto a una serpiente (VIII, 41, 2).

3. Apollod., III, 14, 6. En la *Iliada*, que es un documento mucho más antiguo, probablemente del siglo VIII a.C., es Atenea la que se encarga del cuidado de Erictonio (II, 546-550).

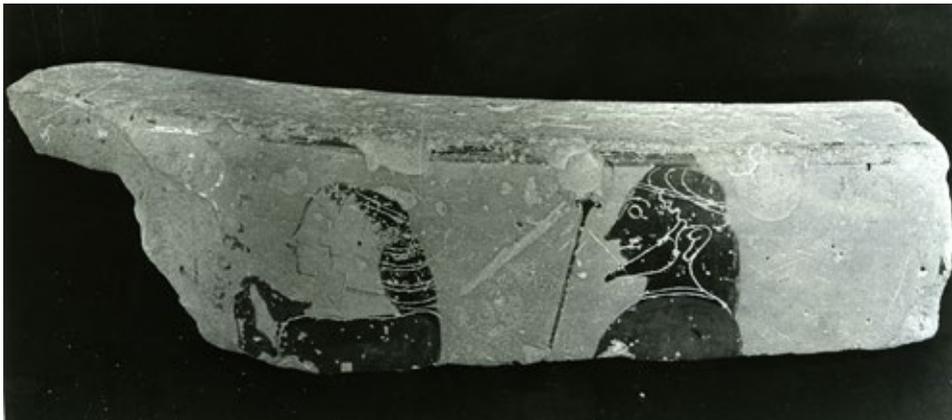


Fig. 1. Fragmento de cerámica mencionando a Pándroso, Museo Arqueológico Nacional de Atenas, Ακρ. 585a (© Hellenic Ministry of Culture and Sports/Archaeological Receipts Fund).

dos mujeres seguidas de un hombre adulto que porta un cetro. A la izquierda de las mujeres, una inscripción menciona el nombre de Pándroso (ΠΑΝΔΡΟΣΟΣ). A partir de ahí, se ha deducido que la otra mujer es su hermana Aglauro y el hombre de detrás, Cécrope. Aglauro, de hecho, sobrevive en otro fragmento en mal estado del c. 570 a.C. (Ακρ. 780), con dos figuras femeninas conservadas en su mitad inferior, donde se lee [ΑΓΛ]ΑΥΡΟΣ (Aglauro) (Sourvinou-Inwood, 2008: 128). La gran antigüedad de estas piezas puede ser la razón por la que Herse, que siempre es la hermana que menos importancia tiene en los mitos, no aparezca. En todo caso, esta es la prueba fehaciente de que el mito de las Cecrópidas circulaba por Atenas desde épocas muy tempranas, aunque desconocemos qué elementos componían el relato en torno a ellas y cómo de diferentes eran de los que nos han llegado de momentos más tardíos.

El segundo ejemplo es el conocido “Frontón del Olivo”, fechado entre el 560 y el 550 a.C., expuesto hoy día en la Galería arcaica del Museo de la Acrópolis de Atenas (Ακρ. 52) (fig. 2). Consiste en una miniatura (*oikema*) de un edificio de terracota de 80 x 148 cm del que sale una figura femenina flanqueada por otras dos de las que se han perdido las partes superiores y, en su lado derecho, sobrevive la representación de un olivo. El relieve del olivo está superpuesto al edificio, lo que indica que, en caso de tratarse de una representación de un edificio real, había una clara intencionalidad por hacer destacar que *un* olivo estaba *delante* del edificio. Si bien se ha propuesto que se puede tratar de algún tipo de representación de culto asociado a Atenea o incluso de un episodio troyano, la presencia de un olivo delante de un edificio junto con *tres* mujeres refuerza la hipótesis, ya avanzada por algún autor, de que se trata del antiguo templo de Atenea Poliás (probablemente de forma imaginada) y el precinto conocido como Pandrosio, o santuario de Pándroso, que,



Fig. 2. “Frontón del olivo”, Museo de la Acrópolis de Atenas, Ακρ. 52 (Wikipedia Commons, https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Troilus_pediment_in_Acropolis_New_Museum.jpg, consultado el 08/01/2021).

como veremos más abajo, protegía el olivo sagrado. Siguiendo el argumento, las otras dos mujeres serían sus hermanas, Aglauro y Herse (Kiilerich, 1989; Shapiro, 1995: 42-43). También se ha propuesto que Pándroso estaría portando sobre su cabeza el peplo doblado de Atenea, el mismo que cuidan las arréforas de épocas posteriores, subrayando una posible relación entre las Cecrópidas y las niñas atenienses que quizás sea más antigua de lo que pensamos (Shapiro, 1995: 43). Más abajo expondremos las posibles implicaciones que estas interpretaciones pueden acarrear para entender la formación del espacio de la memoria en Atenas.

El tercer y último caso remite a otra pieza del Museo de la Acrópolis (Ακρ. 702), conocida en la literatura académica como “relieve de las tres Gracias”, debido a las tres mujeres que van acompañadas de un hombre tocando la flauta y que a su vez llevan de la mano a un niño (fig. 3). Fechado entre el 500 y el 490 a.C., este mármol de Paros se encontró en el lado occidental de la Acrópolis. La existencia en esta zona de un pequeño santuario a las Gracias hizo que la asociación cuajara en la denominación de la pieza. Con todo, no quedaba claro cuál era el rol del niño anónimo que no solo acompaña a las Gracias, sino que es llevado de la mano. En este contexto, se propuso hace un tiempo que las supuestas tres Gracias bien podrían ser las tres hijas de Cécrope, y el niño, Erisictón, su mal conocido hermano (Shapiro, 1995: 43). El hombre que abre la procesión se ha identificado con Hermes, como dios que las guía, un motivo que no es extraño en iconografía (Alexandridou, 2011: 63).



Fig. 3. “Relieve de las Gracias”, Museo de la Acrópolis de Atenas, Acr. 702 (Wikipedia Commons, https://es.m.wikipedia.org/wiki/Archivo:ACMA_Trois_Grâces.jpg, consultado el 08/01/2021).

La importancia de esta documentación relativa a las Cecrópidas no radica tanto en *qué* representa como *cuándo* y *dónde* lo hace. En otras palabras y en primer lugar, contamos con numerosas representaciones iconográficas de las hermanas datadas a lo largo del período clásico y atesoradas en museos de todo el mundo (Kron, 1981; Shapiro, 1995). En cambio, los tres ejemplos que nos conciernen son originarios del siglo VI a.C., por lo que preceden a las Guerras Médicas y son, hasta donde llega nuestro conocimiento, los primeros testimonios que hacen referencia a las Cecrópidas. Estamos hablando de que el rango temporal en que se enmarcan se corresponde con unas décadas en que Atenas se embarcaba en un proceso de intensificación de la ciudadanía, de construcción espacial y de definición simbólica e ideológica. Es el momento en que la ciudad “aristocrática” empezaba a integrar a sectores desposeídos y tradicionalmente excluidos en el seno de la comunidad

política, para identificarlos con un territorio, unas instituciones y unas tradiciones en formación (Valdés Guía, 2008: 222).

Este proceso, que se aprecia bien en y desde el arcontado de Solón, condujo a la necesidad de generar nuevos mitos originarios y fundacionales, nuevas formas de recordar, en definitiva, que permitieran dotar de coherencia ideológica y supervivencia identitaria a una ciudad renovada y “liberada”, en palabras de Solón, de los males que la ataban⁴. Es aquí, quizás, donde se podría situar el arranque de la corriente misógina ateniense tan extendida en época democrática, ya que entre esas nuevas formas cívicas de recordar, se erigió como hegemónico el mito patriarcal y patrilineal de la autoctonía, arriba comentado, como justificante de la exclusión de las mujeres del gobierno (Valdés Guía, 2007). Además, la legislación suntuaria que Solón impulsó con el objetivo de frenar la influencia de la aristocracia en la comunidad tuvo como consecuencia la restricción de las mujeres de la élite de exhibir su presencia en público y en los ritos funerarios, algo que en época geométrica había sido una característica particular de Atenas (Polignac, 1996: 203; Valdés Guía, 2007: 208-209).

Sin embargo, y tal y como muestra nuestra documentación, el hecho de que en estos momentos formativos se concediera relieve a los elementos femeninos del mito aquí expuestos, bien integrados en la genealogía fundacional ateniense, y subrayando el carácter curotrófico de las hermanas —tan caro a la *pólis* en su vertiente de formación y crianza de nuevos ciudadanos— nos indica que los mitos fundacionales, *en su momento de conformación*, estaban atravesados por aportaciones femeninas que, por tanto, obligan a reevaluar y a matizar *cuál* era el grado de integración de las mujeres en la memoria oficial ateniense. Esta nueva perspectiva de la identidad arcaica ateniense nos permite, a su vez, ir más allá de los por otro lado corrientes recursos a la dicotomía maniquea *oikos/pólis* o a una especie de “realismo misógino” que, por hegemónico, no dejaría espacio alguno a la agencia e influencia, simbólica y diaria, de las mujeres.

En segundo lugar, los tres documentos revelan un *dónde* que se descubre de especial importancia para nuestro análisis. Efectivamente, todos están localizados en el área acropolitana, y este mero hecho basta para que podamos hilar ciertas consideraciones pertinentes. De acuerdo con el mito que recogen autores posteriores, las hermanas guardaban una relación estrecha con la Roca. Recordemos que cuando Aglauro desobedece el mandato de Atenea de no abrir la cesta en la que se hallaba Erecteo/Erictonio, enloquece o, presa del miedo, se suicida lanzándose desde la Acrópolis. En el plano arqueológico, hace unas décadas, el arqueólogo George Dontas halló una inscripción *in situ* del siglo III a.C. en la cueva al este de la Acrópolis que mencionaba a la sacerdotisa de Aglauro, lo que identificó el lugar como su santuario (Dontas, 1983). Pándroso, por su lado, fue obediente a la orden

4. “(...) νῦν ἐλευθέρη”. Sol., fr. 24 (Adrados).

de Atenea, por lo que su santuario, bien identificado, se erigía anejo al templo de la diosa poliada en lo alto de la Acrópolis (el Erecteion de época clásica), envolviendo el olivo sagrado (Brouskari, 1997: 201-202; Hurwit, 1999: 204)⁵. Si bien no se puede afirmar categóricamente que los dos santuarios estuvieran operativos en el siglo VI a.C.⁶, no sería descabellado plantear una relación topográfica entre las hermanas y la Acrópolis ya en época arcaica, habida cuenta de la importancia de la zona y de que todos nuestros ejemplos proceden de ahí, además de que difícilmente puede tratarse de una coincidencia dada la insistencia de fuentes y festivales posteriores, como las arreforias, en vincularlas con la Roca.

Este aspecto de nuestra documentación tiene varias consecuencias en la dimensión espacial de la ciudad. Y es que es obvio afirmar que la Acrópolis es el lugar más representativo de Atenas, donde reside la diosa protectora de una comunidad sacrificial como es una *pólis*; donde se concentra el simbolismo de la ciudad y la manera en que se ve a sí misma. El caso de Atenas es tan extremo que llega a ser extraño en el mundo griego, ya que se conformó de forma “monocéntrica” en torno al santuario de Atenea en el núcleo urbano (Polignac, 1995: 81-88). De forma solapada, los santuarios arriba mencionados ocupan lugares estratégicos en la *pólis* arcaico-clásica: mientras que el de Pándroso se sitúa en el núcleo mismo del santuario, junto al templo de Atenea Poliás, el de Aglauro, probablemente por ser la hermana que desobedeció a Atenea, se escora hacia la periferia, pero no en cualquier punto: en época arcaica, el espacio al este de la Acrópolis es justo el que parece albergar el ágora (vieja), esto es, el punto económico y político más importante de la ciudad. El santuario de Aglauro, por tanto, se encuentra interconectado con las principales instituciones y espacios de la ciudad arcaica.

Este panorama desvela una peculiar sintaxis espacial donde, en plena renovación de la ciudad, se establecieron espacios de memoria femenina en los puntos más sensibles para la comunidad. La documentación presentada traza una fuerte vinculación entre las Cecrópidas y la Acrópolis que parece ya clara en época arcaica, reforzando la idea de que el espacio “público”, incluso en su construcción discursiva, no era exclusivamente masculino. Puede ser interesante recordar, llegados a este punto, que en épocas posteriores, esta vinculación entre las hermanas y la Roca seguiría incrementándose, a través de, como ya se ha comentado, el juramento efébio y las arreforias. Parece claro, a la luz de esta documentación, que el siglo VI a.C., y quizás sus precedentes, sentó las bases de esta fértil relación mítica y espacial.

5. No se conoce ningún santuario dedicado a Herse, la tercera hermana. La poca importancia atribuida a ella en el mito ha hecho pensar que se pueda tratar de un añadido más tardío (Shapiro, 1995: 42).

6. En todo caso, Heródoto menciona ya a mediados del siglo V a.C. el santuario de Aglauro (VIII, 52-53).



Fig. 4. Mapa de Atenas con los lugares mencionados en el texto (elaboración propia).

En definitiva, los tres ejemplos abren la puerta a nuevas interpretaciones y matizaciones sobre la formación de la memoria mítica y espacial de la ciudad, especialmente en unos momentos donde se están perfilando y poniendo las bases ideológicas e institucionales de la *pólis* (con los obvios precedentes del alto arcaísmo). Es precisamente por el carácter formativo del siglo VI a.C. por lo que el registro material que encapsula información sobre los primeros relatos míticos de la ciudad cobra gran importancia. En este trabajo hemos intentado argumentar a través de la documentación presentada que esa construcción de la memoria de la ciudad *no solo* se hizo para excluir a las mujeres, sino que tuvo que integrar multitud de elementos femeninos en el discurso oficial, en un intercambio, que duda cabe, desigual y opresivo, pero sostenido y no tan excluyente como puede parecer a primera vista. Este tipo de documentación ayuda a entender que ideales misóginos como el “confinamiento de las mujeres” en el marco del *oikos*, que sin duda circularon en su día y se han perpetuado en algunas corrientes historiográficas modernas, no son sostenibles, pues la *pólis* no se restringía meramente a la acción administrativa y de gobierno, sino también, y muy notablemente, al mundo del ritual religioso y al mantenimiento de su tradición mítica. En esos puntos, la presencia y agencia de las mujeres era de primer nivel.

Referencias bibliográficas

- ALEXANDRIDOU, Alexandra (2011): *The early black-figured pottery of Attika in context (c. 630-570 BCE)*. Leiden, Brill.
- BEAZLEY, John Davidson (1956): *Attic black-figure vase-painters*. Oxford, Clarendon Press.
- BROUSKARI, Maria (1997): *The monuments of the Acropolis*. Atenas, Hellenic Ministry of Culture.
- BRULÉ, Pierre (1987): *La fille d'Athènes. La religion des filles à Athènes à l'époque classique. Mythes, cultes et société*. París, Les Belles Lettres.
- DARTHO, Sonia (2020): *Athènes. Histoire d'une cité entre mythe et politique*. París, Passés Composés.
- DONTAS, George (1983): "The True Aglaurion". *Hesperia* 52 (1): 48-63.
- HURWIT, Jeffrey (1999): *The Athenian Acropolis: History, mythology, and archaeology from the Neolithic era to the present*. Nueva York, Cambridge University Press.
- KILLERICH, Bente (1989): "The Olive-Tree Pediment and the Daughters of Kekrops". *Acta ad Archaeologiam et Artium Historiam pertinentia* VII: 1-21.
- KRON, Uta (1981): "Aglauros, Herse, Pandrosos". En *Lexicon Iconographicum Mythologiae Classicae (LIMC)* Vol. I (1). Zúrich, Artemis & Winkler Verlag, pp. 283-298.
- LARSON, Jennifer (1995): *Greek heroine cults*. Londres, The University of Wisconsin Press.
- LORAUX, Nicole (1990): *Les enfants d'Athéna. Idées athéniennes sur la citoyenneté et la division des sexes*. París, Éditions Points.
- MOMMSEN, Heide (2001): "Sophilos". En CANKIK, Hubert y SCHNEIDER, Helmuth (eds.): *Der Neue Pauly: Enzyklopädie der Antike* Vol. XI. Stuttgart, Verlag J.B. Metzler, p. 722.
- POLIGNAC, François de (1995): *Cults, territory, and the origins of the Greek city-state*. Chicago, The University of Chicago Press.
- (1996): "Rites funéraires, mariage et communauté politique. Archéologie des rites et anthropologie historique". *Mètis. Anthropologie des mondes grecs anciens* 11: 197-207.
- SHAPIRO, Alan (1995): "The cult of heroines: Kekrops' daughters". En REEDER, Elleen (ed.): *Pandora: Women in classical Greece*. Baltimore, Princeton University Press, pp. 39-48.
- SOURVINOU-INWOOD, Christiane (2008): "A reading of two fragments of Sophilos". *The Journal of Hellenic Studies* 128: 128-131.
- VALDÉS GUÍA, Miriam (2007): "La situación de las mujeres en la Atenas del s. VI a.C.: ideología y práctica de la ciudadanía". *Gerión* 25: 207-214.
- (2008): "El nacimiento de la autoctonía ateniense: cultos, mitos cívicos y sociedad de la Atenas del s.VI a.C." *Ilu. Revista de ciencias de las religiones. Anejos* 23: 1-274.
- (2020): *Prácticas rituales y discursos femeninos en Atenas. Los espacios sacros de la gyne*. Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla.

Noticias

CANDAU CHACÓN, María Luisa (coord.). *Pasiones en femenino: Europa y América, 1600-1950*. Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2019.

Este volumen aporta una valiosa contribución al estudio de la matriz histórica de diversas sociedades desde el frecuentemente ignorado prisma de las pasiones femeninas. Destaca por su alcance amplio y enriquecedor, ya que incluye trabajos interdisciplinarios y abarca un ambicioso marco temporal y geográfico: la expresión, representación y encarnación de las emociones femeninas se analiza en una gran variedad de territorios, desde principios del siglo XVII hasta mediados del XX. Los sentimientos, tradicionalmente asociados con la esfera “femenina” de la domesticidad sentimental y dicotómicamente opuestos a la “racional” política, han sido relegados durante tiempo a los márgenes de los estudios históricos dominantes. Esta obra pone en primer plano las emociones de mujeres de diferentes nacionalidades, clases sociales, edades y entornos, prestando atención a las fuerzas históricamente contingentes que trataron de regular sus comportamientos y a cómo las mujeres, creadas y constreñidas por narrativas normativas, vivieron sus pasiones e hicieron historia.

El marco teórico de la obra se describe concienzudamente en el capítulo introductorio. Candau Chacón profundiza en las significaciones históricas del término pasión, las cuales han contribuido a la articulación, moldeado y constricción de las identidades femeninas abordadas en el volumen, desde la modernidad hasta la era contemporánea. En la siguiente sección se establece una relación entre el Viejo y el Nuevo Mundo. Rocío Sánchez Rubio e Isabel Testón Núñez analizan un valioso corpus de cartas enviadas por diversas mujeres españolas abandonadas por maridos presuntamente bigamos migrados a América. Amor, odio, alegría, pena, deseo, sufrimiento, enfado, pérdida y soledad son ejemplos de pasiones que afloran vehementemente en estas misivas, desvelando “la cara oculta del sueño Indiano”. Como apuntan las propias autoras, nuestro acceso a los testimonios femeninos no puede ser más que parcial, ya que está mediatizado por las voces normativas que configuran las normas y convenciones de la sociedad y del género epistolar. Aun así, la visibilización de las voces subalternas de las mujeres, silenciadas por la historia y escasamente representadas por la tradición crítica, tornan el estudio de este corpus muy relevante.

El volumen continúa con una sección integrada por ocho capítulos e ilustrativamente titulada “Pasiones, excesos y ambiciones. Una forma de vida”. María Ángeles Pérez Samper describe un fascinante entresijo de pasiones regias que entrelazaron las vidas, pensamientos y emociones de cuatro mujeres de gran influencia que desempeñaron un papel decisivo en la consolidación de la dinastía

borbónica: Madame de Maintenon, la Princesa de los Ursinos, María Luisa de Saboya e Isabel de Farnesio. Lo íntimo y lo público se entremezclan en las vidas de estas ambiciosas, seductoras y tenaces damas; aliadas por conveniencia personal o sentida amistad en unos casos, y rivales en una encarnizada lucha de poder en otros, adquirieron una relevancia política extraordinaria en España y Francia. Este capítulo aporta una contribución clave, por visibilizar el empoderamiento de las mujeres en un campo tradicionalmente tan masculino como la escena política.

De este entresijo de pasión e influencia diplomática el foco del estudio se desplaza a la resistencia fraguada en los márgenes de la sociedad moderna normativa. Tres capítulos centrados en ideas y prácticas sexuales ilícitas se complementan para proporcionar un revelador análisis de grupos sociales que desafiaron el orden sexual hegemónico en el Arzobispado de Sevilla. Se ofrece una valiosa perspectiva de las creencias, pasiones y condiciones que propiciaron la heterodoxia sexual, así como de los mecanismos de control y adoctrinamiento. Candau Chacón estudia fuentes inquisitoriales para analizar a fornicarios y fornicarias, hechiceras y mujeres solicitadas en el confesionario. Resulta de especial interés el desafío ideológico afrontado por el poder dominante para integrar la restricción de la sexualidad al matrimonio en el modelo hegemónico de orden social. A pesar de los esfuerzos realizados, el sistema de creencias normativo resultante ni careció de inconsistencias ni mucho menos estuvo libre de oposición. Buena prueba es el estudio de Marta Rui Sastre, centrado en mujeres implicadas en litigios, precisamente, por incurrir en transgresiones sexuales. Se proporciona un análisis muy interesante de los motivos reales que propiciaron estos comportamientos “rebeldes”, muy convenientemente atribuidos por la cultura dominante a la debilidad “femenina”. El estudio revela, sin embargo, que muchas de estas transgresiones no fueron sino “estrategias de adaptación” adoptadas por mujeres activas y valientes decididas a cubrir su necesidades materiales y afectivas causadas por el abandono de sus cónyuges.

La adversidad material y emocional era el sino de muchas viudas, el colectivo social analizado por Alonso Manuel Macías Domínguez. Desprotegidas y vulnerables, las viudas frecuentemente trataban de garantizar su seguridad personal y económica asegurándose un matrimonio, lo cual las convertía en el potencial blanco de hombres despiadados y oportunistas. El autor realiza un interesante análisis de procesos judiciales que involucraron a viudas, presuntamente víctimas de tratos ilícitos. Defensores y demandantes se apropiaron de discursos identitarios en circulación durante la época: mientras los primeros recurrieron a la incontinencia y desenfreno característicos de las viudas, los segundos evocaron la imagen idealizada de decencia y modestia prescrita en la literatura moral del período. La contribución de Macías desmitifica la imagen de las viudas como (sexualmente) inactivas y cuestiona ambos discursos, considerando la posibilidad de que algunas mujeres hayan utilizado los mecanismos de la hegemonía en su beneficio.

Las prácticas transgresoras en el seno de la institución hegemónica del matrimonio constituyen un nexo de unión con el capítulo de Pilar Latasa, centrado en los matrimonios clandestinos celebrados en el Virreinato de Perú en el siglo xvii. Se presenta un minucioso estudio del triple intento realizado por una joven pareja para contraer matrimonio clandestino, con el objeto de realizar un riguroso análisis de los mecanismos empleados en esta transgresora costumbre. Resulta de especial interés la bien argumentada afirmación de que esta práctica contrahegemónica no está en absoluto libre de inconsistencias: los ansiosos y reiterados intentos de la pareja por lograr la validación pública de su unión delata su propia incertidumbre acerca de la legitimidad de los rituales subversivos.

Las pasiones exacerbadas alcanzan su culmen en el crimen, el hilo conductor de los capítulos de Ofelia Rey Castelao y Verónica Undurraga Schüler. El primero se centra en los asesinatos de dos miembros de la nobleza perpetrados en la Galicia de mediados del siglo xviii, en los que la pasión desempeñó un papel decisivo. La autora realiza un análisis de fuentes judiciales con el doble objeto de examinar la actuación femenina y de estudiar la representación de las mujeres involucradas en el discurso de juristas masculinos. Particularmente llamativo es el caso de Isabel Sanjurjo, a quien todas las fuentes retratan como una mujer cruel, despiadada y sin escrúpulos, líder de un complot para matar a su esposo e inculpar a su amante y sirvientes. Este estudio pone de manifiesto el interés hegemónico en perpetuar los privilegios de las élites: ambas familias se reinsertaron en los círculos aristocráticos y recuperaron su estatus social y económico; el escándalo del asesinato quedó borrado de las páginas de su historia.

En el Chile decimonónico los crímenes pasionales se configuraron como mecanismos de representación que definían las emociones femeninas como causantes de desenlaces fatales, con la consecuente minimización de la responsabilidad masculina. Verónica Undurraga Schüler plantea un sugerente y revelador análisis del asesinato de Sara Bell, que, perpetrado por un miembro de la élite social, causó una profunda conmoción en la época. La autora realiza un concienzudo estudio de la significación del crimen en diversas fuentes: la prensa, la literatura de ficción contemporánea y el sistema de justicia chileno. En él se argumenta convincentemente que los eventos se configuraron en un primer momento como una narrativa de crimen pasional en todos los discursos, sirviendo las emociones femeninas desenfrenadas para justificar la violencia masculina. Undurraga Schüler sostiene que, aunque poco después surgió un mecanismo de significación opuesto, que definió a Sara Bell como víctima pasiva, el paradigma inicial persistió en el tiempo. Aparentemente desconcertante, la significación de una misma mujer en términos dicotómicamente opuestos demuestra en poder de los grupos dominantes para construir la realidad, constriñendo y coaccionando a las mujeres en el ejercicio de sus pasiones.

El Chile decimonónico también es el objeto del siguiente estudio. Yéssica Marlene González Gómez se sumerge en expedientes judiciales donde abundan

las referencias a pasiones y emociones, testimonio de mujeres elocuentes y apasionadas que transgredieron las expectativas normativas y desafiaron el orden social y moral. Estas tenaces mujeres protagonizaron historias de fugas, abandonos y bigamia, y los expedientes traslucen que articularon sus emociones en un discurso empoderador que las retrata como agentes activos. Libradas por mujeres en la escena judicial “masculina”, estas batallas ideológicas contra el status quo, revelan, según sostiene González Gómez, fracturas en el sistema de representación y mecanismos de control dominantes. Resulta de especial interés la conclusión de que estas mujeres “rebeldes” parecen haber sido mucho más frecuentes de lo que las fuentes pueden atestiguar.

La siguiente sección se compone de seis capítulos agrupados bajo el título “Dios, Progreso, Intelectualidad. Escribiendo Apasionadamente”, dedicados al estudio de pasiones femeninas de carácter religioso e intelectual. Antonio José Couso Liáñez estudia el fervor religioso imbuido en el legado de Susanna Bell, una devota puritana nacida en la Inglaterra del siglo xvii que se vio obligada a huir a América y produjo interesantes relatos de su vida y época. Lo público y lo privado se entremezclan en su obra, en la que se evoca el providencialismo divino para dar cuenta de toda índole de sucesos, personales y sociales. Esta voz femenina documentando una era histórica, tan valiosa como frecuentemente ignorada, es también el objeto de estudio de María José Álvarez Faedo, que aporta una vivaz e interesante contribución sobre la obra de Lady Ann Fanshawe. A partir de sus cartas y memorias, se presenta un análisis neohistoricista de la representación que la dama hace de un periodo tan incierto y convulso como es la Inglaterra del siglo xvii. Se pone especial énfasis en la adoración exaltada por España que trasluce en sus memorias, donde lo público y lo privado también están entretelados. El resultado es un cautivador relato sobre sus aventuras novelescas, donde España emerge como una bella tierra de costumbres exóticas, y la autora, como una crítica y aguda observadora, definida por Álvarez Faedo como “adelantada a su época”.

Una visión de España marcadamente diferente a la plasmada en la obra de Lady Fanshawe es la articulada en *Castile and Andalucia*, un libro de viajes victoriano escrito por Louisa Tenison. María Losada Friend propone una convincente interpretación del *travelogue* como un ejercicio de regulación y control sobre las pasiones y costumbres españolas, juzgadas por Tenison como excesivas y poco sofisticadas. La convincente interpretación que Losada Friend propone de la obra como manual de conducta trasciende la consideración de la misma como una crítica a las pasiones españolas, pues en su núcleo hallamos la formación cultural y literaria de su autora. Con tono condescendiente e intención adoctrinadora, Tenison evoca las máximas victorianas de urbanidad, virtud y moderación para defender el progreso a través de la admonición, control y vigilancia de las primitivas pasiones. La templanza y sobriedad victorianas contrastan fuertemente con las pasiones exaltadas del Romanticismo, articuladas en la obra de Gertrudis Gó-

mez de Avellaneda. Manuel José de Lara Ródenas analiza la visión que la autora ofrece de sus sentimientos y experiencias amorosas en una autobiografía única y un corpus de cartas dirigidas a su amante. También imbuida por la cultura literaria de su tiempo, Gómez de Avellaneda construye la pasión como amor romántico, inextricablemente ligado a la aflicción y al sufrimiento.

A continuación se incluyen dos estudios centrados en el fervor intelectual. Rosario Márquez Macías analiza la correspondencia privada intercambiada durante las décadas de 1920 y 1930 entre la renombrada pedagoga y humanista María de Maeztu y Carolina Marcial Dorado, una comprometida docente que ha recibido menos atención crítica. Márquez Macías estudia las emociones, deseos y preocupaciones expresados en un corpus de cartas donde asuntos cotidianos se entremezclan con un celo intelectual que fomentó una nutrida correspondencia entre dos mujeres extraordinarias animadas de una misma pasión: la educación de las mujeres. El fervor intelectual y político también marcó la vida y escritos de la multifacética Lucila Gamero de Medina, médica empírica, autora de la primera novela hondureña y destacada activista del sufragismo femenino en Centroamérica. Cristina Ramos Cobano realiza un revelador análisis de su autobiografía y obras, así como de la intersección entre sus discursos y prácticas. Su objetivo es el de determinar si la ideología dominante que fundamentaba la exclusión de la mujer en la existencia de roles de género diferenciados se respalda, se transforma o se subvierte. Si bien en ocasiones inconsistentes con su propia encarnación de la feminidad, Gamero de Medina creó personajes femeninos transgresores que desafiaron la ideología de género dominante.

El broche final del volumen lo pone un epílogo dedicado al arquetipo por excelencia de la mujer apasionada: la *femme fatale*, una fémina atractiva y seductora que inspira apetitos voraces y ostenta un poder destructivo. Clara Zamora Meca realiza un interesante estudio sobre la construcción y transformación histórica de la *femme fatale*. Nacido como manifestación de una cultura urbana burguesa, este estereotipo femenino se configuró como proyección de las ansiedades masculinas sobre la temida “irrupción” de la mujer en la escena pública. Omnipresente en la literatura hasta mediados del siglo XIX, fue posteriormente reformulado para integrarse en diversas manifestaciones artísticas producidas en sociedades de cultura de masas. Modelos, divas, vamps y actrices de Hollywood se analizan como reinventaciones de *femmes fatales* del siglo XX.

El volumen proporciona una valiosa contribución al campo de la historia de las emociones en clave de género. De Lara Ródenas aporta una esclarecedora exploración de las limitaciones que se imponen, principalmente los cambios de significado experimentados por términos como “emoción” y “pasión”, y el hecho de que las voces femeninas han sido tradicionalmente silenciadas, filtradas por la voz y perspectiva masculinas y mediatizadas por convenciones sociales y literarias. A pesar de estas dificultades, la obra estudia una rica variedad de fuentes, documentales y literarias, testimonio de las vidas, emociones y pensamientos

de mujeres que vivieron apasionadamente, y plantea estimulantes análisis sobre el impacto social e histórico de sus discursos y prácticas, en distinta medida transgresores.

Raquel Serrano González
Universidad de Oviedo
serranoraquel @uniovi.es

CASAMAYOR MANCISIDOR, Sara: *La vejez femenina en la antigua Roma: cuerpos, roles y sentimientos*. Oviedo, Trabe (Colección *Deméter*, 11), 2019. 324 págs. [ISBN: 978-84-16343-84-3].

La presente monografía es adaptación de la tesis doctoral defendida por la autora en la Universidad de Salamanca en septiembre de 2018. Nos encontramos ante un interesante estudio en el que se pretende arrojar nueva luz sobre una franja etaria, la ancianidad femenina, que hasta la fecha no ha merecido la atención que debiera por parte de la historiografía. La novedad del trabajo que presentamos es destacable, pues —a mi conocimiento— no se ha realizado, hasta la fecha, ninguna obra que aborde de manera sistemática la cuestión de la vejez femenina en la Roma antigua.

Estructuralmente —y sin contar ni la introducción ni las conclusiones— el libro se divide en siete capítulos de los cuales cuatro son de índole metodológica. Tras un sentido prólogo firmado por María José Hidalgo de la Vega, maestra de la autora, y una introducción en la que se destaca la necesidad de hacer frente a la discriminación de la vejez (“edadismo”), el primer capítulo, titulado “La vejez femenina en la historiografía sobre la antigüedad” (pp. 19-25) analiza brevemente cómo se ha venido abordando la vejez dentro de la historiografía. Así, partiendo de los pioneros trabajos de Simone de Beauvoir, Peter Laslett y Georges Minois se destaca, ya dentro de la historia antigua, la enorme influencia de dos obras (muy diferentes) aparecidas en 2003: *Old Age in the Roman World*, de Tim Parkin y *Experiencing Old Age in Ancient Rome*, de Karen Cokayne. Más específicamente se subraya la casi nula presencia de las *vetulae* dentro de la historiografía y se señala la necesidad de estudiar sus figuras desde unos análisis comprometidos con el género.

El segundo capítulo, “Fuentes empleadas” (pp. 27-40) es un apasionado alegato que aboga por la integración metodológica de cara a conseguir un mayor grado de comprensión de la vejez femenina en la antigüedad. Así, se afirma que “todas las representaciones de una sociedad acerca de un fenómeno concreto —en este caso la vejez— nos hablan sobre cómo se concibe dicho fenómeno dentro de la misma” (p. 27). A lo largo del epígrafe, y de forma paralela a la presentación de las numerosas fuentes literarias, epigráficas, osteológicas y artísticas que se van a

emplear en el estudio, se destacan sintéticamente tanto sus potencialidades como sus peligros, pues los investigadores han de conocer las múltiples variables que pueden condicionar las interpretaciones que ofrecen de los distintos testimonios.

El capítulo tres, “Estudiar la vejez. Aspectos introductorios” (pp. 41-52) parte de las definiciones ofrecidas en el *DRAE* de vocablos como “vejez” o “viejo” para transmitir la enorme ambivalencia de unos términos que, incluso en nuestra sociedad actual, suelen ser interpretados de manera distinta por las personas. En aras de clarificar su presentación, la autora afirma que ha agrupado los contenidos de la misma en función de las “cuatro dimensiones” de la vejez: cronológica, física, psicológica y social. Seguidamente se expone la existencia, en la sociedad romana, de un “modelo normativo de vejez femenina que se insertaba dentro de otro modelo general de mujer” (p. 47) y se destaca la importancia de incluir en nuestros estudios tanto la intersección de las categorías de género y edad como algunos de los postulados desarrollados por la Gerontología Feminista. El capítulo termina recordando los principales términos latinos empleados para hacer referencia a las mujeres ancianas y explicando los distintos criterios que han llevado a la autora a considerar a una mujer como *vetula*.

El cuarto capítulo, titulado “Las *vetulae* y el ciclo vital” (pp. 53-84) comienza destacando cuál era, a ojos de los autores antiguos, el límite superior de la vida y recordando los nombres de algunas personas muy ancianas que aparecen en las fuentes literarias. Seguidamente se explica la concepción del ciclo vital en la antigua Roma, afirmándose que las distintas divisiones en edades “son en su mayoría de carácter masculino y están basadas en el ejercicio de las magistraturas públicas o en la elegibilidad para el ejército” (p. 59) y que, en el caso de las mujeres, la división se establecía en función del momento reproductivo en el que se encontraban. A renglón seguido, y tras analizar los distintos tipos de fuentes disponibles —literarias y legales, principalmente, pero también alguna inscripción—, la autora trata de determinar a partir de qué edad las romanas eran consideradas ancianas, adentrándose también en una vieja polémica historiográfica que buscaba ponderar el grado de conocimiento de su propia edad que tenía la población de la época. Con objeto de cuantificar el “peso específico” de la vejez en Roma, el capítulo se cierra realizando un interesante recorrido por las principales explicaciones al efecto propuestas tanto por la demografía histórica como por los numerosos estudios estadísticos que se han realizado hasta la fecha sobre diversos *corpora* epigráficos.

El capítulo 5, “El cuerpo de las *vetulae*” (pp. 85-130) comienza destacando que, aunque la medicina antigua solo prestaba atención al cuerpo femenino en aquellos aspectos relacionados con su capacidad procreadora, mostró muy poco interés por la menopausia como fenómeno médico (pues se consideraba un proceso natural). A continuación se analizan muchas de las patologías asociadas a vejez y que, atestiguadas inicialmente en las fuentes literarias, solo recientemente están comenzando a ser corroboradas por la osteología. Entre las patologías físicas se

citan, entre otras, la debilidad, los temblores, la osteoporosis, la pérdida de piezas dentales, la ceguera, la sordera, las cardiopatías, los derrames cerebrales y las apoplejías; entre las mentales se mencionan la pérdida de agilidad mental, las dificultades en el habla y el aprendizaje, la demencia y la enfermedad de Alzheimer —recogemos solo las más importantes—. Particularmente evocadoras son las pp. 101-103, donde se evidencia, cruzando datos literarios y procedentes de esqueletos, la enorme vulnerabilidad de las *vetulae*, sobre todo aquellas que eran dependientes. Adentrándose en el análisis del aspecto físico de las ancianas se analizan por separado las representaciones artísticas (pp. 105-117) y las imágenes proporcionadas por la literatura (pp. 117-129). En lo referente a las primeras se destaca la contraposición existente entre aquellas piezas que nos muestran a las ancianas como ejemplos de *gravitas* y aquellas del tipo *anus ebria* (o similar) cuyo significado último ha hecho verter ríos de tinta a la historiografía especializada. Respecto a las fuentes literarias, su caracterización de las *vetulae* destaca por la atribución insistente a las mismas de una serie de atributos físicos que, como las arrugas, la flacidez, el mal olor, la calvicie o la pérdida de dientes, no serían sino el aspecto visible de una moralidad corrompida y depravada. A partir de un fino análisis de pasajes seleccionados de Marcial (3.93) y Horacio (*Ep.* 12) que deshumanizan, animalizándolas, a determinadas ancianas, la autora refleja que era esta una estrategia encaminada a alejar a este colectivo del modelo ideal de comportamiento femenino encarnado por las matronas “respetables”.

El sexto capítulo, bajo el título “Familia, economía y estereotipos: la *vetula* en la sociedad romana” (pp. 131-254) constituye, por su extensión y por su acercamiento sistemático a la figura de la anciana, el núcleo central de la presente monografía. En la primera parte del mismo se analizan, de manera extensa pero no exhaustiva, los distintos roles familiares que podían adoptar las *vetulae* dentro de la sociedad romana. Sin embargo, en este apartado se abordan tanto relaciones puramente familiares, como las de esposa, madre, abuelas, tías (*matertera/avita*) y suegras, como otras que, no perteneciendo propiamente hablando a la familia, responderían más bien a los lazos de *familiaridad* —vecinas, patronas y esclavas—. La subsección 1.5, dedicada a la exposición de la realidad vital de las mujeres solas, ya fueran viudas, divorciadas, solteras o vestales (pp. 175-183), resulta particularmente interesante pues arroja nueva luz sobre un grupo de población numeroso que no ha recibido, muchas veces, la atención que merece por parte de la historiografía; nos encontraríamos, además, ante unos colectivos especialmente vulnerables, pues los mismos fueron objeto preferente de las interesadas atenciones de los llamados *captatores*. Finalmente, las últimas páginas de este primer apartado tratan de analizar, en la medida de lo posible, cómo sería convivir con una persona anciana dentro del ámbito familiar. Para ello, se otorga especial importancia a la noción (recíproca) de la *pietas* y se mencionan algunas de las estrategias empleadas por los propios ancianos para garantizarse el mayor grado de bienestar posible durante su vejez.

En un breve segundo subapartado la autora analiza la agencia económica de las *vetulae* (pp. 198-205), aspecto que, evidentemente, sufría fuertes cambios en función del estatus social de las mismas. Así, mientras que las mujeres más humildes, las esclavas y las libertas —pese a saberse vulnerables a consecuencia de su avanzada edad— seguirían en su mayoría trabajando mientras ello les fuera posible, las más adineradas simplemente continuarían gestionando libremente su patrimonio, dedicándose algunas de ellas, además, a un evergetismo cívico que garantizaba tanto la promoción de su estatus personal como el de su grupo familiar.

Mucho más extenso es el epígrafe dedicado a examinar los diferentes estereotipos —tanto positivos como negativos— que las fuentes atribuían a las ancianas (pp. 205-251). El análisis, restringido en este caso a la literatura y al arte, busca, en palabras de la autora, “obtener una visión de conjunto de la percepción social de la vejez femenina en la antigua Roma” (p. 206). Siguiendo el orden expositivo, estos estereotipos son los siguientes: i) Vétula de sexualidad insaciable: Dado que en la sociedad romana el sexo iba encaminado mayoritariamente a la procreación, se destaca que la literatura (sobre todo la elegía amorosa y la sátira) gustó de contraponer las figuras de la joven hermosa (*puella*) y la vieja repulsiva (*vetula*). Según la autora “el deseo sexual, que en las mujeres debía ser moderado, resultaba del todo reprobable en las *vetulae*” (p. 211); ii) *Anus ebria*: En textos literarios latinos de diversos géneros se observa cómo las mujeres, haciendo caso omiso de la supuesta prohibición de la ingesta de vino, lo consumían de manera cotidiana (sobre todo si eran ancianas). Tras analizarse algunos de los factores que motivaron la aparición de este estereotipo se examina con cierto detalle la relación entre las *vetulae* y algunas festividades religiosas que, como las de Tacita Muta y Anna Perenna, conllevaban la ingesta ritual de vino; iii) Bruja: Se afirma aquí que la figura de la bruja vieja comenzó a tomar fuerza durante época tardorrepublicana y durante el principado de Augusto como “un intento masculino por contrarrestar la independencia que estaban adquiriendo algunas mujeres” (p. 226). A lo largo de la exposición se destaca cómo las mismas —a parte de una apariencia estandarizada— comparten una serie de rasgos comunes, entre los que podríamos destacar su capacidad de alterar el orden natural (llegando a resucitar a los muertos), de elaborar pócimas y hechizos, de paralizar o dormir a sus víctimas y de realizar magia amorosa tanto en beneficio propio como en favor de terceras personas; iv) La *lena*: Asociada en ocasiones a la hechicera, “a menudo aparecen [en las fuentes literarias] como pobres, solitarias e iletradas” (p. 235). Además, se les suele atribuir un importante grado de malicia y avaricia que les lleva, incluso, a prostituir a sus propias hijas con tal de ganar el sustento necesario durante su vejez; v) La contadora de historias: se afirma que las ancianas, en tanto que depositarias y garantes de una sabiduría popular de carácter oral, también eran transmisoras de las *aniles fabulae*, historietas que, aunque muchas veces despreciadas, “tenían en la antigua Roma una funcionalidad cuádruple: entretener, asustar/prevenir, ayudar a dormir y enseñar” (p. 240). Se sostiene que las mismas se narrarían, preferentemente,

tanto en ámbitos de la sociabilidad femenina como a niños y niñas pequeños; vi) La *vetula* bondadosa: Para finalizar, se destaca que las fuentes presentan mayoritariamente a las ancianas como individuos que, con sus consejos y sabiduría, se vuelven dignos de fiar. Sin embargo, se resalta que también han llegado hasta nuestros días relatos que nos muestran a ancianas aprovechándose de esta buena imagen para engañar a aquellas personas que habían confiado en ellas.

El capítulo 7, titulado “Las emociones en la ancianidad” (pp. 255-262) constituye nada más que un primer intento de comprender algunas de las emociones de experimentarían las *vetulae* romanas. Así, junto a la percepción de los cambios que estaban teniendo lugar en sus propios cuerpos, las viejas romanas se muestran conscientes de su propia vulnerabilidad y de que, en ocasiones, no constituían sino una pesada carga para sus descendientes o para aquellas personas que tenían que encargarse de sus cuidados. Sin embargo las *vetulae* también podían sentir su avanzada edad como una circunstancia que las legitimaba a la hora de ejercer un mayor grado de autoridad tanto en el ámbito familiar como en el social.

Por todo lo anterior nos encontramos ante una obra muy interesante, y ello tanto por su novedad temática como por la valentía demostrada por su autora a la hora de emprender un estudio que busca abarcar la historia de todo un colectivo social a lo largo de aproximadamente 1500 años. Tanto la redacción del texto como el aparato bibliográfico que lo sustenta —aunque este último con algunas limitaciones—¹ reflejan la meticulosidad y el profundo interés científico y metodológico de su autora. Por otro lado, quien escribe estas líneas ha echado en falta la posibilidad de poder cotejar las traducciones proporcionadas en la obra, procedentes todas ellas de ediciones de contrastada calidad (*vid* pp. 273-280 para un listado de las mismas) con los textos originales en que las mismas fueron inicialmente escritas.

Borja Méndez Santiago
Universidad de Oviedo
mendezsborja@uniovi.es

1. Llama la atención que, en la bibliografía final no aparezcan citados, por ejemplo, los siguientes trabajos: FAYER, Carla: *La familia romana. Aspetti giuridici ed antiquari*. Roma, L’Erma di Bretschneider, 1994; FAYER, Carla: *La familia romana. Aspetti giuridici ed antiquari. Parte II. Sponsalia, matrimonio, dote*. Roma, L’Erma di Bretschneider, 2005; LAES, Christian: *Children in the Roman Empire. Outsiders within*. Cambridge, Cambridge University Press, 2011; STRONG, Anise K.: *Prostitutes and Matrons in the Roman World*. Cambridge, Cambridge University Press, 2016.

CRISAFULLI, Lilla Maria y GOLINELLI, Gilberta (eds.): *Women's Voices and Genealogies in Literary Studies in English*. Newcastle upon Tyne, Cambridge Scholars Publishing, 2019. 221 págs.

Este nuevo libro ejemplifica cómo los estudios de las mujeres y de género son y deben continuar siendo transversales e interdisciplinarios. A través del análisis de las presencias y las ausencias de las mujeres en la historia de la literatura anglosajona, esta obra analiza los aportes de diferentes escritoras, ahondando en los contextos históricos y socioculturales en los que escribieron. Cada uno de los capítulos, proponiendo diversas genealogías de escritoras y variados casos de estudios, siempre a la luz de la crítica feminista, logra demostrar que la literatura femenina y feminista no es ahistórica ni atemporal, sino que se afina en realidades materiales y tradiciones multifacéticas, a veces contrastantes, las cuales debemos recuperar, valorar y releer desde nuevas ópticas.

Adentrándose en un pasado que aún hoy permanece casi inexplorado, este libro logra develar los mecanismos y las fuerzas que han estructurado y siguen estructurando la historia oficial de la literatura inglesa, la cual continúa omitiendo a la mayoría de las mujeres que han contribuido a su desarrollo, a pesar de los esfuerzos que diversas teóricas feministas han realizado desde la década de 1970 para redescubrir y releer a las escritoras del pasado. Las genealogías que se encuentran en esta nueva obra permiten dilucidar no solo cómo la literatura ha servido a la estructura patriarcal, sino cómo las mujeres, apropiándose de la pluma, han intentado subvertir, de diversas maneras y en distintos momentos, el orden social y simbólico. La obra explica debates, negociaciones y contradicciones de diversas escritoras que merecen ser exploradas y contadas por el papel fundamental que tienen para las historias de las mujeres, como contrapartida de la Historia y el canon oficiales.

El libro se divide en tres secciones. La primera da nuevas lecturas a las teorías y las metodologías feministas. La segunda analiza las formas de resistencia y agencia de las mujeres, mostrando como las escritoras experimentaron con diversos géneros literarios. Y la tercera expone diferentes debates críticos e interseccionales de diversas escrituras de lo femenino. Cuenta además con la participación especial de Janet Todd, que realiza una relectura feminista de la biografía de Mary Wollstonecraft publicada por Godwin en 1798.

La primera sección cuenta con tres ensayos que analizan el desarrollo del pensamiento feminista, exponiendo y examinando su heterogeneidad, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad. Así, las autoras cuestionan y reconsideran diversas categorías de análisis; exploran las diferentes manifestaciones del(los) feminismo(s); y proponen nuevas figuraciones de las subjetividades femeninas y feministas.

En el primer capítulo Vita Fortunati correlaciona el enfoque de las capacidades humanas de Martha Nussbaum con las obras de Virginia Woolf y Elisabeth Strout.

Fortunati lee las novelas de estas dos autoras como la búsqueda de un nuevo tipo de comunidad caracterizada por la empatía y la solidaridad, en contraposición a la sociedad actual donde prevalecen la violencia, la agresividad y las jerarquías.

Por su parte, Raffaella Baccolini contrasta los postulados del posestructuralismo y de las teorías feministas frente a la crisis del sujeto clásico para defender la importancia de la categoría “género”. Con ello busca demostrar que, si bien es indispensable rechazar la visión tradicional del sujeto como universal, neutro y supuestamente sin género, esto no puede significar la renuncia a la subjetivación y a la identidad. En cambio, Baccolini explica que desde los estudios feministas lo que se plantea es una identidad fluida, múltiple, a veces contradictoria y siempre en formación; es decir, nuevas figuraciones feministas del sujeto que tienen como punto de partida postulados como el conocimiento situado y las políticas de la localización.

Manteniendo un hilo conductor con el rol la subjetividad en la construcción de una genealogía de los estudios feministas, Rita Monticelli analiza la importancia del cuerpo y la materialidad en la labor de releer y redescubrir la obra de las mujeres escritoras, intersectando el género con otras categorías de análisis como la clase, la etnia y la orientación sexual. Analiza entonces las diversas figuraciones del sujeto planteadas por diferentes autoras feministas, desde las Mujeres Divinas de Luce Irigaray, hasta el Sujeto Nómada de Rosi Braidotti. Así, demuestra como estas figuraciones lo que proponen es una subjetividad múltiple y siempre en desarrollo, donde el género, la raza, la etnia y demás categorías, no son fijas ni inmutables, sino que se desarrollan y mutan de manera interconectada. Nos recuerda entonces que el feminismo no es solo la reivindicación de los derechos de las mujeres, sino una fuerza capaz de generar cambios radicales, donde estas nuevas figuraciones sirven como herramienta para resignificar las experiencias materiales y encarnadas, reinterpretando el mundo actual en pos de un mejor futuro.

La segunda sección, compuesta por cuatro ensayos, tiene como punto de partida el andamiaje teórico de los estudios feministas y propone una relectura de diversas autoras del pasado, recuperando figuras muchas veces marginadas por el canon oficial y explorando la relación escritora-lectoras. Estos capítulos ponen de presente que la lucha de las mujeres por su libertad y emancipación no ha sido lineal ni tampoco unívoca, sino más bien multifacética y ambigua, caracterizada por negociaciones y contradicciones.

En el primer capítulo de esta sección Gilberta Golinelli realiza un análisis de la obra de Aphra Behn, particularmente de su libro *Oroonoko*, recordándonos la importancia de leer de manera situada, teniendo en cuenta tanto el momento histórico y el lugar en el que fue escrito el texto, como las diferentes interpretaciones realizadas por lectores y teóricas. De esta manera, desde una retórica del espacio, expone las diferentes interpretaciones que se han dado a la obra de Behn, concluyendo que sus elementos subversivos se encuentran en la forma en que la autora logra desenmascarar los mecanismos del poder. De esta manera, la ficción

se convierte en un instrumento que puede consolidar o subvertir el poder, no solo desde las palabras de la escritora o escritor, sino desde la posibilidad de los y las lectoras de dar un significado a lo narrado, de acuerdo con el espacio y el momento histórico que ocupan.

Por su parte, Serena Baiesi estudia los elementos de las novelas escritas por mujeres a finales del siglo XVIII en Inglaterra, demostrando cómo dichos textos y sus autoras son fundamentales para la construcción de genealogías femeninas y feministas. Propone entonces una genealogía específica de siete novelistas mujeres, a las cuales considera como las principales innovadoras de este género literario. Explora así cómo éstas, experimentando con diversos géneros y subgéneros, lograron leer su realidad e incluir en sus textos importantes debates sociales, políticos, históricos y culturales, condenando la situación de opresión de las mujeres y otros males de la época como el comercio de esclavos y el sistema de clases. Demuestra así que estas mujeres usaron la novela como un lugar de empoderamiento y autodeterminación.

Lilla Maria Crisafulli examina como las mujeres dramaturgas del romanticismo inglés se reapropiaron de la historia, hasta entonces escrita y delineada desde lo masculino, proponiendo nuevas lecturas a través de sus dramas históricos, con los cuales reclamaron los derechos que les eran negados y buscaron desestabilizar el sistema de poder y conocimientos imperante. Ofreciendo a sus audiencias versiones revisadas de la historia oficial, en donde ponían al centro elementos afectivos y privados de eventos hasta entonces analizados solo desde lo público, dieron voz a las subjetividades marginalizadas de las mujeres, los pobres y los esclavos. Así, lograron dirigir la atención hacia los problemas de clase y de género, proponiendo al mismo tiempo una versión más auténtica del pasado, todo ello como una forma de activismo que uso la historia para reclamar derechos y denunciar injustas opresiones.

En el último capítulo de esta sección Valentina Pramaggiore presenta a Mary Darby Robinson, aportando así a la recuperación de una figura fundacional del feminismo y la literatura ingleses. A través del análisis de tres de sus obras, demuestra como Robinson desafió los prejuicios sociales de su tiempo y las barreras que buscaban impedirle a las mujeres británicas actuar en la esfera pública, discutiendo abiertamente temas políticos como la guerra, apoyando los ideales de la revolución francesa, y condenando la opresión y represión perpetrada contra las mujeres y otros grupos marginalizados.

La tercera sección, que cuenta con cinco ensayos, se aproxima al estudio de la historia de mujeres y su lucha por la emancipación y autodeterminación entendiendo que ésta se ha desarrollado a través de una multiplicidad de prácticas. En los diversos capítulos esta presente un fuerte análisis interseccional y se pone de presente la naturaleza performativa del género.

Josmary Santoro propone una relectura feminista de las obras teatrales *Cimbelino* de William Shakespeare y *La Duquesa de Amalfi* de John Webster, analizando

la figura del misógino representada por los personajes de Póstumo y Fernando, respectivamente. Así, desde un análisis semiótico y feminista, revela la construcción lingüística del género femenino en el teatro moderno inglés, la cual refleja la perspectiva androcéntrica de su tiempo.

Partiendo del interés reciente de los estudios feministas por delinear genealogías en diferentes áreas del conocimiento y de los planteamientos de Foucault sobre que se debe entender por genealogía, Valeria Morabito propone releer, repensar y reinterpretar la historia de los feminismos anglosajones a partir de textos escritos por mujeres esclavizadas en la Gran Bretaña del siglo XIX. De esta manera, analiza *The History of Mary Prince, A West Indian Slave, Related by Herself*, desenterrando los saberes subyugados que se desprenden del texto e identificando en éste las dinámicas de poder colonial, racial y patriarcal de la sociedad británica de la época.

Wilmarie Rosado Pérez analiza la obra poética de Charlotte Turner Smith y Mary Darby Robinson, demostrando cómo estas autoras utilizaron la situación de los exiliados franceses en Inglaterra, la cual leían desde su propia posicionalidad marginalizada, para narrar la historia. Evadiendo la censura de la época y usando a su favor los estereotipos de género, estas escritoras expusieron públicamente su compromiso con los valores revolucionarios, denunciando las políticas de género y las desigualdades de la sociedad británica de la época, a la vez que asumían una posición crítica frente a los errores de la revolución francesa.

Analizando tres novelas autobiográficas de Doris Lessing, Cristina Gamberi analiza como la autobiografía puede ser un instrumento para narrar la historia. Así, nos muestra como Lessing a través de sus novelas logra entretener acontecimientos históricos como el trauma de la primera guerra mundial y el impacto de la colonización británica en África, con una narración que indaga acerca de la relación madre-hija, dándonos nuevos elementos para leer la maternidad, no sólo desde lo privado, sino como determinada y determinante de relaciones de poder tanto sociales como políticas, donde el género, la raza y la clase se intersectan.

Eleanor Drage explora como las categorías de raza y género se construyen, mantiene y reconfiguran a través de una ocupación ideológica de espacios reales e imaginarios, analizando los espacios racializados y de género en dos novelas anti-utópicas (*Un mundo feliz* de Aldous Huxley y *Dawn* de Octavia Butler) y una serie televisiva (*Lost*). A través de su análisis, demuestra que la raza y el género son categorías identitarias que dependen de un espacio determinado, así como que la ciencia ficción se puede convertir en una ventana hacia el futuro al intensificar las experiencias racializadas y de género ya existentes en el presente.

Este libro es entonces relevante para los estudios de la(s) historia(s) de las mujeres porque presenta una relectura de las figuras y las obras de diversas escritoras, así como de sus contextos, mostrando su importancia no solo en el desarrollo de diversos géneros literarios; sino también para entender como estas autoras afectaron, desafiaron y buscaron moldear sus realidades, resistiendo a un sistema que

no las consideraba sujetos políticos, y haciendo sentir sus voces para contrarrestar un orden social patriarcal, colonial y opresor.

Los diferentes capítulos, desde sus diversas perspectivas, dejan entonces un mensaje claro: es importante seguir construyendo genealogías de mujeres y continuar con el trabajo comenzado por otras estudiosas feministas, no solo para recuperar y celebrar sus obras y figuras, sino para entender como contribuyeron a nuestras historias, continúan delineando nuestro presente, y nos pueden ayudar a imaginar un mejor futuro posible.

Laura Valentina Coral Gómez
Alma Mater Studiorum - Università di Bologna
valentina.coralgomez@unibo.it

LORENZO ARRIBAS, Josemi y PÉREZ MARTÍN, Sergio: *Excursiones zamoranas, 1903-1904. Epistolario de Manuel Gómez-Moreno y Elena Rodríguez-Bolívar*. Zamora, Semuret, 2017. 319 págs.

El volumen *Excursiones zamoranas...* recoge la correspondencia escrita por Manuel Gómez Moreno y Elena Rodríguez-Bolívar y dirigida a sus respectivas familias durante los dos periodos que pasaron en esa provincia entre 1903 y 1904 realizando el *Catálogo monumental de la provincia de Zamora*. A través del epistolario podemos acercarnos a asuntos tan dispares como la organización de la tutela del patrimonio histórico en España a principios del siglo xx, al concepto de monumento de la época, a la metodología de trabajo de la Historia del Arte y la Arqueología, a las vicisitudes políticas del momento o a algunos de los personajes relevantes de la época tanto en la vida cultural como social, como Miguel de Unamuno o Emilia Pardo Bazán.

Los editores dividen el libro en dos grandes bloques, uno primero dedicado al análisis de las aportaciones del epistolario en cuanto al conocimiento del patrimonio histórico zamorano y un segundo, que se ocupa de la transcripción de las cartas de la pareja con su familia en Granada (que supone el grueso del volumen) y en el que introducen algunas notas breves para su completa comprensión.

Dos cosas me resultan interesantes en la lectura, la primera es que estas cartas son valiosas por la función comunicativa que ejercen y que, además, y más allá del contenido, del dato, del hecho que narran, nos están informando sobre emociones; gracias a ellas somos capaces de entender caracteres y formas de ser. La segunda es que un epistolario supone una colección de momentos al azar, que el tiempo y las circunstancias han respetado, pero que a pesar de sus discontinuidades son altamente informativos. A través de ellas entendemos las prácticas cotidianas del matrimonio en su periplo castellano leonés.

Si bien la primera parte del volumen es de un enorme interés para comprender las circunstancias en las que las cartas fueron escritas y suponen, como hemos mencionado, una fuente de información imprescindible para entender el trabajo ingente que la pareja realizó durante esos meses, para mí el libro tiene una segunda lectura igualmente interesante. Una lectura que supone descubrir la cotidianidad de las relaciones y el mantenimiento de los vínculos a través de esas misivas y es, en esa cotidianidad, donde descubrimos a Elena Rodríguez-Bolívar. Sin duda es un gran acierto por parte de los autores, el incluir en el título de la obra su nombre, es muy merecido tanto por su participación en la redacción de las cartas, como por ser ella la que mantiene el hilo conductor de la correspondencia.

Es cierto que una de las primeras cosas que vienen a la cabeza cuando nos enfrentamos a la lectura de este tipo de documentos es que esas cartas no fueron pensadas para ser leídas más que por sus destinatarios; así, tenemos una cierta sensación de que estamos invadiendo una “intimidad familiar”. A través de su lectura entramos en la zona íntima, la de las relaciones, la de la confianza, la de las bromas, la de la ironía, la del enfado, el lugar y el momento en el que los sujetos que escriben se exponen a la persona que, desde fuera, las lee. Pero también, gracias a ellas, descubrimos lo invisible, el trabajo oculto, el carácter de quien escribe, y en este caso, las cartas nos llevan a descubrir la enorme personalidad de Elena Rodríguez-Bolívar.

La presencia de Elena es evidente en los dos ámbitos, el académico y el de lo personal. En el primero de ellos observamos su aportación al catálogo, tan importante que se debería reivindicar su coautoría, el ejemplo de este matrimonio es uno de tantos de ‘parejas científicas’ en Historia de la Ciencia, en la que el trabajo de apoyo, de detalle, de conversación, queda invisibilizado, y estas cartas suponen un importante recurso para reconocer esas aportaciones. Elena es muy inteligente, culta, con una sólida formación en historia, música e idiomas, y unas grandes dotes de observación. Ella recorre con Manuel, sobre todo durante la primera estancia en Zamora, iglesias, conventos, plazas, fortalezas, pero además toma y revela fotografías, hace de traductora para Manuel, transcribe los apuntes de su marido, ordena la documentación e informa a Manuel Gómez-Moreno (padre) del desarrollo y de los resultados del trabajo de su hijo mientras él está fuera “aunque sea meterme en camisa de once varas” (p. 148). E incluso cuando sin mayor intención describe algunos de los momentos que pasaba a solas, nos proporciona valiosa información sobre fiestas, costumbres y hábitos de los distintos pueblos que van visitando, como sucede con la descripción de las fiestas de Bermillo (p. 114). Sin duda, el trabajo del historiador del arte hubiera sido mucho más complicado sin Elena a su lado.

Pero, además, es ella la que mantiene las relaciones con el resto de la familia y sostiene vínculos sociales tan importantes en determinados lugares, que hace que las puertas se abran para la pareja allá donde van, él mismo reconoce esa valiosa ayuda (p. 160). Respecto a las cartas a la familia, mientras que Manuel Gómez-Moreno se dirige casi siempre a su padre para contarle las peripecias de las relaciones pro-

fesionales, las visitas académicas, la descripción del trabajo (a veces con un gran nivel de detalle) o comentan aspectos relacionados con los monumentos, es cuando le llega el turno a Elena, en esas cartas escritas al alimón, cuando conocemos a otros miembros de la familia. Se preocupa por hermanos, tías, conocidas, amigos, les sonsaca sobre la salud, los estudios y los amores, recuerda cumpleaños y días de santo, narraciones que demuestran una relación afectuosa y cariñosa entre las familias. Un reparto de transmisión de la información que se rompe en pocas ocasiones.

Elena mantiene la cotidianidad, cose, alimenta, cuida, mantiene las relaciones de amistad allí donde va, se preocupa por los asuntos económicos cotidianos, por el frío y el calor, por la limpieza de las habitaciones en las que se hospedan, por la intendencia de los viajes. En ella descubrimos una mujer a veces irónica y bromista, recurso que utiliza cuando no está conforme con alguna situación, como cuando se queja de que su madre no contesta a sus cartas (p.89) o en determinadas referencias a Manuel Gómez-Moreno (su suegro). Es esta una curiosa relación, Manuel Gómez-Moreno dulcifica el tono cuando se dirige a ella, le trasmite información sobre su madre, de la que le cuenta “cominerías”, preocupaciones cotidianas sobre los arreglos, el mobiliario o las telas de la casa de la pareja; en una de las cartas que Elena escribe sola a sus suegros agradece el recuerdo por su primer aniversario de boda y refiriéndose a un comentario de una misiva anterior bromea: “¡Bien por los consejos del señor padre! Me ha hecho mucha gracia ver como... arrima el ascua a su sardina, aconsejándome que haga feliz a su hijo. ¿Y al hijo no le aconseja usted que me haga feliz a mí? Conste que los dos hacemos lo que podemos...”. Inmediatamente Elena hace hincapié en que es una broma, pero termina... “nos hizo gracia (el comentario), y no había para que callarse” (p. 122).

Es en los momentos en los que Manuel y Elena están separados, sobre todo durante la estancia de 1904 cuando observamos la relación de confianza y amor de la pareja, una admiración mutua aunque siempre algo más comedida en las expresiones por parte de Manuel, que debió ser (como dejan entrever algunos comentarios que hace en algunas cartas) algo más hosco. Resulta curioso observar cómo, a pesar de que Elena no viaja con Manuel porque en ese verano está embarazada, en las múltiples cartas que se dirigen, no hay mención al embarazo. Un embarazo que terminará, como en tantas otras ocasiones, con la actividad científica (no reconocida) de ella.

Elena es un soporte imprescindible, tanto en lo académico como en lo cotidiano, para Manuel, entre otras cosas porque le permite despreocuparse de los múltiples aspectos de la vida diaria, de algunos de los trabajos más tediosos de su encargo y del cuidado de las relaciones familiares. Una despreocupación que no le impide disfrutar de las ventajas de una cotidianidad placentera, de los resultados de trabajo reconocido o de unos vínculos fuertes con su familia porque Elena le proporciona las herramientas para hacerlo.

Las mujeres no están presentes en los discursos históricos, ni lo están en la historiografía, en ese relato bibliográfico y crítico sobre historia, sus fuentes y su

autoría. Reconocerlas, por tanto, en determinadas fuentes resulta prácticamente imposible, es precisamente en estos escritos, en cartas, en notas, en comentarios, como podemos reconstruir la aportación de las mujeres a la ciencia y a la historia. Leer este epistolario supone descubrir la figura de Elena Rodríguez-Bolívar, una de esas tantas mujeres invisibilizadas, es de agradecer que los autores nos la hayan descubierto y que su nombre figure en la portada, como le corresponde.

Margarita Sánchez Romero
Universidad de Granada
marsanch@ugr.es

RAMOS PALOMO, M.^a Dolores y ORTEGA MUÑOZ, Víctor J. (coords.): *Biografías, identidades y representaciones femeninas. Una cita con la historia*. Zaragoza, Libros Pórtico, 2019.

Biografías, identidades y representaciones femeninas reúne trabajos de diferentes investigadoras e investigadores que se han interesado desde diversas perspectivas por las trayectorias vitales de mujeres que vivieron en diferentes momentos históricos. Se trata de una obra colectiva que resulta pertinente y necesaria por su atención a uno de los grupos subalternos más marginados en los estudios biográficos. Los once capítulos que la componen atienden a la forma en que el poder (en sentido foucaultiano) atraviesa las experiencias vitales de las mujeres, salpicadas de episodios de resistencia e insumisión. También comparten su preocupación por otras categorías analíticas como las de etnia, raza, religión o clase social que, junto a la de género, conformaron las múltiples identidades de las mujeres en el pasado. Todo ello sin olvidar los ecos de estas apreciaciones en el presente, al que se hacen constantes alusiones. Otro de los elementos transversales a varios de los trabajos tiene que ver con las manifestaciones de solidaridad y sororidad entre mujeres, aún en coyunturas históricas muy dispares y en contextos espaciales y temporales muy alejados entre sí. La delimitación cronológica de las investigaciones contenidas en este volumen resulta realmente ambiciosa, abarcando desde la época medieval hasta el siglo xx. Lo mismo ocurre con el marco geográfico, que se extiende desde España a Japón, pasando por Francia y el mundo árabe. Casi todas ellas atienden a contextos urbanos, aunque también las hay que prestan atención a ámbitos rurales, como el capítulo segundo a cargo de Carlota Á. Escudero y Agustina Hidalgo.

El volumen comienza con una introducción a cargo de los coordinadores, los profesores de la Universidad de Málaga María Dolores Ramos Palomo y Víctor J. Ortega Muñoz, que sirve como base teórica a los capítulos que la siguen. En ella se hace un recorrido por la teoría y la práctica feministas: desde *La ciudad de las damas*, de Christine de Pizan (1405), a los trabajos de Joan Scott sobre el género,

pasando por las feministas ilustradas del XVIII como Mary Wollstonecraft u Olimpe de Gouges o por las sufragistas de los años veinte y treinta.

El primer capítulo se aleja del resto al presentar una propuesta de innovación docente para incluir la perspectiva de género en las programaciones educativas de distintas áreas de conocimiento de grado y posgrado en la Universidad de Málaga. Sus autoras exponen distintas estrategias didácticas desde una perspectiva interdisciplinar. En esta aproximación metodológica abordan conceptos como el de “interseccionalidad” y competencias como la de “aprender a aprender”. El capítulo 2 explora cómo influyó el acceso de las mujeres al magisterio en el siglo XIX en la construcción de las identidades femeninas. Sus autoras incorporan el mundo rural al análisis, al centrarse en el pueblo malagueño de Álora, y concluyen que en el campo las desigualdades entre géneros habrían sido aún mayores que en la ciudad. En aquellos tiempos las maestras cobraban una tercera parte del sueldo de los maestros, a pesar de que a ellas se les exigía —además de desarrollar su labor docente— ser un ejemplo de moralidad. Las autoras analizan también el papel de la inspección educativa como mecanismo de control social.

El tercer capítulo, a cargo de M.^a José Ruiz, atiende a las internas de los hospitales de París a finales del XIX y principios del XX. En concreto, la autora analiza la construcción de una identidad femenina específica entre las estudiantes de medicina, forjada a partir de mecanismos de diferenciación con sus compañeros varones y de comparación con las mujeres de estos, con los cuales mantuvieron actitudes distantes. El texto pone de manifiesto la resistencia, primero individual y después colectiva, de estas mujeres frente a los intentos de exclusión para obstaculizar o impedir su acceso al internado; y frente a la hostilidad de sus compañeros, que trataron de ridiculizarlas y menospreciarlas. Para no desistir ante las dificultades cotidianas derivadas de su condición de mujeres y mostrarse resilientes, trataron de buscar modelos y referentes entre otras mujeres que las habían precedido. Su lucha se convirtió en ‘la Causa’, que pronto incorporó reivindicaciones feministas, lo que contribuyó a cohesionar el grupo. Aunque al estallar la Gran Guerra la situación de las mujeres en la medicina parecía estar normalizándose, seguirían existiendo enormes carencias durante largas décadas. En este sentido, Ruiz conecta aquellas resistencias femeninas del pasado con el reciente debate sexista a propósito del considerado por algunos como “excesivo” número de mujeres en el campo de la salud, tras su evidente feminización en las últimas décadas.

El capítulo 4 se centra en el mercado laboral femenino en la industria cinematográfica durante el periodo del cine mudo. En él Rosa Ballesteros busca rescatar a las mujeres que trabajaron en este sector y que han sido olvidadas por la historiografía cinematográfica. Entre ellas, directoras y críticas de películas, como Carmen de Burgos, pero también “coloreadoras” de cintas, propietarias de salas o directoras de fotografía. Estas mujeres, algunas de ellas de extracción socioeconómica alta, solían percibir salarios inferiores a los de sus homólogos masculinos. Algunas como Ruth Bryan, fueron pioneras en la dirección de películas con argumentos

de género. Pese a ello, estas mujeres fueron con frecuencia ninguneadas o incluso víctimas de prácticas como la suplantación de identidad o el robo de autoría, lo que llevó a algunas de ellas al extremo de atentar contra sus propias vidas. Aunque su presencia en estos ámbitos fue importante, eran más las mujeres que estaban delante de las cámaras que las que estaban detrás, y continuaron siéndolo tras la transición del cine mudo al sonoro.

Respecto al quinto capítulo, está dedicado a uno de los productos culturales más consumidos durante los años cuarenta y cincuenta, los consultorios sentimentales radiofónicos, cuya sintonización se convirtió en un ritual cotidiano en muchos hogares españoles. En concreto, el autor (Sergio Blanco) se centra en el programa *Hablando con la Esfinge*, que comenzó a emitirse en plena posguerra. Blanco se refiere al consultorio como una forma de “confesión laica” en la que el párroco era sustituido por un “experto”. El símil adquiere pleno sentido en una sociedad con altos porcentajes de práctica religiosa, sobre todo entre las mujeres. Estos formatos constituyeron potentes mecanismos de control social, pues sirvieron de caja de resonancia de los modelos ideales de género del franquismo y, a la vez, contribuyeron a la “construcción de la feminidad a través de las ondas”. Pero, como planteara Pura Sánchez, los consultorios fueron también “refugios emocionales”, espacios femeninos simbólicos equivalentes a la fuente o el mercado, donde las mujeres compartían sus inquietudes con otras mujeres. El grueso de las consultas femeninas tenía que ver con el amor, lo que guardaba relación con la sentimentalidad que se suponía a las mujeres en la época. Amparadas en el anonimato, estas mujeres preguntaban en sus cartas sobre las relaciones de pareja o sobre la temida soltería.

El siguiente capítulo corre a cargo de Mouna Aboussi, quien explora las trayectorias vitales de tres mujeres musulmanas que perdieron el miedo y, en un acto de rebeldía, rompieron su silencio y decidieron contar sus historias de vida. Utilizando su pluma como una de las “armas de los débiles” de las que hablara Scott, firmaron sus propias autobiografías. Con ello rompieron con una larga tradición que no empezaría a cuestionarse hasta comienzos del siglo xx según la cual las escritoras musulmanas utilizaban pseudónimos. Este capítulo integra mejor que ningún otro la identidad religiosa, pues sus protagonistas eran feministas laicas en un contexto dominado por el islam, al que desafiaron con su activismo en pro de la liberación de las mujeres. Su lucha suscitó, quizá más que ninguna otra recogida en el volumen, una fuerte animadversión dentro de su comunidad que puso en grave peligro sus vidas, de ahí que optasen por el exilio.

Lorena C. Barco firma el séptimo capítulo del libro, un trabajo prosopográfico centrado en la Baja Edad Media. En concreto, la autora recupera la biografía de una mujer noble, Leonor Pimentel, I Duquesa de Plasencia, con el objetivo de rescatar del olvido la figura de esta dama. La autora se suma a la corriente que considera que el papel de las mujeres de las clases más pudientes trascendía el de madres y esposas y que a menudo alcanzaba la esfera pública. Además, subraya

los elementos excepcionales presentes en la trayectoria vital de una mujer cuya existencia transcurrió en un contexto histórico profundamente patriarcal.

A continuación, llega el turno de M.^a Dolores Ramos, que presenta un trabajo biográfico sobre la escritora Ángeles López de Ayala, que vivió entre finales del siglo XIX y comienzos del XX. Republicana, masona, librepensadora, feminista y laica, luchó por extender estos ideales a través del asociacionismo, la educación y la escritura en la prensa en aquellas ciudades en las que vivió. Entre sus actuaciones destaca la fundación, junto a otras dos mujeres, de la Sociedad Autónoma de Mujeres (1889), que organizó acciones de desobediencia civil y sufrió la represión indiscriminada desatada a resultas de los atentados anarquistas en la Barcelona de finales del XIX. Este texto pone de manifiesto que, años antes de la proclamación de la II República, hubo ya mujeres como Ángeles López que defendieron con vehemencia la equiparación de la mujer al hombre en lo referente a derechos políticos como el sufragio.

En el capítulo 9 Akemi Saito recoge las biografías de seis mujeres japonesas del mundo de la enseñanza primaria, media y superior. Para abordar las historias de vida de estas estudiantes, docentes y escritoras la autora recurre a sus propias autobiografías, así como a los trabajos que otros investigadores les dedicaron previamente. El estudio de sus trayectorias vitales permite a Saito estudiar la educación femenina superior en Japón entre los siglos XIX y XX. Para ello se remonta a la Era Meiji (1868-1912) que, pese a suponer una cierta occidentalización y modernización al país, no trajo consigo el fin de la subordinación de la mujer al varón ni de la educación segregada por sexos. En este sentido, las biografías de las mujeres estudiadas serían excepcionales, pues lograron situarse fuera del ideal normativo y encontrar espacios de autonomía en la enseñanza superior, entonces copada por hombres. Por ello, fueron menospreciadas y humilladas por sus compañeros y profesores, a pesar de lo cual persistieron en sus propósitos. Algunas de ellas aprovecharon sus conocimientos de inglés para luchar por la emancipación de las mujeres. Otras fundaron revistas que actuaron como altavoz para transmitir su feminismo liberal. Como explica la autora, no fue hasta mediados del siglo XX cuando comenzó a transitarse el camino hacia la igualdad en las universidades japonesas a la luz de la nueva constitución de 1946.

El penúltimo capítulo se centra en tres mujeres con diferentes grados de implicación política que padecieron la represión franquista en la Málaga de guerra y posguerra. En él Encarnación Barranquero aborda tres tipos de violencia sufrida por las mujeres antifascistas: la ejecución física, el exilio en la Francia de la posguerra mundial y la condición de “mujer de preso”. Además, hubieron de hacer frente al hambre y a la enfermedad, que se cebaron especialmente con los vencidos. La autora pone de manifiesto que las mujeres fueron, en mayor medida que los hombres, juzgadas por sus relaciones de parentesco con ellos. Además, viene a recordar la necesidad de trabajar por la memoria histórica al relatar la paradoja que supuso que una de estas mujeres víctimas de la dictadura acabase viviendo en la

calle malagueña “Crucero Canarias”. Se trataba del nombre de uno de los buques que bombardeó a los civiles que huían por la carretera de Málaga a Almería, entre los que se encontraba ella misma junto a su familia.

A cargo de Víctor J. Ortega, el último capítulo del libro está dedicado a otra figura femenina adelantada a su tiempo, Margarita Landi, cuya trayectoria profesional no puede separarse de la personal. Esta mujer trabajó como reportera para el semanario de sucesos *El Caso* —fundado a mediados del siglo xx y consolidado durante el franquismo y la transición—, donde llegó a gozar de una gran popularidad. Landi fue una de las pioneras de los reportajes y crónicas de sucesos, un género hasta entonces prácticamente monopolizado por hombres. Con ello se convirtió en un ejemplo de transgresión en la España de la época, a la par que en modelo para otras mujeres. Como tantas otras, sufrió la represión franquista cuando, en virtud de la Ley de Responsabilidades Políticas, le fueron invalidados sus títulos académicos de enfermería y Bachiller por haber sido expedidos por la extinta República.

Quizá hubiese redundado en beneficio de la obra la existencia de un hilo argumental algo más sólido, más allá de la atención que presta a la subalternidad de las mujeres en distintos contextos históricos. En este sentido, hubiera sido positivo realizar un mayor esfuerzo por explicar en base a qué criterios se han escogido estos trabajos y no otros, o por qué están ausentes temas que hubieran podido tener buen encaje en el libro. Con todo, los once capítulos que lo componen ponen de manifiesto el carácter plural y caleidoscópico que han tenido las identidades y representaciones de las mujeres a lo largo de la historia. Con ello sus autoras y autores vienen a recordarnos la imposibilidad de hablar de la “mujer” en singular y la necesidad de hacer referencia a ellas en plural, como plurales fueron sus formas de ser y de estar.

Gloria Román Ruiz
Radboud University & NIOD Institute
gloriaroman@ugr.es

REBOREDA MORILLO, Susana (dir.): *Visiones sobre la lactancia en la Antigüedad. Permanencias, cambios y rupturas. (Dialogues d’histoire ancienne. Supplément 19)*. Becançon, Presses universitaires de Franche-Comté, 2019. 296 págs. [ISSN: 2018-1433].

Visiones sobre la lactancia en la Antigüedad. Permanencias, cambios y rupturas es una obra colectiva fruto, tal y como se indica en la Introducción (pp. 11-14), de dos proyectos I+D+I y unas Jornadas Internacionales celebradas en el campus de Ourense de la Universidade de Vigo en 2015. Dirigida por Susana Reboresda

Morillo, ha sido editada por la revista *Dialogues d'histoire ancienne* dentro de su colección de suplementos, e incluye 13 capítulos firmados por 14 autoras y un autor, escritos en castellano y francés y organizados en cuatro secciones: Prehistoria, Próximo Oriente y Egipto Antiguo, Grecia y Roma.

La sección de Prehistoria consta de un solo capítulo escrito por Margarita Sánchez Romero y titulado “Pratiques maternelles: allaitement et sevrage dans les sociétés préhistoriques” (pp. 17-28). En él se abordan las prácticas de lactancia y destete durante la Edad del Bronce en la Península Ibérica a partir del estudio de caso de tres yacimientos del sur peninsular: Motilla de Azuer, El Cerro de la Encina y Peñalosa. Este estudio nos muestra las posibilidades que los análisis de los restos óseos y la cultura material ofrecen para conocer las prácticas de alimentación infantiles. Además, la autora realiza interesantes reflexiones acerca de cómo la gestión del tiempo y de las tareas cotidianas de las madres pudo influir en la relación que éstas tuvieron con su descendencia. En este primer capítulo ya se pone el foco sobre algunas de las cuestiones que se desvelan como fundamentales a lo largo de toda la obra: la falta de atención que la lactancia ha recibido como cuestión histórica debido a que ha sido percibida como un proceso natural e inmutable y que implica además a sujetos considerados secundarios —mujeres, niñas y niños—, la maternidad como cuestión biológica pero también cultural, y la diversidad y complejidad de las prácticas de lactancia y alimentación infantil.

A la Prehistoria le siguen los dos capítulos del apartado de Próximo Oriente y Egipto Antiguo. En “Nodrizas y lactantes en el Próximo Oriente Antiguo” (pp. 31-46), Agnès García Ventura y María Érica Couto Ferreira abordan la lactancia a través de la iconografía —sellos cilíndricos y placas de terracota— y las fuentes escritas —especialmente textos administrativos y contratos de lactancia. A continuación, María Eugenia Muñoz Fernández realiza un breve acercamiento a la lactancia divina, su papel en la legitimidad dinástica y las diferencias entre leche divina y humana en “Notes sur le lait des déesses dans l'ancienne Égypte, signification de l' allaitement divin” (pp. 47-56).

La sección dedicada al mundo griego comprende cinco capítulos y se abre con un texto de Susana Reboreda Morillo, titulado “Allaitement divin: le cas d' Héra et d' Héraclès” (pp. 59-80). Como en el capítulo anterior, se alude aquí a las diferencias entre lactancia humana y divina y a la relación entre amamantamiento, vida, muerte e inmortalidad. Uno de los puntos fuertes de esta aportación, que se repite en varios de los capítulos de este monográfico, es que obtiene sus conclusiones a partir del análisis combinado de diversos tipos de fuentes, centradas en este caso en la relación entre Hera y Herakles y en el significado simbólico que ésta tenía en las definiciones de feminidad y masculinidad en la Grecia antigua. A continuación, Aida Míguez Barciela en “Los pechos de Hécuba” (pp. 81-93) y María Dolors Molas Font en “Senos que alimentan vida y acompañan en la muerte. Cuerpo y feminidad en la Grecia Antigua” (pp. 95-112) parten de las representaciones iconográficas y literarias del pecho para reflexionar sobre ma-

ternidad y roles de género. Ambos capítulos destacan por un excelente análisis de cómo las figuras míticas o legendarias sirvieron para configurar y justificar las normas sociales griegas, en este caso en lo que respecta al control del cuerpo de las mujeres y a su doble función nutricia y erótica. El tercer apartado se cierra con dos capítulos que ofrecen una visión conjunta de la lactancia en Grecia y Roma antiguas, “Alimentación infantil al margen de la lactancia materna: el hallazgo de biberones en el mundo clásico” (pp. 113-130) de Laura Bécares Rodríguez y “Allaitements “transgressifs” dans l’ Antiquité gréco-romaine” (pp. 131-146) de Giulia Pedrucci. El primero de ellos es un completo estado de la cuestión sobre el uso de los biberones en la Antigüedad. Se trata de un tema de enorme actualidad que aquí se presenta junto con una interesante reflexión acerca de la alimentación infantil como construcción social. En cuanto al segundo, destaca por la originalidad del tema que aborda: aquellos casos en los que la lactancia no es el acto por el que una mujer amamanta a un niño o niña. Así, explora la posibilidad del uso de leche animal como sustitutiva de la humana y las relaciones de lactancia fuera de la norma: mujer-animal, mujer-persona adulta, lactancia vegetal, y el hombre como amamantador.

La sección del mundo romano abarca los últimos cinco capítulos del monográfico. El primero de ellos, “La *Columna Lactaria*, las *nutrices* y la *expositio* infantil. Lactantes y *pietas* en la ciudad de Roma” (pp. 149-169), está escrito por Rosa María Cid López. La autora parte de la *Columna Lactaria*, monumento supuestamente situado cerca del templo a *Pietas* en Roma al que serían llevados los bebés expósitos o aquellos que necesitasen una nodriza, para reflexionar acerca de la exposición y el abandono infantil, la relación entre *pietas* y lactancia y las implicaciones del oficio de *nutrix*. Se abordan aquí de forma excelente tres dimensiones de la lactancia —económica, física y emocional— que se analizan en varias de las aportaciones de este suplemento y que son centrales en los capítulos restantes. Así, en “Los *conlactei* en la Roma Antigua. Imágenes epigráficas, iconográficas y literarias” (pp. 171-189), Pedro David Conesa Navarro trata la figura de los bebés que fueron amamantados simultáneamente y los lazos que establecieron entre ellos y con la mujer que los alimentó a través de una acertada exploración conjunta de fuentes iconográficas, literarias y epigráficas. Los siguientes dos capítulos versan sobre el oficio de *nutrix*, ejercido en la Roma antigua tanto por mujeres libres como por esclavas. Silvia Medina Quintana defiende en “Oficios maternos: la imagen de las nodrizas en la literatura latina” (pp. 191-201) la utilidad de la literatura como fuente para conocer a las *nutrices*, realizando un repaso cronológicamente amplio por obras de diversos géneros, en lo que constituye un texto ideal para quien desee realizar un primer acercamiento al tema. Por su parte, en “El uso de las esclavas como nodrizas en la Roma antigua. Más allá de la figura simbólica” (pp. 203-218), Carla Rubiera Cancelas aborda la cuestión de las *nutrices* esclavas. De este capítulo destaca la capacidad de la autora para mostrar cómo, si bien resulta fundamental hablar de las relaciones afectivas que se establecieron en ocasiones

entre la *nutrix* y la persona de la que cuidó, no debemos olvidar la deshumanización a la que eran sometidas estas mujeres y las violencias que se ejercieron sobre sus cuerpos. Finalmente, el monográfico concluye con un trabajo conjunto de Almudena Domínguez Arranz y María del Carmen Delia Gregorio Navarro, titulado “La matrona romana y la infancia en los programas alimentarios hasta la dinastía antonina: estado de la cuestión” (pp. 219-248). Este capítulo, el más largo del suplemento, aborda los programas altoimperiales públicos y privados de asistencia a la infancia, especialmente populares en época antonina. Las autoras reflexionan sobre el evergetismo femenino y la protección jurídica y social a la infancia a través de un estudio exhaustivo de diversos tipos de fuentes, las cuales analizan con perspectiva de género.

En conjunto, *Visiones sobre la lactancia en la Antigüedad* es una monografía completa y excelentemente escrita. Las aportaciones son en general de gran calidad, si bien algún capítulo se habría beneficiado de una redacción más cuidada, y creemos que hubiera sido interesante aumentar el número de textos de las secciones de Prehistoria y Próximo Oriente y Egipto Antiguo para obtener mayor equilibrio cronológico y geográfico. En cuanto a otros aspectos formales, la sección de bibliografía se presenta de forma conjunta al final de la obra, un acierto teniendo en cuenta que muchas referencias se repiten en varios capítulos. Se agradece además que hayan sido incluidas publicaciones posteriores al 2015, año en el que se celebró el encuentro del que nace este monográfico. Innovadora en cuanto al tema, del que aún queda mucho por decir, muestra cómo las mismas fuentes que llevan analizándose décadas pueden descubrirnos aspectos desconocidos de las sociedades pasadas si les hacemos las preguntas adecuadas o empleamos nuevas técnicas de investigación. La obra es interesante por cada capítulo en sí mismo, pero resulta especialmente valiosa una lectura en conjunto, ya que nos permite apreciar diferencias, pero también lugares comunes entre distintas sociedades. Como se expresa claramente en múltiples ocasiones a lo largo de sus páginas, la lactancia, a pesar de ser una experiencia común a todas las sociedades humanas, adquiere en cada comunidad connotaciones particulares que se reflejan en los objetos, los cuerpos, las prácticas, los afectos y lo simbólico.

En definitiva, nos encontramos ante una excelente obra sobre el estudio de la infancia y la maternidad en la Antigüedad, que se suma a otros trabajos sobre la lactancia en perspectiva histórica que han ido apareciendo en la última década, y que sin duda se convertirá en lectura de referencia.

Sara Casamayor Mancisidor
Universidad de Salamanca
saracasamayor@hotmail.com

